



1. 22.-15 90

4221

LOS REALES
DE CASILLAS
DE DON FERNAN

...

...

...



4007

(Heute nach.)



HISTORIA DE
LOS REYES
DE CASTILLA Y DE
LEON DON FERNAN-

dó el Magno, primero deste nombre, Infante
de Nauarra.

Don Sancho que murió sobre Camora.

Don Alonso sexto deste nombre.

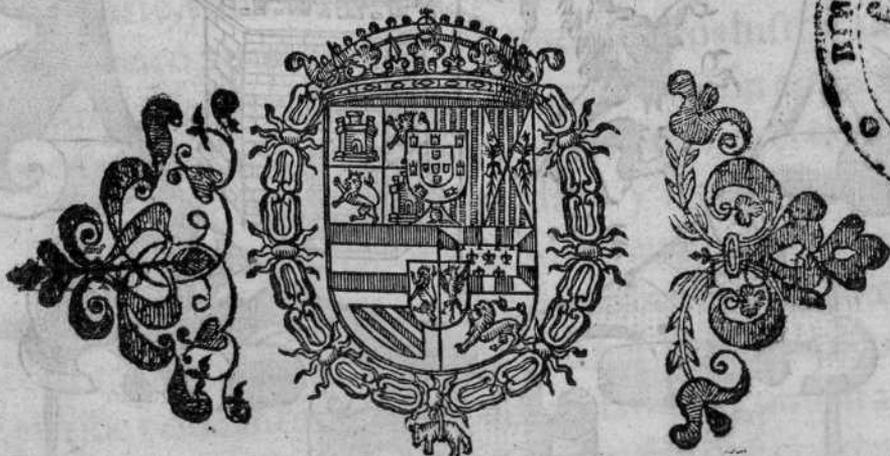
Doña Vrraka hija de don Alonso sexto.

Don Alonso septimo Emperador de las Españas.

Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras, y otras
antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner

Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona.

Dirigida al Rey don Phelippe nuestro Señor.



CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Carlos de Labàyen.

A costa de Pedro Escuer Mercader de libros de la Ciudad
de Çaragoça. Año 1634.



A P R O B A C I O N .



DOR mandado del Real Consejo de Navarra he visto con particular atencion, y gusto, este libro dela Coronica de cinco Reyes de Castilla, y Leon, q̄ha escrito el Illustrissimo Señor don Fray Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, y Coronista de su Magestad: Y no solo no ay cosa que contradiga a la sinceridad, y verdad de nuestra santa Fé Catolica, y a la pureza de las buenas costumbres que en la Religion Christiana se professan; Pero hademas de ser muy conforme a lo vno, y a lo otro, hallo, que asì en el estilo como en la verdad de las cosas, es de las Coronicas mas celebres, y digna de ser leyda de quãtas se hã escrito, como lo es el autor della, y que tal sugeto como el destos cinco Reyes, no se satisficiera dignamente sino con la pluma de tan insigne Coronista. Mi pluma se contentara con menor sugeto, como se suele dezir de Achilles, y Homero. Por que el estilo de esta escriptura: es breue, concisso, y de singular propiedad; y la historia puntualissima, y cierta, que es la principal parte, y aun la mismã vida de qualquiera historia, y cierta quanto pudiera serlo aunque muchos historiadores juntos huieran trabajado en aueriguarla, sin embargo de que en ella se tocan muchas materias, que ya el tiempo padre del oluido tenia obscurecidas, y sepultadas. De cuyas tinieblas el historiador a sacado, y aueriguado por papeles antiguos, escripturas autèticas, piedras de sepulchros, Padrones, y archibos, y otros testigos fide dignos, las cosas que escribe con tanta certificacion, y claridad como si ayer passaran, y como sien otras de las historias que corren no huiera a cerca de ellas la confusion que auran aduertido los versados en ellas: y calificando siempre las cosas ciertas

por ciertas, y las dudosas por dudosas, y mostrando la mayor probabilidad de cada qual. Así juzgo q̄ se deue dar licencia para imprimir el dicho libro, y q̄ su leyenda sera de suma importancia, erudicion, y gusto, asia los Reyes, y Príncipes de nuestra España, herederos destos Reyes de Castilla, y Leon, como a todos los de mas curiosos, y bien entendidos. Porque a demas ser Coronica de tales Reyes que en paz, y guerra fueron exemplo de valerosos, y christianissimos Reyes, saca de ella el historiador, con su raro ingenio, y singular prudencia (aunque de passo, como a historiador conuiene) documentos tan viuos, y bien aduertidos, que seran de grande enseñança para todos, asien materia de gouierno como de costumbres personales. En este Collegio de la Compañia de Iesus de la Ciudad de Pamplona, a 16. de Hebrero 1615.

Diego de Medrano.

T A S S A :

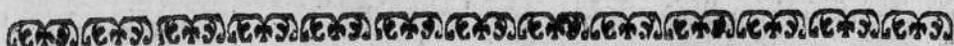


O Pedro de Zunçarren Secretario del Real Consejo por su Magestad, en este su Reyno de Navarra; doy fee, que por los Señores del dicho Consejo, se remitiò el libro impresso por Carlos de Labàyen, vezino desta Ciudad de Pamplona, intitulado Historias de los Reyes de Castilla, y Leon, Compuesto por el Ilustrissimo Señor don Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, al padre Fr. Lucas Sanchez Monge de san Benito, Predicador de santa Maria la Real de Najara, para que lo viesse si estaua conforme al original: el qual hizo relacion que estaua conforme a el: y vista aquella, le dieron licencia para que se pudiesse vender cada pliego del dicho libro en papel, a quatro maravedis: y mandaron que no se exceda de la dicha tassa, y se ponga en cada volumen, a vna cõ las erratas que huuiere, como todo ello consta, y parece por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo necessario me refiero: en cuya certificacion firmé en Pamplona 23. de Octubre de 1615.

Pedro Zunçarren.
Secretario.

VI esta historia por mandado del Consejo Real de Navarra y con estas erratas concuerda con su original. En Pamplona, a 23. de Octubre de 1615. años.

Fr. Lucas Sanchez.



ERRATAS.

Folio 14. pagina 2. col. 2. linea 13. entrarfe, dig. enterrarse, fol. 27. pag. 2. col. 1. lin. 22. Dmonus, dig. Dominus, fol. 33. pag. 2. col. 1. lin. 14. hermono, dig. hermano, fol. 65. col. 2. lin. 32. Breuiario, dig. Breuiario, fol. 65. pag. 2. col. 1. lin. 7. martirizaron, dig. martirizaron, fol. 89. col. 2. lin. 8. tenecia, dig. tenencia, fol. 121. pag. 2. col. 2. lin. 42. Pielados, dig. Perlados, fol. 153. col. 2. lin. 21. tengo, dig. tenga, fol. 154. pag. 2. col. 2. lin. 38. Mogae, dig. Monge, fol. 159. col. 1. lin. 2. confirma, dig. confirmar, fol. 181. pag. 2. col. 1. lin. 4. Princes, dig. Prineipes, fol. 160. col. 1. lin. 13. vdo, dig. vno, fol. 201. col. 2. lin. 6. ctra, dig. otra, fol. 208. col. 1. lin. 3. sidio, dig. fido, y lin. 6. 3 198. dig. 173. pag. 2. col. 1. lin. 25. Ouido, dig. Ouiedo.



Señor.



QVANDO V. Magestad me hizo merced del officio de su Coronista, me mandó continuar la historia que escriuió Ambrosio de Morales, que fenece en el Rey don Vermudo vltimo deste nombre, que se llamo el Iunior: y para dezir lo que otros hasta agora han escrito, facil fuera mi trabajo; pero dificultoso, y graue para sacar la obra (de siglos tan antiguos, y faltos de autores,) cumplida, verdadera, y con puntualidad en los años. Para suplir esta falta he mendigado, quanto he podido, sacando de libros viejos, y nuevos, de Priuilegios, y otros papeles, piedras, Diarios, memorias, y cartas Pótificales, lo q̄ el mesmo libro dira. En el qual se contienen las
vidas,

Caro

vidas y hechos de quatro Principes Reyes de Castilla y Leon, antiguos y señalados. Del Emperador don Fernado, llamado asi y Magno, por sus hazañas. De su hijo don Sancho el fuerte, o brauo, mal logrado. Del Emperador don Alonso Sexto deste nombre, su hermano: a quien llamaron de la mano horadada, y el Toledano, porque ganó este Reyno. Del Emperador don Alonso, su nieto, Septimo deste nombre, que imprimi antes, y aqui va reformada, en lo que pude. Ofrezco a V. Magestad esta obra, como a glorioso fruto de tã soberanas plãtas: y como a mi Principe, y señor, autor Real Magnificentissimo de todas mis honras; que nuestro Señor guarde para bien de la Christianidad.

El Obispo de Pamplona.

HISTORIA DEL REY

DON FERNANDO EL

Magno.



El Rey don Fernando el Magno primero de este nōbre fue hijo del Rey dō Sācho el Mayor, y de doña Mayor cognominada Munia-dona, a la qual las historias llaman (cō engaño) doña Eluira. Fuerō Reyes de Nauarra, y Condes de Aragō y heredaron el Cōdado de Castilla por muerte del Infante don Garcia vnico varō hijo del Cōde don Sancho, y doña Mayor sucediō en Casti-lla por ser hija mayor del Cōde dō Sancho, y hermana de dō Garcia el mal logrado, y de doña Vrraca, q̄ ca-só cō dō Vermudo el Junior Rey de Leon que murió en Tamara, como queda dicho, y consta por su sepul-tura en san Isidro de Leon.

Casò don Fernādo Infante de Na-uarra cō doña Sancha hermana del Rey don Vermudo de Leō, y viuda dōzella por la muerte de dō Garcia Infāte de Castilla muerto a trayciō por los Velas en Leon. Fueron her-manos del Rey don Fernando hijos de don Sācho, y de doña Mayor, dō Garcia q̄ fue el mayor, y asì quedò cō lo d̄ Nauarra, y Bureua, y Castilla vieja, hasta las Asturias de Laredo, Alaua, y Rioja, y mōtes d̄ Oca. Don Gōçalo, dō Ramiro, dō Bernardo q̄ murierō moços: y demás destos In-fantes tuuó el Rey don Sancho otro hijo natural, que se llamó Ramiro, y fue el primer Rey de Aragon.

Casado ya el Rey don Fernando con doña Sancha comēçarō a Rey-

nar en Castilla antes de la era 1070 como parece por muchas escrituras q̄ ellos dierō, y otros otorgaron dō-^{Año de 1032.} de se dize q̄ Reynauan en Castilla. Y en muchas dize en Castilla, y en Leon, aunq̄ era viuo su cuñado don Vermudo, q̄ murió, ò fue sepultado Era 1075.0 en fin de la Era 1074. y fue la causa tener dō Hernādo par-te del Reyno de Leō, como son Astorga, Cea, Sahagun, Carrion, Fro-mesta, y otros lugares q̄ el Rey don Sancho auia quitado a dō Vermu-do, y por ellos tuuierō sangrientas pendēcias, q̄ durarō hasta perder dō Vermudo la vida en vnabattalla cer-ca de Tamara. Y aunq̄ los Leoneses quisieron resistir a don Hernādo la entrada en Leō, no pudierō, porq̄ la ciudad estaua con poca fortaleza despues que Almāçor la arruinó, y era dificultoso oponerse cō efeto, a vn Principe vitoriofo, y legitimo su cessor por su muger, q̄ fue la prime-ra que claramente podemos dezir, que introduxo en el Reyno de Leō la sucecion, y su fuegra la Reyna doña Mayor en Castilla.

En Leon comēçò a Reynar despues, en la Era d̄ 1075. 0 en ella, en la qual parece auer muerto en Ta-mara, y sido enterrado don Vermu-do como lo dize el epitafio de su se-pultura q̄ está en S. Isidro de Leon, y dize asì la piedra que la cubre. [H. L. E. Cōdit⁹ Veremud⁹ Junior. Rex Legionis, filius Adefonsi Regis. Iste ha-buit guerrā cū cognato suo Rege magno

Reynd en
Leon año
1037.

El Rey

Fernando, & interfec̄tus est ab illo in Tamara Preliado, Era M. Lxx.v.
Lo qual cõfirma vna donacion que estos Reyes hizieron al monasterio de Arlãça del lugar de Tela termino de Coruña dõde nace Esqueua. Dizẽ reynauã en Leõ y Castilla, Era 1075. *die vij. feria Kal. Iulias.* q̄ es año 1037. a primero de Iulio, y fue asì porq̄ este año fue letra Dñl. B. Tuuieron don Fernando y sus hermanos titulos de Reyes, dõ Garcia en Nauarra, y dõ Ramiro en Aragon antes q̄ el Rey don Sancho el Mayor su padre murieffe, q̄ asì lo vsaron los Reyes de Leon, y de Nauarra, como parece por muchas escrituras, y aun causa esta costũbre grandissima cõfusión en los papeles, y es menester tiẽto y curso en ellos para no confundirse, y poder saber qual era el Rey verdadero, y qual el que no tenia mas que titulo.

*Union de
Castilla, y
Leon.*

Esta fue la vez primera, q̄ se jũta rõ Castilla, y Leõ: veremos adelãte como boluierõ a ser Reynos por si hasta el Rey dõ Hernando el santo III. deste nõbre, en quiẽ boluierõ a vnirse, y hazerse vn Reyno, y hã durado hasta agora, ya tã vnos q̄ casi no ay distinció mas de en solos los nõbres de Leõ, y Castilla, pero no en la gẽte, leyes, y costũbres, como fuera bien estuuiẽra todos los de España, con q̄ los Reyes fueran mas poderosos, y los coraçones de sus vassallos vno, y asì el Reyno inuencible.

Los hechos del Rey dõ Fernãdo fueron sin duda grandes, y muchos, pues por ellos mereciõ el renõbre de Magno: y se llama en algunas escrituras Emperador de España, por q̄ dizen, q̄ todos los Reyes Moros

le pagaron parias. Mas fueron tan descuydados los letrados de aq̄llos tiempos, q̄ no los escriuieron, y si escriuieron, se perdieron las historias q̄ ninguna ay cumplida, escrita en los mesmos tiempos, q̄ trate verdad desde que España se perdiõ hasta el Rey dõ Hernando el santo, sino la q̄ yo hize como cõpuesta de remiẽdos del Rey don Alonso el septimo Emperador de España; Y asì aue de escriuir estas apoyãdola verdad, y limpiando de engaños lo q̄ se escriue en la historia del Cid Rodrigo Diaz, q̄ se imprimiõ en Burgos; y en otras, que las mas antiguas son desde el Rey don Alonso. xi. o el x. q̄ fue Principe guerrero, y curioso, y mandõ recopilar las historias que andauan en papeles, y memorias de hombres, y a tan peruertidas, y llenas de errores q̄ todo lo hazen sospechoso, y cuentan Ipoco, por lo menos en el tiempo, q̄ sea verdadero.

En lo q̄ he escrito en las fundaciones delos monesterios de S. Benito, refiero muchas escrituras, por las quales consta en que tiempos Reynaron estos, y otros Principes, y las buenas obras q̄ en seruicio de Dios hizieron, y otras cosas que importã para la verdad de la historia.

Coronose en Leõ el Rey don Fernando a 25. de Iunio, año de 1037. Iueues, coronole, y vngiõle, como se vsaua en aquellos tiempos, Seruando Obispo de Leon, con los demas Obispos, y Perlados del Reyno que fueron. Sampiro Obispo de Astorga, Vistrario Obispo de Iria, Pedro Obispo del Lugo, Froylano Obispo de Ouiedo: Iuliã Obispo de Burgos. Placido Abad, Neruidio Abad, Sa-

*Coronose
en Leon dõ
Fernando*

Caualleros del Rey no.

turnino Abad, Gomez Abad, Flayno Abad, Tello Abad, cō otros muchos de Galicia, Portugal, y Asturias q̄ erā de la corona de Leō. Y de caualleros se hallarō doña Teresa hija del Rey dō Vermudo el viejo, y hermana del Rey don Alfonso el V. Doña Ximena hija de don Alfonso el V. Doña Crifitina hija del Rey don Vermudo. El Cōde don Pinol Ximenez, la Cōdesa doña Aldonza su muger, q̄ erā grā des señores en Asturias, el Cōde dō Fernādo Lainez, el Cōde dō Fernādo Muñoz q̄ tenia a Astorga, el Conde don Fernando Diaz, Astur Diaz padre del Conde dō Pedro Affurez señor de Valladolid, dō Nuño Alfonso, el Cōde Gutiere Alfonso, el Cōde Nepociano, Oforio Alferez del Reyno, el Cōde Fernādo Fernādez, el Cōde dō Alōso, el Cōde Vermudo Ordoñez, el Conde Pelayo Frolez, Garcia Oforio, Gundemaro Oforio, Rodrigo Oforio, Pelayo Muñoz, Sācho Ordoñez, Vermudo Ordoñez, Gutierre Ordonez, Nuño Gutierrez, Belasco Fernandez, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon y Castilla.

En estas Cortes y ayuntamiento general confirmò el Rey don Fernando las leyes, que los Godos antiguos de España auian tenido para se gouernar, y può el Reyno en el mejor estado y cōcierto que pudo, que por causa de las guerras, y la poca edad del Rey don Vermudo estaua muy estragado.

Nauarra diò Reyes a España.

Vnion de Reynos por mugeres.

Parece de lo dicho, como la casa Real de Nauarra diò Reyes a toda España, y que Castilla, y Leon se vnieron y juntaron en vn Infante de Nauarra por via de hembras, Castilla por doña Mayor hija del Con

de don Sancho, nieta del Cōde Garçifernandez, visnieta del Conde Fernan Gonçalez, en cuya memoria se le diò el nombre de Fernando a este Principe fu quarto nieto, y del quedò en los Reyes de España, y tan venturoso que no le ha auido q̄ no sea excelente; y Leon por la Infanta doña Sacha hermana de don Vermudo. Con este ayuntamiento, ò jūta de Reynos vino a ser don Fernando el mas poderoso de España, y se llamó Emperador, y doña Sancha Emperatriz, como parece por muchas escrituras de aquellos tiēpos, q̄ los llaman afsi, y por no cāsar referire sola vna del monesterio de S. Pedro de Arlança, q̄ dize assi en Latin. *Era 1094. quinta feria, xj. idus Septembris sub Imperio Imperatoris Ferdinādi Regis, & Sancie Regine Imperatricis Regnum regentes in Legionē, & in Galicia, vel in Castella suisq; nepes Sancio Regis, in Pampilona, & Najara: frater eius Ramirus Rex in Aragona & in Ripa Curça &c.* El Abad S. Inigo, y los mōges del monesterio de Oña truecan y venden con el Abad S. Garcia y sus monges de Arlāca la heredad en el lugar q̄ llaman Fuente aurea, y otras cosas por vna Iglesia de santa Eugenia. Por manera q̄ fue cierto y llano, que estos Principes se llamaron Emperadores. y puede ser q̄ quando se coronaron en la ciudad de Leon, se les diessē este honroso titulo y se hizießē las ceremonias, q̄ con su visnieta el Emperador don Alfonso se hizieron, como yo las escriui, y por el descuydo ordinario q̄ huuo en España en escriuir los hechos de sus Reyes, y casos honrosos del Reyno se dexò de escriuir, y se

Llamose Emperador.

oluidó como estauan olvidadas estas y otras preheminiencias de nueſtros Reyes, hasta q̄ yo las hallè y escriui en el libro del Emperador dō Alóſo Septimo, y en otros libros antes deſtos tengo dicha la ſuprema dignidad, y poteſtad Imperial q̄ los Reyes Godos tuuieron en Eſpaña, ſin reconocer ſuperior en la tierra, por lo qual ſe llamaron Flabios, y determinauã algunas coſas tocantes a la Igleſia como lo hizieron los Emperadores Romanos en los principios della, hasta que el Señor que la crió y ordenò, quiſo q̄ tuuieſſe y gozaſſe la autoridad y poder que agora tiene, ſiendo el ſumo Pontifice como vicario de Chriſto ſupremo Monarca, cabeça y ſeñor eſpiritual de todos los Principes, y hijos de la Igleſia Chriſtiana. Pero no como piensa el Cardenal Varonio, q̄ mouido cō vna carta de Hyldibrãdo Gregorio VII. dize, q̄ Eſpaña fue en lo tēporal dela Igleſia Romana, no auiendo en el mundo Reyno mas proprio de los naturales, y eſſento, y libre, pues antes q̄ ſe perdieſſe, lo tuuierō los Godos cō la miſma libertad, y autoridad q̄ los Emperadores, y deſpues los naturales lo ganaron de los Moros peleando 800. años continuos, gaſtando ſuſ haziendas, y vidas, regãdo los cãpos, y muros con ſu ſangre ſin ayuda de ningun Pontifice, ni Principe eſtrãgero, ſaluode algunos caualleros q̄ con piedad Chriſtiana vinierō de Frãcia, Ingalaterra, Eſcocia, Alemania, en diuerſos tiēpos, y ſe quedaron heredados en eſta tierra. Y las donaciones, q̄ Otton y otros Emperadores hizieron de ciudades y prouincias a la Igleſia, fueron en

diferentes tiēpos, y no ſe hallara en ellas nombre de lugar de Eſpaña, ni autor que tal aya dicho.

Y por auer los Reyes de Eſpaña (digo los de Aſturias y Leon q̄ fuerō los verdaderos ſuceſſores de Recaredo, y mayorazgos legitimos deſta Monarquia) tenido ſiēpre eſta pretēſiō de gozar eſte renōbre y preheminiencia como los Reyes ſus antecelſores la tuuieron, y gozarō antes q̄ Eſpaña vinieſſe en poder de Moros, eſcriuē laſ historias antiguas, y particularmēte la general q̄ mādò recopilar el Rey don Alóſo el onzeno, ó el Sabio, como dizen muchos, q̄ el Emperador Henrique pidió al Pontifice mandafe q̄ los Reynos de Eſpaña reconocieſſen al Imperio Romano. Y en el Cōcilio Florentino q̄ eſte Pontifice, que fue Viçtor II. celebrò año 1055. ſe quexó Henrico: particularmente del Rey don Fernãdo, porque ſiendo ſegun derecho ſujetas al Imperio Romano todas las prouincias y Reynos del mūdo, el Rey dō Fernãdo no ſe queria ſugetar, ni reconocerle. El Pōtifice por ſer Alemã, y amigo de Henrico, expidió ſu breue para que el Rey don Fernando hizieſſe eſte reconocimiento al Imperio. Conſultó el Rey don Fernando eſte caſo con los ricos hombres del Reyno, y conſiderando q̄ el Emperador Henrico era poderoso, y mas ſiēdo faborecido del Pontifice, y q̄ Eſpaña eſtaua caſi cautiuã en poder de Moros, fuerō de parecer, pues no auia fuerças para reſiſtir, aunque ſo braſſe la razón, y juſticia, ſehizieſſe el reconocimiento. Pero Rodrigo Diaz a quiē el vulgo llama d̄ Viuar, y Cid, Cauallero Caſtellano, natural de la ciudad

llamaron
se Flabios

Suprema
poteſtad
de los Re-
yes de Eſ-
paña.

Libertad
deſtos Rey-
nos.

Pontifice
Viçtor.
Año 1055

Quiere el
Empera-
dor q̄ Eſ-
paña le re-
conozca.

Digo en esta ciudad de Burgos no lo consintió, ta lo q̄ di- y se ofreció de yr personalmente zen las bi- con sus parientes y amigos adōde rias anti- el Pontifice y Emperador estuief- guashablā sen y suplicar deste negocio, y in- do del Cid. formarlos de la justicia q̄ el Rey tenia, y quando la razon no basta- Contra di- fe, combatirlo, y aueriguarlo, por zelo el Cid las armas en la manera q̄ quisief- sen. Y el Rey don Fernãdo siguiẽdo este parecer embiò a Rodrigo Diaz cō diez mil caualleros valiẽtes y escogidos, con los quales entrò por Francia, sin hallar quiẽ le pusiesse embaraço en el camino, y como el Pontifice supo la determinacion del Rey remiẽdo algũ rompimiento, y q̄ si se ponía en armas seria en daño de la Christianidad, y España se perdería gastãdo las armas que tanto auia menester para echar de si tantos enemigos infieles quiso que se determinase en justicia. Y despachò luego vn legado, q̄ fue Roberto Cardenal de sãta Sabina cō otros caualleros de parte del Emperador para q̄ saliesse al camino, y en alguna ciudad se jūtassen los Castellanos, y alli vistas y consideradas las razones q̄ en favor de su pretension alegauã, y asì mesmo las del Emperador Henrico, declarassen la justicia, y la diesse aquiẽ la tenia. La junta se hizo en Tolosa de Francia, y se sentenciò, y definiò ser los Reynos de España libres y exentos de todo reconocimiento al Imperio Romano. Y parece q̄ hazen verdadera esta historia el cap. Adrianus PP. en la dif-

tincion 63. con la glosa, que dize. *Obstat quod Reges Hispania, cum non subessent Imperio Regnum ab hostium faucibus eruerunt.* Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en el concilio de Basilea ciudad de Alemania, q̄ agora es Canton de Suyzos, siendo Rey de Castilla dō Iuan II. y Emperador de Romanos Sigismundo, hizo vna elegante y solene proposicion contra los Embaxadores del Rey de Inglaterra sobre la precedẽcia de assiẽtos, la qual despues a ruego de dō Iuã de Silua Alferes mayor de Castilla fu compañero en esta embaxada, traduxo de Latin en Romãce, y en ambas lenguas la tengo.

Los Hijos que dō Fernando y doña Sancha tuuieron durante el matrimonio fueron. Doña Vrraca la primera, y despues della don Sancho, doña Eluira, don Alonso, don Garcia. Que por este ordẽ los nombran las historias, aunq̄ no dizen enq̄ años nacieron. Es verdad que he visto escrituras que tratan del Reyno de dō Alonso en Leon poco despues q̄ murió el Rey don Fernando su padre, y dizen, q̄ era de poca edad, y segun esto el y su hermano don Garcia q̄ fue el menor, nacieron siendo ya los Reyes sus padres en edad madura.

En tiẽpo del Rey don Fernãdo dize la historia de Cardeña, q̄ fue la criança de Rodrigo Diaz de Viuar, el Cid, (porque hablemos con el vulgo) y el casamiento con Ximena su muger, mas todo es falso particularmente en el tiẽpo, pues

El Rey

por la data de la carta de arras q̄ pongo en el libro primero de las fundaciones de monesterios de S. Benito, cuya data es, era 1112. cōsta q̄ fue nueue años despues de la muerte del Rey don Fernando y dos despues que fue muerto en Camora don Sancho su hijo, q̄ fue el Rey q̄ lo criò, y honrò, y hizo su Alferrez mayor, y general de su campo. Guiome por las escrituras de aquellos tiempos, pues no ay historias dellos, sino de muchos años despues, y quādo las huuiera es claro que se ha de dar mas credito a vna escritura despachada en el consejo Real, que a lo q̄ yo escriuo en mi celda, y de mas desto las historias antiguas dizen, q̄ en la toma de Coimbra el Rey dō Fernando armò cauallero a Rodrigo Diaz, y es cierto que se armauan asì caualleros, quando eran donzeles sin casar, y de edad i uuenil, y la toma de Coimbra, como veremos, fue vn año antes q̄ don Fernando muriesse, y asì no pudo Rodrigo Diaz hazer en su tiempo tantos hechos en armas, como verdaderamente hizo, por q̄ fue el mas valiēte cauallero de sus tiempos, y con particular fauor so corrido, en fuertes y peligrosas ocasiones, del cielo.

Las conquistas que el Rey don Fernādo hizo, ni otros hechos notables de su Reyno, y encuētros q̄ tuuo cō caualleros del, si bien fueron muchos, y q̄ auia bien q̄ escribir en ellos. no hallo quien los diga, y aun los pocos q̄ dizen son tā

breues y mal ordenados, y fuera de sus tiempos, q̄ vna vida de Principe tan grāde y tan guerrero, de casi treynta años, no ocupa veynte hojas; q̄ cierto es gran lastima olvidar se asì, lo q̄ merecia perpetua memoria. De donaciones q̄ hizieron a monesterios, Iglesias y hospitales, è visto infinitos pergaminos, mas no hallo q̄ notar en ellos, mas de su gran Christianidad y cuydado q̄ tuuierō del seruicio de Dios, y aumento de su Iglesia, y dello digo lo q̄ toca a algunos monesterios de S. Benito donde lo refiero.

En la era de 1080. que es año *Año 1042* 1042, vltimo dia de Setiembre estauan los Reyes don Fernando, y doña Sancha en la villa de Dueñas, y en este mesmo dia visitaron el monesterio de S. Ysidro q̄ està media legua pequeña deste lugar en vn llano, camino de Burgos, y tiene la antiguedad q̄ digo en el libro referido destos monesterios de S. Benito, y le dieron los terminos, y jurisdiccion donde està fundado, como se la auian dado los Reyes dō Alfonso tercero deste nombre, su hijo don Garcia, y don Ordoño, y de mas desto le dieron otras heredades Iglesias, y monesterios para q̄ viuiesse allí los monges santamente, como lo enseña la regla de S. Benito, y rogassen a Dios por la seguridad y augmēto de su Reyno. Dize era Obispo de la silla Apostolica Gregorio, que segun buena cuenta fue Gregorio Sexto. Aunque segun los Annales de Varonio

Padre de los Còdes de Carriò. nio, y Genebrardo era Benedicto Nono, y Gregorio entrò en el Pò-
 nificado año 1044. Hallauanse cò
 los Reyes en Dueñas Pedro Obis-
 po de Lugo, Diego Obpo de As-
 torga, el Conde Gomez Diaz, este
 Conde era el de Carrion, cuyos
 hijos fueron los Condes Infan-
 tes de Carrion, que digo tratan-
 do deste monesterio, y estaua ca-
 fado con doña Teresa de la casa
 Real de Leon, y tenida por Santa.
*Caualle-
 ros deste
 tiempo.* El Conde Gutierre Alfonso, que
 era de Asturias, y de la familia
 Real, el Conde Alfonso Munoz, el
 Conde Lain Fernandez, Cipriano
 Obpo de Leon, Froyla Obpo de
 Ouiedo, Miro Obpo de Palencia,
 Gomez Obpo de Burgos, Aluito
 Abad de Sahagun, Luminoso A-
 bad de Asturias, Pero Diaz, Sarra-
 cin Fanez, Munio Fanez, Munio
 Alvarez, Ximeno Velasco de Lu-
 na, Fernantellez, Diego Alvarez,
 Fortun Alvarez, Ramon Oliua,
 Ordoño Ordoñez, Pedro Gonça-
 lez, Ximeno Lopez, Sãcho Aznar.
 Y fue notario desta carta Iuã Ab-
 bad de S. Ysidro, que era secreta-
 rio del Rey, que en aquellos tiem-
 pos los escriuanos, notarios, y Co-
 ronistas del Reyno eran sacerdo-
 tes y perlados, por ser personas
 mas dignas de Fe, y q̄ con temor
 de Dios auian de tratar verdad.
*Guerra cõ
 tra los Mo-
 ros de Por-
 tugal.* Hizo el Rey don Fernãdo jor-
 nada contra los Moros q̄ tenían
 las tierras, q̄ los Romanos llama-
 uan dela Lusitania a la parte don-
 de està la ciudad de Merida por
 donde agora corre Guadiana, y es

raya entre Portugal y Estrema-
 dura; corriò estas tierras, y ganò
 vnos lugares llamados Çea, y Go-
 uea, q̄ son en Portugal, y otros Ca-
 stillos q̄ se le rindieron: pero fue
 con que los Moros quedassen en
 ellos por sus vassallos, entregãdo-
 le los Alcaçares y Fortalezas. Die-
 ron los Moros ocasion a esta guer-
 ra, porq̄ pareciẽdoles que el Rey
 era moço, y q̄ ocupado en pacifi-
 car los Leoneses, Asturianos, y Ga-
 llegos alterados cõ la muerte de
 su Rey natural, tendrían buena
 ocasion, los de Merida, Vexa, Eua-
 ra, Vadajoz, entrarõ poderosamẽ-
 te por Portugal robando y matã-
 do. El Rey saliò contra ellos aco-
 metiendolos en sus proprias tier-
 ras, apretandolos de manera q̄ se
 hizieron sus vassallos, y les ganò a
 Sea fundada en las vertientes Oc-
 cidentales dela sierta de Estrella,
 y otro lugar, q̄ los de aquel tiẽpo
 llaman Gañe, cuyo sitio no se sabe
 agora, y prosiguiẽdo en la conqui-
 sta llegò a sitiãr la ciudad de Vi-
 feu, donde el Rey don Alfonso su
 suegro fue herido de muerte, cõ
 desseo de vègarla, defendianse, va-
 lientemente los Moros porq̄ auia
 dentro de los muros muchos y
 muy diestros ballesteros, y estaua
 por capitan vn valiente Moro, lla-
 mado Alafum, y el Rey para arri-
 marse mas a los muros, y defen-
 derse del daño que las saetas, y ti-
 ros hazian mandò hazer mantas
 de tablas, y grandes pabefes con
 que la gente que combatia se
 escuduan, puso gran guarda en

las puertas para que ninguno pudiese entrar ni salir: perseverò en el cerco apretandolo quanto pudo cõ proposito de no alçar la mano del hasta tomar el lugar así por su reputacion como per vengar la muerte del Rey don Alonso su suegro. Entrose finalmente en la ciudad por fuerça de armas 18. dias despues de auer estado sitiada, a 28. de Junio vispera de san Pedro, año de Cesar 1076. de Christo 1038. así lo dize vn diario del maestro Andres Rosende, con estas palabras.

Èra 1076. 4. Kald. Iulij capitur visco à Rege Fredenando, die 18. post quam obsideri cœpta est. Sequenti die, hora tertia traditur munitio, (q̄ era el castillo donde Alafum y otros se hizierõ fuertes) de dentro Alafum Araba obtento habitandi loco. Passaron à cuchillo, en el primer impetu, quantos hallaron en la resistencia, y prendieron al Moro, que con su facta auia muerto al Rey don Alonso, y el Rey don Fernando quiso atormentarlo de manera, que la muerte le fuesse muy amarga, mandole sacar los ojos, y cortar ambas manos y vn pie, y que se fuesse acabando con los dolores de las heridas, siendo su muerte larga y penosa, y diose la tal cortandole los miembros q̄ dizen como instrumetos del mal que con ellos hizo porque las ballestas de aquel tiempo armauanse con vn ingenio que llamauan, Armatoſte, estriuando vn pie en el arco, y así los ojos con que vió

las manos con que tuuo la ballesta, y el pie que siruiò para la armar, le fueron cortados, y despues le aſactearõ, como dize la memoria. *Capitur ibi occisor Regis Adefonſi; quem Rex iuſſit necare à Sagisarijs excauatis prius oculis, ambarum manibus, & pede de Armatoſte.*

En Lamego se defendieron valerosamente por ser rico y bien quisto Zadan su Rey, finalmente se rindiò cõ condiciones, a 22. de Julio, 25. dias despues de ganado Viseo. Dizelo así el diario de Rosende. *Eadem era xi Kald. Auguſti capitur Lameco ab eodem Rege dedente Zadã Iben Huim, filius Huim Aboacem post multa pugna. Iſte fuit maior Regulus Regulis de Lameco; & multa populauiſt loca à Durio; vsq; Tauara, & Vauca flumina, & maſſe cum tributo.* Continuando las victorias de Portugal, tomò el Castillo de S. Martin y a Tarança cõ que dexò a los Moros de Portugal temerosos y quebrantados. Era señor de Lamego, Zadan, Aben Huim, hijo de Huim Alboazen.

Pocos años passauan en España en aquellos tiempos de su cauidad en que no huuiesse guerra, batallas, y correrias con que se abrasaua la tierra, y no auia otra cosa, ni se trataua fino de armas, y caualllos, y en ellas criauan los hijos: y las mugeres por nobles que fuesſen, en la labrança y criança, y gouierno de sus casas para poder sustentar los maridos q̄ yuan a la guerra, y así hallo en los testamentos de Reynas, Condesas,

La mayor riqueza era la labrança, y criança. Tratauan desto las mugeres nobles.

y otras

y otras señoras , que disponiendo de sus haziendas la mas principal que nombran es de ganados , vacas, cabras, y ouejas. Y siendo continuas las guerras serian grandes y notables los hechos , y fue mayor el descuydo en escriuirlos , y aun es afsi, que apenas auia quié los supieffe escriuir, sino eran clérigos, y frayles, y destos muy pocos, y no he hallado quien se aya aplicado a ello. Por manera que todo lo que ay de aquellos tiempos escrito es poco y malo , y sin tiempo , ni concierto embuelto con mil patrañas. Dizen que en el tiempo que el Rey don Fernando estaua ocupado en la guerra contra moros en Portugal, otros muchos, que serian del Reyno de Toledo, tierras de Çaragoça entraró por los lugares de Estremadura talando, y robando la tierra , con muerte y prision de muchos , no pudiendo ser estos enemigos rebatidos, por estar la tierra defarmada, estando los principales Capitanes y soldados con el Rey en la conquista delos lugares que dixen, q si el Rey estuuiera en Leon, o Castilla, no se atreuerá los moros entrarle en la tierra. Y afsi esta entrada dellos no fue antes q el Rey fuesse contra Viseo, y Portugal, sino quando estaua muy ocupado alla. Estas tierras de Estremadura, que los Moros entraron, no eran las que agora llamamos Estremadura, sino las que cae de la vanda del rio Duero, a la parte de los puertos y montes de Segovia,

y Buytrago; que auia dos Estremaduras (como entiendo de xoxo dicho) la vna era de Castilla, en la qual entrauan los Obispados, o tierras dellos Abila, Segouia, y Osma, y la Estremadura, que era de Leon , y en ella entrauan otros tres Obispados, que son, Çamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo. Esta entrada fue por Santistevan de Gormaz, camino muy vsado y trillado de todos los Moros Andaluzes, Murcia, Valencia, y Çaragoça. Aunque el Rey estaua ausente salieron los Castellanos , y Montañeses de Burgos, y los rebatieron de manera , que dexando la presa, y muchos muertos y cautiuos , salieron de Estremadura muy deshechos y desbaratados. Con esta breuedad cuentan este hecho que deuio de ser peligroso pues del hizieron mencion.

Era 1077. boluió el Rey hechas las conquistas de Portugal por Tuy a Santiago , donde con deuocion visitó al Apostol, y porque los Moros no tuuiesse descansa, ni atreuiemiéto de inquietar las tierras de Portugal embio contra ellos parte de la gente de su exercito, y passando a Duero corrieron talando, y robando las tierras de aquella comarca, que las historias antiguas llaman Estremadura (como llaman las tierras que caen de la otra vanda del Duero por toda Castilla , hasta q en Porto se encierra en el mar.) Ganaró y saquearon muchos lugares entre Duero y Tajo; dizelo afsi vna

Dos Estremaduras.

memoria aunque breue y confusamente, como escriuiian los de aquel tiempo.

Era 1077. capiuntur in Extrema Durij, cis, & citra multa populationes per willam Turpini, Talmeida, Egitania, & usque ad ripa Tagi.

Toma de Gormaz.

Buelto el Rey don Fernando victorioso, y rico de la jornada de Portugal, quiso vengarse de la entrada que los Moros de Toledo y otras tierras de aquella comarca auian hecho en Estremadura, llamo sus gētes, y junto los mas que pudo de sus Reynos de Castilla, de Leon, y otras Prouincias, y endereçò contra la villa de Gormaz que era la parte por donde Castilla ordinariamēte recibì mayores daños de enemigos. El Rey combatiò a Gormaz, y la entrò, y saqueò, y puso guarniciò en ella, passò adelante, y ganò a Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, y otros pueblos de aquella comarca en la ribera de S. Iuste, y santa Maria, y Guermezes. Derribò muchas atalayas: que los Moros tenian por alli para descubrir los Cristianos, si les corrian las tierras. Tomò otras fortalezas en el valle de Bargataras, y Caracena azia la parte de Medina Celi, que se auian hecho para recoger y guardar los ganados, y labradores quādo sentian enemigos: y desmantelò los muros, echandolos por el suelo hasta los cimientos. Y no parò hasta llegar y correr los campos de Taraçona, ponièdo gran espanto con su gente victoriosa a los Mo-

ros, en los quales no auia fuerças para resistirle porque su poder en estos dias ya estaua flaco, y diuidido por los muchos vandos y caudillos quo en cada Reyno y Ciudad de toda la Morisma de España se auian leuantado.

Continuādo pues el Rey don Fernando esta victoria, passò los puertos contra el Reyno de Toledo, donde hizo mucho daño en las villas de Talamanca, y Vceda, y en los pueblos que estauā en las riberas de Henares, y llegò a Alcalá, Guadalaxara, y combatiola reciamente, y de alli fue contra Madrid, y pretendiendo tomarla, y viendose el Rey de Toledo Almenon, o Ali Maymò inferior para poder echar de su tierra al Rey don Fernando, ni darle batalla, siguiendo el consejo de los suyos le suplicò por la paz, y q̄ le quisiesse oyr, y se haria su vasallo. Otorgole el Rey don Fernando lo que pedia, y el Moro vino a Madrid cargado de ricos dones, con que siruiò al Rey, y se hizieron las capitulaciones de la concordia, que entre los dos Reyes se assentò: y don Fernando diò la buelta para Leon, rico, hufano y victorioso.

Corrè y saquean las tierras de Toledo.

La deuocion grande q̄ el Rey don Fernando tuuo con el Monesterio de S. Pedro de Cluñi, y pension de onzas de oro que quiso obligarse a darle cada año, digo en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, y la translacion de los santos cuerpos de S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes, marty

Denocion del Rey cò el monesterio de Cluñi.

res gloriosos de Abila, que por estar esta ciudad assolada y en frótera de Moros no estauan con la decencia, veneracion y seguridad que conuenia.

*Discordia
entre el
Rey dō Fer-
nao, y Rey
dō Garcia
su herma-
no.*

Vno de los daños que padeciò la nacion Española en tiempo que los Moros reynauan en España, fue auer tantos Reyes, y tan mal auenidos, que es cierto que si los Christianos se hizieran a vna, y leuantaran vna sola cabeça, no duraran tanto los Moros en esta tierra. Y tambien es cierto, que si los Moros no se diuidieran entre si, leuantandose cada Capitan, y Gobernador con su ciudad, o prouincia, los Christianos fueran de todo punto muertos. Mas ya q̄ quiso Dios, que huuiesse tantos Reyes, y Condes Christianos, y permitiò entre ellos tantas pendençias, guerras y muertes proueyò, que entre los Moros huuiesse lo mismo con que se enflaquecieron sus fuerças. Si bien los Reyes don Garcia, y don Fernando se trataron mucho tiempo como verdaderos hermanos, el diablo encendiò vn fuego, y discordia entre ellos, que los traxo en vn gran rompimiento, y tal que costò la vida a don Garcia, dizen que el Rey don Garcia nunca acabò de tragar la particion de los Reynos que sus padres hizieron, y mucho menos quando viò a su hermano menor don Fernando, tan rico, y poderoso, que creciò en el la inuidia, y rabia: y terciando mal mal fines, que nunca faltan a los Reyes, se pu-

so en tomarle algunas tierras del Condado de Castilla, y don Fernando en defenderlas, pero no tan al descubierto, que dexasen de tratarse como hermanos, queriendo don Fernando poner en razon a don Garcia mas por bien que por mal. Enfermo don Garcia estando en la Ciudad de Nagera, y luego el Rey don Fernando que estaua en Burgos le fue a visitar, y hallando don Garcia esta ocasion tratò de prender a su hermano, y sacarle las tierras que pretendia, antes de darle libertad. Fue auisado el Rey don Fernando de la mala voluntad de su hermano, y puso en saluo muy enfadado, y con determinacion de pagarfe-la, escriuiò desde Burgos disimulando, y pidiendo a su hermano que le perdonasse, que negocios le auian hecho salir de su casa sin despedirse del, asegurole quanto pudo porque pensaua prenderle con la misma red, laço, ò cautela que le auia armado. De ay a algunos dias, o enfermò, o se fingiò enfermo don Fernando, y el Rey dō Garcia su hermano fue luego a visitarle; fue preso y puesto a buè recado en el castillo de Cea, que en aquel tiempo era fuerte. El Rey don Garcia tuuo tales mañas, q̄ corrompiendo las guardas con dineros se soltò de la prision, y boluiò a su Reyno. De aqui adelante quedò la enemistad manifesta y cessaron las fingidas cortesias, haziendose los dos hermanos el mal y daño que podian, como ene-

migos

El Rey

migos capitales. No dizen q̄ tiempo durò esta enemistad, ni la guerra que se hizieron, dire yo agora el fin que tuuo, que fue con muerte del Rey de Nauarra, y el año y dia en que fue; sacãdolo de priuilegios y memorias originales de aquellos tiempos.

*Batalla de
Atapuerca
era 1093*

Era 1093. q̄ es el año de Christo, 1055. el Rey don Garcia de Nauarra: juntò la gente que pudo de Infanteria, y caualllos, valiendose de algunos Moros sus vasallos, y passò los montes de Oca hasta vn lugar que se llama Ages, que era la raya, y fin de su Reyno. El Rey don Ferrando su hermano: sabiendo el aparato de gente que el Nauarro hazia juntò los suyos, y fuèse en la mesma raya en vn lugar q̄ se llama Atapuerca a vista de Ages que esta tres leguas de Burgos poco mas, ò menos, en los mesmos montes de Oca, entre estos dos lugares ay vna vega llana q̄ tiene campos acomodados para darse batalla como entonces solian pelear los hombres. Aqui acudieron algunos religiosos pretendiendo concordar los hermanos, y apartarlos de tan gran rompimiento, y batalla. S. Inigo Monje de S. Benito, y Abad, bienauenturado, que fue de Oña, valia mucho con el Rey don Garcia, y lo mejor que pudo, y con mayor eficacia tratò desta concordia, mas no pudo salir con ella, hallauase en el campo del Rey don Garcia: Fortun Sanchez su ayo, cauallero muy anciano, y de los mas nobles

*S. Inigo tra
ta acordar
los Reyes
hermanos.*

del Reyno de Nauarra, mirando este cauallero cuerda mente el peligro grãde en que su Rey, y ahijado estava, y doliendose de que dos Reyes hermanos, y Christianos, se mataffen alli, suplico humilde, y encarecidamēte al Rey don Garcia tuuiesse por bien de dexar las armas y conuenirse con su hermano, pues con humildad el Rey se lo pedia, mas era el Rey don Garcia de muy recio coraçon, y no bastaron razones con el, por esto dizē, q̄ este cauallero por no ver la muerte de su Rey y gente, quiso el morir primero, y assi al tiempo que los campos estauan para romper se adelantò desarmado con sola lãça, y espada, y se metio por los enemigos donde luego fue muerto, otros caualleros vasallos del Rey don Garcia, que venian en su propio campo, le requirieron que les guardasse los fueros, y satisficiesse de agrauios que les auia hecho, y particularmēte dos caualleros que les auia quitado los bienes. El Rey no hizo caso dellos, y los dos caualleros se passaron al campo de los Castellanos, desnaturalizandose de Nauarra, segun la costūbre de aquellos tiempos, con que se purgauan de la aleuosia que se les podia imputar, y ya que los demas no lo hizieron: quedaron tan desabridos que no vbo en ellos coraçon, ni voluntad para seruir a su Rey como debian: finalmente la batalla se rompiò, y aũque anduò en vn peso; al fin se conociò la victoria por

por el Rey don Fernando, porque su gente era en mayor numero, y peleaua mas de gana, y los dos caualleros que se auian desnaturalizado de Nauarra, y passado al campo Castellano, se juntaron con vna vanda de Caualleros Leoneses, que desseauan vengar la muerte del Rey don Vermudo su señor a quien el Rey don Garcia matara en la batalla de Tamara. Y tomando vn recuesto, ò ladera de vna montaña en vn campo que oy dia llaman de la matança, fueron rompiendo por los Nauarros, y toparon con el Rey don Garcia, y vno, dizen, de los mesmos Caualleros que se le auian desnaturalizado, le diò vna mortal lançada por vn costado, y mataron alli junto a el dos ricos hombres que le yuan acompañando. Con esto se declaró luego la victoria, en fauor de los Castellanos, y Leoneses, y el Rey don Fernando no consintió que matasen Christianos sino los Moros que yuan en el campo, de los quales escaparon pocos quedando los más presos, y muertos. No dizen las historias si murió el Rey don Garcia alli, luego que fue herido, ó en su lugar de Agges, ò en la tienda. Puedo dezir como testigo de vista que a vn lado del campo donde fue la batalla cerca de vn arroyuelo, esta leuantada vna grandissima piedra como padrón, y dizen que se puso alli en memoria de que en aquel mesmo lugar fue muerto el Rey don Garcia. Hallose a la muerte del Rey don Garcia san Inigo Ab-

bab de Oña. Y dizen memorias desta casa, que espiró el Rey teniendo la cabeça san Inigo sobre sus manos, y derramando muchas lagrimas. Lo de mas de como fue lleuado su cuerpo a sepultar al Monesterio de Santa Maria, que el auia fundado en Najara, digo tratando deste Monesterio. En vn libro antiguo del Monesterio de Oña: se halla vna memoria escrita en latin de esta batalla, que dize assi.

Temporibus Garſie Regis, & Ferdinandi Regis Serenissimi fratris eius, qui corpus beati Iſidori Episcopi ab Hispalensi ciuitate legionem traſtulit florebat in Hispania in regione Castellę virtutibus, & Sanctitate, duo clarissimi viri quasi due lucernę ardentes super cędelabrum posite ad illuminandã Eſceſtiam Christi, videlicet S. Enneco & S. Dominicus. Tales enim erant de qualibus Apostolis, & discipulis dicebat in medio nationis prauę, & peruerſę inter quos lucetis sicut luminaria in cęlo fixa. Hi siquidem venerabiles viri à glorioso Rege Ferdinando plurimum venerabantur, & pro sanctitatis suę reuerentia in magna gratia habebantur. Erant namque vita Beati, sermone veraces, humilitate præcipui, charitate diffusos, castitate pollentes: eleemosinarum largitionibus clari, abstinentiæ præditi, virtutibus celebres, vigilijs, & orationibus assidui, scripturarum lectionibus intenti: verbo prædicationis, & doctrine amabiles. Talibus cęlestis conuersationis, & exercitijs fulgen-

Ad Philip. 2.

Este lugar de Agges dio el Rey don Garcia a Santa Maria de Najara.

El Rey

tes, tan Deo quã hominibus placebant
 Cum itaque inter ambos germanos
 Reges grauisimũ bellum fuisset exor-
 tum, prædicti reuerendi Abbates ad-
 locum certaminis aduenisse tradun-
 tur. Hac proculdubio causa, & inten-
 tione quatenus si fieri posset precibus,
 & exortationibus suis instãtis belli cer-
 ta pericula vitarent, & seuentium
 fratrum inexorablem discordiam pa-
 ce composita ad concordiam prouoca-
 rent sed quia animositas regis Garfise,
 sicut fertur, nulla tenus superari potuit
 nec ad pacis fœdera inclinari, bello in-
 festissimo inchoato, Garfias Rex pec-
 catorum suorum molle prægrauatus,
 victus interficitur, ad quem venera-
 los braços bilis Enneco abbas accedens caput eius
 de S. Inigo dum adhuc spiraret (sicut traditur)
 y trajò su in manibus suis accepit, & precibus
 cuerpo a suis animam eius commendans; vsque
 Najera, y ad locum sepulture regalibus eius exe-
 hallose a quibus in desensus adhaesit. In vita quip-
 sus honras pe sua prædictus Rex Garfias supra
 dictum famulũ Dei Enneconem valde
 dilixerat: & cum regalibus muneribus
 ornauerat, atque pro eius amore
 venerabile cenobium S. Saluatoris,
 cui Deo auctore præsidebat plerisque
 possessionibus, & monasterijs locuple-
 tando dilatauerat.

Muriò el Rey don Garcia en de S. Inigo y trajò su cuerpo a Najera, y hallose a sus honras

Diose esta batalla, Era 1093. pri-
 mero de Setiembre, dia de S. Gil,
 y en esse dia se celebran sus hon-
 ras cada año en santa Maria la
 Real de Najera donde está sepul-
 tado; hallandose todos los clerigos
 Capellanes de las parrochias con
 los Monges en ellas, y la gēte prin-
 cipal de la ciudad. Y que aya sido
 en este año: consta con euidencia:
 por las escrituras que refiero del

monesterio de S. Millan, y del de
 Nagera. Pelayo autor destos tiem-
 pos dize. Occiderunt regem Garfiam
 in Ataporta; & fuit ibi grande ar-
 rancada super suum exercitum, Era
 1093.

En el tumbo negro de la Igle-
 sia de Santiago, que se escriuió
 casi en estos tiempos, ò sacó de
 los libros escritos en el, dize. Era
 1093.

Occisus est Rex Garfias. K. Septem-
 bris, depugnans cum fratre suo Rege
 Ferdinando in Ataporta à quodam
 milite suo Sancio fortunones, quia se-
 dauerat uxorem eius. Iste edificauit
 Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Na-
 jara.

Segun esta memoria, que es
 muy verdadera, y escrita en aque-
 llos tiempos, el cauallero Nauar-
 ro agrauado; que matò al Rey dō
 Garcia, fue Sancho Fortunez, y su
 agrauio no fue por la hazienda,
 sino porque el Rey don Garcia
 trató mal con su muger, que es
 lo que quisieron dezir de vn hi-
 jo fuyo, que muriò en Peñalen
 que allí lo rebueluen, y confun-
 den las historias viejas. Y lo peor
 es que muchos que han escrito, y
 escriuen agora a lo nueuo, se van
 por la misma corriente sin mas a-
 ueriguacion. Y otros hazen gran
 fuerça en que es tradicion, co-
 mo si fueran Apostolicas las que
 España tiene en sus cuentos, y
 historias confusas, y mal digestas,
 que puedo dezir, que saben mas
 los que agora escriben, que los
 que escriuieron, quinientos años
 ha.

Dizen

Dizen muchos autores, q̄ el Rey don Fernando passò con su campo victorioso, y que tomò las tierras hasta Hebro. La verdad de esto digo en el Monesterio de S. Millan, y en el de Najera tratando del Rey don Sancho hijo del Rey don Garcia, y suçessor en su Reyno.

Cortes en Leon.

Segun la cuenta de vn libro de mano de letra, y lengua muy antigua, el Rey don Fernãdo tuuò Cortes en la villa de Coyãça en el Reyno de Leon, q̄ agora se llama este lugar Valencia de don Iuan, y es del Duque de Najera, por herencia de su madre doña Luyfa de Acuña, Condesa, y señora proprietaria, descēdiēte de Martin Vazquez de Acuña, primer señor deste lugar. Refiero estas Cortes, y parte de lo q̄ se ordenò en ellas en el libro q̄ escriui del Emperador don Alfonso VII. en el cap. 64. y digo q̄ fueron estas Cortes en la Era 1088. Y en el titulo 13. dize assi.

Anno tertio decimo titulo mandamos. que todos los mayores, e los menores que non desprecien, nen contiendan la verdad, nen la Iosticia de Re; mas sean fideles, e serueberos assi como fueron en nos tiempos del Re don Alfonso, e fagan verdat, qual aquellos fecieron en nos sus tiempos. Et los Castellanos fagan tal verdat al Re qual fecieron al Due don Sancho. E el Re tal verdat. y os faga qual les figo el Due don Sancho. Et confirmamos todos los fueros a los moradores de Leon. Et los que lles diò el Re don Alfonso padre dela Reyna dona Sãcha mia muyer

Duques de Castilla.

Bien cõsiderable es este decreto por el language Castellano, que

es el mas antiguo que he visto, y por llamar Duque de Castilla al Conde don Sancho, lo qual he visto en otros papeles, y entiendo q̄ lo dexo notado, y que se llamò assi el Conde Fernan Gonzalez.

Era 1094. Año 1056. Se celebrò en Santiago vn Cõcilio, en el qual presidiò Cresconio Obispo de Yria, y no Arçobispo de Santiago, como lo llama Antonio Agustín, y Varonio, guiandose por el, q̄ aun no se auia passado a Compostela la filla de Merida; Y entre muchas cosas buenas q̄ para reformaciõ del estado Ecclesiastico ordenarõ, fue vna, q̄ los clerigos, sacerdotes, Obispos, y Presbyteros dixessen cada dia Missa, y que en las processiones de los tiēpos de letanias, y ayunos se vistiesen cilicios quando la procession fuesse general por alguna necesidad vrgente.

Cõcilio de Santiago.

Procuraua el Rey don Fernando la reformacion y aumento de su Reyno quanto podia, haziendo justicia con el rigor que la razon pedia, y los tiempos, que como todos tratauan de las armas, eran muchas las fuerças y violencias, que los poderosos hazian. Las Iglesias estauan muy pobres, y en muchas partes asoladas, y los Reyes como Catholicos las restaurauan dandoles rentas y bienes, de fuerete que vuiesse en ellas el culto diuino, decencia y autoridad que conuenia. Gustauan mucho los Reyes de oyr los oficios diuinos en la Iglesia mayor de Leon. Notò el Rey como los acolitos, y monacillos que seruian al altar

Deuocion del Rey cõ la Iglesia.

anda-

andauan descalços por la pobreza grande dela Iglesia. Y luego señaló renta de muchas heredades, q̄ dió al Obispo y cabildo para que se gastassen en ornamentos y vestidos de los ministros de la Iglesia.

Fue el Rey muy deuoto del monesterio de san Benito de Sahagun, como dixe escriuiendo su Historia, y estimaua en mucho al Abad Aluito por ser religioso de conocida virtud. Gustaua de recogerse en este monesterio, y descansar en el, tratando con los monges llanamente, y comia con ellos en el refetorio, contentandose vnas vezes con la pobre comida que los monges le daban, y otras haziendoles el plato. Comiendo vn dia assi en el refetorio quebró vn vaso de vidrio q̄ era del Abad, y el Rey le mandò dar en recompensa vno de oro. Las obras que podian en seruicio de Dios, y aumento delas Iglesias, y monesterios, hazian los Reyes, porque ambos eran Principes muy Catholicos, y zelosos de su seruicio, como lo encarecen las historias, y parece por las donaciones que hizieron a las Iglesias Cathedrales, y monesterios, que no se halla ninguno de aquel tiempo, que no tenga priuilegio, ó donacion suya.

*Reuelan-
se los Mo-
ros tribu-
tarios.* Los Moros tributarios que el Rey don Fernãdo tenia en el Reyno de Toledo, y las otras tierras de la raya de Aragon se alçaron no queriendo pagar el tributo que eran obligados como vassallos del Rey. La Reyna doña Sancha sentia mucho esto, y mas viendo que

el Rey no hazia caso dello, y assi instaua quanto podia incitando le a que no passasse por tal cosa, pues era contra su reputacion, y que no era bien, que por floxedad, ó falta de dinero perdiessse lo que el, y sus passados auian ganado; y ofreció todas las joyas, y tesoro que tenia: Tanto era el valor dela Reyna. No pudo ya el Rey dexar de hazer la jornada; hizo llamamiento de sus gentes, y juntò vn poderoso campo, con el qual entrò por las tierras reueladas corriendolas a fuego y fangre, y quebrantò de tal manera los brios de los enemigos, que boluieron al yugo humildes, y rendidos pagando lo que auian dexado de pagar, y obligandose a pagar, y dando seguro. Con lo qual el Rey don Fernando boluì a Leon rico y cargado de despojos. Y quiso que de lo que se auia ganado, pagassen a la Reyna lo que auia dado para los gastos desta jornada. No hallo en que año fue, ni otra particularidad mas delo que aqui se ha dicho tan breue y obscuramente.

Pudiera dexar de escriuir la trãslacion del cuerpo del bienauenturado san Ysidro Doctor de España, que el Rey don Fernando hizo en este año, por auerla dicho en el libro que escriui de las fundaciones delos monesterios de san Benito, en el de Sahagun. Mas por auerla hallado escrita con letra Lombarda, que es la que vsaron los Godos, y ordenada por vn mōge que conoció los Perlados, y Caualleros Embaxadores del Rey don

*Valor no-
table dela
Reyna.*

*Allana ch
Rey los e-
nemigos.*

*Era 1101
año 1063*

don Fernando , que fueron a Sevilla, boluete a ponerla aqui para que lo que agora dixere sea confirmacion de lo que dexo dicho.

Translació de S. Ysidro Dize pues (aunque en Latin) quatrocientos y setenta y ocho años despues de la muerte deste bienauenturado varon , por dispensacion diuina fue trasladado su cuerpo a Leon, y colocado honorificamente. Y ya que no con elegancia a lo menos con verdad dize como fue. Cuenta como setenta y cinco años despues de la muerte de san Ysidro, por oculto juyzio de Dios pereció toda la gente de los Godos, passandola a cuchillo los Moros, que de la parte de Africa passaron en España. Y dize, (como dexo dicho) que la primer Ciudad que cōquistaron fue Sevilla, &c. Y que boluendo sobre si los Españoles, començo su Reyno a reuiuir, y como nueva planta a retoñecer, y salir de las rayzes nuevos ramos, con la industria y valor de los Reyes, que gouernauan la tierra, porque fueron varones famosos en las armas y fuerças, claros en los consejos, excelentes en la misericordia y justicia, muy dados a la religion, y que renouaron las sillas Episcopales, fundaron monesterios dotandolos con ricos tesoros, y libros, y finalmente en quanto pudieron dilataron la gloria del nombre Christiano. De cuya illustre prosapia, y generacion salió el varon clarísimo Fernando hijo del Rey

don Sancho, el qual entre otras obras de piedad que hizo fue vna que pidió a Benabet Rey de Sevilla, que le diessse el cuerpo de fanta Iusta, que en aquella Ciudad descansaua, para traerlo a la ciudad de Leon. El Rey Moro concedió lo que se le pedia, y prometió al Rey don Fernando de mandarlo buscar y embiarfelo. Con esta promesa el Rey don Fernando llamó a don Aluito que ya era Obispo de Leon, y a don Ordoño Obispo de Astorga, juntamente con el Conde don Nuño, y al Conde don Hernando, y al Conde don Gonçalo, y otra compañía de caualleros y les mandó yr a Sevilla para que traxessen el cuerpo de la virgen y martyr Iusta. Los quales, llegados a Sevilla propusieron su embaxada al Rey Moro, que respondió acordarse bien, que auia prometido al Rey don Fernando lo que dezian: pero que ni el, ni otro alguno de los suyos les podria dezir dōde estuuiesse el cuerpo q̄ pedian, que lo buscassen ellos, y hallado que lo lleuassen en buena hora. Entonces el Obispo de Leon habló con sus Compañeros diziendo, ya veys señores quan en bano sera nuestro camino si la misericordia de Dios no nos ayuda, y así conuiene que pidamos su fauor y ayuda, y para merecerla ayunemos, y oremos tres dias suplicando a la Magestad diuina se sirua de descubrirnos lo que desseamos, a todos pareció

El Rey

bien lo que el santo Obispo dezia , al dia tercero desta penitencia ya que anochezia el Santo Obispo Aluito se retiró a la oracion , suplicando a nuestro Señor lo que instantemente le auia en aquellos tres dias pedido, y estando en la oracion sentado en vna silla le vino vn sueño, y soporado en el vió vn varon con resplandores del cielo , venerable y cano , y vestido como Obispo , el qual le dixo: Se que tu y tus compañeros auays aqui venido para llevar el cuerpo de santa Iusta , y aunque no quiere Dios, q̄ esta ciudad quede despojada de vn bien tan grande: pero tampoco quiere la bondad diuina, que boluays vacios , por esso se os ha concedido, que lleueys mi cuerpo , por tanto tomadlo , y hios en paz a vuestra tierra. Y preguntándole el Obispo Aluito quié era el, que tal cosa le dezía? Lerespondió, yo soy el Doctor de las Españas, y Obispo desta Ciudad Ysidro. Y dicho esto despareció, y despertó Aluito, y contó a sus compañeros lo que durmiendo auia visto , y dió muchas gracias a nuestro Señor , suplicándole, que si esta vision era diuina la viesse el otras dos vezes, y sino que no le apareciesse mas. Y orando desta manera boluió a dormirse, y vió lo que antes auia visto, diziéndole las mismas palabras. Despertó Aluito gozoso, boluió a dormirse, y luego tuuo tercera vez la vision de la manera que las dos vezes antes, y

que aquel varon con el vaculo pastoral que tenia en la mano le mostraua y señalaua el lugar donde el cuerpo santo estaua sepultado, diziendo. Aqui, aqui (tres vezes) hallareys mi cuerpo. Y no pienses que es vision fantastica que te engaña; y en confirmacion y señal desta verdad , sera que en hallando mi cuerpo luego Dios te descargara de la pesadumbre del tuyo, y lleuarteha a gozar de los bienes eternos en nuestra compañía. Y con esto se desuaneció la vision. Despertó Aluito cierto ya de la reuelacion, y gozoso porque Dios le llamaua a su descanso : lo qual dixo en amaneciendo a los compañeros , y que todos diessen muchas gracias a nuestro Señor por el fauor grande, y merced que le hazia ; y como era su diuina voluntad que no lleuassen las reliquias de la Virgen y Martyr Iusta, mas que lleuarian otras de no menos estima , que seria el cuerpo de S. Ysidro, Obispo. q̄ fue de aquella Ciudad, y Doctor de España, y contoles por orden todo lo que se le auia reuelado. Contentos de verse assi fauocitados del cielo fueron al Rey Moro, y le contaron lo mismo, y aunq̄ infiel, considerando la virtud de Dios, y cuyo cuidado que tenia cō los despojos de los Christianos, quedó admirado, y dixoles, y si os doy a Ysidro, quié quedara aqui conmigo? Pero viendo que no podia faltar con personas tan graues como los Embaxadores , ni a la voluntad del
Rey

Rey don Fernando podia dezir no, les concediò que buscassen las fantas reliquias del glorioso Confessor. Marauilloso es el Señor con sus santos, yendo pues al lugar donde el Obispo Albitio dixo auerfele señalado, hallaron las señales en la tierra de los tres golpes, que dixen auer dado el santo, con el baculo, diciendo donde estaua su cuerpo, y cabando, luego que fue hallado el atahud donde el santo cuerpo estaua se leuaron vnâ niebla olorosissima, que como vn rozio cayò sobre los cabellos, y barbas de los que presentes estauan. Era el arca de madera de Cipres, y Enebro. Luego que el sagrado tesoro fue hallado començo a enfermar el santo Obispo de Leon Aluito, cumpliendo lo que en la vision se le auia dicho. Fue creciendo el mal, y dentro de siete dias, auiendo recibido la penitencia segun la costumbre de aquellos tiempos, entregò el alma a nuestro Señor con quien viue, reynando. El Obispo de Astorga Ordoño, y el Conde don Nuño, y los de mas caualleros recogieron las reliquias de san Ysidro, y el cuerpo del Obispo Aluito para partirse a Leon. Poniendo pues el cuerpo de san Ysidro en vna caja de madera para poder lleuarse de camino, el Rey Moro de Seuilla Benabet, diò vn paño de seda de mucho valor con que fuesse cubierto el cuerpo del santo, y dixo con sentimiento y ternura, y conoci-

mièto de mas que barbaro, como os vays de aqui Ysidro, varon venerable: tu sabes bien mis cosas, como las tuyas, suplico te acuerdes siempre de mi. Partieron finalmente de Seuilla, y llegaron prosperamète al Reyno de Leon.

Para recibir las fantas reliquia ordenò el Rey don Fernando, el mayor aparato que pudo, y aunque mostrò sentimiento por la muerte del santo Obispo Aluito, a quien siempre auia amado muy de coraçon, no pudo con todo dexar de traçar solenes fiestas y regocijos en su recibimiento. Auian los Reyes en estos dias reedificado el monesterio que dentro en la ciudad estaua de tiempos antiguos fundado, de la Orden de san Benito, y dedicado al glorioso precursor san Iuan Bautista, cuya reliquia y quijada de la cabeça tienen. Aqui pusieron el cuerpo de san Ysidro, y en la Iglesia mayor el de su Obispo Aluito. Hallandose presentes los Perladados, y nobles del Reyno; a los quales todos los Reyes hizieron plato, siruiendo el Rey por su persona a la mesa de los Perladados, y la Reyna con sus hijos, y hijas, a la multitud de pobres, y gente comun que conuidaron. Hizose la translacion segun la historia de donde saque lo que he dicho, año de la encarnaciõ de 1063. indictio ne prima concurrente. 3.

La ciudad de Zamora quedò assolada desde el tiempo en que Almançor Rey de Cordoua, rey-

nando

Tienen en S. Ysidro la quijada de S. Ioañ Bautista, vide Varoniude su inuenciõ Tom. II.

Año 1025 que entonces la debio de dar al Rey dõ Alonso 5. el Conde Guillelmo de Aquitania.

Notable y humilde combite q̄ los Reyes hizieron.

Zamora.

El Rey

nando don Vermudo en Leon, entrò poderosamente la tierra, y derriuò los muros de Leon, pasó a Santiago, y lleuò las campanas para lamparas de la gran Mezquita de Cordoua: que fue vna gran plaga y quebranto que padeciò la Christiandad. Como ya buluia el Señor por ella, los de Leon suplicaron al Rey, que la mandasse reedificar, y leuantar sus muros, y que se poblasse; lo qual se hizo cò muchas ventajas enobleciendola lo posible, y poblandose de caualleros, y gente de guerra para su defensa, y de otros muchos Leoneses, y Gallegos, y Asturianos. Esta poblacion dizen, que hizo el Rey, boluiendo de vna gran entrada que hizo en el Andaluzia, y Estremadura hasta Merida, quando el Rey de Seuilla, y el de Cordoua, y el de Toledo, y otros se le auian sugetado, y hecho vassallos. Y estando ocupado en ella embio por las santas reliquias de Seuilla, y en Çamora fue donde primero las recibì y acompañò hasta Leon.

Cid.

Aqui dizen las historias viejas, que vinieron los Moros vassallos de Rodrigo Diaz a pagarle el tributo que le deuian, y que le llamaron Cid, y que Rodrigo no les quiso dar la mano, hasta que vefassen la del Rey, y le diò gran parte de lo que le trayan, y el Rey no lo quiso tomar agradeciendolo mucho, y que mandò el Rey, que de alli adelante lo llamassen Mio Cid. Si fue assi no se cumplì el

mandato del Rey.

Y parece assi por vna carta de donacion, que el dia desta fiesta, que fue Domingo a veynte y vno de Deziembre, hizieron los Reyes a los gloriosos san Iuan Bautista, y san Ysidro en presencia de todos los Perlados, Principes y Caualleros de la Corte; llamandose los Reyes indignos y menores siervos de Christo, y refiere como hizieron traer alli el cuerpo de san Ysidro, que estaua en la metropolitana de Seuilla, y lo pusieron dentro de los muros de Leon en la Iglesia de S. Iuan Bautista, y assi lo ofaecian en presencia de los Obispos, y de otros muchos varones, religiosos, y caualleros, que de diuersas partes fueron llamados para honra de tanta solenidad, y vinieron con mucha deuocion. Dan a los dichos santos S. Iuan Bautista, y san Ysidro en el dicho lugar ornamentos de los altares, esto es vn frontal de oro purissimo, con piedras preciosas, labrado de rica obra, otros tres frontales de la misma obra de plata para los de mas altares, tres coronas de oro, la vna cò seys alfas al rededor, la otra de Acates pendientes de ella, y otra de Amatistas con olouitreo dorada, y la tercera (dize el Rey) es la Corona de mi cabeça de oro. Vna arquilla de christal, cubierta de chapas de oro, y vna Cruz de oro sembrada de piedras preciosas. Vn Crucifixo de marfil, dos incensarios de oro,

Dones ricos q̄ los Reyes dieron.

con

con su naueta de oro, otro incensario grande de plata, vn caliz y patena de plata esmaltado, vnas estolas de brocado, vna arca de marfil labrada de oro, y otras dos de marfil labradas de plata, y en vna dellas van otras tres encaxadas, otras arquitas maravillosamente labradas, tres frontales dorados para los altares, dos mantos de brocado, casulla con almaticas de lo mesmo, vn seruicio de mesa. Y va afsi nombrando, otras cosas que ofrecieron del seruicio del templo, que las mas ricas son las que he referido, y para aquel tiempo deuieron de ser de gran estima, ofrecen dos monesterios, vno de san Iulian riberas del Rio Torio, y otro de S. Felices en Cepeda, ofrecen vna Iglesia *in campis Gottonum*, que es en campos, en rio seco, a Villa Muerde, que se dize Iglesia de san Saluador, y a la mano derecha altar de san Isidro Arçobispo, y a la yzquierda de san Martin. Y dan el lugar que alli estaua. Porque, quando se traxò el cuerpo de san Isidro, de Seuilla lo depositaron alli. Dan mas los lugares de Reuilla, san Roman, Sumbradillo Cañizal en Rio Porma, otras villas que auian trocado cõ el Abad Froyla, dan otras villas, y heredades que por no cansar, no nombro, y concluyen diziendo. *Rogamosse Señor que por la intercession de tus sanctos san Iuan Baptista, S. Pelayo martir, y todos los de mas cuyas reliquias descansan en el dicho mo*

Cãpos de Godos. Rio seco.

nest rio, o por el santo confesor, y Doctor nuestro bienauenturado Isidro, que estos pequeños dones te sean gratos, y aceptables, y los recibas benignamente, y que sea firme para siempre esta carta de donacion. La qual fue fecha como dixè a veynte y vno de Diciembre dia de santo Tomas Apostol, y otro dia siguiente, dize que se celebrò la translacion del cuerpo de san Isidro año 1063. los que firmaron esta carta son el Rey don Fernando, Reyna doña Sancha, su hija doña Vrraca, su hijo don Sancho su hija doña Eluira, su hijo don Alonso, Garcia su vltimo hijo, doña Mayor cognomina da, Muniadona madre del Rey, Ximena Reyna su hermana y monja, Cresconio Obispo de Yria, Gomefano Obispo de Calahorra, Victorio Obispo de Lugo, Suario Obispo de Mondoñedo, Bernardo Obispo de Palencia, Ordoño Obispo de Astorga, que traxo el cuerpo santo de Seuilla, Ximeno Obispo de Leon, Petrus Frangina Obispo de la filla del Poyo, el Conde Pedro Pelayo, Pero Gonçalez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, Pelayo Pelaez; pone algunos testigos, y no mas caualleros, aunque deuia de auer muchos en Leon estos dias.

Hijos de los Reyes.

Madre del Rey.

Obispo del Poyo.

El cuerpo de san Aluito traxeron los Embajadores del Rey dõ Fernando, juntamente con el glorioso san Ysidro, y le sepultaron en la Iglesia de nuestra Señora de Regla, donde fue Obispo, y en la

S. Aluito monge de Sahagun Obispo de Leon.

El Rey

caxa donde le metieron le puso cinco versos Fernando Leuita descendiente de la genealogia del mismo Santo, ciento y dos años despues de su muerte son estos.

Esta gen
te Auita,
o Auita,
hallò en
tierra de
Braga
vna gran
nobleza
desde los
riños de
Orosio q̄
tambien
fue desta
ciudad.

*Hac patris Aluiti Legionis præsulis
Almi.*

*Condidi inteca Fernandus pignora
sacra.*

*Era tunc anni duo præter mille du-
centi.*

*O Sacer Alnite, memora esto gentis
Auita.*

*Et da leuita Fernando gaudia vita
amen.*

Estuuu sepultado al lado del Euangelio metido en tierra, despues le eleuaron en el mismo lugar del altar mayor, y la piedra que cubria su sepultura pusieron en la pared de la Capilla de S. Sebastian cõ otras letras siguientes. *En este sepulcro que estaua al lado del Altar mayor estuuu el cuerpo de san Aluito, desde la Era de mil y ciento, que fu. año de mil y sesenta y dos; hasta el de mil y quinientos, y veynte y siete, que fueron quatrocientos y sesenta y cinco años, y por ponerle en mas solene lugar fue trasladado encima del arco que en la mesma parte despues se labrò. Este bienauenturado sanò dos enfermos en su translacion.*

Es tenido por santo en la Iglesia, y Obispado de Leon, y aunque no está canonicado, que no se vsaua en aquellos tiempos, mas de la opprobacion del Obispo, y pueblo; ni se reça del, en los dias

que se celebran los officios solemnes le inciensan los ministros a Missa, visperas, y maytines. Dixe en el libro que escriui de los monesterios de la Orden de san Benito, como fue monge, y Abbad de Sahagun, y otras cosas tocantes a su Santidad, y al amor que el Rey don Fernando le tuuo.

La ciudad de Coimbra en el Reyno de Portugal, es insigne y de mucha estima por la gran vniuersidad que ay en ella, de la qual han salido notables hombres en letras: ganò esta ciudad con otras deste Reyno hasta Lisboa, el Rey don Alonso tercero deste nombre, llamado el Magno, despues en tiempo del Rey don Ordoño el tercero, entrando en España con gran poder el Rey Almançor que tornò a cobrar delos Christianos muchos lugares delos que tenian recuperados, haziendo en ellos inhumanas crueldades, que fue otra segunda general destruccion destes Reynos, entre los lugares que tomò, fue la ciudad de Coimbra, a la qual los Moros auian dexado despoblada, y desierta por espacio de siete años, y despues dellos boluieron a poblarla, y reedificaron sus muros y torres, y la tuuieron asì hasta los tiempos del Rey dõ Fernando, el Magno, y porque la verdad del tiempo en que la tomò delos Moros y los medios por donde se hizo señor della, no se han escrito hasta agora, y constan por vna escritura de do-

Coimbra.

de donacion que el mesmo Rey don Fernando hizo a los monges que entonces eran del monesterio Loruau dela orden de san Benito, q̄ agora es de monjas de san Bernardo, y porque por ella se saben otras antiguedades y enmienda muchos errores de las Coronicas viejas, me pareció necesario referirlo aqui sacado de la lengua Latina barbara y llena de follecismos, que los notarios de aquel tiempo antiguo habluau.

Privilegio
del mone-
sterio de
Loruau.
Vt Britu.
li.7.c. 28.

En honra de Dios, y de santa Maria, y de todos sus santos, y de san Mames, y de san Pelayo. Yo el Rey don Fernando de Leon, hago carta de donacion, y confirmacion a los Abades y monges, que moran en el monesterio de Loruau de las heredades que tuuieron desde tiempos antiguos hasta agora y pudieren tener desde estos dias en adelante, para que las tengan firmemente, por el buen seruicio que me hizieron en el cerco de Coimbra, y por las oraciones de los buenos monges que aqui siruieren a Dios, y guardaren la regla de san Benito. Afsi yo don Fernando hago saber a los Reyes y Condes, que despues de mi fueren, que se leuantò el Abad de Loruau, y tomò consejo con sus monges, como aqui se dira. Dixeron entre si secretamente vamos al Rey don Fernando y digamosle el estado de Coimbra, y afsi lo hizieron, y vinieron a mi dos monges dellos, y antes desto dixeron a los Moros que acostum-

brauan de yr por sus montes a cazar venados, y llegaron a su monesterio a comer, queremos yr a Santo Domingo a hazer oracion por nuestros pecados. Fingieron que yuau a hazer oracion, y vinieron adonde yo estaua en la villa de Carrion los quales en mi Consejo me contaron y dixeron. Señor Rey venimos a vos por aguas y por montes, y otros malos passos para os dezir de la manera, que està Coimbra lo qual os haremos ver si quisieredes saber como està, y como viuen alli los Moros, quales, y quãtos sean, y el descuydo que tienen en velar la ciudad. Y yo les dixi con mucho plazer, por amor de Dios que me digays como està. Recibilos bien y honradamente, y contaronme lo todo como passaua. Hize asiento con ellos que fuessen con mi exercito sobre la ciudad, y que se partiria sin duda alguna, por el mes de Henero, quando los monges a mi vinieron era por el mes de Octubre, mandè apercebir mis Caualleros, y darles las prouisiones necessarias. Vino el tiempo, llegò el dia y mandè a todos los Caualleros, y gentes que para esta empreſa se auian juntado en santa Maria, que en quanto pudieſſen hiziessen mal y daños a Coimbra, talando los campos, lo qual hizieron afsi: y luego fui con mi exercito al tiempo que prometí, y puseme sobre la Ciudad por el mes de Henero, y estuue combatiendola, Hebrero,

Santo Domingo feria Ouedo q̄ por excelencia se diria sancti Dominicum.
1. Santo del Señor.

Carrion.

El Rey

Março, Abril, Mayo y Junio. Y quando llegamos a Julio ya no teniamos que comer sino para pocos dias, por lo qual aperciuimos nuestras cargas, y la gente de feruicio de pie, y bestias, y mandamosles que marchassen para Leõ, teniendo ya consumido casi todo lo q̄ tragimos de Leon, mandamos pregonar en el campo (Alma falla) que estuuieffen alli hasta quatro dias, y que al quinto pudieffe cada vno boluerse a su casa. Los mōges de Loruau y el Abad consultaron entresi, y dixeron, vamos al Rey, y demosle lo que tenemos para comer asi de bacas, bueyes, como carneros, y obejas, pã, vino, pescado y aues, y entre tanto que no se tomare la ciudad demosle todo lo que tuuiéremos para comer, porque no nos conuiene estar aqui mas, si la ciudad (lo que Dios no permita) no fuere tomada por los Christianos. Entre tanto los monges me dieron todo lo que tenian para comer, obejas, bueyes, puercos, cabras, aues, pescados, y muchas legumbres, pan, y vino, sin cuento, que de largo tiempo auian recogido y, guardado a este fin. Proueyó Dios, que antes que estos bastimentos fuesen gastados, y antes que passasse aquella semana la ciudad fue tomada, desamparandola los Moros y entregandola. Dixeronme entōces los buenos hombres que con migo eran, cierto señor y Rey nuestro si el monesterio no nos huuiera dado los vastimentos la

ciudad no fuera tomada. Entōces mande llamar al Abad, y a los monges los quales siempre estuuiéron conmigo en el campo, y me dezian las horas y Missas en S. Andres, y enterrauan en su monesterio los hombres, que morian en los combates, assi de saetadas, y lançadas, como de sus dolencias. Ellos vinieron muy alegres, y yo les dixi, agora estareys contentos tomad desta ciudad todo lo que quisiéredes, porque con ayuda de Dios, y con vuestro consejo fue ella tomada. Ellos respondieron gracias a Dios y a vos, y a vuestros antepassados, a saz tenemos, y tendremos si vuestra gracia tuuiéremos y auitaremos entre Christianos: solamente si quisiéredes por amor de Dios, y por remedio de vuestra alma dadnos vna Iglesia en la Ciudad con sus casas dentro, y confirmadnos las confirmaciones que tenemos de vuestros antepassados, y de algunos buenos hōbres a cuyas almas de Dios descansó. Yo me bolui para mis hijos, y para mis caualleros y les dixi, yo juro por el criador de todo, que estos hōbres son de Dios, que tan poca codicia tienen, y yo les quisiera dar la mitad de la ciudad, o la tercera parte della, y ellos no quieren recibir mas de mi, que vna Iglesia. Agora pues que ellos mas no quieren, de parte de Dios omnipotente les concedemos y confirmamos aquello que nos pidierō en honra de Dios y de S. Mames. Cierta os digo en

mí

Podermu
cho de vn
Moneste-
rio de san
Benito.
q̄ sustentò
vn exerci-
to.

mi verdad, que de ellos y de otros hombres buenos supe que de tiempo antiguo fue aqueste monesterio edificado, y los q̄ al principio vinieron a morar a el no quisieron acetar, ni tener heredamientos poblados. Despues vinieron los Reyes mis abuelos y Principes, que les dieron tierras, y los obligaron a las tomar, diziendoles: tomad las heredades que os dieren, porque no podreys estar en tal lugar sin ellas, quando entre aquellos montes no tuviereis campos que labrar. Ellos vieron que aquel consejo era bueno y tomaron lo que les dieron, y dixeron queremos ser de los Reyes y Principes desta tierra. Entonces començaron a tomar todas las herencias que les dauan assi los Reyes y Principes, como los hōbres buenos, y los mesmos monges me mostraron a mi el Rey don Fernando cartas del Rey Ramiro, y del Rey Vermudo, y del Rey dō Alfonso, y de Gonzalo Moniz, que fue buen cauallero y casō con hija del Rey Vermudo, y otras cartas de buenos hombres. Despues que lo vi todo mandeles que pufiessen en escritura lo que me aconteciō con ellos en el cerco de Coimbra y ellos lo escriuieron, como por mi les fue mandado, y traxeronme esta escritura cō vna corona de plata y oro que, fuera del Rey Vermudo y la diera Gōzalo Moniz al monesterio en honra de Dios, y de S. Mames. Yo vi la corona como era adornada de

pedras preciosas, y les dixee, porq̄ me truxisteys esta corona? Ellos me respondierō, queremos señor que la recibays por este bien que nos faceys, y yo les respondi lexos va esso de mi, que la joya q̄ otros hombres buenos dieron al monesterio la quite yo de ay, mas tomad vosotros esta corona cō mas diez marcos de plata, de que hagays vna buena Cruz, y lleuadla al monesterio, y estē en el perpetuamente, quien os ayudare sea ayudado de Dios, y quien os quisiere estoruar y impedir este monesterio q̄ estā edificado en muy buen lugar, sea maldito de Dios, y de sus santos. Yo el sobre dicho Rey con mis manos, y con las manos de mis hijos lo confirmamos, lo qual mandē escriuir en presencia de personas idoneas hizimos esta señal Z.Z.Z.Z. Assi digo a mis hijos, y a mis nietos, y a todas mis generaciones, que despues de mi han de venir; que siempre tengan y amparen este monesterio, y a todos los monges q̄ en el moraren en virtud. Y los que de otra manera lo hizieren no ayan mi bendicion entera, porque yo los hallē mejores que todos los otros monges, que auia en mi Reyno. Y aquel que de mi generacion saliere tenga siempre este monesterio por herencia suya, porque tenga parte en las oraciones de los buenos religiosos que alli en vida santa perfeueraren, y haga ay siempre bien por amor de Dios, por su alma, y por la mia. Y si est

No se ha
ze agora
assi.

Adorant.

13

Reyes antiguos señores desta tierra.

Deste Cauallero hallò memorias en la Era 920.

fiziere sea bendito en todos los siglos, Amen. Y considerè aquello que nuestro Señor dixo, lo que con vno de mis menores hizisteys, a mi lo hizisteys, y el Apostol Sau Pablo, hazed bien a todos principalmente a los domesticos de la Fè. Hecha la carta y confirmada en el mes de Julio, en la Era M.C.II. Los que se hallaron presentes y vieron, Nuño mendez, Fernan Mendez, Alvaro Sandis, Mendo Gonçalez, Diego Fruyte Sendez, Gomes Egas, Iuen Caluo, Ruy Perez, Payo Gonzales Ioan Caluo Transamirez, Fernãdo Transamirez, Suero Galindez, Rodrigo Diaz, Egaz Mendez. Yo don Alfonso hijo del Rey confirmo, Yo don Sancho hijo del Rey confirmo, Yo don Garcia hijo del Rey confirmo lo que mi padre,

Parecen bien claro por esta escritura los engaños manifiestos de las coronicas antiguas, que dicen que gastó el Rey don Fernando siete años en tomar a Coimbra, no auiendo sido mas que siete meses, como el mesmo Rey cuenta desde Henero en que sitiaron la ciudad los Leoneses hasta el mes de Julio, en que se entrò, y ganó. Tambien consta lo q̄ dexo dicho como en tiempo de los Moros viuian entre ellos muchos Christianos, y los consintian por los tributos que les dauan, y para labrar las tierras que estauã incultas, que los Moros por andar en la guerra, no querian labrar,

de que les pagauan sus rentas, y fructos, y para q̄ poblaffen la tierra, que de otra manera quedara yerma, y los conquistadores no se pudieran sustentar: y les permitiã tener Iglesias, y monesterios, y dentro de la misma ciudad pareçe q̄ las auia, pues los monges luego q̄ se ganó pidieron la de S. Pedro, la qual era de las Iglesias que estauan edificadas, y no de los q̄ despues se edificaron. Cõsta assi mismo los muchos años passados en q̄ los Reyes Christianos auia sido señores de Coimbra y su tierra: pues dize, que los Reyes don Ramiro, y don Vermudo, y dõ Alfonso que fueron de los primeros, les auian hecho mercedes, y del Cauallero Gonçalo Moniz, que fue hijo de don Muñio en tiempo de don Alfonso el Casto como los he hallado en escrituras destos Reyes, y casó con hija de don Vermudo, que segun la cuenta de los tiempos fue el Rey primero deste nombre, que es vna gran antiguedad, y señal, que este monesterio de S. Benito, es de los tiempos primeros en que se fundaron en España. Al presente es vn monesterio de mōjas de S. Bernardo. Está fundado dos leguas de Coimbra en vn valle profundissimo entre breñas y montes sobre manera espesos, media legua del rio Mondejo, que corre por Coimbra con gran copia de agua. El dar los Reyes heredades y bienes a este monesterio siendo la tierra de Moros antes del Rey dõ Fernãdo deuia

Año 1064

El Cid.

de ser porque los Moros eran tributarios, y vassallos de los Christianos.

Lo que fue
Coimbra.

Fue la ciudad de Coimbra despues que don Henrique fue señor de Portugal, Camara de los Reyes primeros, y cabeça del Reyno, y se coronauan en ella hasta q̄ Lisboa se aumentò, y puso en la grãdeza que vemos. Las historias ordinarias, dizen, que el Rey se puso en tomar a Coimbra, a instancia de Rodrigo Diaz de Viuar, que llaman el Cid, y que ofrecia, y aseguraba la victoria, y que se auia de armar cauallero dentro en Coimbra, y que el Rey partiò derecho a Santiago dõde estuò tres dias con sus noches en oracion pidiendo favor a Dios y a su Apostol Santiago, y de alli partiò con su campo, y sitio la ciudad, y que dentro en la Ciudad auia muy diestros ballesteros, que con las jaras que tirauan passauan vn hõbre por bien armada que estuuiesse, y que el Rey les mandò clauar tablas en los pabeses, y mantas de gruesos tablones para poder llegar sin tanto peligro a combatir la ciudad. Y que finalmente la entrò, y tomò vn Domingo ahora de tercia, y q̄ en el tiempo que el Rey tenia sitiada a Coimbra: vino vn extranjero de nacion Griego en romeria a Santiago, que auia nombre extraño, y era Obispo, y que estando alli en Santiago oyò dezir a otros peregrinos, y naturales, q̄ Santiago se aparecia en las batallas armado como cauallero, y que pe-

leaua en favor, y ayuda de los Christianos, y el Obispo Griego no lo creyendo dixo, amigos no le llameys cauallero sino pescador, y despues desta porfia se durmiò, y se le apareció Santiago con vnas llaves en las manos diziendole q̄ no tuuiesse aquel parecer, q̄ el era el cauallero de Iesu Christo, y defensor de los Christianos contra los infieles, y vio como le traxeron vn cauallo blãco, y el Apostol se puso en el muy bien armado, y con mucho denuedo, y dixole como yua ayudar al Rey don Fernãdo que estaua sobre Coimbra, y q̄ cõ las llaves q̄ tenia en las manos abriria el dia siguiente, (q̄ fue Domingo, ahora de tercia) las puertas de la Ciudad y la entregaria al Rey. Y con esto desapareció la vision: y otro dia el Obispo Griego contò su sueño a los Canonigos de Santiago, y a otros, y despues pareció auer sucedido afsi como se le auia mostrado en sueños. Mostróse como valiente cauallero Rodrigo Diaz en la toma de Coimbra, y el Rey le armò cauallero en la Mezquita mayor de Coimbra q̄ luego que se ganó limpiandola de las inmundicias de los Moros la consagraron a santa Maria. Las ceremonias, dize su historia, que fueron ceñirle el Rey la espada, y darle paz en la boca, mas que no le diò pezcõcada. Y que Rodrigo Diaz tomò luego la espada ante el altar mayor, y el Rey le mandò q̄ de su mano armase nueue caualleros dõzeles nobles: y hizolo afsi.

Armasse
el Cid Cauallero.

El Rey

Memoria primera de Rodrigo Diaz el Cid año 1064. llega hasta 1099. q̄ son 35. años.

En esta escritura que aqui referi confirma Rodrigo Diaz, y sin duda fue este cauallero, y es la memoria primera, y mas antigua que del hallo. Por manera q̄ en este tiepo debió de començar a mostrarse Rodrigo Diaz, y sería moço, y en la flor, y mas fuerte estado de su edad, porq̄ despues de este año le veremos casar cõ Ximena Diaz y hazer grandes hechos hasta la era 1137. en que murio treynta y cinco años despues deste. Todo esto, y quanto dixere en contra de las historias, y tradiciones que barbaramente se tienen, sera por escrituras originales de aquellos tiempos, en las quales no puede auer duda, y si la ay en algunas por estar las datas erradas, o mal sacadas, por otras muchas verdaderas se corrigien.

Encomendò el Rey don Fernando la guarda y defenfa de la ciudad de Coimbra a Sifnando Obispo de Yria, fue este Perlado mas valiente, y guerrero, que religioso, sus pecados, y tiranias le lleuaron a seruir a los Moros cõ los quales se hallò en muchas jornadas, y correrias contra Christianos que viuian en Portugal: arrependido de su pecado vino a merced del Rey estando sobre Coimbra, y siruiò muy bien alli, y por esto, y por ser tan valiente, y conocer los Moros, y la tierra, el Rey le encomendo a Coimbra, y hizo Alcayde de ella. Y era tanto el nõbre que este cauallero tenia entre los Moros y Christianos, que sola

la reputacion del, y mas sus buenas manos le sustentaron haziendo grãdes males a los Moros desde Coimbra.

Este imbierno del año passado de 1064. descansò el Rey don Fernando en Leon, haziendo obras pias, y tratando de la de S. Isidro donde a persuasion de la Reyna doña Sancha su muger tenia determinado su entierro auiendo reuocado el parecer, o proposito q̄ antes tuuò de entrarse en el Monesterio de S. Pedro de Arlança a quien el hizo los bienes, y mercedes que dixe, y tambien en Sahagun, todo lo dexò por dar gusto a su muger, y porque ya amaua la obra nueva de S. Isidro por la aficion que cada vno tiene a sus hechuras, recogió en este monesterio los cuerpos de los Reyes de Leon, que estauan sepultados en partes no decentes a su Magestad, aunque si bien dizen otros, que el Rey don Alonso el quinto hizo estas translaciones.

Del Rey don Sancho el mayor ya dixe lo que sentia tratando del monesterio de Oña. En la primavera del año de 1065. se leuataron algunos Moros del Reyno de Valencia contra el Rey don Fernando, el Rey les hizo guerra, mas las historias hablan desto tan breue y desordenadamente, que no puedo dezir cosa cierta, mas de lo que dize vna piedra del monesterio de S. Isidro de Leon, q̄ refiere aqui; y la historia antigua Portuguessa q̄ es de las mas acertadas

Era 1102.
Año 1064

Era 1103.
guerra de Valencia.
Año 1065

zadas que he visto. Dize que en el principio deste año el Rey don Fernãdo falió con su campo muy poderoso, y entrò en tierra de Moros, y combatiò vnos Castillos de donde hazian los enemigos mal a los Christianos, y combatiò, y tomò a Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, Riba de san Iuste, Mora, Gormazos, y hechò por el suelo muchas Atalayas, porque de ellas eran descubiertos los Christianos que entrauan a correr tierras de Moros. Y lo mismo hizo de otras fortalezas que auia en el Valle de Valloys, al derredor de Tarazona hasta Medinaceli, y puso debaxo de su señorio todos los lugares de Moncayo hasta montes de Oka, y Cuenca asolandolo todo a fuego, y a fangre sin hallar quien le hiziesse rostro, y despues desto entrò por el Reyno de Toledo dõ de hizo grandísimos estragos, y cautiò infinitos Moros, entrò, y saquò a Alcalá, Vceda, y otros lugares del Señorío del Rey de Toledo, y hizo vna gruessa presa de ganados, ropas, dineros, saqueando toda la tierra con notable daño; lagrimas, y fangre delos afligidos Moros, hechose sobre Guadalaajara, y tambien la entrò por recios combates, y los Moros viendose asì fatigados embiaron diciendo sus lastimas al Rey de Toledo Alhimaymon que los librase de tal enemigo, o por batalla, o cõ certandose con razonable partido, y q̄ sino lo hazia diessse su Reyno por perdido. El Rey de Toledo

escogió el camino mas seguro. Ordenò vn rico presente, y embiòle al Rey don Fernando suplicandole encarecidamete le diessse lugar, y seguro para que pudiesse yrle a ver. Otorgole el Rey don Fernando las treguas, y vistas, y el Moro vino con toda humildad, con la qual le suplicò no le hiziesse tanto mal, y que quisiesse recibirle con su Reyno por vassallo, y tenerlos debaxo de su amparo, ofreciendose de le dar cada vn año vn cierto tributo. El Rey dõ Fernando hõlgo de ello, y rico, y honrado, dio la buelta para Leon, aunque faltò de salud; y esta es la jornada que la piedra de S. Isidro (que aqui pongo) deue de querer dezir que el Rey hizo a Valencia, y buelta de ella con el mal de la muerte.

Sinticndose el Rey ya viejo, y cercano a la muerte, el bienauenturado S. Isidro su deuoto le quiso pagar lo que por su deuocion auia hecho auisandole del dia vltimo de su vida. Cierito ya el Rey de su fin tratò de ordenar sus cosas, y por consejo delos que con el valian (aunque mal acertado) quiso diuidir los reynos entre sus hijos, que eran tres varones. Dõ Sancho, don Alfonso, y don Garcia, y dos hijas, doña Vrraca que fue la primera que la Reyna doña Sancha pario, y doña Eluira. No he podido descubrir libro ni papel que diga en que años nacieron estos Infantes, mas de que don Alfonso era en este año, de la muerte del Rey su padra, de muy poca edad, y don

y dō Garcia muy niño, porque fue el vltimo de todos sus hermanos, penso el Rey don Fernando que partiendo en sus dias los Reynos entre sus hijos los dexaua sin ocasiones de ruydos, mas engañosē mucho, que si los dexara a solo el mayor cuyos eran, segun derecho y razon, se escusaran los males y muertes: que los Reynos padecieron, como en su lugar dire.

Parte el Rey los Reynos entre los hijos.

Partiō pues el Rey don Fernādo, los Reynos desta manera. A don Sancho como a mayor dio todo lo que era Castilla, y Montañas con la Estremadura, que eran las tierras de los Obispados de Osma, Segouia Auila. A don Alonso dio el Reyno de Leon, Asturias, y parte de Campos hasta Carrion, y Rio Pi suerga cō la Estremadura que erā los Obispados de Çamora, Salamāca, Ciudad Rodrigo. A don Garcia dio el Reyno de Galicia con las tierras de portugal con titulo de Rey de Galicia, que desde que se consumiō el Reyno delos Sueuos, conquistandolos, y deshaziendolos Leouegildo, no le auian tenido propietario, sino en gobierno. A doña Vrraca dio la Ciudad de Çamora con todos sus terminos, y otros lugres. A doña Eluira dio la Ciudad de Toro, y otros lugares con infinitos Patronazgos Eclesiasticos de Iglesias Cathedrales, y Monesterios destos Reynos. No lleuo bien el Infante don Sancho esta partixa, y hizo sentimientos que el Rey su padre entendiō, y recibìo pena. Y hablādo cō el Infante para

persuadirle q̄ lo tuuiesse por bien, el Infante con mucha libertad dixo, que podia por agora como padre, y señor hazer lo que quisiessē, mas que adelante, y quando fuese su tiempo, el haria lo que segun de recho deuia. Entendiose luego el mal consejo que el Rey auia tenido, y se adiuinarō los males, y guerras que entre los hermanos auia de haber, que finalmente costaron la vida al Infante don Sancho siendo ya Rey de Castilla, como aqui veremos en lo poco que del escribiere, aunque segū las muestras q̄ diō de valiente, y valeroso, y de inuencible coraçon si se lograra fuera vno de los notables Reyes de España, y los Moros tuuieran bien que llorar con el.

Esto dize la historia del Cid, y passan con ello otros y cansase Esteban Garibay en referir priuilegios para aueriguar el año en que muriō. Es disparatē lo que dize la historia del Cid, que entro en Leō Sabado a ocho de Deziembre, y q̄ estubò en Almāça tres nueue dias que son. 27. Y que le llebaron a Ca beçon, y que dentro de quatro dias espirò dia de S. Iuan Euangelista, que con euidencia consta no auer tantos dias desde ocho de Diciembre, hasta el dia de S. Iuan Euangelista, q̄ es a 27. del mesmo mes; fino es que aquellos tres nouenarios no sean mas de nueue dias, y no 27. Mas para no nos cansar tanto, que no lo merece la poca verdad, que la historia de Cardena tiene, no referire infinitos priuilegios

gios que podia para mostrar el vltimo año en que el Rey don Fernando reynò y acabò, y el primero en que començaron sus hijos. Pues bastan dos piedras del monesterio de san Ysidro de Leon. La vna que està en vn pilar de dos arquitos que firuen de luzes, que entran del claustro a la capilla, la qual piedra es de las mejores y mas bien escritas que he visto; y que en ella no puede auer duda, porque se escriuiò en aquel tiempo, como lo muestra la letra, que es gotica, lindissima, y està sana sin faltarle vna tilde, y dize afsi con su mal Latin.

Hanc quã cervis aulam sancti Ioannis Baptistæ.

Olim fuit luteam: quam nuper excellentissimus.

Fredinandus Rex, & Sancchia Regina edificauerunt.

Lapideam. Tunc ab vrbe Hispali adduxerunt ibi.

Corpus sancti Isidori Episcopi, in dedicatione templi.

Huius diem xij. Kalendas Ianuarij, Era M. C. I.

De inde in Era M. C. III. sexto idus Maij adduxerunt ibi.

De vrbe Abila corpus sancti Vincentij frater Sabinae, Cristetisque.

Ipsius anno præfatus Rex reuertens de hostes ab vrbe

Valencia, hinc ibi die Sabbato; obiit die tertia feria.

Sexto Kalendas Ianuarij, Era M. C. III.

Sancchia Regina Deo dedicata peregit.

Que es

Esta Iglesia queveys de S. Iuan Bautista, fue en otro tiempo, de tapias de tierra, y agora poco ha la edificaron de piedra, el excelentissimo Rey don Fernando, y la Reyna doña Sancha: entonces traxeron de la ciudad de Seuilla aqui el cuerpo de san Ysidro Obispo, en el dia de la dedicacion deste templo, a 21. de Deziembre, año de 1063. Despues desto en el año de 1065. a diez de Mayo traxeron aqui de la ciudad de Auila el cuerpo de san Vicente hermano de santa Sabina, y Christes.

En este año el dicho Rey boluiendo de la jornada que hizo contra los enemigos, de la ciudad de Valencia, entrò en este lugar, Sabado, y en el Martes siguiente a 27. de Deziembre, murió, año de 1065. la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò esta obra.

Es verdadera esta piedra en todo lo que dize, y no ay que dudar en ella pues se puso por orden y mandado de la Reyna doña Sancha muger del Rey, y en los dias y año que señala, fue la translaciõ del cuerpo de san Ysidro, como concuerda con el priuilegio que dexo referido, y de la historia de ella, que saque del original gotico. Y por otras muchas memorias y diarios que he visto conformes con este año. Lo que dize de auer traydo el cuerpo de san Vicente, a se de entender parte del, y no todo, porque (como dexo dicho) en san Pedro de Arlança puso el Rey las santas reliquias de los tres hermanos,

El Rey

manos sacandolas de Auila donde auian estado antes que España se perdiessse, y assi lo dize vna historia de mano, tan antigua que la lengua es Portuguesa, ò dela mas cerada Castellana que se habló en tiempos passados, dize assi.

Los Martyres de Auila seu señorio acho desprobada a Cibdade la estan en de Auila de Longo tempo per lo des-Arlança. *El Rey don Fernando andando per troymento quella os Micos fecerom, & tomou ende os corpos Sanctos de santa Sabina, & santa Iusta, & S. Vicente con moy gran partida das reliquias daquelles dous yrmaos para san Pedro de Arlança, & oal para san Ysidro de Liõs, & possas muyto honrra damente en a Igreja.*

Lo tercero que dize que viniendo de la guerra de Valencia entrado en Leon enfermò, Sabado, y q̄ murió dentro de tres dias a 27. de Deziembre, es cierto, porque en este año de 1065. de la muerte del Rey, fue letra Dominical B. y Sabado a 24. de Deziembre; y murió dentro de tres dias, martes dia de S. Iuan Euangelista, y en este dia se conforman todos. Lo vltimo que dize q̄ la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò la obra del monesterio, quiere dezir que luego que murió el Rey su marido, ella tomò el abito y estado de monja guardando la costumbre antigua de las Reynas de España, y lo que se auia ordenado en vn Concilio de Toledo que dispone, que las Reynas viudas se metan monjas, y no se casen, por ser indecente, que la que fue Reyna y Señora

se fugete a otro que no sea Rey.

En el libro tumbo negro de Santiago por mi referido diuerfas vezes se dize. *Era M. C. III. Fernandus Rex frater Garseani regis. In eodem anno fuit interfectio Christianorum in Porca, & in Cesaraugusta. XIII. Kal. Februarij. Que es. Año 1065. murió el Rey don Fernando hermano del Rey don Garcia. Este año fue la matança de los Christianos en Porca, y Çaragoça. Con tanta breuedad escriuiam los passados los hechos tan notables, que yo no se que rota fue esta de Christianos, ni si eran Castellanos, ò Nauarros, ò Aragoneses.*

Sepultose el Rey don Fernando en S. Ysidro con los demas Reyes que alli estan. En la cubierta, ò Lapidaria que cubre la gran Arca de Piedra: donde esta el cuerpo, esta vn letrero, y con letras goticas que dize.

H. Est tumulatus Fernandus magnus, Rex totius Hispanie. Filius Sanctij Regis Pyreneorum, & Tolose, iste transfudit corpora. Sanctorum in Legionibus; beati Ysidori Archiepiscopi ab Hispali. Vincentij Martyris ab Auila; & fecit Ecclesiam hanc lapideam. Quæ olim fuerat lutea. Hic preliando fecit sibi tributarios. Omnes Sarracenos Hispanie. Cepit Colimbriam, lamego. Vescio. Et alias. Iste vi cepit regna Garse, & Veremudi, obiit sexto. Kalendas Ianuarij Era, M. C. III.

Quiere dezir.

Aquí

Reyna doña Sancha monja.

Cõcil. Tol. 13. c. 5.

Aqui està sepultado Fernando el Magno, Rey de toda España, hijo de Sancho Rey de los montes Pirineos, y de Tolosa. Este trasladò a Leon los cuerpos de los santos Ysidro Arçobispo de Seuilla, y de Vicente Martyr, que estaua en Auila; y hizo esta Iglesia de piedra, que antiguamente era de tapias de tierra. Este Rey peleando hizo sus tributarios todos los Moros de España. Tomò a Coimbra, Lamego, Viseo, y otras Ciudades. Y quito por fuerça de armas los Reynos a don Garcia, y a Don Vermudo, murio a veynte y siete de Dezicmbre, año mil sesenta y cinco.

Ha se de entender la Bureua, y montañas de Laredo.

La Reyna doña Sancha no go uernò su Reyno, ni podia sien do monja.

Deuese considerar en esta historia vna cosa, que en nuestros tiempos puso en cuydado a Castilla, quando muertos los Reyes Catholicos quedando por heredera su hija doña Iuana en las coronas de Castilla, y Aragon no estando por sus enfermedades para gouernar, vuo tantas dificultades sobre jurar por Rey a su hijo don Carlos, y admitirle luego al gouierno viuiendo su madre. La Reyna doña Mayor Nuñez muger del Rey don Sancho el mayor, y madre del Rey don Fernando, era señora propietaria de Castilla, y viuiò hasta este año de mil y sesenta y cinco, y aun el siguiente; de fuerte que viò las muertes de todos sus hijos, y no se hallara escritura, que en su nombre en el Reyno se despacha-

se, aunque podiamos dezir, que ella renunciò en su hijo don Fernando el derecho todo que tenia a Castilla, dando le titulo de Rey, como queda dicho. Pero esto no ha lugar en la Reyna doña Sancha propietaria de Leon; y es assi, que viuiò despues del Rey su marido cinco años, y deuia Reynar en Leon pues era suyo, y parece que no fue assi, sino que el Rey don Alonso y don Garcia sus hijos luego que murió el Rey don Fernando comenzaron a Reynar, don Alonso en Leon, y don Garcia en Galicia y Portugal, Reynos de doña Sancha.

REYNARON LOS HIJOS
de don Fernando luego que murio.

EL Reyno de los dos hermanos (como digo) consta por vna donacion de Aluar Nuñez de muchas heredades que diò en Penilla, y Barbadillo al monestrio de San Pedro de Arlança, en la Era mil y ciento y tres, a cinco de las Kalendas de Nouiembre, que es el año de mil y sesenta y cinco, a veynte y ocho de Octubre, quando el Rey don Fernando andaua ya muy enfermo, y no deuia de tratar del gouierno del Reyno, dize esta escritura, que el Rey don Sancho gouernaua y regia en Castilla, y que don Alonso Imperaua en Leon. Lo mismo parece en otra carta desta Era fecha Lunes a diez y siete de Hebrero, en q̄ el Rey don Sãcho diò a

Rex Sancio Castellae Regente. Adefo sus Legionne Imperante.

C este

este mesmo monesterio ciertos bienes en Contreras, y lo mesmo parece por otras escrituras de este año, que por no cansar no refiero, y aun consta que los hijos gouernauã antes dela muerte de su padre: pues es cierto que murio en fin del año. Y que asì mesmo don Fernando Reynasse con sus hijos, parece por otras escrituras desta Era de mil ciento y tres, en la qual Sabado a tres de Deziembre vn Areliò diò al monesterio de Arlança vna diuifa en villa Otero, y dize, Reynaua en Leon, y Castilla don Fernando. De suerte que el dexò a sus hijos ya sentados en los Reynos, y en la possessiõ y gououierno de ellos antes que muriesse, sin que las Reynas doña Mayor, ni doña Sancha que eran las señoras propietarias dellos, gouernassen, ni se intitulasen Reynas de Castilla, ni de Leon, que es caso (como digo), que a los Castellanos se les hizo duro y nueuo con el Emperador Carlos Quinto, que no querian que se llamasse Rey, porque su madre que era la señora y propietaria viuia. Dixe desto en su historia.

REYNADOÑA MAYOR,
madre del Rey don Fernando.

HE dicho como la Reyna madre del Rey don Fernando nunca se llamó Eluira, sino Mayor, Muniadona: y que viuio muchos años mas de los que le

dan las historias ordinarias. Es cierto, como parece por su carta, que en la Era mil y ciento y quatro, que es el año de Christo, mil y sesenta y seys a treze de Junio, Reynando en Leon don Alfonso hijo del Rey dõ Fernãdo dize.

Que sepa qualquiera de los fieles, q̄ el q̄ por amor de Dios y de sus santos se dispusiere a honrar los santos lugares este cierto que recibira el premio de Dios y de sus escogidos en el Reyno del cielo, y q̄ asì, yo Mayor esclaua de Christo, hija del Conde don Sancho hago saber a todos los Christianos, clerigos y legos en la manera q̄ diuido y parto mis bienes que Dios me los auia dado en este siglo presente, para que sean de aquellos a quienes los diere, y hagan de ellos lo q̄ quisieren.

Da libertad a todos los esclauos Moros q̄ se auian conuertido, y ella los auia criado en su casa; ruega encarecidamente, a todos los fieles tengan por firme, y valedero este su testamento. De manera, que lo que en el se ordenare se cumpla y guarde firmemente. Principalmente, en lo que es el monesterio de San Martin de Fromesta, que ella por el

S. Martin
de Fromesta.
amor

en amor de Dios, y de sus santos, y por el perdon de los peccados suyos, començo a edificar en Fromesta. Y le da la poblacion que ella auia hecho, y poblado cerca de esta Iglesia con las viñas y tierras, que hasta este dia siruieron a esta casa de San Martin, para que sean de San Martin, y de los que en ella siruieren todas las cosas sobre dichas, con otras posesiones de las quales es vna en el lugar de Vo-uadilla, y otro lugar que se dize Agero, que ella auia comprado de su auer; assi; mesmo da las tercias de Fromesta, y de Poblacion: y la mitad de vn prado, y vna Serna en Villa Ota; que sean de san Martin, y ninguno otro sea osado entremeterse en ello, ni hazerle agrauio porque no era decente que tal genero de gente como los monjes, sean sugetos a nadie, sino a solo Dios. Y ruega a todos los que fueren de su sangre engendrados, tengan esto con gran honor, y reuerencia, y quanto pudieren por el amor de Dios lo aumenten. Diuide y reparte de mas desto sus obejas, vacas, y yeguas que tenia en Fromesta: dalas a Dios, y a santa Maria, y a san Iuan Bautista, y a san Martin; y las vacas que tenia en Asturias diuide en tres partes, la primera manda, que sea para el lu-

gar donde su cuerpo sea sepultado; y la segunda, que sea para San Martin, para que los ministros de este monesterio, clérigos y legos tengan de que sustentarse, que de dia, y de noche han de hazer aqui los officios diuinos: la tertia parte dió para que aya tres monges, que por su alma canten Misas, Oraciones, Vigilias, y Officios de difuntos, y todas las de mas buenas obras que supieren. Maldize a los que contra esto fueren, y que cayga sobre ellos la maldicion, que por Elias el Omnipotente Dios dió sobre los soldados que el fuego del cielo abrasó, y que caygan sobre ellos todas las maldiciones, que los santos y escogidos de Dios pudieren hechar. Y que quando murieren no los pueda sustentar la tierra, ni tener descanso con los santos, sino que viuos desciendan al infierno con Pilatos y con Datan, y Auiron que tragó la tierra viuos, y con Iudas el traydor, y con aquellos que a Dios dixeron apartaos, apartaos de nosotros; y que paguen al fisco Real cien libras de oro, y la dicha heredad doblada. Firma, Ego Mayor Regina Christi ancilla hunc testamentum à me factum confirmans; roboro. Ximeno Obispo de Burgos, Bernardo Obispo de Pa-

El Rey

lencia, la Condesa doña Eluira de Nogal, el Abad don Miro, Iuan Menendez, señor de Goalez, Egica Notario.

Por esta escritura consta bien claro el nombre y la vida de la Reyna madre del Rey don Fernando, y de don Garcia Rey de Nauarra. No he visto el año en que murió, que no serian muchos despues deste: pues en este ya era muy vieja, enterrose en Oña con el Rey don Sancho su marido, que esta es vna de las buenas razones que tiene Oña para probar, que el Rey don Fernando no sacò de aqui al Rey don Sancho su padre, aunque lo quiso, porque si lo sacara, es claro que la Reyna doña Mayor se enterara en san Ysidro, donde auian lleuado al Rey su marido. En el monesterio de san Iuan de la Peña, bien conocido en España, y con razon, entre las sepulturas Reales muestran vna de esta Reyna con este Epitafio.

*Hic requiescit famula Dei
doña Mayor Regina, uxor
Sancij Imperatoris. Olyt
anno 960.*

Increyble parece esto pues no se halla razon, ni se ima-

gina porque causa auia de dexar esta señora el entierro de su marido, padres y aguelos, en su propria tierra, y en monesterios tan insignes como Oña, Najara, san Ysidro de Leon que sus padres, y hijos auian fundado; y ella y su marido auian aumentado, y yrse a sepultar tan lexos a Reyno estraño donde no era el Rey su pariente; y mas siendo tan vieja, y viuiendo en Fromesta donde la muerte la cogió, o cerca, dentro en Castilla. Y el engaño tan grande del año en que dize murió, que es de 960. haze sospechoso, y aun falso lo demas, pues año de 1066. como consta por esta escritura y pocos antes de este, y muchos despues del año de noucientos y sesenta, era viua la Reyna doña Mayor; y assi se deue tener por cierto, que su entierro verdadero es el de Oña.

Este monesterio de San Martin de Fromesta, es agora Priorato del insigne monesterio de San Zoil de Carrion, porque en la Era 1156. que es año 1118. a quatro de Henero, la Reyna doña Vrraca hija del Rey don Alonso el sexto con vn largo, y deuoto exordio de lugares de la Sagrada Escritura, que tratan de la limosna llamando se hija del Serenissimo Rey don Alonso su padre, y de la

de la Reyna doña Costança su madre, y muger del Conde don Raymundo su marido, por la salud de sus almas, y de todos sus passados da a Dios, y a los bienaventurados Apostoles san Pedro, y san Pablo de Cluñi, y al monesterio de san Iuan Bautista (que es san Zoil de Carrion) y de los Santos Martires, S. Zoil, y S. Felices de Carrion, y al Prior don Esteban fidelissimo amigo suyo, la heredad propria suya que tenia de su padre y abuelos Iure hereditario, esto es el monesterio de san Martin de Fromesta con todo lo a el anexo, y con sus Iglesias, y tercias, tierras, viñas, &c. para que los monjes de Cluni que que viuián en el monesterio sobre dicho de Carrion lo possyessen quieta y pacificamente.

Notado tengo, y es cosa sin duda, que en todas las partes donde hablando de monesterios llama a los ministros de ellos, Clerigos, que no se han de entender, ni jamas fueron los clerigos seculares, que agora tenemos, sino monges de missa, aunque en muchos monesterios se hallan clerigos, y monges juntos, como agora en este de san Martin de Fromesta. Estos clerigos fueron capellanes ad nutum, que los Abades, y monges recibian para que en su nombre administrassen los Sacramentos a los parrochianos, porque los monges no saliesen de casa. Por descuydo de los Abades estos Capellanes se han hecho be-

neficiados perpetuos, y alcadose con la Iglesia no teniéndolo mas que el nombre de capellanes que este nunca le han perdido, aunque ya se afrentan del, y se llaman Cauildos, y van de otros titulos honrosos que jamas los Papas, ni otra posesion antigua les dieron. Ay en este monesterio vn notable milagro de la Eucaristia.

La Reyna doña Sancha sin curar del Reyno tomó el habito de san Benito recogiendo a vno de los monesterios que de monjas auia en Leon: no he hallado otra memoria desta Señora, mas de la que esta sobre su sepultura en el monesterio de san Ysidro de Leon junto a la del Rey su marido, y con letras abiertas en la piedra de aquella mesma antiguedad dizen así.

H. R. Sancia Regina totius Hispanie, magni Regis Ferdinandi Vxor, filia Regis Adonisi, qui populauit legionem post Destructionem Almançor. Obijt, era M.C.VIII.III.Ns.M.

Que es.

Aqui descansa Sancha, Reyna de toda España, muger del Rey don Fernando el Magno, hija del Rey don Alonso, que pobló a Leon, despues que la destruyó Almançor, murió año de M. L. xxj. a cinco de Março, o Mayo.

Encarecen, y con razon las historias antiguas el grávalor y vir-

Monest-
rio de S.
Martin es
patronaz-
go Real.

A los mō-
ges llama-
uan cleri-
gos.

Es la nona
sepultura.

El Rey

tud dela Reyna doña Sancha, que de mas de ser muy hermosa como dizen, y parece por vn retrato fuyo hecho en sus tiempos, que yo tengo: dizen, que amò mucho al Rey su marido, que le aconsejaua con grandissima prudencia lo que le conuenia. Y miraua por el bien y honra del Reyno. Y fue reparadora, y bien hechora de los monesterios y Iglesias; que instigaua al Rey, que hiziesse jornadas contra los Moros, que tenian el Reyno de Murcia, y Toledo por ser ya el Rey viejo, y verse cansado y enfermo ño hazia caso de ellos, la Reyna diò todas sus joyas, y recogió quanto dinero pudo, y hizo juntar vn gran exercito, y tanto dixo al Rey, que le hizo hazer esta jornada, y rendir y sujetar los rebeldes. Que quiso siempre a su marido con amor verdadero como lo manda Dios. Que fue amparo y socorro de los afligidos, viudas y guerdanos. Que fue finalmente espejo de mugeres en sus Reynos. Tales alabças nos dizen desta Princesa, y siendo asy es creyble que goza de Dios en el eterno descanso y vida perdurable.

Los Perlados y caualleros, que desde la Era 1075. o año de 1037. en que començo a reynar en Leon don Fernando hasta la Era 1103. o año. 1065. que son veynte y ocho años, en que murio, florecieron en estos Reynos de Castilla, y

Leon aunque de muchos de ellos digo en los monesterios, boluere a qui ha referirlos.

Seruando Obispo de Leon.
San Albito Abad de Sahagun Obispo de Leon.
Sampiro Obispo de Astorga.
S. Ordoño monge de san Benito Obispo de Astorga.
Vistiario Obispo de Yria.
Pedro Obispo de Lugo.
Fraylano Obispo de Ouiedo.
Iuliano Obispo de Burgos.
Pedro Obispo de Astorga.
Gregorio Obispo de Santiago.
Diego Obispo de Astorga.
Miro Obispo de Palencia.
Gomez Obispo de Burgos.
Cresconio Obispo de Astorga.
Don Sancho Obispo de Pamplona.
Don Garcia Obispo de Alaua.
Don Gomez Obispo de Najara.
Don Garcia Obispo de Aragon.
Bernardo Obispo de Palencia.
Froylano Obispo de Leon.
Ximeno Obispo de Astorga.
Adulfo Obispo de Mondoñedo,
Iustario Obispo de Luco.
Pelayo Obispo de Leon.
Munio Obispo de Calahorra.

Lo que ay mas que notar es, q̄ en vn año, y en vna Iglesia se hallan dos, y tres Obispos, y seria que como en aquellos tiempos eran todos religiosos, y los Obispados no tan ricos, y desseados como en estos, los renunciauan boluiendose a sus

a sus monesterios, y quedado con solo el nombre, y titulo de auer sido Obispos de tal Iglesia, y assi firmauan los que eran y auian sido.

Los caualleros mas notables, Alcaydes y Señores de lugares q̄ los Reyes les encomendauan, o se nombrauan en los Priuilegios, o cartas Reales, hallo en estos años del Rey don Fernando.

El Conde don Rodrigo por ser tan notable cauallero, y grande del Reyno se pone su muerte en el tumbo negro de Santiago, entre otras que alli se escriuen de los Principes de España dize, que Era 1084. Rodiricus Comes.

Condes de
BURCIA.

Fue en estos tiempos el Conde don Gonçalo Saluadores, notable cauallero, y de la casa y sangre de Castilla, fue señor de la villa de Sandoual, y de otros lugares en aquellas montañas de Amaya, y Trebiño, y comarca de Burgos. El Rey don Fernando luego que quito a los Reyes de Nauarra parte de la Bureua, y merindades de Castilla vieja, lo dió en tenencia y guarda a este cauallero, y la tuvieron sus hijos, hasta el Conde don Gonçalo Rodriguez de Sandoual su quarto nieto, los quales estan sepultados en Oña, como yre diziendo, por ser como digo descendientes de los Condes de Castilla, y tienen los pabeses, y vandás negras que tuuo Gonçalo Tellez hermano del Conde Fernan Gonçalez, y mas vn Aguila, o cueruo, las quales armas se ha-

llan en las sepulturas de los caualleros Sandouales que estan en el monesterio de Aguilar de Campo, en el de Santaluardor, de Sandoual, de manera que en esto no ay que dudar. El Conde don Gutierre Alfonso, don Nuño Aluarez, don Diego Muñoz, don Diego Osorio, don Alfonso Ordoñez, don Velasco Hernandez, don Fortun Aluarez, don Gonçalo Aluarez, don Aluaro Vela, don Nuño Vela, don Diego Ouequez, don Gutierre Rodriguez, don Belasco Ximenez, don Layn Gonçalez, do Fernando Muñoz Conde de Astorga, el Cōde don Gomez Diaz, el Conde don Alfonso Muñoz, el Conde don Layn Fernandez, Sarracin Fanez, Munio Fanez, Munio Albarez, don Gimeno Belasco de Luna, don Hernando Tellez, don Diego Aluarez, don Ramon de Oliua, don Ordoño Ordonez, Sancho Aznarez, don Men do Arias, don Albaro Rodriguez don Vermudo Albarez, Oueco Sarracino, Mendo Vermudez, don Albaro Trutinez, don Pedro Vermudez, don Pedro Afurez, El Cōde Fernando Laynez, el Cōde Nuño Alfonso, el Conde Gutierre Alfonso, el Conde su hermano, Afur Diaz, don Garcia Osorio, el Conde Pedro Laynez, don Rodrigo Osorio, don Fernando Gutierrez Osoriz, el Conde Pedro Laynez, el Conde Gutierre Alfonso, el Conde Pinor Ximenez, el Conde Vermudo Ordoñez, don Garcia Ordonez Alferez del Rey, y

Caualleros q̄ fueron a Sevilla por S. Xsidro.

El Rey Don Fernando el Magno.

page de lança. Este fue en tiempo de don Alonso el Sexto, Conde de Najera y valeroso, casò cõ hija del Rey don Garcia de Nauarra, era dela casa Real, emulo y enemigo del Cid Rodrigo Diaz. Nuño Gutioz, don Fernando Ordoñez, Vermudo Mendez, Aluaro Guierrez, Pelayo Muñoz, el Conde don Alonso Muñoz, don Nuno Nuñez, don Tello Muñoz, Fortun Sanchez Alferez del Rey. Este cauallero era Alaués, o Nauarro, parece ser hijo de Sancho Fortuñez el que matò al Rey don Garcia en la batalla de Atapuerca. Don Pedro Gonçalez page de lança del Rey, Lain Fernandez, Nuño Pelaez, Froyla Oforio, Rodrigo Romaniz, Sancho de Velasco, Nuño Nuñez de Guzman, don Gonçalo Cidaz, Conde don Pe-

dro Afures, Conde don Fernando Diaz, Conde Martin Lainez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, el Conde don Pedro Pelaez, Vermudo Ouequez, don Arias Diaz, Lain Nuñez, Nuño Ofores, Lain Gonçalez, Rodrigo Vermudez, don Pedro Gõçalez, Pelayo Ocides mayordomo de todo el Bierço. Tenian los Reyes mayordomos en cada Prouincia, que recogian las rentas Reales, y acudian con ellas. Estos me parecieron de mas nombre, que auia en tiempo del Rey don Fernando, de los quales vienen los que ay agora, o muchos dellos, aunque por la diferencia, que ya ay en los nombres con dificultad se puede conocer: dexè

otros por no cantar.



EL

EL REY DON SAN- CHO SEGVNDO DE

este nombre.

ERA M. C. IIII. AÑO. 1066.



O demos dezir , que el Reyno de dō Sancho y sus hermanos comēçó en la Era 1104. año 1066. pues el Rey don Fernando su padre murió en los vltimos dias del año precedente , como con tanta claridad se ha mostrado. Y que en vida del padre en el año vltimo della estauan los tres hermanos en la possession de los tres Reynos, o a lo menos con el titulo, don Sancho en Castilla , don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia y Portugal. Y estuuieron quedos y pacificos : (si bien don Sancho poco contento) hasta la Era 1107. que es el año 1069. pudo ser que por respeto de la Reyna doña Sancha su madre, Don Sancho no se puso en despojar a sus hermanos. Es muy poco lo q̄ deste Principe esctiuen las historias , y muy confuso. Lo que yo puedo hazer es por las escrituras que del hablan concertar lo que tuuiere apariencia de verdad. Casó el Rey don Sancho con vna señora llamada Alberta, que no ay historia que tal diga, ni se de que gente era, mas de que por el nombre parecē ser Francesa, o estran-

gera , porq̄ en España hasta agora yo no lo he hallado, ni en Reyna, ni en otra muger natural destos Reynos. Consta este casamiento, y nōbre de la Reyna, por vna carta en que don Munio, o Nuño cō su hermana doña Maria dan al monesterio de S. Pedro de Arlāça vn monesterio en Villa Ximeno con sus heredades , y dize reynauan en Castilla y en Galicia don Sancho, y la Reyna doña Aluerta, y es la data 3. feria 6. idus Maij, Era 1109. que es el año 1071. Martes a diez de Mayo. Y es verdadera, porque en este año fue letra Dominical B. y el Martes a diez de Mayo, y fue el año en que murió la Reyna doña Sancha , y don Garcia Rey de Galicia fue despojado del Reyno, porque, como veremos por escrituras, el año antes reynauan los tres hermanos. Demanera que podemos dezir, q̄ luego que murió la Reyna doña Sancha , q̄ deuio de ser por Março, y no Mayo, don Suncho arrebató el Reyno a don Garcia ; o q̄ viuiēdo lamadre ya enferma se comēçaró las pendēcias entre ellos, y en este año eran acabadas ; si biē ay otra dificultad q̄ dire adelāte.

*Reyna Alberta.
Alberto es nombre estrange-
ro, no vsado en Cas-
tilla.*

El Rey

El Rey dō Sancho de Nauaara, pretende cobrar las tierras q̄ su padre perdio.

Luego q̄ murió Rey el don Fernando quiso el Rey don Sancho de Nauarra cobrar las tierras de la Bureua, y Castilla vieja hasta La redo que auia perdido su Reyno, quando fue vencido, y muerto su padre don Garcia en Atapuerca de montes de Oka, y pidió fabor a su tio don Ramiro, Rey de Aragon, y afsi juntos Nauarros, y Aragoneses entraron en Castilla. El Rey don Sancho saliò contra ellos dando el oficio de Alferéz, y General de su cāpo, a Rodrigo Diaz el Cid, y dieronse tan buena maña que el Nauarro quedò contento con gozar en paz de la Rioja, dexando la pretension de la Bureua. Pero el Rey don Sancho de Castilla quedò tan indignado contra el de Aragon que no quiso paz con el tratando de hazerle guerra, como luego la mouió contra el Rey Moro de Çaragoça. Esto dize don Pedro Obispo de Leon en tiempo de don Alonso el Sexto, autor mas cierto, y graue, que largo en su historia. Dize mas don Pedro, que luego que el Rey don Sancho de Castilla hizo su Alferéz a Rodrigo Diaz, le caso con vna parienta suya llamada Ximena Diaz hija del Conde don Diego de Asturias, que como cosa verdadera viene al justo con las cartas que en confirmacion desta verdad he referido. La conclusion destas bodas fue en el año siguiète de la era 1112. como parece por las cartas, de arras. No quisierò los Reyes de Leon y Galicia ayudar a don San-

El Cid Alferéz del Rey.

Casa el Cid con Ximena Diaz.

cho su hermano en estas guerras, y de aqui tomò ocasiõ para hazerles guerra, y quitar los Reynos como dire, acauada la guerra con Aragon que pasó desta manera.

En los años primeros antes que el Rey don Sancho reboluiessè contra sus hermanos, segun lo que las historias antiguas dizè, hizo guerra a los Moros, principalmente cõtra los de Çaragoça, contra los quales fue con gran poder abrafando la tierra, y matando sin duelo, y llegò hasta hecharse sobre la Ciudad: con intento de apoderarse de ella, diole recios combates, y apretola de manera que el Rey Moro se viò con cuydado y fatiga, y aconsejado de los suyos, pidió al Rey que le recibiesse en su gracia, y por su vasallo ofreciendole, y siruiendole con ricos dones. El Rey don Sancho respondiò a los que le fueron con esta embaxada que el sabia, que el Rey de Çaragoça no le hazia aquel partido sino apretado de la necesidad presente, y por hecharle de alli, y que viendose libre quebraria la palabra, y assiento que hazia ligandose con otros Reyes Moros, ò Christianos. Pero que con todo esso para que viesse lo poco que esto estimaba, y que tendria fuerças para reboluer sobre el, y manos para castigarle, queria otorgarle lo que pedia, y recibir lo que le daba, que quando le quebrase la palabra fiaba en Dios que le ayudaria para castigarle, y destruyrle. Boluieron espantados del coraçõ del

Guerra cõ Aragon.

del Rey los embaxadores, y los Moros se concordaron con el dándole las rehenes, y intereses q̄ quiso, y seguridad para no faltar, hallóse en esta jornada el famoso cauallero Rodrigo Diaz a quien llaman el Cid, al qual el Rey don Sãcho auia recibido en su seruicio luego q̄ murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz, y armádole Cauallero de su mano, y pudo ser en Coimbra, siendo entonces don Sãcho Infante de Castilla, o q̄ allí recibiese Ruy Diaz la Caualleria de mano del Rey don Fernando, y despues en esta jornada de Çaragoça de mano del Rey don Sãcho, si fue costumbre de aquellos tiempos ò por deuocion, o por algũ hecho notable de armas en alguna jornada, ò empresa grande, ò por recibir merced, y favor de los Reyes, recibir vna, y dos vezes esta caualleria. Doy fe al pedaço de historia, que halle en el tumbo negro de la Iglesia de Santiago que por su gran antiguedad, y por ser escrito en tiempo de los nietos de Rodrigo Diaz merece todo credito. Este dize que luego que murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz recibió el Rey don Sãcho de Castilla, a Rodrigo Diaz, y lo crió, y hizo cauallero, y fue con el contra Çaragoça, y q̄ fue su Alferes que era como Condestable, el oficio mas honrado del Reyno.

no, huuiesse ido contra Çaragoça sabiendo que la conquista desta ciudad, y su tierra le tocaba a el y juntó de presto la gente que pudo, y antes que los Castellanos iuiesen de Aragon, se les puso en el camino atajando el passo, y embió el Rey de Aragon a dezir al de Castilla que sino deshazia la fuerza, y satisfacia al agrauio que le auia hecho entrádole por las tierras q̄ eran de su cóquista, no le dexaria passar sin batalla, y que la enmienda que pedia era que tornase todo lo que auia robado, y lo q̄ el Rey de Çaragoça auia dado, aparrandose de qualquier pretension q̄ ha aquella tierra quisiesse tener. Era el Rey don Sancho de Castilla de grandissimo coraçon, y respondió con el, que el derecho de las conquistas de toda España era de los Reyes de Castilla, y León cuyo legitimo sucessor, y heredero el era, y no de otro: y que los Reyes de Aragon no solo no tenian conquistas, antes eran sus tributarios, y auian de venir a sus Cortes y llamamiētos: y que si eran otros sus pensamientos que en el campo estauan, y con armas para determinarlos por ellas. Finalmente el negocio vino a batalla tan reñida, y porfiada, que murieron muchos en ella, señalándose notablemente: como valiente cauallero Rodrigo Diaz de Viuar llamado el Cid. Los Aragoneses fueron vencidos, y rotos, y retiraronse a vn monte donde se hizieron fuertes. Algunas historias dizen que viendo se el

Don Ramiro Agratiose mucho el Rey don Ramiro de Aragon de que el Rey don Sãcho. don Sancho de Castilla su sobri-

El Rey

se el Rey don Ramiro vencido, y acorralado en aquel monte se cōcordo, haziendo lo q̄ el Rey de Castilla quiso, y que sino lo hiziera asy, fuera preso, ò muerto. Mas por otras memorias, y papeles, parece que murió el Rey don Ramiro en esta batalla. La qual segun dize el tumbo negro de Santiago fue en Grados, aunque no pude aueriguar con certidumbre el año. Dize el mesmo tumbo negro, que en el año que murió el Rey don Fernando el Magno, que fue como queda visto, era 1103. año 1065. huuo vna gran rota de Christianos en Porca, y en Çaragoça dia de la Conuerfion de san Pablo a 25. de Henero. No se si fue la que huud entre los dos Reyes Ramiro, y Sancho.

De la era 1104. 1105. que son los años 1066. 1067. y dos de los primeros en que Reynò don Sancho en Castilla, no hallò otra cosa digna de memoria que el Rey aya hecho mas de algunas donaciones a los monesterios de Oña, y Arlança, de los quales el fue muy deuoto, y otras escrituras de particulares bienhechores, que dizen Reynaba don Sancho en Castilla, don Alfonso en Leon, don Garcia en Galicia. Y lo que dize el tumbo negro de Santiago que el Rey don Sancho hizo su Alferex, a Rodrigo Diaz llamado el Cid, y le amò mucho por auerse mostrando tan valiente Cauallero en la jornada de Aragon. Era el officio de Alferex Real lo mismo

Rodrigo
Diaz Al-
ferez de
Castilla.
Lo mismo
dize el
Obispo de
Leon don
Pedro.

que despues de don Henrique se-
gundo fue ser Condestable. Y tu-
nieron le en los tiempos antiguos
los mayores caualleros del Rey-
no, Infantes, y Señores de Viz-
caya, y firmauan como tales al re-
dedor de los signos Reales, como
personas mas principales. Este tu-
uo Rodrigo Diaz, y porque las
preeminencias del eran mayores
quando auia campos gouernan-
dose el exercito por su cabeza, y
en los desafios y campos que se
hazian; en los quales eran obede-
cidos despues del Rey, como ge-
nerales de ellos, se deuia de lla-
mar Rodrigo Diaz el campeador,
y en Latin le llaman Campidator,
dador, o señalador de los campos.

Alferex
del Rey.

Cãpeador

En la Era 1106. q̄ es año 1068. Era 1106
a quatro de Enero, Senior Aze- año 1068
nar Sanchez, y su muger doña
Gontroda dieron a san Millan he-
redades y collaços, y dizen en la
data, que Reynauan don Sancho
en Castilla, don Alfonso en Leon,
don Garcia Fernandez en Galicia,
don Sancho Garcia en Pamplona,
don Sancho Ramirez en Aragon.
Todos estos Reyes eran primos
hermanos, y parece como en este
año era muerto el Rey don Rami-
ro de Aragon, que en esto, y en o-
tras cuentas, y cuentos va muy en
gañado Esteban de Garibay; por-
que vio pocas escrituras de estos
tiempos, y de las historias que de
ellos ay, ninguno se puede fiar. Y
a 21. de Março dia de S. Benito
estaba el Rey don Sancho en Bur-
gos cabeça de su Reyno, y hizo
mer-

Gaualle-
ros deste
mer-
tiempo.

merced de algunos lugares, y posesiones a la Iglesia Cathedral de Oka, que es como luego veremos la que agora esta en Burgos. Y hallabanse con el Rey confirmando este priuilegio, Sisebuto Abad, Garcia Abad, Dominico Abad, Velasco Abad, Iuan Abad perlados de los monesterios de S. Benito. Diego Alvarez, Gonçalo Saluadores, Vermudo Vermudez, Rodrigo Diaz, Antonio Moñiz, Vermudo Gutierrez, Gutierre Rodriguez, Albaro Diaz, Garcia Fernandez Rodrigo Alvarez, Ordoño Ordoñez, Fernando Rodriguez, Gonçalo Alvarez, Garcia Ordoñez, Albaro Gonçalez, Fernando Perez. Iuan Haniz; Cid Diaz, Garcia Muñiz, Gutierre Gõçalez, Diego Afuarez, Diego Rodriguez, dentro del signo dize, Rex Sanccius. Hizo el Rey esta merced a la Iglesia de Oka, y a don Simon, ò Simeon su Obispo doliendose de que esta silla siendo tan antigua, y principal estuuiesse asolada, y de hallarse sin fuerças para poder restaurarla como merecia. Pero que por el presente la ofrecia el monesterio de S. Pedro de Varelanga, que debe de ser Verlanga, y el monesterio de S. Quirce, y en termino de Burgos a Villa Verica, con otras Iglesias, y diezmos. Que puedã poner collaços, y apacentar los ganados. Deseò mucho el Rey don Sancho ennoblecer la Iglesia de Oka, y passarla a Burgos aunque el no pudo por las guerras que traya con sus hermanos, y morir en ellas

pero lo que el no hizo hizieronlo sus hermanos como veremos.

Y en este mesmo año a 18. de Março le concediò casi lo mismo, y que pudieffen los Canonigos, y mas ministros de la Iglesia cortar leña en los montes, y sacar piedra para edificar, porque esta Iglesia merecia ser muy honrada pues segun derecho debia ser madre de todas las Iglesias de Castilla, y quiere que sus Canonigos sean mas honrados que los de mas clerigos del Reyno, y se les guarden las preeminencias de Infançones, que sus casas sean libres de dades todas las Iglesias del Patronazgo Real, seña la los limites del Obispado, haze libres de todo tributo a los vassallos desta Iglesia, y cõcedele otros muchos fauores los quales crecieran si su mal hado no le executara en la vida, con temprana muerte.

Y a 22. de Abril, era 1107. que es año 1069. diziendo, yo Sancho, que el Condado de Castilla Rijo, da al monesterio de S. Pedro de

Arlança, y Sanctos del S. Pedro, y S. Pablo, y S. Martin, S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes que su padre auia traydo de Abila, y puesto en esta casa, el lugar de Hortiguellas, y otras cosas, y los diezmos que pertenecian al Palacio Real. Confirman, Rodrigo, Diego Vermudez, Diego Alvarez, Sarracino, Diego Gonçalez, Gonçalo Saluadores, Albaro su hermano, Nuño Gonçalez, Ordoño Ordoñez, Gonçalo Alvarez, Simeon Obispo de Burgos, Ynigo, el santo Abad de

Mereci-
mientos de
la Iglesia
de Burgos.

Ego sanc-
cius qui co-
miratum
Castelle re-
go.

caualleros

S. Ynigo.

Oña,

El Rey

Santo Domingo de Silos.

Oña, Domingo Abad, Iuan Abad, Obeco Abad, Sisebuto Abad, Fernan Rodriguez, Fane Fannez, Aluaro Gonzalez, Antonino Nuñez, Fernan Perez, Rodrigo Diaz, (es a quien llaman el Cid), Garcia Muñoz, Munio Fernandez, Pedro Miguel, el Notario Sendamiro. Y por otra escritura deste año, fecha vltimo dia de Iunio, que es vna donacion de vna viña que dio en Peñaranda vn sacerdote llamado Layno al monesterio de Arlança, dize que Reynaban don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia.

Era 1108. año 1070.

Y en el año siguiente de la Era, 1108. que es año de Christo. 1070. Sabado a veynte y seys de Iunio, otro Sacerdote llamado Agisco dio todos sus bienes al monesterio de Arlança. Dize Reynaban don Sancho en Castilla, y don Alonso en Leon, y no ay memoria del Rey don Garcia: pudo ser que en este año huuiessen sucedido las pendençias entre los dos hermanos, en las quales, don Garcia fue despojado.

Difficultad.

En 1109. en el libro que escriui de la Iglesia de Tuy, dize la donacion, y limosna que la Infanta doña Vrraca hermana del Rey don Sancho hizo al Obispo don Iorge, y a su Iglesia, y que en la data dize Reynaba en Leon, y Galicia su hermano don Alonso, que confirmaua aquella donacion; y no ay memoria de don Sancho, que Reynaba en Castilla. Segun esto falso es que dō Sancho quito el Reyno de Galicia a don Garcia, sino que fue don Alō

fo el q̄ deuio de quitarselo, y si don Sācho se lo quitò, dexolò a dō Alōfo, y despues le despojo de todo como adelante dire.

Ami parecer don Sancho mouió guerra contra Aragon, y en tanto se reboluieron don Alonso, y don Garcia, y venciéndole don Alōfo le puso en el Castillo de Luna, que es en las montañas de Leon, donde don Sancho no lo podia poner preso por no ser en su Reyno, y por auerle despojado y prendido don Alonso jamas lo quiso soltar, ni saliò de aquella prision, sino para la sepultura, donde fue llebado con sus grillos y cadena. Confirma esto el Obispo don Pedro q̄ lo vio, y dize, q̄ en el año segundo q̄ don Alonso Reynò en Leon tuuo defabrimiétos cō su hermano don Garcia, dando don Garcia la ocasion; y finalmēte rōpieron, y se passarō muchos caualleros Gallegos al seruiçio de don Alonso. Pero admitiendo lo que las historias de Castilla dizen, como muriò la Reyna doña Sancha madre de los tres Reyes hermanos (como dize el Obispo don Pedro) en este año, y dexo dicho: quedaron con esto los Reyes moços, y briosos, sin freno, ni respectos: y assi vinieron al rompimiento que veremos.

Don Garcia Rey de Galicia fue el que mouió la guerra aunq̄ muy moço, y como tal, malaconsejado, dādo ocasion a su hermano don Sācho, que la deseaba para lebantar las armas contra el, y quitarle el Reyno que pretendia ser suyo, y auerle

Guerra entre don Sācho Rey de Castilla, y dō Garcia Rey de Galicia.

auerla agraviado el Rey su padre dandolo al hermano menor. Fue pues así, que don Garcia quitò a su hermana doña Vrraca parte de las tierras que su padre la diera q̄ confinaban con Portugal; sintió mucho la Infanta el atreuimiento de su hermano, y como Princesa prudente viò el buen consejo que Arias Gonzalo Cauallero muy illustre, auia dado al Rey don Fernando diziendole, que no diuidiesse los Reynos, sino que los dexasse a vno, y que pues su hermano menor se auia puesto en armas para quitarla lo que el Rey su padre auia dexado, y quebraua el juramento, mejor haria el Rey don Sancho que era el mayor y legitimamente agraviado. Y temió lo que luego sucedió, y que los Reynos se auian de abraçar en guerras. Pues con el achaque de que don Garcia auia despojado a la Infanta, el Rey don Sancho tomò luego las armas y llamò sus gētes, y juntos los Caualleros dixoles, q̄ sabian la manera en que el Rey su padre, con agrauio suyo, auia partido los Reynos, y les auia hecho jurar su testamēto: y que don Garcia auendolo jurado muy de voluntad, y siendo el menor, y el que menos derecho tenia de sus hermanos, auia sido el primero; que lo quebrantara, quitandole a la Infanta doña Vrraca las tierras, q̄ por su herencia tenia, y que pues don Garcia auia dado bastante ocasion para mouer las armas contra el, pensaua executarlas con to-

das sus fuerças, hasta restituyr a su hermana, y quitar el Reyno a don Garcia. Hallaronse en esta consulta el Conde don Garcia Ordonez, que era de los Caualleros mas illustres, y descendiente por linea de varon, del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Alonso el Monge, y fue muchos años Conde de Najara, y gouernador de aquella frontera, y casò con doña Vrraca, Infanta de Nauarra, hija de Rey don Garcia Sera muchas vezes nõ brado este Conde en esta historia. Y fue siempre emulo contrario de Rodrigo Diaz, llamado el Cid que con el se hallò en la junta, la qual se diuidió en vandos: porque el Conde don Garcia aconsejaba al Rey que de ninguna manera le conuenia quebrantar el juramento que a su padre le auia hecho, ni mouer las armas contra el Rey dō Garcia su hermano: Lo qual el Rey oyò de mala gana, y leuantandose de la junta se apartò con Rodrigo Diaz a quien pidió le diessse su consejo, y ordenasse esta guerra, demanera que saliesse con lo que dessea ba, que era despojar a sus hermanos. Rodrigo Diaz tampoco estaba bien en que el Rey hiziesse esta guerra, porque el auia así mesmo jurado el testamento del Rey don Fernando, q̄ en quanto en el fuese lo guardaria, que así lo debieron de hazer todos los ricos hombres del Reyno para que fuese mas firme. El Rey don Sancho no quiso oyr razon que le estorbasse la jornada; dezia que el estaua injustamen-

Don Garcia Ordonez.

te des-

El Rey

te despojado, que auia jurado por fuerça, y con violencia notoria: q̄ su hermano don Garcia era el mouedor de la guerra, y quebrantador del juramento, que aunque le costase la vida el auia de hazerle guerra, y despojarle del Reyno. Pesele a Rodrigo Diaz, mas huò de fer lo que el Rey quiso, y concertaron por consejo de Rodrigo Diaz que el Rey asentasse la paz, y amistad con el Rey don Alonso su hermano, y le pidiesse passo para Galicia, porque sino se aseguraban los caminos era imposible hazer la jornada dexando vn enemigo poderoso a las espaldas; escribio luego el Rey don Sancho a don Alonso su hermano que le viesse en Sahagun, sin dezirle para que, aunque el Rey don Alonso estuuò dudoso del fin desta jornada, y vistas cõ su hermano, fue a Sahagun lugar dentro de su Reyno, y el Rey dõ Sancho llegò el dia señalado y posaron ambos Reyes en el monestrio de san Benito que alli ay. Recibieronse los Reyes, como hermanos, y con cortesias Reales, aunque de entonces no serian de tantos pñdonores como las de agora.

El Rey don Sancho descubrió a su hermano sus pensamientos, q̄ eran de hazer guerra a don Garcia, hasta quitarle el Reyno, pues el auia dado tanta ocasion para ello, quebrantando el juramento que al Rey don Fernando su padre auia hecho, quitando a su hermana las tierras, que en herencia la auia dexado, y justificò su inten-

to con todas las buenas razones q̄ dezir le supo, pidiendole que le ayudasse; pero el Rey don Alonso no vino en ello diziendole, q̄ por ninguna cosa del mñdo el no quebraria el juramento que a su padre auia hecho, que lo que podia hazer porel era estarse a la mira neutral sin ser por vno, ni por otro.

Viendo esto El Rey don Sancho, le pidió que le dexasse passar por su tierra, y que delas que el quitasse a don Garcia partiria con el. El interes, que siempre fue tan poderoso, hizo que don Alonso diesse passo a don Sancho cõtra don Garcia: y para concertarse sobre lo q̄ se le auia de dar pusieron que se viesse otra vez, y que cada vna de las partes nombrasse veynte Caualleros, el Rey de Castilla veynte Castellanos, y el de Leon veynte Leoneses, que fuessen como fiadores y executores de lo q̄ entre los dos Reyes se capitulasse, lo qual el cumplió y capituló así.

Ya era descubierta la guerra, y publicas las malas voluntades entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia: aprestauase don Sancho juntado la mas gente y armas, que podia. Embió sus embaxadores Reyes de armas a desafiar al Rey don Garcia. El Principal cauallero que fue a hazer el desafio, fue el valiente Aluar Fañez, primo de Rodrigo Diaz el Cid, mancebo fuerte y robusto, y codicioso de honra. La sustancia de la embajada fue, q̄ pues auia passado, o quebrantado el juramento que auia

hecho

Vistas de
los Reyes
dõ Sancho
y dõ Alõ-
so.

Albar Fa-
ñez.

hecho al Rey don Fernando su padre, quitando las tierras a doña Vrraca su hermana, le requeria dexasse el Reyno de Galicia, que segun razon, y costumbre de los Reyes Godos era del hijo mayor; donde no, q̄ le intimaua la guerra, y desafiua a fuego y sangre. El Rey don Garcia aunque moço tenia coraçon, y con muy buen semblante respondiò, que el poseyá lo que sus padres legitimamente le auian dexado, y lo pensaua sustentar y defender a pesar del Rey don Sancho su hermano, hasta perder la vida. Boluiò Aluar Fañez con este despacho al Rey don Sancho. Recibiò el Rey don Garcia esta embaxada en los palacios Reales, que tenia donde agora es la villa de Ribadauia, y son monesterio de Santo Domingo.

Entédida ya al descubierto por el Rey don Garcia la determinacion de su hermano tratò de defenderse, y acudiò a los amigos que tenia pidiendo le ayudassen. Embiò vn cauallero de su casa llamado Ruy Ximenez natural de Asturias al Rey don Alonso su hermano, diziendole como el Rey dõ Sancho le auia desafiado, y amenazaua que le auia de quitar el Reyno, que mirase por si, que si don Sancho se ponía agora así cõtra el, y salía con su pretension, se hazia mas fuerte de lo que a el conuenia, y otro dia daría tras el, y le quitaria lo que tenia, que estos parecían ser sus fines, y no se podia esperar otra cosa de vezino

tan poderoso, y de coraçon tan altiuo, y brauo, y que para temer esto se acordase con quantafuerça hizo el juramento a su padre: y que las muestras que despues que heredara auia dado eran de summo descontento; y de executar lo que agora començaua. El Rey don Alonso no mirò bien esto, y fue mal aconsejado; y como el tenia alguna codicia (que es la rayz de todos los males) cebado con lo que el Rey don Sancho le auia ofrecido de que partiria con el la mitad de las ganancias; respondiò; que el no queria meterse en ruydos; que lo que podia hazer era, ni ayudar a don Sancho, ni ofenderle, ni resistirle el passo: que el aparejasse las manos, y se defendiesse, si pudiesse, que de qualquier buen suceso que tuuiesse se holgaria. No desmayò don Garcia por verse desamparado de su hermano, antes quiso adelantarse, y meter la guerra en Castilla, pareciendole, como capitán discreto, que era mejor que la tierra de su enemigo padeciesse los daños, y assolamiètos de la guerra, que la fuya propria. Pero no lo pudo hazer porque tenia muy desabridos a los suyos, por la priuança grande de vn cauallero que traya a su lado; que es ordinario ser odioso aunque sean los priuados Angeles: y es infelicidad de los Reyes, que no pueden querer bien a vno sin que sea murmurado de otros. Este priuado era discreto y de mucho valor, y los q̄ no sentian bien

Priuados de Reyes.

de esta guerra le culpauan, y halládo ocasion por ver al Rey ocupado, y con necesidad de gente, dineros y amigos, y en aprieto, que passaria por qualquier atrebimiento que se hiziesse, aunque fuesse en defacato notable de su Real persona, conjuraronse, y delante de sus ojos hizieron pedaços al priuado. Enõjose grandemente el Rey don Garcia, teniendose por agrauiado: pero no pudo satisfacerse castigando, como merecian los culpados. Dissimulò el castigo, mas apretò en lo de mas, y jurò, que venido su tiempo se la pagarian. Los caualleros matadores, se temieron, y desnaturalizandose del Reyno (que en aquellos tiempos se vsaua esto mucho quando querian vengar injurias, o huyr del furor y enojo de sus Reyes,) con sus parientes y amigos se salieron de la tierra, defamparando a su Rey, quando mas los auia menester.

Detuuose el Rey, don Garcia embaraçado en estos ruydos domesticos, y el Rey don Sancho tuuo lugar para entrar en Galicia, sin hallar en ella resistencia: de fuerte que al Rey don Garcia le conuino retirarse con su campo dentro en Portugal, por ser la tierra mas fuerte, y la gente en quien mas confiava, para defenderse de los Castellanos, por la enemistad y emulacion que ay entre estas dos naciones, con ser tan hermanas y vezinas. Hizose muy poderoso don Garcia, porque acudieron a el todos los caualleros, y peo-

nes dela tierra, y fronteros q̄ auia cursados en armas. Hallãdofe dõ Garcia poderoso, y cõ campo bastante para oponerse a su hermano, salio a darle vista. Carearonse los dos campos en vnos llanos, donde se defafiaron para dar la batella; que asì peleauan entõces, y de esta manera fenecian sus contiendas, sin los ardidés, ni escaramuças, ni otros entretenimientos cõ que agora pelean, y alargan las guerras mil años. En el campo Castellano yua de vanguardia el Conde don Nuño de Lara, el Cõde de Monçon, dõ Hernando Affurez, El Conde dõ Garcia Ordoñez que llamã de Cabra, (y por Garibay llamado el Crespo) con toda la caualleria, rompiero vnos entre otros con corage y brio, y aunque se porfiò lo possible, la caualleria Castellana fue rota y maltratada, que murieron treçientos dellos. Auifado el Rey dõ Sancho, acudiò con todo su campo a socorrerlos: pero el Rey don Garcia no quiso esperarlos, sino con el orden que pudo, y semblante de vitoriofo se fue retirando la tierra de Portugal adentro.

Aunque en el primer encuentro q̄ el Rey don Garcia tuuo con la vanguardia de la caualleria Castellana lleuò lo mejor, con todo se recelaua, y temia porq̄ era mayor mucho el poder de su hermano, y no se hallaua del todo seguro de la propria gente q̄ consigo tenia. Hablò con los caualleros Portugueses poniendoles delante su nobleza, y lo q̄ de su lealtad fiava,

fiava, y lo mismo hizo con los Gallegos en los quales todos hallò las voluntades y animos que defseava. Dizen, que temiendose el Rey don Garcia del gran poder del Rey don Sancho, fue en persona a los Reyes Moros y les pidió ayuda ofreciendoles, que si vencian a los Castellanos, quitarian luego el reyno de Leon a dõ Alonfo, y se le daria a ellos, y que los Moros le respondieron, que como les daria el Reyno ageno, pues el que tenia proprio no le podia defender? que acordauan estarfe quedos, y no tomar enemistad con el Rey de Castilla, por causas agenas. Así le despidierõ con buena gracia dandole dineros, y buelto, recobrò algunos Castillos, que don Sancho le auia tomado:

Entrose el Rey don Garcia en Santaren esperando las gentes q̄ auia llamado para salir en Campaña contra su hermano. El Rey don Sancho no le quiso dar tanto lugar, y a toda diligencia marchò derecho a Santaren, y echose sobre este lugar encerrando en el a don Garcia; y si bien lo combatiò, hallò en los de dentro poderosa resistencia. Y teniendo el Rey dõ Garcia por caso de menos valer que su hermano le tuuiesse cercado faliò fuera a darle la batalla vn dia muy de mañana. Ordenaron sus campos; en el de los Castellanos yua de vanguardia, el Conde don Garcia Ordonez, moço voliente y brioso, y el Conde de Monçon, don Fernãdo Ansuerez

lleuaua el costado derecho, y con el el Conde don Nuño de Lara: y en el otro costado de la batalla yua el Conde don Fruela de Asturias, y en la retaguardia yua el Rey acompañandole el Conde don Diego señor de Osma, que lleuaua el pendon Real, y todos con muy buen semblante, y orden se acometieron, haziendo el Rey dõ Garcia el officio de general de su campo, no como Rey moço, sino como diestro y cursado Capitan, animando a los suyos, y ordenandolos con palabras y obras. Antes que los campos rompiesen, dizen que Aluar Fañez pariente de Rodrigo Diaz se puso a pie y desarmado ante el Rey don Sancho, y dixo. Señor yo jugue mis armas y cauallo, si foys seruido mandadme dar otras, que yo prometo de pelear, y seruiros en esta batalla por seys caualleros, y sin que me tengays por traydor. Y q̄ el Conde don Nuño dixo al Rey, dadle señor lo que pide, que el cumplira lo que promete, y que el Rey le mando dar vnas armas y cauallo. Encendiofe la pelea, y anduuò en vn peso la vitoria, cayendo, y muriendo yguualmente de ambas partes. Murio vn gran Cauallero Portugues llamado Gonçalo de Sies, de la parte del Rey don Garcia. Pero començarõ a desconcertarse los Castellanos, y perder del cãpo; fue mal herido el Cõde don Nuño y derribado del cauallo, y preso el Conde don Garcia Ordonez, y queriẽdo el Rey dõ Sancho poner en orden su gente se metiò

*Azãade
Aluar Fa
ñez.*

El Rey

en lo mas apretado y peligroso de la batalla, donde fue preso: y los Castellanos estando ya sin capitanes a quien obedecer, y perdido el Rey, boluieron las espaldas. El Rey don Garcia fue el que con vn tropel de caualleros valientes que le acompañauan prendió al Rey don Sancho, y con codicia de executar la victoria y alcance por su persona, lo entregò a feys caualleros que le guardassen, que no deuiera. Y el Rey don Sancho dixo a los caualleros que le soltassen, y que el prometia y daua su fee y palabra Real de salirse del Reyno, y que jamas bolueria contra el Rey don Garcia su hermano, y de mas de esto a ellos les haria crecidas mercedes. No bastarò las promesas del Rey para que los caualleros faltassen en la confianza, que dellos auia hecho el Rey su señor. Estando ellos en esto llegó Aluar Fanez, el Cauallero que auia pedido armas y cauallo, y prometido, que pelearia por feys. Viendo al Rey don Sancho preso, apretò las piernas al cauallo, diziendo a grandes voces, dexad Caualleros libre al Rey mi señor, acometiolos con tanta furia, que antes de quebrar la lança derribò dos de ellos, y apretò los quatro de manera, que los hizo yr huyendo, a todo correr de los cauалlos, y Aluar Fanez tomò vno de los cauалlos que perdieron los caualleros que auia derribado, y diolo al Rey don Sancho: y retiraronse ambos a vn montecillo, donde se auian hecho fuertes vnos caua

lleros Castellanos. Y dixo les Aluar Fanez, veys aqui libre al Rey, mi señor, ruegoos mucho caualleros, que mireys quien soys, y la honra y prez que en las lides siempre ganasteys, y que no la querays perder oy. Iuntaronse hasta quatrocientos caualleros de los que se auian desbaratado, y yuan de vécida: y llegó alli Rodrigo Diaz llamado el Cid, con otra tropa de ellos, que traya en su compañía, que serian hasta trecientos, que no se auian hallado en la primera batalla, y rompimiento. Y conocido Rodrigo Diaz por el pendon verde que era su seña, holgose mucho el Rey don Sancho, y dixole; seays bienuenido Rodrigo, que llegays a tiempo, que puedo dezir, que jamas vasallo fcorrió a su señor como vos, agora a mi, que me tenia vencido, y preso el Rey don Garcia mi hermano; Rodrigo Diaz besò la mano al Rey por el fauor que le hazia, y dixo, señor yo os seruire de manera este dia, que por donde vos fueredes, o sereys vencedor, o yo quedare muerto en el campo. Dicho esto baxaron hechos vn escuadron del montezillo donde se auian juntado a lo llano de vn campo para esperar alli al Rey don Garcia, y boluer a pelear con el.

Boluiendo del alcance el Rey don Garcia alegre y con el gozo q̄ fue le causar la victoria, cierto y seguro della, y de que tenia preso a su hermano el Rey don Sancho, llególe auiso como se lo auia quitado vn solo cauallero a los feys q̄ lo lleva-

uan, y que mirasse por sí, porque en el camino le esperauan enemigos para renouar la batalla, y que estaua con ellos el Rey don Sancho. Turbose el Rey con tal nueua, y viendo que no podia escusar boluer a las manos con su enemigo, recogió los que pudo, y pusieronse todos en orden y començaron a pelear con doblado corage, que antes, vnos por no perder lo ganado, otros por cobrar lo que auian perdido. Boluio su rostro como suele la fortuna, y inclinose en fauor de los Castellanos, de fuerte, que los vencidos eran ya vencedores, que tales daños nacen de la demasiada confianza, y son fuertes, que mil vezes acontecen en la guerra. Los Portugueses, y Gallegos fueron rotos, y maltratados; murio vn gran cauallero que llama el Infante don Pedro, amo, o ayo del Rey don Garcia, y otro grã numero de caualleros, y fue preso el mesmo Rey don Garcia, y puesto a mejor recado que el supo poner tres horas antes al Rey don Sancho su hermano. Con la prision del Rey don Garcia se allanaron luego, Galicia, y Portugal, y recibieron por señor al Rey don Sancho de Castilla. Desta vitoria que el Rey don Sancho huuo por el esfuerço y valentia de Rodrigo Diaz el Cid, dize el tumbo negro de Santiago. *Et quando se combatiò el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Santaren, no ouo hi mejor Caualleiro de Rodric Diaz, & segurò su seynnor, que le leuauan priso, & priso Rodric Diaz,*

al Rey don Garcia con ses homes. No podre dezir el tiempo que durò esta guerra.

Auer sido esta guerra entre los ^{Era 1108.} dos hermanos don Sancho, y don ^{año 1070.} Garcia desde la Era 1108. en que començò (como dixe) hasta la de 1109. en que ya don Garcia estaua despojado del Reyno, consta con euidencia por la escritura de esta Era que referi de vna donacion, que Munio, y su hermana doña Maria dieron al monasterio de san Pedro de Arlança, con otro monasterio que se dezia san Esteuan de Villa Ximeno; Martes a diez de Mayo, año 1071. donde dize que don Sancho con la Reyna Alberta Reynauan en Castilla y Galicia; y que asì mesmo el Rey don Sancho cumpliesse con su hermano don Alfonso lo que le prometió, porque le diessse passò por su tierra para yr contra don Garcia, y que le diò parte del Reyno de Galicia. Parece por vna donacion, en que doña Munia diò a la Iglesia de Sasamon sus diuifas. Era 1109. que es el mesmo año 1071. Martes a 23. de Nouiembre, dize que Reynaua don Sancho en Castilla, y su hermano don Alfonso en Leon y en Galicia, y por esta concordia, que, luego q̄ don Garcia fue deshecho, vuo entre los dos hermanos partiendo la capa del desdichado, pusieron preso a don Garcia en el Castillo de Luna, q̄ fue vn fuerte presidio en el Reyno de Leon, a siete leguas de la ciudad, y a la entrada de los montes de Torrestio, y Bauia q̄ es vna

El Rey

tierra braua y aspera en Asturias. Y es claro, que si don Sancho y don Alonso no estuuieran conformes en descomponer a dō Garcia no le pusiera don Sancho en prision en la tierra de don Alonso. Y porque acabemos con el digo, que estuuu presso en el Castillo de Luna todos los dias que viuio, porque aunque dō Alonso su hermano sucedio en los Reynos, o no le quiso dar libertad, o si se la diò fue de manera, que don Garcia no la quiso, y muriò en Luna, y se mādò enterrar en S. Ysidro de Leon, cō las prisiones en que auia muerto, y junto a las sepulturas de sus padres, como està en vna arca grāde de piedra, tallada su figura toscamente en la tapa con grillos en los pies, y esta letra gotica.

No dize a qual de sus hermanos, ni que cautela fue la con que le prendio.

H. R. Dmonus garcia Rex Portugaliæ, & Galeciæ filius Regis Magni Ferninandi; hic ingenio captus à fraude suo, in vinculis obiit.
Era M. C. xxviiij. xj. Kal. Aprilis.

Que es.

Aqui descansa don Garcia Rey de Portugal, y Galicia hijo del gran Rey Fernando; el qual fue preso con arte, o cautela por su hermano, muriò en las prisiones, año 1090. a 22. de Março. Bien me holgara saber; que ardid fue el de don Sancho para prender a su hermano don Garcia, mas yo no lo he leydo, ni autor que diga mas de lo que he referido.

Parece auer Reynado don Garcia en Portugal y Galicia desde la Era 1103. en que muriò su padre hasta la Era 1107. en que

solamente se halla memoria cō el tiempo de su Reyno en vna escritura que trae el padre fray Bernardo, lib. 7. cap. 29. que es vna venta que hizo Munio Dordiz sacerdote al Abad y monges del monesterio de Arouca de tres casaf, en Lamas, termino de Arouca. Dize en la data, *Obtinente Rege Garcia Imperatoris Ferrandi filius Portugale, & totam Galeciam; & Rege dono Sauncio Imperante Castella, & Legionis donus Alsonsus.* fecha a cinco de Abril, Era 1107. Tambien confirmò el Priuilegio que su padre concediò a Lorban arriba referido: mas no dize en que año, ni dia.

Por vna relacion muy antigua del tumbo liber fidei de Braga, cōsta, como el Rey don Garcia començò a restaurar la Iglesia desta ciudad. Comiēça. *Postquā Hispania paganorū gladio cesa est propter peccata in habitantium,* quedò desierta y sola. Y recogiendo los Christianos con el fauor de Dios las fuerças començaron poco a poco a dilatarse, y fugetar para su seruicio los lugares que pudieron. Y las Iglesias que antes estauan dedicadas a Dios las vsurparon, y hizieron seculares, otros al contrario, edificaron en sus aldeas Iglesias y monasterillos, y a estos anexaron las Iglesias, que en los tiempos antiguos eran preclaras y celebres; como lo hizo el Rey don Ordoño fugetando a Braga (*quæ metropolis, & mater fuit totius Galletiæ*) al lugar de Santiago, *vsque ad murum, ipsa penitus manente destructa, & in lapidum congeriem versa.* Passa dos

los, pues muchos años desta manera, muriendo agora en nuestros tiempos el Christianissimo Rey don Fernando, diuidió su Reyno entre sus tres hijos, Sancho Ildelfonso, Garcia: De los quales Garcia obtuuo la parte Occidental del Reyno la qual esta Braga: Vinieron a el Vistario Obispo de Lugo, Cresconio Obispo de Yria, y otros Religiosos, y Condes de la tierra, rogandole que mandase restaurar la Iglesia de Braga, y poner en ella Obispo, a los quales el Rey oyo benignamente, y mandò llamar los viejos, y mas nobles de la tierra q̄ viuian cerca del lugar de Satiago, y queriéndolo ellos afsi les diò el monesterio Real llamado Cordario, y recibio dellos todo lo que tenian en Braga, que el Rey don Ordoño les auia dado, y el Rey don Garcia lo restituyò todo a la Iglesia de Braga, Era 1109. Y luego los dichos Obispos comenzaron a re edificar la Iglesia de Braga, en memoria de la bienauenturada santa Maria: Pero antes de acabarse, y auiendose dilatado el poner en ella Obispo, leuantose el Rey don Sancho contra su hermano don Garcia, y prèdiòle, y desterrole, y tomole el Reyno. Con estas perturbaciones vinieron los del lugar de Santiago, y sin orden del Rey, soberuamente tomaron todo lo que al Rey don Garcia auian dado, y el Rey a la Iglesia de Braga, quedandose afsi mismo cõ el monesterio Cordaria, que en recompensa auian

recibido.

Despues el Rey dõ Sancho puso en la Iglesia de Braga por su Obispo a Pedro: pero no le dio nada de sus bienes, ni lo que su hermano el Rey don Garcia auia dado, y como el Rey don Sancho murio luego no hizo cosa memorable, por el poco tiempo que tuuo. Despues el Rey don Alonso obtuuo todos los Reynos de su padre, y tuuo muchas guerras contra Sarracenos, y congregò muchos Synodos, hallandose en ellos legados de la Iglesia Romana, y confirmò los decretos de los santos Canones: Pero el Obispo Pedro de la Iglesia de Braga, no mereciò ser tan amigo del Rey, que del, ni de los Perlados, y Cardenales congregados pudieffe alcanzar alguna cosa en fauor de su Iglesia, mas antes fue depuesto de su dignidad, y recluso en vn monesterio, hasta el fin de sus dias, y la Iglesia de Braga por tener tan inuutil Pastor, vino en mucha pobreza. Y por la discordia que huuo entre los Principes de la tierra, quedò agrauiada, y destruyda.

Como don Sancho se viò Señor de Galicia, y poderoso en Castilla quiso boluer las armas contra su hermano don Alonso, y quitarle el Reyno, como siempre auia sido su tema y porfia, y la ocasion que buscò para dar color a esta guerra no la se, mas de que dizen, que luego que boluiò de Galicia, resueltamente embiò a dezir a su hermano, que le dexasse el Reyno

*Quiere dõ
Sacho qui
tarel Rey-
no a dõ A
lonso.*

que por razon de ser hijo mayor de sus padres , le competia , donde no , que le intimaua la guerra. Pudo hazer esto don Sancho, porque en estos mesmos dias, (como dexo dicho) muriò la Reyna doña Sancha su madre, y no auiedo ya a quien tener respeto, y pareciendole, que el por ser mayor era mas cercano heredero de su madre, rompiò de hecho con don Alfonso. Era don Alfonso en estos dias moço de poca edad, que asì lo dice vna carta en que vnos Caualleros dieron al monesterio Real de Sahagun vnas heredades, Erà de mil y ciento y seys, que es año mil y sesenta y ocho, dize, Reynando don Alfonso moço de poca edad en Leõ. La guerra se començò entre los dos hermanos en la Era mil y ciento y ocho, que es año mil y setenta, o poco antes, en fin del año precedente, como aqui mostrare con euidencia, y se acabò y quedò don Alfonso despojado, y don Sancho con todos los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, como parece por vna escritura que refiero de vna donacion que Requina hizo a la Iglesia de Astorga, en la Era 1109. que es año 1071. a diez de Agosto dia de S. Lorenço, donde dize, que Reynaua en Leon don Sancho. Y en los meses antes deste, y años, todas las escrituras dizen, que dõ Alfonso Reynaua en Leon, y don Sancho en Castilla. Por manera q̄ deuio de durar la guerra entre los dos hermanos, algo mas de vn

año. Y el ser don Alfonso monge en Sahagun, y salirse de alli, y yrse a Toledo desde este mes de Agosto, o Iulio, hasta el mes de Octubre del año siguiente de la Era 1110. año 1072. en el qual año, y mes fue don Sancho muerto sobre Camora, como veremos. Assentado, pues el tiempo q̄ duraron las armas entre los dos hermanos.

Digo que la colera, y diligencia grande que el Rey dõ Sancho tenia tratando la guerra, era la q̄ deue tener vn Capitan escogido qual este Principe fuera si se lograra. Que no ay cosa que mas dañe en la guerra, que el ser tardo, y pereçoso el que la dispone, y gouierna; y digo esto no por atterfido soldado, q̄ jamas supe otra vida (saluo la de mi niñez,) sino la de frayle y libros, sino por lo q̄ he leydo, que ha sido algo. Buelto a Castilla con los Capitanes, y gente de guerra, que era la mejor, y mas curfada, y lucida que entonces tenia España resuelto en la guerra, desafiado su hermano, y determinado en defenderse le entrò, y corriò la tierra, haziendo las muertes, y robos, que pudieran hazer los infieles si la entraran. El Rey don Alfonso doliendose destes males embiò a dezir a don Sancho, que no se cansasse en aquello, pues vey a que era obra inhumana matar y robar a los inocentes, que le desafiava para vna batalla campal, y que a quien Dios diessè la vitoria diessè tambien los Reynos. Acetò el Rey don Sancho el desafio, y señalaren

Regnante
iuuene. Al
defonso in
Legione.

Moneste-
rio de Sa-
bagũ. fol.
54.6.

Durò la
guerra en
tre dõ Sã-
cho, y don
Alõso ca-
si dos años

Era 1109.
año 1071.

Don Alon-
so desafia
a su hermano
don Sã-
cho.

ñalaron tiempo y lugar, que fue Llantada que es cerca de Carrion.

Gouernaua la persona y hechos del Rey don Alonso, don Pedro Affures vn notable y valiente cauallero de la illustrissima, y antigua familia de los Affures señores de Monçon cerca de Palencia, que despues fue Conde de Carrion, y de Saldaña, y Liebana, y señor de Valladolid, y augmentador magnifico desta nobilissima ciudad, que de aldea de Cabeçon es en estos dias, y ha muchos que lo es, filla de los Reyes, y gran Monarquia de España. Hizo el officio de general en esta guerra con otros sus hermanos y parientes, don Pedro Affures. De la parte del Rey don Sancho venia Rodrigo Diaz el valiente Cid, que librò al Rey su señor destos peligros, y le hiziera señor de toda España si huiera fuerças cõtra vna traycion. La batalla se diò; y se riñò, y porfió lo posible con muertes y heridas de muchos: La vitoria quedò por los Castellanos, por las buenas manos de Rodrigo Diaz, y el Rey don Alonso se valio por los pies de su Cauallo. Recogió sus gentes para boluer sobre si, y fue se retirando hazia la villa de Carrion, (que en este tiempo llamauã santa Maria) reboliò el Rey don Alonso con tanto poder y furia, que rompió y deshizo a su enemigo vencedor, de manera que el Rey don Sancho se viò en peligro de ser preso. Huyò, y Rodrigo Diaz recogió la gente; y pareció-

dole, q los Leoneses se descuydarian con el gozo dela vitoria, quiso darles vna alborada. Los Leoneses vitoriosos, estauan alojados en Volpellerá, q agora dizen q se llama Valpella cerca de vna grãja, q se dize Villaverde, que es del monesterio de S. Zoil, y està como vna legua del foto de Mazintos, y vega del rio de Carrion, y tres leguas deste lugar. Rodrigo Diaz madrugò, y dio sobre los del Rey don Alonso tan de improuiso sin ser sentidos, q antes que pudiesen tomar las armas, y ponerse en orden, fueron vencidos, y desbaratados. Y el Rey don Alonso se metio en Carrion, y se hizo fuerte en la Iglesia de santa Maria, donde le cercaron, y al fin se huuo de rendir. Los Caualleros Leoneses echando menos a su Rey, reboluieron, como desesperados sobre los Castellanos, y les dieron tan recia carga, que los hizieron retirar; y topando con el Rey don Sancho, que como todos andauan desbaratados no traya consigo la guarda, y gente que conuenia, le prendieron treze Caualleros Leoneses. Y sabiendo Rodrigo Diaz la prision del Rey, sin esperar compañia, ni tomar vna lança, al galope del cauallo fue en seguimiento de ellos, diziendoles a voces que le dieffen al Rey su señor, que el les daria el suyo. Los Caualleros Leoneses respondieron, que se boluiesse en paz, sino queria q le lleuassen a el preso como lleuauan a

Valladolid.

sup. etc.

Pelea los dos Reyes hermanos.

Pelea el Cid cõ treze caualleros.

su Rey, Rodrigo Diaz enojado, les dixo: dadme vna lanca de las que lleuays, y yo solo peleare aqui con vosotros trece. Estimaronle en poco los Leoneses, y dieronle la lanca, con la qual se desemboluiò tambien entre ellos, que matò vnos, y huyeron otros, y librò al Rey. Esto dize la historia deste cauallero q̄ por estar tan llena de mentiras tengo en poco, fuesse así, ó de otra manera; Rodrigo Diaz, fue gran parte para que el Rey don Sancho quedasse con victoria, y don Alfonso preso, y así lo dize el tumbo negro de Santiago, *Et quando combato el Rey don Sancho con el Rey don Alfonso su hermano en Vulpellera prop. de Carrion, non e bo hi mellor cauallero que Rodric Diaz.*

Faborable se mostraua la fortuna al Rey don Sancho de Castilla, victorioso, y con los despojos del campo, y prisioneros se fue a Burgos y lleuò al Rey don Alfonso consigo, donde luego acudiò la Infanta doña Vrraca hermana de ambos Reyes que queria grandemente a don Alfonso, con temor no executasse en el don Sancho alguna mala determinacion. El Rey don Sancho mostrò holgarse con su hermana, y ella se puso en concertarlos, y quiso valerse de Rodrigo Diaz para que terciasse con el Rey don Sancho, el qual mostrò mala voluntad en ello, mas acabaronlo con el Rodrigo Diaz y otros caualleros, y quiso dar libertad a su hermano don Alfonso obligandole a otra prision de por vida, que fue que to-

masse el habito de S. Benito en el monesterio Real de Sahagun. Lo qual hizo así don Alonso mas de fuerça que de grado, como lo mostrò presto dexando el habito, y yendose a Toledo donde estuò como en su historia se dira.

Supò el Rey don Sancho como su hermano don Alonso auia dexado el habito, y ydòse a Toledo, pesole de ello, y luego fue con campo formado a coronarse en Leon, hizolo sin resistencia apoderandose de todos los lugares del Reyno facilmente, y solenemente se coronò llamandose Rey de Leon, Castilla, y Galicia, dizen que era muy hermoso de rostro, y de persona valiente, y tan animoso, y determinado coraçon, que Moros, y Christianos le temian, y pronosticauan del grandes cosas, no solo el quitar los Reynos a sus hermanos, mas a todos los Moros de España. Cortaronse tales esperanças en agraz. La edad del Rey en este año era muy florida porque solo le apuntaua la barba.

Las guerras que huò entre los dos hermanos, y el tiempo dellas, *Tomò a Toro que era de doña Elvira* y aprieto, y trauajo en que don Alfonso estuò, y quien le librò de ellas se saca, sin poder auer duda de vnas cartas del Papa Gregorio Septimo, y de S. Hugo Abad de S. Pedro de Cluni. Luego que el cardenal Hildebrando monje de S. Benito Cluniacense fue elegido por Papa Gregorio septimo, que fue en el año de Christo 1073. a 22. de Abril, en el mesmo mes: ocho dias

dias despues de ser electo, los segundos legados, que despachodespues de auer embiado, dâdo cuêta de su eleccion a Henrico Rey de Alemania, fueron Hugo Candidato Cardenal mandandole venir por Francia a España con cartas para Geraldo Obispo Ostiense, y Raimbaldo subdiacono, legados en Francia, pidiendoles ayudassen a Hugo en lo que pudiesen, y que en S. Pedro de Cluni pudiesen a S. Hugo su Abad diessse algunos monges que acompañassen al Cardenal Cadidato para que con ellos tuuiesse en España el consejo, y ayuda necesaria, para la buena direccion de los negocios, que con los Reyes tratasse, y para la reformation de costumbres y otras cosas tocantes a la Iglesia, que se pretendian. Porque con la entrada de los Moros, y el cuydado forçoso que los Españoles tenian de las armas, estauan muy deprauadas las cosas de la Iglesia, y para reformarlas, quiso el Papa que el legado tragesse monges tan reformados, y santos como los de S. Pedro de Cluni. De suerte que esta primera reformation se deue despues de perdida España a los monges de san Benito.

Llego el Legado por tierra a Aragon reynando don Sancho Ramirez, y en este Reyno, y en el monesterio de san Iuan de la Peña se juntaron algunos Obispos, y recibieron al Legado con los monges, y ordenaron el reço, y otras cosas segun el vso de la Iglesia Romana, y assi el Rey don Sancho Ramirez escriuió al Papa, que el auia recebi

do la reformation como su Sãtidad se lo auia mandado, y el reço Romano, segun el Cardenal Hugo su Legado lo auia ordenado. Y el Papa por el mes de Março año 1074. escriuió al Rey don Sancho de Aragon estimando en mucho su fidelidad, y pecho Crhistiano, amor, y obediencia, que tenia a san Pedro, y san Pablo, y ençomendandole mucho, que como Principe Christiano perseverase siempre en esta Fè, que san Pedro a quien Dios auia constituydo, Principe sobre todos los Reynos del mundo se lo agradecería. Deste mesmo año 1074. y dia a 20. de Março en que es la data de la carta para el Rey don Sancho ay otra que el Papa escriuió a don Sancho Rey de Castilla, y a don Alonso Rey de Leon, que viene a ser, si el Rey don Sancho murió sobre Camora, Era 1111 por el mes de Octubre, y don Alóso estaua huydo en Toledo despojado de su Reyno, casi año y medio despues de muerto don Sãcho, y don Alonso en el Reyno, que tanto como esto tardò el Papa en saber este hecho, o por no auer en España quien se lo escriuiesse, o por ser tan largo y en aquellos tièpos tan dificultoso el camino. La carta para los dos Reyes hermanos dize assi.

Gregorius Episcopus seruus seruorũ Dei Alfonso & Sancio Regibus Hispaniæ à paribus, & Episcopis inditione sua constitutis, salutem, & Apostolicam benedictionem.

En este titulo de la carta hablãdo con los dos Reyes, y en aquel
termi-

termino *à paribus*, quiere claramēte dezir que ambos Reynauan juntamente, y que aun no se auian despojado de los Reynos, ni era muerte don Sancho, y auiendose despachado la carta como dixè a 20. de Março año 1074. q̄ es la Era 1112 que es año, y medio despues de la muerte de don Sancho sobre, Çamora, por lo menos, es fuerça que digamos, ò que la data de la carta Apostolica, que no es creyble, esta errada, ó las Eras y memorias de las escrituras que he referido; ò q̄ tardò en saberse en Roma las difensiones, y guerra ciuil de los dos hermanos, año y medio, ò la carta del Papa se escriuió año de 1073. luego que fue electo, y assi lo dize Varonio, y no año 1074. como el la pone. Dize la carta, que S. Pablo prometió de venir en España, que despues embió desde Roma siete Obispos que la sacaron del error de la idolatria, y plantaron la religion Christiana, y mostraron el orden, y distribucion de los diuinos officios, y con su sangre dedicaron las Iglesias, por donde consta con quanta concordia, y conformidad la Iglesia de España en los diuinos officios, siguió el estilo de la Romana. Que despues los hereges Pricilianistas la estragaron, y la perfidia de los Godos Arrianos la deprabaron, y apartaron del ritu Romano y despues apoderandose della los Sarracenos, no solo fue destruyda la Religio Christiana pero los bienes y riquezas fueron menoscabados. Que por tanto les ruega, que como hijos de tales padres, si bien

aya auido algunas quiebras, se reduzgan, y reconozcan a su madre la Iglesia Romana, y se conformen con ellos, y que reciban el officio, y orden Romano, y dexen el de Toledo, ò de otra qualquiera Iglesia siguiendo la de Roma que S. Pedro y S. Pablo fundaron con su sangre sobre firme piedra, que es Christo, contra la qual, las puertas del Infierno, esto es las lenguas de los Hereges no pueden preualecer, q̄ assi tienen y guardan este orden los demas Reynos de Poniente, y Setentrion. Que era bien, y fuerça que tuuiesen el officio diuino, de donde tuuieron el principio de la Religion, como lo dizen la carta q̄ Innocencio escriuió al Obispo Eugobino, y la de Hormisda al de Seuilla: como lo muestran los Concilios Toledano, y Bracarense, y como prometieron hazerlo assi los Obispos que de España poco ha auian ydo a Roma, y lo firmaron en manos del mesmo Gregorio.

Hizo las diligencias posibles el Papa Gregorio como por esta, y otras cartas escritas al Rey don Alfonso consta, para que en España recibiesen el rezo, y ceremonias de la Iglesia Romana, y para esto embió al Cardenal Hugo, y a los monges de Cluni para que lo predicasen, y enseñasen. Persuademe esto que en S. Pedro de Cluni reçauan como en la Iglesia de Roma, porque si reçaran, y hizieran los demas officios diuinos differentemēte queriendo el Papa que en España reçaran y cantarā como en Roma, no embiara mōges Cluniacēses,

Monges de
San Benito
traxerõ el
rezo Ro-
mano a Es-
paña.

ses, sino clerigos que lo enseñaran, y siendo fuerça que los monges recassen conforme a la regla de S. Benito que professauan es fuerça, que en lo que es el rezo Romano era el mesmo que S. Benito ordena en su regla. Vinieron pues estos santos monges de Cluni, con el Cardenal Hugo candido, quando los dos Reyes hermanos andauã tan a mã las como dize la historia, y afsi por fuerça huuo de ser año 1073. luego que fue elegido Gregorio, y aun afsi lo dize Varonio, consta esto por lo que escriuiò Hugo, como lo trahe Surio, to. 2. die 29. Aprilis, (escriuiendo la vida de S. Hugo Abad de Cluni,) escriuiò Hugo lo que viò, y deuio con los monges Cluniacenses de procurar concordar los dos Reyes hermanos, dize afsi. *Sed etiam Adefonsum Hispanie Regem liberauit:* tratando los milagros de S. Hugo (*Eum namque frater eius Sanctus Regno priuauerat, captum, & catenatum carceri mancipauerat, ille ueropiùs Hugo Abbas Cluniacensis compatiens pro eo apud Dominum precibus instabat; & Apostoli Petri confidens meritis à Domino eum absolui poscebat. Nec mora beatus Petrus Apostolus cuidã fratri Cluniaco apparuit, præces Hugonis pro Adefonsi ereptione Deum admisisse reuelauit, fecit etiam illud Adefonso in carcere menciari. Perro Sauncio in somnis sub graui cominatione præcepit, ut cito Adefonsum restitueret, nec differre ausus esset, & Sanctus terrore correptus, Adefonsum statim restituit. Restitutus ille Deo, & liberatori suo gratias egit, censumq; quem pater suus Ferdinãdus*

quot anis Cluniacensi monasterio soluendum instituit, ipse duplicauit diuitias, & quadraginta auri uncias annuatim redens.) Esto dize el Cardenal Hugo escriuiendo, como dize de S. Hugo Abad de Cluni Dize en nuestra lengua. Librò al Rey don Alonso porque le priuo del Reyno don Sancho su hermano, y le puso en vna carcel cargado de cadenas y condoliédose del aquel Pio Varon Hugo Abad de Cluni rogò al Señor por el, y confiãndose en los meritos de S. Pedro pidiò por su intercession q̄ Dios le librase de aquella prision: no se deteniendo pues S. Pedro apareció a vn monje de Cluni, y le reuelò como Dios auia oydo las oraciones de Hugo por la libertad de don Alonso. Hizolo luego saber a don Alonso en la carcel. Demas desto estãdo durmiendo don Sancho, debaxo de grãdes amenazas le mandò que luego diese libertad a don Alõso, y no se atreuiése adylatarlo. Temeroso dõ Sancho luego soltò a don Alonso. Puesto en libertad dio gracias a Dios, y a quien le auia librado de la prision; y doblò la pension, ó censo que su padre don Fernando auia ofrecido a S. Pedro de Cluni, dando cada año docientas y quarentã onças de oro.

En la prision de don Alonso, y su libertad pudo hauer los conciertos que nuestras historias dizen, de que fuesse monje en Sahagun, y esto que dize Hugo, Por manera que monges Benitos de Cluni sacaron de la carcel, y libraron de la muerte a don Alonso, y de las penas de

Lo que los monges de Sã Benito hizieron por el Rey don Alonso.

Pur-

El Rey

Purgatorio estando en ellas, como adelante veremos, y el aumento de la pensión que se daua a S. Pedro de Cluni.

Los monges de Cluni que acompañaron al Cardenal, fueron Roberto, el vno, y el otro se llamó Marcellino, y es creyble, que sería de los principales, en letras, y religión de aquel insigne, y gran conuento, de S. Pedro de Cluni: y escogidos por vn Abad fante, qual fue Hugo. Premió el Rey don Alfonso los trabajos destos dos monges, dando al vno la Abadia de S. Benito de Sahagun, y a Marcelino el Priorato de santa Maria la Real de Najara, donde se hallan, y nombran con estos officios en muchas escrituras, y parece que Roberto durò poco en la de Sahagun.

Tomò a Toro que era de doña Eluira.

Ygualar queria el Rey don Sancho a todos sus hermanos, ya auia quitado los Reynos a los dos, como queda dicho, y luego quitò a doña Eluira la Ciudad de Toro con intencion de tomar tambien a Çamora como lo hizo, y le costò la vida, no hallo quiè diga como pasó la toma de Toro, ni que embarcos huuo en ella, ni en que tiempo fue. Antes de llegar à Çamora dire lo que dizen algunos priuilegios del Rey don Sancho. Referi tratando la historia del monasterio de Sahagun: vno de donacion que hizo a esta casa, vna doña Eluira con su hijo Lain Fernandez, a quatro de Mayo, Era 1110. que es año 1072 dize que Reynaua don Sancho en Leon, y en Castilla, y primero de Abril deste año, dize otro, que Rey

Dificultades del tiempo, y hechos en el.

naua en Leon don Alfonso, y otras muchas escrituras hechas despues de la batalla de Golpelleria, y prisión de don Alfonso, dizen que don Alfonso Reynaua en Leon, otras q̄ don Sancho, otras solo hazen mención del Reyno de don Sancho en Castilla, sin dezir de Leon, ni Galicia, y deuio de ser quedespues que don Alfonso se salió del monesterio quiso boluer al Reyno, y tuuò sus apasionados y valedores, y como no pudo praualecer acogiose a Toledo. Las cosas antiguas destos Reynos no se escriuieron. Y lo que se dixo de ellas es corto, y mal còcertado, y así lo que yo escriuò nopuede ser mas que vna historia de dudas, y de concertar los tiempos, y de congeturas, que por fuerça ha de ser corta, seca, dudosa, penosa, y sin gusto. Y para mi de grandissimo trabajo, como lo entendera el que fuere curioso.

Dudoso, difícil, lo que aquí digo.

A veynte de Mayo. Era 1110. q̄ es año 1072. dia de la Ascension el Infante don Ramiro hijo del Rey. don Garcia de Najara fundador del monesterio Real que ay en esta Ciudad, diò A don Martin Abad del monesterio de S. Prudencio los Palacios, y casas q̄ le auia dado su hermana doña Mencia en el lugar de Leza, y en la data dize, Reynado Sancho Rey en Najara, y en Pamplona: Sancho Fernandez, en Burgos, y en Leon: Sancho Ramirez, en Aragon. Munio Obispo en Albelda, Pelayo Obispo en Yrunia.

Pelayo Obispo de Páplona. Infantedo Ramiro.

Este Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fue el que caso con hija de Rodrigo

Diaz

Diaz el Cid, como adelante se dira, y el que pretendió ser suyo el Reyno de Nauarra, por muerte de su hermano, el Rey don Sancho en Peña Len, en que las historias andan notablemente engañadas haziendole hijo de su hermano.

Junta el Rey don Sancho gente contra Zamora.

Ya el Rey don Sancho se acerca a, (como dizē) al matadero; tomando Toro, leuantó sus vanderas contra la Ciudad de Camora; pudo ser que enojado por el favor que doña Vrraca auia dado a don Alonso para salirse del monesterio, y boluerse a poner en la pretension del Reyno, y salvarse en Toledo. En la villa de Sahagun dizen, que mandó juntar toda la gente de guerra para primero dia de Março, de donde se puso en tres dias sobre Camora, y assentó su campo en la ribera del rio Duero: y hechò vado que nadie hiziesse mal en la tierra hasta que el lo mandasse. Hecho el alojamiento como entonces se vsaua, subió en vn caualllo con otros caualleros, y fue a reconocer a Camora, y anduuo mirando su asiento, y muros, y pareciole fuerte assi en el asiento, como en los muros, y fuertes, y espessas torres. Embió con Rodrigo Diaz el Cid a dezir a la Infanta su hermana, que le diesse a Camora, y que el daria en recompensa otros lugares que la importassen mas, donde no que pensaua tomarla por fuerça de armas, y le pesaria mucho delas muertes, y daños que por ello sucediesse. Daua el Rey don Sancho por Camora a su hermana doña Vrraca la villa de Rioseco, con el Infan

Offrece el Rey a su hermana otros lugares por Zamora.

tazgo, desde Villalpando, a Valladolid, y hazia juramento en manos de doze caualleros, que jamas seria contra ella. Quisiera Rodrigo Diaz escusar esta embajada, y que el Rey la diera a otro, mas huuola de hazer; y acompañado de quinze escuderos suyos fue a Camora. Sabida su venida Arias Gonçalo cauallero ilustre, de quiē la Infanta hazia toda su cōfiança, le salió a recibir, y metió en la Ciudad, y hospedó hasta que fue tiempo de darle la Infanta audiencia, y llegada la hora mandó la Infanta que le acompañassen todos los caualleros de la Ciudad. Hizose assi: y la Infanta le recibió muy bien, y mandó sentar, y con la cortesía deuida dio su embajada: la qual recibió la Infanta cō mucha pesadumbre, y lagrimas quejandose del Rey, y de que tuuiesse preso a don Garcia su hermano; y hechado de la tierra a don Alonso. y sobre esto dezia mil lastimas; quales suelen dezir las mugeres afligidas quando se ven en semejantes trabajos. Y la respuesta que dió, fue q̄ ella no daria la Ciudad, ni por dineros ni por otros lugares, sino que pensaua sustentarse en la herencia de sus padres: que el Rey hiziesse lo quisiesse. Acuerdome que solian cantar en Castilla, que la Infanta se quejó de Rodrigo Diaz, haziendo le cargo de las mercedes que por su causa auia recibido de sus padres, y que ella le auia honrado calçandole la espuela dorada quando le armaron cauallero, y todo con pensamiento de casar con el, pero que

El Rey

no lo auia querido su fortuna, y q̄ aunque Rodrigo auia casado biē casando con Ximena Gomez hija del Conde Loçano, casara mejor con ella, &c. Todo lo qual consta por la carta de Arras que Rodrigo Diaz diò a su muger, ser falso, y que en estos dias hasta dos años adelāte no era Rodrigo Diaz casado, y que no casó con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, sino con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego de Asturias.

Consejo de
Arias Gō
zalo.

Don Arias Gonçalo a quien la Infanta respectaua como padre, dixo, que no se affigiesse, que aquel no era tiempo de lagrimas, sino de coraçon, consejo, y animo, que lo que conuenia era, antes de dar la respuesta a Rodrigo Diaz, llamar al pueblo, y jutarlo en san Salvador, y saber de ellos si pensauā defender su causa, o si se querian rendir al Rey, y que en no hallando en la ciudad voluntad, lo mejor era defampararla, y salirse de la tierra, y yrse a Toledo con el Rey don Alfonso, y viuir con el entre los Moros: pero que si los ciudadanos pensauā hazer su deuer muriessen alli todos, antes q̄ darse a don Sancho. Llamose el pueblo; habló a todos la Infanta diziendo con sentimiento y lagrimas las quejas q̄ tenia de su hermano el Rey dō Sancho. Y q̄ queria saber dellos si querian ayudar la, porque no lo haziendo, ella se faldria de alli; y si como leales vassallos hazian su deuer moriria con ellos. Respondio por todos vn

cauallero natural de Çamora llamado Nuno Aluarez (cauallero estimado en el pueblo) dando gracias a la Infanta por la estimaciō que dellos hazia, y ofreciō a si, y a todos con promptas volūtades de morir en su seruicio, y le suplicō, que por ninguna cosa del mundo diese la Ciudad, que en ellos hallaria animos, y voluntades para la defender hasta morir. La Infanta lo agradeciō mucho, y quisiera, que Rodrigo Diaz el Cid mirara las obligaciones que a su seruicio tenia, y a defender su causa por auerse criado en Çamora, y por las mercedes q̄ de su mano auia recebido, y por auer sido el parte para q̄ el Rey dō Fernādo le diese aquella Ciudad: mas Rodrigo dixo, que el seruia al presente al Rey don Sancho, y que aunque le pesaua infinito de lo que hazia, no lo podia remediar, ni dexar de seruir a don Sancho, como a señor y su Rey natural. Con esto boluiō Rodrigo Diaz al Rey.

Refueltos los de Çamora en defenderse, y el Rey don Sancho en conquistar la Ciudad, quisiera Rodrigo Diaz poner en razō al Rey, y apartarlo de su proposito; no hizo Rodrigo mas, que hazerse sospechoso y enojar al Rey, porque era amigo de su voluntad, y de recia condicion, y tātō se encendiō en colera, que le dixo algunas palabras pesadas, y que auia hecho tan mal su embaxada que su hermana no le auia querido dar la Ciudad. Que el no se auia de seruir de hombres que no hiziesse

Enojo del
Cid.

en

*Enojo del
Cid.*

en todo su voluntad, y así le mandò que saliese de su Reyno. Enojo se tambien Rodrigo Diaz, y retirandose a su tienda juntò sus parientes, y escuderos, que eran, como entonces dezian, de su mesnada, que es de su compañía, como los vsauan tener los caualleros poderosos. Y con mas de mil personas caualllos, y Infantes gente de verguença, prouados y exercitados en ocasiones peligrosas, se faliò del campo con pensamiento de irse a juntar con el Rey don Alonso, y tomaron el camino de Toledo. Cayò el Rey don Sancho en la cuenta, y yerro que auia hecho, y quan mal le estaua perder tal capitan. Passada ya la colera mandò que don Diego Ordoñez hijo del Conde don Vermudo, q̄ fue hijo de vn Infante de Leon llamado don Ordoño, y tuuieron sus haciendas en Galicia en tierra de Lemos, y Sarria: y el hermano mayor que se llamó don Vermudo Ordoñez, fue Conde, y Duque de Lemos, y Sarria, y fueron bienhechores del monesterio de san Iulian de Samos, donde estos caualleros dexaron sus memorias, Era 1112. y entiendo que este cauallero don Diego fue hermano de dñ Garcia Ordoñez, Conde que fue de Najara, de los quales hablare muchas vezes aquí, y así queda bien aduertido esto. Pues a este cauallero valiente, y tan calificado, mandò el Rey que fuesse en seguimiento de Rodrigo Diaz, y que lo defenojasse, y hiziesse boluer a su seruicio, que no era

*Nobleza
de los Ordoñez.*

acertado perder vn tan buen vasallo. Don Diego Ordoñez que fue el medianero para que el Rey hiziesse esto, caminò con toda diligencia en seguimiento de Rodrigo Diaz, y lo alcançò entre Castro Nuño, y Medina del campo. Diòle el despacho que del Rey lleuaua, y Rodrigo Diaz lo consultò con los suyos, y acordaron de boluer al seruicio de su Rey, y admitir los buenos partidos que les hazia. Boluieron, y el Rey los faliò a recibir con quinientos caualleros, y en el campo se hizieron saluas, (aunq̄ no serian de truenos como las de agora), y alegrías, las quales no vuo en Çamora, porque ya era el nombre de Rodrigo Diaz grande y temido.

Tratose luego de arrimar las bastidas a los muros, y combatir reciamète la ciudad. Tres combates fuertes, y porfiados la dierò en tres dias: pero los ciudadanos los rebatieron con tanto valor, q̄ mataron mas de mil. Y el Rey vièdo la gran resistencia, y daño q̄ recibia sintièdo los coraçones, q̄ auia en Çamora, por consejo del Còde don Garcia Ordoñez, determinò de cercarla estrechamente, demanera, que hombre no pudiesse entrar, ni salir; y hazer que sin perder su gète, la hãbre les hiziesse cruel guerra, y los rindiesse. Auia cada dia escaramuças, en las quales se mostrauan los valientes, y en vna se señalò Rodrigo Diaz, porque andando solo cerca de los muros salieron de Çamora catorze caualleros, con los quales peleò de ma-

*Combate
de Zamora.*

E nera

nera, que quedádo algunos muertos se boluieron a encerrar en la ciudad: en la qual auia ya tanta hambre, que doliendose Arias Gonçalo aconsejó a la Infanta, que entregasse la Ciudad al Rey, porque era imposible sustentarse en ella, pues veyan su porfia; y que de ninguna parte esperauan focorro; y que no era razon, que aquel pueblo pereciesse de hambre, y que la Infanta se fuesse a Toledo, con don Alonso su hermano, que el con sus hijos y parientes la acompañarian. Quiso consultar la Infanta este parecer con el comun del lugar, los quales lo oyeron con muchas lagrimas, y sentimiento viendo, que despues de auer padecido cerca de siete meses de cerco, muertes, hambres, el fin destos males era rendirse al enemigo. Y todos a vozès dezian, que si la Ciudad se entregaua, ellos no quedarian en ella, antes se yrían en compañía de la Infanta a Toledo.

Dentro en la Ciudad estaua vn cauallero llamado Heliel Alfons, que comunmente llaman Villido Dolfos; vnos dizen, que era de nacion Gallego, de vn lugar dicho Villadaue; otros, que de tierra de Valladolid, el tumbo negro de Santiago dize: que era vn vassallo del Rey don Sancho, y así parece, que auia de ser Castellano, y no Çamorano, ni Leones, ni Gallego, aunque don Sancho se auia hecho señor de estos Reynos.

Este Villido Dolfos era hombre de malas mañas, seruia a la

Infanta con treynta caualleros de su compañía, quiso señalarsse con vna famosa traycion, ofreció a la Infanta, que si se lo agradecia haria que el Rey leuantasse el Campo, y descercasse la Ciudad. La Infanta le dixo, que como el hiziesse aquello limpiamente se lo agradeceria quanto pudiesse. Con esto vrdió Vellido, como salir de la Ciudad, sin descubrir a nadie su mal intento, trauando pendencya con Arias Gonçalo, y tratandole de traydor, y que por su causa y porfia, estaua aquel pueblo en tanta necesidad y aprieto. Y queriendo los hijos de Arias Gonçalo que tenia muchos, y valientes, vengar el agrauio hecho a su padre, Vellido se salio huyendo de la Ciudad; que todo fue artificio, y traycion para que en la Ciudad no le entendiessen, y en el campo sonasse, que auia huydo de Çamara porque le querian matar en ella por auer dicho a Arias Gonçalo, que por su respeto aquella Ciudad se perdia, no queriendo porfiadamente rendirse. Llegò muy alborotado Vellido donde el Rey estaua, y dixo le, que por auer dicho a los de Çamora, que se le rindiessen, le quisieron matar; y los hijos de Arias Gonçalo lo hizieran, sino se valiera por los pies de su cauallo: que el se ofrecia ser su vassallo, y mostrarle por donde pudiesse tomar la Ciudad. Creyolo el Rey que no deuiera, y hizole mucha honra, y otro dia vn Cauallero Gallego de tierra de Santiago,

que

Auisan al Rey los de Zamora.

Tratan q se rinda Zamora.

Vellido el traydor.

Ocampo,
Caualleros anti-
guos.

que se llamaua Bernal Diañez do Campo, que estaua dentro en Camora, puesto en el muro, començò a dezir a grandes voces, que el Rey don Sancho se guardasse de Vellido, que el dia antes auia salido de la Ciudad, que era hijo de Adolfo, y nieto de Laino, otro gran traydor, que matò como tal a don Nuño, y a vn su cõpadre, y le echò en el rio, y que era tan traydor, como su padre, que haria otro tanto del, por comprar su traycion, que le dezia, y auisaua desto, porque si sucediesse algun desman, no se dixesse despues por España, que no auia sido auisado. Y de mas de este auiso hecho en publico, le embiaron otros de Camora por escrito, para que se guardase el Rey de este traydor. Pero aunque lo agradeciò de palabra, y prometìò que si auia la Ciudad les haria merced por la voluntad que le mostrauan, no lo quiso creer. El Vellido como astuto y traydor se quexaua, diziendo: que Arias Gonçalo su enemigo era, el que dezia aquello por la enemiga, que con el tenia, y porque sabia, que el auia de dezir al Rey la parte por donde se pudiesse tomar la Ciudad. Y hizo ademan de quererse yr del campo, y con tanta disimulacion, que el Rey lo creyo mas de lo que conuenia no haziendo caso de los auisos, que los leales Camoranos le embiauan: y trabò al traydor de la mano, diziendo, soys mi amigo, y mi vassallo, no quiero que os vays

sino que esteys con migo, que si yo tomò la Ciudad, yo os agrade-
decerè lo que hazeys.

Affegurado ya Vellido de que el Rey le daua entero credito le pidiò que tomassen los caualleros, y que fuesen a reconocer los muros, y que le mostraria vn portillo, dicho *Zambranos de la Reyna*, que nunca se cierra, por el qual podrian entrar el lugar, y que con cien hijos dalgo que le dieffe, venida la noche el acometeria la gente que guardaua aquel postigo, que por ser poca, y muerta de hambre la venceria presto; y ganada esta puerta podria luego entrar todo el exercito. Creyolo el Rey, como Vellido lo dixo, subieron ambos en sus caualleros, y dieron vna buelta a la Ciudad, y vio el Rey el postigo, y reconociolo, y el orden que su gente tenia. Y hecho esto baxò hazia la ribera del rio Duero, y dandole vna necesidad natural apeose del cauallo, y diò a Vellido el baston dorado, o venablo, insignia Real de aquellos tiempos, que traya en las manos. Viendose Vellido en aquella ocasion tan acomodada para executar su mal intento, acercose al Rey, y tirole el mismo venablo, que el Rey le dio quando se quiso apartar. Diolo por las espaldas con el, y de manera, que le atrauesò las entrañas, y le saliò la punta del yerro a los pechos. Hecho el golpe mortal, boluio a todo correr de su cauallo a meterse en Ca-

El Rey

Sigue el Cid al traydor. mora, por el postigo que auia mostrado al Rey. Viole yr Rodrigo Diaz corriendo, y preguntole a voces, que porque huya: mas Vellido no le respondiò palabra, que yua defatinadamente huyendo. diole el alma a Rodrigo Diaz, que el Rey era muerto, o le auia sucedido otro defastre grande hecho por aquel traydor, y tomando de presto el cauallo le fue siguiendo, hasta que se le metiò por las puertas de la ciudad, que mas no pudo y con rabia de que asì se le fuesse delas manos le arrojò la lança, y le hirio con ella. Culparon muchos a Rodrigo Diaz, que tuuo poco animo en no entrar tras el en la ciudad, y no fue falta de animo, sino no estar cierto dela muerte del Rey, ni entenderse con la gran turbacion y confusion de animo, y por saber del, dexò de seguir al traydor, que si supiera cierto de la manera que Vellido dexa ua herido al Rey, sin duda ninguna Rodrigo Diaz le siguiera, y matara dentro en las calles de Çamora, que jamas sintieron en el cosa que oliessè a cobardia,

Muere el Rey. Acudieron luego los del campo al alboroto de la muerte del Rey, y hallaronle herido de muerte, aunque con habla, que pudo confessarse, y ordenar sus cosas, pidiendo perdon a sus hermanos, y conociendo sus culpas. Mandose sepultar en el monasterio de Oña, donde està al presente; como digo tratado deste monasterio. Luego començò a deshazerse el campo, saluo los Castellanos, que por-

fieron llevar el cerco adelante, hasta vengar la muerte del Rey, que es lealtad grande, y muy antigua desta nacion querer tanto a sus Reyes muertos, como vivos. Aqui tratan los defastios (sobre esta muerte,) que vuo entre los Castellanos, y los de Çamora, vnos por cargarles la culpa, y otros por librarfe de ella, en otros libros se cuentan.

Dire agora lo que importa sobre el año y dia, en que don Sancho fue muerto, lo cierto es auer sido en la Era 1110. a quatro de Octubre, consta esto asì en el tumbo negro de Santiago, q̄ dize asì, *Era 1110. interfectus est Rex Sancius in Zamora, quarto nonas Octobris*, que es en el año 1072. fue muerto el Rey dō Sancho en Çamora a quatro de Octubre.

En vna carta en que Ximeno Cauallero Nauarro hizo donaciõ de quantos bienes tenia al monasterio de fanta Maria la Real de Hyrache, y tomò el habito en el, dize en la data, *Facta carta Era 1110. 9. Kalend. Decembris anno in quo fraudulenter lancea percussus à quodam milite Sancius Rex Castellanorum occubuit.* Que es. Fue hecha esta carta año 1072. a veynte y tres de Nouiembre, en el qual año herido de vna lançada, que vn Cauallero le diò a trayciõ, fue muerto Sancho Rey delos Castellanos. Y en el diario, o memorias que en el Breuiario de Cardena se hallan, dize. *Era 1110. años, fueron arrancados los Leoneses, e tomò el Rey don Sancho al Rey don Alfonso*

En q̄ año fue muerto.

Alfonso *fo hermano en Gulpejares en Santa Maria de Carrion; & esse mesmo año mataron al Rey don Sancho en Zamora.* Y en vna carta en que el Rey don Alonso hizo vna merced a Lezenio, pariente de Rodrigo Diaz de la Iglesia de Santa Eugenia, para hazerla monasterio, y es de Santa Maria de Aguilar dize. *Facta carta apud Legionem anno tertio, in quarto mense post obitum Saucçij Regis in Zamora, & in Castro mayor fuit tradita ad roborandum sub Era 1113. Regnante Adefonso iam dicto Imperatore in Castilla.* Fue hecha esta carta en Leon, y confirmóse en Castro mayor en el año tercero, y quatro meses despues que murió dō Sancho sobre Zamora año 1075. Reynando el Emperador don Alonso en Castilla. Y es afsi, que hallò priuilegios deste año de los meses de Henero hasta Otubre, por los quales consta que viuia, y Reynaua don Sancho, y en el mesmo año, y mes de Nouiembre, y Deziembre, halló Reynando en Castilla, y en Leon à don Alonso, que es la mas fuerte probaçca que se puede hazer. Y otras historias viejas dizen, que Reynò don Sancho siete años, que son los mesmos, que con tanta euidencia se han visto. De la Reyna Alberta su muger, no he hallado otra memoria mas de la que dixè: en el cielo la tenga eterna Amen. De que Reynaua don Alonso a diez y seys de Julio, Era 1111. Consta por vna donacion que hizo al monasterio de Sansebastian, y a su

fanto Abad Dominico, que es el de Silos, del lugar de Cubillas cerca de Clunia, y llamase: *Rex Legionensis*, sin hazer mencion de Castilla: pero firmanla Caualleros, y Perlados Castellanos. Simeon Obispo de San Pelayo, que no se que Obispado era. Ximeno Obispo de Burgos. Vrraca hija del Rey don Fernando. Eluira su hermana. El Conde don Gonçalo. Pedro Assuez. Fernando Rodriguez. Gonçalo Alvarez. Conde don Nuño. Alvaro Gonçalez. Diego Alvarez. Vermudo Rodriguez. Alvaro Diaz. Moriel Diaz. Pedro Moriel. Diego Moriel, y los Abades. Sifeguota de Cardena. Oueco de Oña. Garcia de Arlança.

No hallo quien diga el casti- *vellido*
 go que se hizo en el traydor de *Dolfo.*
 Vellido, mas de que dizen las historias, q̄ aun dentro en la ciudad no se hallaua seguro (tan fea y mala es la traycion, que aun a los enemigos del que la padece, es odiosa, y aborrecible el traydor.) Temiendose este maluado de todos fueffe a fauorecer de la Infanta, donde luego acudiò Arias Gózal, y con la prudeneia de viejo, y lealtad de Ilustre sangre abominando del hecho dixo a la Infanta, q̄ de ninguna manera conuenia, q̄ aquel traydor se saluase, sino q̄ luego se entregasse a los Castellanos, para que vengassen en el la muerte de su señor, porque de otra manera culparian a Çamora, y los reptarian como a traydores. La Infanta cō la piedad de muger

no queria que matassen a Vellido, si bien le dolia la muerte de su hermano, sino que le echassen fuera de manera, que se fuesse donde los vnos, ni los otros le viesse, que su pecado le seguiria hasta pagar la pena, que por el merecia. Arias Gonçalo le replicò, que de ninguna manera conuenia dexarle yr, sino, por lo menos tenerle preso hasta tanto que passassen los terminos en que Çamora podia ser reptada por los Castellanos, y con esto la Infanta se lo entregò, y Arias Gonçalo le puso en vna torre cõ guardas y prisiones. Si le justificaron, o no, no lo puedo dezir, porque no he hallado quien trate de ello.

Confusos los Castellanos con la muerte de su Rey, hallandose sin cabeça, y ciertos, que la sucesion del Reyno era de don Alfonso, y que estaua ausente, y en poder de Moros, juntaronse todos los Perlados, y ricos hombres, que eran muchos, y los que se hallauan en el campo, y auido su acuerdo, hallaron, que ante todas cosas deuián satisfazer a la honra del Rey muerto, y vengar la traycion que Vellido auia hecho, y q̄ pues con tanta cautela auia salido de Çamora, y efectuada la traycion, le auian buuelto a recibir en el pueblo, y lo tenian, no podia Çamora justificarse: y que conforme a las leyes del Reyno, seria biẽ reprimirla, y desafiarla, porque quien ampara al traydor se haze reo, y participante en la traycion. En el cõsejo se hallauan don Garcia Or-

doñez, y don Diego Ordoñez, *Quien fue don Diego Ordoñez,* las historias comunmente les hazen hijos del Conde don Ordoño de Lara, y es asì que eran estos dos caualleros hijos del Conde don Ordoño, mas no de Lara, sino de la casa Real de Leon, y su Condado en Galicia, como aqui se vera con euidencia. Y asì mismo los Condes que huuo en Lara, desde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, que fueron de los Condes de Castilla. Y en las escrituras que voy refiriendo, y los Ricos hombres que firmauan en ellas, que eran todos nobles del Reyno, no se hallara Ordoño alguno Conde de Lara. Digo pues, que don Diego Ordoñez, como valiente cauallero quiso tomar las armas, y desafiar a los de Çamora en vengança de la muerte de su Rey. Fue muy alabado, y estimado por todos los caualleros el animo de don Diego, y confiaron en el que seria hombre para hazer lo que prometia, y los facaria de afrenta.

REPTO CONTRA Çamora.

DON Diego Ordoñez se fue a su tienda, y se armò lo mejor que pudo, a si, y a su cauallo, y tomò el camino solo, para Çamora. Llegando cerca de los muros hizo señal para q̄ le oyessen, y no le tirassen, y cõ voz, q̄ los del muro la pudiessen oyr començo a dezir, q̄ si estaua alli don Arias, sino que

que se lo llamassen, que tenia que le dezir: vn escudero, o soldado de los que guardauan fue luego a dezir a don Arias, como estaua alli aquel cauallero, que pedia por el, que si le traerian, o que mandaua q̄ le dixessen. Don Arias fue luego acompañado de sus hijos, y puso sobre el muro, donde con voz alta dixo, amigo, que es lo que me quereys? Don Diego dixole luego, los Castellanos han perdido su señor, y matole el traydor de Vellido siendo su vassallo, y vosotros los de Çamora le acogisteys dentro en la villa, y por tanto os digo, que es traydor el que a traydor tiene consigo, si sabe de la trayciõ, o le aconsejó en ella, y así repto a los de Çamora, así al grande como al chico, y al q̄ está por nacer, como al que ya es nacido, y a los muertos y a los viuos; repto las aguas que corren por los rios, y repto el pan, y el vino. Y si alguno ay en la villa, que desdiga lo que yo digo, lidiare con el, y con la merced de Dios quedaran por los que yo digo. Respondió don Arias, y dixo si yo soy tal como tu dizes, mejor me fuera no auer nacido, mas engañaste en quanto dizes, y fuyste mal aconsejado en esta demanda, que todo hombre que repta vn concejo, deve lidiar con cinco, vno empos de otro, y si alguno de los cinco matare, o venciere al cauallero, queda el concejo libre, y si el cauallero venciere a los cinco caualleros, queda por verdadero, y el concejo por condenado. Pefole a don Die-

go, viendo la obligacion en que se auia metido, (que no ay Hercules tan valiente, que solo no tema a dos) mas esforçose, y disimuló lo que pudo, y dixo que el nombraria doze caualleros Castellanos, y que Çamora nombrasse otros doze de tierra de Leon, y juren todos sobre los Euangelios; y si hallaren q̄ estaua obligado a pelear con los cinco vno empos de otro que el pelearia. Don Arias fue contento, y pusieron treguas de veynte y siete dias, en los quales se nombraron los veynte y quatro caualleros, y juzgaron, que todo hombre que repta vn Concejo, o villa, q̄ fuese cabeça de Obispado, q̄ deuia de lidiar con cinco vno empos de otro, y que diessen al reptador con cada vno de los que peleasse nuevas armas y cauallo, y de comer, y beuer agua, o vino, lo que el mas quisiessse; y en esta sentencia se confirmaron todos. Otro dia adereçaron el campo adonde auia de ser la batalla en vn arenal de la otra vanda del rio Duero, q̄ llaman Soyago, y pusieron vna vara en medio del campo, y ordenaron q̄ el vencedor en rindiendo al enemigo echasse mano de la vara, y dixesse que auia vencido, y pusieron plaço, y termino de nueue dias, dentro de los quales auia de ser la lid en el lugar señalado. Don Arias boluió a la Ciudad, y dió cuenta a la Infanta de lo que se auia difinido. Y llamando a todo el pueblo les dixo don Arias, que mirassen bien, si alguno dellos en arte, o en parte auian sido en la

muerte del Rey don Sancho, por que mas queria verse en tierra de Moros, y muerto, que ser vencido y dado por traydor. Respondieron todos a vna, que no auia entre ellos persona, que supiesse, ni dado consejo, ni otra cosa semejante por donde pudiesse ser culpado en la muerte del Rey. Holgose mucho don Arias, y fue luego con esto a su casa, y de los hijos que tenia escogió los quatro mas valientes, y el quiso ser el quinto de los que auian de pelear con don Diego. Habló con ellos diziendoles palabras graues, y sentidas, y la razon que auia para defender su patria, honras, y vidas, que lo menos era perderlas si perdian el credito y honra, que era la joya mas preciosa de la nobleza humana.

Llegó el dia en que se auia de començar la pelea, que fue Domingo, primero de Henero, dia de la Circuncision, del año 1073. don Arias armó sus hijos bien de mañana, y luego se armó el, y llegole auiso, como ya don Diego Ordoñez estaua en el campo, fallieron don Arias y sus hijos. La Infanta doña Vrraca les salio al camino, rogando le con muchas lagrimas, q̄ no se pudiesse en aquel peligo, pues auia tantos que lo podian hazer, q̄ mirasse que el Rey su padre se la auia dexado encomendada, que no la dasamparasse, ni quisiesse dexar sola, ni quebrar el juramento, que auia hecho al Rey de jamas apartarse de su seruicio. Y diziendo esto trabó para

no le dexar salir fuera, llegaronse muchos caualleros pidiendole las armas, y la empresa, al fin se huuo de desarmar, mas las armas no las quiso dar, sino a vn hijo suyo, que se llamaua Pedro Arias, que era muy valiente Cauallero, sino que era de muy pocos dias, y auia pedido encarecidamente a su padre que le dexasse salir a pelear, y ayudar a sus hermanos. El padre le armó con sus propias manos y armas, y le dió su bendicion, pidiendo a Dios con lagrimas en los ojos, quisiesse ayudar a sus hijos, pues era tan justa, y del tan sabida la causa que defendian. El primero que entró en campo contra don Diego, fue este don Pedro Arias, que aunque menor, quiso ser el primero en el peligro. Venidos a las manos don Diego Ordoñez, y Pedro Arias dieronse las tan buenas, que pelearon desde la mañana hasta medio dia, mas Pedro Arias fue mal herido, y viendole asfi don Diego, dixo a grandes voces. Arias Gonçalo imbiadme otro hijo. Pedro Arias si bien herido de muerte, soltó con rabia las riendas, y tomó a dos manos la espada, y puso tanta fuerça en querer herir, que por dar a don Diego dió al cauallo en la cabeça, y le cortó las riendas, y parte de las narizes, y el cauallo herido dió a todo correr, y don Diego viendo que lo sacaua del campo, y que no tenia riendas para mandarlo hechoso del, y ya don Pedro Arias estaua tendido en el campo, y don Diego fue y tomó lavara en señal

de la victoria, y los juezes le lleuaron a su tienda y le defarmaron, y dieron de comer, y vistiose luego otras armas.

Muerto Pedro Arias, entrò luego en cãpo contra dõ Diego, Diego Arias, el qual fue breuemente vécido, porq̃ en las armas no ay fuerte segura, y està la ventura en acertar la lança, o espada por donde haze mortal daño, y assi suce- de morir antes el valiente, que el que no lo es tanto. Hecha la ceremonia de la vara, y renouar las armas y cauallo, entrò en la estacada Rodrigo Arias, que era el hijo mayor de Arias Gonçalo, y muy diestro y valiente cauallero, y dieron felas tan buenas, que don Diego se viò en aprieto, y mal herido, mas era estremado cauallero, y boluiendo en si hiriò malamente a Rodrigo Arias, el qual sintiendose tan mal parado quiso herir a dos manos en la cabeça de don Diego, y diò en la del cauallo, el qual diò a huyr, y nunca don Diego le pudo hazer boluer, Rodrigo Arias yua en su seguimiento, y faltandole la vida cayò del cauallo, quando ya don Diego Ordoñez estaua fuera del cãpo. Quiso boluer a el, mas los juezes no le dieron lugar, y se puso en questió y fue muy disputado si don Diego auia sido vencido, o no; jamas se determinò, y el combate no passò adelante, que entrò nueuo Principe en el Reyno, y olvidose el muerto, y murieron con el las voluntades, que assi se viue en el mundo.

QUIEN FVE DON ARIAS
Gonzalo.

EN el Reyno de Leon, y en el de Galicia hallo caualleros del nombre de Arias, que en tiẽpo de los Reyes muy antiguos firmauan los priuilegios y cartas Reales como lo acostumbrauan hazer los ricos hombres de España. Es nombre Godo, y es lo mismo Arias, que Ariano, y Ariamiro. Es claro que Arias Gonçalo, seria vno de los Grandes del Reyno, pues el Rey don Fernando le dexò en confiança la Infanta su hija, y en su casa y Ciudad de Camora, era la persona mas señalada. Entre los caualleros que pocos años despues destos poblaron en Auila, Reynando don Alonso el Sexto, se nombran vnos Arias, como alli veremos, y no dudo yo sino que ferian de los hijos de Arias Gonçalo, que por serlo de vn cauallero tan noble conseruaron su proprio nombre, y vsaron del por apellido. Y los que hasta agora le han tenido, como lo tienen los que son Condes de Puño en Rostro, y otros caualleros se puede tener por cierto, que son de los mismos. Aunque cõ la pãssion general, que los Castellanos tienen en estimar la nobleza venida de fuera, sin comprobacion, ni fundamento mas que vna mera ficion, ya creen estos caualleros q̃ son de linages vltra marinos como si España no los huiera criado tales como los mejores; floreciendo señalados varones, en armas, letras, y santidad desde q̃ Tubal la poblò.

REY DON ALONSO EL VI. EMPERADOR

de España.

*Era 1110. fin de Octubre, Començò a Reynar
don Alonso.*

Escriuiò esta historia don Pedro Obispo de Leon, hecho por el mesmo Rey dõ Alonso: pero no dixo todo lo que yo dire. Dichosos y desgraciados fueron los Reyes don Fernãdo, y doña Sancha en hijos; dichosos digo, porque tuuieron tres varones, de los mas valientes, y esforçados que ha tenido Rey de España, que si se conformaran, como hermanos bastaua a restaurar estos Reynos, y facarlos de las bocas de los enemigos y fueron desgraciados, porque los dos se lograron como hemos visto, y el valeroso don Alonso que se gozò largos años, no dexò varon sucessor, aunque se casò hartas vezes, ni aun tuuò quiẽ escriuiesse sus grandes hechos, como merecieron, que el que mas dize, y mas piensa que acierta, dize muy poco, y lleno de mil engaños; de los quales procuare librar me quanto pudiere, y dezir lo que por mi trabajo pudiere alcançar.

*Poca edad
del Rey dõ
Alonso.*

Ya dixè como el Rey don Alõso començò a Reynar en la Era

de 1103. año 1065. luego que murió el Rey don Fernando su padre; y que Reynò en paz en Leon, hasta el año en que murió, o enfermò del mal de la muerte la Reyna doña Sãcha su madre, y la guerra que su hermano le hizo, hasta quitarle el Reyno, y que el y sus hermanos eran de poca edad, como lo dize la escritura de la Era 1106. *Iuuenis Adefonsus*. Y las historias antiguas, dizen que quando murió don Sancho sobre Çamora no tenia mas de veynte años, y q̃ le apuntaua la barba. De fuerte, que quando entrò don Alonso a Reynar en Castilla, que fue el mesmo año en que murió don Sancho no los tendria, ni aun diez y nueue, porque entre el y don Sancho, nació doña Eluira: por donde parece el engaño de Garibay, que dize, que quando començò a reynar en Castilla era hõbre de mas de treynta siete años. Escrituras deste año dizen *Iuuenis Adefonsus regnante in Castella, Era. 1106.*

Llamose este Principe Emperador de España, como su padre, y deuio-

Titulo Imperial de los Reyes de Castilla y Leon.

Emperador de España.

deuiose de coronar de tal, con algunas ceremonias, como lo hizo su nieto en Leon, aunque no hallo quien lo diga, mas de infinitos Priuilegios, en que se nombra asfi; y porque toca a la grandeza de España, y dixe dela que vsaron los Reyes Godos, llamándose Flabios, que era titulo Imperial, referire algunas escrituras, en confirmacion de esta verdad. En la Era de 1115. que es año 1077. a 26. de Março, hizo merced este Principe al monasterio de san Vicente de Obiedo, delos diezmos que tenia en Asturias, y en la confirmacion dize. *Ego Adefonsus imperator totius Hispaniæ in hac cartam manu mea confir.* Que es, yo Alonso Emperador de toda España confirmó esta carta. Y en la Era 1117. que es año 1079. a tres de Setiembre vnio el monasterio de santa Maria la Real de Najara, con el de san Pedro de Cluni: llamandose Emperador de las Españas. Y en la Era 1123. que es año 1085. a 22. de Hebrero anexo a vn Hospital en Burgos la Iglesia de san Iuan Euangelista llamándose: *Rex, & imperator totius Hispaniæ* Rey y Emperador de toda España, y en la Era 1125. que es año 1087. a 21. de Iulio hizo merced a vn monje de S. Millan, llamado Hernádo, de libertar las heredades que tenia, ò tuuiesse de todo genero de tributo, y dize en la data. *Facta carta apud urbē Burgensem, &c. & ego Adefonsus ab ipso Deo constitutus imperator super omnes Hispaniæ nationes,* que es, yo Alonso Emperador cõ-

stituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Y por no ser infinito, y cansar con esto: digo, que este Principe se llamó así todo el tiempo que Reynò como lo podria mostrar por escrituras. Y por casarse el Rey don Alonso de Aragon con la Infanta doña Vrraca hija deste Principe, y heredera de sus Reynos, se llamó tambien Emperador de España. De suerte que el titulo supremo de Emperador destes Reynos Españoles, era de solos los de Leon y Castilla como principales sucesores en el Imperio que los Godos tuuieron en España, despues que los Emperadores Romanos cedieron, y traspasaron en ellos el mismo derecho, y suprema potestad, que como Reyes Emperadores tenian. Y con este Imperio, y autoridad Imperial tuuieron en las cosas de la Iglesia, la misma autoridad, que los Emperadores Romanos, tuuieron en la primitiua Iglesia. Lo qual todo, no se hallara en otra Prouincia, ni Estado de toda la Christiandad. Y porque desta materia han escrito Doctísimos varones, y yo he dicho algo, vastara esto para que todos sepan que los Reyes de España se vngieron como Dauid, y Salomon, y se pueden llamar Emperadores, como Iulio Cesar, y Augusto.

De las vezes que el Rey don Alonso se casò, y otras amigas q̄ tuuo, tan poco aciertan los Coronistas viejos, como, ni en otras cosas, las escrituras nos diran sus mugeres, y el ordẽ dellas, aunque

pocas, o ninguna dize, de que nacion eran.

Auisan a do. Alonso dela muerte de su hermano.

Muerto el Rey don Sancho, y passados los desafios entre los del campo, y Camora la Infanta doña Vrraca hizo correo, auisando con el secreto, y recato que pudo al Rey don Alonso su hermano, para que se saliesse de Toledo, antes q̄ sabiendo los Moros la sucefsion, que de los Reynos le venia, le embaraçassen, o detuuiesfen pretendiendo hazerle alguna fuerça. Tã bien por parte de los Castellanos, se hizo la mesma diligencia, pero no pudn ser, sin que en Toledo se supiesse, porque las espías, que de continuo tenian los Moros en Castilla, auisaron luego al Rey Moro. Y aunque el Conde don Pedro Assurez de Valladolid, que estaua en Toledo con don Alonso hizo las diligencias que pudo, faliendo a los caminos con achaque, de que salia a caça, y cogió algunas cartas, y matò algunos Moros que trayan la nueua, no vastò para que el Rey de Toledo no lo supiesse, y los Moros de su consejo. El Moro dissimulò no se dando por entendido, hasta consultar con los suyos lo que le conuenia hazer; Don Pedro Assurez aconsejaua a don Alonso, que se saliesfen secretamente de Toledo que el tendria postas para ponerse en saluo: pero don Alonso no quiso sino dezirlo al Rey Moro, que lo estimo mucho, aunque los Moros de su consejo le persuadiã que prendiesse a don Alonso, y que no le dexasse salir de Toledo

hasta que con el assentasse sus cosas muy a gusto; y esto quedò assí determinado, y don Alonso lo vino a entender, y se resoluiò en hazer lo que don Pedro Assurez le dezia. Y ordenadas las postas que don Pedro por su buena diligencia puso en lugares conuenientes para no ser sentidos, vna noche se echaron cõ cuerdas por los muros fuera de la Ciudad, y caminaron tanto, que quando se sintió en Toledo la fuga, ya estauan en saluo.

Sale de Toledo don Alonso.

Llegò don Alonso a Camora, donde fue recebido dela Infanta, doña Vrraca su hermana, con grandissimo gozo, y de toda la Ciudad, y luego despacharon llamando las Ciudades, y Ricos hombres del Reyno, a Cortes en Camora, para que jurassen al Rey. Los de Leon, Asturias; y Galicia, fueron los primeros que vinieron, y hizieron el juramento, y solenidad conforme a los fueros y costumbres de aquel tiempo. Los Castellanos juraron: pero cõ condicion, que el Rey don Alonso jurasse solenemente, que ni el, ni otro por el auia sido parte en la muerte del Rey don Sancho. Y Rodrigo Diaz el Cid, fue el que estubo mas duro en esto, y en no hazer el juramente, hasta tanto, que el Rey jurasse. Diciendo Rodrigo Diaz, que en el Reyno auia gran sospecha de que auia sido en alguna manera parte, en la muerte del Rey don Sancho, y que hasta que de ella se purgasse el alomenos no le juraria. El Rey lo consultò

Juran al Rey en Zamora.

El Cid no quiere jurar.

con

con los suyos, y todos le aconseja-
 ron, que conuenia hazer el jura-
 mento publica y solenemente, y
 el Rey lo aceptò assi, y que se hi-
 ciese en santa Gadea de Burgos.
 Que fue causa, para que el Rey
 don Alonso tuuiesse siempre oje-
 riza con Rodrigo Diaz, y malos
 terceros, ocasion, para dañar sus
 voluntades. Quiso el Rey don A-
 lonso fatisfazer a todo el mūdo, y
 purgarse de la sospecha, que del y
 de los que con el andauan auia, y
 assi se concertò, que en la ciudad
 de Burgos harian el juramento el
 y doze Caualleros de los que en
 Toledo estauan en su seruicio, y
 q̄ Rodrigo Diaz les tomasse el ju-
 ramento a todos los Hijos dalgo.

I V R A M E N T O

*Que hizo don Alonso
 en Burgos.*

Legado el Rey don Alonso a
 Burgos con toda la nobleza
 de sus Reynos, luego se hizo la so-
 lenidad del juramento en manos
 de doze caualleros Castellanos, se-
 gun dize el Obispo don Pedro. Y
 por ser Ruy Diaz Alferez, fue el
 que propuso, y hizo las preguntas
 y ceremonias que se vsauan en a-
 aquellos tiempos; en la parrochia
 de santa Gadea, que deuia ser la
 mas principal de Burgos, porque
 aun no auia en ella Iglesia Cate-
 dral, se juntaron todos los cau-
 alleros, y vino el Rey a Missa con
 sus hermanas las Infantas, doña
 Vrraca, y doña Eluira, en vn ta-

blado alto para q̄ todo el pueblo
 lo viesse, se puso el Rey, y llegó
 Rodrigo Diaz a tomarle el jura-
 mento, abrió vn Missal puesto so-
 bre vn altar, y el Rey puso sobre
 el las manos, y Rodrigo dixo assi.
 Rey don Alonso vos venis a jurar
 por la muerte del Rey don San-
 chovuestro hermano, que si lo ma-
 tastes, o fuistes en aconsejarlo de
 zid que si, y si no murays tal muer-
 te qual murió el Rey vuestro her-
 mano, y villanos os maten, que no
 sean hidalgos, y venga de otra tier-
 ra, que no sea Castellano? El Rey
 y los caualleros respondian Amē,
 segunda vez boluió Rodrigo, y di-
 xo: vos venis a jurar por la muer-
 te del Rey mi Señor, que vos no
 lo matastes, ni fuistes en aconse-
 jarlo? Respondieron el Rey y los
 caualleros Amen, sino murays tal
 muerte qual murió mi Señor, vi-
 llanos os maten, no sea hidalgo, ni
 sea de Castilla, sino que venga de
 fuera, que no sea del Reyno de
 Leon, y el Rey respondió Amen,
 y mudosele el color. Tercera vez
 boluió Rodrigo Diaz a dezir es-
 tas mesmas palabras al Rey, el
 qual y los caualleros dixerō Amē.
 Pero ya no pudo el Rey sufrirse,
 enojado con Rodrigo Diaz, por-
 que tanto le apretaua, y dixole: va-
 ron Rodrigo Diaz, porque me a-
 hincas tanto, que oy me hazes ju-
 rar, y mañana me befaras la mano?
 Respondiòle el Cid, *como me ficie-
 redes algo, q̄ en otras tierras sueldo dà
 a los Hijos dalgo, y assi fareys vos a
 mi si me quisieredes por vuestro vas-
 sallo;* mucho le peso al Rey de esta
 liber-

libertad, que Rodrigo Diaz le di-
xo, y jamas desde este dia estuuo
de veras en su gracia. Que los Re-
yes, ni superiores no quieren sub-
ditos tan libres.

*Enojose el
Rey cōtra
el Cid.*

Los enojos y defabrimientos
del Rey don Alonso con Rodrigo
Diaz el Cid, como le mandò salir
de sus Reynos dentro de nueue
dias, los dineros que pidiò presta-
dos sobre vnas arcas llenas de are-
na a vnos Indios que tratauan en
Burgos; el camino que hizo; la gē-
te que se le juntò, trecientos caua-
llos, y mil peones; la reuelacion,
o vision de vn Angel que tuuo en
el camino, assegurandole el fabor
que en todo le haria el Señor del
cielo; las conquistas que hizo qui-
tando a los Moros fuertes Casti-
llos; las lagrimas que huuo en Bur-
gos, sintiendo la Ciudad que le
quitassen tal natural y vezino; las
batallas que diò al Rey de Ara-
gon; al Conde de Barcelona; a los
Reyes Moros de Çaragoça, Va-
lencia, y otros lugares; vencien-
do en todas a sus enemigos: final-
mente sus buenas fortunas hasta
hazerse señor de Valencia, y sobre
todo la lealtad grande, y el respec-
to deuido deste cauallero, que
siempre tuuo a su Rey; si bien a-
grauiado del, el casamiento de sus
hijas con los Condes de Carrion; y
dēspues con los Infantes de Na-
uarra, y Aragon; tienen historia
particular, y tan sin concier-
to, como son quantas se escri-
uieron en Castilla, de trecientos
años hasta estos tiempos, sin ordē,
sin tiempo, mezcladas las verda-

*Refiere su
historia.*

des con mil defatinos, para estru-
garlo todo. Ni me atreuo a reformar
esta historia, ni a quitar al vulgo
los cuentos tan recibidos que
tiene de los hechos deste valiente
cauallero. He hecho, y hago con-
tra mi ingenio en admitir algu-
nos cuentos, y ponerlos en esta hi-
storia porque no sea tan seca, co-
mo son los Priuilegios; y son aque-
llos, que mas apariencia de verdad
tienen. Con esto cumplo con mi
oficio; y con el humor que tengo
de tratar verdad, como la pide la
historia, y contar los hechos en sus
propios tiempos, y aun en los dias
y horas si pudiesse. Quien no gu-
stare desto no se canse en mis pa-
peles.

El juramēto y preguntas, apre-
taron al Rey tanto, que se enojò,
y aborreciò a Rodrigo Diaz. Co-
ronose en Burgos con grandissi-
mas fiestas, por Rey de Castilla,
de Leon, de Galicia y Portugal:
hallandose presentes las Infantas
sus hermanas, y todos los Perla-
dos y Grandes de los Reynos. El
gouierno era por el consejo de la
Infanta doña Vrraca, que fue Prin-
cesa de tan buena cabeça, que dō
Alonso guiado porella, fue tenido
por vno de los mejores Reyes de
España. Fue justiciero, recto, vale-
roso, pio, guerrero, temido y ama-
do; de fuerte que nunca España
gozó de tanto bien. Los podero-
sos estauan rendidos, los pobres, y
los que poco valian hallauā la ju-
sticia como los ricos, cada vno go-
zaua de lo que tenia, con seguri-
dad; y los caminos estauan llanos,
que

*Coronose
el Rey en
Burgos.*

*Virtudes
del Rey dō
Alonso.*

que se podian andar cargados de oro: bien, que hasta entonces España no auia gozado. Fue temeroso de Dios, y así acabaua sus cosas, y se le hazian como las queria. Amaua la verdad, y era fidelissimo en la palabra. Finalmente las virtudes deste Principe fueron tantas, y tales que por ellas mereció eterno nombre, y se entiende que esta gozando de Dios como digo en la historia del monesterio Real de Sahagun que el reedificó para su sepultura.

De Burgos luego fue el Rey don Alonso a tomar la posesion de su antiguo Reyno de Leon, y halló la Ciudad, y la santa Iglesia tan mal tratadas que doliendose mucho de ello procuró repararlas, como lo dize su Obispo don Pelayo contando sus trabajos desde los tiempos muy antiguos, así.

ESCRITURA DEL Obispo don Pelayo.

IN nomine domini nostri Dei quem trinum in personis, & unum in substantia confitemur, adoramus, & colimus. Audiāt presentes, & futuri huius scripturę consonantiam. Ego, N. Pelagius istius author testamenti in Galicia Prouincia ortus, adoleui in sedis santi Iacobi, ibiq; doctrinis Ecclesiasticis ad prime eruditus, ad gradum usque leuitici ordinis promotus sum, inde euolutis aliquibus annis & maxime cum iam temperaret funderetur vertice cani, acersitus sum à diuę memorię rege Ferdinando, & Sanctia regina, usque in hac sede S. Saluatoris

& sanctę Marię urbis Legionensis constitutus sum Episcopus Deo auxiliante, & domino meo Cresconio Pontifice in hoc consentiente. Itaque eodem anno defuncto Rege qui me ad hunc honorem promouerat, filius eius Adefonsus successit in Regno imitator paternę virtutis, & bonitatis S. experimento dedicimus, & sicut S. in sequentibus recitauimus. Ego itaque Pelagius Pontificali iā cathedra sublimatus, cum sanctorum vitas Patrum studiose requirerem, & considerare quibus laboribus, vel quibus virtutibus vnus quisque illorum Deo placere satagisset, inveni alios ieiunijs, alios elemosynis, alios castitate, atque alios humilitate summo opifici placuisse; & vitę premia obtinuisse. Tunc placuit michi ut inter pauca bona quibus minus desudabam pro remedio animę meę, domus Dei decorem qui defecerat, & locum sedis cui preeram in melius reformarem:

hoc quippe ædificium quod nunc apparet, à quibusdam stimatur fuisse Regale palatium, à quibusdam vero fanum gentilium, & antiquis Idolorum cultibus inseruisse diutius, postea cum Idoles decissent; & Idolis homines renunciantes, signum fidei accipissent, vacuã permansisse usque ad tempora dignę memorię ordinij Regis Legionensis, hic primus Regum istius prouintię fertur in hac ciuitate Episcopum promouisse, cū usque ad hæc tempora sine Episcopo, & sine sede fuisset, tunc istud edificium quia congruum videbatur, & mirabile in honorem Dei, & sanctę Marię preside aptauit, urbem quoque hanc caput Regni sui esse constituit. Quo factō tantis donis, & possessionibus hunc locum ampliauit ut qui legere voluerit series te-

El sitio de la Iglesia de León lo que fue antes.

No tubo Obispo, ni silla hasta el Rey don Ordoño el 2.

Hizo la cabeça de su Reyno.

stamen-

El Rey

amentorum ab eo factas, intelliget; quanto amore illū dilexerit, & quanto honore exaltare voluerit: que etiā testamenta penes nos habentur. Post cuius mortem, non paucis annis transfactis, gens perfida Ismabelitarum, & pene similis antiquis cultoribus Idolorum insurrexit contra Christicolas; destruxit Ecclesias, subuertit altaria, contaminauit sancta, depopulata est Regra in suum ius, totam prouinciam interea contingit hanc sedem deprauari, & contaminare, & fuit sine honore multis annis, idest vsque ad tempora Regis Adefonsi, & Regis sancti Patris Domini Fredinandi, superius nominati, qui me ibidem proposuit. Tunc placuit Deo, ut populum suum eriperet qui iam congelatus pro peccatis suis, & eruditus videbatur. Et quia iā venerat tempus miserendi eius, nec mora temporis in surgentes Christicolæ contra infideles excusserunt ceruices de subiugo illorum, persecuti sunt eos, & exputerunt a sinibus suis: liberauerunt prouinciam, sedem non valuerunt ad perfectum mundare. Sancta quoque polluta fuerant, neque diem consecrationis siue restorationis, sicut mos est, pre multitudine bellorum vsque ad presens tempus. Nunc autem cum siluisset terra in diebus nostris, & dominus Rex Adefonsus in sede paterna, conualuisset, & vidissem ego Pelagius hunc locum michi à Deo commendatum malitia hostium nō solum contaminatum, sed etiā disruptum, absidibus interruptis, aris & altaribus incompositis, parietibus nudis, & inundatione pluuiarum corruptis; siue domibus, & officinis canonicis, sine libris, & ornamentis Ecclesiasticis, sine forma discipline regularis; ti-

mens iram Dei mihi imminere, & beatę Marię, si ea que corrigenda erant non corrigerem, & que restauranda erant, non restaurarem: laborauis facere de meo, & adquirere de alijs priuatis personis hæc omnia que sequuntur, & que audituri estis.

Procede esta escritura del Obispo don Pelayo contando los males y daños, que padeció la ciudad de León, y su tierra con las entradas de los Moros: y lo que trauijó en reparar aquella santa Iglesia, y los libros, y ornamentos, y cruces, y otras muchas cosas necessarias para el culto diuino, y el reparo que en ella hizo, y las cosas que edificó para q̄ los canonigos viuiesen regularmente, y otras cosas. Fue hecho este testamento en la Era 1111. Firmanle el Obispo, el Rey don Alonso, las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, Bernardo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Astorga, Xemeno, Obispo, y otro Xemeno, Obispo sucesor del en Castilla, que es Burgos, Gonçalo Obispo de Dumio, Eroneo Obispo de Orense, Aderico Obispo de Tuy, Arias electo de Ouiedo Firman demas desto feys Abades, ocho Condes, con otros muchos caualleros, y ocho Presbyteros, y tres Diaconos, que eran prebendados de la Iglesia.

Demas desto, limpió el Rey la tierrade tiranosque auia muchos, y tomó vn Castillo, que se dezia santa Maria de Autares puesto en vn monte encima de Villafranca en el Varcarcel, donde se acogian muchos

Era 1111.

Castillo fuerte del Valcazar a cogida de ladrones.

muchos foragidos, ladrones, y salian a robar y saltar los que yuan en romeria a Santiago. Y deste Castillo hizo merced y limosna a la Iglesia Cathedral de Leon, dando muchas gracias a nuestro Señor por la merced q̄ le auia hecho en traerle del destierro, en q̄ estaua, a la possessiõ de su Reyno sin guerra, ni derramamiento de sangre.

Engaño d̄l
quedize, q̄
España fue
de la Igle.
sia Roma-
na.

SOBRE lo que dize Varonio tomo 8. año 701. y tomo 11. año 1073. fundandose en vnas cartas de Gregorio Septimo, q̄ España fue Reyno de la Iglesia; y q̄ por q̄ Vitiza no quiso reconocer esto, ni obedecer al Papa de Roma, vinieron los Alarabes sobre esta tierra, y la destruyeron.

Offrecese en este año y principio de don Alõso, tratar la verdad que ay en esto; porq̄ en el año de Christo de 1073. vltimo de Abril, parece que siẽdo reciẽ electo, seys dias antes de ser cõsagrado, embiõ a estos Reynos a Hugo Cãdidato Legado, como dexo dicho; y adelãte quatro años despues deste embiõ otro con sus cartas, en las quales dezia (no se a quãl de los Reyes, ó si a todos los que reynauan por este tiempo en España), que el Reyno de España, antes q̄ los Alarabes entrassen en el, auia sido de la Iglesia Romana, dado por los Reyes pios Godos, no demanera q̄ ellos se desappropriassen del, sino que pagando algun tributo, lo tuuiesen y gouernassen en nombre de la Iglesia Romana: *Non latere vos credimus* (dize Gregorio) *Regnũ*

Hispãnia ab antiquo proprij iuris sancti Petri fuisse. Y que aunque auia perdido la Iglesia este derecho, o possessiõ, no por esso la Iglesia Romana auia perdido el justo titulo que tenia; En lo qual claramente habla del señorio y superioridad temporal, como largamente parece por sus dos cartas, que trae Varonio; como si fueran Euangelio.

Y aun dize, que porque Vitiza no quiso reconocer este vassallage, se perdió España. Nouedad es esta que jamas oyeron nuestros passados, ni se en que se pudo fundar Gregorio: porque, como se viuiera llamado la donacion de vn Reyno tan grande, que ni los naturales, ni estrangeros no hizieran memoria della, como la hizieron de obras pias, y limosnas muy menudas, que algunos Principes hizieron a san Pedro: Cier-to es, que los Principes y naciones que reynaron en España, Romanos, Alanos, Vandalos, Sueuos, Godos, hasta recaredo, que fue Catholico, no hizieron tal donacion. Pues desde Recaredo hasta Egica, que fueron muy Catholicos, en los Concilios que se celebraron, no ay memoria de Roma; y la que ay en algunos, es mas de deuocion y hermandad, que reconocimiento de Señorio temporal. Ni se halla, que el Papa tuuiese algun señorio temporal en toda Italia, ni aun dentro en Roma. Y Varonio confiesa esto en este mismo tomo, año 669. dando por sospechosas las donaciones y señorio de Lugares, que Leon-

Tom. 8. a-
ño 701. fo
lio 642. y
tomo 11.
año 1073

El Rey

cio dize, que la Orden de san Benito tenia en Sicilia, quando (dize): *Nec ipsa Ecclesia Romana vel unius oppiduli domina esset*. Y si en las partes tan cercanas no tenia tal señorío, como lo tendria en partes tan remotas, y ocupadas de gentes tan brauas? Y dezir, que algun Rey hizo tal donacion, no consta, ni podia dar lo que no era suyo; porque en aquellos tiempos no eran Reyes propietarios, ni herederos, sino que el Reyno elegia su Rey libremente en muriendo el que Reynaua. Y aunque vuo Reyes Godos muy Catholicos, no tan liberales y limosneros, que diesse su Reyno; ni tan humildes, que se hiziesse vassallos, antes por Reynar se sacauan ojos y vida. Sabemos que la donacion primera de tierras y Lugares, que tuuo la Iglesia Romana, fue de los Alpes, entrada de Italia que les dio Ariperto Rey Lombardo, y se la confirmò el Rey Luitprando Lombardo, como trae Varonio, año 712. folio 666. Y despues los Emperadores Ottones, y Henrico Primero les fueron dando y confirmando tierras en Italia, mas no en España. Solo el Conde don Berenguel de Barcelona, porque Dios le dio a ganar de los Moros la ciudad de Tarragona, con deuocion la ofrecio a san Pedro; y luego boluio a tomar el señorío della, como en feudo, obligandose a dar cada año a la Silla Apostolica de Roma cierto tri-

buto. Y con esto solo quiere Varonio prouar el señorío vniuersal de estos Reynos: y con que el Conde Euulo pidió al Papa Gregorio su gracia y bendicion para entrar, en nombre de san Pedro, contra los Moros de España: y esto muchos Caualleros Franceses y Alemanes lo hizieron, siendo llamados y conuizados por los Reyes de España, o por ser Catholicos Christianos, queriendo seruir a nuestro Señor contra los enemigos de su nombre, como lo dizen los Annales de Francia. Baste esto en materia tan llana, y sin fundamento, ni duda.

Casò el Rey don Alonso con doña Ynes, que esta señora fue la muger primera que tuuo. No hallo quien diga cuya hija fue; se, ni de que nacion, se que viuio pocos años, y que no dexò generacion. Consta el casamiento de don Alonso con doña Ynes en el año de 1074. a diez y seys de Junio Lunes estaua el Rey don Alonso con sus hermanas doña Vrraca, y doña Eluira, y la Reyna doña Ynes en el monesterio de san Millan, donde auian ydo, ò por deuocion que tuuiesse al santo, o por visitar al Rey don Sancho de Navarra, su primohermano; y confirmò los Priuilegios desta casa, firmando la eseritura, el Rey. La Reyna doña Ynes. Las Infantas. El Obispo Ximeno. El Conde don Nuño. El Conde don Gonçalo Saluadores. Diego Aluarez.

Ximeno

*Et Fragmentum
nuper editum
ex codice
Florentino
vna cum
Glabro.*

Reyna doña Ynes año 1074.

*Año 1091
Vrbano Papa,
año 4.*

Ximeno Fortunez. Alvaro Gonçalez. Vermudo Vermudez. Fernãdo Rodriguez. Gõçalo Alvarez. Rodrigo Diaz. Garcia Ordoñez. Todos estos Caualleros Castellanos, salvo Ximeno Fortunez: y el Notario desta carta guardò el estilo de Nauarra, no les poniendo don, fino senior.

Casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid.

En este año se concluyò el casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego Alvarez de Asturias, y nieta del Rey don Alonso Quinto de Leon, que el Rey don Sancho auia desposado, pero no se auian celebrado las bodas. Dixe esto, y puse la carta de arras, tratando del Monesterio de san Pedro de Cardena: y si no fueran escrituras tan ciertas, yo no me atreuiera a escriuir contra las Historias y tradiciones, que tan recibidas, y con tanto engaño, estan; fino es que digamos, que Rodrigo Diaz fue dos vezes casado; vna con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, en tiempo del Rey don Fernando; y otra con Ximena Diaz; mas es recia cosa que lo callassen las Historias. Boluerè a tratar desto mas largamente.

Era 1111. Las Historias todas dizen la enemistad mortal que vuo entre el Cid Rodrigo Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez, tio de los Infantes de Carrion, y de la sangre Real de Leon. No se si comen-

çaron en estos dias terciando mal con el Rey don Alonso contra el Cid con la buena ocasion de auerse enojado el Rey con el, por auerle apretado tanto en Burgos, quando le tomò la jurria: porque parece que en este año el Cid andaua remontado, y en Asonada, como entonces dezian. Da a entender esto, y que el enojo del Cid era contra el Conde don Garcia Ordoñez, el memorial, o diario de Cardena. Dize assi.

Era 1111. año, entrò Ruy Diaz Cid en Logroño, en tierras de Nauarra, e en tierras de Calahorra con gran hueste, e fizo gran encédimiento de fuego por toda essa tierra, e robolo, e cercò el castillo del Faro, e tomol; e embiol mensageros el Conde Garci Ordoñez, quel esperasse siete dias, e esperò. E ayuntaronse todos los poderosos de la tierra con el, e non osaron venir a el temiendo la batalla.

En este año Logroño y Galahorra eran del Rey don Sancho de Nauarra, y pudo fer, que el Conde don Garcia Ordoñez estuuiesse desposado con la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Sancho de Nauarra, con quien sin duda casò; y con esta ocasion el Conde don Garcia estuuiesse en Nauarra, y por esto el Cid vino con los de su mesnada contra Logroño, y Calahorra, desaffado al Conde y a quantos có el eran.

En el año segundo de don A-

Era 1112. año 1074

Lebãta el Rey gente contra Toledo.

lonso, ya que era casado, vuo guerra entre los Reyes de Toledo y Cordoua; y el de Cordoua, como mas poderoso, apretaua al de Toledo, y le corrio la tierra hasta encerrarle dentro de los muros de Toledo. Quiso el Rey don Alonso pagar al Rey de Toledo el buen hospedaje que le auia hecho en el tiempo de sus trabajos, si bien auia auido disgustos entre los dos, por auer don Alonso salido de Toledo sin su orden; y el de Toledo tuuo intentos de detenerlo, aconsejado de sus Moros. Iuntò el Rey don Alonso vn exercito poderoso, y passò los puertos contra Toledo. Quando el de Cordoua tenia su campo sobre Toledo, ambos Reyes Moros se temieron, no sabiendo contra qual dellos venia el cãpo christiano. El de Toledo embiò a suplicar al Emperador don Alonso, que se acordasse del amor que le auia tenido, y la amistad q̄ entre los dos auian assentado: y que si vuo alguna quiebra de su parte, fue por malos Consejeros, que no le desamparasse, ni fuesse enemigo en aquel trabajo. El Emperador mandò de tener los Embaxadores de Toledo, y fue entrando por la tierra sin hazer daño ni mal en ella. Y en Olias, dos leguas de Toledo, assentò su campo. Y el Rey de Cordoua viendo tan cerca vn enemigo poderoso, se leuantò de Toledo, y se retirò a Cordoua; contra el qual salieron los de Toledo, picandole en la retaguarda, hasta echarle fuera del Reyno. El Emperador don Alonso hizo vna confiança (algo atreuida)

del Rey de Toledo: y fue, que con solos cinco Caualleros, y los dos Embaxadores Moros, entrò en Toledo, sin auer primero auisado al Rey, ni pedido algun seguro, q̄ aun en los Moros causò admiracion, y en el campo christiano cuydado y pena, por el peligro, en que se puso su Principe. Dentro en los muros de Toledo estaua el Emperador don Alonso quando embiò vno de los Embaxadores Moros diziendo al Rey como le tenia alli. El Rey Moro, sin se detener, salio a toda priessa del Alcaçar, y lo recibio cõ muestras de grandissimo amor, y le dio mil gracias por el ayuda que le auia hecho, echandole los enemigos de la tierra, y por la confiança que del tenia, metiendose de aquella manera en su Ciudad. Quiso mostrar el Rey Moro la misma igualdad de amor y confiança, y otro dia, cõ muy pocos de los suyos se fue a comer con el Emperador a Olias, donde estaua el cãpo Christiano, el qual quiso el Rey don Alonso que el Rey Moro viesse, para que conociesse lo que podia, y lo q̄ por el auia hecho viniendole a socorrer con tanta, y tan buena gente. Antes de leuantar los manteles de la mesa, en que los Reyes auian comido, cercaron la tienda Real muchos hombres de armas, de que el Rey de Toledo quedò atemorizado, pensando q̄ le querian prender. El Emperador le dixo, q̄ se quietasse, q̄ no tenia de q̄ temer. Acabada la comida, dixo el Rey don Alonso al de Toledo, q̄ le soltasse el juramento que le auia hecho en Toledo

Osada de terminacion del Emperador.

ledo

ledo, de que jamas feria cōtra el, el Moro lo hizo. Hecho esto traxeron vn Missal, y dixo el Emporador. El juramento q̄ hize en Toledo estādo en vuestro poder no me obligaua, porq̄ estaua preso, y no en mi libertad, mas agora q̄ la tengo, y soy, como veys señor de mi: Yo os juro por los santos Euangelijs en que creo, de jamas ser contra vos, ni contra vuestro hijo, ni otro lo fera por mi; antes os defendere, y ayudare cō todas mis fuerças, contra todos los hombres del mundo. Muy agradecido quedò el Rey de Toledo, y fue muy celebrado este hecho entre Moros y Christianos. Entrò el Emperador don Alonso, acompañandole el Rey de Toledo, corriendo las tierras del Rey de Cordoua, que quedò tan quebrantado, que no boluiò mas contra Toledo; que ya el Imperio de los Moros de Cordoua, que tantos daños, y espanto causò en la Christiandad, yua en declinacion, como hazè todas las cosas desta vida por mas poderosas que sean.

Estauan los Reynos perdidos, sin justicia, llenos de tyranos, y de aquellos males que engendran las guerras domesticas, y con tantas acogidas de diferentes señorios, donde se saluauan, y acogian los tyranos, y malos hombres desobedientes a su Rey, y sin temor de Dios. Mostrò el Rey don Alonso tanto brio y valor, executando con rigor la justicia, que començo a ser temido, y gano el nombre de brauo. Hizo muchas puentes en

los caminos, particularmente en el de Santiago, para que los peregrinos pudiesen andarlo sin peligro, ni tanto trabajo.

La ciudad de Burgos, poblada, y hecha de otras muy antiguas por el Rey don Alonso el Magno tercero deste nombre, cabeça de Castilla, solar de la nobleça, o mayor parte destos Reynos, estaua sin Iglesia Cathedral en estos dias, que andaua todauia por los montes, (como huyendo de los enemigos) la antiquissima Iglesia de Auca, de la qual dire breuemente lo que supiere.

Burgos solar de los nobles de Castilla.

ANTIGVEDAD de la Iglesia de Burgos.

AL pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, ocho leguas casi, al nacimiento del Sol, a la parte que cae la Rioja; en tiempo de los Romanos, huuo vna gran poblacion llamada Auca, de la qual quedò el nombre a aquellos montes, que son grandes, y asperos. Y a otra banda donde agora es la villa de Lara, huuo otra ciudad que se dixo Mausin, ò Aufin, y gran parte de tierras por alli hasta cerca de Burgos, se llamaron, y llaman Aufines, que todo cae dentro de los terminos desta Iglesia: en las quales tierras luego que se recebiò la Fè Catholica en España, huuo silla Episcopal. El Emperador Constantino, en el año quarto de su

Aufines.

*Hidalgo
hecho del
Rey.*

*Repara el
Reyno con
justicia.*

imperio hizo (segun dizen), la diuision de Obispados, y fillas metropolitanas, y cupo a la Prouincia de Cartagena que fuese sufraganea la filla Obispal de Oca. Y en el Concilio que se celebrò en Merida, siendo Rey de España Reccesuinto en el Canon octauo dize q̄ se señalaron, y diuidieron las fillas Episcopales, y parrochias de España conforme a los sacros Canones, y forma que dieron los padres antiguos, y entre las fillas Obispales que aqui se nombran sufraganeas a Tarragona es vna la de Auca, como parece en vn libro manuscrito muy antiguo de la santa Iglesia de Ouiedo. Y en el año 666. Reynando Vamba despues de Reccesuinto, mandò que leyesen las Coronicas de los Reyes sus passados para ver como auian diuidido los terminos delas Parrochias, y Obispados, y dar a cada qual, conforme a la antigua diuision, lo que le pertenecia. Y dize hablando de Oca. *Auca hæc tenet, de Planta vsque Amayam; de Villainferno vsque Pedem Moram* Que es, tenga Oca estos terminos de Planta hasta Amaya, y de Villa franca hasta el pie de Morà. Llamaronse sus Obispos Ausicense, Ausense, Aufesino, Auchense, y de Auca, de Castilla, de Muñon. Y finalmente de Burgos, conforme a los puestos que tomaba, y asiento que hazian los Obispos, particularmente despues que España se perdió.

Los Obispos de Oca que se hallan en los Concilios que sabemos

de España, celebrados quando Reynauan los Godos, son.

En el tercero de Toledo quando Reynaua Recaredo.

Año 589. a ocho de Mayo.

Asterio Obispo de Oca. Y lo mismo en otro del año 597.

En los decretos que para reformation de la Iglesia mandò hazer el gloriosissimo Principe Gundemaro Año 610. firma Teudoro Obispo de Oca que llama Aufesino que es de la ciudad de Ausin donde es Lara, y se hallan, señales piedras y monedas de su poblacion, como dixe hablando del monesterio de Arlãça, y yo tengo algunas dellas

En el Concilio quarto que se celebrò en Toledo año 633. a nueue de Diciembre siendo Rey Sisenãdo subscribe Stephano Obispo de Oca. Y en el Concilio quinto.

Año 636. que fue el primero en que Reyno Cinthila, firma, Amanungo Obispo de Oca. Y en el Concilio octauo que se celebrò.

Año 653. Reynando Recesuinto suscriue Litorio Obispo de Oca. Y en el Concilio treze.

Año 683. a quatro de Nouiembre en el año quarto del Rey Eruigio Stercorio Obispo de Oca, y el mismo se halla en el Concilio quinze de Toledo, que se celebrò año 688. a onze de Mayo siendo Rey de España Egica. Y en el Concilio diez y seys q̄ huuo en Toledo año 693. a dos de Mayo Reynando el mesmo Egica, firma Constantino Obispo de Oca. Veynte y vn años despues deste Concilio se perdió España, y assi, ò se hallò este

Obis.

Asterio año 589.

Teudoro. 610.

Stephanus 633.

Amanungo 636.

Litorio 653.

Stercorio 683.

Constantino no 693.

Vabma.

Villafranca se llama Villainferno porq̄ esta en lo bono y cado de los montes.

Obispos q̄ huuo en Oca en tiempo de los Godos.

Obispo en la destruyció del Rey-
no, o fue el penultimo de los O-
bispos de Oca, antes que España
se perdiesse. Destruyeron los Mo-
ros las ciudades de Cardon, y Au-
fina, y Auca; y otras grandes po-
blaciones que auia en las haldas
de aquellos montes de Oca cerca
de Burgos, de cuyos despojos se
hizo despues Burgos. Ya he dicho
la poca luz que ay desta destruy-
cion, y asolamiento de lugares; En
el libro de los monesterios de mi
Orden Tratando de la casa de
san Millan en el §.27. digo la me-
moría que ay de la ciudad de Au-
ca, y como se llamaua patricia, re-
nombre honradissimo de los Ro-
manos; y como parece, en el año
ochenta y seys, despues de asola-
da España estaua en pie esta ciu-
dad, aunque no seria con la gran-
deza que antes tuuo. Y aun antes
deste año 759. quarenta y cinco
años despues, se fundó como alli
digo, el monesterio de S Miguel
de Pedroso cerca de Velorado, y
no lexos de donde dizen estuuu
Auca, y se alló presente Valentin
Obispo de Oca, que es el primero
que hallo despues que se perdió
España, Año 772. se fundò otro
monesterio en Ferran, que es en
estas montañas, y le consagrò Fe-
lino Obispo de Oca, y murio en
este año, y sucedioles año 773. Fel-
miro, que se hallò en la fundacion
del monesterio de san Martin de
Thama, cerca de Mena, del qual
ay noticia en papeles del año, 775
Año 867. era Obispo de Oca Al-
miro como parece por papeles de
fan Millan.

Año 900. era Obispo Iuan, como
refiere Morales, fol. 172,

Año 903. era Obispo Vicente, el
qual uiuio muchos años y fue muy
continuo en seruicio del Conde
Fernan Gonçalez, y assi se halla
en todas sus escrituras, llamando-
se en vnas Obispo de Oca; y en o-
tras Obispo de Castilla, y es siem-
pre el primer perlado que firma.

Año 947. era Obispo Diego, este
santo varon se retirò al moneste-
rio de Valpuesta.

Año 951. fue Obispo de Oca Af-
suro, como trae Morales 3. part.
fol. 187.

Año 992. fue Obispo Sisebuto,
monge de san Millan, varon seña-
lado, y estaua ya en este tiempo la
tierra de Oca hasta el rio Arlança,
y valle de Assur en la corona de
Nauarra.

Año de 1014. Iulian, que vnas ve-
zes se llama Obispo de Oca, otras
de Burgos, llega su memoria haf-
ta el año 1039.

Año 1040. Reynando en Castilla
y Leon don Fernando era Obispo
de Oca, que ya se llamaua Obispo
de Burgos don Gomez, *Gomez Pro-
uincia Castellæ Episcopus*, y en otras
partes Obispo de la Prouincia *Bar-
dultense*, que todo es vno.

Año 1067. Reynando don Sancho
el que murió sobre Çamora, era
Obispo de Oca Ximeno, o Simon
que destas dos maneras se escriue
o fueron dos, vno suceffor inme-
diato del otro.

Dexe ya tratado del desdicado
Rey don Sancho que murió sobre

Iuan. 900

Vicente.

903.

Diego.

947.

Affsuro

951.

Sisebuto

992.

Iulian.

1014.

Gomez.

1040.

Ximeno.

1067.

Obispo de
Oca des-
pues q se
perdio Es-
paña,

Valentin
759.

Felino.
772.

Felmiro.
773.

Almiro.
867.

Camora la merced que en el año 1068. hizo a esta Iglesia, y como dize, que los Moros la destruyeron. El Rey don Fernando dexò a las infantas sus hijas los diezmos y patronazgos de las Iglesias de Castilla; y vna de ellas fue la de san Martin de Oca. Y queriendo facar esta santa Iglesia de los escondrijos, y montes donde el miedò delos Moros la tenia, la trasladaron a los llanos de Burgos, y pusieron en vn lugarejo media legua desta Ciudad, que se llama Gamonal. Y edificaron vna Iglesia de mucha deuocion, dedicandola a la madre de Dios, y dotandola de lo que pudieron; En este mismo año de 1074. hallandose presentes a esta translacion el Emperador don Alfonso, y otros muchos caualleros y perlados, y entre ellos fue vno Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y siendo Obispo de la Iglesia el que dixe Ximeno, o Scemeno, o Simeon: dizen asì, las Infantas doña Vrraca y doña Elhira, llamándose hijas, del gran Emperador Fernando; que dan la Iglesia de santa Maria de Gamonal: *ad inuandam sedem Episcopalem, que prius apud Aucensem urbem noscitur fuisse constructam, & à Sarracenis destructam.* Y los diezmos y Iglesias, y pessesiones que dan, *sicut accepimus a patribus nostris Fredinando Rege & Sanctia Regina.* Y queriendo el Emperador don Alfonso illustrar la Ciudad de Burgos, y mejorar el asiento de la santa Iglesia de Oca, en el año figuiente de 1078 La trasladò dentro de los muros

de la ciudad, y la puso en el palacio Real que auia sido de los Reyes sus padres, que es donde agora esta la parroquia de san Llorete. Y a primero de Mayo deste año la dotò diziendo en la carta. *Yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de España, hijo del Emperador don Fernando el Magno, y de la Reyna doña Sancha, por remission de mis pecados, y por el amor inmenso que a Dios tengo, determinè, ayudandome el Señor, de renouar, y mudar en Burgos el Obispado de Oca, que de muchos tiempos atras esta destruydo por los Moros, y ampliarle con el fauor de Dios, y edificar en mi proprio palacio la casa de la filla de santa Maria, &c.* Confirma las posesiones, y bienes que tenia adquiridos, y de nuevo vna parte del Palacio que fue de su padre el Rey don Fernando, y de la Reyna doña Sancha, y el el Palacio que en Burgos tenia para que perpetuamente estuuiese en el la filla Episcopal con el mesmo derecho, y autoridad que solia tener estando en Oca: para que segun disponen los sacros Canones, se llame juridicamente madre de las Iglesias: y sea cabeça de la diocesi de toda Castilla. Dale todas las Iglesias de Burgos con sus cementerios, casas, y heredades, y beneficios q̄ los fieles les huuiesen dado, y ofrecido, da el lugar de Platano en termino de Briuiesca, y otras cosas. Y este mesmo año estando en Dueñas, dia de Nauidad lo confirmò hallandose con el las Infantas sus hermanas, el Còde Rodrigo Ouequez, Conde de

S. Llorete

Santa Maria Gamonal

Poder de los Reyes de Castilla en la Iglesia.

Galicia, Rodrigo Diaz cuñado del Cid conde de Ouido (fue cuñado del Cid) Pelayo Vellidoz despensero del Rey, Costanza mu-
 ger del Rey don Alonso, Bernardo Obispo de Palencia, Munio Obispo de Fuente clara, el Conde don Gonçalo Saluadores, Conde don Nuño de Asturias, Rodrigo page de lança del Rey, Nuño Aluarez, Aluaro Saluadores, Fernãdo Diaz, Martin Laynez, Pedro Gutierrez, Diego Aluarez, Gonçalo Aluarez, Aluaro Gonçalez. Dióle muchas essenciones, preheminiencias, sobre todas las Iglesias de Castilla, y que sus Canonigos, y Clerigos sean de mayor dignidad, que otros del Reyno, y que quie hiziere agrãuio a qualquier dellos allende de las penas establecidas en los sacros Canones, sea castigado como si agrãuiara la mayor y mejor Infançon de sus Reynos.

Esta translacion cõfirmó el Papa Urbano II. de su proprio motu en Placencia, el año octauo de su Pontificado, que fue el de 1095. mandando le fuesen guardadas, todas las essenciones que tenia, y confirmando todas las donaciones que le auian hecho, y las que de alli adelante se le hiziesen, y en el año de 1097. el mesmo Urbano la hizo inmediata a la sede Apostolica, y que no lo fuesse a la Iglesia de Tarragona, cuya sufraganea era quando estaua en Oca. *Quia dominus Alfonso Hispanie ceterioris Rex non patiebatur Ecclesiam Regni sui, Regis Aragonie, vel Comitis Barchinonie Ecclesie esse sub-*

iectam. Porque dõ Alonso Rey de España la ceterior, no queria que la Iglesia q̄ era de su Reyno, fuisse fugeta a Iglesia fugeta al Rey de Aragon, o Conde de Barcelona. Y su successor Pascual II. en vn breve que escriue a don Bernardo Arçobispo de Toledo dize estas palabras. *Felicis memoriae predecesor noster Urbanus Papa; & nos ipsi personam tuam; & amplius dileximus & propensius honorauimus: tu vero Ecclesie Romanae meritis non aequè respondens, locum vnum, & personam vnam, quam sub tutela sua in latitudine partium uestrarum fouere decreuit, quic tam manere non pateris. Burgensem enim Ecclesiam, & eius Episcopum, iam diu iniurijs multis affligis, & sepe Rogatus, & sepe commotus desinere non acquiescis.* De esta concession adelante fue estilo muy ordinario en todas las bullas de gracia, que la sede Apostolica dió a esta Iglesia llamarla inmediata. Y el Papa Calixto III. Español año 1453. por bula suya dada por fin de Julio, del año primero de su Pontificado, haziendo cierta gracia a don Alonso Obispo de Burgos, diziendo las causas que a ello le mouian, pone estas palabras. *Volentes favore prosequi gractoso, non solum Episcopum specialem sufraganeum sedis apostolicæ, sed etiam Ecclesiam Burgensem eidem sedi immediate subiectam.* Y la Iglesia de Burgos guardò siempre con tanto cuydado la preheminiencia de inmediata, que nunca consintió, que el Arçobispo de Toledo truxesse Cruz alta dentro de sus terminos, como

Reynadoña
 Constanza,
 Era 1116.
 año 1078.

Dignidad
 de los Ca-
 nonigos de
 Burgos.

La Iglesia
 de Burgos
 inmediata.

la ha traydo por todos los demas Obispa dos de Castilla, y Aragon por la pretension deprimado, y quãdo la han querido traer se les ha resistido,

Diuide el Rey don Alõso los terminos deste Obispado con Osma.

Y en el año de la Encarnacion de 1088. Era 1126. llamandose gloriosissimo Emperador, que reyna ua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara, mandò celebrar vn synodo en Husillos cerca de Castro Montzon, no lexos de Palencia, en el qual presidio Ricardo Legado, y Vicario de la Iglesia Romana: juntamente con Bernardo Arçobispo de Toledo, y don Pedro Arçobispo Aquensi, y con todos los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Dumio, Aderico Obispo de Tuy, Arias Obispo de Ouedo, Osmundo Obispo de Astorga, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, y electos, Pedro en Santiago, Martino en Coimbra, Sigefredo en Najara, Pedro en Orense, y asì mismo hallandose presentes los Abades, Fortunio Abad de Silos, Vicẽcio de Arlança, Diego Abad de Sahagun, y electos Iuan en Oña, Pedro en Cardena. Con el parecer, y Consejo del Rey Catholico, y de los Obispos, y Abades, y de los grãdes del Reyno, y finalmente de todo el Concilio, se hizo, la diuision entre el Obispado de Osma, y el de Auca, que nueuamẽte se auia trasladado a Burgos; y porque la Iglesia de Osma que primero auia sido destrayda de Moros, por la misericordia de Dios cada dia se yua reintegrando, tenia sus terminos

inciertos; y por esso cada dia auia pleytos entre don Bernardo Arçobispo de Toledo a quien la Iglesia de Osma pertenecia por el derecho de Metropolitano, y don Gomez Obispo de Oca, ò de Burgos, consintiendo ambas las partes, pareciò con maduro acuerdo, y sano consejo diuidir, y partir sus parrochias ental manera, &c. diuidelas, que deue de ser en la manera que al presente estos dos Obispados tienen sus diocesis. Hecha la diuision, y señaladas las Iglesias que auian de ser de Osma, y los terminos que quedauan a Burgos, firmaron la carta el Rey llamãdose *Hispaniarum Rex*, los Perlados que dixen, y luego el Conde don Garcia de Najara (era Ordoñez) el Conde don Pedro de Carrion, (era Ansurres el de Valladolid) El Conde don Fernando, el Conde don Martin, Rodrigo Ordoñez Principe, Gonçalo Nuñez Principe, Rodrigo Gõçalez Principe, Albaro Diaz Principe, Lope Sanchez Principe, Diego Sanchez Principe, Vermudo Rodriguez Principe, Pedro Aluarez Principe. El llamarfe aqui estos Caualleros Principes, no se la causa mas, de que el notario quiso dezir que eran Ricoshombres, y por ser elegante en latin dixò, principes, o eran cabeças de algunos gobiernos aunque si asì fuera nombraran de donde, ò en que oficio eran Principes como suelen llamarse, Principes de la Milicia.

Estuuò la Iglesia Catedral de Burgos donde es agora san Llorete hasta los tiempos del Rey don

Fernan-

El Obispo Mauricio puso la primera piedra de la Iglesia

Año 1222

Fernando el sexto, en la qual era Obispo della don Mauricio Perlado docto y graue, y de quien el Rey hazia mucha confiança, y fue a Alemania por la Princesa doña Beatriz con quien el Rey casò, como dire, si Dios me dexa llegar con vida, y salud a este tiempo. Este Perlado la traslado al lugar dõ de agora esta, y puso en ella la primera piedra, dia de santa Margarita a 20. de Julio. año 1222. hallandose presente a este solene acto, el Infante don Alonso de Molina que venció la famosa batalla de Xerez, donde se cree auer peleado Santiago en fauor de los Christianos, santo y valeroso Principe hermano del Rey don Fernando el santo, y padre de la prudente y valerosa Reyna doña Maria Alfonso. Fue la dedicacion desta Iglesia casi en el mesmo tiempo de la de Toledo,

Obispos q̄
ha auido
en Burgos

1 Los Obispos que despues que la Iglesia se puso en Burgos, ha hauido, son. El primero en cuyo tiempo se trasladò, don Ximeno, ò Simeon, fue Obispo 23. años, murió año 1082.

2 Don Gomez que fue Obispo 15. años, murió año 1097. a 9. de Hebrero.

3 Don Garcia de Aragon sobriño de don Simeon fue Obispo 17. años, murió a 9. de Octubre año 1114.

4 Don Pascual primero, fue Obispo 4. años, murió a 15. de Octubre año 1118.

5 Don Simeon segundo fue Obispo 20. años, murió a 17. de Otu-

bre año 1138.

6 Don Pedro primero fue Obispo 8. años, murió a tres de Julio año 1146.

7 Don Victores fue Obispo 10. años, murió a 6. de Octubre, año 1156.

8 Don Pedro segundo fue Obispo 26. años, murió a 12. de Henero, año 1182.

9 Don martin primero, fue Obispo 18. años, murió a 2. de Octubre, año 1200.

10 Don Matheo primero, fue Obispo 3. años, murió a 3. de Octubre año 1203.

11 Don Fernando primero, sobriño del Rey don Alonso octauo fue Obispo 2. años, murió a 4. de Agosto año 1205.

12 Don Garcia de Contreras, fue Obispo 6. años, murió a 18. de Mayo año 1210.

13 Don Iuan primero electo y no consagrado, murió a quinze de Agosto año 1212.

14 Don Mauricio, de nacion Ingles, que començò a edificar la Iglesia donde agora esta, llamose el Maestro don Mauricio de Toledo, fue Obispo 26. años, murió a 4. de Octubre año 1240.

15 Don Iuan segundo, fue Obispo 12. años, murió a 15. de Octubre año 1252.

16 Don Aparicio fue Obispo 11 años, murió a 11. de Agosto año 1263.

17 Don Matheo segundo fue Obispo 2. años, murió año 1265. a 16. de Octubre.

18 Don martin de Còtreras fue Obispo

Dela primera piedra que se puso en esta insigne iglesia dixez el memorial de Cardena. Era 1259 fue puesta la primera piedra en santa Maria de Burgòs, en el mes de Julio, el dia de santa Margarita, epuferòla el Rey don Ferrado, e el Obispo don Martin.

Obispo 8. años, murió a 2. de Diciembre, año 1273.

19 Don Iuan III. de Villa Hoz, fue Obispo 2. años, murió a 4. de Setiembre año 1275. huvo siete años de vacante.

20 Don Gonçalo fue primero Obispo de Cuenca, despues de Burgos 6. años. Y en el año 1288. fue promovido a Toledo, de quié dize el Papa en la bulla de promoción, que. *Erát vite munditia, nitibus morum honestate decorus; literarum sciencia, preditus providentia circumspectus.*

21 Don Fray Fernando de Cuarruias Frayle de san Francisco que no quiso consentir en las Cortes de Valladolid que quitasen la administracion del Reyno al Rey don Alonso el sabio, fue Obispo 11. años murió a 5. de Octubre año 1299.

22 Don Pedro Quixada fue Obispo 8. años, murió a 5. de Agosto año 1307.

23 Don Gonçalo de Hinojosa, que traxò a esta santa Iglesia los cuerpos de las Virgines, y Martires, Victoria, Centola, y Helena, fue Obispo 12. años, murió a 3. de Setiembre año 1319.

24 Don Garcia de Torres, fue Obispo 14. años, murió a 6. de Julio año 1333.

25 Don Iuan quarto deste nombre, fue Obispo 16. años, murió a 5. de Nobiembre, año 1349.

26 Don Lope de Fontecha, fue Obispo 9. años, murió a 10. de Agosto, año 1368.

27 Don Fernando de Vargas,

fue Obispo 9. años, murió a 6. de Agosto, año 1377.

28 Don Domingo, que valió mucho con el Rey don Henrique, fue Obispo 8. años, murió a 21. de Octubre, año 1385.

29 Don Iuã Manrique Chanciller mayor del Rey, fue promovido a esta Iglesia de la desiguença, y auindola tenido dos años fue promovido a Santiago, año de 1387.

30 Don Gonçalo de Vargas fue promovido a esta Iglesia de la de Calahorra, y auindola tenido cinco años, fue promovido a la de Sevilla, año de 1392.

31 Don Iuan de Villacresces, fue tambien Obispo de Calahorra y Despues de Burgos 11. años, fue Chanciller mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el segundo, y gran bienhechor desta Iglesia, murió año de 1403.

32 Don Iuan Cabeçade Vaca, fue Obispo de Cuenca, y despues de Burgos 6. años, murió año 1412.

33 Don Alonso de Illescas, fue promovido a esta Iglesia de la de Çamora, y tuuó la año y medio, murió año de 1414.

34 Don Pablo de Cartagena, fue primero casado, y auiendo auido hijos del matrimonio a Don Alonso que le sucedió en el Obispado, y a Pedro de Cartagena, y a don Gonçalo que fue Obispo de Siguenza libre del matrimonio, se hizo Clerigo, y se graduo de maestro en Theologia en Paris, fue Chãciller mayor del Rey, y Obispo de

po de Cartagena, y despues veyn-
te años de Burgos, tan religioso y
docto, que en su tiempo no tuuo
igual. Escriuio muchas cosas de
gran erudiciõ, como son las Adi-
ciones à Nicolao de Lira, y el Ef-
crutinio de las escrituras. Murio
a veynte de Agosto año de 1435. de
su edad 83.

35 Don Alõso de Cartagena grã
Jurista, auiedo sido primero Deã
de Sãtiago, sucedio a su padre dõ
Pablo. Fue tercero entre el Rey
don Iuan el Segundo, y el Rey de
Portogal, para que hiziesen dos
vezes pazes: fue por Embaxador
por el mismo Rey al Concilio de
Basilea, donde con industria y le-
tras hizo condenar al Rey de In-
galaterra, sobre los assientos del
Concilio, que pretendia ser prefe-
rido al de Gastilla; y al de Porto-
gal, sobre la conquista de Canaria,
que en aquel Concilio se declaró
pertener al de Castilla. De Ba-
silea passó a Brecella ciudad de
Alemania, como Embaxador del
mismo Rey don Iuan para el Em-
perador Alberto, al tiempo que
el dicho Emperador tenia guerra
muy encendida con el Rey de Po-
lonia: y estado para darse batalla,
el Obispo don Alonso no perdo-
nando a grãdes trabajos y costas,
los concertò, y hizo entre ellos fir-
missima paz, casando vna hija del
Emperador con el dicho Rey de
Polonia. Passó en esta jornada, es-
pecialmente a la buelta, por Bohe-
mia grandes peligros de Hereges,
aunque venia acompañado de mil
de acauallo, que le dio el Empera-

dor. Buelto a su Iglesia, hizo en
ella obras de mucha piedad, co-
mo edificios, dotaciones de me-
morias, y donaciones de muchos
ornamentos, y plata, para el serui-
cio della. Dotò en esta Iglesia vna
Capilla con siete Capellanes: y hi-
zo en su Palacio y Obispado otros
edificios de Monesterios, y Igle-
sias. Siendo viejo, y boluiendo de
Romeria de Santiago; murio lle-
no de buenas obras, y de muchos
años en villa Sandino, lugar de su
Diocesi a 22. de Julio de 1456. Fue
hombre de tan gran opinion, que
como dize la Historia del Rey dõ
Iuan el Segundo, capitulo 243. ef-
rando el Papa Eugenio Octauo en
consistorio, diziendo que queria
yr este Obispo don Alonso a ha-
zerle reuerencia, dixo: Si el viene
a nuestra Corte, con verguença
nos sentaremos en la silla de san
Pedro.

36 Dõ Luys Osorio de Acuña, pro-
mouido de la Iglesia de Segouia, fue
Obispo en esta 39 años. Hizo en ella
muchos edificios, y diole muchos
ornamentos, y riqueza. Hizo para
su enterramiento vna insigne Ca-
pilla, assi en edificio, como en do-
tacion: fue muy limosnero. Murio
a 14. de Setiembre de 1495.

37 Don fray Pascual de la ordẽ
de santo Domingo, gran Theolo-
go, dexò mas fama por su gran vi-
da y costumbres, que no por sump-
tuosos edificios. Fue tan limosne-
ro, que auiedo gozado este Obis-
pado diez y seys años, el dia q̄ mu-
rio en Roma a 21. de Julio de 1512.
a donde auia ydo a cumplir sũ
oficio;

oficio, no se hallò hazienda ninguna fuya, y fue enterrado de limofna.

38 Don Iuan de Fõseca, auiedo hecho cõ mucha diligencia y prudencia grandes embaxadas a diuersos Principes, vino a tener grã opinion y autoridad cõ los Reyes Catholicos. Fue Abad de Parrazes, Obispo de Badajoz, de Cordoua, de Palencia, y vltimamente Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, y Presidente del Consejo de Indias. Murio a tres de Nouiẽbre de 1524. auiendo tenido este Obispado diez años.

39 Don Antonio de Rojas, Presidente de Consejo Real muchos años, por su mucha prudẽcia e integridad; fue Arçobispo de Granada, despues primer Patriarca de las Indias, y Obispo de Palẽcia, de donde fue promovido a la Iglesia de Burgos, q̃ gouernò siete meses; y auiendo dado muestras de auer de ser excelente Perlado, murio a nueue de Junio de 1527.

40 Don Yñigo Lopez de Mendoza y Cuñiga, hijo del Conde de Miranda, estando Embaxador por nuestro Emperador Carlos en Inglaterra, mostrò mucho valor y animo en los trabajos y peligros, que en aquella embaxada se le ofrecieron; donde, aunque preso y fatigado de amenazas terribles, estuuò siempre con tanta constancia, que no solo cõ el Emperador, pero con el mismo Rey de Inglaterra, gano mucha opinion. Fue proueydo a la Iglesia de Burgos, y luego embiado a Napoles a com

poner las cosas de aquel Reyno. De donde, hecho Cardenal, fue a Roma, y alli se gouernò de manera, que llegó a tener gran autoridad con el Pontifice y Cõsistorio. Llamado del cuydado de reconocer sus ouejas, vino a su Iglesia; y, hecho ante todas cosas Sinodo, visitò el Obispado, aunque muy grãde, sin dexar Aldea ni barrio en todo el, que no visitasse por su persona; informandose de las costumbres de todos muy en particular, en que gastò dos años. Buelto a Burgos, andando buscando medios como gouernar su Obispado con mucha vigilancia, murio de vna calentura lenta y larga a nueue de Junio de 1535. auiendo sido Obispo diez y seys años.

41 Don Iuã de Toledo, hijo del Duque de Alua, frayle de la Ordẽ de santo Domingo, fue promovido de la Iglesia de Cordoua a la de Burgos, donde fue hecho Cardenal, y auiendo tenido esta Iglesia catorze años, fue promovido a la de Santiago, año de 1549.

42 Don Francisco de Mendoza fue primero Obispo de Coria, despues Cardenal, y Obispo de Burgos 16. años. Murio de edad de 58. años a 26. de Nouiẽbre de 1566.

ARC OBISPOS.

43 Don Frãcisco Pacheco de Toledo fue el primer Arçobispo desta Iglesia, y Cardenal de Roma; fue muy aficionado y biẽhechor de la dicha Iglesia; y auiendola gouernado con gran prudẽcia, sosiego, y quietud

quietud doze años y diez y seys dias, murió a 13. de Agosto, año de 1579. de edad de 58. años.

44 Don Christoual Vela Arçobispo desta santa Iglesia, fue promovido a ella de la de Canaria: tomó la possession desta, lueues a 24. de Nouiëbre de 1580. Prelado de los mas exëplares destos Reynos en la pureça y igualdad perpetua de su vida, indefesso trabajador en su officio, gran predicador, y prouechofo con q̄ hizo notable fruto en su Arçobispado, velador sobre sus ministros limosnero y caritatiuo: visitò muchas vezes su Arçobispado con gran fruto y reformation del, parãdo en los pueblos hasta enmendâr y sanar la roña de sus ouejas, y hazer confessar y comulgar a todos con la vehemencia de su exortacion, y buen orden de confessores: y en lo q̄ es gouierno, muy discreto, y aduertido. Murió año de 1599

45 Don Antonio Çapata hijo del Còde de Varajas, Obispo de Cadiz despues de Páplona, de donde fue promovido a esta santa Iglesia; y auindola gouernado cinco años, la dexó, recibiendo vn Capelo, y la proceció en Castilla en Roma año de 1605

Ya q̄ auemos acabado de dezir la antigüedad grãde, y progressos de la santa Iglesia de Burgos, por auer sido don Alonso el Principe q̄ la colocò en esta insigne Ciudad. Boluiendo pues a la historia. Vimos le casado cõ doña Ynes, en la Era de 1112. q̄ es año de 1074. y parece auer llegado la vida de doña Ynes, o durando el matrimonio (y digodurãdo el matrimonio, por lo

q̄ dirè adelãte, quãdo tratãre delas mugeres q̄ tuuo el Rey don Alonso). Digo, q̄ llega la memoria desta Reyna hasta la Era de 1115. como parece por vna carta del beçerro en Sahagun, folio 182. a 14. de Mayo, Era 1115. *præ millesima*, q̄ afsi dize *Reznante in Legionē Adefonso cum Regina Agnes*. Y en este año, o en el principio del siguiente murió.

Dexando pues viudo al Rey dõ Alonso, dirè antes de casarle, quié fue la Reyna doña Costança, con quien legitimamëte casò, y los embaraços q̄ antes deste casamiento tuuo, queriendo casar con vna parrieta suya, y de su muger diffunta doña Ygnes, y el Legado Ricardo, y Papa Gregorio Setimo estorualo.

En la Era de 1116. que es el año de 1078. estaua viudo don Alõ *Viudo ad* so, y parece que durò en este esta- *Alonso.* do algun tiëpo aunque poco: y q̄ el Rey estaua, o pretendia estar en otro peor, casando con vna parienta, no pudiendo, de lo qual se seguia escãdalo. Y en el año de 1080 a 28. de Julio el Papa Gregorio Setimo le escriuió vna carta, que exandose, porq̄ a persuasion de vn Mõje Cluniacense, llamado Roberto, se detenia, o no queria admitir el ordẽ, ceremonias, y rezo Romano; y porque queria recibir por muger en lugar dela muerta, vna deuda suya; y por este respeto auia dado grandes pesadumbres a su Legado, q̄ deuia de contradezirse. Y assi mismo escriuió el Papa a su Legado Ricardo, consolandole q̄ lleuasse en paciencia los agrauios que el Rey le auia hecho, y hazia.

Antes

Antes de poner aqui en relación las cartas del Pontifice, que devieron de llegar tarde, quando ya el Rey don Alonso, apartado de su mal gusto, se auia casado con doña Costança, como diremos; Digo agora que no he podido aueriguar cuya hija fue doña Innes, ni de qué gente, o nacion, que es claro seria de sangre Real pues casó con tan gran Rey. Ni tan poco que parienta tuuiesen ella, y el Rey en Castilla que viudo casase con ella, y que fuese tan cercano el parentesco que no vbiessse dispensacion. Imagine ser vna de tresdozellas sus primas hermanas, que estauan en su Corte con su hermano el Infante don Ramiro hijos de los Reyes don Garcia y doña Estefania, tio del Rey don Alonso, hermano de su padre. Las Infantas serian muy hermosas; como lo fueron sus padres, y de poca edad; que junto con la comunicacion, que como primos hermanos entre ellos auria, pudo venir a auer algun desorden, que causasse escándalo, y el Rey quisiesse casar con alguna dellas; y en aquel tiempo no se dispensaua parentesco tan cercano, tan facilmente como agora, ni muchos años adelante. Las Infantas se llamaron doña Vrraca, doña Ximena, doña Mayor, como se llamó su aguela. Y si lo que adiuino, es lo que fue, sin duda, la amistad del Rey don Alonso, fue con doña Ximena, la Infanta segunda de las tres: y desta Infanta doña Ximena, fue hija la Reyna doña Teresa de Portugal, muger del Conde don Henrique, y es la mesma que llaman

Ximena Nuñez, que fue como veremos, vna amiga que el Rey tuvo, y en ella dos hijas. Fundo esto en lo que comunmente dicen todos, que la Reyna doña Teresa fue hija de doña Ximena, y nos la añaden Nuñez, otros Guzman. Y como por auer dado el Papa por malo el ayuntamiento del Rey con la parienta que por ser quien era no la nombra, ni aun dize ser mas, que de su muger, se tuuo por no legitimo lo que del nacio; con el tiempo y engaño se quedo, que la Reyna doña Teresa era bastarda, hija de la amiga Ximena. Que la amistad del Rey don Alonso no fuese con la Infanta doña Vrraca, que era la mayor, consta: por que esta señora casó con el Conde don Garcia Ordoñez, que era el mayor Señor de Castilla, y de la casa Real de Leon. Que tampoco fuese con la tercera llamada doña Mayor, consta asimismo por que antes desto Era 1115. parece estaua casada con el Conde Mastifconense en Francia cerca de la tierra de Leon, aunque estaua en Castilla; por que en este año, 2. Idus Maij, hizo vna donacion al Prior de Najara, llamado don Galindo, y a los Monges de santa Maria, que llama Clerigos, comienza la escritura. *In nomine Patris, &c. Hoc est pactum firmitati, quod ego Mayor Garzia Regis filia, Comitissa Masconsiensis, &c. Da amore parentum ibi dem quiescentium.* La casa de Fortu Cidiz en Najara, con todas sus heredades, y las villas de Villela, Atajo, Ianua; la mitad de todo en sus dias, y enteramente despues de muerta

muerta. Y que si tuuiere hijo, o hija, lo posean a medias, y en muriendo, quede enteramente al Monesterio. De la Infanta doña Ximena no he hallado memoria, pudo ser que muriesse con estas pesadumbres, o que se metiesse Monja. Este es discurso mio, no lo cuento por historia. Dizen pues las cartas del Papa sacadas sumariamente.

GREGORIVS Episcopus, Seruus seruatorum Dei. Dilectissimo in Christo filio Regi Ad. fonsó, salutem & Apostolicam benedictionem, si obediuerit.

P V S E el titulo de la carta, por aquella palabra, *Si obediere*: porque se vea el valor, con que el Papa Gregorio (si bien hijo de vn Carpintero, pero criado entre Monges Benitos) trataba a los Principes del mundo.

Que no se podã dezir, quanto se auia holgado con la relacion, que el Legado Ricardo le auia embiado de su preclara obediencia: que le tenia en sus entrañas delante de Dios, que para el era exemplo de virtud, que del se gloriaua entre los otros Reyes: *Te verè christianum Regem; & ideo verè Regem, nos habere in parte Domini Iesu contra membra diaboli gaudebamus*. Por donde sus buenas obras dauan de si suauissimos olores en muchas regiones distantes. Y como vn Sol nacido en el Occidente, buelto al Oriente echaua de si celestiales

rayos; que agora viendo, que embidioso el diablo, de su salud, y de los que por el se auian de saluar, por vn cierto miembro suyo Roberto, falso Monge, y por vna antigua ayudadora suya, vna perdida muger, deturbò y apartò su animo viril del camino derecho. De manera, que quanto gozò primero auia recebido con la buena relacion, tanto agora se confundia, auergonçaua, y contristaua. Por lo qual, para que conociesse quanto cuydado tenia de su salud, paternalmente le aconsejaua, y amonestaua por la bondad y gloria de Christo, apartasse de si, lo mas presto que pudiesse, falsos consejeros, que las buenas costumbres estragan, y dañan malas conuersaciones. Que obedeciesse en todo al Legado fray Ricardo, que sino supiera que era muy prudente y religioso, no le cometiera sus vezes: *Non te (dize) à salutaribus monitis, atque institutis nostris inc. sta mulieris amor abripiet*: por que las mugeres hazen apostatar los sabios, como al sapientissimo Rey Salomon, que el torpe, y incestuoso amor de las mugeres lo derribò, y le quitò de las manos, casi todo el florentissimo Reyno de Israel. Por tanto, le amonestaua y mandaua por Iesu Christo, y por la potencia de su aduenimiento, y por la autoridad de los Apostoles san Pedro y san Pablo, que no se engañasse a si mismo, que no

El Rey

manchasse su gloria, que no hiziesse inutil y reprouada la posteridad de su carne: *Vires (dize) resume, illicitum connubium, quod cum uxoris tue consanguinea iniisti, penitus respue*. Que alegrasse muy presto con su enmienda la Iglesia de Dios, porque no como inobediente (lo que Dios no quiera) incurriessse la ira de Dios Omnipotente, y la suya; lo qual muy contra su voluntad, y con gran dolor dezia, no le obligasse a desnudar sobre el el cuchillo de san Pedro. Que al dicho nefando Roberto Monge fu engañador, y perturbador de la paz del Reyno le priuaua de la entrada de la Iglesia, y le condenaua a perpetuo encerramiento dentro de las claustras del Monesterio Cluniacense; y que el Abad de Cluni imitandole a el, haria esto mismo; porque por vn camino con vn mesmo sentido, y vn mesmo espiritu caminauan los dos. Porque se vea el valor y zelo santo de este Pontifice; y esto era en tiempo que estaua cercado de enemigos, y el mas fuerte y poderoso era el Emperador Enrico, Capitan y defensor de vna maldita cisma contra el santo Pontifice.

En la mesma forma, o con el argumento desta carta que escriuio al Rey, escriuio el Papa a san Hugo Abad de Cluni, por las quales le significaua el castigo que auia de hazer en Roberto falso Monge, diziendo: Que Roberto hecho imitador de Simon

Mago, con toda la astucia de maldad que pudo, no temio leuantarse contra la autoridad de san Pedro, y con engaño y malicia a cien mil hombres, que con diligencia y trabajo se auian reduzido al camino de la verdad, este los auia buelto a su antiguo error. Que persuadiesse al Rey engañado por este mal Monge, que, sino obedecia, incurriria en la ira, y grauissima indignacion de san Pedro, que tendria contra si, y contra su Reyno; y que satisficiesse a los agrauios y mal tratamiento, que auia hecho al Legado de la Iglesia Romana, creyendo mas la mentira que la verdad: de las quales cosas auia de satisfacer dignamente a Dios, y a san Pedro: y que assi como deshonorò al Legado, le satisfaga con deuida humildad, y le reconcilie con digna y amigable reuerencia; que sino corrigiesse su culpa, supiesse, que lo auia de descomulgar, y solicitar todos los fieles que uiesse en España contra el; y que si los tales no quisiessen obedecer a su mandamiento, no tendria por graue, ni trabajoso venir el a España, y mouer contra el, como contra enemigo de la religion christiana, *dura, & aspera &c.*

Valieron tanto las cartas del Pontifice, y sus viuas razones, y mas el zelo con que las dixo, que no solo el Rey recibio el rezo Romano, como adelãte se dirà, sino que dexò la muger su parienta

parienta, que a mi parecer, fue vn hecho digno de vn Principe tan catholico como don Alonso; por que siendo ella tal, y ya recibida por muger, dura cosa era apartarse della. Embio presentes al Apostol, dignos de su grandeza Real; y como Principe tan catholico se sujetò en todo con mucha humildad a la obediencia del Sumo Pontifice. Consta esto, no por las cartas que el Rey escriuió, sino por las que a el respondió el Papa con diferente estilo, y lenguaje; porque en la que he referido, en la salutacion dize: *Apostolicam benedictionem, si obedierit.* Y en las que despues desto le escriuió, auiendo obedecido: *Alfonso glorioso Regi Hispania, Salutem & Apostolicam benedictionem.* Supuesto esto, que, a mi parecer, no se puede negar, aunque me admira, que ninguna historia ni memorial de España haga memoria deste mal casamiento del Rey don Alonso; y que siendo en tiempo de Gregorio Septimo, no puede ser sino en el tiempo que corrió desde la Reyna doña Ynes hasta la Reyna doña Costança, que quando mas pudieron ser dos años. Pero lo que me admira es, que auiendo el Rey recibido por muger aquella parienta, en ningún priuilegio aya memoria della, ni la llame Reyna: por donde consta, que la amistad deuia de ser secreta, y no llegaron a tratarse como casados.

CASA MIENTO DEL Rey don Alonso con doña Costança. Quicn fue esta señora.

LA Reyna doña Costança ^{Reyna doña Costança} fue sin duda Francesa, que por ello fauorecio tanto las cosas de aquellas partes; y quiso casar su hija con don Ramon, que deuia de ser su deudo. Lo que hallo cierto es, que doña Costança fue hija de Roberto Duque de Borgoña, assi lo dize Glaber Rodulphus en los Fragmentos de la Historia de los Francos, escrita en el Monesterio Floriacense. *Hic (Alfonsus Rex) filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in uxorem, nomine Constantiam; de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Arauim tenebat.* Y que siendo donzella casó con Hugo Conde de Chalon, del qual quedó viuda dentro de pocos dias, y con tanta virtud y santidad, que della y de su hermosura tuuo noticia el Rey don Alonso.

Auia restaurado el Papa Calixto Segundo, antes de serlo, hijo de Guillelmo Conde de Borgoña, la Abadia de san Valerin de Tournus; y dado las preeminencias, y grandeza que tuuo. Era Abad deste Monesterio de san Benito Pedro, varon señalado, el primero que compuso las Horas y Missa con todo lo que llamamos officio de nuestra Señora y el començo la loable costumbre que la Orden de san Benito tiene

Horas y Missa de nuestra Señora.

de cantarla cada dia vna Missa en saliendo de Prima, y de rezar cada dia las Horas que son de su nombre, segun la distincion septenaria, a prouada despues en el Concilio Clermont en Auvernia, año 1095. Era demas desto el Abad Pedro, excelente, politico, y gran gouernador, y de singular prudencia, y traça. Deste Monesterio, y de la santidad del Abad Pedro era muy deuota doña Constança. Tuuo el Rey don Alonso noticia de todo, y desseando auer por muger a doña Constança, escogio al Abad Pedro por medianero, el qual con su buena traça ordenò de manera que el casamiento se concertò, y llegó a deuido effeto. A costubraua doña Constança, en los dias de su viudez, yr a pie como peregrina desde la ciudad de Tournus al Monesterio de san Valerin. Y lo mesmo hizo despues de ya desposada con don Alonso en traje de Reyna. Y antes de partir para España, le ofrecio muchos dones, reliquias, y vn muy rico Topacio. Lo qual todo a su pedimiento ratificò y confirmò el Duque de Borgoña. No me parece poco curiosa esta aueriguacion del origen y nacimiento de la Reyna doña Constança, que con tanta claridad ni verdad otro no lo ha dicho, mas de que era de la casa y sangre Real de Francia. Y de aqui podemos colegir lo que confusamente se ha dicho, que el Conde don Ramon que casò con su hija doña Vrraca, y el Conde don Henrique de Portugal eran

de la mesma casa de Borgoña, y q̄ los Monjes Benitos que traxo para Sahagun, y los que puso en Toledo, eran del Monesterio de san Valerin Cluniacés. Pudo ser este casamiento Era 1116. año 1078. pocos menos, conforme a las escrituras que hallo. El conocimiento que el Rey don Alonso tuuo con el Abad de san Valerin, fue por los Monges Cluniacenses, cuyo gran deuoto fue el Rey, y ellos del.

En el año 1075. hizo el Rey don Alonso vna gran entrada en tierra de Moros, y los espantò tanto, y dexò tan quebrantados, que se rindieron los mas, o todos, y hizieron sus tributarios; y entiendo que por esso començo deste año a llamarse Emperador de España, y se deuio de coronar por tal; porque antes deste tiempo no hallo que se llamasse assi. Con esta breuedad cuentan estos hechos, siendo tan notables, y dignos de escriuirse por menudo y largamente. Los Caualleros que le siruieron en ellos, puedo dezir que fueron Hernan Lain, que fue su Alferrez; officio, como he dicho, el mas honrado del Reyno, y que en las guerras y campos tenia suprema autoridad despues del Rey: y su paje de lanza, que en la Escritura se llama Spatarius Regis, fue Rodrigo Ordoñez; el Conde don Rodrigo Diaz de Ouiedo, hermano de Ximena Diaz muger del Cid; y otros Caualleros, que ya he nombrado, que por no cansar,

Entrada
cōtra Mo-
ros, y redi-
miēto de-
ellos.

no repito aqui. Fueron affimesmo en este año los desafios de Rodrigo Diaz, el valiente Cid, con Ximen Garces de Torreyllolas, sobre la pretension del castillo de Pazuengos, y otros, que pretendia el Rey de Aragon. Y aunque Ximen Garces era Cauallero de estremo esfuerzo, Rodrigo Diaz le vencio, y mató; y los Castillos quedaron por el Rey don Alonso. Y tengo para mi, que affimesmo se peleó en semejante desafio este año, o el siguiente sobre la ciudad de Calahorra, y no en tiempo del Rey don Fernando, como dicen, que peleó Rodrigo Diaz con Martin Gonçalez, Cauallero, que el Rey don Ramiro, que tambien la pretendia, nombró por su parte. Porque en tiempo del Rey don Fernando, Calahorra era llaname de la Corona de Nauarra; y assi lo fue, hasta que don Sancho, que murio en Peñalen, perdió con la vida toda la Rioja hasta Hebro, y el Rey don Alonso se apoderó de ella, y el Rey don Sancho Ramirez entró por Rey de Nauarra; y entonces serian los desafios, sobre cuya feria Calahorra; y abuená cuēta era en la Era 1115. dos años despues desto. Tambien dicen, que peleó Rodrigo Diaz en este año con vn Moro valiente, llamado Faris en Medinaceli, y que le vencio y mató. La fama de Rodrigo en estos dias era grande, porq̄ a buena cuēta, el estaua en edad robusta; y deuian de venir a prouarse con el, los que presumian de valientes.

Antes que el Rey don Alonso hiziesse la jornada contra Moros, que con tanta breuedad escriuē, quiso visitar las santas Reliquias de Ouiedo; y por el mes de Março, acompañandole las Infantas sus hermanas, y otros Grandes del Reyno, entró en esta Prouincia, y llegó a vn Coto, que se dize de Lãgreo, en el qual tenia vnas heredades del patrimonio Real, que algunos Infançones pretendian ser suyas. El Rey pretendia, que todas las heredades y lugares de aquel Coto, eran suyas, como lo auian sido de su bisabuelo el Conde don Sancho, y despues de sus dias las auia posseído enteramente el Rey don Alonso su abuelo; y muerto el, las heredó el Rey don Vermudo su tio; y despues del el Rey don Fernando su padre, y luego el Rey don Sancho su hermano; y assi lo auia el tenido despues de muerto su hermano enteramente con todo el valle de Langreo. Los Infançones (que el Rey llama, Nobles Infançones) dezian, que erã suyas las heredades y valle: y el Rey quiso que se determinasse este pleyto por armas, poniendo el de su parte vn Cauallero, y que los de Langreo dieffen otro; que peleassen: y fuesen las heredades y valle de la parte q̄ venciesse. Los de Lãgreo temieró poner su causa en armas; porq̄ no, deuia de auer entre ellos tan cursados hombres en ellas, como tenia el Rey; y assi suplicaron a la Infanta doña Vrraca, y al Conde don Nuño Gonçalez, y al Conde Pedro Pelaiz, y a

1115.
Pleyto q̄
el Rey tu-
uo con los
Infançones
de Lãgreo

Voluit
presatus
Rex dare
vnum mi-
litē arma-
tum in me-
dio cāpo

Duelos d̄l
Cid por Pa-
zuengos: y
Calahorra

El Rey

otros Grādes de la casa Real, q̄ su plicassen al Rey, q̄ este pleyto no se determinasse por armas, ni por el Fuero juzgo, sino por informaciō de testigos. El Rey hizo lo q̄ le fu plicarō; Hizose la informaciō; pro uose en fauor del Rey, y quedò cō el Coto y heredades. Y estando el Rey en Ouiedo visitādo las santas Reliquias, desseò ver las q̄ estauā en vna muy antigua arca, q̄ oy dia no sabē q̄ se aya abierto, y dizē q̄ es la q̄ trajerō de Toledo llena de Reliquias, y que està en ella la casulla q̄ la madre de Dios dio al glorioso S. Ilesòso; y la pusierō en Luco, lugar aspero cerca d̄ Ouiedo, q̄ es vn lugar entre vnas grādes mōtañas dos leguas de Ouiedo. Temio el Rey no le acōteciessse lo q̄ al Obispo dō Pōçe, q̄ queriēdo abrirla, ce garō el, y los q̄ cō el estauā, del grā resplādor q̄ salio d̄l arca, y no pudie rō ver nada. Mas el Rey se resoluió en ver lo q̄ allí auia; y vn Viernes mediada Quaresma, auiedo prece dido ayunos, y oraciones cō limos nas, q̄ hizierō los Perlados, q̄ traxo cō sigo, y otros religiosos y Caualle ros deuotos; despues d̄ dicha la Mis sa se subio a la Camara s̄ta, y abrie rō esta arca, y fue Dios seruido, q̄ el Rey y los demas gozassē, y viesē lo q̄ en ella auia. Sacò el Rey algunas d̄llas, y el, y las Infantas sus herma nas dierō ricos dones d̄ oro y plata para hazer cajas, en q̄ se pusiesen las Reliquias q̄ auia sacado; y hizo el Rey donaciō a la Iglesia d̄l Coto de Lāgreo. Y cuēta en la carta esta historia, y el numero d̄ las reliquias q̄ d̄l arca sacarō. Y firmā, el Rey, y la Infanta doña Vrraca, llamādose hi ja del grāde y glorioso Emperador

dō Fernādo; y dela misma manera la Infāta doña Eluira. Bernardo Obispo de Palēcia. Pelayo de Leō. Pedro Obispo de la santa Silla de Astorga. Ximeno Obispo de Auca. Gōçalo de Dumio. Arias Obispo de Ouiedo. El Cōde dō Nuño. El Cōde dō Pedro Pelaez. Palayo Pelaez. Garcia hijo del Cōde dō Gomez. Fernando Laynez, q̄ lleuaua las armas del Rey. El Conde Vela Quequez. Rodrigo Diaz. Pedro Gu tierrez. Pedro Quequez. Iuā Ordoñez. Diego Ordoñez. Alonso Nuñez. Vermudo Gutierrez. El Abad Ramiro. Abad dō Vela. El Abad Pelayo. Esta era lagēte mas granada d̄ la Corte d̄l Rey dō Alōso. Y es d̄ no tar, como en este año, si estaua casa do, no auia venido doña Cōstança cō el, ni aū en Castilla. Y cōsta; por q̄ al presēte, q̄ fue entre março y Abril q̄ hizo esta romeria a Ouiedo, lle uādo cō sigo sus hermanas, lleuara la muger, si la tuuiera. Y en el mis mo año fin d̄l, quādo en Dueñas cō firmò los Priuilegios de la nueua trāslaciō de la Iglesia d̄ Oca a Bur gos, firma la Reyna doña Cōstāça. He visto algunas escrituras q̄ dan mas larga vida a doña Ynes, pero atēgome a las mas; y bastenos saber cierto, q̄ la muger primera d̄l Rey dō Alōso fue doña Ynes, y q̄ viuio pocos años, y q̄ no dexò generaciō; y la segunda fue doña Costança, a quiē el Rey en algunas cartas lla ma Nobilissima, y de la casa de los Frāceses, como tābiē veremos en vn epitafio, q̄ quando murio se hi zo para su sepultura.

La Prouincia de la Rioja, que

es vn buen pedaço de tierra en-

Toma d̄ la Rioja.

Era 1114 tre año 1076

Luco, o Lu go.

Visita el Rey las Reliquias de Ouiedo.

Reyna doña Costāça.

tre las vertientes de los mōtes de Oca, y el rio Hebro, llana, fertil, y poblada de muy buena gēte de le tras, y armas, y religion christiana: fue vnas vezes de los Reyes de Navarra; y parece auer sido los primeros que la quitaron a los Moros, como cōsta por cartas del Rey dō Yñigo Arista, don Sancho Abarca, y otros antiguos Reyes de Navarra, y escrituras de san Millan. Otras vezes de los Reyes de Leō, como fue quando el Rey don Ordoño, Era 961. dio al Abad Senoniano de santa Coloma, Monesterio antiguo, fundado dos leguas de Tricio el castillo de Najara. Y despues desto el Conde Fernan Gonçalez en donaciones que hizo a san Millan, parece auia tenido señorio en alguna parte della: pero lo mas cierto y continuo, fue siēpre de la Corona de Navarra, y tuuieron los Reyes su assiento y Corte en ella; y durò, como mostrè con euidencia, escriuiendo del Monesterio de san Millan hasta la Era 1114. año 1076. que es el año en que estamos: Si biè las Historias de Castilla dizen, que quando el Rey don Fernãdo vencio la batalla de Atapuerca, donde fue muerto el Rey don Garcia su hermano, se hizo señor desta tierra, encerrãdo a los Reyes de Navarra de la otra ribera de Hebro allã; pero notoriamēte se engañaron, como cōsta por los testimonios q̄ digo, y por lo q̄ dize el tūbo negro de Santiago, que era 1114. *Interfectus est Rex Sanccius filius Regis Garzia, & Regina Stephanie in Peñalem.*

Ataporta se dize en la lengua Latina.

Fue muerto en Peñalen el Rey dō Sancho, hijo del Rey dō Garcia y de la Reyna doña Estefania, al qual sucedio en el Reyno su primohermano don Sãcho Ramirez Rey de Aragon, q̄ me da bien q̄ pẽ far; porque causa teniendo don Sãcho tantos hermanos y hermanas, que podiã suceder en Navarra, entrò en el Reyno don Sancho el de Aragon, q̄ era primo. No nos dexaron historias deste caso tan notable, sino mil cuentos fabulosos, de q̄ el Rey don Garcia de Najara tuuo dos hijos de vn nōbre Sancho, q̄ nacieron de vn parto de la Reyna doña Estefania, y que reynarõ ambos; y ambos fueron muertos a traycion. Y es lo cierto, que no tuuierõ mas q̄ vn hijo que se llamaf se Sancho, y este reynò desde la Era 1093. en que murio dō Garcia su padre, hasta esta de 1114. en q̄ fue muerto en Peñalen, y le sucedio el primo don Sancho de Aragon, el qual se llamò Segundo, no porq̄ lo fuesse en el numero de los Reyes que uuo en Navarra deste nombre, q̄ mas auian de ser, sino por auer sido de fuera del Reyno, o por otra causa, q̄ yo no alcanço. Que fuesse llamado Segundo, cōsta por el entierro de don Pedro Abad de Hirache, q̄ se llama, *Filius Sanccij Secundi*, como alli dixe. Y este don Pedro, conforme a la cuenta de los años, fue hijo deste Rey dō Sancho Ramirez. Cō este Rey don Sancho fuerõ los encuentros y peleas q̄ las historias mal escritas atribuyẽ entre dō Sãcho Garcia y dō Alõfo VI. Y la causa fue.

El Rey

LA CAUSA PORQUE SE
hizieron guerra don Alonso Rey de Castilla, y don Sancho Ramirez Rey de Aragon.

QUE como el Rey don Sancho Garcia murio a traycion en Peñalen, no se concertando los hermanos, el Rey don Alonso de Castilla quiso entrar-se en Navarra, diziendo, que a el, como a nieto legitimo del Rey don Sancho el Mayor pertenecia aquel Reyno, supuesta la diuissio mortal, que por entrar en el, auia entre los hermanos del Rey difunto, hijos del Rey dō. Garcia y Reyna doña Estefania. Y en este mismo año al fin del, y principio de la Era 1115. entrò poderosamente por la Rioja, y se hizo señor della, y de la Bureba, y parte de Alaua. Los Caualleros que en esta jornada mas le siruieron, como dize el Obispo don Pedro, fueron don Diego Alvarez de Asturias con su yerno el Conde dō Lope de Vizcaya. Y estando en Najara hizieron omenaje estos dos Caualleros en manos del Rey, de ferle obedientes; y quedò don Lope con el honor de Najara en encomienda. Consta esto tambien por vn priuilegio de Najara, fecho Era 1114. en que dize el Rey, como su primo el Rey don Sācho fue muerto por la traycion de su hermano don Ramon. Y los Nauarros queriendo mas ser de Aragon que de Castilla, no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, llamaron a don San-

cho Ramirez, q̄ era valeroso Principe, y le fiaron la defenſa del Reyno, o le alçaron por ſu Rey: y juntos Nauarros y Aragoneseſ con poderoso exercito, ſalieron cōtra el Rey don Alonso, que paſſado Logroño (que en eſte tiempo era vna pequeña Villa) entraua por Nauarra; y en los llanos, o valle, que ay entre Logroño y Viana, en el campo que llamade la verdad, ſe dieron vna ſangrienta batalla, en la qual los Castellanos lleuaron lo peor, pero no de manera (ſi bien dizen, que murieron quatro mil de la parte del Rey don Alonso), que los Nauarros ni Aragoneseſ paſſaſſen el rio Hebro, ni jamas de aqui adelante boluio a ſer de Nauarra, ſino fue en correrias, y en ocasiones que en Castilla faltaua Rey. Y quedò tan aſſentado el Rey don Alonso en la Rioja deſde eſte año, que les dio Fueros, en que viuieſſen, como lo dixee eſcriuiendo del Monesterio de ſan Millā. Y el que ſe halla eſcrito en el libro del bezerro, fol. 115. dize aſſi. *De vſuale & antiquo Fuero in Najara, & regione, concheſſo & confirmato. Impiſſima fraude interfecto Rege Sancio Garſie ſtrenuiſſimi Regis filio, Ego Adſonſus filius Fredinandi Regis, ſucceſſi in Regno. Cupiens ergo in pace ſubiugare michi illius Regnum, ſalubre inueni conſilium ab omnibus optimatibus meis, vt antiquas leges & propria inſtituta reuoluerem, quibus duros mores Regni prædicti Regis inhabitatium mitigarem, michi q̄ſic Regnum ſubderem. Petentibus illis, qui terram Najarenſis regionis inhabitant,*

Error del Principe dō Carlos q̄ a los dos Reyes Sāchos ſucceſores dō Garcia haze hermanos ſiendo primos

Fuero que los Reyes don Sācho el Mayor y don Garcia dieron a los Riojanos y ciudad de Najara, y le cōfirma el Rey dō Alōſo el Sexto.

bitant, cum iuramento meorum militum antiquas leges, quas habuere in diebus aut mei Regis Sancij Maioris; & auunculi mei Garfiae Regis, reddidi: ut more illarum legum antiquarū viuant, & nichil michi, nec successoribus meis amplius faciāt. Mos erat tūc, ut pro omicidio C. solidi persoluerentur, ut non reddatur sajonia. Et si aliquis fuerit interfectus, & omicida usque ad vii. diem fuerit inuētus, & red ditus, omicidium non requiratur. Et si in via publica aliquis fuerit inuentus occissus, omicidium nō requiratur. Et si aliquis militum hominem occide rit, & per fugam euaserit, homicidiū ab interfectore requiratur, & nullo modo ab hominibus ville illius exi-
 gatur. Non erat illis mos vehiculū infosato dare, quod vehiculum nullus los de vn audeat exquirere. Et miles ciuitatis lugar, o co illius nullum tributum exsoluat, sed llazos, te- solūmodo cum Rege in exercitu per-
 nian de ca gat. Veniente Rege ad illam ciuitatē uar, o a illa sola nocte homines ciuitatis dent rar las he paleam equitibus Regis: & si Rex ibi redades dl amplius moratus fuerit, nec paleā, nec Rey, o se- quemquam ab hominibus ciuitatis il- dia, o dias lius requiratur. Et maneria Clerico- dela sema rum siue laicorum nullo modo requi-
 na. ratur. In pago ergo in quo fuerint Re-
 gis vineae, primitus vindimientur, & postea tertia vineae vendimientur. In pago vero, in quo Rex vineas non ha-
 buerit, vendimient vineas suas quan-
 do eis placuerit. Nec quidquam ope-
 ris in castello faciant, nisi illud Azore
 de foris, quo soliti facere erant. Nec
 quicquam facere raptū virginis, vel
 viduae. Et barrium S. Andreae, quod
 vocatur Corniliur, super C. solidos, quos
 debet dare, nichil ab eo amplius requi-

ratur. Et barrium istud non dent Re-
 gi, neque Clauijerum, neque Sayonē.
 Ego Aldefonsus Rex hoc statuo, & afir-
 mo vobis laicis, & clericis Nagarensi-
 bus, presentibus meis optimatibus, &
 interdictione, ne amplius à vobis re-
 quirat aliquis de meis successoribus. De-
 di vobis iuratores Comitem Petrum,
 & Comitem Gundisaluum. S. Didaco
 Aluarez, & Martin Sanchez, & Ver-
 mudo Gutierrez. Era M. C. xliij.

Parece por este Fuero, como la ciudad de Najara era cabeça def ta Prouincia de la Rioja, pues habla con ella el Rey, y no con otro lugar desta tierra; y en ella assentaron su Corte el Rey don Sācho el Mayor, y su hijo primogenito dō Garcia, fundador del insigne Monasterio de santa Maria la Real. Y los que aqui llama el Rey Clerigos de Najara, y cō quien habla, como con las personas mas señaladas de la Ciudad, son los Monges del Monasterio Real, que Clerigos los llamaron el Rey fundador y sus hijos. De aqui adelante hallaremos al Rey don Alonso reynando en la Rioja, y a don Sācho Ramirez en Aragon y Navarra hasta la Era 1132. que murio sobre Huesca, y le sucedio su hijo don Pedro, que tomò a Huesca Era 1134. y murio Era 1142. y le sucedio en los Reynos de Aragon y Navarra su hermano don Alonso, que llamaron el Batallador, que cercò a Çaragoça, y porfiò sobre ella siete meses, en los quales dio siete batallas campales, y murales a los Moros, y en todas los vencio hasta tomar la Ciudad con todos los

El Rey

castillos y lugares de su contorno. Hizo otras muchas hazañas, que nos son desta Historia. He referido esto para cosas adelante; y para que se entienda, y sepa, quanto tiempo estubo Navarra despojada de sus Reyes naturales; y que infelices fueron los hijos y nietos del Rey don Garcia de Najara, y la declinacion deste Reyno: que auiedo sido el que dio Reyes a España, quedó deshecho y sugeto a Reynos estraños. Estos son los cuentos dignos de memoria que hallo desta Era 1114. año 1076. tocantes al Rey don Alfonso, y escritos por papeles hechos en su tiempo; que esto nos deuen agradecer los que dessean saber la verdad puntualmente. Y se deue aduertir el engaño de las historias, que dizen, que los Reyes don Garcia y doña Estefania tuuieron dos hijos llamados de vn nombre Sancho, y q̄ ambos reynarõ, y ambos murieron a traycion; vno en Rueda, otro en Peñalen: no auiedo sido mas de solo don Sancho el Noble, que reynò luego que murio su padre don Garcia, hasta este año; y el Rey don Sancho que le fue cedio, fue su primo don Sâcho Ramirez de Aragon. Y el que dizẽ, que murio en Rueda, fue don Sancho, hijo de don Sancho el Noble, que no reynò si bien le pertenecia el Reyno. Y estando en la Corte de su tio el Rey don Alfonso de Castilla, donde se recogieron los hijos del Rey don Garcia, yendo con el Conde don Gonçalo Saluadores fue muerto a traycion con

otros Caualleros, como adelante veremos. Desta manera se confundẽ las Historias, y verdades dellas.

Encomendò el Rey don Alfonso la guarda y frontera de la Rioja a don Garcia Ordoñez, que ya he dicho como era de la casa Real de Leon; y diole en honor con titulo de Conde la ciudad de Najara, y casole con la Infanta doña Vrraca, Señora de Alberit, Laredo, y Mucrones, Lugares cerca de Logroño, que su madre la Reyna doña Estefania la dexò en herencia; dellos aurà mucha memoria en esta Historia. No se, que gente aya agora descendientes destes señores, que si los ay, pueden dezir que son de los mejores de Castilla y de Leon. Holgareme saberlos, para nombrarlos; porque mi desseo es, honrar a los buenos, y para que los hijos quieran ser tales, quales fueron sus padres. En este año embiò el Rey a Rodrigo Diaz el Cid, a cobrar el tributo, q̄ los Reyes Moros de Cordoua y Seuilla le deuian. Hazianse guerra los Moros de Granada y Seuilla: qui solos cõcordar Rodrigo Diaz, los de Granada teniendose por mas poderosos, no quisieron: enojose Rodrigo, y hizose con los de Seuilla; y viniendo a las manos, los de Granada fueron vencidos. Ganò Rodrigo honra y prouecho en esta jornada: y boluio a Castilla, donde tuuo emulos inuidiosos, q̄ le quisieron poner mal cõ el Rey. Enfadado Rodrigo, se salio de la Corte, y fue a correr las tierras q̄ los Moros tenian hazià Medina-

Don Garcia Ordoñez Conde de Najara

Destierra del Cid. celi.

celi, Santistevan de Gormaz, Rey no de Toledo; de donde, dizen, sacò mas de siete mil cautiuos; pero como tocò en tierras, que eran tributarias del Rey don Alonso, particularmente de Toledo; con cuyo Rey tenia estrecha amistad, confirmose la mala voluntad, y los malos terceros apretaron con la ocasion: y el Rey mandò a Rodrigo Diaz, que saliesse de su Reyno dentro de nueue dias. Y assi dize el tumbo negro de Santiago: *Pues lo geò de tierra el Re don Alfonso a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo mestrado con el Re, & exiò de su terra, & pues pasò Rodric Diaz por grandes trabajos.*

RODRIGO DIAZ.

DI X E, como desde el dia q̄ en aquellos tiempos vn Dõ zel se armava Cauallero, seguia el exercicio de las armas, y hechos dellas; y siendo cierto que el Cid se armò Cauallero en la toma de Coimbra, que fue vn año antes que el Rey don Fernando muriesse; que assi lo es, que las hazañas, o hechos marauillosos deste Cauallero, fueron en los años que reynaron don Sancho, y don Alonso su hermano. Digo esto porque la mayor parte de los hechos valerosos de Rodrigo Diaz el valiente Castellano cuentan en los tiempos del Rey don Fernando el Magno. En el dizen, que

se armò Cauallero, que vencio los cinco Reyes Moros, que le dieron nombre de Cid (tan ordinario, hasta en la gente comun de aquel tiempo, y deste); que peleó por la ciudad de Calahorra, que la pretendia el Rey don Fernando: que casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz. Y si emos de creer a la Historia, que del se halla en el tumbo negro de Santiago, y otra semejante en la libreria de san Francisco de Salamanca, escrita en los tiempos de los nietos de Rodrigo Diaz, y muchos años antes, que la que comunmente se trae; y lo que mas es, a las escrituras de aquellos tiempos, tan contrarias de la historia de Cardeña; veremos claramente las falsedades, que ay en ella. La ciudad de Calahorra ganòla el Rey don Garcia de Navarra en la Era 1084. como con evidencia dexo dicho tratando del Monesterio de Najara, que este Principe fundò. Iamas fue de la conquista de Castilla, ni le pertenecio; porque quando la pretendio Castilla, y se hizo el desafio por ella, fue quando don Alonso el Sexto se hizo señor de la Rioja, y pretendia que le tocava y se le deuia Calahorra, como Pueblo desta Prouincia; y aun el Reyno de Navarra, como a legitimo nieto de don Sancho el Mayor. Y el casamièto de Rodrigo Diaz cõsta por la carta de arras auer sido nueue años Era 1112. despues de la

El Rey

Si fue dos
vezes ca-
sado el Cid

la muerte del Rey don Hernãdo, y que no fue con hija del Conde de Gormaz, sino con hija de don Diego Conde de Asturias; sino es que digamos, que casò dos vezes; la vna, como dize la Historia, con Ximena Gomez, hija del Cõde dõ Gomez de Gormaz, la qual pudo viuir poco tiẽpo, y no tener Rodri go Diaz hijos della; y la segũdavez con Ximena Diaz, hija del Cõde don Diego de Asturias, cuya es la carta de arras que està en el Archiuo de Burgos; y como ambas mugeres se llamauan de vn nombre, de dos an hecho vna. Y no va tan fuera de camino esta opinion, que no tenga gran fundamento, pues ay tantas historias de mano, que dizen el casamiento con Ximena Gomez. Y en el Monesterio de san Iuan de Piña (como dixe hablando del Monasterio de san Pedro de Cardena), se muestra su sepultura tan autoriçada, queno se pue de negar; y el de Ximena Diaz, la carta de Arras original, que yo, y mil personas han visto, y otras muchas escrituras, y su sepultura en san Pedro de Cardena, junto a la de Rodrigo Diaz su marido. Assi que, ay bastantes indicios, y digo prouança suficiente para dezir, que Rodrigo Diaz fue casado dos vezes; vna en tiẽpo del Rey don Fernando con Ximena Gomez, como dizen las historias; otra en tiẽpo de dõ Alonso el Sexto con Ximena Diaz, como dizẽ el tumbo negro, la carta de Arras, y otras escrituras, y firma original

de la misma Ximena Diaz, que està en el Archiuo de Salamanca. Y en santo Domingo de Silos vi otra escritura con letra gotica, en que con palabras muy deuotas el mesmo Rodrigo Diaz con su muger Scemena, que es Ximena, sin dezir el sobrenombre, dan a san Sebastian, q̃ es el mismo Monesterio de santo Domingo, los lugares, heredades, y bienes que van demarcando entre Tabladillo, Donos santos, Montemolar, y Karazo, que es en tierra de Lara, y dizen: *Ha, hereditates habuimus ex nostris parentibus.* Y danlas con grandes franqueças y exempciones: *Quomodo nobis ingenuauit Sanccius Rcx.* Que es el de Çamora, y es la data Era 1114. regnante Rex Alfonso in Legionẽ & Castella, quinta feria iij. Idus Maij. Que viene al justo quitando 39. años dela Era, como se han de quitar contando desde la Encarnacion, y no del Nacimiento. Firman, Simeon Obispo de Burgos. Y otro Munio Eps Seremonis, que no se que lugar es. Sifeguto Abad de Cardena. Vincente Abad de Arlança. Diego Morielliz. Pedro Morielliz. Fernando Diaz. Aluar Gonçalez. Rodrigo Gonçalez. Rodrigo Aluarez. Rodrigo Ordoñez. Diego Rodriguez. Y dize que firmaron en presencia de don Alonso Rey de Leon en el Monesterio de Cardena.

Assimismo ponẽ en tiempo del Rey don Fernando los encuẽtros con el Conde don Garcia, que llaman de Cabra. Este Cauallero fue

Encuentros
entre el
Cid y el Cō
de dō Gar
cia Ordo-
ñez.

fue don Garcia Ordoñez, vno de los mas señalados, y de mas alta sangre de su tiempo (como tengo dicho); y que tuuo el gouierno de Najara y Prouincia de la Rioja, y mil encuentros cō Rodrigo Diaz, que no podia tragarle, ni oyr la fama que del corria, ni el fauor que el Rey le hazia; y procurò descomponerle, y aun quitarle la vida: lo qual fue en tiempo del Rey don Alonso; y desta manera. Que viédo los Condes de Castilla, como crecia la honra de Rodrigo Diaz, cada dia mas, tomarò acuerdo de ligarle con los Moros, y que concertassen con ellos vna lid para el dia de santa Cruz de Mayo, en la qual ellos meterian a Rodrigo Diaz, y que alli los vnos y los otros se boluiesse contra el, y lo mataassen; que desta manera se vé garian del, y quedarian señores en la tierra; que es graue yugo, y carga la virtud del bueno en los ojos del malo. Hablados assi, y concertada la traycion, quisieronlo assimismo tratar con vnos Reyecuelos, a quienes Rodrigo Diaz auia vencido, y eran como sus vassallos, diziendoles, que matando a Rodrigo, ellos quedarian libres de aquella sujecion. Estos Moros fueron mas leales y hombres de bien, que los Condes christianos, pareciendoles maldad muy grande. Auifaron luego a Rodrigo Diaz; lo qual el agradecio mucho; y tomò las cartas q̄ los Moros le embiàran, y fuesse cō ellas al Rey, y mostroselas, diziédole los ratos, en que los Condes andauã,

principalmente el Conde dō Garcia, que era el Capitan desta conjuraciō. Espantose mucho el Rey de vna determinacion y maldad femejante; y al pūto despachò sus cartas, embiandoles a mandar, q̄ se saliessen luego de Castilla, y q̄ no parassen en sus Reynos so pena de las vidas. El Rey se fue a Santiago de Galicia, y dexò comissió a Rodrigo Diaz para que los lancasse de la tierra; y el lo hizo assi como el Rey se lo mandara. La muger del Conde don Garcia, dicen que era prima de Rodrigo Diaz, y que vino a el con muchas lagrimas y sentimiento, suplicandole, que pues los desterraua assi, les diesse vna carta de fauor para vno de los Reyecuelos Moros sus vassallos, que los recogiesse en su tierra, y les hiziesse buen tratamiento. Rodrigo Diaz les dio vna carta para el Rey de Cordoua; el qual los acogio muy bien, y les dio el lugar de Cabra, en q̄ viuiesse los Condes y los de su compania. Por auer sido don Garcia señor deste lugar, le llamaron, don Garcia de Cabra. Yo no le hallo sino don Garcia Ordoñez, y casado con hija del Rey don Garcia de Najara, que no era prima de Rodrigo Diaz: si bien pudo ser vso, llamarse y tratarse assi los Caualeros de Castilla: o por ser Ximena Diaz de la casa Real de Leon, y doña Vrraca muger del Conde de la casa Real de Nauarra, seriã y se llamariã primas; y de la misma manera los maridos. Y no se, si acertariamos mas diziédo,

que

que este dō Garcia de Cabra fueſe diferente de dō Garcia Ordoñez; y ambos enemigos del Cid. Cierito es, q̄ cō dō Garcia Ordoñez anduuo Rodrigo Diaz toda la vida encōtrado, y vinierō ſangrieta mente a las manos; y aun deſde aqui, de Cabra (ſea vno, o otro) ingratamente hizo todos los malos officios que pudo a Rodrigo Diaz. Y ſiendo Conde y Gouernador de Najara, que era tenencia de las mas honradas del Reyno, hizo lo meſmo, ſaliendo ſiempre con las manos en la cabeça, y Rodrigo Diaz con vitoria, dandofela Dios por la juſticia que tenia. He querido ſumar aſſi parte de la vida de eſte notable Cauallero, y ponerla en eſte lugar por tenerlo deſocupado para eſcriuir la del Rey don Alonſo.

Las guerras, y varios ſuceſſos dellas, que el Cid tuuo en Aragō y Valencia, ſiendo vnas vezes en fauor de los Reyes chriſtianos, otras de los Moros, que ſe conſumian por reynar, y como por ſus diſcordias, que entre ſi tenian, vino el Cid a ſer ſeñor de Valencia, eſcriuelas atentadamente el Licenciado Gaſpar Eſcolano en las Decadas historiales, que ha ſacado año 1610. de la ciudad de Valencia en el libro ſegūdo, cap. 18. 19. haſta el fin deſte libro.

Demas deſto, por dezir de vna vez todo lo q̄ de Rodrigo Diaz cō verdad he podido ſaber, boluerè a poner aqui lo que dixè eſcriuiendo del Monesterio de ſan Pedro de Cardeña, por ſer tan cierto,

que ninguno que ſepa, lo dudará.

Es coſa ſin duda, que el Cid, o Rodrigo Diaz eſtuuo apoderado de la ciudad de Valencia: y dize vna memoria muy antigua. *Prifomio Cid Valencia, & Lucef Abentexefin entrò en Eſpaña Era 1132.* y eſtuuo en Valencia el Cid cinco años, porq̄ es cierto q̄ murio Era 1137. Aſſi lo dizè las memorias d̄l libro tũbo negro de la Igleſia de Santiago. *Era 1137. Rudericus Campidator,* que murio, quiere dezir. Y lo meſmo dize el letrero de ſu ſepultura, y llamale *Campidator*, que deuia ſer algun officio, como General del campo, o por auer ſido, como dixè, Alferrez. Dize eſto miſmo otra memoria muy verdadera y antigua: *Morio mio Cid el Campidator en Valécia Era 1137.* Y no ſe perdio Valécia, ni los Moros la cobraron luego que murio el Cid: antes parece por eſcrituras y memorias q̄ quedò por algunos años en poder de chriſtianos. La Igleſia de Salamanca tiene vna carta original, que lleuò alli el Obiſpo don Geronimo, que de Valencia vino a ſer Obiſpo de Salamanca, la qual vi original, y la ſaque con cuydado. Es vna donacion que Ximena Diaz juntamente con ſus hijos y hijas (digo lo q̄ dize), hizo al Obiſpo don Geronimo, y a la Igleſia de Valencia por el remedio de ſu alma y de ſu marido. *Rudorici Campidatoris* (dize aſſi), y de ſus hijos, y nietos; da los diezmos que el dicho ſu marido y ſeñor auia dado de pã y vino. y de

y de la mar; y manda a sus hijos y nietos, que juren esta donacion, y que la guarden y cumplan. Y cōfirma otras donaciones, que su marido Rodrigo Diaz auia hecho a la dicha Iglesia, y es la data 12. K. Iunij Era 1139. dos años despues de muerto el Cid, y està firmada de la mesma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escriuir en aquel tiempo vna muger.

De esta escritura se facan quatro cosas. La primera, como Valencia tenia Iglesia con Obispo y Canonigos. La segunda, que el Cid tenia hijos, e hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099. en que murio el Cid, como dixè, hasta este 1101. auia estado Valencia en poder de christianos. La quarta, que la muger del Cid se llamò Ximena Diaz, y no Gomez; que todo es contrario a lo que dize la historia ordinaria deste Cauallero. Y es cierto que Valencia quedò debajo de la Corona de Castilla, y a disposiciõ del Rey don Alonso, porque consta auerla dexado a los Moros en la Era 1140. que es el año de Christo 1102. que por no la poder sustentar, dizen las memorias antiguas que he referido: *El Rey don Alfonso dexò deserta a Valencia en el mes de Mayo Era 1140.* y fue leuãtado por Rey della vn Moro llamado Almoztaen. Todo esto dizen estas memorias que son muy verdaderas, y escritas en aquel tiempo, y conformes con los priuilegios. Y assi parece que conseruaron los christianos, despues de

muerto el Cid tres años esta ciudad; y dexola el Rey don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo y cargado de trabajos, y muchos enemigos. Y es cierto, que quando el Cid sintio su muerte la dexò al Rey don Alonso, para que el, como Principe poderoso, la sustentasse y defendiesse; y lo mas q̄ el Rey pudo hazer fue sustentarla tres años.

Dirè agora lo que dize el tumbob negro de la Iglesia de Sãtiago, donde estan vnas memorias que se escriuieron alli Era 1301. que conforman con las escrituras: pondrelo en la misma lengua que està escrito.

, Este es linage de Rodric Diaz, el Campiador, q̄ dezian mio Cid, como vino dereytamente del linage de Lain Caluo, que fo compaynero de Nueño Rasuera, & foron amos luizes de Castiella. De linage de Nueño Rasuera vino el Emperador. De linage de Lain Caluo vino mio Cid el Campiador. Lain Caluo ouo dos fillos, Ferran Lainez, & Bermut Lainez. Ferrant Laynez ouo fillo a Rodric Bermudez: e Rodric Bermudez ouo fillo a Ferrant Rodriguez. Ferrant Rodriguez ouo fillo a Pedro Ferrandiz, & vna filla que ouo nombre doña Elo. Nueño Laynez priso muyller a doña Elo, & ouo en ella a Lain Lueñez. Lain Lueñez ouo fillo a Diego Laynez el padre de Rodric Diaz el Campiador. Diac Laynez priso mulier filla de Roy Aluarez de Asturias, & fuì muy bono home, & muy rico home, e

me, e ouo en ella a Rodric Diaz. Quando morio Diac Laynez el padre de Rodric Diaz, priso el Rey don Sancho de Castiella a Rodric Diaz, e criolo, e fizolo Caualleiro, & fo con el en Çaragoça. Quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Ramiro en Grados, non ouo mejor Caualleiro que Rodric Diaz: e vino el Rey don Sancho a Castiella, e amolo muyto, e diole su Alferezia, e fo muy buen Caualleiro. Et quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Sactarem, non otio y mejor Caualleiro de Rodric Diaz: & segurò su feynor, que le lleuauan priso, & priso Rodric Diaz al Rey don Garcia con fes homes. Et quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Alfons su hermano en Volpelleria prop de Carrion, non ya ouo millor Caualleiro que Rodric Diaz. Et quando cercò el Rey don Sancho su hermana en Çamora, ay alli desbaratò Rodric Diaz gran compayna de Caualleiros, & priso muytos deillos. Et quando matò Heliel Alfons al Rey don Sancho a traycion, encalcò Rodric Diaz entrò a que lo metio por la puerta de la ciudad de Çamora, & le dio vna lançada. Pues combatiò Rodric Diaz por su feynor el Rey don Alfons con Ximè Garceis de Torreyllolas que era muy buen Caualleiro, & matolo. Pues lo getò de tierra el Rey don Alfons a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo mesurado con el Rey, & egio de su

tierra. E pues passò Rodric Diaz por grandes trabayllos, & per grã des auenturas. Epues se combatio en Tebar con el Conde de Barcelona, que auia grandes poderes, e venciolo Rodric Diaz, & priso cò gran compayna de Caualleiros, & de ricos homes: & por gran bondad que auia mio Cid, soltoles todos. Y en pues cercò mio Cid Valencia, e hizo muytas batayllas sobre ella, e venciolas. Plegaronse grandes poderes de aquent mar, & de ayllent mar, & vinieron a còquerir Valécia, que tenia mio Cid cercada, & ouo y catorze Reyes: la otra gent non auia conto; & lido mio Cid con eyllos, & venciolos todos, & priso Valencia. Morio mio Cid en Valencia, Dios aya su alma, Era M. C. XXXVII. el mes de Mayo, & leuaronlo sus Caualleiros de Valencia a foterar a sant Pedro de Cardena prop de Burgos. Et mio Cid ouo moyller doña Xemena nieta del Rey don Alfons, hija del Conde don Diego de Asturias, e ouo en eilla vn fillo, & dos fillas. El fillo ouo nome Diego Royz, & mataronlo Moros en Còsuegra. Estas dos fillas, la vna ouo nome donna Christiana, la otra donna Maria. Casò donna Christiana con el Infant don Ramiro. Casò donna Maria con el Conde de Barcelona. L Infant don Ramiro ouo en su moyller la fija de mio Cid al Rey don Garcia de Nauarra, que dixeron don Garcia Ramirez. Et el Rey don Garcia ouo en su moyller la Reyna doña Margerina al Rey don

don Sancho de Nauarra, a quien Dios dè vida honrada.

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras vltimas, en que el autor della pide la salud del Rey don Sancho el Valiente de Nauarra, bisnieto del Cid, se vee claramente, que se escriuio en su tiempo: y assi la tengo por muy verdadera, y acertada, y por la conformidad que hazen los priuilegios y otras escrituras, de que harè aqui relacion.

Es mucho de notar en lo que dize de las hijas del Cid, que tan llanamente dize con quien casaron, sin hazer memoria de los cuentos de los Condes de Carrion, que los tègo por fabulosos; y si vuo algo dellos, fue muy diferente de lo que escriuieron los passados Coronistas. Los Condes de Carrion, como dirè, tuvieron otras mugeres, y fueron en tiempos muy diferentes de los que auian de ser para casarse con hijas del Cid; y, por lo menos, las hijas del Cid no se llamaron, como ellos dizen, ni se casaron con el Infante de Aragõ. Y no es creyble, que si el cuento de los Condes de Carrion fuera verdadero, que el autor desta memoria no dixera algo, auiedo sido cosa tan notable, fea, y escãdalosa, y entre tan grandes Caualleros.

Dize la relacion referida, que Ximena Diaz fue hija del Conde don Diego de Asturias, y nieta del Rey don Alonso. Fue el Rey dõ Alonso de Leon, quinto deste nõ-

bre, y de los señalados Principes que a tenido España, y el que dio Fueros a Leon, y reformò el Reyno, que estaua muy estragado; y el que, siguiendo la guerra, murio como valiente Rey, y escogido Capitan, reconociendo los muros en el cerco de Viseo, que despues ganò su yerno el Rey don Hernando, como queda dicho.

Tuuo este Rey don Alonso vna hija, que se llamò doña Ximena; no sabre dezir si fue legitima. Ay noticia della en vna donacion, que la Condesa doña Nuña viuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, o ellos sus descendientes, y su hijo Ferrando Gundemariz dieron a doña Götroda Gundemariz Mõja, antenada de dicha Condesa, y hermana media de don Hernando, los Monesterios de san Salvador de Tol, y san Miguel de Treyyes, y el de santa Marina de Ouiedo, junto a la Iglesia de san Tirso, y otras Iglesias, para que las gozasse por sus dias, y despues dellos, que vengan a la Cathedral de Ouiedo, la qual donacion se hizo a veyntidos de Diciembre, Era 1075. Confirman Froylanus Episcopus de Ouiedo, Agilano Abad y Tesorero, Gonçalo Monge. Tarasia Christi ancilla Veremundi Regis filia, Ximena Adefonfi Regis filia. Christina Veremundi Regis filia. El Conde don Pinol, y Condesa doña Aldonça. Vuo en Asturias grandes y señalados Caualleros, hijos, y descendientes de la

Ximena
Diaz era
de sangre
Real.

H sangre

fangre Real destas Infantas ; y es cierto , que aurà dellos en nuef-trostiempos , fino que la antiguedad dellos , y falta de hazienda , conuierten el oro en poluo , escurecen estrellas del firmamēto ,

Parece, q̄ doña Ximena casó cō el Cōde don Diego Rodriguez de Asturias, q̄ seria delos mayores señores del Reyno, pues casaua con hija del Rey. Deste Conde, como de Cauallero tan señalado , ay mucha noticia en todas las escrituras de su tiempo . Fueron sus hijos , Rodrigo Diaz , que se llamó el Asturiano , y fue Conde de Ouiedo , como su padre : y Hernan Diaz vn notable Cauallero , de los quales ay noticia en papeles de la Cathedral de Ouiedo : y Ximena Diaz , que casó con nuestro Rodrigo Diaz el Castellano . Y esto tiene tanta verdad , que no puede auer duda en ello . De suerte que Ximena Diez , muger de el Cid , y los Reyes don Sancho , don Alonso el Sexto , don Garcia , y las Infantas doña Vrraca , y doña Eluira , hijos del Rey don Fernando , y Reyna doña Sancha eran primos hermanos , hijos de dos hermanas , que fueron hijas del Rey dō Alonso el Quinto .

Tambien podran sacar de aqui la verdad que tiene lo que vulgarmente cuentan , que Rodrigo Diaz era natural de Vibar , que es vna pobre Aldea cerca de Burgos , y que era de gente humilde , hasta dezir que de vn Molinero ; y otros disparates seme-

jantes , que se sacaron de habi-las , y cantares , Romances viejos , de aquellos tiempos : y aun tengo por cierto , que la recopilacion de la historia general , y aun la que hizo el Arçobispo don Rodrigo Ximenez , tienen mucho desto , y que hallaron muy poco escrito , y autentico , antes de aquellos tiempos ; que si lo uiera , algo se uiera saluado hasta estos nuestros , como tenemos las historias , aunque mal escritas , de Sebastiano , Sampiro , Pelagio . Y si tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos , y cantares , vno tenemos de las quexas de la Infanta doña Vrraca , hermana del Rey don Alonso , y hija mayor de sus padres , que dize , quiso casar con Rodrigo Diaz ; y tal no fuera , si Rodrigo no fuera de los mayores Caualleros de Castilla . Y ser tal , cō euidēcia cōsta , por los muchos y ricos dones , Villas , y Lugares que tenia en ella y dio en Arras a su muger . Las quales no tuuiera en tātas partes de Castilla , fino fueran bienes heredados de sus padres .

Del casamiento de Ximena Diaz , nieta del Rey don Alonso el Quinto con Rodrigo Diaz el Castellano a quien llaman Cid , ay mucha noticia por la carta de Arras , que el Licenciado Gil Ramirez de Arellano , del Consejo supremo , con su gran curiosidad descubrio , auiendo estado encubierta , y de nadie sabida en la Iglesia Cathedral de Burgos muchos años , la qual dize affi.

CARTA DE ARRAS que Rodrigo Diaz Campeador dio a su muger Ximena Diaz, sacada del original q̄ está en el Archivo de la santa Iglesia de Burgos, escrita en letras Goticas, y en pergamino.

portione, in Samanzeles, & in Villa Iſzane de Tribinio meas portiones: in Villa mayores & in Villa Fredi. dando meas portiones, & villa que dicunt Velizuello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in Fonto Rebiri meam portione: in Sancta Cecilia mea portione: Spinosa ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flazino mea portione: in Villanueva, & in Cernidos meas portiones: & in Vihare, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Riga de Seras. & in Porque riva, & in Viherna, & in Quintana, Motana, & in Alvarillo meas portiones: in Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate: in valle de Canar, & in valle de Elzizinos mea portiones. Et dono tibi istas villas, que sunt supra scriptas, pro ipsa villa, que mihi facerunt Alvaro Fanniz, & Alvaro Alvariz sobrini mei: propter ipsas dono tibi istas que superius diximus ab omni integritate terras, vineas, arbores seu ris pascuis, seu paludibus, aquis, aquapomiseru de fensas, & in molinariu, siue exitus etiam & regressus. Et sunt quide istas Arras tibi, uxor mea Scemena, factas in foro de Legiono. Et de hinc placitum fuit inter me Roderigo Diaz, & tibi uxor mea Scemena. Et facimus vnu scripturam pro filiationis. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas qui non sunt in tuas Arras ubiqueas de meo directo inuenire potueris ab omni integritate propter profiliationem, tam ipsas, que modo habemus, etiam & que augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigracionis

Nuez, termino, o valle.

Vibar.

Es Villavistia cerca de Vellorado.

1200
1201
1202

Ximena Diaz hija del Conde de Asturia fatam ipsam Scemenam, Villas succuerda per notuias, & facere scripturam firmam per manum fideiussores, Comes Petro Assuriz, & Comes Garzia Ordoñiz, de omnes ipsas hereditates, que sunt in territorio Castellæ, idest in Cania, lugar de grãja y arboledas.

Quintana de la Puen te.

IN Nomine sancte & indiuidue Trinitatis, Patris quoque ac Filij, videlicet & Spiritus sancti, qui omnia cunctaque creauit, visibilia & inuisibilia, vnus & admirabilis extans, insparabilis Trinitate: cuiusque Regnum & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem manet notissimum, & a paucis declaratum. Ego vero denique Roderigo Didaz accepi uxorem, nomine Scemena, filia Didago Ducis, de terra Asturiensis. Dum ad diem don Diego nuptiarum veni, promisi dare ad partem Asturia, fatam ipsam Scemenam, Villas succuerda per notuias, & facere scripturam firmam per manum fideiussores, Comes Petro Assuriz, & Comes Garzia Ordoñiz, de omnes ipsas hereditates, que sunt in territorio Castellæ, idest in Cania, lugar de grãja y arboledas. In villa Iſzane de campo de Munio mea portione, in Matricale mea portione, in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera, & in Iudero meas portiones, in Quintanella de Morales, & in Bobata mea portione, in Samanzeles, & in Valle de Gato mea

grationis obitus mei, de me Roderigo Didaz ante te uxor mea Scemena Didaz, & tu quidem remanseris post me, & capum feceris, & alium virum accipere nolueris, habeas villas iam supradictas in profiliatione, em siue tuas Arras, & alia omnia: villas etiā & ganatum, siue cauallos etiam, & mulos, siue loricas, quādam & armis, & omnia ornamenta, quae infra domus nostra est, & absque tua voluntate non dones de omnibus, nec ad filios, & ne ad aliquis homo, qui ex carne fabricatum fuerit, nisi uerò fuerit uoluntas tua; & post obitum tuum redeant omnia ad filios tuos, qui ex me nascantur & ex te. Si ergo taliter acciderit, ut ego Scemena alterum virum accipero, taliter dimittam totam istam profiliationem, quae hic resonet in scripturis siue huc, uel illuc, & Arras cunctas ad filios, qui fuerint ex te & ex me. Ego quoque Scemena Diaz similiter faciam tibi uir meus Roderigo Diaz, profiliatione de meis Arras & ex mobili uerò meo, & ex omnia mea hereditaria, sicut supra diximus saepe, id est villas, & aurum & hereditates, atque argentum, equas, & mulas tam laicas, quādam armis, atque ornamenta de nostro, & ab omni integritate. Si quis tamen euenerit mors mea Scemena Didaz ante te uir meus Roderigo Diaz, omnia mea hereditaria, sicut dixi, tua fiat, & iuri tuo sit corpus matum, & licentiam habeas ubi tua fuerit uoluntas, dare, & praestare post obitum tuum uir meus Roderigo Diaz, hereditatem omnia filij tui & mei, qui ex te & me nati sunt. Sic omnia ista spondi, & pactui roborare praedictus ego Roderigo Diaz ad praefata uxor mea Sceme

na Didaz, ob decorem pulchritudinis & iudicare matrimonij uirginalis conubij. Nos etiā iam dictus Comes Petro Assuriz proles seu Comes Garsea Orduniz, proles, qui fideiussores fuimus, & ita et immo, obinde quoque iam saepe dictū Roderigo Diaz facio tibi Scemena Didaz scripturae firmitatis, de ipsas omnes hereditates, quod superius resonant simul & de profiliatione firmitatem facio, & tu uerò similiter mihi habeas eas, & possideas, & facias ex eas quod tua fuerit uoluntas. Si quis tamen ab hodierno die tam ex me, quādam de propinquis, aut filijs, uel nepotis, sed de extraneis atque hereditibus meis, contra hanc scripturam uel chartulam infringere, uel tētare uoluerit, qui talia egerit, pariet tibi, uel uoci tuae quātas in cōtentione minuerit duplutas, uel triplatum, & quantum ad usum fuerit melioratum & ad partem Regis auri talenta 11, & ubi sunt omnia perpetuum habituram auo perenni, & secula cuncta. Facta chartula donationi, uel profiliationis, & confirmationis notū die xiiij. Kal. Agust. Era CXII. post millesima. Nos autem Petro Comes, & Comes Garsea, qui fideiussores fuimus, & steterimus in hac scripturā firmitatis legentē audiuimus, manus nostras roboramus ++ Sub Christi nomine Aldefonsus gratia Dei Rex, Hurraca Ferdinandi, ac similiter Geluira proles Ferdinandi unā cum fratribus meis, conf. Comes Munio Gundisaluz, Comes Gonsaluo Saluatorum, Didago Aluarez, Diego Gundisaluz, Aluaro Gundisaluz, Aluaro Saluatores, Vermudo Rodriz, Aluaro Rodriz, Gutier Rodriz, Roderigo Gungaluz armiger Regis, Munio

Era donze
lla quādo
se caso Ximena Diaz

Las armas
y cauallo,
principal
ornamēto
de las casas
illustres.

Tenia ya
hijos naci-
dos.

Aluar Fa-
ñez q̄ llama-
ron de
Toledo.

nio Diaz, Garsea Munioz, Frol Mu-
nioz, Ferrandi Petriz, Sebastianus
Petriç, Aluaro Hannez, Petro Gu-
tierrez Diago Maureliz, Sancia Ro-
driz, Tarasia Rodriz, Annaya hic
test. Didago hic test. Galindo hic
test. Estas dos mugeres q̄ aqui
firman, podian ser hijas del Cid y
de Ximena, que da a entender te-
nian: *Fily tui & mei, qui ex te & me
nati sunt.*

Carta de
Arras en
Romance.

EN el nombre de la santa e in-
diuidua Trinidad Padre, Hi-
jo, y Espiritusanto, que criò todas
las cosas, visibiles, e inuisibiles: sien-
do vn solo Dios, cuyo Reyno per-
manece para siempre. Sabida co-
sa es de muchos, y por pocos de-
clarada. Yo pues Rodrigo Diaz
tomè por muger a Ximena, hija
de don Diego, Duque de las Af-
turias; prometi de dar a la dicha
Ximena, el dia que me case con
ella, las Villas aqui nombradas, y
hazerle dello vna escritura firme,
dando en ella por fiadores al Con-
de Pedro Afurez, y al Conde Gar-
cia Ordoñez; de que serian ciertas
todas las heredades que son en Ca-
stilla, las quales son las siguientes.
La parte que tengo en Cauia, y en
otra Cauia otra fuerte, que fue de
Diego Velazquez, y en Mazuelo,
y en Villaizan del Campo de Mu-
nio. Y la parte que tengo en Ma-
drigal, y en Villa fauçe, y en Esco-
bar, y en Grajal, y en Iudero, y en
Quintanilla de Morales, y en Boa-
da, en Samanzeles, y en Villagato,
y en Villaizan de Treuiño, y en
Villamayor, y en Villa Hernando,
y en Vallezillo, en Melgosa. Y otra

parte en Boada, en Alçedo, en
Fuente Rebilla, en santa Cecilia,
en Espinosa, en Villanuez, y en
otra Nuez, y en Quintana Lay-
nez, en Villanueua, y en Cerdin-
nos, en Viuar, en Quintana For-
tunio, en Rio de Seras, y en Pef-
querino, y en Vbierna, y en Quin-
tana Montane, y en Moradillo,
con el Monesterio de san Ciprian
en Val de cañas, y en valle Villam-
bistia, todas las partes que ten-
go. Doyte todas estas Villas sob-
redichas por las villas que me
facaron Aluar Fañez, y Aluaro Al-
varez mis sobrinos. Demas de las
quales te doy las sobredichas par-
tes con todas sus tierras, viñas,
arboles, prados, fuentes, dehe-
tas, molinos, con todas sus en-
tradas, y salidas. Y son os dadas
estas Arras a vos mi muger Xi-
mena, hechas, y otorgadas, con-
forme al Fuero de Leon. Y de-
mas desto fue acordado, entre
mí Rodrigo Diaz, y vos mi mug-
er Ximena, que hiziessemos ti-
tulo de escritura de filiacion,
o prohibacion. Y demas desto,
te doy todas las demas Villas, y
heredades fuera de las conteni-
das en estas Arras, donde quie-
ra que las yo tenga, y tu pue-
das auer enteramente por razon
desta prohibacion, assi las que a-
gora tenemos, como las que a-
delante ganaremos, y aumen-
tar pudieremos. Y si yo Rodrigo
Diaz muriere antes que vos mi
muger Ximena Diaz, y vos per-
manecieredes viuda en mi fee sin
casaros otra vez, que tengays las
dichas

dichas villas en titulo y prohi-
cion, o de tus Arras, y todo lo
demas que yo dexare, y todo lo
que quedare dentro de mi casa
de bienes muebles, gauillas, ga-
nado, caualllos, mulas, lorigas, y
armas, y todo el demas adorno de
casa, quiero que sin tu voluntad
no se de cosa alguna, ni a mis hi-
jos, ni a otra persona del mundo.
Y despues de tu muerte lo ayan
todo los hijos que de mi y de ti na-
cieren. Y dado caso, que yo Xi-
mena tomare otro marido, pierda
por el mismo caso todos los bie-
nes, que por razon desta prohi-
cion y Arras recibo, y lo ayan los
hijos que de vos y de mi naciere.
Y asimesmo yo Ximena Diaz pro-
hijo a vos Rodrigo Diaz mi mari-
do destas mis Arras, y de todos
mis bienes muebles, y de todo lo
que heredare en la forma sobredi-
cha: esto es, villas, oro, heredades,
plata, yeguas, mulas, armas, y todo
el adorno y omenage de nuestra
casa. Y si fuere, q̄ yo Ximena Diaz
muera antes que vos mi marido
Rodrigo Diaz, heredeys toda mi
hazienda, como queda dicho, pa-
ra que seas señor de todo ello, y lo
puedas dar a quien quisieres des-
pues de yo muerta: y despues de
tu muerte marido mio Rodrigo
Diaz, lo heredé y ayan todo los hi-
jos que de ti y de mi nacieren. Lo
qual todo assi otorgo, y prometo
yo el dicho Rodrigo Diaz a ti mi
muger Ximena Diaz por tu mu-
cha hermosura, y en fee y pacto
del matrimonio virginal. Tam-
bien nosotros los dichos Conde

don Pedro, hijo de Assur, y el Cõ-
de don Garcia, hijo de Ordoño,
que somos fiadores, y assi lo fere-
mos. Por tanto yo el sobredicho
Rodrigo Diaz otorgo esta carta a
ti Ximena Diaz, y quiero que
sea firme, de todas las heredades
arriba nombradas, y de la prohi-
cion que entre nos hazemos, para
que las ayas, y hagas dellas segun
tu voluntad fuere. Pone las fuer-
ças acostumbradas, penas, y mal-
diciones contra los que en que-
brantamiento desto fueren. Es la
data a 19. de Iulio, año de Chri-
sto 1074. Firman los Condes que
fueron fiadores, y luego el Rey dõ
Alonso, y las dos Infantas, herma-
nas del Rey, doña Vrraca Her-
nandez, y doña Eluira Hernan-
dez.

Con esta carta de Arras y pro-
filiacion, que se otorgò entre Ro-
drigo Diaz y su muger Ximena
Diaz, queda llano, como era hi-
ja del Conde de Asturias don Die-
go, que aqui llama Duque Astu-
riense. Y lo segundo, como en
el año de Christo 1074. parece
tenian hijos por lo que dize: *Filij
tui & mei, qui ex me & te nati sunt.*
Y podriamos dezir, que eran los
tres que firman varones, *Bermu-
do Rodrigz, Aluaro Rodriguez, Gu-
tirre Rodriguez*: y las dos, *San-
cha Rodriguez, y Teresa Rodri-
guez*; porque sino lo fueran, no fir-
maran como partes interessadas,
segun la costumbre de aquellos
tiempos, que en las escrituras
que no eran de los Reyes des-
pues de los otorgantes, firma-

uan los hijos y parientes; y los que no lo eran se ponian por testigos. Y el renombre de Rodriguez, verdaderamente es patronimico de su padre Rodrigo. Consta la guarda del Fuero antiguo de Castilla, que agora guardan en Aragon y Valencia, que el marido gozaua de los bienes de la muger, aunque ella muriese, mientras no se casaua; y lo mesmo ella los bienes del marido sino se casaua. Veense las muchas posesiones, que Rodrigo Diaz tenia en diuersas partes del Reyno de Castilla, y la Rioja, y Bureba. Conforme a la Historia del libro de Santiago, que dize, q̄ el Rey don Sancho recibio en su seruicio a Rodrigo Diaz, y le armò Cauallero, y hizo su Alferrez: no pudo en este año de 1074. tener tantos hijos; y assi entiendo q̄ la palabra, *nati sunt*, se ha de entender, *vel fuerint*, que habla de futuro. O q̄ estos Rodriguez que aqui firman, eran tios de doña Ximena hermanos de su padre don Diego Rodriguez, sino fueron hijos de Rodrigo Diaz, que tengo por mas cierto que lo fueron, y q̄ se hizo esta escritura algunos años despues de casados.

Despues desto en la Era 1157. a 4. de las Kalendas de Setiembre hal'andose la dicha doña Ximena en el Monesterio de san Pedro de Cardena, vendio las heredades q̄ tenia en Valdecañas, de que en la dicha carta de Arras se haze mención, a don Christoual, y a don Pedro, sin dezir quiencs eran, dize assi: *Ego enim Scemena uxor Roderi*

ci Didaz. Y recibio de los compradores quiniētos sueldos de plata. Vendele las libres de todo pecho y seruicio, y que assi las ayan sus herederos. Dize reynaua doña Vrraca en Toledo, Leon, y en toda Castilla. Fuerō testigos, Garcia Obispo de Burgos con todo el Clero de su Iglesia. Pedro Abad de san Pedro de Cardena con toda su congregacion. El Conde dō Rodrigo. Conde don Pedro. Fernando Garcia, y su hermano. Pedro Lopez. Diego Fañez. Nuño Fañez. Pelayo Gonçalez. Martin Gonçalez. Nuño Gustliez: y otros que alli nombra.

El Rey don Alonso Sexto deste nōbre, llamandose *Imperator Hispanie*, hizo merced al Abad Lecenio, hijo de Sancha Bermudez, y deudo cōsanguineo de Rodrigo Diaz Cāpeatori, q̄ assi le llama, de la Iglesia de santa Eugenia, dōde el dicho Lecenio se auia retirado, y hecho vn Monesterio, y puesto en el muchas santas reliquias, q̄ auia traydo de Roma. Hizo esta limosna el Rey dō Alonso por el anima del Rey don Sancho su hermano, q̄ auia muerto en Çamora. Parece como el Rey llama a Rodrigo Diaz, Campeador. Y en la data dize: *Facta charta apud Legionē anno tertio, in quarto mēse post obitum Sancij Regis in Zamora, & in Castro maiori fuit tradita ad roborandum, sub Era M. C. XIII. regnante Adonso, iam dicto Imperatori, in Castellā, & in Estremadura, & in Legionē, & in Galetia*. Està confusa la Era. Dirase lo que ay

Año cierto en q̄ fue muerto dō Sancho en Zamora.

El Rey

cerca de la verdad della en su deuido lugar. Firma en esta escritura. *Roy Diaz Campeador*. Y en la Era 1186. 6. Idus Maij, confirma el Emperador don Alonso, nieto del dicho don Alonso Sesto, esta escritura, haziendo relacion della, y de Lecenio Abad de santa Eugenia, y llama a Rodrigo Diaz Campidatori.

Apellido
de Cid.

Dixe ya el renombre del Cid, que las historias comunes dan a este Cauallero; fue general a todos antes, y despues del muchos años: y he visto escrituras, donde ay Iudio que se llama, *Mio Cid*. Y en escritura notable, en que don Pascual Obispo de Burgos, consagrando la Iglesia de santa Eugenia, donde Lecenio pariete de Rodrigo Diaz era Abad, ofrece vna capa grecisca de seda, y vn acetre. Y el Conde don Martin Osorio ofrece vn prado en termino de Cuenca, y otro en Arroyo debaxo de Cordouilla, y otras cosas, porq̄ la bienaueturada santa Eugenia librò a su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio. Y otros Caualleros ofrecen otras cosas. Aqui haze mencion de Rodrigo Diaz, llamandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, que firmã en ella desta manera: *Mio Cid Petrus Roderici de Olea miles conf.* Vela Cidiz cõ su muger Loba. Yes la data *Era 1115. in anno primo, in quo illa lex Romana intrauit in Hispania*. No dize que ley: seria la del Rezo. Y en otra, en q̄ Pero Diaz de santa Eugenia vezino de Cordouilla dize, que concede al Mo-

nerio de santa Eugenia, quanto el Rey don Alonso auia dado a instancia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con vn Hospital, donde los enfermos eran curados por amor de Dios. Dexa por patrona a vna hija suya. Es la data Era 1185. cõ firma entre otros. *Mio Cid Roy Gõzalez de Olea*.

Y en el insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, vi vn priuilegio original, en que el Emperador don Alonso con su muger la Emperatriz doña Berenguela, hizieron donacion y merced, que ningun Alguazil entrasse por ningun caso en la tierra de Gomez Cidiz y de su muger Elo Galiz, por los buenos seruicios que a la persona Real auian hecho. Es la data Era 1167. en las Kalendas de Mayo, hallandose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde don Rodrigo Gonçalez. El Conde dõ Gomez Bermudo Perez. Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez Mayor-domo del Rey. Pedro Braoliz. Nuno Tacon. Pedro Alonso. Pelayo Arias Notario del Rey, que lo escriuio. No trayan mas casa los Reyes.

Esto es todo lo que hasta agora he podido descubrir del famoso Cauallero Rodrigo Diaz, que tan recebido està llamarse Cid, y de Viuar, de su casamiento, de su nombre, y renombre; de su muger, y de cuya hija fue: de su larga vida desta seõora; pues queda visto, que viuia, y estaua en Cardena la Era 1151. que todos estos puntos son sin duda, y que se deue admitir

admitir por muy verdaderos, pues se facã de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste Cauallero. Y las historias que dizen lo contrario, ha muy poco que se escriuieron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los q̄ mas alumbrã las tinieblas en que nos dexaron los passados.

De la toma de Valencia no se puede dudar, sino que la tuuo Rodrigo Diaz: mas segũ la piedra de san Ysidro de Leon, el Rey don Fernando hizo guerra a esta ciudad en compaõia de otros Moros: yno se perdio, como queda dicho, luego que Rodrigo Diaz murio, fino que viuio en ella viuda su muger algunos años; y despues de perdida Valencia viuio otros muchos Ximena Diaz. Hazele tambien la historia comun a Rodrigo Diaz primer Alcayde de Toledo, y que se hallò con el Rey dõ Alonso a la toma desta Ciudad. Pudo ser, mas no hallo escritura q̄ lo diga.

Bastarã lo dicho para fatisfazer a los que tanto an reparado en las dudas, que, como dixè, se tuuieron deste Cauallero, y de sus cuentos; que vean los fundamentos que ay para tener por falsa su historia en muchas cosas: pues en las que tan justo era ser verdadera, se engaña tan notoriamente.

El fue, sin duda, de los mas señalados Caualleros del mundo, y muy sieruo de Dios; y assi le ha querido honrar tanto. Su viuienda, o assiento ordinario de su casa

dizen que fue en Palencia, y muestrà alli el suelo de su casa; y fundò vn Hospital de san Lazaro, dexando por patrones del a sus deudos, que entiendo ay descendientes oy dia por via de hēbra: y por la de varon de vnos Caualleros apellido de Oliuera. Su casa principal fue en Burgos, de donde era natural, y tuuo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de Castilla, que en esta ciudad hizieron su assiento, y morada; y por esso ha sido cabeça de todas las mōtañas, y de Castilla vieja. Y es cosa cierta, que en ella, y en su contorno uierõ siempre los muy nobles antiguos Mōtañeses Castellanos, de los quales ha de auer agora decēdientes, que ni se consumierõ los nobles que las poblaron, ni desampararon ciudad tan insigne, y que los Reyes moraron, y honraron siempre, como silla principal de sus Reynos.

Nunca se puso duda, de que este gran Cauallero estè sepultado en el antiquissimo Monesterio de san Pedro de Cardena con su muger (aunque esto contradize san Iuan de la Peña), hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados Caualleros, que le siruieron en la guerra. Sus almas descansen en eterna paz. Amen.

El Rey don Alõso el Noble mãdò hazer vna grã arca de piedra, y que en ella se pusiese el cuerpo del Cid, que aun no le auian sepultado. En el borde desta piedras estan estos versos con letras goticas.

Nobleçã
Burgos.

El Rey

*Belliger inuictus famosus : Marte triū
phis,
Clauditur hoc tumulo, magnus Dida-
ci Roderici?*

Era 1137.

Está en medio de la Capilla mayor esta gran arca, y junto a ella la de su muger doña Ximena, que es otra arca de madera, dentro de la qual se veen sus huessos, y los de vna criatura, que deuio de ser su hijo. No tienen armas.

EL CONDE DON Diego Rodriguez de As- turias suegro del Cid.

EL Conde don Diego Rodriguez de Asturias, a quien su yerno el Cid llama Duque Asturienfe, fue hijo del Conde dō Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas y Tineo. Y assi se hallá cartas de venta, y trueques, q̄ pasaron entre el Conde dō Pinol Ximenez, fundador del Monesterio de san Iuan de Corias. y este Conde don Rodrigo, en tiēpo del Rey don Bermudo el Iunior. El Conde don Rodrigo fue de tan alto linage, y clara sangre, que casò a su hijo don Diego Rodriguez con doña Ximena Alonso, hija del Rey don Alonso el Quinto, como queda dicho. Llegò la vida del Cōde dō Rodrigo Alōso al año 1048. sucediole su hijo don Diego Rodriguez en el Estado, y oficio de Conde, y Capitan general de Asturias. Fue señalado Cauallero, qual

auia de ser quien casaua con hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Conde don Diego Affures, padre del Conde don Pedro Affures de Valladolid, q̄ fue fiador en las Arras que el Cid dio a su muger, como queda dicho. Ay memorias del Conde don Diego Rodriguez en muchos priuilegios y cartas Reales, llamase: *Comes Asturienfis, & Oueterfis*, Era 1101. Su cediole su hijo el Conde don Rodrigo Diaz, que se llamò como el padre, *Asturienfis & Ouertensfis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid: y, como dixe, quando ambos firman vna escritura, porque tenian vn nombre, para diferenciarse, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta casa illustissima fue hija Ximena Diaz; y desta familia son los Velascos, no se si por hēbra, o varon: son los de Quiñones; y assi las armas destos dos linages se diferencian en solos los colores. De aqui nacio aquel gran Cauallero don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, dos leguas de Ouiedo, de quien se dirá en el Monesterio de san Vicente de Ouiedo, donde està sepultado, y el escudo, con que entraba en las batallas; tiene las mesmas armas que los Quiñones. Eran desta casa los Condes de Liebana, de quien vienē los Girones, y los Rodriguez de Cisneros: todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Ouiedo, y Santillana.

*Nobleza &
Caualle-
ros Monta-
ñeses Cas-
tallanos.*

Ximena.

XIMENA DIAZ.

XIMENA Diaz, muger de Rodrigo Diaz, estuu en Valencia con su marido los años que el allí viuió. Murio el Cid, segun las historias y memorias mas acertadas Era 1137. como queda dicho. Y en la Era 1139. a 12. de las Kalendas de Junio, estando en Valécia la dicha doña Ximena Diaz, hizo limosna y donacion al Obispo don Geronimo, e Iglesia desta Ciudad de los diezmos de mar y tierra, q̄ su marido Rodrigo Diaz Campeador auia dado; y demas los que de nueuo se ofrecieren: y dize, que haze esta donacion con sus hijos y hijas, nietos, y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donacion la Iglesia Cathedral de Salamanca, donde la lleuó el dicho don Geronimo viniendo a ser Obispo en ella, despues que se perdio Valencia. Por manera, que despues que Rodrigo Diaz murio, estuu su muger mas de dos años en Valencia, y aun no sabemos si estuu hasta que los Moros vinieron a apoderarse della, quando se la dexó el Rey don Alonso, q̄ fue Era 1140.

En el Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito, se halla la sepultura desta señora. Dize assi vna antiquissima tabla, y memoria de los entierros señalados que ay en este Monesterio: *Hic requiescit Eximiana Gomez, mulier Ruderici Cid, vulgò Rui Diaz.* No haze tanta fuer

ça esto, como lo que luego dire. A la entrada de la Iglesia está vna muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se vsaua en aquellos siglos, estan escritos, o abiertos estos versos cō letra Lombarda.

*In hac tumba requiescit doña Eximiana
Cuius fama prænitescit Hispania li-
mina,*

*Regi Sancioj fuit nata Felicia, que me
fecit*

*Roderico copulata gentes quem vocat
Cid.*

*Hæc in Era M. fuit hic tumulata
Centum & sexagesima fuerat: sed
balsamata*

*Marci Nonis: sed sepulta maneat cum
gaudio,*

Bona quia fecit: multa præstet cœnobio.

Dize, que está allí sepultada doña Ximena, cuya fama resplandeze por toda España; y que le hizo aquella sepultura doña Felicia, hija del Rey don Sancho; y que fue muger de Rodrigo, a quien las gentes llaman Cid. Que fue allí sepultada en la Era 1160. y la embalsamaró a siete de Março. Que de en la sepultura con gozo, porq̄ hizo mucho bien a este Monesterio.

Notable cosa es esta, y muy contraria a lo que siempre hemos tenido, y en Cardena se muestra, no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora, aunque son tan grandes, que espantan, y parecen mas de hombre que de muger. Si la sepultura de san Iuan de la Peña es mas cierta, podemos decir, que doña Ximena se quedó cō su

El Rey

su hija casada en Cataluña, como queda dicho, y allí murió: y siendo tan aficionada al dicho hábito de san Benito, hizo los bienes que dize el epitafio a san Juan de la Peña, y se enterró en él: y doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digo lo que hallo en estos Monesterios. Tenga cada uno lo que mas quisiere, que yo no tengo con que salvar estas dificultades, sino es diciendo, que el Cid fue dos veces casado.

Espada Ti
zona.

Famosas, como su dueño, han siempre sido las dos Espadas del Cid, tambien el cavallo Babieca, que era los arreos mas preciados de los Caualleros de aquel tiempo. Vna, dizen, se llamó Colada, y que tiene el Rey Catholico en la armeria de Madrid: otra fue la Tizona, o Tizona; esta tienen en su Mayorazgo los Marqueses de Falces en Nauarra. Vila, y tuue en mi mano; Tiene en largo tres palmos y medio, poco mas, y en ancho tres dedos gruesos, cerca de la empuñadura, adelgazando en proporcion hasta la punta, y en el medio vna ancha canal; y en ella cerca del puño vn letrado de letra Romana, que dize: *Ave Maria gratia plena Dominus*. Al otro lado dize con la mesma letra: Yo soy la Tizona: que: fue: fecha: en la Era: de: mil: E quarenta. La empuñadura es de hierro toscamente labrado plateado, en la forma antigua en Cruz. Parece por la Era, en que dize fue fecha, que es el año de mil y dos, que esta Espada

se hizo muchos años antes del Cid, y viniendo a sus manos, quedó en su casa; y como el Infante don Ramiro de Nauarra sucedio en ella por el casamiento de la hija mayor del Cid, vino la Espada a poder de los Reyes de Nauarra; y alguno dellos la dio a algun señor de los de Peralta, que la puso como cosa muy preciada, por auer tenido tal dueño, en su Mayorazgo, como me dizen está.

CONDES DE CARRION.

LOS cueros de Rodrigo Diaz el Cid con los Condes de Carrion, me obligan a dezir, quié fueron, y en que tiempo fueron estos Caualleros; para que por lo que dixere, vean, que fundamento de verdad pueden tener los infames casamientos de las hijas del Cid con ellos.

Fueron señores y Códices de Carrion, Saldaña, y santa Marta, Gomez Diaz y su muger doña Teresa, fundadores del insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, de la Orden de san Benito, en la Era de 1089.

El Conde Gomez Diaz fue de los mas altos Caualleros de Castilla, y de sangre Real, y ay memoria de sus antecessores entre los Grandes del Reyno. De Diego Fernandez en tiempo de don Ordoño Segundo, Era 953. De Gomez Diaz, y Fernan Diaz y Gomez Fernandez, y Diego Muñoz, Conde
de

de Saldaña, Era 964. 972. 988. Del Conde don Gomez Diaz que casò con doña Nuña Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez, Condes de Saldaña, Era de 1005. cuyo hijo fue Garcia Gomez Cõde de Saldaña, Era 1062. Y assi se hallan estos Caualleros en las escrituras Reales.

DE la Condesa doña Teresa consta por muchas escrituras ser hija del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Ramiro, y hija de la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo. Esta señora embiudó del Conde dõ Gomez su marido, y tomando el habito de san Benito, se recogio a su Monesterio de san Zoyl, donde està sepultada, y tenida por santa. Y en su sepultura pusieron, quando murio, el Epitafio siguiente.

*Femina chara Deo iacet hoc, tumul-
ta sepulchro,*

*Quae Commitisa fuit, nomine Tara-
sia.*

*Hæc mensis Iunij sub quinto transit
Idus.*

*Omnis eam merito plangere debet ho-
mo.*

*Ecclesiam pontem peregrinis optima
tecla.*

*Fecit; parca sibi, largaque pauperi-
bus.*

*Donet ei regnum, quod permanet om-
ne per æuum,*

*Qui manet, & Trinus regnat ubiq;
Deus.*

Era T C XXXI.

Los hijos, que por escrituras, y

por las sepulturas hallo, que tuuie-
ron los Condes, fueron. Don Fer-
nando Gomez, don Garcia Go-
mez, don Pelayo Gomez, dõ Die-
go Gomez, doña Maria Gomez,
doña Sancha Gomez, doña Elui-
ra Gomez, doña Mayor Gomez,
doña Aldonça Gomez.

Estos son los Condes de Car-
rion tan celebrados en Castilla.

El Conde don Fernando Go-
mez estuuio algun tiempo en Cor-
doua siruiendo, como valiente Ca-
uallero al Rey Moro, de quien re-
cibiendo Reales dones, se despi-
dio, y boluio a Castilla, trayendo
con sigo el cuerpo del bienauen-
turado Martyr san Zoyl, Patrõ de
Cordoua, y lo puso en vna arca de
plata en el Monesterio, que sus pa-
dres fundaron en Carrion, dedica-
do a san Iuan Bautista, que agora
por respeto del santo se llama san
Zoyl. Esta arca abrio el Gene-
ral de san Benito en presencia de
Abades y Monges principales en
el año de 1600. a 19. de Setiembre,
y hallaron dentro en ella la cabe-
ça partida en pedaços, y muchos
huesos grandes y pequeños em-
bueルト en vn cendal delgado co-
mo nueuo, y vna camisa de lienço
muy delgado, y vna ropa colora-
da de seda muy delgada, pegada
a la camisa con la sangre del Mar-
tyr, y vna cinta, o pretina de seda
embuelta en vn Almayçal colora-
do y amarillo, y vna bolsa grande
de cuero llena de tierra, o cal, em-
buelta en otro Almayçal de seda
negro y amarillo, con vn letrero
que dize.

El Rey

Aquí jazé el cuerpo de san Zoel todo, e la camisa, e la saya, en que fue martyrizado, e la su cinta, e la tierra de la su fuesa, e la tierra de huesos menudos en otro patio. E las candelas que ardián sob. e la su fuesa por la gracia de Dios, porque los Cuendos hallaron el cuerpo de san Zoel. El letrero está escrito en pergamino.

Dize que está todo el cuerpo, yo se que faltan quatro huesos, y vna muela, y el vno es la canilla de vn braço, que san Eulogio Martyr embio a san Guillelmo Obispo de Páplona docientos y treynta años antes desta translacion. Murio el Conde don Fernádo a 14. de Março en la Era 1121. como parece por el Epitafio Gotico de su sepultura, que está en san Zoel, y dize. *Hoc in tumulo requiescit famulus Dei Comite Fredinardo Gomez, qui obiit die 3. Feria, pridie Idus Marcij. Era millesima centesima vigesima prima. Christus, in quo credidit, succurrat ei.*

Don Garcia Gomez hijo segundo, fue muy deuoto del Monesterio de san Pedro de Cluñi, y traxo Monges del a san Zoel. Mataron los Moros a este Cauallero, como lo dize el Epitafio de su sepultura, que está en san Zoel, que

In hoc tumulo requiescit famulus Dei, Garcia Gomez, qui occisus est à Sarracenis pridie Kalend. Decembris. Era T. C. XXI. Pietas Christi succurrat illi. Amen.

La Condesa doña Eluira Gomez está sepultada con sus hermanos. Dize el Epitafio de su sepultura.

Quiescit in sarcophago isto Comitis Galbira Gomez, que obiit die tertia Feria, undecimo Kalend. Ianuarij. Era millesima centesima vigesima quinta. Christus, in quo credidit, succurrat illi.

Está sepultado en esta Capilla, q llaman la Galilea, el Conde don Fernando Malgradinense en vna gran arca de piedra, y en ella.

Pulvis in hac fosa.

Pariter tumulantur & ossa

Consulis Illustris Ferdinandi Malgradienfis,

Possus letetur in arce polorum,

Quo gaudet Zoelus, Felix cum turba bonorum.

*Obiit centesima decima quater vnde-
na sexta Era.*

La tenencia, por donde este Cauallero se llamó Mangradiense, era en Campos. Auia en esta Capilla otras muchas sepulturas de los hijos de los Condes, y de otros Caualleros, y vn Abad las metio debajo de tierra, para que se pudiese andar por la Capilla, y pisando las tapas de las arcas de piedra, se gastaron las letras, de manera que yo no las pude leer.

Ay otra sepultura de vn grã Cauallero, q se llamaua Martin Fernandez, Potestad y Iusticia mayor de Castilla, y tiene muchissimos escudos de piedra pequeños, con la vanda de Sandoual, y sin color, de manera que puede ser vanda de oro. Iuzgue cada vno lo q quisiere.

Leí algunas letras de las piedras gastadas, que no hazian sentido, solo Gomez, Martinus, sepultus, qui fuit occisus.

X Por donde parece, que estos Ca ualleros no fueron tan couardes, como las historias viejas los hazē.

Supesto lo dicho, como concer tarēmos los casamientos de las hijas del Cid con los Condes de Car rion: El Cid casó Era 1112. El Cō de Fernando Gomez murio Era 1121. y su hermano don Gar cia fue en este año muerto por los Moros; que de don Diego no pu de leer la sepultura; pues como en nuene años podia tener el Cid hijas casaderas; y mas en aquellos tiempos, que las casauā tarde. Tā bien no vienen con estos tiempos las Cortes que el Rey don Alon so tuuo en Toledo, y tratar en ellas la satisfaciō de las quejas del Cid, los desafios: pues quando se ganò Toledo de los Moros, q̄ fue Era 1123. eran muertos los Con des; solo podremos dezir que se rian hijos destos Condes los que casaron, y afrentaron las hijas del Cid. Si tal fue, poco merecieron, pues dellos no quedò memoria en papel autentico digno de fee. Digo lo que alcanço, sin agrauiar a nadie. Y ay mas, q̄ en el Monesterio de san Zoil tienen señaladas sepulturas las mugeres destos Ca ualleros, que no todos se llama ron Condes de Carrion.

En el año de la Era 1115. que es el de Christo 1077. segū las me morias del tūbo negro de la Igle sia de Santiago, fueron grandissi mos los frios en España, desde el día de san Martin hasta la Qua resma. Y en este mismo año pelea ron dos soldados por la ley Roma

na y Toledana, el dia de Ramos; vno de los que pelearon era Cas tellano, y el otro era del Rey don Alonso. Esto dize la memoria, y el Diario de Cardena, aunque por falta del escriuiente està en mu chas partes errada la data, o tiem po, en lo que es la historia a cier ta. Dize deste rezo Romano.

Era 1116. años entrò la ley Ro mana en España; pero las historias antiguas y modernas cuentanlo despues de la toma de Toledo, q̄ fue, como veremos, ocho años ade lante: pudo ser que se començasse la contienda en este año, y que se determinasse ocho adelāte. Dire lo que dizen. Hasta estos tiēpos, en que andamos, en toda España. el Oficio diuino que se celebra ua, era el Gotico, que san Isidro or denò, reynando Sisenando, por de creto y comission de vn Concilio q̄ se celebrò en Toledo. La Rey na doña Constança, como se auia eriado en Francia, desseaua intro ducir en España el Rezo y oficio Romano, que se recaua, y hazia en Francia; y por esso le llamauā Ga licano, y que se dexasse el Gotico. Los Españoles Castellanos a mandò aquello, en que se auian criado, no lo querian oyr. El Rey estaua muy ganado, y de parte de la Reyna, paraq̄ se hiziesse; y mas viendo, que pocos años antes don Sancho Ramirez Rey de Aragon y Nauarra auia quitado en sus Reynos el Rezo y oficio de los Go dos, que san Leandro y san Isidro auian ordenado, y introduzido el Romano, embiando el Papa Ale xandro

Oficio Go tico.

Del Lega do q̄ Gre gorio VII. embio so bre esto, di rè en la his toria d̄ dō Sancho.

Rezo Ro mano.

xandro II. año de 1068. fu Legado, que fue Hugo Candido, Cardenal de san Clemente: y antes en tiempo del Rey Ramiro en vn Concilio Synodal, que celebrò en Iaca, se auian recebido las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana, y dexado mucho de las Goticas, o de san Isidro. No passò este Legado a Castilla, porque los Castellanos estauan firmes en sus antiguas costumbres; y el Cardenal se boluio a Roma, lleuando con sigo a Aquilino Abad de San Iuan de la Peña, a quien el Rey don Sancho de Aragon embiaua por su Embaxador. Vino el Legado, para assentar esto, al grã Monesterio de san Iuan de la Peña, para ayudarse de la santidad y letras de los Monges; y assi hizo alli su assiento, y començo a entablar el officio diuino al vso Romano, y exercitar los Monges para que ellos lo enseñassen a todos, y saliesse de alli, como de Iglesia y Manesterio el mayor de Aragon. Y fue assi, que en el año de Christo 1071. dia de san Benito de Março se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta cõ la Missa, segun el officio Gotico; y la Nona se dixo segun el officio Romano; y de ay adelante se tuuo el rezo y officio Romano en todas las Iglesias de aquel Reyno: que hasta esto quiso nuestro Señor, q̃ España deuiesse a los Monges de san Benito. La porfia de los Castellanos entretuuò el negocio, y las continuas ocupaciones de la guerra, hasta despues de ganado

Toledo; y poniéndose esta diferècia como vsauan en aquel tiempo, en lo que determinasse la suerte de las armas, el Rey nombrò vn Cauallero por su parte, y la Clerecia, nobleça y pueblo Castellano, que querian el rezo Gotico, nombraron a Iuan Ruyz natural de Matança de rio Pisuerga, cerca de Torquemada, y pelearon: y aunq̃ Iuan Ruyz vécio al Cauallero del Rey, fue tãto lo q̃ la Reyna insistio ayudando assimesmo don Bernardo, o siendo Abad de Sahagun, o ya Arçobispo de Toledo, que el Rey no quiso estar por lo que se auia concertado en la batalla. No fue esto tan continuo, que no passarõ algunos años, suspendièdo el Rey la determinacion, y disimulando con el pueblo; porque demas de quererlo todo el Reyno, era el Rey muy puntual en cumplir la palabra, aunque fuesse con sus vassallos. Y assi digo, que se intentò en esta Era de 1115. año 1077. y fue el duelo, o batalla, entre los dos Caualleros; y como el que nõ bró el Reyno vécio, se quedò assi. Despues años adelante, tomada la ciudad de Toledo, boluio la Reyna doña Constança a pedir al Rey, que quitasse el rezo Gotico, pues en Aragõ ya se auia hecho, y que se admitiessse y tuuiesse el Galicano. Ayudaua don Bernardo, cuya autoridad valia por ser Arçobispo de Toledo: y acudieron a Roma. Y el Papa, que a buena cuenta fue Urbano Segundo, o Gregorio Septimo, como dixè, y ambos en sus tiempos, embiaron a estos Reynos por

Començo el rezo Roma no en san Iuan de la Peña.

por su Legado a don Ricardo Abad del Monesterio de san Victor de Marsella de la Orden de san Benito, el que presidio en el Concilio de Vfillos, quando se señalaron los terminos de Burgos, y de Osma. Y viendo que no vastauan razones, para que los Españoles, Castellanos, Leoneses, Asturianos, Gallegos, ni de Portugal, dexassen su antiguo Rezo, y Missa Mozarabe; remitieron la causa y conclusion al juzio y voluntad diuina. Conuiniéron en q̄ todos ayunassen, y hiziesse oraciones, y limosnas, y todas las obras pias, q̄ muy de coraçon pudiesse hazer; y q̄ en vna gran hoguera echassen dos libros, vno del oficio Muzarabe, o de san Isidro, otro del Romano; y que el que se saluasse, sin quemar, aquel se tuuiesse y vsasse en toda España. Hizose assi, y sucedio, que el Romano saltò del fuego, y el de san Isidro quedò en el sin recibir daño alguno, que fue vn gran milagro, y entendieron todos por el, que nuestro Señor se seruia tanto con el vno, como con el otro: y assi se ordenò, que en Toledo se vsasse, y guardasse en seys parrochias, q̄ entonces auia el oficio de san Isidro, que es el Muzaraue, y el Romano en las demas que viuiesse en la ciudad, y todo el Reyno. Y el Papa lo aprouò, y confirmò. Dizè sucedio esto año 1086. Desto escriuen otros largamente; basta para aqui lo dicho, solo para mejor entender lo que en esto passò, dirè, q̄ muchos tienè por cierto, q̄ san Isidro ordenò, o reformò este oficio diuino,

del qual vsaron los Godos; y despues los christianos que quedarò entre los Moros; y segun algunos creen, es el que traxeron san Torcato, Indalecio, y sus compañeros quando predicaron la Fè en España, embiados a esto por los Apóstoles san Pedro y san Pablo, de Roma; aunque en las laminas y reliquias del montè santo de Granada, no se hallò cosa q̄ pareciesse a esto. En el Concilio Venetico en tiempo de san Leò Papa Primero deste nombre, c. 15. y en el 1. Brac. cap. 1. en el Epaunense, cap. 4. en tiempo de Gelasio I. En el Gerundense, siendo Papa Hormisda, capitulo 1. Tambien reynado en España Sisenando, año 634. en el año tercero deste Rey se decretò en el Còcilio, 4. càn. 4. de Toledo, que fuesse vna la forma de las Horas canonicas, y de administrar los Sacramentos en España: y cometiò esta reformacion el Concilio a san Ysidro, que presidio en el, que por esto le llaman Isidoriano: como 250. años antes se encomendò a san Ambrosio en su Prouincia, y lo reformò, y por esso se llama el Ambrosiano. Enmendò san Isidro el Missal, Breuiario, Sacramental: añadió al Missal algunos Prefacios, y al Breuiario Hymnos, y Oraciones; q̄ en ellas se echa bien de ver el autor que tuuierò. Mucho desto se perdio en la perdida de España; alomenos no hallaremos Breuiarios, ni Missales tan antiguos, que podamos saber por ellos la forma que en el Oficio diuino auia, mas de lo que

Antiguedad del Rezo Gotico.

se guardò entre los Muzarabes de Toledo, que tengo por cierto es el officio diuino, que desde san Isidro tuuo la Iglesia de España. Hallè yo vnos quadernos del Officio, que se ordenò para rezar de san Pelayo luego que le martyricaron, pero faltos, y en el libro de Tuy lo imprimi.

160. años despues que se perdió España, el Papa Iuan Octauo embio vn Legado llamado Iuanelo, que se hallò en el Concilio que don Alonso el Magno celebrò en Ouedo, y quiso saber que forma se guardaua en el Officio diuino, Rezo, y Missas; y hallò que era catholico, y el Papa lo aprouò, y loò, mandando, que en lo secreto se cõformassen con la Iglesia Romana, que deuia de ser la forma de consagrar; que los Españoles tenian la de los Griegos, que por esto se hallan en Missales Muzarabes dos formas de consagrar; vna Griega, que es la que vsaron y dexaron, y la Romana, q̄el Papa Iuan les dio.

Año 1068. El Papa Alexandro Segundo embio a España vn Legado, en tiempo de don Sancho Rey de Aragon, y despues de Navarra juntamente. Este Legado vio, y examinò el Officio diuino; y aunque traya gana de quitarlo, y introducir el Romano, no lo hizo. Despues vinieron otros Legados de Roma, y intentaron lo mismo. Los Obispos de España se jũtaron sobre esto, y embiaron de su parte a don Munio Obispo de Calahorra, y a dõ Ximeno Obispo de Oca, que es el de Burgos, y a don Fortu-

nio Obispo de Alaua, siendo Papa Alexãdro, y le lleuaron los Missales, y Breuiarios Goticos. El Papa vio el Sacramental, y le alabò mucho; los otros libros vieron otros por su comissio, cõ cuyo parecer y acuerdo, el Papa aprouò, y confirmò todo lo q̄ la Iglesia de España guardaua en el Officio diuino, Rezo, y Missas. Despues desto el Papa Gregorio Septimo Cluniacense procurò mudar lo, como dexo dicho; y luego sucedio lo q̄ aqui dize la historia. Durò el rezo y ceremonias de la Missa hasta dõ Alõso el Sabio. Los Muzarabes de Toledo ponian en el Canon los Arçobispos que auian sido de aquella Silla.

Desto año, o Era 1115. año 1077. no hallo otra cosa que dezir: porq̄ aunque las historias dize muchas, es con tanta confusio, que no acierto a ponerlas en su propio tiempo; que es lo principal que me puso en este cuydado.

Era 1116. En este año a feys de Iunio, cõforme a las memorias del tũbo negro de Santiago, murio la Reyna doña Ynes. En este año de la Era 1116. año 1078. dize el tũbo negro de Santiago: *Obiit Sãcius Rex, filius Alfonsi Regis, ij K Iunij.* que es: Murio Sãcho Rey, hijo de don Alonso, vltimo dia de Mayo. No puedo atinar, que Rey dõ Sancho hijo de Rey Alonso sea este; porque el Sexto no tenia en este año tal hijo; el de Aragon me nos, ni aun reynaua el de Aragon. Y entiẽdo, que este año Era 1116. es Era 1146. y que el que lo facò del

Era 1116.
año 1078.

Don Sancho hijo del Rey dõ Alfonso se llama dõ Rey.

del libro antiguo, no entendio el
 X^o cō este rasguillo encima q̄
 vale quarçta, y allí escribio, Era de
 mil y ciento y diez y seys, lo q̄ era
 mil y ciento y quarenta y seys. Y
 siendo allí, este Rey don Sancho,
 hijo del Rey don Alonso, es el In-
 fante don Sancho, que murio con
 siete Condes en la Rota de Vcles
 en el mesmo año, o Era 1146. pero
 no sabemos que este Principe se
 llamasse ya Rey: Ni parece q̄ auia
 ð dezir, *obit* murio sino, *interfectus*
est, que fue muerto, como lo cuen-
 tan todas las historias, sino fue, q̄
 lo facassien herido de la batalla, y
 despues muriessse. Deste año hallo
 escrituras que dizen, que el Rey
 don Alonso reynaua en toda Espa-
 ña, y no otra cosa q̄ de contar sea;
 y lo mesmo de la Era 1117. año
 1079. y que gouernaua y manda-
 ua debajo de su Imperio in Naja-
 ra senior Pedro Ioan: y no se como
 faltaua el Condē don Garcia Or-
 doñez, sino fue por andar en la
 guerra con la persona del Rey dō
 Alonso, o en desgracia suya; como
 muchas vezes anduuo por ser ri-
 co, poderoso, y de sangre Real.

*EM BIA GREGORIO SEP-
 timo en España al Cardenal Ricar-
 do Abad de san Benito de Mar-
 sella. Era 1117. año 1079. al Rey
 don Alôso Sesto cō vna deuota carta.*

EN este año por el mes de O-
 tubre el Papa Gregorio Sep-
 timo embiò al Cardenal Ricar-
 do, Abad de san Benito de Marse-
 lla, al Rey don Alonso con vna lla-

ue dorada, segun la costumbre an-
 tigua de la Iglesta Romana, engaf-
 tadas en ella algunas partes pe-
 queñas dela cadena de san Pedro:
 y dize el Papa, que auia embiado
 este Legado otra vez en estos Rey-
 nos. Desta venida yo no hallo me-
 moria, sino es diferente desta la q̄
 dize Pelayo Obispo de Ouiedo, E-
 ra 1114. que hizo este mesmo Ri-
 cardo, y que fue a instancia de la
 Reyna doña Constança, que des-
 feaua, que se quitasse el rezo Mu-
 zarabe, y se introduxesse el Gali-
 cano, o Romano: y que llegò Ricar-
 do en España, juntò en Burgos los
 Perlados de Leon y Castilla, por
 conformarse con la voluntad del
 Rey, y con lo que era razon, cōfir-
 mò en todo su Reyno el ministe-
 rio Romano. Que son las mismas
 palabras del Obispo Pelayo. So-
 bre esto y otra reformaciõ de co-
 stumbres, que era bien menester,
 vuo grandes pesadumbres en Caf-
 rilla: y por agora entiendo, que no
 se admitieron las costumbres, o Re-
 zo, y ceremonias Galicanas; y que
 començarõ a hablar mal del Lega-
 do, y aũ del Papa. Otras causas de-
 sta embaxada no las hallo, mas de
 q̄ en la carta q̄ trajo del Papa, exor-
 ta al Rey al desprecio de las cosas
 desta vida, y amor delas eternas. El
 titulo dize: GREGORIO Obispo
 seruo de los seruos de Dios, al carissi-
 mo en Christo hijo Alonso, glorioso Rey
 de las Españas. Salud y Apostolica bē-
 dicion. Que daua gracias a Dios,
 porque su gloria ilustradola con
 la gracia de su visitacion le auia
 ayuntado con su fee y deuocion a

*No pudo
 ser, que en
 este año no
 estaua ca-
 sado el Rey
 con doña
 Constança.*

El Rey

san Pedro Principe de los Aposto-
les, que auian de ser mayores los
bienes, que de la diuina mano a-
uia de recibir por la reformaciõ
que auia hecho en su Reyno, que
tanto tiẽpo auia estado en error,
quiriendo Dios que en sus dias la
verdad y la justicia, que los Prin-
cipes sus antecessores, y todo el
pueblo tantos años auian ignora-
do; y cõ obstinada temeridad des-
te biẽ auian carecido, lo merecies
se agora su humildad y obediencia.
Que para que esto tuuiesse per-
feto fin, paterna y caritatiuamen-
te le amonestaua, que lo que por
sus Legados le auia escrito, tocãte
a la religiõ de la Fè, y ecclesiastico
ordẽ; y agora de nuevo de su parte
sele diria, firmemẽte lo guardasse.
Porq̃ assi como es cierta la esperã-
ça de la salud en aquellos que son
obedientes a la Sede Apostolica,
y obseruantes de su Fè y doctrina,
assi en los que se apartan desta cõ-
cordia y vnidad, es cierta su con-
denacion. Que estaua muy cierto,
por la relacion que de su parte le
auia dado el Cardenal Ricardo, a
quien agora segũda vez embiaua
de la buena voluntad que tenia;
pero porque los buenos coraçõ-
nes siempre se gozan cõ los bue-
nos cõsejos, era necessario, que se
exercitasse en estas virtudes. Que
amonestaua y exortaua a su Alte-
za, q̃ desta caduca y terrena digni-
dad leuãtasse el pensamiento a la
celestial y eterna. Que vse desta
presente como transitoria y pere-
cedera, y apetezca aquella, q̃ jun-
tamente tiene eternidad y pleni-

tud de gloria. Que atienda, y soli-
citamẽte considere, que cada dia,
quiera, o no quiera, se va acercan-
do al fin desta vida: y quantas ri-
queças, honor, y potencia agora es-
ta vida ofrece, quando menos pẽ-
sãre, las arrebatara la muerte cer-
cana; y todas estas cosas encerrara
con tinieblas y amargura. Que es-
perança (dize), que gloria, que de-
leyte, o desseo puede auer en las
cosas que engañan a sus amantes?
huyen de los que las siguen? enga-
ñan a los que las poseen? Quanto
vno menos se deleyta en estas co-
sas, y presume dellas, tanto mas se-
guro es guiado a aquellas, q̃ son
verdaderos bienes, cuyo exemplo
nos dio Christo, quando desprecio
con humildad el Reyno, que los
hombres le ofrecian; ni quiso te-
ner apariencia desta terrena gran-
deça en los ojos de los hombres:
que vino a este mundo para lle-
uarnos al Reyno eterno. Por lo
qual (dize) hijo carissimo os acon-
sejamos, que con vos mesmo pen-
seys estas cosas, y os humilleys de-
lante de aquel que tan alto os pu-
so; y procureys seruir y aplacer so-
bre todas las cosas a Dios, y go-
uernar con su fauor lo que os es-
tà encomendado; de manera que
vuestra grandeça jamas sienta al-
gun infortunio, o caso aduerso, si
no que passe a la Corona del Rey-
no incorruptible, y solido de la
gloria eterna. Que para que esta
exortacion mas se imprimiesse en
su alma, segun costumbre, le em-
biaua vna llaucita dorada de los
cuerpos santos, en la qual estaua

parte de las cadenas de san Pedro, para que con ella sintiessse mayores favores, y beneficios; y cada dia se encendiessse con mayor fervor en su amor; mereciendo, que el omnipotente Dios, que le libró (esto es a san Pedro) de los lazos de las cadenas, con su admirable poder, por sus merecimientos, y intercession le librasse, y desatasse de los lazos de sus pecados, y llevassse a la gloria eterna. Encomiendale al Legado, a quien segundavez, dize, embia, para que le oya como assimismo, y en todo le de fauor; desuerte q̄ su camino, y trabajo no falga en vano, sino que en las cosas, que vuiere de tratar tocantes a la religion, tenga su fauor, para que con eficacia végan al estado de rectitud, ayudado Dios: lo demas remite, y da su credito al Legado. Es la data 18. Kalendas Nouembris, Indictione 3. que es a 16. de Octubre, año de 1079. Vn dia puede auer aqui de yerro en estas Calendas, porque no ay mas de decimo septimo Kalendas Nouembris.

Era 1118. año 1080. començo la guerra viuamente entre los christianos y Moros todo el tiempo que viuieron Almenon Rey de Toledo, y su hijo Hisem, que le sucedio, y reynò. Solo el año de mil y setenta y ocho tuuieron amistad y paz con el Rey don Alonso, guardando la concordia que entre si auian hecho. Muerto pues Hisem, sucedio en Toledo su hermano Hyaya Almundirbile, a quien otros llaman hijo, vltimo Rey Mo-

ro de Toledo. Fue tan malo, y vicioso, y cruel este Moro, que cayò en odio mortal de todo aquel pueblo; y assi los Moros, como los Mozarabes desseauan carecer del: y escriuieron al Rey don Alonso, q̄ se lo quitasse; y otros al Rey de Badajoz, combidandole con la ciudad y el Reyno. Con tal ocasion acudieron los dos Reyes sobre Toledo, talando sus campos: y el Rey de Badajoz no se atreuiendo a tomar con el Rey don Alonso, se retirò; mas el Rey don Alonso le fue corriendo, y entrò tras el hasta Badajoz; mandando, que por todas las fronteras le acometiesen; y de tal manera le tratò, que le dexò llano, y rendido. Desta jornada contra Badajoz no dizen nada las historias; vna escritura del Monesterio de san Millan desta Era 1118. en q̄ senior Orbita Azenariz, Cauallero nõbrado en las cartas y priuilegios Reales, dio a san Millã y a su Abad dõ Alvaro la parte que tenia en el Monesterio Albiano, cerca de Ziguri: y dize, que senior Sancho Ortiz auia dado otra parte que tenia en este Monesterio, Antes de la lid de Badajoz y Conca. Por manera, que en este año el Rey don Alonso hizo guerra a los Moros de Badajoz, y de Cuéca. El como fuesse, y porque ocasion, sabelo aquel a quien todo està presente. Otros encuétros escriuè, q̄ tuuo este año sobre el castillo de Grados con vn Moro llamado Adosir, y que embiò a llamar a Rodrigo Diaz que le viniessse a servir; y que vino, y le hizo muchas

Llaman en Toledo al Rey dõ Alonso contra su Rey

Lid de Badajoz, y Cuéca. Batagoz.

El Rey

mercedes, recibiendo en su gracia, y otras cosas, que quisiere saber, las podra ver en su historia.

Era 1119.

año 1081.

Llamase Rey de Toledo.

Conde don Lope señor

de Vizcaya y Guipuzcoa.

Guipuzcoa.

En el año siguiente, Era 1119. año 1081. el Rey don Alfonso llamado Emperador de toda Castilla, y Toledo, y Najara, o Alaua, por remission de todos sus pecados, por auerfelo aconsejado el Cōde don Lope, con su muger doña Toda, dio el Monesterio de Otigarriuia al de san Millan: dize, que dominaua en Vizcaya, y Ipuzcua el Cōde don Lope y la Condesa Tido Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez en Najara. Tres, o quatro escrituras deste año dizen lo mesmo, que don Alonso era Rey de Toledo; y no es que la vuisse cōquistado, sino que ya auia tomado muchos lugares de aquel Reyno, y corria sus campos hasta los muros de Toledo; y dentro en la Ciudad tenia aficionado, y que desseauan verle reynar en ella; Y por la pretension que el Rey tenia de ganar esta Ciudad, y firme proposito de no alçar la mano hasta cōquistarla. Assi dize las historias, que quatro años cōtinuos hizo entradas y correrias en ella. Seruia en esta guerra con sus personas y haciendas, el Cōde don Pedro Affurez, el Cōde don Diego Affurez de Astorga su hermano, y el Cōde don Gonçalo Saluadores, que tuuo en encomienda el castillo de Lara, y torres de Carazo, y despues la Bureba, y Castilla vieja; y fue el que se llamo Quatro manos, como dire. Estos dos Cōdes casaron sus hijos; doña Vrraca Diaz, hija del Cōde don Diego Diaz, caso con don

Que llama ro Quatro manos.

Gomez, hijo del Cōde don Gonçalo Saluadores Quatro manos, de los quales vienen, sin faltar varo, los Duques de Lerma, y casa de Sã doual, como he dicho en otra parte, y yrè aqui notado; y es tan cierto, como lo son los testamentos de cinco sucesores de don Gonçalo, que yo vi en el Monesterio de Oña, que trato verdad como deuo, y no putamiento de sangre.

Antigua nobleza de los Duques de Lerma y Sã doual

Viuas andaban las armas sobre la cōquista de Toledo; nõbrado he muchas vezes al Conde don Gonçalo Saluadores, que era de la sangre de los Condes de Castilla, descendiente de Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernã Gonçalez, y del Conde don Hernãdo Negro, que siruio al Rey don Pelayo, y fundò el Monesterio de san Martin de Escalada. Fue vn valiente Cauallero; y tanto, que por ser persona para mucho, le llamaron Quatro manos. Tuuo en encomienda el castillo de Lara, las torres de Carazo, y la Bureba, y Castilla vieja, que eran los Condados y tenencias de mas honra que auia en Castilla; y dierose a este Cauallero, y a otros sus descendientes, por ser, como digo, de la misma sangre de los Condes de Castilla; Y assi ellos, como tales, estimaron los Monesterios de Arlança, y Oña, como fundaciones de sus passados, y los escogieron para sus entierros, como digo tratado de estos Monesterios. Casò el Conde don Gonçalo con doña Sancha, vuo en ella a don Gomez, que fue vn notable Cauallero en Castilla, y a don Diego, y a doña Teresa

El Cōde don Gonçalo Saluadores.

resa. Parece esto por escrituras de estos mesmos Caualleros. Y digo esto, por lo que nos ha de dar que dezir este valiente Cauallero, y fin desdichado que tuuo.

En esta Era 1120. dize Iuliano, que se quexarõ los Muzarabes de Toledo al Rey don Alonso de los agratios intolerables, que los Moros les hazia. Fue este Iuliano Arcipreste de santa Iusta en aquellos tiempos, y criado del Arçobispo dõ Bernardo. Es lo q dize este autor año 1082. *Toletani miseru. Oratorẽ ad Reg. m Adefonsum, ne intermitteret ceptam Toleti obsidionem. Misserrunt Petrum Gometium Barrosum, & Aluarum Didaci Muzarabes Toleti, &c.* Y despues: *Sub hoc tempore gloriosissimus Imperator Adefonsus totius Hispanie Rex, & magnificus triuphator, obsidebat ciuitatem, & audiui, quod Imperator consuluit Dominum Apostolicum, de eligendo Toletano Archiepiscopo: & quidam Sanccius cognatus eius; quia parum sciebat in literis, noluit eum dominus Apostolicus admittere ad tantam sedem.* Dize mas: *Eranã autem Toleti viri nobiles christiani Muzarabes, ex quibus Petrus Gometius Barosus, & Ferdinandus Petri de Portocarreiro nepos Ioannis, & consilio potentissimi. Isti egressi sunt ad oppidum de Oleas ad disuadendũ Regi*

Los Muzarabes de Toledo piden al Rey que no alze lamano de la conquista.

obsidionis Toleti continuationem, missi sunt ab Ha Aya Regi Toleti, cum quibus sepe ibat Aluarus Didaci Figueira, filius Didaci Alvarez.

* Seditio nis, siue obsidionis.

En el año siguiente Era 1121. dizen las memorias de Oña, que fue la desgraciada muerte del Cõde don Gonçalo Saluadores, por

renombre Quatro manos.

Dixe en el libro que escriui, tratando deste linage, q don Diego se llamo don Hernando. Agora en esto y otras cosas hablare con mas cuydado, y con mas papeles antiguos. Pues en este año, a cinco de Setiembre, a la hora de Tercia en el Monesterio dõ Oña, juto al coueto de Mõges el Cõde don Gõçalo estãdo aprestado para yr cõ el Rey dõ Alõso contra los Moros en la guerra q les hazia; hizo su testamẽto, y dio a este Monesterio, dõde, dize, estauan sepultados los de su generaciõ: vn lugar llamado Andino cõ santa Cruz, y villa Palledio, villa de Veo, Quintana Maria, san Andres, y otras cosas. Y dize, q si muriere en esta guerra, traygã su cuerpo a Oña: y que de qualquier manera q le sucediesse, quedassen cõ el Monesterio estos lugares. Mandã paños de oro, plata labrada, cauallõs, armas.

Testamẽto del Cõde don Gõçalo.

Y dize, q reynaua en Castilla don Alonso, y debaxo de su mandato. To el Conde don Gonçalo en Castilla, y en Tesla, y Cadregas, o Caderechas, y en Poça; lugares y Castillos cerca de Oña. Y lo mismo hizo a catorze de Agosto; y por la mesma ocasiõ el Conde don Nuño su primo, q gouernaua a Lara, y las mõtañas de Laredo hasta Santillana; q llamauan Asturias, y en Mena. El Cõde don Gõçalo fue hijo del Cõde de Saluador. El Conde don Nuño fue hijo de don Aluaro, hermano del Conde Saluador; de fuerte q eran primos hermanos. El Conde don Gonçalo tuuo en honor a Castilla vieja, y otros lugares cerca

de

Conde dõ Nuño de Lara.

El Rey

de Oña. Don Nuño tuuo a Lara, auierendola tenido antes don Gõçalo su primo. Tuuo assimesmo a Lara su hijo el Conde don Gonçalo Nuñez; y dellos son los da Lara. Pormanera q̄ los M̄riques y Sandouales vienē destos dos hermanos, del Cõde Salvador, y Aluaro. La desgraciada muerte del Cõde don Gonçalo Salvadores, q̄ aqui dize, dizen en Oña, que fue este año Era de 1121. Pero el Obispo dõ Pedro la pone feys años adelante Era 1127. Sea en vno, o en otro; el caso fue, q̄ vn Moro llamado Abēfalia, se alçò cõ el castillo de Rueda, jũto a Çaragoça; y embiò a dezir al Rey don Alonso, q̄ si le focorria contra el Rey de Çaragoça, le entregaria el Castillo. Embiò luego el Rey al Infante don Ramiro su primo, hijo del Rey de Navarra don Garcia, y al Infante don Sãcho, sobrino de dõ Ramiro, y hijo heredero de don Sãcho el Noble Rey de Navarra, q̄ fue muerto a trayciõ en Peñalen; y al Cõde don Gõçalo Salvadores, hijo del Cõde don Salvador; y al Conde dõ Nuño Alvarez su primohermano, nioto del Conde don Nuño, q̄ murio en vna batalla, q̄ el Rey don Hernãdo dio a los Moros, Era 1098. cõ otros muchos Caualleros llegarõ al Castillo, y el Moro no quiso abrir las puertas diziendo, q̄ a otro ninguno le entregaria sino al Rey: Auifaronle, y vino luego; y el Moro pidio, que entrasse: Pero no se fiando del, no quiso el Rey, ni consintieron los suyos, que assi auēturasse su persona Real. Entraron el

Infante don Sancho, don Gonçalo y don Nuño con otros quinze Caualleros: y luego los hizieron pedaços a nueue de Junio, en vno de los años q̄ dixe. Sintio mucho el Rey la muerte de sus Caualleros, y señaladamente la del Infante, y señaladamente la del Infante, y Conde dõ Gonçalo, q̄ era muy valiente y amado en el Reyno. Y del en particular dize el tũbo negro de Santiago, Era 1121. *Fuit interfectus apud Rodam, ubi & Gūaifalvus Comes interfectus*, que es: Año de 1083. fue la rota de Roda, o en Roda, donde fue muerto el Conde dõ Gonçalo. Rescataronse los cuerpos, y el del Infante don Sãcho se traxo al Monesterio Real de Najara, sepultura de sus padres y aguelos. El cuerpo del Conde don Gõçalo traxerõ al Monesterio de Oña, como el lo auia mandado en su testamento. Estã sepultado en el claustro dentro de vn luzillo nueuo, donde le pusierõ, renouando la sepultura antigua; tiene dos letreros, vno en latin y letras goticas: no afirmo q̄ se hiziesen quando se pultarõ a dõ Gõçalo, sino quando se hizierõ los claustros, q̄ fue muchos años despues. Dize assi.

Non est hic fallax, nimiumque proteruus Vlyses.

Sed due Scipiade crudi, duo fulminabelli

Fratres, quadrimanus Gonsalus, Nunius a tque.

Quos domus alta tenet; quos dextera Maura cecidit.

El de romance dize.

EN esta sepultura jace el muy esforçado Cauallero, el Cõde don Gonçalo

Procedē de
vna cepa
Sandoual,
y Lara.

Muerte del
Conde don
Gonzalo.

Matan a
trayciõ en
Rueda al In
fante dõ Sã
cho, y al Cõ
de Gonça
lo Salvado
res.

Era 1121.
año 1083.

Infante dõ
Sãcho estã
en Najara

Gonçalo Saluadores, que fue dicho Quatro manos. E el Conde don Nuño su hermano, hijos del Conde don Aluaro Saluadores, q̄ fueron muertos a traycion de los Moros con otros quinze Caualleros de su linage en vn castillo de Aragon llamado Rueda, en tiempo del Rey don Alonso, que ganó a Toledo: fue el año del Nacimiẽto de mil y setenta y quatro a nueue dias del mes de Junio.

Este letrado se puso muchos dias despues que los Condes murieron, como se vee por el romance, y està errado; y assi erró Garibay, guiandose por el, que esto es lo que digo; quan poco ay que fiar de las tradiciones y memorias, q̄ de cien años a esta parte, y aun de cientos, se han escrito y asentado en los Monesterios: por las escrituras deste propio Monesterio cõta el yerro del año; y por otras muchas consta, que estos dos Condes no erã hermanos, sino primos hermanos. El Cõde don Gonçalo fue hijo del Conde don Salvador; y por esso se llamó Saluadores; y el Conde don Nuño fue hijo de don Aluaro, hermano del Conde Salvador; y por esso se llamó Nuño Alvarez, que era cosa mas cierta y vsada en aquellos tiempos que agora, llamarse del apellido de sus padres: y para esto firuen mucho los priuilegios y escrituras dõ de se nombran los hombres principales del Reyno. Aunq̄ se, que el poco curioso, y el que no haze caso de saber la nobleça antigua de estos Reynos, se enfadará con

estas memorias, no me da pena; que yo para el discreto y curioso escriuo. Pareceme, que deucemos creer al Obispo de Leon don Pedro, que fue de estos tiempos: y que estos Caualleros se hallaron en la toma de Toledo, y despues della perecieron, como valientes y atreuidos en la traycion de Roda. Y por este autor tan graue, y de estos tiempos me guio y fio, que escriui, aunque muy breue, lo q̄ vio.

Sobre las sepulturas del Conde don Gonçalo y sus hijos estan los paueses que vsauan en la guerra; con que cubrian los cuerpos para escudarse de los tiros de ballesta, y otras armas arrojadiças. Los blasones que en ellos estan pintados, es vn Cueruo, que algunos tienen por Aguila; pero en la cabeça y postura, se vee claramente ser Cueruo, y no Aguila. En otros està las alas abiertas, y la cabeça buelta sobre la derecha, es negro en campo amarillo. En otros està partido de arriba abajo, con vandas de oro en nueue partes, que son las armas que vsò Fernando Negro, defensor de las montañas, de quien dixè, como fue antecessor de los Saluadores en la fundacion que hizo del Monesterio de san Benito de san Martin Descalada pocos años despues que se perdió España. Otros paueses de Oña tienen vnas vādas, o faxas atrauefadas de la manera q̄ estan en Arlança; y dizen, q̄ son paueses del Conde Fernan Gonçalez, y de Gonçalo Tellez su hermano; y de la mesma manera est

Armas de los Saluadores.

Armas de Sandoual.

El Rey

ra las sepulturas de los Sádouales del Monesterio de Aguilar, y de san Salvador de Sandoual cō tres faxas labradas de piedra; aunq̄ los colores fueron en diuerfos tiēpos varios, negros, amarillos, y colorados; y las faxas se fueron tambien mudando: porq̄, como se diuidian las casas y las haziendas, siēdo ya muchas las q̄ auia de Sandouales en Castilla la vieja, tierra de Burgos, Treuiño, Amaya, los Melgares, Cāporedondo, y toda la ribera de rio Pisuerga, que casi no ay lugar, donde no se hallē entierros y escrituras desta familia; variaron las armas en las colores y numero de faxas, aunq̄ la mas comun y ordinaria fue vna atrauesada de arriba abajo, que dizē a frange, q̄ es lo que oy dia dura con tãta grandeça y lustre en el Reyno. He cōtado estas vegeçades delos nōbrados Saluadores de Oña, cuya nobleça es tan antigua; pues, casi des de q̄ se perdio España, durã hasta agora entre los mas lustres delrey no; y los veremos desde don Hernãdo Negro, q̄ fundó a san Martin Descalada, y fue antecessor del Cōde Fernan Gonçalez hasta oy, sin faltar vna cabeça de varon, q̄ ha mas de 800. años. Bien se, q̄ algunos porq̄ han sido mas ricos, pien san que fuerō mejores; pero si biē se mira, quien ay rico que no aya sido pobre?

Quiso el Rey don Alōso vęgar la burla passada, y muerte de sus Ca ualleros; y mandó cōbatir reciãmentē el castillo: y auisó a Rodrigo Diaz el Cid, que luego vino alli, y

el Rey le rogó boluiesse a su serui cio, ofreciēdole muy buenos partidos. Prometiolo el Cid, en assentando las cosas de Aragon y Valēcia, en que se hallaua bien ocupado. Muchos cōbates dieron al Castillo, era demasiado de fuerte; y assi lo dexarō, y el Rey se boluio al rey no de Toledo, donde tenia sus frōterras, tratando de la conquista de la ciudad, o de otras; si esto sucedio, como entiendo, despues que se ganò Toledo.

De la Era 1022. año 1084. no ha llo cosa notable q̄ dezir del Rey dō Alonso; porque las historias antiguas, ni los q̄ despues escriuieron, no guardan tãta puntualidad en el tiempo; y despues de auer dicho, q̄ el Rey don Alonso gastò quatro años corriēdo, sin cessar, las tierras de Toledo, y de otros Moros enemigos, q̄ los querian ayudar; llegó a ponerse con poder grandissimo sobre la Ciudad. Este cerco y toma de Toledo fue sin duda en la Era 1123. Y assi podemos entēder, q̄ el año antes lo gastaria en jutar la gēte armas, y astimētos, y municiones necessarias, para tan gran empresa. He visto papeles, y donaciones deste año, q̄ dizē reynaua don Alonso, pero no otra cosa q̄ sea de contar; y assi, pues tanto callaron nuestros passados, passemos al año siguiente.

Era 1123. talados y consumidos los cãpos y terminos de Toledo, y los Moros de la ciudad entre si di uisos, y mal auenidos, por la remisiō y vicios de su mal Rey Alcaydibile, o Almūdirbile: auisado el Rey don

Era 1122.
año 1084.

Apresto pō
deroso con
tra Toledo.

Antigua
nobleça.

Nota.

Era 1123.
año 1085.

dō Alófo por los christianos Mu-
zarabes, que dentro en la Ciudad
viuía, del aparejo grande que ya
auia para conquistar a Toledo, ciu-
dad en aquellos tiēpos casi inex-
pugnable. El Rey don Alonso llama-
mo las gentes de todos sus Rey-
nos, y pidió ayuda al Rey don San-
cho de Aragō, y a otros Principes
christianos de Francia; de los qua-
les dizē que vinieron muchos. Y el
mesmo Rey dō Sācho Ramirez de
Aragon en persona, no faltādo Ca-
uallero, ni Capitan, ni hombre de
razonable estimacion, que no qui-
siēse hallarse en esta santa empres-
a; en la qual Rodrigo Diaz de Vi-
uar, llamado el Cid, hizo oficio de
General, y fue el primero q̄ con
su pendon entrò en la Ciudad; y a
quien el Rey la encomendò des-
pues de ganada, aunque la tuuo po-
co tiempo por malos terceros, y
porq̄ la quiso dar el Rey a dō Ra-
mon, Cauallero de la casa Real de
Francia, y deudo de la Reyna do-
ña Costāca, y q̄ vino a ser su yerno.
Muy a la entrada del Verano, o en
el fin del Inuierno, salio el Rey con
su cāpo, y cercò a Toledo, porq̄ lle-
uando en el al bienaueturado Les-
mes, Monge de san Benito; por cu-
yo respeto fundò despues el Rey,
y dotò el Monesterio tan princi-
pal, que desta Ordē ay en Burgos,
dize su historia, que auiedo de pas-
sar el exercito por vn vado del rio
Tajo, los q̄ yuan en poderosos ca-
uallos no se atreuan a entrar
en el rio, y san Lesmes, que yua
en vn asnillo, lo pasò atrauesando
sus ondas, y gran creciēte de agua

con admiracion y espanto de to-
dos; tanto, q̄ se tuuo por milagro.

Sitiose la Ciudad con vn cāpo de
los mas luzidos en numero y ar-
mas, y escogidos Capitanes, q̄ los
christianos auia tenido despues q̄
España se perdio; y era bien todo
menester, por la fortaleza q̄ natu-
ralmente, y cō arte tenia el lugar;
y es cierto que aun no bastāran tā-
tas armas, si los Moros naturales
della, y los demas del Reyno estu-
uierā conformes, y no tan por es-
tremo mal auenidos. Las particu-
laridades, que merecian memoria
de los hechos notables q̄ passaron
en el cerco, ni los Caualleros q̄ se
hallarō en el, no quisierō los de aq̄l
tiēpo escriuirnoslo; siēdo esta vna
haçaña de las mayores q̄ los chris-
tianos hizieron en la recuperaciō
destos Reynos. Y es cierto q̄ fue la
perdida de Toledo la total ruyna,
y acabamiēto del Imperio de los Mo-
ros en España, por ser esta ciudad el
coraçō de toda ella en el assiēto y
fortaleza. Finalmēte, el Rey dō Aló-
fo la ganò rindiēdose los Moros,
cāsados y hābrientos, y sin esperā-
ça de socorro, cō quatro cōdicio-
nes. Que entregariā el Alcaçar,
y las puertās, puentes, y huerta
del Rey. Que el Rey Hiaya Al-
mundirbile pudiesse yrse libre-
mente a Valencia con todos los
que le quisiesen seguir, y con sus
haziendas. Que el Rey dō Alonso
le ayudasse a cobrar la ciudad y
Reyno de Valencia. Que los Mo-
ros, que quisiesen quedar se en la
ciudad, gozassen libremēte de sus
haziendas y Fueros, no pagando

Sitia el cā-
po chris-
tiano a To-
ledo.

Rodrigo
Diaz Cid
fue Gene-
ral en la to-
ma de To-
ledo.

Condicio-
nes con q̄
se entrega
Toledo.

mas

mas tributo de los que pagauã a los Reyes Moros. Que la Mezquita mayor (q̄ es a dõde agora està la Iglesia madre, primada d̄ todas las Españas), quedasse por fuya, para celebrar en ella sus barbaros ritos. Assentados y firmados estos capitulos, abrierõ las puertas de la ciudad Domingo dia de san Urbano Papa y Martyr a 25. de Mayo, Era 1123. que es año 1085. auiniendo 369. poco mas, o menos, q̄ los Moros la possenyan. Dizẽ, que estando el Rey sobre Toledo por fiando en los cõbates; y muchos dudando de la conquista por su fortaleza: y porq̄ era menester largo tiempo, y exercito muy poderoso, q̄ no se podria sustentar, al Obispo de Leõ llamado Cebriã, estãdo en oraciõ, pidiendo a Dios se doliesse de su pueblo tantos años cautiuo, y quiesse darle vitoria cõtra los enemigos de su Fè, se le aparecio san Isidro Doctor de España certificandole, q̄ dẽtro de quinze dias se tomaria la ciudad; y q̄ se entrõ p̄tualmente dẽtro deste termino. Agora nos queda por aueriguar, el año en q̄ Toledo se ganò; porq̄ ni el Arcobispo don Rodrigo Coronista de Castilla, ni los q̄ despues y en nuestros dias han escrito, dicen verdaderamente el año fatal. Di-relo yo sin duda ninguna, guiãdo-me por las escrituras del mesmo tiempo; y porque este es el alma de la historia, y de la verdad q̄ ha de tener, me canso, y entiendo que cansarè, saluo al muy curioso, en referir las escrituras. En el tũbo negro de Santiago dize: Era 1123.

Acceptit Rex Adefonsus Tolerũ, q̄ es: Año 1085. recibio el Rey dõ Alfonso a Toledo. Es cierto, q̄ en la Era 1123. que es este año, por el mes de Março, no se auia ganado Toledo. Consta esto por vna escritura de la Cathedral de Astorga, fecha a 18. de Hebrero, en q̄ el Rey don Alfonso con la Reyna doña Costança su muger, estando en esta Ciudad, mandã boluer a la Iglesia muchas viñas, q̄ auia perdido: y halla uãse cõ los Reyes las Infantas sus hermanas, y el Conde don Pedro Assurez, el Conde Martin Alõso, el Cõde dõ Garcia Ordoñez, el Cõde Pedro Pelayo, el Cõde dõ Vela Ouequez, el Conde don Rodrigo Muñoz, el Conde Rodrigo Diaz, Rodrigo Ordoñez, q̄ lleuaua las armas al Rey, cõ muchos Perlados del Reyno. Y dẽtro de quatro dias q̄ fue a 22. del mesmo mes, llamãdole Emperador de toda España, dio al hospital de Burgos el lugar de Arcos, en la ribera de Cauia, hallandose en la Corte los Obispos, y Abades de san Benito de los Monesterios de Castilla, y Bermudo Rodriguez, Gutierre Rodriguez, don Gomez Gonçalez señor de Sandoual, Pelayo Vellidoz Mayordomo del Palacio Real, Pelayo Dominguez Mayordomo en Leon, y en Campos; y los demás Caualleros que he nombrado, que ya el Rey denia de recoger la gẽte, y visitaua el Reyno tã apriessa, q̄ se puso en quatro dias desde Astorga en Burgos. Digo pues, que en estas escrituras no se nõbra el Rey d̄ Toledo; y si lo viese

Assigura s. Isidro la toma d̄ Toledo.

En que año se ganò Toledo.

ra tomado, se dixera en ellas. Y en otra escritura de 25. de Abril, Era 1123. que es vna donaciõ del Monesterio de Sahagun, no se llama Rey de Toledo. Y en otra del mes mo bezerro de Sahagun, fol. 50. se cha en este año a 26. de Mayo, dize: *Regnante Adefonso Rex in orbe Toletula*. Segun esta escritura otorgose en Toledo otro dia despues que el Rey entrò la ciudad. Verdad es, que los años que durò la conquista de Toledo, por auer ganado muchos lugares del Reyno, se intitulaua Rey de Toledo, pero no dela ciudad, como aqui se nombra: señal clara, que en este mes de Mayo entrò en la ciudad de Toledo. Y en otra carta del Monesterio de Celanoua en Galicia, en q̄ Adofinda cõ su marido Suariõ Arias le dã vnas heredades. La data es en este año, y dize: *Tēpore quo serenissimi Principis Adefosi, in anno quādo profuit Toletū à Sarracenis*, que es en tiempo del serenissimo Principe dõ Alonso en el año, en q̄ quitò a los Moros la ciudad de Toledo. Dexo otras muchas escrituras deste año, q̄ canfaria con ellas; bastaràn las dichas, para saber cierto, q̄ Toledo seganò en el año 1085 desde el mes de Abril hasta el de Mayo: y de aqui adelante se intitulò en todos los instrumentos Rey de Toledo; y en algunos se llama, don Alõso el Toledano, como Scipion el Africano: yes esta cuẽta tã cierta, q̄ despues de auerla hecho, hallè vna memoria escrita en Toledo en los mesmos dias de don Alõso, y dize, Era 1123. a 25. dias

andados de Mayo, vn dia de Iueues dia de san Vrban priso el Rey don Alõso Toledo. Y es assi, que año de 1085. que es la Era 1123. fue letra Dominical, E. y Iueues a 25. de Mayo, y en Iueues se le deuierõ de entregar las llaues y fuerças de la ciudad; y entrar el Rey con pompa, y aparato Real el Domingo siguiete. Y con esto se con ciertan los q̄ dizen, que fue la entrada en Iueues; y los q̄ dize en Domingo. Seys años, dize el mesmo Rey don Alonso en vn priuilegio q̄ põdre en fin desu historia, q̄ hizo guerra a esta Ciudad, hasta q̄ la entrò; y que en el dia q̄ tomò la possessiõ della, se cūplieron 376. años que los Moros auian sido señores desta Ciudad desde que España se perdio: y segun esta cuenta, no se perdio España Era 752. año 714. como esta recebido, sino Era 747. año 709.

Dize Iuliano, q̄ nombrò el Rey por Alcayde de los Christianos Muzarabes antiquissimos pobladores de Toledo, y que siempre viuieron christianos entre los Moros, a Pedro Yllan, y con el, como Iuezes, o Oydores, diez y seys personas nobles: *Propter fidelitatem & equitatem illorum, & illos priuilegios aliis auus suus Adefonsus Rex (dedit illi Deus optimam requiem) meliorauit & confirmauit per amorem Dei, & remissionem peccatorum suorum; sic verò ut omnia iudicia eorum secundum librum Iudicum sunt iudicati coram deo ex nobilissimis & sapientissimis illorum, qui sedeant semper cum iudice ciui-*

Gouerno que el Rey puso en Toledo luego que la ganó.

El Rey

ce ciuitatis examinanda iudicia popu-
 torum: & ut precedant omnes in testi-
 moniis in vniuerso Regno. Illius no-
 mina prima horum nominatorum ab
 illo hæc sunt, Gomeffanu, Petri Bar-
 roso filius Nuni Adefonsi, Michael Mē-
 dez, Petrus Aluar filius Aluari Di-
 daz ficulni, Petrus Sanccij Benegas fi-
 lius Sanccij Benegas, Menendus A-
 benlapader, Petrus Fernandi Por-
 tocarreyro, Barnabas Caietanus fra-
 ter Papæ Pelagij Secundi, ex genere
 Caietanorum, filius Crescentij & ma-
 re Toletana, Romanus Almojarif
 filius Romani, Imperatoris Adefon-
 si Notarij. Maxissimi Dic Sanz Pa-
 lumbari de genere sancti Benedicti.
 Presidebat ijs Petrus Iuliani filius Iu-
 liani de Capiello.

libre Rey de Toledo, y en latin y
 romance el Rey don Alonso, co-
 mo se hallaron y conferuaron en
 el Archiuo de la ciudad, hasta el
 año 1494. Traduxolas Iulian Ar-
 cipreste de fanta Iusta, despues
 vinierō a muchas manos. La que
 se trasladò en romance, por lo
 que dize, y por el romance que
 se hablaua en tiempo del Rey don
 Alonso, es esta.

LEVI ARCHISINAGO. & Samuel, & Ioseph homes bonos
 del Aljama de Toledo: a Eleazar
 Muyd gran Sacerdote, e a Samuel
 Canud, y Anas, y Cayphas, homes bo-
 nos de la Aljama de la terra santa.
 Salud en el Dios de Israel.

La Aljama de To-
 ledo escri-
 uio a los 8
 Ierusalem
 sabre la
 muerte de
 Chaijo.

IVDIOS MVT ANTI- guos, moradores en Toledo.

Judios en
 Toledo.

HALLO el Rey don Alon-
 so, quando conquistò a Tole-
 do, dentro della vna gran pobla-
 cion de Iudios, de tanta antigue-
 dad, que eran vezinos y morado-
 res, antes que Christo encarnasse;
 y se le presentarō al Rey dos car-
 tas escritas en Hebreo y Arabi-
 go, que embiaron los Iudios de
 la Sinagoga de Ierusalem a los de
 Toledo, dandoles cuenta de los
 hechos de Iesu Christo, y pidien-
 doles su parecer, si lo matarian:
 y la respuesta y requirimiento de
 los de Toledo, en que dezian, que
 ellos no serian de tal parecer, ni
 conuenia que Christo muriesse.
 Escriuieronse en Hebreo; y man-
 dolas traduzir en Arabigo Ga-

AZarias vosohome, Maefo en
 ley nos aduxo las cartas, q̄
 vosnos embiauaes por lasquales
 nos faziades saber, cuemo passaua
 la faciēda del Propheta Nazaret, q̄
 diz que facie muchas señas. Colò
 por estavila, nõ ha mucho, vn cier-
 to Samuel, fil de Amasias, & fablò
 nusco, & recõtò muchas bõdades
 deste home, q̄ ye, q̄ es home ho-
 mildoso, & mãso; q̄ habla cõ los la-
 çerizados, q̄ faz a todos biē; e q̄ fa-
 ciēdole a el mal, el non faz mal a
 ninguem; & q̄ es home fuerte cõ
 superbos & homes malos; & q̄ vos
 malamēte teniades enemiga con
 ele, por quãto en faz el descubria
 vosos pecados. Ca por quãto faciã
 esto, le auiaes mala voluntad. Et
 perquirimos deste home, enq̄ año,
 o mes, o dia auia nacido; & que
 nos lo dixesse. Falamos que el dia
 de la

de la sua Natiuidade foron vistos en estas partes tres Soles muelle a muelle, se fizierõ soldeamente vn Sol; & cuemo nosos pades catarõ esta seña, afinados dixeron, que cedo el Messias nacia, & que por auentura era ja nacido. Catad hermanos si, por auentura, ha ja venido, & nõ le ayades acatado. Relataba tambien el suõ dicho home, que el suo pay le recontaua, que ciertos Magos, homes de mucha sapiencia, en la sua Natiuidade legarõ a tierra santa, perquiriendo lugar, donde el niño nõ sancto era nacido; y que Hero-des voso Rey se asmõ: & dipositõ juto a homes sabios de sua vila, e perquiriõ, dõde nasceria el Infante, por quien perquirian Magos, & le respondieron: En Betlem de Judà, segun que Micheas depergino, profetõ. Et que dixeron a queles Magos, que vna estrella de gran cradidad, de lueña aduxo a tierra santa; catad nõ sea esta quela profezia, cataran Reyes, & andãran en cradidad de la sua Natiuidade. Otro si, catad nõ perfigades al que forades tenudos mucho hõrar & recibir debõ, talãte. Mais fazed lo que tuuieres, por biẽ aguisada: nosvos dezimos, que nin por cõsejo, nin por nõsõ aluedrio veniremos en consentimiento de la sua morte. Ca, si nõsõ esto fiziessemos, logõ seria nõsõ, que la profezia que diz: Congregarõse de confuno contra el Señor, & contra el suo Messias. E damos vos este consejo, maguera sodes homes de muy-

ta sapença, que tengades grande aficamento sobre tamana fazienda, porque el Dios de Israel, enojado con vusco, non destruyã casa segunda de voso segundo templo. Ca sepades cierto, cedo ha de ser destruyda; & por esta razon nosos antepassados, que salieron de captiuerio de Babilonia, siendo suo Capitane Pyro, que embiõ Rey Cyro, & aduxo nõsõ muytas riqueças, que nõsõ de Babilonia el año de sessenta & nueue de captiuidade; & foron recibidos en Toledo de Gentiles, que y morauan; & edificaron vna grande Aljama, & non quisieron boluer a Ierusalem, otra vegada a edificar Temple, auiedo ser destruido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes Nisan, Era de Cesar diez yocho, y de Augusto Octauiano setenta y vno. No se que verdad tenga esta carta, mas de auerse hallado en el Archiuo de la ciudad de Toledo, con oste lenguaje.

Quebrantados quedaron los Moros grandemente, rindieronse, y entregaron a Maqueda, y Escalona, Illescas, Canales, Olmos, Talauera, Coria, Consuegra, Mora, Buytrago, Ita, Medinaceli, Ariença, Berlanga, Guadalaxara; no que se poblassen de christianos, sino que los Moros naturales destes lugares se hizieron vassallos, y tributarios del Rey don Alonso. La villa de Alcalá de Henares era pequeña en el llano, y el castillo encima del rio fuerte, este se estuuõ quedo

Lugares q̄
se rindẽ cõ
Toledo.

fin

sin redimirse, hasta que el Arçobispo don Bernardo lo gauò, como se dirà.

Pueblan- se muchos lugares de Castilla. A Iscar poblò Al- nar Fañez

Estauan en este tiempo desiertas, o alomenos cõ muy pocos moradores, Salamanca, Abila, Segouia, Osma, Sepulueda, Coca, Coellar, Roa, Olmedo, Iscar. Y el Rey don Alõso los mãdò poblar, encomẽdando las poblaciones a diuersos Caualleros. Llama el libro antiguo, de dõde sacò esto, a estos lugares, tierra de Estremadura; q̃ es lo que dixè de las dos Estremaduras de Castilla, y de Leon. Lastres Ciudades principales tomò a su cargo el Conde don Ramon algunos años adelante. An daua el Rey como sobrestante, acudiendo a todas partes, y con el Rodrigo Diaz, que auia venido para hallarse en la conquista de Toledo; y era de tanta importancia esta poblacion, que en ella estuuò la conquista y conseruacion de Toledo. Otros lugares no se pudieron poblar tan presto por falta de gente, y porque los que uiuiàn y tenian sus haziendas dẽtro en Castilla, y las montañas, no querian viuir en tierras tan peligrosas, frõteras de enemigos. Si bien ya con la toma de Toledo tenia asegurado el Rey don Alfonso todo lo que ay desde Atiẽça, y Medinaceli hasta la mesma ciudad de Toledo, y de alli quanto ay hasta Placencia, Coria, y Ciudad Rodrigo, sin miedo, ni peligro notable de Moros, siendo ya Toledo vn muro y defensa de los Reynos de Castilla, y Leõ, q̃ desde este año hasta el pre-

sente, no han visto turbante, ni alfanje de Moro, ni enemigo q̃ dañassen sus muros, ni tierras.

Fortalecio luego el Rey don Alfonso el Alcaçar, puertas, y puentes de la ciudad, cuya tenencia, cõ presidios de mil hijosdalgo Castellanos, y Leoneses, y mucha Infanteria: diò el Rey a Rodrigo Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y cõcedio largos priuilegios y franqueças, assì a la gẽte de guerra, como a los christianos que quiessèn poblar y viuir en ella: y lo mesmo hizieron los Reyes sucesores, como aqui yrè notando, y consta de infinitos priuilegios. Despues de Rodrigo Diaz tuuo el gouierno y cargo general de Toledo, y su frontera el Conde don Ramon, yerno del Rey, como parece por la escritura del Monestrio de Samos, fecha Era 1133. don de dizen, que el Rey don Alfonso tenia el Reyno antiguo de Toledo, y que era Duque y Governador del, su yerno don Ramon con su muger la Infanta doña Vrraca.

El Cid fue Alcayde de Toledo.

HISTORIA DEL OBIS- don Pelayo.

H Ali Maymõ el gordo, Rey de Toledo, en cuyo poder estuuò el Rey don Alfonso el Sexto, quando huyò de su hermano, tuuo vn primo llamado Cahabit Almenon; y este vuo vna hija que se dixo Axa Galiana, vnica heredera: murio Cahabit, y la Axa heredò las oliueras, viñas, y huertas, que eran muchas, en la ribera del

Galiana casa con Naluillos Cauallero de Auila.

del raxo auiendo ya el Rey don Alonso ganado a Toledo, murio este Moro, y le dexò encomendada la hija, y hazienda, y que la criasse la Infanta doña Vrraca hasta tener edad para casarse, y en teniendola; el Rey la casase cõ el Moro q̄ le pareciese merecedor de doncella tan illustre. Estãdo la Infanta cõ el Conde don Ramon en la poblaciõ de Abila, la embio el Rey esta Mora puesta, y acompaõada como merecia. La Infãta la recibio muy bien, y la criò en su Palacio cõ cuydado, y respeto deuido a quiẽ era. La Axa se hizo vna hermosa muger discreta, y amable; y la Infanta la queria, como si fuera su gija. Y quãdo el Cõde estava ausente la acostaba cõsigo, y hazia otros fauores de mucha grãdeça. Vno de los principales caualleros q̄ poblarõ en Aui la fue Ximẽ Velazquez, q̄ tenia vn hijo de gẽtil talle, q̄ se llamaua Naluillos Blazquez, del qual se seruia el Conde don Ramon, y quando se fue de Abila a Galicia, lo lleuò cõsigo; y asimismo la Infanta lleuò la Axa Galiana. Seruia Naluillos al Cõde de paje de Camara, q̄ le daua d̄ vestir, aficionose ciegamẽte Naluillas de Axa Galiana, pidiole por medios de vna criada, q̄ recibiesse su voluntad, y q̄ pues por ser de leyes diferentes no se podiã casar, q̄ ella tuuiesse por bien de boluerse christiana, y q̄ el casaria con ella, y quãdo no, porq̄ viesse el amor q̄ la tenia, q̄ el se tornaria Moro, y se saldrã de Castilla, y haria vassallo del Rey de Cordoua, con q̄ ella quisiesse casar cõ el. La Mora conocio el amor grã

de q̄ Naluillos la tenia, y comẽço a poner los ojos en el, y a parecerle bien, porq̄ tenia talle, hermosura, y donayre en todo, y era de los buenos del Reyno, y priuado del Conde. Al fin, en la Mora prendio la voluntad como en Naluillos, pero dixo, que en nada se resoluiã hasta dar parte a la Infanta. Dixole todo lo que entre Naluillos, y ella auia, y la dificultad de ser el Christiano, y ella Mora, mas que Naluillos offrecia de hazerse Moro. Marauillada la Infanta de voluntad tan ciega, que quisiesse dexar a Dios por la criatura: dixo a la Axa, quã bien le estava el casamiento con Naluillos por las partes que el tenia, pero q̄ en lo de la ley mirase, quan ciega, y vana era la de Mahoma; y quan verdadera, y cierta para la salud del alma, la de Christo: que a ella le estava bien hazerse Christiana, pues era la ley que todo hombre de razon debe tener, y pagaua junto con esto vn amor tan grande, como el que Naluillos la tenia. Estas, y otras razones bastarõ para determinarse Axa a tomar la ley de Iesũ Christo.

Dio luego cuẽta desto la Infanta al Cõde dõ Ramõ su marido, y el se marauillò mucho, y quiso cõsultarlo cõ el Cõde don Pedro Assurez de Valladolid, y con el Conde don Pedro de Traua, y otros caualleros y con Fontan de Orellana Abad de S. Martin de Sãtiago. A todos parecio, q̄ si la Axa, como dezia, se bautizaua, se deuia hazer el casamiento, pues se ganaua aquella alma, y la donzella era tã noble, que le venia

El Rey

muy bien a Naluillos, y sus padres Ximen Blazquez, y Méga Muñoz holgarian dello; q̄ el Conde supiesse bien la voluntad dela Axa. Hizo se assi, y el Cōde la hablo, y encarecio quan acertado era aquel camino pues ganaba el alma, y vn marido tan noble, y tan de gusto. Finalmente quedo assentado el negocio, y el Abad de S. Martin bautiço a la Axa Galiana; llamose Vrraca en el bautismo, y el Conde, y Infanta solenizaron la fiesta largamente. Naluillos se armò aquel dia Cauallero; y llegado el dia de las bodas fueron padrinos la Infanta, y el Cōde don Pedro de Traua, y el Abad de S. Martin los desposò, y los Principes conuidaron a su mesa a los nobios, y a los Condes de Traua, y de Valladolid, y a otros. Y otro dia despues de las bodas el Conde dō Ramon armò Cauallero a Naluillos, dādole el Cōde las armas, y vn hermoso cauallo, y armo se jūtamente cō el Garcia (Garces en memoria de su abuelo el Rey dō Garcia) Ordoñez, hijo del Conde don Garcia Ordoñez, velando las armas ante el altar de Santiago, con todas las ceremonias q̄ entonces se vsaban. El Conde don Pedro Assurez calço la espuela de oro a Naluillos, y el de Traua a Garcia Garces. A este mesmo tiēpo tratabā en Abila Ximē Blazquez, y Menga Muñoz padres de Naluillos d̄ casarle cō Arias Calinda hija de Gomez Galindo Cauallero de Zamora, y de su muger doña Bona Arias hija de Arias Gonçalo. Quando estaba casi efectuado, y los padres tomadas las ma-

nos por los hijos, les llego nueva del casamiento con la Axa; sintieronlo, y concertaron q̄ Blasco Ximeno hermano de Naluillos casase cō la doña Galinda nieta de Arias Gonçalo; lo qual se hizo, y el Obispo de Abila don Pedro Sanchez fue el casamentero. Quedarō de Arias Gonçalo, Hernan Darias, y Pedro Arias, que fue vn gran Cauallero, y general de la armada, que aseguraa la costa de Galicia donde tuuo encuentros con Normandos, Bretones, y otros cosarios; y se entiende, que destas dos casas ay en Abila, y en Castilla mucha nobleça, y titulos, y q̄ es de las mas principales la del Marques de Belada Mayordomo mayor del Rey Catholico, y ayo de su niñez.

Era 1124. perdidos se vierō los Moros de España con la toma de Toledo, y folicitaron a Abenjufez Miramamolín Rey de Marruecos, que con poderosa armada passò en España, y tomó puerto, y tierra en Algezira. El Rey le salio al encuentro lleuado por su general a Aluar Fañez, y porque por el Reyno de Toledo entraban otros muchos Moros, embio el Rey a Rodrigo Diaz llamado el Cid para que peleasse con ellos, y los hechasse de la tierra. El Rey don Alonso llego a toparse con los Moros Africanos, y Españoles que con ellos venian, que eran innumerables; rompio con ellos, y la batalla fue sangrienta, porque eran muy desyguales, y los christianos muchos menos en numero. Fueron desbaratados, pero el Rey don

Alonso

Primerose armòcauallero y despues se desposò Llamose la Mora en el bautismo Vrraca en gracia de la Infanta.

Marques de Belada

Era 1124.

Entran Africanos en España

Fue vencido
de el Rey

Alonso con vn esquadron de su gēte estuvo firme, y rompio hasta las tiendas del Rey de Marruecos, pero no pudo entrar el lugar donde estaba fortificado, ni sacarle del, antes se vio alli muy apretado, y q̄ iba faltando el dia. Estando en esto lleugo abiso que los enemigos le saqueaban, ya como victoriosos el Real, y las tiendas. Volbio a defenderlo picándole siempre los Moros, que se trataban como vencedores; hizo el Rey quanto pudo por sostenerse, y defender sus alojamientos, cerrose la noche; que valio para no ser el Rey don Alonso de todo punto vencido; recogió su gēte como pudo para fortificarse, y salvarse, ó esperar quando mas no pudiesse otro dia al enemigo, fue su buena ventura q̄ el de Marruecos no pudo executar la victoria. Dizen que porque tubo auiso que en Africa se leuabantan contra el, y le conuino boluer luego a asegurar su Reyno, y no perder lo cierto, por lo dudoso. Esta batalla, y perdida del Rey don Alonso fue viernes a treynta de Otubre año 1086. perdio el Rey don Alonso mucha gēte, y el salio mal herido de la batalla, y al fin vencido.

De esta rota que padecio el Rey don Alonso, dizen los fragmentos de la historia de los Francos, q̄ sacò Glaber Rodulfo del Monesterio Floriacense, que como el Rey don Alonso se viesse vencido, pobre, y sin gente, y al enemigo tan poderoso, que embiò a pedir socorro ha Hugo Duque de Borgoña, y a otros Principes de Francia dizien-

do, que sino le socorrian era fuerza que el se cõcertase con Iuçeph, y le diessse passo por su tierra para q̄ el Moro poderoso entrasse en Francia. Y q̄ oyendo esto los Principes de Francia, a porfia juntauan, y leuabantan gente, ofreciendose muchos nobles, plebeyos, y labradores rusticos para venir a esta guerra: y puestos en orden marcharon a toda priessa en favor del Rey dõ Alonso. Pero oyendo los Moros el poder grande con que cõtra ellos venian los Franceses, no se atrebiendo a esperarlos, boluieron las espaldas, y se salieron del Reyno, y q̄ el Rey don Alonso, estando ya los Franceses en la raya de España los auiso luego de la fuga del enemigo, dándole muchas gracias por el favor tan grande que le auian hecho; pero que se boluiesse a sus tierras pues ya en estas no eran necesarios. Mucho peso a los Franceses de que los Moros no vbiesse esperado que trayan desseo de darles vna buena mano, y boluer ricos a sus casas; pero porq̄ la jornada no fuesse sin algun fruto, corrieron, y saquearõ las tierras q̄ los Moros tenian cercanas a Francia.

Fue el Conde don Garcia Ordoñez, como tengo dicho, de la casa Real de Leon, y tio de los Cõdes de Carriõ, y tã poderoso en el Reyno, q̄ el Rey le respetaua mas por temor q̄ amor, y le honraua como a deudor; pero, como deziã en aquel t̄po, tan artero, y de tan mala cõdiciõ, q̄ fiqua poco del; como suele el animo no seguro. Quiso obligarle, casole cõ doña Vrraca su prima

Conde dõ
Garcia Or
doñez.

El Rey

hermana Infanta de Nauarra hija del Rey don Garcia, y de doña Estefania, y dioles el gobierno de Najara, y de toda aquella Prouincia desde Montes de Oca hasta Calahorra, y los Cameros, que llegaban cerca de Soria con titulo de Condes. Tambien dizen que caso aqui en Toledo, y en este año, la Infanta doña Vrraca de Castilla, cō el Conde don Ramon, y que les dio el Rey lo de Galicia. No pudo ser, porque en este año alo mas largo no auia mas de feys, que el Rey dō Alfonso caso con doña Costança.

Era 1125.
Preeminē
cias q̄ el
Rey dio a
los prebē
dados de
Astorga.

En este año por el mes de Abril el Rey don Alfonso estaba en la Ciudad de Astorga, y con vn largo y douotissimo exordio llamandose Emperador de toda España juntamente con la Reyna doña Costança su muger dize, que con consejo de Osmundo Obispo de Astorga, y de todos los Magnates de su Palacio, en el amor de Iesu Christo, y para perpetua honra desta Iglesia tan antigua, ofrecia, y donaba al sacro santo altar, y Iglesia de santa Maria, y a su Obispo Osmundo, por auer visto muchas vezes, y dolidose, que dentro de los muros de la Ciudad estaba la Iglesia sola y apartada, y sin guarda, ni fortaleça con poca seguridad, y que cerca della no auia casa, ni morador porque la mayor parte de los clerigos viuian en la plaça como los legos, por lo qual ordenaba y queria, que todos los clerigos q̄ poblasen en el suelo, ò campo de santa Maria, y alli hiziesen su morada, que fuessen libres de toda ser

uidumbre, assi de parte de los Reyes como del fisco de los Obispos, y assi los essenta de muchas maneras de tributos, que nombra maneria, fosadera, homicidio, patricidio, penacalida, que era la prueua, o examen de la verdad que se hazia metiendo las manos en agua hiruiendo; y otros tributos que yo no los entiendo. Y que los clerigos no fuessen puestos ante la justicia, por que dize, los sieruos de Christo no han de andar en pleytos; y les da que despues de sus dias puedan nõ brar por herederos de sus bienes a los pobres, ò a las Iglesias, ò a sus parientes en la manera que quisiesen; y que ninguna justicia pueda entrar en sus casas a prender, ni executar, ni hazer otro genero de justicia. Y que si algùn mal Obispo fuere contra esto, y les quisiere hazer alguna fuerça, ellos defienda su vtilidad, y honra, y no le obedezcan, mas de solo, quando toparen con el saluarle de palabra. Y que, quando alguna dignidad de los Arçedianos, ò Abades enfermaren, y se vierē en peligro de muerte, vaya el Obispo, y le visite, y le haga todo el bien, y regalo que se acostumbra hazer a los enfermos en tal ocasion; y q̄ en muriēdo sea del Obispo la mula, ò cauallo, si lo tuuiere. Este es vn tributo que en Galicia llaman, Luçtuosa, y se paga a los Obispos, y Monesterios, y caualleros en muchas partes de aquel Reyno. Vi luezes en vna Chçilleria, tan ignorantes en esto que dezian que era nueua imposicion. Dize mas, que el Abad, que assi murie-

Notable.

Luçtuosa

muriere de los bienes del Monesterio de la mitad con el mismo modo, y la otra mitad que la pueda dar a quien quisiere; y dize el Rey, que por su autoridad Real confirma esta carta de libertad, y la sella con su sello imperial, y que procurara su firmeça para siempre, y mal dize a los que fueren quebrantadores della. Referido he breuemente este priuilegio, y quisiera artopoderlo poner en latin como el esta, q̄ es notable el poder de los Reyes de España en estas cosas. Que hiziesse libres a los clerigos; q̄ les dio fe autoridad para no obedecer a su Obispo; y otras cosas que escandalizan agora. Vasta esto, y lo de mas que se puede bien notar en lo que escribo de la magestad, y poder de los Reyes de España quando auia mas sanctos en ella, y no se espanten de lo poco que quiere conseruar para el buen gobierno, y deshazer las fuerças de sus Reynos. Hallabanse con el Rey la Reyna doña Costança su muger, don Ramon llamandose Conde sin dezir de donde, ni que era yerno del Rey, que aun no deuia de ser casado con la Infanta. Os Mundo Obispo de astorga, que dize que por sus ruegos les concedió el Rey este priuilegio para libertad, y vtilidad de sus clerigos canonigos, Reymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Pedro Obispo de Lugo, Pelayo Ramirez Abad de san Pedro de Montes, Iusto Abad de Espinareda, el Conde Pedro Affurez, el Conde Froyla Diaz, el Conde Martin Lai

nez, el Conde don Sancho, Gomez Gonçalez el de Sandoual paje de Lãça del Rey, todos los magnates (dize) de la Curia del Palacio Real.

En el año siguiente despues que se ganó Toledo viendose ya el Rey firme y seguro en aquesta Ciudad queriendola ilustrar con la magestad q̄ solia tener en tiempo de los Godos a 28. de Diciembre año 1086 por su mandado se juntaron en la Ciudad los Perlados, y grãdes del Reyno, y despues de auer hecho en su aiuntamiẽto vn solemne actode gracias por la merced que Dios auia hecho a su pueblo en restituyrles aquella insigne Ciudad, silla de los Reyes Godos, trataron de hazer Arçobispo. Verdad es q̄ el Rey quisiera hazer Arçobispo de esta Iglesia a vn deudo suyo llamado don Sancho, pero por no tener las letras, y partes que pide tan alta dignidad, dexò de hazerlo, y sujetandose alo que el pueblo libremente quisiesse hazer; por ser tan conocidos los merecimientos de don Bernardo Abad de Sahagũ, si bien era estrãgero, todos le dierõ sus votos. Era don Bernardo de vn lugar en Francia llamado Saluitat cerca de la Ciudad de Aagẽ en Aquitania; o Guiena, nacido de gente noble, su padre se llamò Guillermo, su madre Neymiro; tan fieles Christianos que se entiende fueron Religiosos; fue Monge Don Bernardo despues de soldado en el Monesterio de S. Aurancio de Aux, sujeto al Monesterio de Cluni de la orden de S. Benito, y asì le embiò san Hugo Abad de Cluni con los

Lo que los Reyes hazian en la Iglesia.

Conde dõ Ramon la primera vez que escrituras le nõ bran

Elija el Pueblo Arçobispo en Toledo.

Quien fue dõ Bernardo primero Arçobispo.

El Rey

de mas Monges que el Rey don Alfonso le pidió quando reformó el Monesterio de Sahagun donde fue Abad, segun dixé escriuiendo de aquella casa. Valieron finalmente mas la virtud, canas, letras de don Bernardo, que la sangre Real; que estos son los meritos que Dios pesa, que no carne, ni sangre. De la eleccion de don Bernardo dizen las memorias de Toledo que en la Era. 1124. a 6. de Nobiembre ordenaron al Arçobispo don Bernardo, que fue darle la possession del Arçobispado. Y desta misma eleccion, y junta de los del Reyno, y dotacion primera que el Rey Don Alfonso hizo en la santa Iglesia de Toledo en el año de 1086. que es en la era sobredicha, y a 18. dias del mes de Deziembre, tiene esta Iglesia vn preuilegio donde el Rey haze relacion de todo, y de los trabajos, y guerra continua de seys años que la conquista de Toledo padeció, que buelta en Romance la escritura dize.

EN el nombre del Señor, y Salvador nuestro Iesu Christo que es Dios de Dios, lumbré de lumbré, criador y formador de todo el mundo, Redemptor, y Salvador de todos los fieles que desde el principio del mundo con deuotion de Fé le han agradado. Yo por la disposicion de Dios Alfonso Emperador de España doy a la filla Metropolitana de santa Maria de la Ciudad de Toledo entera hõra como conuiene la tenga la filla Pontifical, segun que en los

tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto juyzio de Dios fue posesyda trecientos, y setenta y seys años de los Moros que blasfemaron el nombre de Christo en oprobrio y desprecio, teniendo oprimidos los Christianos, y matando algunos dellos a cuchillo, o con sed hambre, y otros tormentos; para que en el lugar, y ciudad donde nuestros padres antepassados adoraron al verdadero Dios con santa Fé, fuesse inuocado, y honrado el nombre del maldito Mahomat.

Despues que Dios por su maravillosa orden fue seruido de dar el imperio a mis padres el Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha, yo trauaje de hazer guerra a estas gentes infieles: en las quales despues de muchos encuëtros, y muertes innumerables de enemigos, tome con el ayuda de Dios, y gane algunas ciudades, y castillos muy fuertes, y finalmëte, por inspiraciõ diuina, moui mi exercito contra esta ciudad, en la qual los tiempos passados Reynaron mis progenitores muy poderosos, y ricos entendiendo que hazia seruicio, acepto delante de Dios, si las tierras que esta perfida gente debaxo de su maluado caudillo Mahomad auia quitado a los Christianos, yo Aldephonso Emperador debajo de la vandra de Christo las pudiesse restituyr, y boluer a los seguidores de su Fé. Por lo qual, y por amor de la religion Christiana me puse a peli-

gros,

Seys años
bizo el Rey
guerra a
Toledo

gros, y successos dudosos, ya con muchas, y ordinarias batallas; a vezes con secretos, y encubiertos ardidés, y assechanças, otras con manifestas, y descubiertas peleas, y destruyçiones en discurso de seys años, a cuchillo, hambre, y captiuidad; procuré hazer daños no solamente a los moradores desta ciudad, sino de toda la tierra, y comarca. Y endurezidos en su malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor, y indignacion de Dios cayò sobre ellos, y constreñidos, y forçados de su poder, ellos propios me abrieron las puertas de la Ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio, y señorio, que antes como vencedores auian combatido.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Palacio Imperial, y en lo profundo de mi coraçon haziendo gracias a Dios comence cõ mucha diligencia a procurar como la Iglesia de santa Maria Madre de Dios sin mancilla, que antes auia sido Illustre, y famosa, boluiese a su antiguo resplandor. Y para este fin conuoque, y señale dia a los Obispos, y Abades, y a los grandes de mi imperio para que se hallasen en Toledo a los diez y ocho de Diziembre, con cuyo consentimiento, y a cuerdo se eligiessè vn Arçobispo para alli, qual cõuenia, de buenas costumbres, vida, y saber, y la Mezquita sacada del poder del diablo, fuesse dedicada por Iglesia santa de Dios. Con el consejo y prudencia de las dichas personas fue elegido Arçobispo llama

do Bernardo, y en esse mismo dia fue bendecida, ò dedicada la Iglesia a honra de la Madre de Dios, y de S. Pedro Principe de los Apóstoles, y de S. Estevan primero Martyr, y de todos los santos, para que como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede, y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y aora en presencia de los Obispos, y de los principales de mi Reyno, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador de toda España hago donaciõ al Sacrosanto altar de santa Maria, y a vos Bernardo Arçobispo, y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nombres son estos. Barçiles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la sagra, Torresdug en tierra de Talauera, Iansolo, en tierra de Guadalajara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyaman, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villa tetina la mitad, y todas aquellas heredades, ò casas, ò tiendas que tenia en el tiempo que fue Mezquita de Moros se las doy, y confirmò por ser hecha Iglesia de Christianos. Assi mesmo le doy la dezima parte de mis labores que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las dezimas de todas la Iglesias q̄ en su Diocesi fueren cõsagradas, Tambien todos los Monesterios q̄ fueren en esta Ciudad edificados, ò dedicados a Dios, lo encomièdo a tu

El Rey

prouidencia y disposicion. Esto también añadido para mas colmo de honor, que a los Obispos y Abades, y a los clerigos de mi imperio, el que tuuiere la prelacia desta Iglesia, aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy, y concedo a esta santa Iglesia, y a ti Bernardo Arçobispo por libre, y perfecta donacion que, ni por homicidio, ni por otra alguna calumnia en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerça y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, ó como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador, y de su bendita madre; que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio, y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcanzar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se atreuiere en algun tiempo por persuasion del demonio a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abiron, a los quales por su maldita soberuia viuos los tragò la tierra, y los trassaldò al infierno. Sea pues este hecho inuiolable, y firme mientras durare el siglo reynando, y concediendome perdon de mis pecados, el Señor que con el Padre, y el Espiritu santo viue y Reyna por los siglos de los siglos Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testamento en la Era de M.C.XXIII. dia XIII. antes de las Calendas

de Henero.

Fue el Arçobispo don Bernardo señalado Prelado, valeroso, y celesoso grandemente del seruicio de Dios qual còuenia para piedra fundamental de la restauracion de tal Iglesia. La Reyna doña Costança, y el se còcertarò para quitar Lamezquita a los Moros, y consagrarla a Dios, esperando a que el Rey faltasse en Toledo, y procedièdo de hecho a pessar de los Moros Domingo a 25. de Otubre dia de los sanctos Crispin, y Crispiniano año 1086. la consagraron limpiandola de las inmundicias, y abominaciones moriscas. Los Moros se quejaron, el Rey sintiò que se huuiesse quebrado su Fè y palabra, los Moros prudentemente le suplicaron perdonase a la Reyna, y al Arçobispo, y la Iglesia se quedò para el seruicio del verdadero Dios, para quien los Godos la auian fundado. Y el Rey don Alonso la dorò manifica, y generosamente como parece por su priuilegio, cuya data es a 18. de Deziembre dia de la Expeçtacion o fiesta de la O. que dicen se instituyo en Toledo siendo Arçobispo el glorioso Monje Benito san Ildefonso, y en la Era 1124. que es año 1086. vno despues que Toledo fue ganado. Dio el Rey fueros, libertades, y franqueças a la ciudad para que se aumentasse, y viuiesen en ella con gusto, y seguridad los Castellanos, Gallegos, y otras gètes que a ella auian venido. Quien gustare ver los fueros, refierelos Esteban de Garibay, libro XI. de su compendio cap. 21.

Era 1125.
año 1087

En este año de la Era 1124. vbo algun encuentro notable sobre Vajoz, porque el tumbo de Santiago dize, Era 1124. fuit illa de Badajoz Fue la de Badajoz, que tan cortos eran en escribir, y aun auemos de entender que fue el caso grauissimo quando hizieron tan breue memoria del. Y por otras memorias parece assi mesmo auer sido este año trauajoso, porque dizen que murió el Rey don Sancho de Aragon, y que fue la batalla de Larden, (que no se que lugar sea) q̄ dio Garcí Ximenez a los Moros, y que arrancaron los Moros al Rey don Alonso en Zagalla, fue la arracada de Rueda sobre los christianos. Con tanta breuedad escriuián hechos tan notables. Del año siguiente 1087. ay algunas escrituras que dizen Reynaba don Alonso con su muger doña Costança, y que Pelayo Dominguez era Mayordomo del Rey en Toledo, y en Leon, y en Astorga, y que lleuaua las armas del Rey Rodrigo Ordoñez, y se llama, como dixé, Emperador constituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Por manera que este año fue de paz, y sosiego, y si vbo guerra, las escrituras no lo dizen.

Era 1126.
año 1188.
Segouia se
puebla.

En este año Era 1126. se començó a poblar Segouia que auia esta do muchos tiempos yerma. Poblaban estos lugares ordinariamente Gallegos, Asturianos, y Montañeses, y de tierra de Leon, y Rioja. En este año q̄ fue el de Christo 1088. esta escrita esta poblacion, ó principio de ella en la Iglesia de santa

Columba de la mesma ciudad.

Encomendò el Rey la poblacion de Segouia, Abila, y Salamanca ^{Poblacion de Abila, Salamãca} luego que se ganò Toledo al Conde don Ramon de quien dire aqui lo que supiere; Cauallero Illustrissimo de la casa de Borgoña, y deudo muy cercano de la Reyna doña Costança, por cuyo respecto este cauallero, y otro que fue don Henrique, pariente fuyo a lo que todos entienden, vinieron a seruir a Dios, y al Rey don Alonso en las guerras contra Moros, y el Rey por ser ellos de tan alta sangre los casò con sus hijas, y dio en dote las dos partes mejores de su Reyno, que fueron Portugal, y Galicia cõ titulo de Condes. De todo dire, aũ que no con tanto cumplimiento, y claridad como quisiera, porque no lo dexaron escrito: agora dire de Abila, y Salamanca lo que hallo.

Segun la relacion del Obispo de Ouedo don Pelayo en la poblacion de Abila fueron gentes de las Asturias con sus mugeres, y hijos, y ganados, cuyo principal Caudillo fue Ximen Blazquez natural de Salas de Asturias, a quien encomendo el Rey estas gentes que las gobernase, y le dio para su guarda 100. hombres de acauallo, siendo el General, y superior de todo el Conde don Ramon de Burgos, y su tierra vinierò tambien muchas gentes, y su caudillo fue Aluaro Aluarez cauallero noble al qual tambien dio para su guarda otros 100. hombres de acauallo, y trajò consigo a su muger Sancha Diaz

El Rey

con quatro hijos donceles que tenia. Haziafe le de mal a Sancha Diaz dexar su tierra, tirò del marido quanto pudo para no salir de ella, mas el Conde don Ramon los hizo venir. A estos dos caualleros encomendò el Conde el gobierno del pueblo, y a Sancho de Estrada, y Iuan Martin del Abrojo dio el cargo de la guerra, y que con los 200. caualleros corriessen, y asegurasen la tierra, porq̄ estos dos eran diestros Capitanes, el Iuã Martin era noble, Cantabro de Rioxa, y el Estrada Asturiano de Onis, y ambos nobles, y valientes, y exercitados en armas. Y dize el Obispo don Pelayo que el Estrada era natural de grandes tiempos, de Asturias, y que era tan noble que venia de los Emperadores Romanos, y que por esso traya vn Aguila por armas. Vino assi mismo Sancho Sanchez Zurraquines notable hidalgo con mucha gente apoblar, y oficiales de muchas artes. El Conde se holgò, y mandò que se saliesse a recibir Ximeno Blazquez, y Aluaro Alvarez, El Zurraquines era Solariego de Vizcaya, su muger se llamaba Maria Ibañez, que tambien vino alli con sus hijos, y casa. Su hija Sancha Sanchez, el hijo Zurraquin Sancho, q̄ salió vn valiente cauallero. Encargò el Rey a Fernan Lopez de las Asturias que con otras gentes de Galicia, y las montañas de Liebana bajase luego a Auila, y recogiesse otros de Leon, y con el dinero que alli auia diputado para la obra de Auila viniesse luego. Detu

Nobles Estradas.

bose, y el Conde estaua con pena; embiò a Leon, y el correo hallò q̄ ya Fernan Lopez estaua en Çamora, y que lleuaua mucha gente, y maestros de canteria, y de armas, con yerro, y azero, y otros bagages y probisiones de que iban cargados 600. carros. Era este Fernan Lopez Trillo noble Asturiano hijo de Lope Fernandez Trillo llamado el Caluo, y de Vrraca Flores vecina de Leon. Casò este Fernan Lopez con hija de Blasco Ximenez llamada Ximena Blazquez; embiò el Rey 200. Moros esclauos para trabajar en la fabrica de Auila, trajolos Fernan Llanes hermano de Millan de Llanes. El Obispo don Pelayo autor desto que digo asistiò a esta obra; Vinieron alli dos sobrinos suyos hijos de su hermano que se auian criado en el Palacio Real, hijos de don Domingo Pelaez. El mayor se llamó Xorge Pelaez, el otro Mingo Pelaez, a los quales el Conde don Ramon armò caualleros en Abila. Con los 200. esclauos, y muchos oficiales, y piedra infinita de las Ruynas pasadas se pudo edificar la ciudad de fuerte muro. Acabada la obra hizieron vna solene procession, y el Obispo bendixo los muros, y otros lugares, y partieron las tierras entre los pobladores. Edificaron con tanta priessa los muros que vuò dia que andauan en ellos 800. hombres. Los maestros principales desta obra fueron Casandro Italiano, Florinde Pontuenga Frances, con otros muchos Vizcaynos, y Montañeses; comēçarò la obra año 1090. y den-

y dentro de nueue años quedó acabada. Luego començaron a edificar el templo; el maestro se llamaba Aluar Garcia Nauarro: acabaronla año 1107. eran los maestros oficiales, y aparejadores hasta mil. Y como el Conde vio tanta gente hizo acabar algunos lienzos de los muros que estaban imperfectos: tienen los muros en contorno casi vna legua. Goçoso el Rey don Alonso con el aumento de Abila, confirmó el repartimiento de tierras, que el Conde auia hecho año 1091. estando en Toledo. Y en el año de 1093. tenia Abila dentro de los Muros seys mil vezinos algunos fuera. Pudò mas en estos dias vna mala lengua con el Rey don Alonso, como fuele fer con los Principes, que lo mucho que el Conde trabajaua en el reparo, y poblaciõ de las tres ciudades quales son en nuestrs tiempos; fauorecia el Conde vn criado suyo llamado Aluarez, este como malo, no contento con la gracia de su amo queriendo la del Rey le dixo no fe, q̄ parlerias q̄ vastaron poner al Conde en desgracia del Rey, y dejar la obra de las nueuas poblaciones, y yrse a Portugal donde tuuo el gobierno de Coimbra, Santaren y otros lugares: hasta q̄ entrò Galicia; y se dio lo de Portugal a don Henrique. Saque esta suma de la poblacion de Abila de la historia del Obispo don Pelayo. Crecièdo fue floridamente en los dias del Rey don Alonso la poblacion de Abila. Despues dellos padeciò reacios acometimientos de enemigos

como dire de algunos.

De la poblacion de Salamanca ^{Poblaciõ de Salamã} no hallo mas de fer cierto que don Ramon la poblò como a Segouia, y Abila, y lo que alli cuentan del Conde, y como fue Obispo desta Ciudad don Geronimo Monge de san Benito, y confesor del Cid, y Obispo de Valencia, y tenido en Salamanca por fanto a quien el Rey don Alonso concediò este priuilegio donde dize desta poblacion.

Sub imperio omnipotentis Dei uide licet Patris, & Filij, & Spiritus sancti Ego Adefonsus gratia Dei Hispanorum Imperator, una cum cõiuge mea Isabel eiusdem Hispaniæ Regina, uobis Domino Hieronimo Episcopo uestrisq; successoribus Salmanticæ legitime permanentibus, totius perfectioni, & confirmationem, Salmanticam si quidem urbem diutino tempore paganorum feritate destructam nulloq; habitatore cultam Raymundũ bonæ memoriæ comitem, una cum coniuge sua Vrraca mea filia restaurasse. Ibiq; Dominum Hieronimum Religiosum virum quondam Valentiniæ urbis sub Roderico milite Antistete, Ecclesiæ Rectorem delegisse Hispaniarum angulus fere nullus ignorat. Ex omnibus itaque pensionibus, atq; reatibus, cuius urbis consilio, & auctoritate Imperatoris sanctæ memoriæ Adefonsi præfatus comes pro restauratione Ecclesiæ eiusdẽ ciuitatis eidẽ Hieronimo Episcopo, in primis tertiam partem contulit. Verũtamẽ ex omnibus calupniis, & ex uniuersis tam futuro, quam presentẽ, ex ita præfata ciuitatis, & ex montatico, portatico cunctis decimis sui proprij laboris, atq; suis successoribus in eadem

El Rey

eadem itaque vrbe barrium extra civitatem erga portam respicientem extra meridiem iuxta riuum in sinistra parte ipsius pontis vt popularetur, & edificaretur in honore Beate Mariæ, idem Comes eidem Episcopo contulit, ea ratione vt tam sibi quàm suis successoribus proprium existens libere seruiendo subjacerentur. Preterea vero medietatem de illis hazenis, & piscatorijs, & terris tam de cultis, quam de incultis, & quas sibi elegerat, vel electurus erat pro restauratione Ecclesie & ultra pontem iuxta riuum ozer gam. Almonia in supra dicta Ecclesie integram commemorato Episcopo concessit. Cuius piam intentionem præfatus Imperator sancte memorie Adefonsus prospiciens, & quia testante propheta arbitrio summi pastoris, bonum opus ad effectum ducitur, in concilio videlicet Legionensi Reuerendissimo Tolentino Archiepiscopo Bernardo, Cardinali, atque Sancte Romane Ecclesie legato, totius Hispanie legationis sanctissime celebrante concilium, atque flagitante cum ceteris Pontificibus, eundem Regem urbem Zamoram que antiquitus Numantia vocatur, & vniuersa que tunc Imperatoris diebus in eadem vrbe ab ipso Episcopo obtinendo possideri videbantur cum campo de Tauro, his subsequenter terminis concessit. Videlicet Merrerola deripa de Estole de Abate don Fontes, Rego de Auro aluariz nominato Manzanaenses, Archelinos villa Ardega, Cotanes, Barciaños, villar defratibus inde quomodo determinat per Almaraz, de inde per Grego, & per Morot, & per sanctam Marianam de Castellanos, & per villam felix, per villam Petrosam, inde per ri-

llam Laliy, & inde ad villam labrojo in ripa Dori. Vltra fluuium vero Dorium: Per suos terminos determinata & inde per bona tam in riuulo de Almar, per cantarbele, Millera, Monte neba, Sancto Ambroz: Almuzabet; Monte Cobalo. Deinde ad fluuium Dorij. Hæc omnia supradicta imperator prædictus diuæ memorie Adefonsus in suis concilijs pia misericorditer subnixus prece religiosorum, Archiepiscoporum, seu Episcoporum, & Abatum considerans præfati Pontificis multifariam bonitatem atque multifariam caritatem, & quia eam a paganorum feritate liberauerat pro restauratione Salamantine Ecclesie in presentia omnium seniorum circum exsorrentium aperta voce concessit. Nos igitur videlicet Adefonsus totius Hispanie imperator vna cum coniuge mea Isabet supradictorum concessa omnino laudamus, & laudando non solum modo ea confirmamus verum, etiam, & si qua eidem Ecclesie pertinentia in clagine poterit in vini omni stabilitate corroboramus. Sane si quilibet potestas Imperator, Rex, Comes, Dux, aut ego, seu quilibet persona contra hoc nrm scriptum legitime: atque confirmatum, tentando venerit, vel venero, sit maledictus, & excommunicatus, & cum Iuda traditore tenebrosis inferni carceribus tradatur. Facta carta testamenti sub. Era 1145. vij. Kald. I anuarias. Bernardus Tolitanus Archiepiscopus Cardinalis atque sancte Romane Ecclesie legatus Conf. Maurttius Bracarensis Archiepiscopus, Conf. Petrus Legionensis Episcopus, Conf. Rey Mundus Palentinus Episcopus, Conf. Didagus, Episcopus Compustelanus, Conf. Petrus

Najarenfis Episcopus Confirmat, Pelagius Ouetensis Episcopus Confirmat: Petrus Pampilonensis Episcopus Confirmat. Petrus Lucensis Episcopus Confirmat. Petrus Exomenfis Episcopus Confirmat. Gomez Castelanorũ Comes Confirmat; Froila Astoricensis Comes Confirmat. Muño Regalis curie dispensator Confirmat. Petrus Gomez Assurez Confirmat. Didacus Zamorensis Marinus Confirmat. Iuanes Pelaiç Confirmat. Fernandus Petriz Confirmat. Garsea Burgensi Confirmat.

Poblo assi mesmo el Rey don Alonso la Villa de Almaçan, como dixè hablando del Monesterio de san Millã Era 1136. y la Ciudad de Garray, que fue la nombrada Numancia, y agora es aldea de Sorria, Era 1144.

Era 1126. Dixè la venida del Legado Ricardo Abad de Marsella en España, embiado por Gregorio VII. al Rey don Alonso; año 1079. Si el Legado estuò los diez años, que hasta este corrieron en estos Reynos, ò no, no lo hallo, mas de que en este año de la Era de 1126. que es de Christo 1088. en que estaua en la silla Romana Urbano II. despues de Victor, y dos años despues de la muerte de Gregorio VII. se hallo Ricardo, como Vicario de la Iglesia Romana, en vn Concilio Sinodal que celebraron en la Iglesia de Vfillos cerca de Palencia; donde se hallaron el Rey don Alonso, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Arçobispo Aquense, con los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Du-

mio, Aderico de Tuy, Arias de Ouedo, Osmundo de Astorga, Ray mundo de Palencia, Pedro de Leon, Pedro electo de Santiago, Martino electo de Coimbra, Sigefredo electo en Najara, Pedro electo de Orense, Gomefano Obispo de Burgos, Fortunio Abad de Silos, Vicente Abad de san Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagun, Iuan Abad de Oña, Pedro Abad de Cardeña. Garcia Conde de Najara, Pedro Conde de Carrion. El Conde Fernando. El Conde Martino, Rodrigo Ordoñez. Gonçalo Nuñez, Rodrigo Gonçalez, Aluaro Diaz, Lope Sanchez, Diego Sanchez, Bermudo Rodriguez, Pedro Alvarez. Lllamanse estos ocho, Principes. Lo que esta escritura trata es la diuision que se hizo de los terminos de las Iglesias de Burgos, y Osma, quexandose la de Osma, y ayudandola el Arçobispo de Toledo, de que con la destruycion de los Moros, estauan vsurpados, y cõ fundidos sus terminos. El Rey dize, que el los manda aueriguar, diuidir, y señalar.

Era 1127. dize Platina en la vida del Papa Urbano II. q̄ descomulgó al Rey don Alonso, porque prendio vnos Obispos, vsando de la mala costumbre, que los Godos introduxeron de meterse en las cosas de la Iglesia, y sus Perlados, hasta que, cobrando la Iglesia las fuerças deuidas, se lo contradixò, y quitò.

Deste año referi escribiendo del Monesterio de S. Millã, la relacion que

Este Perla do Sigefredo fue Mõ ge, y Prior de Najara

Era 1127 año 1089

Pelea cõ Iuzeph Africano.

Era 1126. año 1088.

El Rey

que el Rey don Alonso haze en vna escritura de merced que hizo al Abad y conuento solicitandola Diego Oriolez Monje desta casa, y dize.

To pues el Rey don Alonso quando sali con mi exercito a pelear con Iuseph Caldeo, que vino de Aliende el Mar con grandes exercitos para asolar tierras de Christianos, y en la bora que fui en Alcoceth boluio el enemigo huyendo de mis manos, y quando yo bolui de esta jornada firmè esta cedula en el campo de Conchilla en monte Aragon delante estos testigos, y es la fecha a 25. de Nobiembre.

De suerte que esta guerra fue en el verano deste año, y con enemigo que passo de Africa en España, y seria con el poder grande que solian los barbaros venir. Por manera que la guerra fue sangrienta, y peligrosa, mas no basto, para que los que entonces uiuan, la escribiesen, ni hiziesen memoria della, aunque fuera con la breuedad acostumbrada. No hallo mas que dezir deste año; solo auer visto priuilegios, que dizen, reynaba don Alonso en Castilla, Leon, y Toledo *atque super Moabides gentes!* que eran los Moros, que dizen algunos son descendientes de Moab. Y en la Era 1128. que es año 1090. dizen otros papeles que Reynaba en toda España, y que por el era Conde en Najara, y Calahorra dō Garcia Ordoñez, y el Conde don Gomez en Çereço, y en Pancoruo, y Piedralada. Este Conde don Gomez

es hijo del Conde don Gonçalo Saluadores que murio en Roda, y esta enterrado en Oña, como dixè; En este año le dió el Rey don Alófo el gobierno destes lugares fuertes, que son en la Bureba, con titulo de Conde, por ser cauallero de la sangre que he dicho, y por auerfe señalado en el cerco de Toledo, y en las demas guerras que le siruio, y porque el año antes murio el Conde don Gonçalo su padre en la traycion de Roda.

En este año de 1091. el Papa ^{Era 1129.} _{año 1091} Urbano mando celebrar vn sinodo en Tolosa de Francia, donde el Rey don Alonso deuio de pedir algunas personas señaladas para que en Toledo, que auia poco que ganara, y sacara de poder de Moros, restaurasen la Christianidad, que deuián de estar estragadas las costumbres.

Dicho tengo que del Rey don Sancho de Navarra llamado el noble, que murio en Peñalen, hijo del Rey don Garcia de Najara, quedaron hijos, y hermanos, y los hermanos hombres de edad para usar de las armas, y que pone cuydado, porque razon los Nauarros no hecharon mano de ninguno destes Principes, para hazerle su Rey, ni ellos, se pusieron en querer el Reyno, sino que llanamente entro en Navarra don Sancho Ramirez Rey de Aragon. En la Corte del Rey don Alonso andauan el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia, y dos hermanas suyas, como dixè escriuiendo del

Desengañado sobre los Infantes de Navarra qual caso con la hija de Rodrigo Diaz.

Era 1128
año 1090

El Conde
dō Gomez
Gonçalez,
Sandoual

del Monesterio Real de Najara: y por la escritura que referi en el Monesterio de san Millan, que està en el libro del becerro fol. 7. cap. 14. Parece, como asimesmo andaua en la Corte del Rey don Alonso el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho de Najara, y que auia tomado casa en Toledo, y que acompañò al Rey en la jornada que hizo en la Era 1127. contra Iuceph Caldeo, que pasó en España con poderoso exercito. Este Infante don Garcia es el que dexò por heredero el Rey don Sancho de Najara, y no se llamo Ramiro, como le llama el Doctor Picina Medico en vna mala historia que escriuio de Nauarra; ni podia llamarse Ramiro, siendo el primer heredero, conforme a lo que se vsaua, sino Garcia, como se llamaua su abuelo el de Najara. Conforme a buena cuenta, este Infante don Garcia hauia de ser, el que dizen, casò con hija de Rodrigo Diaz, y no he hallado Infante hijo del Rey don Sancho de Najara, que se llamasse Ramiro. Es verdad que la memoria, que haze el tumbo negro del linage de Rodrigo Diaz, dize, que su hija doña Christiana, casò con el Infante don Ramiro, y no dize cuyo hijo era este Infante, y no podia ser hijo deste Infante don Garcia, hijo de don Sancho. Y assi me parece, que el Infante don Ramiro, que casò con hija de Rodrigo Diaz, fue hijo del Rey don Garcia, y de la Reyna doña

Estefania, señor de Leça, Riua-
frecha, Montaluo, y Treuejano,
y hermano del Rey don Sancho de
Najara, que murio en Peñalen, y
tio del Infante don Garcia, que
en la pretension del Reyno de Na
uarra, que segun derecho era su
yo, moço, y desdichado, murio en
Toledo este año de la Era 1129. Ila
mandose Rey, que assi lo dize el
tumbo negro, que algun Nauar-
ro escriuio, porque las mesmas me
morias son de Nauarra, y a los Re-
yes de Nauarra llama nuestros. Di
ze pues.

*Era 1129. Garstias Rex, XI. K. Apri
lis.* Que es: Murio el Rey dō Gar-
cia año 1091. a 22. de Março. Y
muerto este Infante, pasó el dere-
cho de Nauarra en su tio dō Rami-
ro, hijo del Rey don Garcia, y pri-
mo hermano del Rey don Alonso.
Dixe tambien, como en Roda ma-
taron a traycion al Infante dō San-
cho, hermano deste Infante don
Garcia. Veo que digo cosas pere-
grinas, mas no hallo otro Infante
don Ramiro, a quien de derecho
viniesse el Reyno de Nauarra, sino
a este, que era el hijo mayor del
Rey don Garcia despues de don
Sancho que murio en Peñalen; Y
como este Infante sucedio en el de-
recho de sus sobrinos despojados,
el no tuuo fuerças para cobrar su
Reyno; y demas desto, quãdo don
Garcia murio en Toledo despoja-
do de Nauarra, su tio don Ramiro
estaua en la conquista de la tier-
ra santa, y boluiendo en España,
hallò ocupado su Reyno en poder
de

*Murio en
Toledo el
Infante dō
Garcia he-
redero de
Nauarra
llamando-
se Rey.*

El Rey

de Aragoneses, y Castellanos, y casando con hija del Cid, se retirò al Monesterio de Cardena, donde murio despojado, segun alli cuèta, y parece por vn testamèto q̄ el Doctor Picina en la pretècion de su hidalguia dixo, q̄ auia sacado del Archiuo de s̄ta Maria la Real de Najara: y la verdad es, q̄ el le puso alli para darle autoridad, porq̄ en el Archiuo jamas vno tal escritura, ni se hallarà en inuentarios, q̄ ay de mas ciẽ años hechos de todos los papeles, y Priuilegios Reales. Y de mas desto parece ser falso por los sellos y otras cosas q̄ tiene: cõ todo lo referirè en el tiempo de su data. Todo esto he dicho por la memoria del Infante dõ Garcia hijo del Rey don Sancho, y nieto del Rey don Garcia de Najara, y queda firme q̄ la hija de Rodrigo Diaz casò cõ el Infante dõ Ramiro hijo de dõ Garcia el q̄ fundò el Monesterio de Najara: porq̄ el nombre, el tiempo, y el estar despojado, o sin Reyno, el andar en la Corte del Rey don Alõso, todo quadra, y viene muy al justo: y es notorio, y todos los autores lo dizen, q̄ desta hija del Cid, y del Infante su marido nacio don Garcia Ramirez el que cobró el Reyno de Nauarra, y fue tan valeroso, q̄ se sustentò en el a pesar de Castilla, y Aragon, como veremos adelante en la historia del Emperador dõ Alõso Septimo. Y pues todos le dà el apellido. o renombre de Ramirez, claro y manifesto es, q̄ su padre se llamò Ramiro, y no pudo ser otro de Nauarra, sino el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Garcia de Na-

Con quien
casò la
hija del Cid.

jara, y de doña Estefania su muger, Y en la historia antigua Portuguesa (como tornare a dezir) cõtando la batalla de Atapuerca, dõde murio el Rey dõ Garcia, dize el autor, q̄ el Infante don Ramiro su hijo casò con hija del Cid.

En la ausencia q̄ hizo el Infante te dõ Ramiro, y jornada a la tierra Santa mostrò el amor q̄ tenia a la casa de Najara, dãdole las villas y lugares de su herècia, y amãdola tanto en vida, escogierala para su sepultura en la muerte. Entiendo tambien, q̄ el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho, q̄ murio en Peñalen, està sepultado en Najara. Lleuò en su santa jornada vn valiente soldado, llamado Saturnin Laster, natural de Artaxona en Nauarra. Fue tan valeroso, q̄ el Rey de Ierusalẽ Gudofre Bullõ le dio vna deuota Imagẽ de Maria cõ su hijo en las rodillas, y con coronas Reales de bronçe, y de tamaño de vna tercia. En lo hueco della està vn pergamino cõ letras latinas, q̄ yo ley, y dize: *Gudofre Bullonis, Rex Ierofolymitani dignissimus, datum mihi Saturnini Lastier, Artaxonis, terra Regis Hispanie, Capitanus dilectus, in conquestam, hoc, figuram Mariæ cum Iesus, qui fecit Nicodemus discipuli Christi. Et terra electa sepulchrum Sancti. Anni M. C. XI. in Ierofolymis.* Llamase agora esta santa Imagen, nuestra Señora de Ierusalem. Y es bien notable, y digna de ser estimada y venerada, siẽdo este Capitan natural de Artajona, q̄ està en medio de Nauarra, dize que es tierra del Rey de España.

Imagen de
Artajona.

Tengo

Don Ramo
yerno del
Rey y Cōde
Garcia.
Era 1130.
año 1092.

Tengo por cierto, que en la cō
quista de Toledo se hallaron los
Condes don Ramon, que llamã de
Borgoña, y don Henrique, y don
Ramon de san Gil: y que pagado
el Rey de los seruicios que alli le
hizieron, y en las mas guerras ade
lante, los casò con sus hijas. Alo
menos en este año Era 1130. año
1092. don Romon estaua casado,
o desposado con doña Vrraca, hi
ja del Rey, y dela Reyna doña Cos
tança; lo qual parece por vn priui
legio, que estando el Rey don Alõ
so en el Monesterio de Oña, pri
mero dia de Mayo, cōcedio al Mo
nesterio de nuestra Señora de Val
banera, dandole para su restaura
cion muchas cosas; como digo tra
tando deste Monesterio. Confirma
el Rey, la Reyna, doña Costança,
Raymũdo yerno del Rey, Gomez
Obispo de Burgos, Pedro Obispo
de Najara, el Conde Garcia Ordo
ñez, Garcia, y otro Garcia su hermano,
hijos de Sauncho Rey de Najara,
los Infantes, Fernando, y Ramiro, hi
jos del Rey don Garcia, Antoliñ
Nuñez, el Conde don Lope de
Alaua, Aluaro Diaz, Gonçalo Nu
ñez, Diego Sanchez, Tello Diaz
Preposito del Rey. Y en este mis
mo año, Rodrigo Ordoñez dio a
la Iglesia de Burgos vnas hereda
des en Tardajos; dize, reynaua dõ
Alonso en Castilla, Toledo, Leon,
y debajo de su Imperio el Conde
don Ramon su yerno en Galicia, y
el Conde dõ Garcia hermano des
te don Rodrigo en Najara. Por
manera, que este año se nos descu
bre don Ramon yerno del Rey, y

Dos Infan
tes de Na
marra nie
tos del Rey
dõ Garcia.
Otros dos
hijos del Rey
dõ Garcia.
Deste Infã
te don Fer
nando hijo
del Rey dõ
Garcia di
ze la histo
ria gneral
que murio
en la bata
lla de Aia
puerca: y
veese claro
el engano.

Conde de Galicia. Dirè del, y des
pues, de don Henrique, que fue
Conde de Portugal, que dierõ Re
yes a España, lo que supiere, si biẽ,
no tan cumplido como quisiera.

QUIEN FVE DON RA
mon, Conde de Galicia.

Era 1130.

D ON Ramon, o Raymundo,
con quien la Infanta duña
Vrraca casò, segun el parecer de
los que mas saben de historias, fue
hijo del Conde de Borgoña; assì
lo tiene dõ Rodrigo Ximenez, Ar
çobispo de Toledo en su Coronica,
dõ de dzie, q̄ era hermano del Papa
Calixto Segũdo, que antes de ser
lo se llamò Guido, y fue Arçobis
po de Viena; al qual Calixto, los q̄
escruien las vidas de los Pontifi
ces, y Martino Polono Arçobispo
Osentino en su Coronica de los
tiempos, hazen hijo del Conde de
Borgoña, que entõces era Gui
llemo, y que descendia de la casa
Real de Francia, y de los Empera
dores de Alemaña. Era este Gui
llemo padre de dõ Ramõ y de Ca
lixto, y hijo del Cõde Raynaldo de
Borgoña, y de la Condesa Alifa su
muger, hija de Ricardo Duque de
Normandia: del qual Guillelmo
y de la Condesa su muger nacie
ron el Conde Stefano, que les su
cedio en el Estado Raymundo,
o Ramon Conde de Galicia, y
Guido, que despues fue Papa Ca
lixto Segundo; y segun Vvifan
go Lazio, y Nicolao Venerio es
critor Frances, tuuieron otro hi
jo llamado Reynaldo, Conde de

los Cabilonenses, y de Salinas, que fue padre de Beatriz, muger del Emperador Frederico Primero. Tambien vuo el Cōde Guillelmo vna hija, que se llamò Clemencia, que fue Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto, que murio en la guerra de vltra mar, o cōquista de la tierra santa. Y Paulo Emilo en la vida de Luys Sexto Rey de Francia, y Nicolao Guille en sus Añales dizen, que Calixto fue hermano de Stefano, Conde de Borgoña, y de Clemencia Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto. Prueuase tambien este parentesco del Papa Calixto con el Conde de Borgoña, por la historia Compostellana, de que Iuan Vasco heze menciō, dōde se dize, que por ser deuoto el Papa Calixto del Apostol Santiago, y por estar enterrado en su Iglesia de Compostella su hermano el Conde don Ramon; y por ruego de su sobrino el Emperador don Alonso, que se auia bautizado en ella, y vngido despues en Rey, la hizo Metropolitana en el año del Señor 1122. passando a ella la silla Arçobispal de Merida con todos los Obispos a ella anexos: y le concedio otras nuevas gracias, como parece por la escritura de donacion, que el mismo Emperador hizo año 1129. a la misma Metropolitana de Santiago de todos los derechos Reales, que pretendia tener quando estaua en Merida, antes que los Moros la conquistassen, diziendo en ella, que por auer trasladado su tio el Papa Calixto

Santiago
Metropoli
tana año
1122.

la Iglesia de Merida a la de Santiago, le hazia aquella donacion. En los Fragmentos que se hallaron en el Monesterio Floriacense, que son antiquissimos, y parece q̄ escritos en estos tiēpos, aunq̄ cōfusamente, despues de la vida de Roberto Rey de Frãcia, con titulo de autor Helgald Monje Floriacēse, despues de auer dicho la rota del Rey dō Alōso, y venida de Frãceses en su ayuda cōtra Iuceph, dize (segun dixen) como casò con doña Costança, hija del Duque de Borgoña Roberto, y que tuuo vna hija: *Quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Acarim tenebat. Alteram suam, sed non ex coniugali thoro natam, Anrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti dedit; hosque ambos in ipsis finibus Hispanie contra Agarenorum collocauit Imperium.* Por manera, que don Henrico, Conde de Portugal era nieto de Roberto Duque de Borgoña, y sobrino de la Reyna doña Costança; y assi la Reyna doña Costança, el Conde don Ramon, el Conde don Henrique, eran todos de la casa de Borgoñas; y por esto muchas escrituras de sus tiēpos los llaman, *De genere Frãcorū.* como vna de la Era 1131. 15. K. No uemb. que es vna venta de heredades, que Bermudo Confunez v̄dio a don Rodrigo hijo de Froyla, en termino de Bisauquis, cerca del Ferrol, en el mesmo Obispado, dize: *Regnante Rege Adolfo in Tolero, & in Galletia gener eius Reymundus de genere Francorum:* como lo eran, sin duda, los Duques

Duques de Borgoña. Y en otra, en que Oforio Valasquis con su hijo Pelayo Oforiz vendieron a Rodrigo Froylat la Iglesia de santa Maria de Vilar en el Obispado de Mondoñedo. Dize la data. *Era 1125. 3. K. April. regnante Adefonso Rex in Toletoregni sui, tenente Galletie praeiussa illius Regis, gener eius Comite Revmudus, ortus ex stirpe Frãcorum.* Que aunque me parece que ay alguna duda en el año, que está falto, al fin la escritura es verdadera. Y en otra del mesmo Monesterio de Ioyba, que es vna donacion de heredades, que hizo al conuento doña Gontrode Rodriguez, con consentimiento de su marido el Conde don Pedro Froyla, dize: *Era 1152. 7. K. Ianu. regnante dona Vrraca in Toletocum filio suo Adefonsus Rex, filius Revmundus Burguniense.* En el Monesterio Real de santa Cruz de Coimbra, en la tercera parte de los libros de los testamentos y donaciones, ay vn Fuero, que el Conde don Ramon dio a los de Montemayor, lugar cinco leguas de Coimbra, Era 1133. y dize lo que otra vez referirè: *Ego honorabilis, ortu nobilis, Comes Dñs Raymundus, vnà cum dilectissima coniuge mea.* No he hallado escritura verdadera quediga el año, en que don Ramon vino a Castilla, ni porque ocasion, ni quando casò con doña Vrraca. Dirè quando lo hallare en los priuilegios. En muchas escrituras se firma: *Comes Raymundus gener Regis.* Y en otras le llaman, *De genere Fraco-*

rum. Llamase Conde de Galicia, y nunca de Portugal, aunque algunos años tuuo su gouierno. Su muger doña Vrraca nunca se llamó Condesa, sino *Infantisa dona Vrraca vxor eius, filia eiusdem Imperatoris.* No hallo por donde aueriguar el dia preciso de su casamiento; por escrituras de la Era 1133. parece que estauan casados y en Portugal, como dixe. En Galicia los hallo Era 1137. parece por vna carta de reedificacion, que la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alonso hizo en este año en fauor del Monesterio de san Pedro de Eslonça; a doze de Março, en que dize el Notario: *In Galletia Raymundo Comite, vnà cum suprasati Principis Adefonsi prole Vrraca coniuge.*

DEL CONDE DON Henrique.

CON la mesma dificultad aueriguan, quien sea el Conde don Henrique, que dio Reyes a Portugal: vnos le hazen Frances, otros Borgoñon, y primo del Conde don Ramon. Duarte Galban Coronista Portugues, en la vida del Rey don Alonso Enriquez dize, que fue hijo de vn Rey de Vngria; y en Portugal se recibio tambien esta opinion, que con dificultad se podra quitar entre la gente comun, que los que saben, bien entienden ser pura imaginacion. Esto declara muy bien Duarte Nuñez en la primera parte de la Cronica de Portugal

tugal, q̄ facò el año passado 1600. discreta y entendidamente escrita, y con discursos de hombre que auia estudiado: que el escribir historias, y mas de cosas antiguas, no es de todos. Otros hizieron Griego a don Henrique, y de los Emperadores de Constantinopla, por lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que don Henrique viniera a España de las partes de Bisuncio, y engañados con la semejaça del vocablo entédian, q̄ era de Constantinopla, q̄ se llamó Vizancio; y el nõbre de Henrich, notoriamente muestra ser Frances o Tudesco; porque, Rich, entre ellos, quiere dezir rico, o Rey; y assi, los mas principales delos Francos se llamaron Frederich, Henrich, Vldarich, &c. Y ningun Principe Griego tuuo jamas tal nombre; y vn solo Emperador de Constantinopla, que se llamó Henrique, fue de nacion Frances dela Gallia Belgica, suceßor de Balduino su hermano, que de Conde de Flandes fue electo Emperador. Vvolfrango Lacio dize, que don Henrique fue Aleman, y Cõde de Limburg: mas, si assi fuera, no dexarà de llamarse Conde de Limburg, y su hijo lo heredara. Los Obispos de Burgos, y Palencia dizen en sus Coronicas, que fue de la casa de Lorena, a los quales siguen otros muchos; y Damian de Goes en la vida del Rey don Manuel es del mismo parecer, y dize, que rebolviendo los Archiuos de Metz de Lorena, y otros de otras ciudades de Bolonia en Francia, ha-

llo, que don Henrique fue hijo de Guillelmo de Ioim villa, Duque de Lorena, hermano menor de Godofre de Bullon Rey de Ierusalem. El Arçobispo don Rodrigo dize, que el Conde dõ Henrique fue hermano del Conde dõ Ramon de Gálicia, padre del Emperador don Alonso Septimo; y que eran Borgoñones naturales de la ciudad de Bisanzon. Pero, porque no es mi voluntad disputar, ni determinar esta question aqui, baste lo dicho; que quien mas quisiere, hallarà autores que lo tratan muy de proposito, sin auer euidencia en nada; basta saber, que pues el Rey don Alonso les dio sus hijas a estos dos Caualleros, que serian muy principales; que de otra manera los Castellanos no lo permitieran, ni el Rey don Alonso tenia tan bajos los pẽsamientos. Iunto con esto parece, quan pobres eran, pues no ay memoria de vna almena, de que fueren señores en su tierra, exceto dõ Ramon, que le llaman Conde, segun dixen. Y si es fuerça dezir lo que siento, tengo por cierto lo q̄ dexó dicho delos Annales del Monesterio Floriacense, que se escriuieron en estos dias, y sabia bien el Monge que los escriuio, quienes eran estos señores, por tocar tanto a la casa de Francia: y assi me afirmo, que don Henrique, Conde don Henrique so
Conde de Portugal, era hijo de hermano de la Reyna doña Costança: y su muger doña Teresa, Reyna doña Costança
sino era legitima, era hija de aquella señora, con quien el Rey don

don Alonso quiso casar, que por esso la igualò en el dote con doña Vrraca, dandole, cõ titulo de Reyna, lo de Portugal. Sea como fue re, estos Caualleros fueron sin duda hijos segundos de algun gran Principe, y se vinieron con solas las armas a buscar sus aventuras, y emplearlas en seruicio de Dios, peleando por la Fè christiana. Y siempre serè de parecer, que eran deudos de la Keyna doña Costança: y esso los traxo a Castilla, y ella fue la que los casò con las Infantas de Castilla. Entiendo yo, que, quando el Rey don Alonso casò con don Ramon a su hija doña Vrraca, no estaua sin esperanças de tener hijo varon heredero de sus Reynos. Parece auer casado el Conde don Henrique antes de la Era 1133, porque en este año llamandose Conde, y a su muger Infanta doña Teresa, dieron vna carta de Fuero, y poblacion a los que vinieron a poblar la villa de Constantira de Pannoiás: la qual carta es de la torre del Tombo Real, que està en Lisboa. Y bueluo a dezir, que si el Rey don Alonso supiera que no auia de tener hijo varon que heredàra sus Reynos, nunca casàra sus hijas con estrangeros. Y veese claro, que quando embiudò doña Vrraca, luego la casò con el Rey don Alonso de Aragon su sobriño, y primo della en tercer grado, con intencion de que tuuiesen hijos naturales del Reyno; y nunca quiso ver a su nieto don Alonso, hijo de don Ra-

Quando ca
so don Enri
que con do
ña Teresa.

mon, que nació en Galicia, y se crio, como oluidado, en Caldas de Rey, lugar del Conde dõ Pedro de Traua su ayo; de dõde Dios le facò para ser vno de los mas valerosos Principes que tuuo España. Y digo mas, que no dio el Rey don Alonso a sus yernos los Condados de Galicia y Portugal en propiedad, sino en administracion y gouierno; y con este titulo gouernò don Ramon primero en Portugal, que en aquel tiempo no era tanto como Galicia: y de alli lo passò, y mejoró en el gouierno de Galicia, y a don Hérico dio lo de Portugal.

De la nobleça de los Condes de Borgoña, y ser de las casas Reales de Francia, Inglaterra, Alemania, y de los mayores Principes de la christiandad, ay noticia, por lo que, tratando el Arçobispo de Tyro en los libros de la guerra vltra marina, de la sangre y nobleça de Stefano Conde de Borgoña, hermano de don Ramon, Conde de Galicia, y del Papa Calixto, y primo de don Henrique, Conde de Portugal, dize; Y que era hombre ilustrisimo, y de antiquissima nobleça. Esta era de los dichos Emperadores, y Reyes. Y tratando del Papa Calixto dize, que era noble segun la carne; y que con el fauor del Emperador Henrico su pariente, vino a Italia, y tomó por armas la ciudad de Sutiú, y en ella a Burdino, de nacion Frances, Obispo de Coimbra, y despues Arçobispo de Braga, y vltimamente

CONDES
de Borgoña.

El Rey

Antipapa. Este Henrique era hijo del Emperador Henrique el Quarto, y nieto de Henrico Tercero, y bisnieto del Emperador Conrado. Este parentesco con los Emperadores confirma aquel dístico, que segun refiere el Arçobispo don Rodrigo, y otros, se esculpio en piedra en la Camara del Papa Calisto en san Iuan de Letran quando entrò en Roma, como triunfando del dicho Burdino Antipapa, puesto en vn Camello, buelto el rostro a las ancas, en desprecio, y escarnio de su ambicion; los quales dicen assi.

*Calistus honor patriæ, decus Imperiale
Nequam Burdinum damnat, pacemq;
reformat.*

Que es:

Veys aqui a Calisto honra de su patria, ornamento de la generacion Imperial; condena al peruerso Burdino, y reforma la paz. Y es cierto, que no siendo tales estos dos Condes, que el Rey don Alonso Principe de tan altos pensamientos, no les diera sus hijas, y tan grandes partes de sus Reynos, auiendo en ellos Caualleros de tanta grandeza y antiguedad de sangre, como en otra Prouincia del mundo; aunque los mismos Españoles no la conocen, pareciendoles, que lo que viene de mas lejos, es lo mejor; auiendo sido España, donde mas se exercitaron las armas, que crian los nobles, y donde mas se mirò quié era Iudio, quien Villano, o Moro, y debajo nacimiento; lo qual jamas se hizo assi en ninguna Pro

uincia del mundo, sino solo se ha mirado tener, o no tener, para ser noble, o no lo ser.

CONDES DE TOLOSA.

EL Conde don Ramon de Tolosa y san Gil, con quien el Rey don Alonso casò la Infanta doña Eluira, que assi se llama, segun se colige de las historias Francesas, fue gran señor en estado, y sangre por la casa de Tolosa, de donde el procedia, que muchas vezes se juntò con la de Francia por casamientos. Su descendencia fue de Torson, o Torfino, que siendo Gétil, fue señor de la Gallia Narbonense, el qual se conuirtio a la Fè de Christo en tiempo de Carlomagno, que conquistò la Prouincia Aquitania, y vencio al Duque Gayfredo, y entre nueue Condes, que en aquella Prouincia ordenò, dio titulo de Còde de Tolosa, a Torson, con las mesmas tierras que antes tenia. Sucedierò a Torso en el Estado de Tolosa estos Condes, Ifauredo, Bertrando, Guillelmo, Raymundo de san Gil, Guillelmo Segundo, Talhaferro, Poncio, Aymérico, Raymundo Segundo, que es este de quien hablamos. A este Raymundo dio el Rey don Alonso por muger su hija doña Eluira; y, segun lo que algunos dicen, con el dinero que le dio en dote, comprò, o vuo en empeño el Condado de Tolosa, de Guillelmo Duque de Aquitania, que sucedio en el por su muger, hija del Conde de Tolosa,

CONDES
de Tolosa.

hermano

hermano del mesmo Ramon. Este don Ramon, siendo señor de muchos Estados, demas de los Condados de Tolosa, y san Gil, como son de Rodès, Bafes, Cohors, Albi, y Carcafona; al tiempo que Godofre de Bullon con otros Principes de Francia, y Alemaña passò a la Siria a la guerra santa, fue el tambien, llevando con sigo a su muger la Infanta doña Eluira; y con su ayuda y gran consejo se conquistaron la Ciudad de Ierusalem, y las demas Prouincias de la Siria, en que el ganó la ciudad de Tripol en la Fenicia, de que fue hecho Conde. De su muger vuo vn hijo llamado Bertrando, que continuo con el la guerra santa: y despues de muerto su padre, con setenta galeras, que lleuó de Genoua, boluio a Siria; y sucedio a su padre en el Estado, que conquistò en Afsia, y en la ciudad de Tripol: porque, con lo que tenian en Francia se le uantò, por ausencia de don Ramon, Guillelmo Conde de Putiers, su pariente. Y hallaremos adelante este don Bertrando con titulo de Conde, y casado en Castilla. Otro hijo tuuieron don Ramon y la Infanta doña Eluira, que se llamó Alonso como su abuelo, y Iordan, porq̄ nacio en Siria, año 1103. y lo bautizaron en el rio Iordan. Don Bertrando el hijo mayor, boluendo a estas partes, y hallando embaraçadas las tierras, que su padre auia dexado, vino a seruir al Rey don Alonso de Aragon, el Batallador, estando en la

ciudad de Barbastro año 1116. y se hizo su vassallo, poniendo su persona y el Condado de Tolosa debajo de su proteccion; pero fueron tantas las guerras del Rey don Alonso con los Moros (que, dizen, les dio treynta y nueue batallas campales), que no pudo restituyr a don Bertrando. Casò con doña Eluira, como dixè.

Veremos a dō Bertrando cō titulo de Cōde, sin dezir de dōde, adẽlante en los ruidos y pēdencias entre doña Vrraca, dō Alonso de Aragon, y dō Alōso Ramon. Parece q̄ los Tolosanos echarō mano de dō Alonso Iordan, hermano menor de don Bertrando, y sacandole de la prision, donde le tenia el Cōde de de Putiers, le hizieron su Conde y señor de Tolosa, y dexaron a Bertrando, no por ser muerto, como dize mal Çurita, que viuo era, y con hijos que le heredaron, que Poncio su primogenito, fue Conde de Tripol, y casò con doña Cecilia hija del Rey Felipe de Francia, y viuda de Tancredo Principe de Antiochia; y vuo en ella vn hijo, que se llamó Raymundo, que casò con hija de Balduino Rey de Ierusalem, y dellos nacieron otros muchos señores de Tripol, de que Guillelmo Arçobispo de Tyro, y otros hazen mencion, nombrandolos, por ser de aquel tiempo, y que el Arçobispo los vio y conocio. Don Alonso Iordan fue vn esforçado Cauallero, y tornando a la Tierra santa, donde nacio, fallecio, yendo a Ierusalem, en Cesa

Treynta y nueue batallas dio el Rey don Alonso a los Moros el Rey Aragon

El Rey

rea de Palestina; y aun vuo sospecha, que de ponçoña. | El Conde don Ramon, yerno del Rey don Alófo, murio en Tripol año 1105. en el castillo de Monteperegrino, que el auia edificado dos millas de la Ciudad. Llamose Conde de Tolosa y de san Gil, que assi lo llama el Arçobispo; otros le llamarõ solamente de Tolosa, Marco Antonio Sabelico, Martin Polono, Felipe Borgomense lo llamaron solamente de san Gil; y algunos, mal engañados por la variedad destos titulos, han hecho de vn Ramon, dos, y tres. como se colige de Paulo Emilio en la vida de san Luys Rey de Francia. Y nacio de ser don Ramon señor de tres lugares principales, que ay en la Gallia Narbonése, vno la ciudad de Narbona, otro la de Tolosa, otro el lugar que llaman san Gil, por el grã de y Real templo, que ay en el de san Gil; de que se honra, y llama aquella tierra. Pormanera, que de vn Conde haziã tres; y aun de dos Ramundos, del de Galicia, y el de Tolosa, hazian vno. Tales fueron los yernos de don Alonso el Sexto, mas nõca imagino, que sus Rey nos quedaran en ellos.

Muere la Reyna doña Costança Era 1130. Esteban de Garibay en el Compendio, libro 11. capitulo 23. dize, que este año murio la Reyna doña Costança por el mes de Setiembre; y trae escrituras del Monesterio de santo Domingo de Silos, por donde parece que el Rey se casó en el mismo año, y a treynta de Setiembre con doña Berta, o Alberta,

que fue su tercera muger, y segun el nombre estrangera, sino es que Berta sea, lo que dezimos Beatriz. Era doña Berta, o Alberta, de la casa Real de Francia; assi lo dize vna carta de venta del Monesterio de Ioyba, Obispado de Mondoñedo, en que Hero Rodriguez y otros vendieron vnas heredades en Trancos: *Era 1134. 15. K. Nouemb. regnante Rex Adefonsus in Toletum cum coniuge sua Bertha, de genere Francorum, in orbe Gallie regnante Comite Reymundo cum coniuge sua filia Adefonsi Rex.* Murio asimesmo en este año a tres de Octubre la Condesa doña Teresa, tenuta por santa, fundadora del Monesterio de san Zoyl de Carrion. Era en este tiempo paje de lança del Rey, don Gomez Gonçalez Saluadores, hijo del Conde don Gonçalo Saluadores, Quatro manos; que, como dize, murio en Roda. Este cuydado de llevar las armas al Rey, quando salia en campaña, se daua siempre a vn Cauallero donzel de los mas ilustres del Reyno, como lo era don Gomez. En este año Era 1130. se hizo alguna entrada notable en tierra de Moros, de la qual no hallo mas luz de vna escritura, en que doña Mayor dio al Monesterio de Arlança vnas heredades, porq̃ Dios boluiesse con bien y vida a sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hazia jornada: y fue la data a doze de Iunio. Hallauanse en este tiempo

Muerte de doña Teresa Condesa de Carrion.

Dõ Gomez paje de la ca.

en

Los de Lara.

en Arlança, y fueron testigos, Aluaro Diaz, Gonçalo Nuñez, que tenia los castillos de Lara, Pedro Alvarez, Rodrigo Gonçalez, Rodrigo Ordoñez, Pedro Muñoz, Caualleros señalados del Reyno. El Gonçalo Nuñez era hijo del Conde don Nuño, y nieto del Conde don Aluaro, hermano del Conde Saluadores, y fue padre del Conde don Pedro Gonçalez de Lara, de quien hablaremos largo en los tiempos de doña Vrraca. Digo esto, porque estos Caualleros son origen del linage de Lara, tan esclarecido en Castilla. Y este, y el de los de Sandoval, vienen de dos hermanos; del Conde Saluadores, los de Sandoval; y del Conde don Aluaro su hermano, los de Lara: como por lo que dexo dicho consta con euidencia.

Los de Sandoval.

ENTRADA DEL REY
contra los Moros de Portugal.

Era 1131.
año 1093.

ERA 1131. leuantò el Rey dõ Alonso vn poderoso exercito en Toledo, con el qual entrò por la antigua Lusitania, hasta Lisboa, y se le rindio; lo mismo hizo Santaren, y otros lugares, haziendose los Moros sus vassallos. Encargò el cuydado de ellos a su yerno don Ramon, que tenia a Galicia con titulo de Conde, y de mano del Conde lo tuuo en tenencia Suer Mendez. Durò la obediencia de los Moros, lo que la vida del Rey; por que en muriendo se reuelaron.

Toma de Lisboa y otros lugares.

Dizen desta jornada contra los Moros de Portugal vnas relaciones, que fueron del Maestro Rensendio, asis; *Era 1131. 2. K. Mayj Sabbatho hora nona capitur ab eodem Adefonso Santarem, anno Regni sui XXviij.* Dize luego: Tomò a Lisboa, y Sintia. Añade mas: *Præposuit Rex his locis à se captis, generum suum Comitem Raymundum, maritum dominæ Vrracæ, & sub nomine eius Suerium Menendi: ipse autem Rex reuersus est Toletum.* Dize la toma de estos lugares vna donacion; que el Rey de Portugal don Alonso Enriquez hizo al Monestrio de Alcobaza, en que refiere, que fu aguelo sacò con mucho trabajo de poder de Moros a Santaren. *Siquidem auus noster Alfonsus Hispaniæ Imperator non potuit eam debellare, nisi famis deditione.* Y tuuo esta tenencia muchos dias adelante, como parece por otras muchas memorias del monestrio de santa Cruz de Coimbra; y en el de Oliuera en el Arçobispado de Braga ay otras, que dizen lo mesmo, de la Era 1132. 1133. Vna del Monestrio de Arouea, que hizo el Obispo de Coimbra Cresconio a aquella casa de ciertos bienes, dize: *Facta series testamenti 4. Idus Agusti Era 1131. regnante Rex Adefonsus in Toletis, in Coimbra Comes Raymundus genero Regis Adefonsi.* La otra es de santa Cruz de Coimbra, q̄ es vn Fuero, que dio a los de la villa de Montemayor, cinco leguas de Coim-

El Rey

de Coimbra, dize: *Faſta cartha*
 5. K. Martij, Era 1133. regnante,
 & imperante Toletó domiuo Adefon-
 ſo, Deo auxiliante: Ego Comes Ray-
 mundus totius Galletie Princeps, &
 dominus, hoc meum datum roboro, &
 ſignum meum appono. Similiter ego
 Vrraca ſub Dei gratia Adefonſi Im-
 peratoris filia, noſtrum datum, & gra-
 to, & perfecto animo, &c. Firman los
 familiares y Caualleros del Con-
 de. Didacus Geimirez, Clericus &
 ſcriptor Comitís dñi Raymundi hanc
 cartam à me editam, &c. Eſte fue
 aquel gran Perlado de Santiago,
 que adelante veremos. He referido
 tan largamente el ſeñorio del
 Conde don Ramon en Portugal;
 para que ſe vea, como en eſtos a-
 ños no lo tenia don Enrique, que

Don Diego
Gelmirez.

Biēhechor
grande del
Monete-
rio de Clu-
ni el Rey
don Alóſo

El Rey don
Alonſo edi-
ficó la Igle-
ſia de ſan
Pedro de
Cluni.
Quiſo y ſer
Monge en
ella.

caſò con doña Teréſa.
 Era de 1131. q̄ es año de Chri-
 ſto 1093. Bertoldo Obiſpo Conf-
 tanciense, que eſcriuió los Anales
 de Urbano Segundo, dize vna co-
 ſa notable del Rey don Alonſo, q̄
 buelto en romance es. En eſtos
 tiempos Alonſo Rey de Eſpaña
 Catholico en la Fè, y obediencia
 rio en la conſervacion del Abad
 de Cluni: Muchiſſimas vezes pe-
 leo varonilmēte en defenſa de los
 chriſtianos contra los paganos, y
 reſtauro muchas Igleſias en ſu an-
 tiguó eſtado, que auia eſtado mu-
 cho tiempo totalmēte deſtruidas:
 Tambien edificò el meſmo deſde
 ſus fundamentos la Igleſia má-
 yor de Cluni; para cuyo edificio
 embio a Cluni infinito dinero. El
 antes deſto ſe vuiera hecho alli
 Monge, ſi el ſeñor Abad no tuue

ra por mejor tenerle algũ tiēpa
 en el Moneteſterio en habito de ſe-
 glare, eſto era, para prouar ſu eſpi-
 ritu, como manda ſan Benito.

Notable determinaciō fue, que
 rer el Rey dō Alóſo dexar ſus Rey-
 nos, y hazerſe Monge en Reyno eſ-
 traño; tanta era la deuociō q̄ tenia
 con los Monges de Cluni: y ya q̄
 no pudo tomar el habito, y vida de
 Monge, moſtrò ſu deuociō y amor
 con obras de Rey chriſtianiſſimo.
 Dio a ſan Pedro de Cluni los Mo-
 neſterios de ſan Benito, q̄ tenia en
 Caſtilla, caſi en los tiēpos q̄ comē-
 ço a reynar; porq̄ en la Era 1117.
 incorporò el Moneteſterio de ſanta
 Maria la Real de Najara (con ſer
 obra grandioſa, y acabada de ha-
 zer por el Rey don Garcia ſu tio,
 y ſepultura de tantos Reyes) cō el
 de ſan Pedro de Cluni; Traxo Mō-
 ges de Cluni, q̄ hizo Perlados en
 ſu Reyno. Y finalmēte ſe hizo pe-
 chero y tributario de Cluni, pagā-
 do la peñon doblada, q̄ ſu padre a-
 uia ofrecido, como parece por la
 eſcritura q̄ referi hablādo del Mo-
 neſterio de Sahagũ, q̄ boluerè a po-
 ner aqui en nueſtra lēgua Caſte-
 llana como la traduxe del latin.

En el nōbre de Dios todo pode-
 roſo Padre, y Hijo, y Eſpiritu Sāto.
 Alonſo por la diuina clemencia
 Rey de las Eſpañas. A la Mageſ-
 tad Real conuiene imitar las vir-
 tudes y haçañas de ſus antepaſſa-
 dos, con que agradan a Dios, y a
 los hombres; y a ſus ſuceſſores de-
 xè amable memoria de ſu nōbre.
 Offrecio ſeme pues a mi Alonſo
 Rey, y vino a la memoria vna coſa
 notable

notable, que entre otras hizo mi padre el Rey don Fernãdo de perpetua recordacion; que auiendo sabido la mucha religion santa, y aprouada del Monesterio de Cluni; compũgido con temor y amor diuino, humilmente pidio la compañía de los Monges, que alli feruian a Dios, y a san Pedro: y con mucha deuocion los recibio, y cõ gran fidelidad mientras viuió los retuuó; creyẽdo (no sin razón) que participaria de todas sus buenas obras espirituales, si el con abũdãcia les diessẽ de sus bienes temporales. Y por esta razon les dio vn censo de mil escudos cada año, q̃ vulgarmente llamã, *Metuales*, para el vestido de los Monges del dicho Monesterio de san Pedro de Cluni. El qual censo quiso que se le pagassen tãbien sus sucesores. Y porq̃ el Criador omnipotẽte ha querido fortalecer mi trono en el Reyno de las Españas. Yo Alfõso por la gracia de Dios Rey, assi como soy heredero de la dignidad de mi padre, tãbien lo soy de su buena volũtad; y por tanto hize pacto de hermadad cõ los dichos Monges, dãdoles doblado el cẽso q̃ les dexó mi padre. Y auiedolo comunicado cõ la Reyna mi muger, y con el Arçobispo de Toledo, y los demas mis Obispos, y Grãdes de mi Reyno, y mis vassallos, queriedolo todos, y cõsintiedolo, aprouandolo, y cõfirmãdolo, cõstituyo el dicho cẽso doblado en fauor de mis charissimos hermanos los Mõges de Cluni: y assi lo establezco por mi, y mis suces-

sores para siẽpre jamas por via de ley. Y este decreto hago por el remedio de mi anima, por las de mis padres, y hermanos, por el de mi muger, y mis hijos; para q̃ aproueche a los viuos, para alcãçar la vida eterna; y a los difuntos, para poseer el descanso sempiterno. Y si alguno de los Reyes mis sucesores quisiere (lo que Dios no permita) yr contra mi mandado, o tentare negarles del todo el dicho censo, o disminuirsele, sepa, que, como yo lo confio en el Señor, le serã quitado el Reyno, y por iuyzio diuino ha de ser desheredado, si con breuedad no se enmienda, y restituye cõ digna satisfacion lo que viuiere quitado del dicho censo. Y para q̃ esto se guarde inuiolablemente, mandẽ hazer esta escritura, la qual cõ mi Real mano y autoridad firmẽ; y mãdẽ a mis Caualleros y vassallos consiguiẽtamente, q̃ la cõfirmassen. Y tãbien pedi a mi padre el Abad de Cluni D. Hugo, q̃ estaua entõces con migo en la ciudad de Burgos, q̃ põga precepto a los Abades, que despues del fuerẽ, q̃ hagan cõmemoracion desto que les offrecemos por nosotros, por nuestro padre y madre, y por nuestros hermanos; por mi, y por la Reyna mi muger, y mis hijos. Y el dicho Abad don Hugo assi mãdõ, y ordenõ, que se hiziesse por viuos, y difuntos. Dada en la ciudad de Burgos año de mil y nouenta de la Encarnaciõ del Señor, en la Indicion tercera, en los dias de Pasqua.

El Rey

Era 1132. 1132. fue dichoso para aquel gran
año 1094 Cauallero, y famoso Capitan Ro-
drigo Diaz de viuar, llamado el
Valècia se Cid, porque en el ganó la ciudad
gana. de Valècia, como se dize en su his-
toria, y el año declarò el tubo ne-
gro de Santiago, que dize assi: Era
1132. priso mo Cia Valencia, & Lu-
ceph Aben Texefin entrò en España.
Fue tambien de lagrimas (que no
ay fortuna segura en esta vida),
porque murio sobre Huesca el va-
leroso don Sancho Ramirez Rey
de Aragon, y Nauarra, que assi lo
dize el mismo tumbo negro: Era
1132. Sanccius Rex pridie Nonas Iu-
lij, que es: Año 1094. murio el Rey
don Sancho a seys de Julio.

Muerte del
Rey don Sa-
cho de A-
ragon.

Del Rey don Alonso de Casti-
lla no hallo que contar en este a-
ño, mas de que estuuò en la Rio-
ja por el mes de Octubre en el Mo-
nesterio de san Millan, como pa-
rece por vna escritura, en que do-
ña Fortuñez, en presencia del Rey,
hizo vna rica donacion a este Mo-
desterio, como digo en su historia.

CONQUISTA DE LA Tierra Santa.

Conquista
de la Tie-
ra Santa.
S I bien la jornada, que este a-
ño se concertò en el pueblo
christiano, en demanda de la Tier-
ra Santa, no toca a España por la
poca gente que della allà passò,
impedidos de los enemigos, que
tenian dentro de sus casas; por
auer sido en este año, y tan no-
table, y hallarse en ella algu-
nos Caualleros, y Principes destos

Reynos, dirè aqui breuemente
la manera, en que fue, remitièdo,
a quiè mas della quisiere saber, a
Paulo Emilio, autor graue y Fràces
en sus Añales, en la vida de Felipe,
Primero deste nõbre, Rey de Frà-
cia, dõde cuèta menudamente el
progrèssò de toda esta guerra san-
ta, nombrando los Principes y per-
sonas, que se hallaron en ella: y
lo mismo escriue Guillermo Ar-
çobispo de Tyro, q̄ escriuiò veyn-
te y tres libros de la mesma guer-
ra Santa, en que se hallò presente,
casi desde el principio; fue Chan-
ciller mayor de Ierusalem. Fue
pues el caso.

Estaua vn hombre en Francia,
llamado Pedro el hermitano, na-
tural de la ciudad de Amiens, de
sangre noble, y que seguia la mi-
licia, si bien era de pequeño cuer-
po, y mal agestado; de manera
que era al parecer despreciable.
Suplia estas faltas corporales, con
las virtudes que en el espiritu
tenia, porque era de buen inge-
nio, industria, y prudencia, y
sagacidad, y sobre todo eloquen-
te para dezir, y puerfuadir to-
do lo que queria. Este Pedro
enfadado del mundo, resoluiòse
en seruir muy deueras a Dios, reti-
rose a viuir en vn yermo, y alli pas-
sua el tiempo en continua me-
ditacion, y oracion. Mouido des-
pues con desseos de visitar la ca-
sa Santa de Ierusalem, y los de-
mas lugares santos, donde se o-
brò el bien de nuestra redencion.
Partio para Roma, y de ay si-
guio su peregrinacion; y como
el era

el era de tan poca persona, y que los Moros no reparauan en el por esta falta, y por la pobreza con que yua; pudo andar con seguridad entre ellos, y visitar sin peligro todas las partes de Siria: y como el hombre era auisado, instruyosse en todo, y alcançò las costumbres y fuerças de aquellos Barbaros; reconoció las Ciudades, Villas, y lugares fuertes de importancia que entre ellos auia; y asimesmo del tratamiento que hazian a los christianos, que era por extremo malo, el peor que se les podia hazer. Siendo demas desto certificado por Simeon, Patriarca de Ierusalem, de las grandes crueldadas, que los christianos en aquella Ciudad y en otras padecian; y el gran desfacato con que tratauan los Moros las cosas sagradas, y como cada dia lo esperauan peor. Dio el Patriarca a Pedro vna carta para el Sumo Pontifice, en que le representaua todos aquellos males y affliccion, y le pedia socorro a el y a los Principes Christianos para vengar aquellas ofensas, que a Dios se haziã en aquellas tierras donde mas deuia de ser adorado, pues alli naciera, y padeciera por la salud de los hombres. Y a Pedro dixo de palabra lo mas que le podia dezir. Venido Pedro al Papa, le dio la carta del Patriarca, y sobre esso le hizo vna tan eloquente oracion, que el Papa Urbano Segundo, varon santissimo, de la Orden de san Benito, se mouio tanto con la eficacia de sus razones, que

luego decretò Concilio para la ciudad de Claramonte en Francia, en el año de Christo 1094. o segun otros de 1095. mandando venir alli, no solamente los Obispos, de que se juntaron 300. mas los señores de toda la Francia, y Galia Belgica, y otras Prouincias juntos, q̄ muy de gana vinieron; se començò el Concilio por sus Sésiones, y luego en la segunda que vuo, mandò el Papa que se hallassen todos Ecclesiasticos y seglares, congregados en esta manera. Quiso el Pontifice, q̄ se les leyesse en alta boz, de manera q̄ por todos fuesse oyda la carta, que el Patriarca auia embiado con Pedro. Y leyda, mandò a Pedro el hermitaño, que alli les dixesse lo que el Patriarca auia dicho de palabra; lo qual dixo, y representò Pedro de tal manera, que no vuo alli persona, que no se bañasse en lagrimas, lastimandose de los trabajos que los christianos padecian; y sintiendo grauemente los desfacatos que a los lugares santos se hazian. Viendolos el Papa assi comouidos, les hizo vn graue razonamiento, persuadiendolos, a que todos se pusiesen en conquistar la tierra santa, y sacarla del poder de los Moros. Compelidos de lo que el Papa les auia dicho, demas de lo q̄ Pedro el hermitaño auia representado, y lo que el Patriarca escriuiera: todos a vna boz clamaron con vn vniforme grito, o sonido, como si el Espiritusanto lo inspirara a cada vno: *Dios quiere esto*. Sosegada esta voz, y comocion de

de aquella Illustrissima congrega-
 ciõ; el Papa les boluio a hablar, y
 esforçar el hecho, concediendole
 las indulgencias, y promesas ciertas
 de la saluacion de los que en
 tan santa guerra se hallassen; y di-
 xoles, que aquella palabra, que to-
 dos, a vna, subitamente dixeran
 sin premeditarla, sino dada por
 Dios, les daua por señal y apelli-
 do, que dixessen, quando acometie-
 sseñ los enemigos: y que todos
 los soldados de aquella sacra mi-
 licia se pusiesseñ cruces colora-
 das en los pechos. Los primeros
 que se ofrecieron para yr en per-
 sona a esta santa jornada, fueron,
 Odemaro Obispo de Paris, y Gui-
 ltelmo Obispo de Orange, que se
 echaron a los pies del Papa, pi-
 diendole licencia para tomar, y
 vsar las armas por la Fè. Y estos
 Obispos y todos los demas que se
 hallaron en el Concilio, y sus
 Diocesis, y Pedro el hermitaño
 por toda Alemaña con su predi-
 cacion, conuocaron gente sin nu-
 mero para la santa jornada.

Los señores de Francia, que en
 el Concilio se hallaron, se ofrecie-
 ron luego a aquella empresa: de
 los quales fueron los principales,
 Hugo Conde de Vermandoys, her-
 mano del Rey Felipe de Francia:
 Godofre de Bullon, Duque de Lo-
 rena, Balduino, y Eustachio sus
 hermanos, hijos de Eustachio Cõ-
 de de Bolonia, Roberto Duque
 de Normandia, hijo de Guiller-
 mo Rey de Inglaterra; Stefano
 Conde de Borgoña, Roberto Cõ-
 de de Flades, Raymũdo Conde de

Tolosa y san Gil, Stephano Conde
 de Bles, Harpin Duque de Berri,
 Balduino Cõde de Mõs. Anselmo
 de Richerot, y otros grandes seño-
 res.

Auiendose de hazer Capitã ge-
 neral de tan importante jornada
 y exercito innumerable, todos pu-
 sierõ los ojos en Godofre de Bullõ
 Duque de Lorena. Era Godofre
 el mas estimado y amado Princi-
 pe de todos los de su tiempo; porq̃
 cõcurrian en el todos los bienes
 de animo y de cuerpo, q̃ se podian
 dessear; porq̃ en la sangre era illus-
 trissimo, descendiẽte de los Reyes
 y Emperadores; en la edad florecie-
 te, en la disposiciõ de cuerpo alto,
 y el mas hermoso, y biẽ dispuesto q̃
 auia en aquellas Prouincias. En le-
 tras muy biẽ instruydo, y muy es-
 forçado, y q̃ de su persona en he-
 chos de armas, y desafios que tuuo,
 diera muestras de gran soldado, y
 sabio Capitan: Y sobre todo era cor-
 tes, y afable juntamẽte cõ mucha
 grauedad, clemencia, y muy libe-
 ral, que son las partes con q̃ los
 Principes mas ganã los coraçones
 de los hõbres. Siendo pues la guer-
 ra tan santa, y pia, y el Capitã tan
 celebrado, y bien quisto de todo
 el mundo: fue sin cuẽto la gente q̃
 se jũtò para esta jornada de todo
 estado, sexsu, edad, y profession; los
 hõbres q̃ antes eran de mala vida
 y estragada, eran los q̃ cõ mas fer-
 uor ponĩã la Cruz en los pechos, y
 que dexando todos impedimẽtos
 q̃ en el mundo tenian de mugeres
 y hijos, y otras cosas, con quiẽ los
 hombres se embaraça, se ponian

en camino, muchos hombres y mugeres de grande edad, que apenas podian ya viuir de viejos, y cargados de años, se embarcaron con grande orgullo, teniendo sus muertes por bienauenturadas, si muriessen en la tierra santa, o en el camino para allà. Despedianse los maridos de las mugeres, los hijos de sus madres y padres, con tanta alegria de los que yuan, y de los que quedauan, como si fue ra jornada de vn dia, o cosa de alguna fiesta. Muchos dellos vendieron parte de sus haciendas para sustentar la guerra, y focorrer los soldados y pobres que se les llegauan: como hizo el Duque Godofre, que vendio la ciudad Metz de Lorena a los mesmos ciudadanos della, y el Condado de Bullõ al Obispo de Lieja, con tanta honra del Duque, que lo vendio, quã poca del Obispo que en tal ocasiõ lo comprò. El Duque Roberto de Normandia empenò el Estado a su hermano Guillermo, Rey de Inglaterra, por grande suma de dinero: y vendio el Condado de Costancia a Henrique otro su hermano. Los que en su casa quedauã, dauan espontaneamente muchas ayudas de dinero, y otras cosas para la guerra, mouiendolos a ello Pedro, que por diuersas partes andaua predicando este santo viaje.

Estas gentes se pusieron en orden, y en el año 1096. se embarcaron en diuersos puertos; otros muchos señores se fueron el camino de Roma apie, y tomarõ la bendicion del Papa; los quales, juntan-

dose despues en Asia los q̄ de Europa auian salido, afirma san Antonino en su Coronica, que se hallaron seyscientos mil hombres de apie, y setenta mil de acuallo en la ciudad de Nicea de la Prouincia de Bitania; otros hazen menos suma: mas la verdad es, como la gente no yua a sueldo, ni auia libros, ni otras cuentas, mas q̄ yr cada vno lleuado de su deuocion; y infinitas casas mouidas de todo punto con mugeres y hijos, no se podia saber numero cierto; y tambien porq̄ no se hallauan todos en vn lugar, ni partiã de vna sola Prouincia, sino de diuersas de toda la christiandad; que solo a Boemundo Principe de Apulla se le juntaron de Abruzo, Basilicata, Apulla, y de Sicilia veynte mil hõbres de pelea, demas de los de otras Prouincias de Italia, q̄ lo tomarõ por Capitan. A este grande y poderoso exercito, no auia cosa q̄ le resistiese. La primera ciudad q̄ tomaron, fue la de Nicea; de ay sujetaron toda Panfilia, y passando el monte Tauro, ganarõ a Cecilia; y passando a Siria, pusieron cerco a la grãde y populosa ciudad de Antiochia, q̄ parecia inexpugnable, assi por el sitio, como por los muros fortissimos y doblados, en que auia quatrocientas y sesenta torres. Finalmẽte, tomada por fuerça de armas toda la Siria, pusieron cerco a Ierusalem; y la tomaron vltimamente en el año de 1099. auiendo quatrocientos y ochenta años que estaua en poder de Moros.

Tomada

Tomada la ciudad santa de Ierusalem, y conquistada toda su tierra; consultaron, a quien haria Rey de aquella Ciudad, como cabeza de todo lo demas que estava ganado: y auiedo muchos de aquellos Principes, que cada vno, por su grande valor y clara sangre, merecia el Reyno, sin auer emulacion alguna, ni señal de desear el Reyno: fueron todos de vna voz y paecer, que se diese al Duque Godofre de Bullon su General, por ser quien era, y por su gran religion, y por auerle señalado entre todos los Principes, que en aquella jornada se auian hallado. Aceptò Godofre el Reyno, mas no la Corona, ni otra insignia Real, diziendo: Que donde el Señor del mundo, por el, y por otros pecadores traxera en su cabeza Corona de espigas, no auia el de traer corona de oro. Auiedo vn año que Godofre era Rey, vino a fallecer con gran sentimiento de aquellas gentes: al qual vino a suceder Balduino, Conde de Edeffa, su hermano; y sucessiuamente Balduino Segundo su primo: Folco Conde Anjou, yerno de Balduino Segundo: Balduino Tercero, hijo de Folco: Balduino Quarto hijo de Almerico: a Balduino Quarto, por ser leproso, y no casar, sucedio Balduino Quinto, niño de poca edad, hijo de su hermana Sybilla, y de Guillelmo, hijo del Marques de Monsferrara; el qual muriendo luego despues de su tio, su muger Sybilla casò con Guido de Lusinano, y hizo que reynasse. Auendosi meti-

do este Guido assi en el Reyno, por las muchas diferencias, que el Còde de Tripol, y Tancredo, Principe de Antiochia trayan; como es fuerça, que el Reyno entre si diuiso, se aya de afolar: vino a perderse la Ciudad de Ierusalem, tomandola el Soldan Saladino, Capitan Barbaro, y valeroso, en el año de 1187. auiedo ochenta y ocho años que estava en poder de christianos. Fue vno de los Capitanes generales, o mas señalados Caualeros que hizieron esta jornada, Roberto el moço, Frison, llamado de Ierusalem, Onzeno Conde de Flandes, el qual casò con Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde de Borgoña, y hermana de Esteuan Reginaldo, y de Calixto Papa, Segundo deste nombre. Murio año de Christo 1128. Hago esta memoria por ser Clemencia de la sangre de Borgoña, de donde fuè la Reyna doña Costança, y el Còde don Ramon, padre del Emperador don Alfonso.

Los Condes don Pedro Assurez, y doña Eylo su muger fundaron la Iglesia, que agora es Cathedral en la ciudad de Valladolid, y pusieron por Abad a don Salto, y Clerigos religiosos, que yo entiendo fueron de san Benito; porque vino a ordenar su asiento y vida, don Virila Prior del Monesterio de san Zoyl de Carrion; y los Condes fueron muy deuotos de san Benito, y del Monesterio de Cluni, q̄ en estos años florecia con grã san-tidad. Dotaron esta fundacion a 21. de Mayo, año 1095. Obligan a los

Era 1123.
Año 1091.
Iglesia de Valladolid



los ministros desta Iglesia, que cada dia digan en ella las Horas canonicas, y celebren el Officio diuino; danles vn barrio dentro en Valladolid, y van diziendo sus linderos hasta la Corte de Martino Franco (que tan antiguo es en Valladolid el linage de los Francos; y ay calle q̄ se llama dellos); Y otro corral de don Cid; y que el Abad pueda poblar dentro destos terminos, que deue de ser agora lo mejor de la Ciudad, que està cerca de la Iglesia mayor. Dan el Monesterio de san Iulian, y el de san Pelayo, que estauan fundados dentro de la Villa, con todas las demas Iglesias y Parrochias, que en ella auia, y otras cosas. Dizen, ser este el dia de la Dedicaciõ de la Iglesia; que firman juntamente con sus hijas; que reynaua en Castilla don Alonso, y que era Conde en Galicia don Ramon. Y del mismo Conde, en este año a nueue de Agosto, ay memoria de vna carta de trueque del Monesterio de Samos entre el Abad don Pedro, y los Monges. Dize que reynaua dõ Alonso en Toledo, y en España: *Et genero suo Comite Regimundo in Galletia, & in Santarem;* y que Her mildo era Mayordomo del Palacio del Rey, y Hero Heriz Mayordomo en Astorga, y en el Vierço. Dos cosas noto en esta escritura: la vna, que no se auia dado en este año a don Henrique lo de Portugal, pues lo tenia don Ramon; la segunda, que el Rey tenia Mayordomos en cada Prouincia, que le recogian las rentas.

Don Gomez Gõçalez, de quiẽ he dado cuenta, y por lo que adelante dirè; auiendo seruido al Rey don Alonso de donzel, que le lleuaua las armas, quando salia en cãpaña con su exercito, ya en este año Era 1134. era Conde, y se le auia dado la tenecia de Pancoruo, que fue gouierno de los mas honrados de Castilla; parece esto assi por la escritura que refiero en el Monesterio de san Millan. §. 75.

En este año 1097. hizo el Rey don Alonso jornada contra Aragon, y señaladamente contra la ciudad de Çaragoça. Dizelo assi vna carta de donacion del Monesterio de santo Domingo de Silos, fecha a 19. de Mayo deste año, en la qual dize assi: *Rex exercetus ad Çaragoçam ducente;* y llamandose Emperador de toda España: y con consentimiento de su querida muger doña Berta Reyna, hizo franca esta casa de los derechos, que los Merinos, y Sayones del Rey solian coger. Confirma, llamandose *Toletanus Imperator.* La Reyna doña Berta, que como recien casada, la lleuaua en el campo con sigo. Raymundo yerno del Rey, Conde de toda Galicia, Vrraca hija del Emperador, y muger del Conde Raymundo, Bernardo Arçobispo del Imperio Toledano, Aznariz Obispo de Burgos, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Iuan Abad de Oña, Diego Nuñez Abad de Cardena, Martin Abad de Arlança, Fortunio Abad de Silos, que alcançò esta

Era 1134.
año 1096.

Conde don
Gomez Gõ
çalez.

Era 1135.
año 1097.

Jornada cõ
tra Zarago
ça.

Reyna do-
ña Berta

Este Perla
do escriuio
parte dela
historia dõ
Rey dõ. Al
so, lo q̄ vne
della puse
aqui.

M
merced

Francos Ca
ualleros
antiguos
en Vallado
lid. Toca

Con Vizor
es & Ua
loria

Mayordomo de ren
tas Reales
llamauan
se Mayo
rinos, ago
ra Merinos

El Rey

merced; por donde parece, como los Obispos, y Abades de san Benito acõpañauan la persona Real en los exercitos, conforme a lo q̃ los Godos auian ordenado, como de xo aduertido tratando del Fuego juzgo. Hallauanse en este campo el Conde don Pedro Affueres señor de Valladolid, el Conde Garcia Ordoñez, que tenia a Najara, el Conde don Sancho, el Conde don Pedro, Gomez Gonzalez, que lleuò en esta jornada el estandarte, haziendo officio de Alferes, Fernando Muñoz Mayor-domo del Rey, don Felix Mayor-domo de Castilla, en otras partes se llama de Burgos, que es lo mismo, Diego Muñoz, Fernan Garcia, Fernan Perez, Gonçalo Nuñez de Lara, Aluar Fañez de Çorita; este Cauallero ha de ser el sobrino de Rodrigo Diaz, que pudo ser auer venido, en esta ocasion, a seruir al Rey; aunque en llamarse de Çorita deue de ser otro; Fernan Perez de Hita, Aluaro Diaz, Pedro Aluarez, Rodrigo Gonzalez, Ordoño, Aluaro, Layn Diaz, Nuño Velez, Froyla Muñoz, Pelayo Origiz, cognominado Botan, Notario del Rey. Tales eran los Caualleros principales del Reyno, que es claro serian los mas illustres y ricos que acompañauan al Rey. Y de todos los que aqui se nombran, no sabemos cierto, q̃ descendientes aya, sino son del Conde don Gomez, que son los de Sandoual; y del Conde don Gonçalo Nuñez, que son los Manriques, por la parte que tienen de

Lara, y los Ordoñez. Tanto se han diferenciado, o escurecido los nombres y apellidos; y es cierto, que muchos de los ricos hombres Grandes del Reyno, que ay agora, son hijos descendientes de los que auia entonces, y aqui se nombran, que ni an venido de fuera, ni hechose despues de otra massa y sangre. La causa desto a sido, auer pocos guardado vn solar, ni vn apellido, ni vsarse Mayorazgos, como agora, que aunque parecen solo fauorables para el que primero nace, y crueles para los demas, firuen al fin de sustentar la nobleça de cada casa. Y yo, por descubrir los antiguos, entiendo que canso nombrando estos Caualleros no conocidos; pero aduierta el noble, que destos nobles son los nobles que ay agora, y tenga por esso paciencia en leerlos, pues yo la tuue en buscarlos, y escribirlos. Hizo el Rey esta jornada valiendose de los Moros Almorauides, que para ella traxo de Africa, y para meter vn tizon con ellos entre los Moros Andaluzes; no le salio como pensaua: porque si bien los Moros Almorauides se hizieron señores dellos; luego se boluieron contra el Rey, y le dieron harto trabajo, que la fee del Africano, es sin fee, ni firmeça, ni verdad, ni lealtad.

No se detuuò, a mi parecer, mucho en esta jornada el Rey, porque a diez y ocho de Junio la Infanta doña Eluira (que Garibay da muerta en este año), llamandose hija de don Fernando nobi-

Nobleça de España.

El Cõde dõ Gonçalo Affueres mayor.

Gonçalo Nuñez de Lara, hijo de don Nuño, que murio en el Castillo de Rueda.

Aluar Fañez Zorita

aber sido ydo de Afuera de Castillo,

Almorauides del Rey traxo, que no desuiera.

nobilissimo Rey de las Españas, dize, que vn Cipriano Sifnandez su Mayordomo auia muerto en esta jornada, yendo en seruicio del Rey don Alonso su hermano; y su muger deste Mayordomo entraba en su Palacio para seruirle de dueña, y murio luego, dexando a la Infanta los bienes que tenía, de los quales hizo donacion al Monesterio de Celanoua. Y a 21. de Setiembre estaua el Rey don Alonso con su muger la Reyna Berta, y su hermana la Infanta doña Vrraca, y muchos de los Caualleros, que he nombrado, en Guadalfajara, que deve de ser Guadalajara, y deuia de boluer de Aragon para Toledo; y aqui dio al Monesterio de santo Domingo de Silos vna Aldea desierta, que llamauan el Cellario de Guimara, y agora se llama Guimara.

Era 1135. En esta Era 1135. murio doña Berta, y casó el Rey don Alonso con doña Ysabel. Parece esto por vna carta del bezerro de Astorga, folio 23. donde se dize, que reynaua don Alonso con la Reyna su muger Ysabel, y que era Arçobispo de Toledo dō Bernardo, y Obispo de Astorga Pelayo, y Pedro en Leon, y Raymundo en Palencia; no dize el dia, ni el mes, que fue gran falta: y en el mismo año se despacharon otras cartas a veynte de Hebrero, y a veynte y ocho de Julio, que son de la Cathedral de Ouiedo, en que dize, que reynaua don Alonso con su muger

la Reyna Berta. Acuerdome de la carta de donacion, que la Infanta doña Vrraca hizo al Monesterio de san Pedro de Eslonça, a tteze de Março, Era 1137. en que dize, reynaua don Alonso *vnà cum Bertha Regina in Toledo, & Legionis*. Deve estar errada esta data. Estauo casado con doña Berta feys años poco mas, o menos; por q̄ doña Costãça murio Era 1130. En este año de la Era 1135. ponen el casamiento del Rey don Alonso con la Mora Zayda, que se llamó Ysabel en la manera que dirè, y deuio de hazerse luego preñada del Infante don Sancho, porque en la Era 1146. que son onze años adelante fue muer to en la batatalla de Vcles; y era edad harto tierna, para meter a vn Principe heredero del Reyno en tanto peligro. Y es muy de notar, como criaban en aquellos tiempos los Reyes sus hijos: y si los tales se ponian, y criauan en tales peligros, los demas hijos de nobles no se quedarían entre las olandas, y regalos de sus casas, que deshazzen los hombres, Es dificultoso de aueriguar, en que tiempo murio la Zayda; que, como ella se llamó, Ysabel, y la Reyna con quien despues della casó el Rey, se llamó tambien Ysabel, la qual murio Era 1145. y fue hija del Rey de Francia, como se dirà estar en su sepultura, no he podido aueriguar este punto, el qual se supiera, si en su sepultura se dixera el año de su muerte,

Edad del Infante dō Sancho.

El Rey

como se dize en el de la Francesa, y aun por auer sido su hijo el Infante don Sancho, y auer muerto este Principe malogrado en el año que digo; faco, que la Mora fue la primera Ysabel con quien el Rey casò.

De esta Era 1135 ay vna memoria, segun la cuenta verdadera, pero no se, si es lo que dize de la rota tan nombrada de Consuegra, o otra diferente, que padecio el Rey don Alonso, dize assi. Arrancada sobre el Rey don Alonso en termino de Consuegra, dia de Sabado; e dia de santa Maria de Agosto entrò el Rey don Alfonso en Consuegra, e cercaronlo hi los Almorauides ocho dias, e fueròse.

Casamiento del Rey con la Zayda.
El casamiento cò la Zayda fue assi. Era Rey de Seuilla Aabenhabed, poderoso y estimado entre los Reyes Moros de España. El Rey don Alonso le corrió la tierra, y hizo guerra despues que conquistò a Toledo. Deseò el Rey Moro la amistad del Rey don Alonso, y mucho mas vna hija suya, que se llamaua Zayda, hermosa, y discreta, y señora de muchos lugares, que tenia señalados para su dote. Ella, con la fama grãde, que el Rey don Alonso tenia, assi de su buena y hermosa persona, como de sus grandes hechos, se enamorò del, y deseò verlo. Holgandose dello el Rey Moro su padre, embiò la Zayda al Rey don Alonso, que la quisiessè ver; señalando lugar donde fuesse seruido, que ella yria; y que si queria casarse cò ella, pues estaua viudo, que ella lo

querria, y le daria las villas y castillos, que eran de su legitima. El Rey don Alonso lo consultò con los ricos hombres del Reyno; y a todos parecio que se hiziesen las vistas, pues la Infanta las pedia cò tanta cortesía y amor. Ella, segun dizen, vino a Ocaña, donde el Rey la esperaua; y en viendose, quedaron tan pagados vno de otro, que el casamiento se concertò, cò que la Infanta se boluiesse christiana; en lo qual no vuo dificultad: por que ella se bautizò muy de coraçon, y recibio la Fè de Christo; y fue tal en ella, como si ella, y sus padres vuieran nacido en el gremio de la Iglesia catholica. Llamose Ysabel, que el Rey quiso, que se le diessè este nombre; y mandò, que no la llamassen Maria, por la deuocion que este Principe tenia con la limpieça de la Virgen MARIA. Traxo en dote a Cuenca, Huete, Ocaña, Velès, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, Caracuel, y otros muchos pueblos de importancia para la conquista, q̃ el Rey pretendia hazer; que fue vna de las causas principales, por donde los Grandes del Reyno fueron de parecer, que se deuia hazer este casamiento. Nacio del el Infante don Sancho, como dixe, y murio, como dirè, niño, y malogrado. Murio la Reyna doña Ysabel la Zayda el año, que solo aquel, que la lleuò para sí, sabe. Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon en vna arca de piedra, como se vsauan entonces: en la tapa està vn letrero, que dize.

*H. R. Regina Elisabet uxor Regis
Alfonfi: filia
Benabet Regis Sibilia: quæ prius Zay
da fuit vocata.*

Que es.

Aqui descansa la Reyna Ysabel, muger del Rey dō Alōso, hija de Benabet Rey de Siuilla, que primero se llamó Zayda.

Desuerte, q̄ las dos sepulturas de S. Isidro no hazē ciertos delas dos Reynas de vn nombre, Ysabel, q̄ tuuo el Rey don Alonso. Bien al contrario, y mal engañado escriuio Garibay estas cosas; mas, a mi parecer, estas que digo apuradas con harto trabajo, tienē mas apariencia de verdad. La sepultura desta Reyna es la vndecima, entre las que ay Reales en la Capilla, q̄ està a los pies del templo debajo del Coro; està toda metida en la tierra, casi igual con el suelo; las demas de otros Reyes, que estan junto a ella, estan leuantadas mas de media vara del suelo. En el Monesterio Real de Sahagun señalan otra sepultura, donde dizen està esta Reyna con su hijo el Infante don Sancho. El Infante debe de estar, mas yo creo que la sepultura de san Isidro no se puso, y sobre escriuio alli de valde.

Era 1136.

Entra el Rey contra Granada.

Era 1136. entrò el Rey don Alonso con gran exercito en el Rey no de Granada, lleuando con sigo al Cid, que vino a seruirle en esta jornada: recibiole el Rey estando en Martos con muestras de mucho amor; corrieron las tierras de Granada hasta entrar en la Vega, donde a pesar de los Moros

estuuieron siete dias destruyendo quanto podian. Sitio el Rey a Vbeda, donde el Cid, con disgusto, q̄ malos terceros causaron, dexò al Rey, y se fue para el de Çaragoça, que le effrecio gran summa de dinero, porque le ayudasse contra el Rey de Aragon. Dexando el Rey don Alonso a Vbeda, passò con su campo contra el Rey de Valencia, donde esperò la armada, que en su fauor auian de traer Pisanos, y Genoueses para yr sobre Tortosa; faltaron; y el Rey, por falta de bastimentos, dio la buelta para Toledo, dexando sugetos los Moros, y tributarios. Dentro de pocos dias llegò la armada de los Genoueses, y Pisanos, a vista de Tortosa; tenia ya el Rey don Alonso deramada la gente; y assi no pudo acudir a lo concertado. Acudio el Rey don Pedro de Aragon en defensa desu tierra, con tanta mano, que la armada Italiana se boluio sin hazer vna fuerte buena.

Era 1137. Viejo, y cansado de las cōtinuas armas se hallaua, este año el valeroso Rodrigo Diaz el Cid; mas encendio sus grandes brios, y coraçon no vencido, el agrauio q̄ sentia auerle hecho el Rey dō Alonso entrando la tierra de los Moros sus vassallos, y vsurpandole el tributo, que a el le dauan; culpaua los malos terceros, que fue en engañar los Principes, y estragar sus voluntades; culpaua a dō Garcia Ordoñez, y a otros Grandes de Castilla, que desafiò como a enemigos; y juntando los suyos, entrò corriendo, y estragando la

Era 1137.
año 1099.

Disgustos
del Cid.

Desafia a los Cavalleros de Castilla.

tierra desde Calahorra a Najara. Entrò por combate la villa de Alfaro, y la de Logroño, robando los suyos Iglesias, y Monesterios (que la guerra a nada perdona): y acudiendo el Rey don Alonso en defensa de su tierra, el Cid se retirò a Çaragoça, y de alli a Valencia, donde enfermò del mal de muerte, que sin duda murio en este año, como yo con euidencia dexo prouado, (y otras cosas bien diferentes, si bien mas verdaderas, de lo que se dize en vna historia suya) en la que yo escriui del Monesterio de Cardena. En dos partes dize el tumbo negro la muerte del Cid en este año, mas no dize el dia, ni el mes. Deste año tiene el Monesterio de san Millan vna escritura, en que se ponen por testigos vnos Iudios, Naamias mayor, Naamias menor, & Cidi, test. test. Y dize, que don Alonso era Rey de Toledo, y en toda España; y debajo de su Imperio Aluaro Diaz en Pedroso, y el Conde dô Gomez en Cereço, y en Bureba. Por dôde cõsta, como estos Condados no eran en propiedad, como los de agora, sino oficios, y tenencias q̄ los Reyes dauan, y ponian en los lugares de mas importancia. En la historia particular del Cid se dize, como traxeron su cuerpo a Cardena, y se hallò el Rey don Alonso con los Infantes, yernos del mismo Cid, a su entierro. Quien gustare de ver, como dize que lo traxeron, y pusieron en la sepultura en Cardena, alli lo podra ver, y los cuẽtos a la larga de su vida, si quisiere

creerlos, como los escriuiò el Abad de Cardena.

Como los Moros vieron al Rey don Alonso ocupado en la guerra de la Rioja contra Rodrigo Diaz, vinieron sobre Toledo, y destruyeron el Monesterio de san Seruando, que el Rey auia fundado fueradela Ciudad de Mõges Benitos, q̄ traxo de san Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Cõdado de Borgoña; no hizierõ otro dãño de consideraciõ. Los Mõges temiẽdo los continuos assaltos, y peligro de enemigos, no quisierõ boluer a el, y quedò desierto, hasta q̄ en el año de Christo, 1113. que es Era 1151. la Reyna doña Vrraca lo dio a la Iglesia mayor, como parece por el priuilegio. En la buelta, que los Moros dierõ desta entrada sobre Toledo, cercaron, y combatiõron a Consuegra; y finalmente la entraron.

En este año, dize Garibay, que murio el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De suerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey dô Alonso tuuo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo. don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado, que nueuamente auia venido de Roma, llamado Reynalt, varõ bueno, y de santa vida: vinierõ los

Cid Iudio.

Conde don Gomez.

Muerte del Cid.

Moros con ira Toledo

Monestrio de san Seruando.

Tomã a Consuegra.

Era 1138. año 1100.

Era 1139. año 1101.

Cortes en Leon.

Reço y le-
tras delos
Godos qui
so quitar
el Rey.

los Abades de la orden de san Benito, y otros perlados, porque el Rey quiso que se confirmase el reço Romano, y de todo punto se dexasse el Gotico; así mesmo tratò que se dexasse la letra de los Godos o Lombarda, que el Obispo Viphila les auia dado. Tan de veras quiso el Rey deshazer, y echar del reyno las cosas desta gente, preciãdo se mas de antiguo Español, que de barbaro Godo. En lo de la letra no se cumplió, ni dexò de vsar la Gotica, o Lombarda hasta mas de nouenta años adelante, lo que fue el reço Gotico, se dexò de todo pũto en Leon, Galicia, y Asturias, y se vsò el Romano, siendo mucha parte desto los Monges de san Benito, que auia muchos en estos Reynos, Franceses, y sugetos al monesterio de san Pedro de Cluni, y muy hijos de la Iglesia Romana, y muy fauorecidos del Rey don Alonso. En estas Cortes enfermò la Infanta doña Eluira la hermana del Rey don Alòso, y el mal la apretò de tal manera, que se fue al cielo a quinze de Nouiembre.

Murio la
Infãta do-
ña Eluira

Era 1139.
año 1101.

No se casa
yon las In-
fantas her-
manas del
Rey.

Murieron en este año, como digo, las dos Infantas hermanas del Rey don Alonso, doña Vrraca, y doña Eluira, y ninguna de ellas se casò, aunque dizen, que doña Eluira casò con don Rodrigo Gonçalez Giron. Hasta agora yo no he hallado que doña Eluira se trate como casada, ni tal don Rodrigo Gonçalez Giron, que si lo huiera, siendo tan grã cauallero, que merecia casarse con vna Infanta hermana legitima del Rey, nombrarase en las

escrituras, como el Conde don Ramon, y otros ricos hombres del Reyno. Qual de las dos muriesse primero no sabre dezir, porque el año de su muerte dizen los epitafios de sus sepulturas, que estan en san Isidro de Leon, y en la de doña Vrraca no dize mes, ni dia; la de doña Eluira solo dize, que murio a 15. de Nouiembre; juzgue cada vno, que a mi parecer doña Vrraca murio antes, y así està primero su sepultura, y escrito con letras de aquel tiempo.

*Nobilis Vrraca iacet hoc tumulo
H. R. doña Vrraca Regina de Zamora.*

Tumulata, Hesperie que decus heu tenet hic.

Filia Regis magni Fernandi: hæc ampli

Loculus: hæc fuit optandi proles Regis

Auit Ecelesiam istam: & multis muneribus

Ferdinandi ac Reginae fuit Sanctie, que

Ditauit: & quia beatum Isidorum super

Genuit: cœtius, undecies Sol volberat: & Omnia diligebat, eius seruiicio subiit

Semel annum carne quod oblectus spõte,

Gauit. Obijt Era M.C.XXX.VIIII.

Que es.

En este tumulo està sepultada la noble Vrraca Reyna de Zamora, la honra de España, està en este pequeño lugar. Fue hija del amable

El Rey

Rey don Fernando el Magno, y de doña Sancha, mil y ciento y vna vez auia dado el Sol la buelta del mundo desde el año que se vistio de carne, queriédolo el así. Aqui descansa doña Vrraca Reyna de Çamora, hija del gran Rey Fernando; ella amplio esta Iglesia, y la enriquezio con dones; y por que amò a san Isidro sobre todas las cosas del mundo, se sujetò a su seruicio. Murio año de M. C. I.

Boluiendo el Rey don Alonso de vna entrada, que contra Badajoz hizo poderosamente, se le dio la nueua de la muerte de la Infanta doña Vrraca su hermana, que dizen fue en Toledo, y la sintio como falta de hermana, que tanto le amò en esta vida. En Bamba Aldea de Valladolid ay vna antigua Iglesia, que es de los Caualleros de san Iuan; alli, dizen, esta sepulta da doña Vrraca; no serà la Reyna de Çamora, que està en san Isidro de Leon.

Sepultose la Infanta doña Eluira, hermana de doña Vrraca, en san Isidro de Leon, donde estan sus padres, su sepultura es la quinta despues de la de su hermana; en ella està con la mesma composicion que el Epirafio de su hermana.

Vas fidei, decus hesperia, templum pietatis,

*H. R. Dona Geloyra filia Re-
Virtus iustitie, sydus, honor patrie,
gis magni Fernandi, Era M.*

Heu, quindena dies mensis, Geloyra,

N. bris

CXXXVIII.

Exilium multis, te moriete, fuit annis

mille

VIIII. C. XXX. peractis, te tua mors

rapuit.

Spes miserolatus.

Que es.

Vaso de Fè, honra de España, templo de piedad, virtud de la justicia, luz y honra de la patria, ay dolor! Murio a quinze de Nouiembre; tu muertè fue penoso destierro para muchos; perdieron los pobres sus esperanças. Aqui descansa doña Eluira hija del gran Rey don Fernando, arrebatòla la muerte, año 1101.

Deste año a 3. de Junio dize vna escritura, que Virildo Monge de Cluni Prior del Monesterio de san Zoil de Carrion, y el Conuento, trocaron con el Conde don Pedro Assurez, y con su hija doña Vrraca, vnas heredades para la Iglesia de Valladolid; y que reynaua en Toledo, y Castilla, y Najara don Alonso; y que era Conde en Galicia Raymundo, y que don Pedro Assurez era Conde de Saldaña, Carrion, y Liebana. Y a veynte de Março el Rey don Alòso llamandose Emperador de toda España, dio vn priuilegio a la primera fundacion de los Muza- rabs de Toledo, en que les concede, q̄ de alli adelante ayan, y tengã todas las viñas, heredades, y tier- ras, que hasta alli auian tenido por suyas, con que pagassen la de- zima,

zima a la Camara Real. Confirma, llamandose por la gracia de Dios Emperador de toda España. Firmò la Reyna doña Ysabel su muger, don Ramon Conde de Galicia, yerno del Rey, Vraca hija del Emperador, muger del Conde don Ramon, Henrico Conde de la Prouincia de Portugal, y de Coimbra, Tarasia hija del Emperador, y muger del Conde don Henrico, Bernardo Arçobispo de Toledo, Iuan juez Preposito del pueblo de los Toledanos, Miguel Cides Principe de la milicia Toledana, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Ocionio Mayordomo del Rey, Garcia Aluarez armigero del Rey, Gu-tierre Fernandez, Garcí Ximenez, Iuan Ramirez, Rodrigo Ordoñez, y otros Caualleros.

Confusso se halla el padre fray Bernardo, libro setimo, cap. treyn ta de su Monarquia, con las escrituras, que refiere, donde se nombra el Conde don Henrique con su muger doña Teresa; por no auer conocido el valor del numero, **XV**, que con la virgula en la cabeça, vale quarenta; y assi cuenta diez, quando se ha de contar quarenta. Y con esto queda claro y llano, que en la Era 1122. quarto Idus Aprilis, gouernaua por el Rey don Alonso en Coimbra el Obispo Paterno, y Consul don Sifnando. Y en la Era 1130. 7. Kalend. Iulij Imperaua en Coimbra Martin Moñiz, y era su Obispo Cresconio; y mandauan en Arauco Monio Beniegas, Or-

doño Telliz, Aluaro Telliz, y reynaua en Toledo, en Galicia, y en España don Alonso. Y en este mismo año 9. Kalend. Septembris dize otra escritura, que reynaua in Toletto, in Galletia, & in omni Hispania don Alonso obtinente genero Comite Henrico Portucale, & vicinas. In Colimbria Martino Comite: mandantes Aro-bea Odorio Telliz, & Aluaro Telliz. Desuerte, que desde este año començo el Condado de don Henrrique en Porto, mas no en Coimbra. Y en la Era 1132. Quarto Idus Agusti, dize otra escritura, regnante Rex Alfonsus in Toletto, in Colimbria Raymundo genero Regis Adefonsi, Cresconio Obispo en la filla de Coimbra, Mandante Arauco Martino Moñiz.

Y en la Era 1136. xj. Kalend. Aprilis dize otra carta, que don Henrique era Conde en Coimbra, y Portugal, y dominaua en Arauco Egas Godesindiz. Otra de la Era 1138. K. Aprilis dize, que era Conde de Coimbra don Henrique. Estas escrituras trae el padre fray Bernardo, y son verdaderas, en las demas se engañò, como dixe, por que son dela Era 1140. Mense Octubre. Y en otra dize lo mesmo, 3. Idus Octobris 1144. octauo Kalend. Septembris, en las quales se dize, y con verdad, que don Henrique era yerno del Rey, y Conde de Porto, y Coimbra, Viseo, y otras Ciudades. Por manera, que el Rey casò sus dos

hijas con los dos Condes, Raymundo, y Henrico; y a Raymundo dio el Condado, o tenencia de Coimbra, a Henrico el de Portugal; mejoròlos despues, dando a don Henrique lo de Coimbra, Portugal, Viseo, y otras Ciudades de Galicia, como es notorio.

Era 1139. *6. Idus Iunij*, don Henrique, y doña Teresa, llamandose *Infantisa Adefonsi Regis filia*, dieron a san Giraldo Monge de san Benito, y gran restaurador de la Metropolitana de Braga y su Arçobispo, vn Monesterio de san Antonino: *Et habuimus* (dizen) *hoc Manasteriũ, & has hereditates datum Domini nostri, & patris Adefonsi Regis, qui eas ganauit de Nuño Suarez.* Firman, *Ego Comes Henricus, & Regina Tarasia.*

esto dexa de merecer mucho su historia, y buen desseo de acertar: que los años, y tiempo en las historias de Castilla, son inciertos, por los malos escriuanos. En este año Era 1140. don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, por auer estado en seruicio del Conde don Ramon, quando tuuo el gouierno de Coimbra, y tierra de Portugal entre Duero y Miño, tuuo noticia de los cuerpos santos, san Fructuoso Arçobispo de Braga, Monge de san Benito; santa Sufana Virgen y Martyr, san Cucufato, san Syluestro; y con la astucia que pudo vino a Braga acompañado de algunos Prebendados de su Iglesia; y hurtó estos cuerpos santos, y con gran secreto los traxo a Tuy, y puso en el Monesterio de san Bartolome de Monges Benitos; y para mas seguridad los lleuò al Monesterio de san Pedro de Sela, que el mismo san Fructuoso auia. Fundado, y agora es vna Parroquia del Obispado de Tuy en vna montaña encima del Porriño, camino de Tuy para Santiago.

Murio Rodrigo Diaz en Valencia, como dixe, Era 1137. que es año 1099. dexò la Ciudad al Rey don Alfonso, y sustentòla el Rey hasta este año, Era 1140. pero era costosa y peligrosa, por estar metida entre tantos enemigos, y por el agua tan cerca de Africa, de donde cada dia eran salteados los christianos, que estauan en ella de presidio; por esta causa, en este año por

Mayo

He visto memorias deste año, q̄ la hazen de la Infanta doña Vrraca, llamandose hija del gloriosissimo Emperador don Alfonso, y que con consentimieto del Conde dō Ramon su marido, señor de toda Galicia y de su hijo dō Alfonso, da a vnos Caualleros ciertas heredas y Iglesias, que despues fueron del Monesterio de Samos, y lo firmã muchos Caualleros Gallegos, y del seruicio del Conde, del qual voy haziendo estas memorias, por que se sepa en que año murio, y por lo menos q̄ no fue en el que dize Garibay; y aun quiere mas Garibay, que se casò en este año la Infanta doña Vrraca con don Alfonso Rey de Aragon, y en todo se engaña notablemente; y no por

Era 1140.
año 1102.

Memoria,
del Infante don Alfonso Ramo

Dexan los christi años a València, y buelue a ser de Moros.

Mayo la foltò el Rey don Alonso, y entrò a reynar en ella Almoz-tayen, aunque la gozò poco tiem-po el Moro.

De 25. de Enero deste año, ay vna escritura en el bezerro de Astorga, fol. 79. en que el Rey don Alonso con su muger la Reyna doña Yfabel, que en todas las escrituras llama, *Dilectissima, amadissima*, a ruego de dō Garceliano hermitaño, esenta de todo tributo la Iglesia, y aluergueria de san Saluador, fundada en el monte Irago; y acota su jurisdiccion, para que sean recogidos y aluergados los Romanos que yvan a Santiago. Confirman despues de los Reyes, Raymūdo Conde de toda Galicia, yerno del Rey, Vrraca hija del Rey, muger del Conde don Ramon, *Domini Saccius Infans quod pater fecit confirmo*. Notable memoria, y la primera que hallo del Infante dō Sancho; por la qual parece claramente, que el Infante fue hijo de vna de las quatro Reynas, antes de doña Yfabel, que fueron, como con tanta euidencia he dicho, Ynes, Costança, Berra, Yfabel Zayda. Y los demas, que confir. Henrico Cōde de Portugal, yerno del Rey, Tarasia hija del Rey, muger del Conde dō Henrique. Los Obispos de Leon, y Astorga, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froy la Diaz, el Conde Martin Laynez, Alonso Tellez Mayordomo del Rey, Garcia Alvarez Armigero del Rey, Nuño Velaz, y otros Merinos, y Mayordomos del Rey. Y a 23. de Março Lunes, el mesmo

Principe llamandose Emperador de España, dize, que con consentimiento de su querida muger Elibet hazia merced a los Monges de san Benito, que debajo de la obediencia del Abad don Iuan viuian en Oña, del Monesterio de san Vicente, cerca de Becer-ril y rio de Pisuerga. Conf. llamándose Rey del Imperio Toledano, la Reyna, el Conde don Ramon, su muger doña Vrraca, *Sancius Infans Toletani Imperatoris filius quod vidi conf.* Bernardo Arçobispo de Toledo, & Romana Ec-clesia Legatus, Pedro Obispo de Najara, Pedro Abad de Cardena, Aprus Abad de Arlança, el Conde Garcia Ordoñez, el Cōde don Pedro Assurez, el Conde don Gomez Gonçalez, Alonso Tellez Mayordomo del Palacio Real, Garcia Aluarez armagerens post Regem, Tello Diaz Merino de toda Castilla, Aluaro Diaz Potestad, Gonçalo Nuñez Potestad, Rodrigo Gonçalez Potestad, Pedro Aluarez Potestad, Lope Diaz, Fernādo Tellez. A quinze de Agosto deste año estaua el Rey en Astorga; y dize la escritura. *Cum Elisabet Regina diuina*. Y ordenò, que esta Iglesia se gouernasse, y pudiesse en orden, como estauan las Iglesias Episcopales de Galicia, y Italia. Hallaronse en este decreto, Pelayo Obispo de Astorga, Iuan Abad de Espinareda, Diego Abad de san Pedro de Montes, Stefano Abad de Santiago de Mōtes: y todos los Abades de la Diocesis de Astorga. Y otras escrituras dizea

Era 1141.
año 1103.

año 1103.

Bernardo Arçobispo de Toledo Legado Apostolico.

Primera memoria del Infante dō Sancho, hijo de don Alonso el Sesto.

Pudo ser q̄ la seculari çasse.

Fue letra Dominical D.

El Rey

dizen, que reynaua don Alonso en Toledo, y Castilla, y Najara, desde Calahorra hasta Veles: y que de bajo de su Imperio dō Garcia Ordoñez era Conde de Najara, y Calahorra, y Grañon; y Aluaro Diaz en Auca.

Era 1142.
año 1104.

A 26. de Março desta Era de 1142. estaua el Rey en Ouiedo, aunque no con la Reyna, ni el Infante don Sancho su hijo, y confirmó la donacion, que el Rey don Fernando su padre auia hecho en el Monesterio de san Vicente, de la Orden de san Benito, fundado antes que Ouiedo se poblasse dō de agora està, de todos los diezmos, que tenia el fisco Real en la Prouincia de Asturias: Y dize el Rey, que quiso mas ampliar, que disminuir el testamento, y donacion, que su padre auia hecho. Y se nombran los Concejos, y cotos, donde se auian de coger los diezmos; que sin duda fue vna rica donacion. Confirman algunas dignidades de la Iglesia mayor, y la Abadesa de san Pelayo, Miguel Alōso Merino del Rey, Vermudo Froy la Merino, y Potestad en Ouiedo, Ordoño Aluarez, Pedro Analso Cauallero Asturiano, de quiē son los de la casa de Miranda, vna de las mas nobles, y antiguas de aquel Principado, como se dirà largamente en otro lugar.

Casa de Miranda en Asturias.

Esta Era 1142. 5. Idus Octobris, ay noticia de la Reyna doña Ysabel, que estaua en Burgos con el Rey don Alonso su marido, en vna donacion, que hizierō al Monesterio de san Iuan desta ciu-

dad, en que le dan otro Monesterio llamado san Iulian de Samana.

Segun el tumbo negro en esta Era 1142. en fin de Setiembre murio el Rey don Pedro de Aragon: Dize aqui vna historia antigua de mano, que en este año vino Rodrigo Diaz a Castilla, y que el Rey don Alonso le hizo grandes mercedes, que le dio el castillo de Dueñas, y el de Orcejon, Berlanga, y otros con sus terminos; Y que fuesse señor de todas quantas tierras ganasse de los Moros, y otros faouores tales. Verdad es, que luego que Rodrigo Diaz ganó a Valencia, vino a Castilla, y el Rey don Alonso se le mostrò muy agradable, y le hizo estas mercedes, y Rodrigo Diaz le renunciò el derecho de Valencia, y le hizo omenaje por ella, como realmente fue del Rey. Y vimos, como por no la poder sustentar, la dexò a los Moros; mas esta jornada del Cid no fue en el año, en que murio don Pedro Rey de Aragon, sino casi diez años atras, que en este de la Era 1142. cinco años auia que era muerto Rodrigo Diaz. Por manera, que esta historia dize la verdad del hecho, y engañase en el tiempo.

Murio don Pedro Rey de Arago.

Mercedes, que el Rey hizo al Cid.

Por lo menos tenemos con que mostrar, demas de lo dicho, el engaño grande de Esteban de Garibay, que en el año de 1100. dize que murio el Conde don Ramon de Galicia, y que en el año 1102. casò la Infanta doña Vrraca

Conde don Ramon de Galicia viue.

con

con don Alonso Rey de Aragon: pues en este año de 1105. a 16. de Henero, el dicho Conde cō su muger doña Vrraca, llamandose yerno del Emperador don Alonso, y señor de toda Galicia, juntamente con su muger doña Vrraca, hija del mesmo Emperador, dan al Monesterio de san Iuan del Poyo de la Orden de san Benito, cerca de Ponteuedra, ochenta y quatro passales de termino, y jurisdiccion al rededor del Monesterio, y señalan el coto, y la jurisdiccion en el termino, y moradores del, que al presente, injustamente le tienē vsurpado. Confirman el Conde, doña Vrraca, la Infanta doña Sancha su hija, Diego Obispo Compostelano, Alonso Obispo de Tui, Diego Obispo de Orense; y otros muchos Abades, y Caualleros, y Oficiales del gouierno de Galicia, y casa del Conde. Otras memorias ay deste año, que dizen reyna ua don Alonso, que era Conde en Pancoruo y Piedralada don Gomez, y don Garcia Ordoñez en Najara: no dizen otra cosa. En este año dize vna memoria, que a tres de Março partio de Toledo el Arçobispo don Bernardo para Ierusalem a visitar el sepulcro santo de Iesu Christo.

deuda ninguna, ni ellos al Obispo, sino que auiendo de ser executado vn Canonigo, los demas tuuiesse jurisdiccion de executarle, y que cada vno pague lo que deuiere, demanera que los Canonigos no seã executados por deudas, del Obispo, ni el Obispo por deudas, de los Canonigos, sino que cada qual pague lo que deuiere; Y dize, que les da esta libertad por el remedio de sus almas. Confirma esto despues de los Principes, Bernardo Arçobispo de Toledo, y legado de Roma, Pelayo Obispo de Astorga, Diego Abad de san Pedro de Montes, Iuan Abad de san Andres de Espinareda, el Cōde don Garcia Ordoñez, el Cōde don Gómez Gonçalez, es el de Sã doual, el Conde Martin Laynez, el Conde Froyla Diaz, Pelayo Rodrigo Mayordomo del Rey.

Jurisdiccion que el Rey vsaua en los Ecclesiasticos.

Era 1144. Dirè en este año lo que hizo el Rey don Alonso, como lo escriue el Obispo de Leō don Pedro su Coronista, que se hallò a su lado en la jornada que hizo contra los Moros: Auia muchos Muzarabes malos christianos, tan estragados, y peores que los Moros, en los lugares frõteros, donde mas cõuenia auer christianos fieles, seguros a Dios y a su Rey. Teniendo pues el Rey auiso de lo poco que en los tales ay que fiar, los echò de Malaga, y delas demas frõteras, donde estauã, y los hizo passar en Africa; que assi seria bien echar agora los Moriscos, que, ricos, y poderosos, y ciertos enemigos nuestros, viuè en las costas de España, y aun la tierra adentro; que no se, si seria

Era 1144. año 1106.

Moriscos. Ya se ha hecho, a Dios gracias.

Era 1143. año 1105. Mercedes, que el Rey hizo a la Iglesia de Astorga.

El Rey

si sería profecía dezir, que algun dia lo ha de llorar España. En la Primavera deste año fue el Rey contra los Moros de Çaragoça, y les entrò la tierra hasta cerca de Çaragoça; y el Moro pidió fauor al Miramamolín de Africa, haçiendose su vassallo; el qual vino en persona con gran multitud de enemigos, como siempre passaron de aquellas partes. El Rey don Alonso, como brauo y determinado, quiso librarse presto deste enemigo, y así le ofrecio la batalla, los Moros la rehusaron; y sabiendo que el Rey don Alonso auia embiado a los Condes don Garcia de Cabra, y don Hernando Affurez con parte de su gente sobre el castillo de Roda, y a saquear la tierra, para traer bastimentos al campo; el Miramamolín les acometio con su gran multitud, y los vencio cerca de Roda; que fue vn gran quebranto para el Rey. Y viendose fulto de gente, y bastimētos, y al enemigo tan poderoso, leuantose de Çaragoça, marchando con su campo, sin que Moro se atreuiesse a enojarle, en socorro de Badajoz, que le apretauan los Moros. Yuan en el campo Real muchos Caualleros Franceses con muy buena infanteria; encontraron se con los Moros en los cāpos de vn lugar llamado Salatrices, donde fue el Rey desbaratado, quedādo herido en vna pier na de vna lançada; porque era tanto su animo, q̄ ponía su Real persona en los mayores peligros: recogio la gente que pudo, y metio-

se en Coria. Los Cōdes don Osorio, y su hermano don Martin Osorio, don Gomez de Camdespina, q̄ otros llaman de Mançanedo, hijo del Conde don Gōçalo Saluadores, que murio en Roda, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, el Obispo don Pedro, q̄ escriuio esto, no quisieron retirarse, viendo que los Moros robauan su Real; y hechos vn cuerpo, cō la luz de la Luna pelearō hasta media noche, haçiendo retirar los enemigos, y saluaron su bagaxe, rētirandose con buen orden Aluar Fañez Minaya hasta meterse cō el Rey en Coria, a las doze del dia sin auer descansado vn punto desde q̄ el dia antes començaron a pelear hasta aquella hora, q̄ fuerō mas de veyn te y quatro, q̄ no soltarō las armas de las manos. El Rey, q̄ los tenia por perdidos, se goçò tãto, q̄ los falió a recibir, el rostro lleno de alegría: y como vio al Obispo de Leō con el roquete salpicado de sangre sobre las armas, en valdon de algunos cobardes, q̄ seamēte se auia retirado, y saltado en la batalla, q̄ era don Garcia Ordoñez, y sus sobrinos Condes de Carriō, dixox: Gracias a Dios, q̄ los Clerigōs hazen lo q̄ auia de hazer los Caualleros; y los Caualleros se hā buel to Clerigos por los mios pecados. Y llegando estos Caualleros a le besar la mano, no la quiso dar, sino abraçandolos, los besaua en el car rilo; y boluiendose a entrar en la Ciudad, lleuó a su mano derecha al Obispo de Leon, y a la otra al de Toledo don Bernardo. Pordiose

esta

*Africanos
contra el
Rey dō A-
lonso:*

*Obispo ar-
mao y con
roquete.*

*Rota q̄ pa-
decio el
Rey herido
en vn pier-
na.*

esta batalla por el mal orden que vuo en ella, fueron vencidos los de la vanguardia, y retaguardia, y saluose el cuerpo del exercito, dō de yuan el Obispo y Condes. No lleuò la vitoria de valde el Moro Abenjufaz General de los enemigos, sino que quedò tal, que dexando a Badajoz, y por Governador de lo que tenia en España a Abdalla, se boluio a Africa; y el Rey don Alonso a Toledo: y el Cōde don Garcia Ordoñez, sentido de lo que el Rey le auia dicho por el Obispo de Leon, se pasò a los Moros, y fue causa de grandes males en Castilla.

Era 1144.
año 1006.

Por vna escritura deste año, q̄ es del bezerro de Astorga, fol. 78. aunque no dize el dia, parece el Reyno de don Alonso con su muger la Reyna doña Ysabel, y que era el que le lleuaua las armas Garcia Alvarez, y su Mayordomo en Astorga y Leon Miguel Alonso, y Pelayo Obispo de Astorga. Dixe escriuiendo del Monesterio santo y Real de san Millan, como en este año mãdò el Rey al Cōde don Garcia Ordoñez, q̄ poblasse la ciudad de Garray, que es agora vn lugar pequeño cerca de Soria, riberas del rio Duero. Y en otra escritura del mesmo bezerro de Astorga, folio 80. que dize en la data. *Era quatuordena, centena, & quaterna post peracta millesima*: que es lo mesmo que, año 1106. aunque tampoco dize el dia, ni mes; dize que reynaua el Emperador dō Alonso en toda España, con la Reyna doña

Era 1144.

Ysabel: *Et Sanctius proles Regis Adefonsi*. Bernardo Arçobispo de Toledo, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro de Leon, Raymundo de Palencia, Pelayo de Ouiedo, Iuan Abad dela Iglesia de Espinareda, Pedro Abad de san Pedro de Mōtes, Diego Obispo de Iria continens Cathedram Apostolicam, Pedro Obispo de Lugo.

A primero dia de Março deste año ponen el nacimiento del Infante don Alonso, hijo del Conde don Ramon y de la Infanta doña Vrraca; y que pocos dias antes de su nacimiento se vio en el ayre vn Cometa, a manera de estrella resplandeciēte, durò assi treyn ta dias sin deshazerse, que parece que quiso el Señor dar señal del bien, que en estos Reynos nacia. Referi en la Era 1140. que auia visto memorias deste Infante don Alonso, y aunque era de tanta edad, que le ponian por confirmador; o fue otro Infante nacido antes deste: o el año aqui, o alli està errado.

Nace don
Alonso, q̄
fue Rey de
Castilla, Se
timo deste
nombre.

En este año de 1107. murio la Reyna doña Ysabel, muger quarta del Rey don Alonso: el dia cierto no he podido aueriguar; se, que vltimo dia de Henero, viuia, como parece por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 17. Y por otra, en que vn Pedro Garcia trocò su heredad con Ordoño Alvarez en Candamo a 17. de Abril, dize que reynaua el ferenissimo don Alonso en Tole tula, imperando en toda España con la Reyna doña Ysabel, y Raymun-

Era 1145.
año 1107.
Muere la
Reyna do-
ña Ysabel.

El Rey

Raymúdo yerno deste Rey en Galicia, y tambien Henrico en Coimbra, y en Portugal; la escritura es de san Vicente de Ouedo; La carta de merced, que el Rey don Alfonso concedio al Obispo de Salamanca don Geronimo, a 29. de Diziembre deste año, dize, que reynaua doña Ysabel, y que era muerto dō Ramō. Desuerte, que la Reyna murio en fin de Diziembre. La Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alfonso, dizen, fue hija desta Reyna; y otra doña Eluira, que casō con Rogerio Rey de Napoles, y Sicilia; aunque desta no he hallado memoria. La muerte de la Reyna en este año, consta por el letreiro, que con letras goticas està en la piedra de su sepultura en la Capilla Real de san Isidro de Leon, que dize assi.

H. R. Regina Elisabet, filia Ludouici Regis Francie,

Vxor Regis Alfonsi, qui cepit Tolentum. Obijt

Era M. C. XCV.

Aqui descanfa la Reyna Ysabel, hija del Rey Luys de Francia, muger del Rey don Alfonso, que tomō a Toledo. Murio año de 1107.

*Era 1145.
año 1107.*

*Muerte del
Conde don
Ramon.*

Murio este año en Galicia el Conde don Ramon, y sepultaronle en la Cathedral de Santiago, por cuyo respeto (dizen), que su hermano Guido, siendo Summo Pontifice, sublimō esta Iglesia hasta hazerla Arçobispal, passando a ella la que solia estar en Merida en tiempo de los Godos. Consta en este año la muerte del Conde por la carta del Obispo don Gero-

nimo, que pongo en la poblacion de Salamanca. Succedio la enfermedad, y muerte del Conde desta manera. Era 1145. por Março, pensaua el Conde venir a Castilla, y besar la mano del Rey, y ver sus obras de Auila, Segouia, y Salamanca, que estauan muy me dradas: salio a caça, y auiendo mal herido a vn Osso con vn venablo, siguiendolo con gran codicia, se cansō mucho; bebio vn jarro de agua, y acudiole vna calentura cō gran frio, y temblores; y subiendo con harto trabajo en su cauallo, fuesse a Santiago, que estaua nue ue millas de alli; echose en la cama, curauanle Gerardo Medico Frances, y Fernando Alfonso Medico Castellano; pero el mal yua creciendo. Y a los 26. de Março, auiendo onçe dias que estaua en la cama murio, año 1107. Sepultaronle en Santiago. Supo el Rey don Alfonso la muerte de su yerno, pesole; embiō a Fortun Laynez de Monçon, dando el pesame a su hija, y que no saliesse de Santiago hasta que el auisasse; y al Cōde don Pedro Assurez, que cuydasse della, y al Conde don Pedro de Traua, que tuuiesse cuenta con el Infante don Alfonso, que quedaua muy niño, criose en Caldas de Rey lugar entre Pontouedra, y Santiago.

Muy presto caso el Rey don Alfonso, porque en este año 1108. a 28. de Mayo, consta por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 111. que reynaua con su muger la Reyna doña Beatriz, que fue

*Era 1146.
año 1108.
Reyna doña Beatriz*

*Reyna do
ña Teresa
de Portu-
gal.*

fue la que le enterrò, aunque no fabemos quié fuesse. Y en este año a doña Teresa hija del Rey don Alonso, casada con don Henrique, llamauan Reyna, como parece por vna escritura del monesterio de Celanoua, en que Fernando Fernandez y su muger, a quien llama nobilissima, Godo Perez, dieron muchos bienes a este monesterio. Dize reynaua dō Alonso en la ciudad de Leon, y la Reyna Teresa en Limia, y el Duque Fernando, que tenia la Limia. Y lo mesmo consta por otras muchas escrituras de la Iglesia de Tuy.

*Trae el
Rey dō A-
lonso Mo-
ros en Ca-
stilla, q̄ le
fuerō ene-
migos.
Estaveni-
da de Tu-
zef cō sus
Almora-
nides con-
funde Ma-
riana cō la
del año pa-
sado de la
Era 1124
y de 2. for-
nadas que
estos Mo-
ros hizie-
ron cōtra
España ha-
ze vna c.
1. lib. 3. y
aun en el
año no a-
cierta, si
biē cuēta
la historia*

Llegado auemos ya al tiempo desdichado, del qual en esta vida ninguno se escapa; que no ay fortuna tan prospera y constante, que no tenga reués tarde, o temprano. Felizmēte auia corrido la fuer- te del Rey don Alonso, desde que començò à reynar en Castilla, ha- zef cō sus sta agora, penso auentajar, y ganar tierra, y perdióse. Tenia el Rey dō Alonso gran amistad con el Rey Benaber de Seuilla su suegro, que auia sido, y aguelo que era del In- sante don Sancho, y concertaronse los dos para hazerse señores de to- dos los Moros de España. Benaber aconsejó a don Alonso, que se hi- ziesse amigo de Iuzef Abētexufin Rey poderoso de Marruecos, y Ve lamarin, y que le pidiesse Alarabes que passassen en España, que eran de los mas valientes, y diestros, y exercitadoscaualleros, que enton- ces se sabian en el mundo. El Rey de Marruecos, que conocia muy bien el valor del Rey don Alonso,

holgo de su amistad, y luego le em- bio vn su Alguazil Capitan escogi- do, que se dezia Halihamay con in- finitos Alarabes de a pie y de a ca- uallo, mas de los que conuenia a España, y tan criados en las armas y soberuios, que, como se vieron tantos, y que los Moros de Espa- ña los estimauan demasado, y en ellos hallaron propósitos de leuan- tarfe contra el Rey don Alonso, y vn odio mortal contra el de Seu- illa, diziendo, que si bien era Mo- ro en publico, en secreto era Chri- stiano, y enemigo de Mahoma, per- suadieron al Alguazil, que se leuã- rasse contra el Rey Miramamolin de Marruecos su amo, y que le ha- rian Rey de España. El Alguazil tomó tambien esto, que, sin dudar en nada, acetó lo que su gente le ofrecia, y se coronó llamándose no solo Rey, sino Miramamolin, como se llamaua el de Marruecos, que es la dignidad suprema que tienē estos barbaros. Al punto se alçarō los Moros Españoles, negando el vasallage, y tributos, que deuián al Rey don Alonso, y començaron a hazerle guerra en todas las fron- ras, como enemigos descubiertos. El Rey de Seuilla quiso los poner en razon, y yendo a ellos, no tan a- percebido como deuiera, rompie- ron con el, y le mataron, tratandole mal, y llamandole Christiano encubierto. De fuerte, que pen- sando el Rey don Alonso, que tra- ya amigos, q̄ le auian de hazer se- ñor de toda España, traxo los mas crueles, y valientes enemigos, que auian entrado en ella; y fue a tiem-

El Rey

pro que el Rey se hallaua pobre de gente, y dineros, y falto de salud en la ciudad de Toledo. Muerto el Rey de Seuilla, sin contradicció, quedó por señor de toda la Morisma de España el nuevo Miramamolín; Fue tan cruel, y los suyos lo eran tanto, que destruyó los Templos, y mató innumerables christianos, que, desde que se perdió España, auian viuido entre los Moros. Desta vez no quedó rastro de Iglesia, ni Monesterios en toda la Andaluzia, ni lo que llaman Estremadura, ni Reyno de Murcia, ni Valencia. Con todos los Moros Africanos, y los demas Españoles, que se le juntaron al nuevo Miramamolín, partió poderosamente, y puso sobre Vcles. El Rey don Alófo, impedido por su enfermedad, no pudo salir contra esta gente, mas embió al Infante don Sãcho su vnico hijo, niño, o a lo mas de onze años, y con el los Cõdes, y toda la nobleça de Castilla, que todo era bien menester, segun era grande el poder de los enemigos. Llegaron a romper vnos contra otros; la batalla fue sangrieta, que los enemigos eran muchos, y velicosos; los Castellanos se desconcertarõ, y el Infante se metio, mas de lo que conuenia, en la batalla: mataronle el caualllo, y cayó en tierra; yua a su lado el Conde don Garcia de Cabra; viendo al Infante en tanto peligro, se echò del caualllo, y se puso delante del niño, escudandole porq̃ no le matassen, peleando quanto pudo como muy buen Cauallero, que

el era. Boluieronle a poner en vn caualllo, mas cargaron tantos Moros, que no se podia valer; Cortaron al Conde vna pier na, y desxarretado, como vn toro, peleaua por defender al Infante de aquel peligro; boluendo con el retirandose lo mejor que podian, los Moros les cortaron el passo, que pudieron como eran muchos, y los christianos yuan de vencida desbaratados, hizieron pedaços al Infante, y al Cõde don Garcia, y otros, que fuerõ siete Condes. Y desta memorable rota, llamaron el lugar donde se dio cerca de Vcles, los christianos, siete Condes, y los Moros, siete puercos. Esta batalla fue Era 1146 que es año 1108. a treynta de Mayo, que asì lo dize el tumbo negro de Santiago.

Los que escaparon desta rota fueron a llevar las tristes nueuas al Rey don Alonso, que estaua en Toledo; Fuele dolorosa y amarga, porque no tenia otro hijo, lloròle como vn Dauid a Absalon; y en la lengua que se vsaua dixo con dolor, y lagrimas, que quebraua el coraçon. *Ay meu fillo* (repitiendolo muchas vezes), *Ay meu fillo, alegria de mi coraçon, & lume dos meos o llos, solaz de miãa vellez; Ay meu espello, en q̃ yo me soya ver, & con que tomaua moy gran prazer. Ay meu heredero mayor; Caualleros hu me lo lexastes; dadme meu fillo Condes.* Estas palabras dizen que dezia el Rey, y otras tales diria, que la causa del dolor

Matan al Infante dõ Sancho. Era 1146.

Por el tozino q̃ commemoramos.

Llora don Alonso la muerte de su hijo.

Esta vendada fue la q̃ dixe de los Almorauides, Era 1135.

Batalla de siete Cõdes

era grande ; mirauanle los suyos confusos , y vergonçofos , y ninguno le hablaua. Y como repetia: *Dadme meu fillo Condes* . Respondiole el Conde don Gomez Gonçalez Señor de Campdespina y Sandoual, que por ser de los mayores del Reyno tuuo autoridad, y ofadia, y dixo: Porque, señor, nos demandays vuestro hijo, pues no nos le disteys a nosotros? Respondio el Rey: Sino os le di , alomenos embieos con el para guarda, y amparadores de su cuerpo ; que aquel a quien yo le di, murio amparandole, y cumpliendo con su obligacion ; mas vos que lo desamparastes, ¿ buscays aqui? Respondio otro Cauallero atreuidamente: Señor, despues que reynays aueys trabajado en muchas guerras, y afanado por ganar las villas, y castillos que teneys, y derramasteys mucha sangre ; y pues la fortuna quiso, que la buena andança fuesse esta vez de los Moros, y la nuestra mala; viendo los que escapamos , que no eramos parte para vencer a aquel campo, parecionos, que seriamos mayor daño vuestro morir alli todos en vano, y que se podria perder la tierra, y que no os quedaria con quien la poder amparar, y vuestros grandes hechos quedaran como muertos; y asy, escogiendo del mal lo que era menos, y que ya que perdistes, que no perdiestes los Caualleros , y la tierra , esto nos hizo venir aqui señor ; que si Dios, por nuestros pecados , nos dio agora este açote, y mala fuer-

te, quando fuere su voluntad nos la dará buena, por su gran bondad. Muy bien oyo el Rey lo que este Cauallero con tanta discreciõ dezia; mas nada le bastaua a cõsolar, que son lãçadas del alma, y del coraçon las que se dan al hijo, quando es vnico, y querido. Esta vez perdio el Rey a Cuéca, Masatrigo, Huete, Vcles, y otros lugares del dote dela Reyna Zayda. Viendo el Rey don Alfonso, que en sus Caualleros no auia las fuerças y animo que solia, pregütó a los Medicos, que que seria? Dixeronle: Señor, vsan mucho de los vaños, dãse demasado a los plazer, regalos , y vicios; no exercitan las armas como solian. El Rey mandò luego derribar todos los baños, y reformar los trajes, y demasados regalos, y que se exercitassen siempre en las armas. Notable exemplo para nuestros tiempos; y ay desta calidad demasados. Si se perdio Anibal con sus fuertes soldados , si se perdio España por lo mismo en tiempo de don Rodrigo, si està en este peligro por lo mismo; juzguelo quien lo sabe, y vea lo que passa en nuestros tiempos.

Muchos dizen, que despues de la rota de Vcles se hizo el casamiento de la Infanta doña Vrraca con su primo don Alfonso Rey de Aragon; y que fue, porque no tenia gusto con las cosas del Conde don Ramon. Y el Arçobispo don Rodrigo en el libro sexto, capit. 34. dize, que en estos dias criaua en Galicia el Conde don Pedro de Traua al Infante don Alfonso, hijo

X
El regalo quita las fuerças.

X
Casamiento de doña Vrraca con don Alfonso Rey de Aragon.

pequeño del Conde don Ramon, y de doña Vrraca, donde auia nacido en vn lugar que llamabā Caldas de Rey, cerca del Monesterio de san Iuan del Poyo, y de Ponteuedra, y en la costa del Mar Oceano. Del nieto hazia poco caso el Rey, y estaua medio olvidado, por ser quiza hijo de estrangero, que es poderosa la naturaleza, y engendra amor; Y assi dicen, y es muy creedero, que el Rey don Alófo no lleuaua en paciencia que faltase en Castilla la sucession Real por via de varon, y desseaua dar a su hija tal marido, que el Reyno quedasse en naturales. Los grandes, y ciudades le pedian esto, y apretauan viédo al Rey viejo, y enfermo, y muerto al vnico heredero que tenia. Ya he dicho la antigüedad, y nobleça grande, del Conde don Gomez Gõçalez hijo del Cõde dõ Gõçalo Quatro manes, y nieto del Cõde Saluadores, descendiente del Cõde don Tello hermano del Conde Fernan Gonzalez, y finalmente del Conde don Fernando Negro, q̄ se hallo con el Rey don Pelayo quando se començo la restauracion de España en las mōtañas, y viejo fundo el Monesterio de san Martin de Escalada. Esta nobleza era tan conocida en Castilla, que todos los ricos hombres della, y de Leon, sin embidia, ni otra emulacion, quisieron, que casase con la Infanta doña Vrraca, que ambos estabā viudos. Iuntaronse para esto en Magan aldea de la Sagra de Toledo; segun otros en Mazquaraque; y suplicarõ al Rey, q̄ pues la Infanta doña Vrra

*Los Castellanos qui
sieron que
casara cõ
el conde
dõ Gomez*

ca estaua viuda, y el Reyno tan pobre de herederos, q̄ la quisiesse casar cõ el Cõde dõ Gomez Gõçalez Señor de Cãp. Despina. Hecharon vn Medico judio, q̄ se llamaba Çedillo, que valia con el Rey, que se lo dixesse. Hizolo el medico, y enojose el Rey tanto con el, que le mando que jamas se le pusiesse delante. El Arçobispo don Bernardo, y otros fueron de parecer, q̄ la casasen con don Alfonso Rey de Nauarra, y Aragon, sucesor de su hermano el Rey don Pedro. Por manera que la Infanta, y el Rey don Alfonso erã vñietos del Rey don Sancho el mayor de Nauarra. El matrimonio se hizo, y con tan mala mano, que resultaron del grandes males en España, y principalmente en Castilla, guardando Dios para remedio de ellos al Infante don Alonso Ramõ, que tan olvidado estaua en Galicia de vajo de la tutela del Conde de Traua su amo, que assi llamauã al que agora es Ayo, y en vn lugar tan pequeño, y olvidado como es Caldas de Rey, que por auerse criado este Principe aqui se debe llamar de Rey.

Quiso el Rey don Alonso vëgar la muertẽ de su vnico hijo, y caualleros, y satisfacerse de la afrenta recibida en Vcles, y cobrar los lugares que auia perdido: para esto hizo el mayor aparato, y leba de gẽte que pudo. Saco de las fronteras los mas lucidos, y honrados caualleros que en ellas auia, que de sola Abila le fueron a seruir docientos y mas caualleros, y entre ellos vn valiente cauallero Asturiano llama-

Leba poderosa que el Rey hizo de gente.

llamado Zuraquin Sanchez a quié
 sucedio, acometer doze Moros ar-
 mados y a cauallo, y vencerlos, y
 quitarles lo que lleuauan. Embia-
 ron los concejos a porfia la mejor,
 y mas lucida gente que pudieron,
 los grandes y señores del Reyno
 vinieron con los suyos en esta ma-
 nera. El Conde don Offorio con
 trecientos hombres de armas, y
 ducientos ginetes, cien Infantes.
 El Conde don Pedro de Lara con
 trecientos hombres de armas cien-
 to, y cinquenta ginetes, trecien-
 tos Infantes. Los Condes don Pe-
 dro, y don Rodrigo Assurez con
 500. hombres de armas 400. gine-
 tes, 300. Infantes, el Conde don
 Gomez delos de Sādoual, con 200.
 hombres de armas 200. Ginetes,
 El Infante don Ramiro hijo del
 Rey de Nauarra, y yerno del Cid,
 con 300. lanças y 500. Infantes. El
 Rey don Alonso de Aragon em-
 bio 500. hombres de armas y 500.
 Ginetes, de la Mesnada, y casa del
 Rey mil hombres de armas. Vinie-
 ron otros muchos Ricoshombres,
 y Infançones, que serian tres mil
 hombres de armas, y dos mil gine-
 tes, y con otros que despues llega-
 ron serian hasta siete mil lanças, y
 quarenta mil Infantes.

Llego el Rey hasta Cordoua
 con este campo en fin de Mayo, y
 sitiola. Penso Abdalla que el Rey
 se descuydaria entreteniendole cō
 ofrecerle parias, y embio vn rene-
 gado Adalid que viesse la forma
 del campo a fin de dar sobre el; Es-
 te renegado auiso al Rey, y voluio
 desimulado, y dixo a Abdalla que

podia dar muy bien sobre el cam-
 po descuidado. Fiado desto salio
 antes de amanecer con 500. lan-
 ças, mas el Rey estaua en orden a-
 uiendole armado vna emboscada,
 en la qual cayeron, y se perdieron
 sin escapar vno. Fueron presos Ab-
 dalla, y veynte y dos caudillos, y
 quemados publicamente, otro dia
 a vista de Cordoua. La Ciudad te-
 merosa se rindio pidiendo los dex-
 asen en sus casas, y haziendas; o-
 torgolo el Rey; entregaronle los
 cautiuos q̄ fueron 1700. y mas los
 bienes que auia de los Almorau-
 ides, que fueron muchas joyas, y ca-
 uallos. Tres dias dize el Obispo
 don Pedro que estuuo el Rey a vis-
 ta de Cordoua con su campo muy
 en orden, y hechos los conciertos
 leuantose, y boluio a Toledo don-
 de entro triunfando lleuando de-
 lãte de si dos mil Moros cautiuos,
 y mil y setecientos Christianos que
 auia librado, y su exercito carga-
 do de despojos. El Adalid que le
 auiso boluio a la Fè, y el Rey le
 dio muchos bienes en Palencia lla-
 mause Rodrigo. Despues desto
 passo en España el Miramamolin,
 y boluio a apoderarse de Cordou-
 ua, contra el qual junto el Rey ma-
 yor campo que el primero, y fue
 en su busca. Y teniendo auiso que
 el enemigo auia passado a Seuilla,
 entrò contra el robando la tierra
 hasta Seuilla, contra la qual assen-
 tò su campo, y por consejo del
 Conde don Garcia Ordoñez, que
 andaua remontado en desgracia
 del Rey, el Miramamolin Aben-
 xuçaf. se salio de Seuilla, y em-

Rinde se
 Cordoua.

Buelue el
 Rey cōtra
 los Moros
 llega a Se-
 uilla.

Valiente
 Cauallero
 de Abila.

Gente con
 q̄ los grã-
 des sirue
 ron al Rey

Infante
 don Rami-
 ro hijo del
 Rey don
 Garcia.

barco para Africa, viendose los Moros sin caudillo se rindieron al Rey don Alonso dándole parias, y los de Seuilla tomaron por Rey a vn nieto de Benabet suegro de dō Alófo. Los de Cordoua, y la en otro. Viendo los Moros de España la ocasion, juntaronse todos, y diéron parias a don Alonso, este año la mitad delo que le ofrecieron, q̄ fuerō cincuenta mil doblas, y alçaron la obediencia del Miramamolin de Africa, y hecharō de sus tierras los Moros Almorauides. Quiso boluer el Miramamolin contra los de España, y puso en Algecira. Los Moros Españoles se armaron contra el, y el Rey don Alonso le embio a requerir se boluiesse, y no dañase a sus vasallos, o que le esperasse en campo, y le daría batalla, y q̄ no meteria en ella ningun Moro, ni Christiano que fuesse de fuera de España. Respōdio Abenxucaf, q̄ lo acetaua, y que dentro de dos años bolueria en España, y pelearia con todos los Christianos, y Moros de ella; Y con esto se embarco por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, que andaua con el. El Rey de Seuilla armò Galeras con que hizo mucho daño en las gentes, y naujos del Miramamolin. El Miramamolin armò quinze Galeras contra estas, que hizieron grandes daños en las costas de España.

No contento el Rey con lo hecho, ni satisfecho con las muertes de infinitos enemigos, auiendo hollado los campos, y rendido los muros de la soberuia Cordoua hasta llegar a Seuilla; ni contener humi-

llados, y rendidos los Moros de la Andalucia, acometio a los de Çaragoça; Pero faltandole ya las fuerças, y salud de su Real persona, si bien sobraua el animo, y brio, boluio para Toledo, y encomendo el exercito a Fernan Ruyz Minaya, q̄ quedo por General del, con orden de que marchasse contra Cuenca, y la cōbatiessè hasta entrarla. Lleuaua el Estandarte Real Lope Fernandez hijo de Fernan Lopez: sitia ron a Cuenca apretadamente. De manera que los Moros, ni podian entrar, ni salir, ni ser socorridos, ni tener vastimentos; Era Capitan de la Ciudad vn valiente Moro llamado Alhazen Boli, soldado viejo, exercitado, y venturoso en armas, y como tal se puso con buen semblante en resistencia; y animo los suyos para defenderse, y ofender. A 23. de Mayo deste año se les dio vn recio cōbate que fue el primero, y el postrero, y se riño tan bien, que los Christianos querian entrar a escala vista, y aunque los muros no eran muy altos, y los Christianos ballesteros ojeauã de ellos los q̄ guardauã, los Moros eran tan valientes, que si bien morian, cargauan con animo, y rebatian a los q̄ subian. Quiso Fernan Ruyz Minaya ganarles vna puerta, y rōpella, y entrar por ella la Ciudad, y tomo veynte hombres con picos, y palcas para desquiciar, y voltear la puerta. Yuã cubiertos para defenderse de los tiros, que arrojauan del muro con mantas de gruesos tablones, que con artificio lleuauã delante; Arrimaronse con esto a la

Combatē
los Chris-
tianos a
Cuenca.

puerta

Sujetanse
y dan pa-
rias los
Moros de
España al
Rey.

puerta, y los ballesteros tirauan a los q̄ se afomauã, rōpiērō el vmbra-
 l y desquiciaron la puerta, y la tra-
 tornaron hasta dar con ella en tier-
 ra. Arremetierō luego los Christianos
 a entrar, y los Moros a defen-
 derles la entrada, demanera q̄ andaua
 viuo el fuego, y derramar de la
 sangre, Acudio Alonso Ruyz Mi-
 naya sobrino del general Fernan
 Ruyz, Capitan de la gēte de acaua-
 llo, y vajado de su cauallo abraçã-
 do el escudo, y la espada desnuda
 en la mano acometiō como vn Leō
 a la puerta, hizo lo mismo el valie-
 re cauallero de Abila q̄ se de dezia
 Sãcho Sãchez Zuraquines, y con el
 escudo, y espada arremetiō cō for-
 taleça ala puerta. Hizierō lo mes-
 mo los Moros a defenderla, vna
 flecha hirio a Alonso Ruyz Mina-
 ya que dio con el muerto en tier-
 ra, el Sancho Sanchez de Abila,
 passo la puerta hiriendo, y maran-
 do, mas fueron tantos los flecha-
 ços, y pedradas que le dieron, que
 tambien quedo muerto, y con el
 Flores Pardo Capitan valiente, y
 noble de la gente de Çamora. No
 les valio a los Moros su buen pe-
 lear porque era grande la carga q̄
 los Christianos les daban, y desam-
 pararon la puerta retirandose, y
 haziendose fuertes en las calles, y
 plaças de la Ciudad donde se der-
 ramó arta sangre. Ganaron el mu-
 ro del Oriente de la Ciudad, y el
 primero que subio, y puso vanderã
 en el, fue Pero Rodriguez Vecudo
 Capitan de la gente de Segouia, y
 peleando en lo alto del muro vale-
 rosamente cargaron tantos Moros

que antes de poder ser focorrido
 le hizieron pedaços; luego entra-
 ron otros Capitanes, vno de ellos
 Blasco Ximeno Capitan de la In-
 fanteria de Abila, y finalmente car-
 go todo el exercito, procurando
 cada qual señalarfe, y la Ciudad se
 entro, y rindio. Hallaronse dentro
 de ella mas de mil Christianos hó-
 bres, y mugeres cautiuos, y con pri-
 siones. Tomada la Ciudad se puso
 en ella presidio, y guarda necessa-
 ria para su defenfa, quedaron Blas-
 co Ximeno con la gente de Auila,
 y Iuan Yuañez Rufo, tambien ca-
 uallero de Auila con 200. hom-
 bres de a cauallo; Y Gutierre Ve-
 zudo hermano de Pedro Vezudo
 Capitan de la gente de Segouia,
 por cuya muerte se le dio el cargo
 que traya de la gente de Segouia.
 Hecho esto acordaron de yr con
 el campo contra Ocaña, y comen-
 çaron de marchar lleuando de re-
 ta guarda todo el Vagage de car-
 ros, y prouision. Los de Ocaña se a-
 sombraron sabiedo la toma de Cuē-
 ca: y viendo sobre si tãto poder de
 terminaron rendirse, con que los
 dexassen salir libremente con sus
 bienes, lo qual se les concedio, y se
 entregó la villa, y apoderado della
 Fernã Ruyz Minaya la dio en guar-
 da, y honor, como entonces se de-
 zia, a Fortú Blazquez cauallero de
 Abila, y la gente de acauallo que
 este cauallero gouernaua, se dio a
 Ximen Blazquez su sobrino her-
 mano de Blasco Ximenez elq̄ que-
 daua en Cuenca, y se le dio la gen-
 te que pareciō necessaria para de-
 fensa de la villa. Hallaronse en la

Entran y
 ganan los
 Christia-
 nos a Cuen-
 ca.

Rinde se
 Ocaña.

Muerte
 de valien-
 tes caua-
 lleros.

villa passados de mil y quinientos cautiuos Christianos, y mucha riqueza, que los Moros no pudieron llevar toda la que tenian, si bien lleuaron hartas cosas. Fernan Ruyz Minaya partio estos bienes generosamente entre los Capitanes, y soldados. De aqui fuerõ a otras partes, y se corrieron, y saquearon muchos lugares de Moros, haziendoles cruel guerra hasta el mes de Octubre; En el qual se pusierõ treguas por diez meses, y se deshizo el cãpo voluiendose todos a sus proprias tierras.

Guerra de Mar.

Armò AbẽR ey de Seuilla viente Galeras, y diez naos que embio contra Africa, hizieron grande estrago en las costas della, y quemaron muchas Galeras, y Carabos q̃ adereçaua Abenjufaz, y tomaron muchos nauios. Salieron contra ellos veynte, y cinco Galeras, y comenzãdo la batalla refresco el viẽto, y las naos hecharõ a fondo dos Galeras, y quebraron las vandas a cinco, y las Galeras de Seuilla tomaron otras dos, de manera que escaparon diez y seys Galeras, y fuerõ cautiuos muchos Moros, y fueron rescutados docientos de los principales por diez mil doblas valadies, y docientos cauallos. Con esta victoria se voluieron a Seuilla donde estuuieron ocho dias, y proueydos de vastimentos voluieron contra Africa, donde hizieron mucho daño, y tomaron diez Galeras, cinco Carraçones en la costa de España cerca de Cartagena, que el Rey de Tunez embiaua en fauor de Abenjufaz, y embiaron la

presa a Seuilla, y ellos se passaron a leuante, y despues que huuieron corrido la costa del poniente hasta Azamor, donde quemaron en tierra infinitas varradas, y tomaron muchos Carabos, y Gale-
ras; y nauegando para lebante tomaron en el puerto de Malaga vna Carraca de Genoueses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa. Passaron el flete a los Genobeses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa, passaron el flete a los Genoueses porque tenian con ellos paz, y tomaron la ropa, y aqui llegaron otras cinco naos que embio el Rey don Alonso, sacaron gente en tierra, y hizieron mal en ella, porque estaua por Abenjufaz, y de alli atrauesaron en Africa, y corrieron toda la costa hasta Tunez, en el qual puerto hallaron muchos nauios cargados de mercaderias, y rescataron la presa en mas de treynta mil doblas, y passaron al lebante donde robaron otros muchos nauios, de manera que se boluieron a Seuilla muy ricos, y con muchos nauios llenos de mercaderias, y el Rey de Seuilla defarmò sus nauios, y dexo diez Galeras, y diez naos para guarda de la costa. El Rey de Tunez, se embiò a quejar del Rey de Seuilla a Abenjufaz pensando que era parte para lo re-
mediar, y embio Embajadores al Rey don Alonso a Toledo pidiendole paz por tres años. El Rey mandò llamar para esto los grandes de su tierra, y a los Principes Moros sus vasallos, que em-
biar

biaron sus Procuradores, y venidos algunos ricoshombres aconsejaron al Rey que no otorgase la tregua que pedia Abenxufaz, porque en aquellos tres años se podria rehazer, demanera que passarian a España, y la pondrian en mas aprieto que el pasado; Y el Rey respondió que no otorgaba menos que diez años de treguas, y que le auian de dar cada vn año treynta mil doblas valadies en Parias. Los Embaxadores pidieron vn mes de termino para responder, y despidieronse, y auisado Abenxufaz, fortaleció sus pueblos Maritimos. El Rey don Alonso pasado el tiempo que le dio, mando juntar los Principes Moros de España en el campo de Calatraba, donde el fue en persona, y dixoles, que para tener siempre con cuydado al Miramamolin le parecia, que anduieffen continuamente aquellas diez Galeras, y naos con hasta diez mil hombres corriendoles su costa, y a los Moros parecio bien, y despues que huieron hecho muchos presentes al Rey, boluiose para Toledo, mal dispuesto. Y como era viejo no podia conualecer, mas salia siempre caualgando por remoçarse, y que no tuuieffen causa los Moros de poderse rebelar, pensando que no podria yr contra ellos. Todas estas jornadas, y breue relacion de ellas dexò escritas don Pedro Obispo de Leon.

vna pendencia sangrienta con los Iudios que aqui moraban, y murieron en ella muchos; no dize la memoria mas de que en este dia mataron a los Iudios, y no quien, ni porque ocasion, ni quantos fueron los muertos, ni si el Rey gusto de ello, ò hizo castigo en los matadores.

Siruen las historias de los passados para honra y exemplo de los presentes, y assi ago memoria de los caualleros señalados, que hallo. En Santo Domingo de Silos Monesterio de san Benito, ay vn señalado entierro de los caualleros Hinojosas, y vna tabla que dize assi.

, De los caualleros que estan sepultados en el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen vnos bueyes en hilera, y vn hombre delante que con la vara los guia.

CAVALLEROS

Hinojosas.

Es año de Christo.

ER A 1108. en tiempo del Emperador de España fallamos en Coronica de los Reyes, que son pados deste mundo al otro, quales fueron, ò que batallas fallamos por sus manos. Fallamos de vn rico Home quel dixeron Munio Sancho de Finojosa que era señor de setenta cauалlos en Castilla en tiempo del Emperador, sobre dicho, é porque foy muy bo

La riqueza grande de los caualleros Españoles antiguos, eran armados, y caualleros, y escuderos nobles que sustentaua.

Era 1146
año 1108
Muerres
de Iudios.

En Toledo Domingo vispera de la Assumpcion, vno este año

El Rey

no, è de bon sentido, è bon guerre
ro de sus armas contra los Moros,
è bon caçador de todos benados.
Fallamos q̄ el andaba con so gēte
a correr monte, è gauar algo; q̄ fa
llarō vn Moro q̄ auia no me Abad
dil, è con vna Mora q̄ auia no me
Allifra, q̄ erā de alto linage, è muy
ricos, è trayan muy grā compaña,
los quales yban a fazer sus bodas
de vn lugar a otro, è yban defar-
mados porq̄ auia paces, è obolos
de prēder a ambos a dos, y a toda
su cōpañā, è todo quāto lebabā. E
como se yieron presos pregūto el
Moro (q̄ quien era aquel caualle-
ro q̄ lo mandara prender) dixeron
le; q̄ don Munio Sancho de Hino
josa. E luego vino el Moro ante el
è dijole, don Munio Sancho si tu
eres noble pidote de merced que
no me mates, ni me deshōres; voy
a fazer mis vodas con esta Mora,
si lo hazes tu lo abras, porq̄ por vē
tura nō te pesara. Quādo esto oyo
don Munio Sācho, plugole mucho
dello, y embio luego a dezir a do-
zir a doña Maria Palacin su muger
como vaya aquel Moro, y aquella
Mora con sus compañas, q̄ los aco-
giessē muy honradamente, q̄ que-
ria q̄ hiziesen sus bodas. E doña
Maria Palacin mādō parejar muy
bien todos sus Palacios, è reciuió
los muy bien, è don Munio Sācho
fizo allegar mucho pan, è vino, è
carnes. è fazer tablados, è correr
toros è fazer grandes alegrías, assi
q̄ duraron las bodas mas de quin-
ze dias. è despues le mādō don Mu-
nio Sancho a toda su cōpañā muy
ricamente, è embio el Moro, è la

Mora cō toda su oompaña, è salio
muy honradamēte fasta su lugar.
E despues desto acabo de muy grā
tiempo don Munio Sācho obo de
auer contiēda con vn Moro muy
poderoso en los cāpos de Almena-
ra cerca de Vcles . . . è lidiando
los vnos con los otros muy fuerte-
mente, y matandose, y firriendose
de vn cabo, y de otro obieron de
cortar el braço diestro a don Mu-
nio Sancho. Entōces dixeronle los
suyos q̄ se saliesse fuera del cāpo,
è se diesse aguarir, è dixo don San-
cho no fera assi, q̄ fasta aqui me di-
xeron don Munio Sancho, de aqui
adelante no quiero q̄ me digan
don Munio Manço. Entōces comē-
ço de esforçar a los suyos, è dixoles
ferid caualleros, è muramos oy a-
qui por la Fēd Iesu Christo, è torna-
rō muy recio en la batalla. E ellos
hiriēdo, è matādo en los Moros, o-
quieron de crecer en tāto grado, q̄
los cogieron en medio, è mataron
a don Munio, è setenta de sus caua-
llos, è a toda su gēte. E en aquel
dia q̄ ellos murieron fallamos, que
aparecieron las sus almas de don
Munio Sancho, è de sus compañe-
ros, è caualleros, è de toda su gēte
en la casa Santa de Ierusalen, los
quales auian promerido de yr en
vida al Sepulchro do estuuó nue-
stro Señor Iesu Christo. E vn cape-
llan, que era del Patriarca, era de
aqui de España; q̄ auia conocido
antes a dō Muño Sācho, conociole
alla è dixole al Patriarca como era
hōbre muy honrado de España, el
Patriarca con muy gran processió
honrada, salio los a recibir è aco-
giolos

giolos muy bien, è entraron en la Iglesia, è fizierõ su oracion ante el sepulchro de nuestro Señor Iesu Christo. Fecha la oracion, quando los quisieron preguntar, nõ vieron ninguno de ellos. Marauillarõse todos que podria ser, è entendierõ que eran almas fanctas, que veniã alli por mandado de Dios padre, è el Patriarca mandolo escriuir el dia que alli aparecieron, è embio a saber a Castilla esto como fue, è supieron de como murierõ aquel dia. E en todo esto el Moro aquiẽ don Munio Sancho auia honrado en su casa, assi como aueys oydo de Suso, oyo dezir de como dõ Munio Sancho de Finojosa muriera en vna batalla que ouiera con los Moros en los campos de Almenara, è vino con toda su compaña muy bien adereçado alli donde fuera la batalla, y entre todos conociera las armas de don Munio Sancho de Finojosa, è descubriole toda la cara, è mãdole desarmar, è fallole el braço diestro cortado, è fiçole muy bien a mortajar, è meter en vn paño rico, è muy preciado, è metierõlo en vn muy hõrado ataúd cubierto con vn guadalmeci muy preciado, cõ clauos de prata. E tomolo con toda su compaña a su costa, è mesion, è traxalo a su muger doña Maria Palacin, è el Moro sobre dicho truxeron aqui al Monesterio de santo Domingo de Silos, a don Muño Sancho de Finojosa, è enterrarõle en el cãpo de la Claustra, donde esta oy dia, en el derecho do fue primeramente el glorioso, y bienauenturado

cuerpo de S. Domingo enterrado. E el Moro fiçole facer muy hõrada sepultura, assi como es oy en dia, por la honra q̄ fiço a sus bodas. E deste don Muno Sãcho padrino de don Muñoz, fue cõpadre el glorioso S. Domingo, despues murio doña Maria Palacin, è su hijo Domingo Muñoz, è enterraron los cõ don Muno Sancho, è despues falla mos, q̄ Fernando Muñoz fue Mayordomo mayor del Emperador don Alonso de gloriosa memoria, q̄ era en la Era de 1143. Et quãdo fino enterraronlo en par de ellos.

Sobre la vna sepultura estã caual gaduras, y gente q̄ las lleua, y en la otra los bueyes, y vn cauallero q̄ tiraua a vn jauali del qual esta asido vn perro. En vna piedra de vn arquillo Dize. *Hic jacet Maria Palatin vxor Munionis Sancij Desfinojosa*

Labrado en la piedra de Reliebe.

En este año murio el famoso Emperador dõ Alonso, no tã viejo quãto cãfado de tãtas guerras, y trauajos, y fatigado por estremo en el spiritu por la muerte de su vnico hijo el Principe dõ Sãcho. Su muerte fue despues del mes de Abril, por q̄ en fin del, Miguel Fernãdez, cõ su muger Ozeda Sarracinez vëdierõ vna heredad al Monesterio de Oña, en el lugar de Cameno, y dizen en la carta, q̄ Reynaua en Toledo, y en toda Castilla el Rey don Alonso. El tũbo negro dize Era 1147. murio el Rey dõ Alõso el viello. Vna escritura del Vecerro de Astorga fol. 96. su data desta Era 1147. dize q̄ Reynaua don Alonso en Aragõ, y en tẽcõ, y es el batallador, yerno del VI. sin dezir dia, ni mes, q̄ por aqui enten-

Muerte del Rey dõ Alonso. Era 1147 año 1109 Dizẽ que murio en Toledo, jueves primero de Julio año 1109. en edad 79. años.

Otros dicen que murio, Era 1146.

El Rey

entendieramos poco mas, ò menos, en que mes murio don Alonso el sexto, y entro a Reynar doña Vraca con su marido don Alonso de Aragon. La muerte del Rey don Alonso fue en Toledo Miercoles post primero diadelunio. Era 1147. año 1109. auiedo Reynado desde la Era 1103. que començo en Leon, y en Castilla desde la Era 1110. como queda biẽ prouado por sus propias escrituras. Confirma auer sido su muerte en el año, mes y dia q̄ digo, vna memoria antigua escrita en aquel tiempo que dize assi. *Morio el Rey don Alfonso, el que priso a Toledo de Moros dia de Mercorres el postrimer dia de Iunio Era 1147.* Esta cuẽta parece sierta; No fabre de zir quien sea el autor della. Estos trabajos padecen los que quieren con verdad, y acertadamente contar cosas tan antiguas, y oluidadas

ENTIERRO DEL REY don Alonso.

Tenia señalado en vida el Rey don Alonso el lugar de su entierro en el Monesterio que el recificò y ampliò de san Benito en Sahagun donde agora esta. Y para que en esto no vuiessẽ jamas duda años antes de su muerte escribio a las Ciudades, y grandes de sus Reynos diziendo,

Adefonsus gratia Dei Hispaniarum Imperator, omnibus Comitibus Ducibus, Magnatibus mihi succedentibus salutem. Noueritis me omni pietatis studio satagisse ut locum venerabilem Sanctorum facundi, & Primiti ut Sancte Religionis cultu Deo mise-

rante, & auxiliante sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi à morte resuscitaret Ecclesiasticæ libertati donandus: cumque talia cogitanti miseratio diuina fauisset piamq; mei cordis voluntate compleri vidissem, elegi ut post mortem meam ibi tumulatus requiescerem, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus foberem. Datum hoc testamentum Die Sabbatum 3. Idus Decembris, Era M.C.XVIII Adefonsus legionensis urbis, totiusque Hispaniæ Imperator.

Quiere dezir.

Alfonso por la gracia de Dios, Emperador de las Españas a todos los Condes, Duques, y Ricos hombres, &c. salud. Sabe à que yo he procurado con el cuydado, possible engrandecer la venerable casa de los Santos Facundo, y Primitiuo, para q̄ auiedo hasta agora estado como sepultada debaxo de la potestad secular, resuscitasse por mi como de la muerte a gozar de la libertad Eclesiastica. Y como la misericordia diuina fabo reciesse a mis desseos, escogi este lugar para mi sepultura, para mostrar en la muerte el amor que la tuue en vida. Fecho este testamento, Sabado cinco de Deziembre. Era M.C.XVIII. Adefonso Emperador de la Ciudad de Leon, y de las españas.

ALABANÇAS DEL REY don Alonso en Toledo. Escrituras en su tiempo.

FVE, dize noble en destreça, Excalète en la virtud. Singular en sus

en sus gloriosos hechos, en sus dias, mientras el Reyno abundó la justicia, tuuo fin la dura seruidumbre, cessaron las lagrimas, sucedio el consuelo, la Fé recibio aumento, la patria dilatacion, y extension; El pueblo cobro osadia, el enemigo quedo confuso y afrentado: La espada de los Christianos preualció, cesó el Arabe, y temio el de Africa. La mano diestra del Rey fue favor de la patria, defensa sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo delos pobres, esfuerço de los mayores. La grãdeza y anchura de su coraçon, no pudo estrecharse en solas las Asturias. Escogio el trauajo por compañero toda la vida: el verse en aprietos tenia por deleyte, el experimentar las incertidumbres de la guerra por contento, y descanso: juzgaua por tiempo perdido el que no se empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonso Rey que crece, y siempre procede en aumento: su arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto hallo gracia en los ojos del criador, el qual le engrandecio, y fortaleció contra el temor de sus enemigos, y le escogio en su pueblo, para que celasse la Fé, ensanchasse el Reyno, desterrasse los enemigos, multiplicasse las Iglesias, restaurasse las cosas sagradas, reparasse, y restituyesse lo perdido a honra y gloria de nuestro señor.

Don Pelayo Obispo de Ouedo Coronista del Rey don Alonso cuëta vn milagro, que pocos dias antes que muriessse el Rey succe-

dio en san Isidro de Leon, y fue: Que las piedras del enlosado de la capilla, y altar mayor començaró a manar agua como si fueran manantiales de fuentes, no entre las junturas de las losas, sino por las mesmas piedras. Esto fue ocho dias antes que el Rey don Alonso finase, principalmente manaua el agua de las piedras, que pisaua el Sacerdote diziendo Missa. El milagro se començo a diuulgar, y acudia a verlo toda la ciudad; mano assi tres dias sin cessar. Hallauasse en esta ocasion en la Ciudad don Pelayo Obispo de la Ciudad de Ouedo, y era Obispo de Leon don Pedro, considerada la marauilla los dos Obispos vestidos de Pontifical con toda la clerecia salieron en procession de la Iglesia mayor, y fueron a S. Isidro donde cantaró solenemente vna missa, y cogieron mucha de aquel agua para guardarla en redomas. Supose luego la enfermedad del Rey don Alonso, y començaron a pronosticar, que lloraban ya las piedras, lo que presto lloraria España por la perdida de tal Principe, como realmente fue.

Los Reyes don Alonso de Aragon, y doña Vrraca estauan ausentes de Castilla quando murio el Rey don Alonso, y el Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, que era ya viejo y de gran reputacion y estima en el Reyno, cō voluntad de todos los grãdes del, quedò en el gouierno hasta tãto q̄ los nueuos Reyes proueyessen, o viniessen; Y descuydandose los Moros por parecerles que los Christia-

nos estauan sin Rey, los de Madrid Auila, y Segouia se juntaron secretamente por el mes de Agosto, pñfando saltar los Moros de Alcalá, y ganar este lugar: pero como lo principal del Castillo estaua en sitio fuerte sobre el rio, defendiose fuertemente, y cargando en su fauor los Moros, que en los lugares comarcanos uiuian; los concejos de Madrid, Auila, y Segouia se boluieron sin Alcalá.

En muriendo el Rey se alterò España, y con razon. Llegò nueua que infinitos Moros Africanos pasauan contra España por el estrecho, con pensamiento de ganar a Toledo, Auila, y todo lo de mas ganado; El miedo fue grande, y pareceres muchos, de que desamparasen a Toledo, y las de mas ciudades. El Arçobispo don Bernardo, que quedò por gouernador de Toledo, se viò en aprieto, llamò los perlados, y caualleros, auisò al de Aragon, y por el valor del Arçobispo, y juramento que hizo de morir alli con ellos los hizo estar quedos en Toledo, aunque sabian, que los Moros de Toledo, y otros lugares del Reyno de Toledo tratan de reuelarse, y leuantar por caudillo a vn Moro Iezmin gouernador de Talauera. Los Moros hallaron la tierra sin gente por la peste, atemorizada por no tener caudillos, hizieron notables robos, y prisiones.

Dize vna escritura de apeo del monesterio de S. Vicente de Monforte en Galicia, fecha año 1120. que uiuendo la Reyna doña Co-

stança, casò el Rey la Infanta doña Vrraca su hija con don Ramon de Borgoña, y encarece los bienes q̄ el Rey hizo en el reyno, que ganò la ciudad de Toledo con otros muchos lugares, y ciudades. Que edificò muchas Iglesias, y Monesterios, que lançò, y hechò los Moros de estos Reynos (que fueron los Muzmitas gente barbara y feroz, de generacion Caldeos). Que sustentò el Reyno en gran justicia, y hizo otros muchos bienes, fauoreciéndole entodo la diuina clemècia

¶ *Que obras señaladas hizo en la Iglesia el Rey don Alonso.*

Dize la reformation y aumento que hizo en el su monesterio de Sahagun.

En Toledo reedificò el monesterio de S. Seruando, y Germano en vn montezillo, o ribaço, que està frente dela ciudad cerca de vn Castillo viejo. Puso en el monges de san Benito, que el legado Ricardo traxo de su monasterio de Marsella, que se dezia san Victor.

Dentro de Toledo edificò dos monasterios de inõjas Benitas, vno dedicado a S. Pedro en el sitio q̄ agora està el hospital del Cardenal Médoza, otro dedicado a S. Domingo de Silos, que agora se llama santo Domingo el viejo.

Fundò, y doto el monesterio de S. Benito de S. Iuan de Burgos. Hizo tantos bienes a las Iglesias y monasterios destos Reynos, que no la ay de aquellos tiempos, q̄ no aya recebido mil mercedes del.

Vimos la deuocion grande que

tuuo con san Pedro de Cluñi, pues no solo le dio su hazienda, mas asimismo se quiso dar, dexando el reyno, y tomado el abito en el. Y por esto le facaron los monges de Cluñi de las penas de Purgatorio, como cuenta Pedro Venerable Abbad de Cluni en la vision de Pedro Engemberto Monge de santa Maria la Real de Najara; Que deste Principe se ha de entender, y no de don Alonso el de Aragon, como yo entendi quando imprimi la historia de don Alonso VII. que por esto, y porque la vision fue en su tiempo, corregida la bueluo a poner en el mismo lugar.

Peligro, Auila, que en su poblacion auia començado con tanta gloria y pujança, se vió con tanta falta de hombres, que nombró a vna Ximena Vlazquez por gobernadora, y ella fue tal, que si bien la ciudad sola y los Moros, que sobre ella cargaron, muchos, y ciertos de que la ganarian, la defendia. Andaua como vn capitán esta señora, por las calles animando los pocos, q̄ en ella auia, dando armas a vnos, vastimētos a otros, diziendoles buenas razones, visitando los muros; y finalmente, hizo diligencias notables, que mereció nombre de famosa matrona. La peste, y la hambre, y ausencia de sus caualleros, y muerte, y enfermedad de otros, tenian a Auila en el punto extremo. Y los enemigos que lo sabian. Echose sobre ella el Moro Abdalla Alahazen a dos de Julio, año 1109. Espe-
ro role Ximena Vlazquez sin pavor, teniendo auiso de como estauan

cerca, no mudó el color, ni mostro turbacion; salio a la plaza, tomó las llaves de las puertas, juntó las mas valientes, hizo hogueras por los calles del pueblo, hizoles vna platica de vn Cesar, que no desmayassen, que, antes que los Moros se auerziasen a los muros, tendrían socorro de Segouia, y Arevalo. En toda aquella noche no durmió, ni paró, visitando las puertas porque nadie huyesse, animando, reconociendo los muros. Trocole Dios el corazón, y diole, por el de vna flaca muger, el de vn Roldan. Otro dia tres de Julio arribó Abdalla, a vista de la ciudad, y se puso dos millas della, a la parte de medio dia, por donde vienen de Toledo, para atajarles el socorro, que les podia venir de alli. Esta noche mandó Ximena, que vn cauallero llamado Sancho, hijo de Sancho Sanchez Zurraquines, con veynte caualllos, saliesse a reconocer el campo del enemigo, y que prendiesse alguna espia, o los mataresse, y que le tendria el postigo abierto muy a punto, para quando boluiesse. De mas desto mandó, que ocho trompetas saliesse fuera de la ciudad, y q̄ las quatro se pusiesse en vn collado, que está de la otra vanda de Adaja al poniēte, y q̄ todos tocassen fuertemente, porque los Moros pensassen, que auia mucha gente de a cauallo en guarda de la ciudad; q̄ aũ estos caualllos no auia por falta de cebada; Hizose así como Ximena lo ordenó, y salió muy bien, por q̄ los 20. caualleros hallaron a los Moros descuydados, y dormidos, y pren-

y prendieron y mataron algunos, y los pusieron en alboroto; Y las tropas en pensamiento, de que fuera de la Ciudad auia mucha gente de acuallo: Y hecha esta suerte se metieron en la Ciudad, y los Moros no pegaron ojo en toda la noche. Y Ximena puesta en vn quarrago anduuo visitando los muros, y las velas, y dandoles de comer, y diziendoles muy buenas razones. Es digno de memoria lo que quiero contar desta muger, q̄ hecho esto sin parar ni cansarse en toda la noche, fuesse a su casa, y llamó a sus hijas Ximena, Sancha, y Vrraca, y a dos nueras Gomerica y Sancha, hizo traer alli los vestidos, y armas de su marido, que fue vn excelente cauallero poblador de Auila, q̄ se llamó Fernan Lopez, y desnudo se los vestidos de muger, y vistiose los del marido, y luego se armò de peto y espaldas, y puso en la cabeza vna celada, o sombrero de hierro, que se vsauan, y tomò vn venablo en la mano con vn brio de soldado viejo, y puesta desta manera dixo a sus nueras, y hijas. Hijas mias muy amadas cõuiene, que todas hagays lo mismo, q̄ me aueys visto hazer, pues veys que los Moros se nos acercan, y conuiene que defendamos nuestra ciudad, vidas, y honras. Todas lo hizieron asì, y quantas criadas auia en casa, y asì salieron juntas, como si fueran hombres, y fueron al coro de Sanluan, donde hallaron muchos hombres y mugeres llorãdo ya su perdicion. Y Ximena Vlazquez los hablò; y viendola de tal talle cõ sus hijas, y

criadas, cobraron tal animo, q̄ quedadas mugeres esse fuerõ a fuscasas, y las q̄ pudieron se armaron, las q̄ no hallauan armas, se vistieron como hombres, y con lançones en las manos se juntaron con Ximena, y ella las puso en ordẽ sobre los muros con ballestas y piedras, y echãdo fuera abrojos, haziendo toda esta demostracion a la parte dõde los Moros estauã; Lo qual les puso en cuydado, y entendieron, que auia en la ciudad mas defensa de la que pensauan, pensando que las mugeres eran hombres. Fue Abdalla con otros tres a reconocer los muros, y vieron bien la gente que en ellos auia. Abdalla boluiò descontento, y consultò con los suyos lo que auia visto, diziendoles; Que le auian traydo engañado, cõ que en Auila no auia gente, ni defensa, y que hallaua, que la noche antes los auian acometido en su Real, y que auian entrado en la ciudad muchas tropas de caualleros, y aun fuera della, a la parte del poniente auian sentido otros: y que el no traya ingenios para combatir la ciudad, que era fuerte, y con muy buena gente en su defensa; q̄ tampoco tenian bastimentos para sustentarse; Que era cierto q̄ Auila seria luego socorrida de Segouia, Areualo, y Valladolid, y vendrian a ser mas que ellos, y donde pensauan ganar, y vencer, serian vencidos, y perdidos: Que lo mejor seria que llegada la noche se boluiesse en paz, y saluos, que no auenturar se donde era tan dudosa la victoria. A todos pareciò el cõsejo fano,

*Armarõ.
se las mugeres de
Auila para defender la ciudad.*

y aquel dia passaron en dar algunas arremetidas, y muestras de querer acometer a la Ciudad; y llegada la noche se retiraron (como dize) a cencerros tapados. A la mañana se descubrio la retirada de los Moros, y aquel dia vno auiso del camino que lleuauan, y Ximena Blazquez, y sus hijas con las demas mugeres fueron a las Iglesias de los Martyres, y a san Saluador, y dieron gracias a Dios por la victoria que les auia dado, sin pelear.

Infanta doña Eluira.

De la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonso, que dizen caso con el Conde de Tolosa, no se q̄ dezir, ni aun del año de su muerte, sino solo el dia, y que está sepultada en el Monesterio Real de Sahagun, y dizen, que mandò labrar vna larga Capilla, que está entre el templo mayor y la sacristia, y allí a los pies, casi debaxo de vna escalera, su sepultura, y en la piedra tallados los doze Apostoles con Christo, y libros en las manos, y vn letrero con letras Lombardas.

Pridie Kald. Octobris obiit Geluira Infantisa filia Regis Adefonsi, qui cepit Toletum: quæ crucem auream dedit, & Capellam sanctæ Mariæ fabricauit: & multa bona fecit. Cuius anima requiescat in p̄ace. Amen.

No se si esta sepultura, y letrero son de doña Eluira, que dizen, que ella, y doña Sancha fueron hijas legitimas del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Ysabel, y que doña Sancha caso en Castilla con el Conde Rodrigo Gonçalez, y doña Eluira con Rogerio Rey de Sici-

lia, hijo de Rogerio Conde de Sicilia, y que dellos nacieron Rogerio el mayor Duque de Pulla, y Anuso Principe de Capua, y Guillermo, que por muerte de sus hermanos fue Rey de Sicilia; y Costança que caso con el Emperador Henrique Sexto; assi lo dize el Abad Alexandro Celestino, que escriuió la historia deste Rey Rogerio su contemporaneo, y Hugò Falcando.

QUE MUGERES LEGITIMAS tuuo el Rey don Alonso; que amigas, concubinas, o barraganas.

AVNQUE dexo dicho en la historia casi todo lo q̄ he podido hallar de las mugeres, y hijos del Rey don Alonso, quise boluer con §. particular a tratar desto, si bien buelua a referir, o dezir parte de lo que dexo dicho.

La primera muger que tuuo el Rey don Alonso, fue doña Ynes, con la qual parece estaua casado, Era 1113.

La segunda doña Costança, con la qual parece assimismo estar casado Era 1118. Della escriuió lo siguiente Alóso Gramatico, de quien ay memoria en la historia Compostelana, o fue el autor della.

Francia me genuit; Adefonsus Rex sibi duxit;

*Gloria magna mihi, multa q̄; p̄pa fuit
Fortè rogas nomē: Constantia noueris esse*

Fœlix valde forem, nisi me cita mors rapuisset;

*Nam Regina fui, viuere dum potui
Sex liberos genui, mox quatuor hic sepe-
peliui,*

El Rey

*Ipsa sequor statim, claustraq; iam tu-
muli*

*Cōtineo, sed uiuo Deo, cui supplici voto,
Ut supplices rogito, idq; rogans repeto.*
Seys hijos, dize, que engendrò, y q̄
los quatro murieron antes q̄ ella,
y que dexò dos quando murio; y
destos, fue vna doña Vrraca Reyna
de Castilla.

La tercera muger fue doña Ber-
ta, de quien dixe que auia muer-
to Era de 1133. fin de H enero.

La quarta fue doña Ysabel, y el
Obispo don Pedro dize, q̄ esta fue
hija del Rey de Seuilla.

La quinta fue doña Ysabel hija
de Luys Rey de Francia, como lo
dize el Epitafio de su sepultura, q̄
està en san Isidro de Leon, segun
dexò dicho.

La sesta fue doña Beatriz, que
le enterrò. No se mas que dezir
destas Reynas, que sea cierto.

Dizen que tuuo otras amigas, o
barraganas, como entòces las lla-
mauan, o concubinas, como se lla-
man en latin; de vna, q̄no se despre-
cio de serlo, diré lo que dexò escri-
to en la piedra de su sepultura en
el Monesterio de san Andres de Es-
pinareda de la Orden de san Beni-
to en el Vierço.

*Quam Deus à pœna defendat, dicta
Scemena*

*Alfonsi vidui Regis amica fui,
Copia, forma, genus, dos morum, cultus
amenu,*

Me regnatoris prostituere thoris.

*Me simul & Regem mortis persol-
uere lineam*

*Fata coegerunt, quæ fera quæque te-
nent,*

*Terdenis demptis super hæc de mille
ducentis,*

Quatuor eripies, quæ fuit Era.

Hade ser esta Era de 1166. y segun
ella parece, que el Rey don Alon-
so murio diez y nueue años antes
que doña Ximena, y assi ella debio
de morir muy vieja, yno muy arre-
pentida.

Pelayo Obispo de Ouiedo, casi
vezino a los tiempos de don Alòso,
fenece la breue historia, que deste
Principe escriuio, con lo siguiete.

Este Rey don Alonso tuuo cin-
co mugeres legitimas. La prime-
ra Ynes. La segunda Constança,
de la qual tuuo a la Reyna doña
Vrraca muger del Conde Ramòs;
della tuuo el Conde a doña San-
cha, y al Rey don Alonso. La ter-
cera doña Berta, venida de Tosca-
na. La quarta doña Ysabel, desta
tuuo a doña Sãcha muger del Cò-
de don Rodrigo; y a Geloyra, que
casó con Rogerio Duque de Sici-
lia. La quinta se llamó doña Bea-
triz; la qual, muerto el marido, se
boluio a su patria. Tuuo dos mã-
cebas muy nobles; la primera Xi-
mena Nuñez, dela qual nacio do-
ña Eluira muger del Còde de To-
losa Ramon, el qual tuuo por hijo
a Alonso Iordan. En la mesma
Ximena ouo el Rey don Alfonso a
doña Teresa, muger que fue del
Conde don Henrique; y deste ma-
trimonio nacieron Vrraca, Elui-
ra, Alfonso. La otra cocubina se Muion.
llamó Zayda, hija de Benabet Rey
de Seuilla, que se bautizó, y se lla-
mò Ysabel, y della nacio don San-
cho, q̄ murio en la batalla de Vcles.
Esto

Esto dize el Obispo; yo me atengo a las escrituras, q̄ como en aquel tiempo se escriuia tan poco, dētro de cinquenta años, se emboluián muchas mentiras, con pocas verdades. O al contrario.

Vimos en la historia los encuentros que el Rey tuuo con Ricardo Legado Apostolico, y las cartas q̄ el Papa Gregorio Setimo le escriuio sobre el Rezo Romano; Y el auer recibido por muger vna deuda de su muger, que, conforme al tiempo, auia de ser de doña Ynes; Y echar de sí vn mal Monge Cluniacense, y otros malos cōsejeros. A todo lo qual el Rey, luego con gran humildad se rindio, y embio su Embaxador al Papa, y vnos dones Reales, que ofrecio a san Pedro. De las cartas que el Rey escriuio, no ay memoria; por las que el Papa le respondió, se collige algo: y así, me a parecido ponerlas aqui para los que supieren Latin. Podia dezir, ser esta muger, con quien el Rey don Alonso queria casar, y no lo cōsentir el Papa Gregorio, por ser deuda de la Reyna doña Ynes, aquella amiga, manceba, o barragana noble, que el Obispo don Pelayo, y todos los Escritos antiguos llaman Ximena Nuñez, o Guzman; Cuya hija, dizen, fue doña Teresa muger del Conde don Henrique, primeros fundadores del Reyno de Portugal. Y aun viene muy conforme al tiempo, y edad de doña Teresa, ser esta muger su madre: porque en la Era 1133. se halla casada doña Teresa con el Conde don Henrique,

y que gouernauan en Portugal, como dexo dicho; y en este año de la Era 1133. tendria doña Teresa diez y siete, o diez y ocho años, q̄ era harto moça, y edad propia para ser casada; Y viene al justo con el tiempo, en que don Alonso estaua viudo, y en amistad con doña Ximena, y se queria casar con ella; y el Papa lo contradedia, por el deudo cercano, que doña Ximena tenia con doña Ynes Reyna difunta. Yo hize otro discurso fundandome, en que no auia en Castilla muger, con quien el Rey don Alonso pudieffe casar; si bien començasse por barragana, o amiga; y que no lo podia ser la que está sepultada en san Andres de Espinareda. Mirando bien en ello, tēgo por cierto, y verdadero, que esta Ximena es la amiga noble, parienta de doña Ynes, con quien el Rey quiso casar, y el Papa lo contradixo, y la madre de doña Teresa Condesa de Portugal: y que está sepultada en el dicho Monesterio de Espinareda; y q̄ murio muy vieja, despues de la muerte del Rey don Alonso; y que estimò tanto su amistad, que la dexò escrita en la piedra de su sepultura. *Requiescat in pace.*

Y digo más, que el parentesco de Ximena con la Reyna doña Ynes, deuio de ser muy cercano, pues el Papa Gregorio escriuio, condenandole con tanto feruor, y tan escandalizado; y que durò la amistad del Rey con Ximena largos dias, pues vuo della dos hijas; y que era Ximena de lo mas ilufre

tre y generoso del Reyno de Leõ, pues su deuda tan cercana, merecio ser la muger primera del Rey don Alfonso; y por ser tan principal Ximena, casaron sus hijas tan altamente, doña Eluira con el Conde de Tolosa don Ramon; y doña Teresa con el Conde don Henrique; y ambas tuuieron titulo de Reynas. Y la de Portugal dio principio a vn Reyno tan rico, y poderoso, y de tan excelentes Reyes.

X Finalmente digo, que Ximena, y asimismo la Reyna doña Ynes, fueron naturales del Reyno de Leon, y aun de la parte del Vierço, que es vn pedaço de tierra, montañas, y valles, que caen entre Astorga y los puertos, o montes asperísimos del Cebrero, entrada de Galicia; y a la parte del Norte las de Asturias. Es tierra rica de vinos, frutas, caça, ganado. Persuadome a esto, por el entierro que escogio Ximena, que es en el Monesterio de san Andres de Espinareda, de la Orden de san Benito, que está de tiempos muy antiguos en el Vierço fundado. En vna Capilla antiquísima, que seruia de Capitulo a los Monges, estava esta señora sepultada con la humildad, que en aquellos siglos los Principes tenian. Con las obras nuevas, que el Monesterio ha hecho, se desbarató esta Capilla; No sé, si a quedado señalada la sepultura, que fuera bien, pues está en ella la que dio la piedra, sobre que se fundó el Reyno de Portugal.

GREGORIVS EPISCO-
pus Seruus Seruorum Dei, Dilectissimo
in Christo filio Regi Adelphon-
so. Salutem & Apostolicam benedi-
ctionem. Si obedierit.

DICI NON potest (fili charissi-
me) quantum nos, referente filio
nostro, Apostolicae Sedis Legato Richar-
do, nobis, cognita praecleara tua obedi-
entia laetificauerat. Tu enim coram Deo
semper in visceribus nostris eras: tu a-
pud homines maximum nobis exem-
plum egregiae virtutis eras: de te apud
alios Reges gloriabamur; te verè chris-
tianum Regem, & ideo verè Regem
nos habere in parte Domini Iesu con-
tra membra diaboli, gaudebamus; vn-
de, & bona tua fragrantia, multas iam
regiones asperferat; & vel ut Sol qui-
dam in Occiduis natus, Orientem ver-
sus, caelestis luminis radios emittebat.
At, nunc comperito, quod diabolus, tuae
saluti, & omnium, qui per te saluandi
erant, more suo inuidens, per membrum
suum, quemdam Robertum Pseu-
domonachum, & per antiquam adiu-
tricem suam perditam faeminam, vi-
riles animos tuos à recto itinere detur-
bavit. Quantum de te primò fueramus
gausi, tantum nunc confundimur, cru-
bescimus, & contristamur. Quapropter,
ut cognoscas, quantum, circa te, pie-
soliciti sumus, per bonitatem, & gloriam
Christi, te, paterna voce, monemus, &
cōtestamur, remoue à te quanto citius cō-
siliarios falsitatis: corrumpunt quippe
bonos mores colloquia praua. Acquiesce
autem, per omnia Legato nostro fra-
tri Richardo, quem nisi prudentem &
religiosum cognouissem, nostras ei vi-
ces nullatenus comissem. Non te à sa-
lutari-

lutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiat: quia mulieres apostatarefaciunt Sapiētes; ipsum quippè Regem sapientissimū Salomonem, incestus mulierum turpiter amor deiecit; & florentissimū Regnum Israël Dei iuditio, penè totum de manu posteritatis eius, abruptit.

Proinde, per Dominum nostrum Iesum-Christum, & per potentiam aduentus eius; necnon, & ex autoritate Beatissimorū Apostolorū Petri & Pauli, iterū monemus, atq; percipimus, nē te ipsum despicias, nē in gloria tua maculam ponas, nē posteritatem carnis tuæ inutilem & reprobam facias. Vires resume; illicitum connubium, quod cum uxoris tuæ cōsanguinea inisti, penitus respue. De tua emendatione, nos,

Illicito, in & totam Ecclesiam Dei, citò lætificas; ceptuoso a ne, si inobediens (quod auertat Deus) iuntamiē- esse malueris, iram Dei omnipotentis to con mu- incurras; & nos (quod valde inuiti, do- ger parien- lentes que dicimus) Beati Petri gladiū ta de sumu- super te euaginare cogamur. Prædictū ger. sanè, nefandissimū Robertum Monachū seductorem tui, & perturbatorē Regni, ab introitu Ecclesiæ separatū, intra claustra Monasterij Cluniacensis, in pœnitentiā retrudi, decernimus. Sed Abba; Cluniacensis nos imitando id faciet eadē enim viā, eodem sensu, eodem spiritu ambulemus. Deus autē omnipotens, nos de tua correctione citò exhibilarare dignetur, fili charissime.

Al Abad Hugo escriue el Papa. Escriuio afsimismo a don Hugo Abad Cluniacense, significandole el castigo, q̄ deuia hazer en el Monje Roberto, contra quiē estaua tan indignado.

Robertus (dize) Simonis Magi imitator factus, quanta potuit maligni

tatis astutia, aduersus Beati Petri autoritatem non timuit insurgere, & centum millia hominum, qui laboris nostri diligentia ad viam veritatis reddere cœperant, per suggestionem suam in pristinum errorem reducere.] Del Rey dize affi: Regem quoque illius fraude deceptum, diligenter litteris tuis intelligere facias, Beati Petri iram & indignationem, atque (si non respuerit) grauissimam aduersum se, & Regnū suū ultionem prouocasse, quod legatum Romanæ Ecclesiæ incedenter tractauit, & falsitati potiusquā veritati credidit; De quibus dignè Deo, & Beato Petro satisfacturus, sicut Legatum nostrū debonestauit, ita se sibi per debitam humilitatem, & condignam reuerentiam commendabilem faciat, ac deuotam.

Significare etiam te sibi dignum ducimus, nos eum, si culpā suā non correxit esse excommunicaturos; & quotquot in partibus Hispaniæ fideles sancti Petri ad cōfessionem suam sollicitaturos. Qui, si minus præceptioni nostræ obdierint, non grauem existimaremus laborem, nos ad Hispaniam proficisci, & aduersus eum, quæadmodum christiana religionis inimicum dura, & aspera moliri, &c.

Estas, y otras cosas escriuio el Pontifice este año de 1080. a 27. de Junio, que causa harta admiraciō, en tiempos tã trabajosos, y la Iglesia tan falta de fuerças temporales, fer este Principe tan valeroso, Mōge de san Benito, si bien hijo de vn pobre Carpintero, que auiendo tã to menester el fauor y ayuda de los Principes temporales, el zelo de la justicia, y seruicio de Dios le inflamasse tãto, que desafiase a vn

El Rey

Principe tan poderoso, y guerrero; y aun le amenaçasse a hazerle con sus propios vassallos, y en su mesmo Reyno, guerra temporal, quando las censuras de la Iglesia no obedeciesse, y no por otras cosas de mas peso, que por estar casi casado con vna parienta de su muger, que agora con facilidad se dispensa; y porque echasse de si vn Monge escandaloso. Saca Dios de las hastillas, y terrones, y paños humildes de la religion, pechos, y rostros de diamante.

Vencio finalmente el valeroso Pontifice el coraçon Real del Catholico Principe dōAlonso, y Dios, que en sus manos tiene, y cō ellas gouierna los Coraçones de los Reyes, hizo que obedeciesse al Summo Pontifice, apartandose de la pretension del casamiento, y casandose con bendicion con la Reyna doña Costança, segun dexo dicho; y admitiendo el Rezo Romano, como consta de otras cartas, q̄ este mismo Pontifice escriuio en agradecimiento de su obediencia al Rey don Alonso; las quales quise poner aqui, para confirmacion de lo que digo; porque las Historias de don Lucas Obispo de Tui, y de otros, no son en esto tan conformes.

GREGORIVS EPISCO PVS
Seruus Seruorum Dei. Alphonso glorioso Regi Hispaniæ. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

NON IGNORAT prudentia tua, mentiri peccatum esse,

(si & de otioso verbo in districto examine exigenda est ratio), sed nè mendacium quidem ipsum quod fit pia intentione pro pace, à culpa penitentiæ immune esse probari potest. Hæc idcirco prælibauimus, ut cum in cæteris illud peccatum esse non dubitaueris, in Sacerdotibus, quasi sacrilegium conijcias; & quod tibi dirigimus, ita in re esse, teste veritate cognoscas. Nō nos latet multa de nostris factis, ac dictis, tuis auribus sinistra interpretatione deferri: unde, & pro nobis in notitiam dilectionis tuæ obrectantibus respondere non alienum putauimus. Peccatorem me esse (sicut verum est) confiteri minimè piget: verum, si causa odij, vel detractio nis eorum, qui in nos fremunt, subtiliter inuestigetur, profectò non tam alicuius iniquitatis meæ intuitu, quàm ex veritatis assertione, iustitiæq; contradictione, illos in nos exarsisse patebit: quorum quidem seruitia, & largissima munera non satis abundantius multis antecessoribus nostris habere potuimus, si ad periculum illorum & nostrum veritatem silere, malitiamque ipsorum dissimulare maluissemus. At, nos certè ex huius vitæ termino & temporalium commodorum qualitate perpendentes, nunquam melius quèquam posse Episcopum nominari, quàm cum persecutionem patitur propter iustitiã. Decreuimus potius, diuinis mādatis obtemperando, prauorum inimicitias incurrere, quàm illis malè placèdo, iram Dei prouocare.

Nunc ad industriam tuam sermonem vertimus, charissime fili. Nouerit excellentia tua, dilectissime, illud vnum admodum nobis, immò diuinæ clementiæ placere, quòd in Ecclesiis Regni

Regni tui, matris omnium sancte Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, & ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hæcenus tenuisse videmini (sicut suggerentibus religiosi viris didicimus) quædam contra catholicam fidem inserta esse patulo conuincuntur. Quæ cum relinquere, & ad priscam conuetudinem, scilicet huius Ecclesiæ, reuerti deliberasti, non dubiè te Beatum Petrum Patronum optare, & subditorum tuorum salutem, cælesti gratia inspirante (sicut Regem decet) curari monstrasti: quod tamen gaudium, de sapientia tua multò cumulatius referimus, cum tuæ humilitatis illustrem, famam memoriæ interdum reducimus, & eam virtutem, cum Regia potentia vix, aut rarissimè capi, sub vno domicilio consuevit, in corde tuo morari consideramus.

Cæterum, quod de uxore tua, & de Abbazia sancti Facundi, postulasti, competentius responderi per filium nostrum Richardum, sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalem, & Legatum, & fratrem Simeonem Episcopum arbitrati sumus. De illa autem personæ, quæ in Archiepiscopum fuerat eligenda, dicimus: licet satis prudens, & liberalis videatur; tamen (quem admodum nobis notum est, & litteræ tuæ non negant) disciplinæ fundamento, videlicet litteralis scientiæ peritia indiget. Quæ virtus, quam sit, non modo Episcopis, verum etiam Sacerdotibus necessaria; ipse satis intelligis, cum nullus sine ea, aut alios docere, aut se se possit defendere. Quapropter serenitatem tuam studere oportet, ut cum consilio præfati Legati nostri Richardi Massiliensis Abbatis, aliorumque re-

ligiosorum virorum eligatur inde, si ueniri potest: sin autem aliunde expectatur talis persona, cuius religio & doctrina Ecclesiæ vestire, & Regno decorem conferat, & saluum. Neque uero te pigeat, aut pudeat extraneum sortem, vel humilis sanguinis virum (dummodo idoneus sit) ad Ecclesiæ tuæ regimen, quod propriè bonos exoptat, adscire: cum Romana Respublica, et Patranorum tempore sic, & sub christianitatis titulis inde maxime, Deo fauente exerceat, quod non tam generis, aut patriæ nobilitatem quam animi & corporis virtutes perpendas, ad iudicauit.

Quoniam autem, sicuti de bonis gloria tuæ merito congratulari, ita & de his, quæ non conueniunt à te fieri, dolere, ac ex merito inhibere, compellimur, dilectionem tuam monemus, ut interra tua Iudæos christianis dominari, vel supra eos potestatem exercere, uoluntarius nullatenus stinas. Quid est enim Iudæis, christianos supponere, ac hos illorum iudicio subicere, nisi Ecclesiam Dei opprimere, & Satanæ Synagogam exaltare? Et dum inimicis Christi uelis placere, ipsum Christum contempnere? Caueas itaque, fili, hoc facere Domino, & creatori tuo, quod non impune fieri tibi, sustineris à seruo tuo. Memento honoris, & gloriæ, quam tibi super omnes Hispaniæ Reges misericordia Christi concessit, atque illius uoluntatè tuis actibus, quasi formam adhibendo, mutuam vicem in cunctis ei rependere stude: immò ut hic, & in futuro exaltari merearis, te in omnibus illis submittere semper memineri. Valde quippè dignum est, ei unum hominem, videlicet te ipsum, perfectè non subicere, qui

No importa que sea extraño, ni de humilde sangre, la virtud, y letras adornan al Perlado.

Nota lo que dize el Papa, que no consièta el Rey, que los Iudios tegan superioridad sobre los christianos.

No quiso el Papa que fuesse persona de Toledo vn Rey, si biè noble y prudente, por que le faltauan letras.

tibi ultra mille hominum millia subiecit, & iudicio tuo commisit.

De cetero Regiæ munificentia tuæ gratulamur, cuius animi deuotionem in eo planè satis agnoscimus, atque agnoscetes amplectimur, quod quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendere voluit; & certè, cum tui cordis amorem, munus illud, per se, satis sufficienter ostendat; tum etiã tuæ fidei meritum, illud ipsum mutua vice longe verò magis commendat, multisq; gentibus, è cunctis mûdi partibus ad gremiũ matris sanctæ Romanæ Ecclesiæ venientibus, ad honorem tuum clarè manifestat. Et quidem, licèt illud munus tam amplum & magnificum fuerit, vt & te Regem dare, & Beatum Petrũ recipere conuenienter decuerit; tamen in illo animi tui deuotionem multò magis amplectimur, quæ, quanti Bea-

tum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendit. Eo igitur, vt dignum est, decenter suscepto, donum, quod Domino largiente, Sedes habet Apostolica syn-cera tuæ deuotioni remittit. Omnipotens omnium rerum creator & rector, omniumque dignitatũ ineffabilis dispositor, qui dat salutẽ Regibus, meritis altissimæ genitricis Dei MARIÆ, omniumque Sanctorũ, auctoritate Beatorum Apostolorum Petri & Pauli, nobis, licèt indignis, per eos qualicumque commissa, te, tuosque fideles in Christo, ab omnibus peccatis absoluat; detque tibi victoriam de inimicis visibilibus, & inuisibilibus, mentem tuam semper illuminet, vt eius bonitatem, & humanam fragilitatem diligenter perspiciendo, mundi gloriam despicias, & ad æternam Beato Petro duce, peruenias.

HISTO;



HISTORIA DE LA REYNA DOÑA VRRACA HEREDERA DE CASTILLA.



AREYNA doña Vrraca, sucessora en Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, por el Rey don Alonso su padre, estava en Aragon con el Rey don Alonso su marido, quando sucedio la muerte del Rey en Castilla; luego el Conde don Pedro Affures, a cuyo cargo quedó el gouierno del Reyno, auiso a los nuevos Reyes, que estauan en Aragon. No se que disgusto cuentan de la Reyna doña Vrraca con don Pedro Affures; porque en este auiso hizo mas cuenra del Rey, que della. Era don Pedro muy aficionado seruidor del Rey don Alonso de Aragon; y se entendio, que el auia aconsejado a don

Don Pedro Affures he samiento; y por esto valio mucho **redado en** con don Alonso el de Aragon: y en **Nauarra** la persecucion, que padecio en Castilla, quitandole la Reyna los Lugares, y Castillos que tenia, porque la yua a la mano, y aconsejaua lo q̄ conuenia a su honor, y Reyno; don Alonso el de Aragon le acogio, y honró, y dio mas de lo que en Castilla auia perdido, y aun entiendo, que lo que han hallado en Nauarra deste Conde, por dōde han querido hazerle su natural, serà, por

lo que el Rey don Alonso le dio en aquel Reyno, en satisfacion de lo que auia perdido en Castilla.

Luego se pusieron los Reyes en camino, viniendo cō grandissimo acōpañamiēto, y gente de armas, como si en Castilla no estuuieran muy de paz. Entraron en ella, fueron muy bien recibidos con solemnidad, y voluntades de leales vassallos; y se vieron los mayores señores, que, desde que España se perdió, vuo entre los christianos en ella: porque fueron Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Nauarra, Galicia, Asturias, y otros lugares, quedando solo lo que christianos poseyan en Portugal con el Cōde dō Enrique, y su muger la Infanta doña Teresa: y si el diablo no se atrauesara entre estos Principes, este poder, y el valor grande, y inclinacion a las armas, y vettura del Rey en ellas, bastaran para echar los Moros de toda España. Llamo se dōn Alōso Emperador della, como se lo auia llamado su suegro don Alonso el Sesto. Garibay quiere cōtarle en el numero de los Reyes Alōsos de Castilla, y de Leō; importa muy poco, y creo q̄ nos importa mas quedarnos cō la costūbre anti

Poder gr̄a de delos Reyes christianos, y junta de Reynos.

La Reyna

gua, que Castilla nunca contó mas de onze Reyes deste nombre, que en ella, y en Leon reynaron. Ya dixen en vn Librillo, que saquè del Emperador dō Alfonso Ramō algunas razones; la mayor es, que, pues pesa tan poco, no nos cansemos, en si han de ser onze, o doze estos Reyes.

No puedo dezir los cuentos de los Reyes don Alfonso de Aragon, y doña Vrraca, sucedidos en la Corona de Castilla, sin tocar al Infante don Alfonso Ramon, que tenia sus apasionados; y començarō luego las pèdècias en el año siguiènte. Y Era 1148. que es 1110. y en el de 1149. ardiã las guerras, y llegarō a darse sangrientas batallas como aqui dirè.

Palacio Real de Najara. Dixe escriuiendo del Monesterio de san Millan, como en la Era 1148. estaua la Reyna doña Vrraca en la Rioja, y hizo merced al Monesterio, de los pechos, que pagauan al Palacio Real de Najara los vezinos de villa Gonçalo, y Cordouin; y la poblacion de Najara, en q̄ auia christianos, Moros, y Iudios; y que se hallauan con la Reyna el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho, que es el que fue Mōge, hermano del Rey don Alfonso, y cuñado de la Reyna; el Conde *do* Pedro Assures de Carrion, el Conde Gomez Gonçalez, llamandose Conde de los Castellanos, q̄ es el que tantas vezes he referido de Sãdoual, o Salvador, o Camdepina, y acabaremos presto con el; Pero Gonçalez Conde de Medina, Rodrigo Muñoz Conde de Af

turias, Sancho Conde de Pamplo na, Diego Lopez señor de Najara, Senor Ynigo Ximenez que dominaua en Calahorra, Garcilopez en Marañon, Sancho Obispo de Najara, Garcia Obispo de Burgos, Efredo Prior de sãta Maria, S. Garcia Garces; y dize la escritura: *Regina exiuit cum suo exercitu para Cesar Augusta medio Augusto, omnes congregati in Najara; roborauerunt istã cartam* Era 1148. que salio la Reyna con su exercito mediado agosto para Çaragoça, y jutos todos en Najara cõfirmaron esta carta. Sin duda ninguna, que el Rey don Alõso cercò este año a Çaragoça, o le corrio la tierra; porque el cercarla, y tomarla, fue adelante; y la Reyna passò por Najara con el exercito de los Castellanos para juntarse con el Rey, y campo de Aragoneses; y la acompañaua el Infante dō Ramiro de Aragon: y no deuia de tener el habito de Monge, sino es que con el le llamassen Infante. Y ua assimismo el Conde don Gomez Gonçalez, que le hazen muy seruidor de la Reyna, y no cõ tanta limpieza como es razon, que se traten los Principes: ni se como hazẽ los Hurtados sus hijos, pues es nõbre tan poco ha vsado en Castilla. De que reynasse este año por Mayo llanamente don Alfonso de Aragon en Toledo, Leon, y Castilla, consta por muchas escrituras deste tiempo. Atreuiose este año, con la ausencia de los nuevos Reyes, vn Rey Moro, llamado Hali, a ponerse sobre Toledo, y con tanto poder, q̄ la tuuo sitiada ocho dias

Efredo
Prior de Najara.

Era 1148.
año 1110.

Conde de los Castellanos se llamò dō Gomez

dias, y leuantoſe por la reſiſtencia grande, que halló en ella: no dize la memoria de donde era Rey eſte Moro.

*Infante dō
Ramiro ca-
ſado con hi-
ja del Cid,
murió Era
1148.*

Ya dixe lo que ſentia del Infante don Ramiro, caſado con hija de Rodrigo Diaz, y ſu jornada a la cōquiſta de la Tierra ſanta, en la hiſtoria antigua de lengua Portugueſa, que es la mas acertada de todas quantas he viſto de mano; deſpues de auer dicho mi parecer del caſamiento del Infante de Nauarra cō la hija del Cid, leyendo el capitulo de la batalla de Ataporta, dize aſſi, hablando del Rey don Garcia, q̄ murió alli: *Este Rey don Garcia ouuo dous fillos, don Sancho, & don Ramiro, que caſou deſpoys con a filla do Cide.* Porque ſe note lo que pude la verdad, y como la buſca el entendimiento. Ganóſe la Ciudad de Ierufalem, conforme a lo q̄ dize vna memoria, en el año 1100. Bolueriaſe don Ramiro a ſu tierra pobre y deſheredado; traxo vna gran deuocion dela Tierra ſanta, y en la ſu ya entre la Rioja y Nauarra inſtituyò la celebre diuiſa de la Caualleria, llamada de nueſtra Señora de la Piſcina, cuyo patronazgo ha quedado (a lo que entiendo) en el Licenciado Gil Ramirez de Arellano del Conſejo ſupremo de Caſtilla, deſpues de auer tenido otras muchas plaças, deſde que ſalio del Colegio de Cuéca, y cathedras de Salamenca, por auer ſido en eſtos tiempos de los eminentes varones del Reyno, aſſi en letras, como en virtud y nobleça de ſu ſangre, deſcendiente del fundador de la Piſci-

*Atapuer-
za ſe llama
ua antigua
mente, y aſ-
ſi ſe ha de
llamar, y
no Ata-
puerca.*

*Gil Rami-
rez de A-
rellano.*

na. En Cardena dizen que viuio retirado el Infante don Ramiro, y que murió ordenando ſu teſtamento deſta manera.

Llamáſe Rey de Nauarra, Conde de de Vigorria, Duque de Cantabria (titulos, que haſta agora no uſaron los Reyes de Nauarra); encomienda ſu alma a Dios, y que ſu cuerpo ſea en aquel Monerterio ſepultado con ſu ſuegro el Cid; y ſu muger doña Eluira; que ſe den al Monerterio las reliquias q̄ traxo de la Tierra ſanta. Que ſe den al Prior y Conuento de Cardena mil marauedis de oro. Que al Monerterio de ſanta Maria de Najara ſe den docietos marauedis por las almas de ſus padres y abuelos. Que ſe den a ſan Millan cincuenta. Que en el dia de ſu muerte y tráſito, ſe den al Prior y Conuento de Cardena docientos marauedis de oro, de mas de lo que dexaua ordenado q̄ ſe le dieſſe cada año. Que en el dia de la Aſſumpciõ de nueſtra Señora ſe celebre vna Miſſa ſolene por ſu alma; y otra, dia d̄ la Purificaciõ. Nõ bra por ſu legitimo heredero a ſu primogenito dō Garcia, (en eſto ſe ve, q̄ ſu padre de dō Ramiro no fue Sãcho, ſino Garcia) de la manera q̄ le auia tenido ſus paſſados; y le cede, y paſſa ſu derecho para ſacarlo de poder de dō Alonſo Rey de Aragon, y Caſtilla: porq̄ eſtando auſente (aſſi dize) quãdo en Rueda mataron a traycion al Rey don Sancho, lo auia tomado por fuerça don Sancho Ramirez; y no ſe hallando con fuerças para cobrarlo, ſe auia retirado a Valencia. Mando

a otro

a otro hijo, llamado Sácho, los bienes que tenia en Peñacerrada, desde Mendauia a Subiça, y otras muchas villas. A vna hija que llama El uira máda de su tesoro, q̄ auia traydo de Ierusalé, y ganadolo allà peleádo cōtra los enemigos siete mil marauedis de oro, para q̄ se casasse cō ellos; Máda las joyas y vestidos de su muger doña Eluira hija del Cid. Otorgó este testamento delante del Abad Virila, y del Prior Sancho, y todo el Conuēto; y del restánte de sus bienes encarga al Abad, que funde vna Iglesia dedicada a nuestra Señora; y que la Iglesia tēga su territorio, y en ella aya vna Imagen y representacion de la sagrada Piscina; dentro de la qual por representacion diuina hallò vna parte de la Gruz del Señor, diuifa de los Reyes de Nauarra sus predecesores, hasta Yñigo Arifra, que fue de la sangre Real de Francia por los Condes de Vigoria, que fue el primer vngido, y que así la dexaua a sus sucesores Reyes, y Caualleros que fuessen de su sangre, con que guarden la policia y leyes de la Caualleria, como fue gurdada desde los tiempos de Clodoueo, entre los Reyes de Francia. Manda, que en la casa, y diuifa de la Piscina, despues que fuere fabricada, sea el Rey su hijo sucesor, y patron della; y despues del, sus sucesores iure perpetuo; Y que no pueda entrar en ella ningū ludio, ni Moro, ni bastardo, ni de bajo nacimiēto, ni villano, si no tan solamente los q̄ fueren de su generacion por linea recta: y les

dexa la insignia honrosa, como la tuuo el de sus mayores; que ya q̄ auia perdido el Reyno, no empero el titulo, y honor, que no podiá negarle. Haze su Albaça a al Abad Virila, y su testamentario; y que despues de auer cumplido estas mandas, le hazia gracia y donacion del remanente para el, y para q̄ su hija doña Eluira con su diligencia casasse honrosamēte. Es la fecha en el Capitulo de Cardēña a treze de Nouiembre, Era 1148. Y dize, la fella con su sello, que entonces no los auia.

De malissima gana he referido esta escritura, por hallar en ella cosas, que notoriamente la hazen falsa; otros lo sentiran de otra manera: y por no enojarlos, no digo, y cōprueuo lo que deste testamento sietto; Solo pido, que reparen, que si este don Ramiro fuera hijo de don Sancho, llamàra a su hijo mayor Sancho; y por ser hijo de don Garcia, le llamó Garcia.

Destá Era 1148. no hallo otra memoria que notar, ni sē lo que la Reyna hizo con su exercito en Aragon; pero en el año q̄ viene veremos los Castellanos, y Aragoneses rebueltos; y en el principio del, mediado Henero, estaua la Reyna cō el Rey en Oña, como parece por vna carta, en q̄ dio a este Monestrio, y a su Abad dō Iuã, la heredad de Nauas, y se hallauã cō ella don Garcia Obispo de Burgos, don Pedro Obispo de Palencia, Fernan Garcia, el Cōde Rodrigo Muñoz, Aluar Fañez, Gutierre Fernandez Mayordomo de su Palacio, este Cauallero

uallero es de los de Castro, dize, *Fernan Petrez escriuan de illa Reyna*, que tal latin y tal romance se sabia entonces.

Era 1149.

Algunas historias de Aragon, y aun de las Castellanas, culpan a la Reyna doña Vrraca de no se q̄ libiandades, indignas de la magestad Real; y que por no las poder remediar el Rey don Alonso su marido, viuia descontento, y entre ellos auia poca cōformidad, causando escandalo en todos. Procuraua el Rey reformar sus demasias; de que resultò entre los dos mortal discordia. Y el Rey don Alonso viendo el poco amor que la Reyna le tenia (y con el otros muchos de sus Caualleros y Perlados); temiendo perder estos Reynos, quitò a todos los Castellanos y Leoneses las plaças que tenian, y puso en ellas Nauarros, y Aragoneses; q̄ se lleuaua muy mal en Castilla. El Conde dō Pedro Affures quiso corregir, y yr a la mano a la Reyna en algunas libertades; y ella le quitò los Castillos y tierras, que el Rey su padre le auia dado, no mirando a sus feruicios y canas, y a que el Conde la auia criado. En odio de la Reyna se las boluio el Rey, y la Reyna lo sintio a parda muerte. Pusola el Rey con guarda en el castillo del Castellar; Ella viuia tan descontenta con el, que en su presencia suspiraua por el Conde don Ramon su primer marido, diziendo: *Ay buē tiempo pasado*; y aun llegó a dezir demanera que el Rey lo oyese: *Ay Conde don Gomez, quan bien casada estuiera yo con vos*. Se lo que dize

Quicà se lo
denantan

el Arçobispo don Rodrigo lib. 7. capit. 2. y que nació de la amistad de la Reyna con el Conde don Gomez vn niño, que se llamó Fernando Hurtado, y deste autor lo tomaron los que lo afirman, autores toscos y modernos; que algunos destos tiempos, porque los veen mal enquadernados, con léguage antiguo, estylo barbaro, los admittē, creē, y reciben como Euāgelios. Ya digo, que los vandos mortales entre Castellanos y Aragoneses, como llegaron a las manos, llegarían a soltar malas lenguas, y peores y temerarios juyzios. Pudo la Reyna dar en tal flaqueza, que fue le ser quando es moça la muger, hermosa, mal casada, perseguida de enēmos, que son las balas, cō q̄ el demonio cōbate, derriba, impugna, y expugna fuertes, y roque ras murallas. Lo q̄ firmemēte puedo dezir, es, q̄ el apellido de Hurtado sonò muchos años despues entre los Grādes de Castilla; y no se tomara de ocasion tan atraçada, que tales hurtos como este se debē de auer hecho por las damas de Castilla. Viose el Rey fatigado, q̄ no ay enemigo mas pesado q̄ la muger sin amor en casa, Quería dexarla, y hallaua dificultades; y el viuir con ella le era, como dixē, penoso. Apartarōse; pusierōse de por medio Perlados, y Caualleros para cōcordarlos: bueltos a jutar boluiarō a lo q̄ solia. y assi el Rey la repudio publicamēte en Soria, de donde resultò entre los dos mortal discordia y en el Reyno grādes males, y guerras; y como el Rey dō Alōso estaua apoderado de

Males que los Aragoneses hicieron en Castilla.

Lib. 2. de miraculis, cap. 28.

Destruyen el monesterio de Sahagun.

do de las fuerças, y Castillos mas importantes, teniēdo en ellos Alcaydes Aragoneses; era poderoso para executar qualquier crueldad, quando la passion le mouia. Robauan los tēplos, profanauā las Iglesias, como tambiē lo dize el Venerable Pedro Abad de Cluni en la vision de Pedro Engelberto Mōge de santa Maria la Real de Najara, quando en vision se le aparecieron los soldados (o sus spiritus) que en este exercito andauan en pena por los excesos, robos, y males, que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nuestros Coronistas se quejan de los Aragoneses, y de su Rey don Alonso, y le no tan de mas soldado, q̄ christiano: y aun dizen, q̄ llegò a tanto el poco respecto, que tenia a las Iglesias, q̄ las hazia caualleriças para sus caualllos; por donde tuuo mal fin en sus dias. Desterrò de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo Monge del Real Monesterio de Sahagun, y asì anduuo dos años fuera del Reyno, por q̄ defendia la causa de la Reyna. Perseguiuo a don Diego Gelmirez Arçobispo que fue de Santiago, y criado antiguo de la Reyna, y del Conde su marido, porque tãbien era del bando de la Reyna: q̄ no es pequeño argumento de su inocencia, y justa causa; pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles Caualleros del Reyno. Y en odio de los santos Perlados, por auer sido Abad el vno de Sahagun, y amar su Monesterio, y por robar la riqueza q̄ auia en el, fue el Rey en persona.

y entrò en el, y echò del al Abad, y puso al Infante dō Ramiro su hermano, que ya deuia de ser Monge, y le robò lo precioso que tenia hasta las cruces, calices, y santas reliquias, y ornamentos: y en el Castillo de Çea mādò estar gente de guerra, q̄ juntandose con vnos hōbres infernales de Sahagun, q̄ se llamauā los Burgeses, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gente de toda fuerte, robauan el Monesterio, perseguian los Monges, y procurauan executar en ellos todos los males posibles, hasta querer matar a su Abad, como si fueran ministros de satanas. He visto en este Monesterio memorias de estos tiempos miserables, en q̄ lloran la calamidad y miseria del Reyno: y dizen las crueldades, que estas gentes en ellos executauan; que no fuerā mayores si los Moros los conquistaran; y parece ser estas memorias por quē las vio, y padecio los trabajos que dizen. Desto tratan largamente las historias. Esta lo dexa por ser solo su intento dezir lo que toca al Emperador dō Alonso, q̄ en estos tiempos se criaua en su Còdado de Galicia debajo de la tutela de su buē Ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue causa, para q̄ entre los Reyes vuisse diuorcio, poniēdose el Papa Pascual Monge de san Benito de por medio, y soliciādolo el Arçobispo de Toledo don Bernardo, q̄ disoluiò el matrimonio, y lo dio por incestuoso, y nullo, por ser los Reyes primos en tercero grado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez Obispo de Santiago

,tiago, enq̄ ledize. Para esto te cōf-
tituyò el omnipotente Dios por
Perlado de su Iglesia, para corre-
gir los pecados del pueblo, y que
les digas qual es su voluntad. Estu-
dia pues, y procura segun el po-
der, que diuinamente se te ha da-
do; que, tan incestuoso pecado co-
mo la hija del Rey ha cometido,
con deuido castigo corrijas; para
que, o se aparte del, o sea priuada
de la potestad Real, y consorcio
de la Iglesia. Mas aũque el Rey
don Alonso se apartó de la Reyna,
no del Reyno, ni quiso soltar las
Ciudades, y fuerças q̄ en el tenia,
que eran las mas, y mas importan-
tes. Salio el Conde don Pedro de
Traua con todo el poder de Gali-
cia, ligando, y confederando todos
los Principes del Reyno cō el Obis-
po de Santiago don Diego Gelmi-
rez Secretario q̄ fue del Conde dō
Ramon, y tomaron con sigo al In-
fante don Alonso, q̄ se criaua en
Caldas de Rey (dexo dicho el a-
ño de su nacimiento, y en el se vio
vna gran luz, como estrella, q̄ du-
rò mucho; que parece fue buē pro-
nostico del que nacia), aclaman-
dole, y leuandole por su Rey, y
señor; siēdo deste parecer la Reyna
su madre. Y llegaron a Leō, dōde
entendian hazer la fiesta de la co-
ronacion del Infante don Alonso.
El Rey dō Alōso de Aragō jūtò vn
poderoso exercito, y entrò por Ca-
stilla, atrauesado el Reyno d̄ Leō, y
Galicia hasta el castillo de Mōtero
so, q̄ lo cōbatio, y entrò por fuerça
d̄ armas, porq̄ era fuerte. El Conde
don Pedro de Traua viendo el po-

der del Rey don Alonso de Aragō,
y que algunos Grandes del Reyno
de Castilla, y Leon, no queriã rece-
bir por su Rey al Infante dō Alon-
so; yaun su mesma madre la Reyna
doña Vrraca estaua algo dudosa, y
casi de cōtrario parecer, de lo que
auia comēçado; procurò ganar la
voluntad de don Henrique Cōde
de Portugal, tio del Infante dō A-
lōso, y primo de su madre la Reyna
doña Vrraca, para que lo ayudasse
en estas contiendas: y con su pare-
cer, y ayuda, el Conde dō Pedro hi-
zo guerra a los que no querian ju-
rar al Infante; y prendio en el cami-
no junto al castillo, que llamauan
Soriz, algunos Caualleros principa-
les, por cuyo rescate le entregarō
el castillo de Miñor en el Obispa-
do de Tuy cerca de Vayona, en el
qual, por ser muy fuerte y seguro,
puso al Infante don Alōso; y jūtan-
dose con el Obispo don Diego Gel-
mirez fuerō a la Reyna doña Vrra-
ca, que estaua en el castillo de Çea;
y tratado cō otros Caualleros, y cō
mucho calor, la reconciliaciō en-
tre ella y el Infante don Alonso, cō
buenas raçones la persuadierō, q̄
se jūtasse con su hijo, y procurasse
su libertad, y tuuiesse por biē, q̄ fue
se coronado per Rey, y q̄ los dos jū-
tamēte reynassen; En lo qual vino
la Reyna, y ganarō de su parte al
Cōde dō Fernādo Oссорio, q̄ era vn
Principe poderoso, y tenia en honor
el señorio y tierra d̄ santa Marta, Ca-
brera, y Trafācos, cō otros Estados
en Galicia, como en muchas escritu-
ras destos tiēpos he visto; y deudo
muy cercano del Cōde dō Pedro de
Traua

Conde don
Pedro de
Traua.

Leuantan
al Infante
don Alon-
so por Rey
en Santia-
go de Gali-
cia.

Traua; y todos de la honradissima y antigua familia de los de Oſſorio. Estos Caualleros persuadieron a la Reyna, que se pudiesse en poder del Obispo don Diego Gelmirez, con el Infante su hijo; y se concertasse con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Aluaro Ordoñez, Caualleros Gallegos, en cuya guarda estaua la persona del Infante don Alonso. Desta manera salio el Infante del Castillo de Minor, donde estaua retirado, y lo lleuaron a la Iglesia de Santiago, donde cō gran cōcurso de gente fue recibido por Rey de Castilla, y Leō; y el Obispo don Diego le vngio ante el altar del Apostol, y recibio de su mano la espada, y cetro Real; y don Rodrigo Oſſorio, hijo del Conde don Pedro de Traua hizo el oficio de paje de lança, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, conforme a la ceremonia, que en semejantes actos se vsa ua en aquellos tiempos: y de ay vinieron a Leon, donde tambien lo aclamaron por Rey en presencia de la Reyna su madre.

Despues desto ordenaron estos señores Gallegos de facar al Infante, y a su madre de Leon; mas los agentes del Rey don Alonso de Aragon tuuieron manera, como se apoderassen de la Reyna, y la lleuaron a Soria, donde en acto solemne y publico, el Rey don Alonso, cansado de sus cosas, la repudio publicamēte. Sintieronse mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por gran afrenta esto que el Rey hizo en Soria; y

y asy, todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses, que seguian la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna y a su hijo el nueuo Rey las fortalezas, y Castillos que tenian: y señaladamente el Conde don Pedro Affures de Valladolid, que hasta agora auia seguido la opinion del Rey dō Alonso de Aragon, se boluio a la de la Reyna y del Infante, siguiendo su vando, como leal, y verdadero Castellano. Los q̄ hazian las partes de don Alonso Ramon, se metieron con el en la Ciudad de Abila, fiando de la fidelidad, y fortaleza de sus Caualleros, y muros, y del amor grāde, que al nueuo Rey tenian, por auer su padre reedificado, y poblado aquella Ciudad, y auerse criado en ella algunos años de su niñez el nueuo Rey don Alonso; y de Abila determinaron yr a juntarse en Leon con muchos Gallegos y Asturianos, que baxauan en su ayuda.

CONTINUARONSE ESTAS guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragon.

EN tanto que el Rey don Alfonso estaua en Soria, y los Caualleros Gallegos caminauan cō el Infante para Leon, cō acuerdo de jūtarse alli con todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses; y que el Infante don Alonso fuesse recibido por Rey, con general consentimiento de todos; se auian juntado en la ciudad de Lugo otros Caualleros de la parcialidad del Rey don

Pedro Arias.

Ares Perez.

Fernan Sánchez.

Aluaro Ordoñez.

Los Reyes de Castilla solian ser vngidos.

Don Rodrigo Oſſorio Alferes del nueuo Rey.

Recogese en Auila el nueuo Rey dō Alfonso.

año 1116.

don Alonso de Aragon, enemigos de los que tenian la boz del Infante don Alonso, donde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y dō Pedro de Traua, tuuieron traça, q̄ antes de passar a Leon, se les entregó la ciudad de Lugo.

Del Conde don Gomez Gomez, quiere dezir gran señor.

Dicho tengo, quien fue don Gomez Gonçalez hijo del Cōde Gōçalo Saluadores, señor propietario de Campdespina, tierra de Sepulueda, q̄ por esso se llamó Gomez, que en Lengua antigua, que se vsó en las Cantabrias, quiere dezir, Gran señor, o Señor de vassallos, q̄ auia pocos en estos tiempos que lo fueßen: y dixen los pensamientos, y valedores dellos, que tuuo para casar cō doña Vrraca en vida del Rey dō Alonso el Sexto, pues lo q̄ entōces no se hizo, por no querer el Rey viejo, pensaua don Gomez gozar en estos dias tan rebueltos; valia mucho con la Reyna, y aun dezian, que mas de lo justo. Todo se gouernaua por su voluntad; y assi le pesaua tanto, de que vniessse al cado por Rey al Infante don Alonso, como holgandose de apartar a la Reyna del de Aragon. Hizose dueño de todo, y quiso, como leal, amparar al Reyno, y resistir al poderoso Aragon; pareciēdole de uida, a que, conforme a quien era, de uia de acudir; no teniendo por tan mala la pretension del de Galicia. Iuntó la gente que pudo, sabiendo que el de Aragon venia poderosamente contra Castilla, y echó del Reyno los Aragoneses que pudo. Otro pretensor leuantó tambien los pensamientos para apoderarse

del Reyno, y Reyna, que era el Cōde don Pedro Gonçalez, señor de Lara, sobrino del Conde don Gomez, hijo del Conde don Gonçalo Nuñez, nieto del Conde don Nuño, que murio con su primohermano el Conde don Gonçalo Quatro manos en Roda, como dexo dicho; y q̄ desta illustissima sangre traen los Manriques lo que tienē de Lara. De fuerte que el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana y segura, era la del Infante don Alonso. La segunda del Conde don Gomez; y la tercera del Conde don Pedro de Lara: procurádo cada vno destos dos Caualleros, quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna, que por verse oprimida entre tantos reuelde, deuio de sugetarse a cosas, que dieron ocasion a la nota que vuo en su honra. Viendo el Rey don Alonso de Aragon la perdicion deste Reyno, y diuision, que entre los Grandes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, o por vengar las ofensas, que de algunos auia recibido; y finalmēte, y lo mas cierto, por boluer a ser señor de Castilla, louantó vn poderoso exercito de Nauarros, y Aragoneses, y entró por Castilla arruynandolo todo a fuego, y a sangre. Y como los Caualleros Castellanos sin tieron los aparejos de guerra, que el Rey don Alonso hazia, determinaron concertarse, y hazerse a vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Iuntaronse de pres to sus gentes, siendo los principa-

Conde don Pedro Gonçalez de Lara.

Buelue el Rey de Aragon contra Castilla

La Reyna

les caudillos, don Gomez de Campdespina, y don Pedro Gonçalez de Lara. y caminando el exercito del Rey de Aragon en busca de los Condes, vinieron a verse en los campos de Campdespina cerca de Sepulueda. Ordenadas todas sus hazes, tomò el Conde don Pedro de Lara la vanguardia, y hizieron otras dos batallas; y en la retaguardia estuuò el Conde don Gomez, como señor y General del exercito. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparò luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el estandarte Real, y salió huyendo del campo: y el Conde don Gomez con los suyos, estuuò firme sustentando el peso de la batalla pero el poder grande del Rey de Aragon les dio tanta carga, que no la pudiendo sufrir los del Conde, començaron a huyr, y fueron vencidos; quedando el Conde don Gomez con otros muchos, que valerosamente pelearon, muertos en el campo. Fue muy notable el esfuerzo del Alferrez del Conde don Gomez, que era Cauallero de los de Olea, y de la misma sangre de Sandoual; porque auendole muerto el cauallo, cayó en tierra abraçado cõ el pendon, que tenia tres fajas, negra, azul, y colorada, en campo de oro; y vn Cueruo vandeado de arriba a bajo diuidido en nueve partes: y no se le pudiendo quitar de las manos, se las cortaron: y leuantandose en pie, con los trozos de los braços se asió del pendon diciendo a voces: *Olea, Olea*; que fue vn hecho señalado. Murio con el

Conde don Gomez en esta batalla Diac Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el Monesterio de Oña en el claustro. Dexo vn hijo, que se llamó don Rodrigo Gomez, esforçado Cauallero, como se verá en esta historia. El tubo negro dize, Era 1149. *Cecidit vni Comitum Gomitum.* Y otra memoria. El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric: Mataron al Conde don Gomez en Campdespina, Era 1149. Este Conde don Manrique fue el primero que entrò en Castilla deste apellido, aurà del mucha memoria de aqui adelante. Vencida esta batalla, pasó el Aragonés a Leon, robando y destruyendo la tierra; y lo que mas es las Iglesias. El Infante don Alonso con los suyos auia salido de las montanas del Vierço, donde auia recogido su gente; a los llanos de Leon, viniendo en su exercito el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y los Condes don Pedro de Traua, y don Fernando Ossorio, y otros muchos Caualleros del Reyno de Leõ, Galicia, y Asturias; y llegaron a toparse los dos campos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquiás, q otros dizen, Carrera de aguas, que es entre Leon y Astorga, donde se dieron vna sangrienta batalla, en que murio el Conde don Fernando Ossorio, y quedò preso el Conde don Pedro de Traua; y el Obispo sacò de la batalla al Infante don Alonso, y lo lleuò a su madre al Castillo de Orcilion, donde estaua

retrayda

Batalla entre el Rey de Aragon y Condes de Castilla.

Diac Gonçalez Saluadores.

Conde don Manric. Este Conde don Manric traxo la sangre de los Manriques a Castilla, que antes no se halla tal apellido. Tienen su cuerpo entero las Monjas Benitas Ausinas, que agora estan en Burgos.

Muerte del Conde don Gomez.

Alferez de Olea.

de Villadargas

Batalla entre el Rey y Condes de Galicia. Muere el Conde don Fernando Ossorio.

retrayda , por ser inexpugnable esta fuerça. El Emperador don Alfonso , ganada la victoria , llegó a Astorga , y sitiola . La Reyna doña Vrraca , dexando al Infante su hijo en el castillo , fue a Santiago con el Obispo don Diego ; y juntando todo el tesoro , que pudo , començo a recoger las gentes , que en las dos rotas passadas se auian derramado , y juntó con esto vn buen exercito , con el qual vino en socorro de Astorga , donde se llegaron otros muchos Caualleros Castellanos , y Asturianos , y de tierra de Campos , siendo los principales Caudillos de su exercito , don Gutierre Fernandez de Castro , y don Gomez de Mançanedo . El de Aragon juntó las gentes de Nájara , Burgos , Palencia , Çamora , León , y Sahagun , que le seguian . Y passando trecientos de acuallo Aragoneses bien armados de lorigas , o cotas de malla , cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz , para juntarse con el exercito del Rey , los de la Reyna los acometieron en ciertos passos , y fueron todos rotos , vencidos , y presos con su Capitan . Con este suceso el Rey de Aragon leuantó el campo , y se retiró siguiendole el exercito de la Reyna , hasta cercarlo en Carrion , donde le tuuieron muy apretado . En este tiempo vino a España vn Legado del Papa , que llamauan el Abad Cluniacense , y seria el Venerable Pedro , Abad de san Pedro de Cluni , Mo-

nerio muy señalado en Borgoña , a quien estuuieron sujetos mas de dos mil Monesterios de la Orden de san Benito , con muchos de los de España . La santidad , letras , y autoridad del Venerable Pedro igualauan (al parecer de muchos) en sus dias , con las del glorioso padre san Bernardo , que fueron contemporaneos : el qual , poniendose de por medio , de parte del Pontifice quiso concertar los Reyes . Pero el de Aragon no alço la mano de las cosas de Castilla ; antes boluio a ellas con doblada colera , procurando los daños , y muertes posibles . Los Aragoneses defendiendo los Castillos , y Ciudades , que tenian de los Castellanos , particularmente el castillo de Burgos , como se verá , y Castro xeriz , que era por este tiempo de mucha importancia , y fuerça : y aún penso quedarse con el Reyno de Toledo ; Para lo qual , el Rey don Alfonso salio de Carrion , y passó los puertos derecho a Toledo , donde fue recebido llanamente , por tener en la Ciudad muchos de su vando . Y a diez y nueue de Abril , Era 1149 . se le hizo el omenage y juramento , como a Rey , y marido de la Reyna , señora proprietaria del Reyno , siendo mucha parte Aluar Fañez , que tenia algunos Castillos del Reyno , en el qual pensaua quedarse el Rey de Aragon . Y sabiendo , que los Moros de Cuenca (que ya auia buuelto a su poder

Pedro Abad de Cluni concertó los Reyes

En Toledo reciben al de Arago

Gutierre Fernandez de Castro. Dõ Gomez de Mançanedo.

La Reyna

poder) estauan descuydados. Aluar Fañez juntò de presto la gente que pudo, y se echò sobre ella: y si bien la Ciudad era fuerte, Aluar Fañez se dio tal maña, y la apretò tanto, que la entrò por el mes de Julio deste año; assi la veremos en poder de christianos, y con Obispo algun tiempo; pero boluio a ser de Moros, hasta que el Rey don Alonso el Noble la ganó, como veremos, si Dios nos dexa llegar alla.

Venia con la gente, y campo, que de Galicia auian salido, el nuevo Rey don Alonso, en cuya busca, y con desseos de prenderlo, andaua el de Aragon su padrastro; y por ser tan niño el de Castilla, al romper la batalla, que se dieron entre Astorga, y Leon, le retiraron a vn fuerte Castillo, y de alli le lleuaron a Simancas, con intento de meterlo en Abila, que era ciudad muy fuerte, y donde auia muy valientes Caualleros, y grandes, y leales seruidores del Conde don Ramon, su poblador, padre de don Alonso. Sabiendo el de Aragon, que el Rey de Castilla se auia metido en Simancas, y que lleuaua el camino de Abila, dexò de yr contra Galicia, y Leon, y entrò por Castilla abrafando la tierra derecho contra Abila, do le parecia, que no se le podria escapar el nuevo Rey; y fiauase, que tenia en Abila aficionados, señaladamente a vn Naluillos Blazquez, que era vno de los mas nobles pobladores, y valiente Ca-

uallero, a quien auia dado el gouerno de aquella Ciudad, y superioridad sobre los Governadores de Segouia, Arebalo, Salamanca, y Talauera, y hecho Capitan general de todas aquellas fronteras, negocio de mucha importancia. Quiso ganar el Rey la voluntad deste Cauallero, y de otros de Abila, y obligarlos de nuevo, embiandoles, segun dicen, antes que saliesse de Aragon, quando tuuo acordado de romper con Castilla, y contra el nuevo Rey, a Iayme Ruyz, y Artal de la Pobla, Caualleros Aragoneses con vn rico presente, en que auia doze Cauillos muy hermosos, y ricamente enjaecados, y vna espada de mucha estima, que auia sido de don Alonso el Sesto, y veynte telas de cendales, doze vasos de plata, y otros seys cauillos para Fernan Lopez Alcayde de la fortaleza; pidiendoles el Rey, q se le firuiesen, y tuuiesen la Ciudad en su lealtad, y obediencia, y le acogiesse llanamente quando a ella viniesse; y demas desto les mandaua, que a estos dos Caualleros Aragoneses les diessen vezindad en la Ciudad, y repartimientos de tierras, como se auian dado a los demas pobladores. Quando llegaron estos Caualleros a Abila, no estauan en ella Naluillos, que auia passado el Tajo a correr tierras de Moros; ni Fernan Lopez, que estaua en Valladolid en las bodas de vn hijo suyo, llamado como el, que casaua

*Don rico q
el Rey de
Aragò hizo
a los Caualleros
de Abila.*

con,

con Teresa Affurez, sobrina de Suero Affurez, hija de Gil Fernandez Bonal, y hermana de Suero Affurez; y gouernaua en Auila, por ausencia de Naluillos Blasco Ximeno su hermano, ambos hijos de Ximen Blazquez: y assi vuo de recibir los despachos el Blasco Ximenez. Y juntandose la ciudad de Abila, que assi se vsaua en los negocios publicos, se le dio cuenta de lo que el Rey de Aragon pedia; hospedaron muy bien a los Embaxadores, y entretuvieron los seys dias, hasta auisar a Fernan Lopez, Alcayde de la fortaleza, al qual embiaron la carta, que el Rey de Aragon escriuia, y Farnã Lopez les escriuio, que respondiessen al Rey lo siguiente.

*Con q̄ con-
diciones se
offrece A-
bila al Rey
de Aragon*

Que Blasco Ximenez, en nombre de la Ciudad, y de los ausentes le daua muchas gracias, por la merced que les ofrecia; y por los dones, que a Naluillos, y a Fernan Lopez embiaua. Que la ciudad de Abila le ayudaria, quando en si fuesse, con tal que el Rey hiziesse vida con la Reyna doña Vrraca sin muger, y Reyna de Castilla, y de Leon; y le acudirian con los tributos, y rentas devidas a la Corona Real. Que en todas las jornadas que hiziesse, se le ayudarian con sus armas, y cauallos, con tal que la guerra fuesse justa, y contra enemigos de la Fè. Que si el Rey de Aragon mouiesse guerra, en qualquier tiempo, al Infante don Ramon, a quien los demas Concejos de Castilla, y de Leon tenian por

señor, y por legitimo successor, despues de los dias de la Reyna, su madre, que Abila no le ayudaria. Que si el dicho Rey de Aragon vinere a Abila con exercito, no siendo contra el Infante don Alonso, le hospedaran, y alojaran su gente en los lugares comarcanos, con tal que el dicho señor Rey no pueda entrar, ni entre dentro de la Ciudad, salvo con veynte Caualleros, para el seruicio de su persona. Que si el dicho Rey arribare en Auila, con exercito contra el Infante don Alonso, o contra otro qualquier de sus vassallos, y valedores, queriendo desheredar al dicho Infante, los de Abila no serian en su ayuda, antes enemigos declarados.

Dieron esta carta a los dos Caualleros del Rey de Aragon, quedando vn tanto della en el Regimiento de la Ciudad; y asimismo se embio otro al Infante don Alonso, escriuiendole Blasco Ximenez, y Ximena Blazquez la valerosa, tia de Blasco Ximenez, muger de Fernan Lopez, la que defendio a Abila, y guardaua el Castillo en ausencia del marido; Y asimismo le embiaron vn tanto de la carta que el Rey de Aragon auia escrito a Naluillos. Los Ayo, y Caualleros del Consejo del Infante respondieron a Blasco Ximeno, agradeciendole su fidelidad, y entereça, y dandole patente de Governador, y Caudillo mayor de Auila, despues de la muerte de su herma-

no Naluillos Blazquez, prometiendole de parte del Infante otras mayores mercedes; y asimismo confirmaron a Fernan Lopez en la tenencia de la fortaleza, con otras buenas esperanças para adelante, dâdo Dios al Infante lo que todos desseauan.

Como el Rey de Aragon vio vna respuesta tan determinada, indignose mucho contra los de Abila, y propuso de satisfazerse dellos a su tiempo. Pareciole, que si Naluillos estuuiera en la Ciudad, quando llegaron sus Caualleros, le respondieran de otra manera, por la obligacion, que Naluillos tenia a las mercedes, que del auia recebido; y que viniendo el con su exercito a Abila, Naluillos se la allanaria. Como vencio a los Caualleros Gallegos cerca de Astorga; y supo, que el Infante estaua en Simancas, y que le lleuauan a Abila, endereçò, dexando a Galicia, para Simancas, destruyendo la tierra sin misericordia. Tuuo auiso el Infante de la venida del enemigo, era de tan poca edad, que no tenia fuerças para ponerse armas, dolióle mucho la rota de sus gentes, y temio el poder del Aragonés; tuuo letra de Blasco Ximeno, en que le dezia la muerte de Naluillos Blazquez su hermano, y le suplicaua fuesse luego a aquella su Ciudad, donde hallaria todos los coraçones muy suyos, y con animo de poner en su seruicio, vidas, y haciendas. Al Infante, a quien ya todos llama-

uan Rey, y a los de su Consejo, parecio aceptar lo que Abila dezia; y no esperar mas en Simancas, que si bien fuerte en el sitio, no lo era en la grandeça del lugar, ni otras fortalezas; ni el Infante tenia gente para poder esperar al Rey poderoso, que venia loçano con la vitoria. Llegò don Alonso a Abila, donde fue recibido como Rey, y por tal le alzaron, y besaron todos la mano, con gran regozijo del pueblo.

No passaron muchos dias despues de auer llegado el Rey don Alonso de Castilla, en llegar el de Aragon muy apesarado por la muerte de Naluillos, y porque en Abila vuiessen asì recibido al Rey don Alonso. Conortose algo, con que le dixeron poco antes de llegar a Abila, que en llegando alli el de Castilla, auia enfermado, y tenian por cierto que era muerto; fue verdad que enfermò, mas no que murio; que le guardaua Dios para muchos bienes. No tardò el de Aragon mas de quatro dias en marchar con su campo desde Astorga a Abila, que son quarenta leguas; desuerte, que salió muy fuera del passo, y orden que tienen los exercitos; mas el Rey fue tan gran soldado, que caminos, y gentes vencia. Passò con su campo a la parte del Oriente de la Ciudad, por tener el alojamiento mas sano, y acomodado. Aqui supo de cierto, que el Rey de Castilla viuia, que no le

no le dio mucho gusto, ni tampoco el ver la fortaleza de Abila, y la gente de guerra, que se mostraua por los muros, que otra demostracion no hizieron, aun que auia dentro della gente, que si quisieran, no les dexaran asentar su campo en paz. Luego el de Aragon embio vn trompeta, o Rey de armas, a Blasco Ximeno, pidiendole cō cortesía, que pues el nueuo Rey da Castilla era muerto, le acogiesse a el dentro de la Ciudad, que prometia de hazer a todos muy buen tratamiento, y mercedes; y al Concejo de Abila libre y exempto de todos los tributos, y pechos para siempre jamas. Blasco Ximeno respondió, que el Rey de Castilla don Alonso su señor estaua dentro en la Ciudad bueno y sano, y que todos los Caualleros, y comun de Abila, estauan muy puestos en defenderle, como a su Rey, y señor natural, contra todos los hombres del mundo hasta morir todos por el. Que le rogaua, pues alli no tenia que ver, se fuesse en paz, y no tratasse de combatir la Ciudad, que hallaria en ella quien se la defendiesse, y le ofendiesse de manera q̄ le pesasse. Otro dia boluio el Rey de Aragon a embiar su Rey de armas, pidiendo que le mostrassen, y dexassen ver a don Alonso Ramon, que les daua su fee y palabra Real, que no le haria mal ninguno, ni fuerça, ni agrauio, que no queria mas de satisfacerse que el era viuo, que se lo lleuassen a su Real, que el daria toda la seguridad que quisiessen: y que, como el

fuesse cierto desta manera, que el Infante era viuo, alçaria luego su cãpo sin combatir mas la ciudad, y se yria a Aragon. Y para seguridad de que ni a don Alonso Ramon, ni a otro alguno haria mal; daria cien Caualleros en reenes, los que Blasco Ximeno nombrasse, q̄ quedassen en la Ciudad; y que si esto no les contentasse, que el dicho Blasco Ximeno, y los demas nobles de Abila tuuiesse por bien, que el Rey de Aragon entrasse en la Ciudad solo sin compañía, cō tal que la Ciudad dieffe al Rey de Aragon en reenes tales personas, que el Rey fuesse seguro, de que los de Abila le boluerian en saluo, y sin hazerle fuerça, ni otro agrauio alguno a su Real; y que el Rey de Aragon juraria de boluer sanos y saluos los reenes que le entregassen, dentro en la Ciudad de Abila, so pena de perjuro, y fementido.

Consultò Blasco Ximeno esta embaxada con los Caualleros, que auian alli venido con la persona del Rey de Castilla, y assimesmo con otros Caualleros de Abila, y fiados (que no debieran) de la palabra del Rey, acordarõ de cõcederle la entrada en la forma que la pedia: y para tomar el juramento al Rey de Aragon, que cumpliria lo que prometia, salieron de la Ciudad al Real fray Alberto Orton, Monge de san Pedro de Cluni, y de nacion Borgoñon, deudo del Rey de Castilla, y el Alcayde Fernan Lopez, los quales tomarõ en el Real la jura al Rey de Aragon sobre vn Missal cō toda solenidad;

P 4 jurando

jurando el Rey, que los reenes que le entregassen, los guerdaria, y bolueria libremente, sin dañarlos en cosa alguna; Y hechas las vistas, como pedia, con el Rey de Castilla, pondria dentro en la Ciudad los dichos rehenes que le entregassen. Embiò afsimifmo el Rey de Aragon otro Cauallero, que se dezia Beltran de Fox, con vn Clerigo, paraque por su parte tomassen el juramento al Rey de Castilla, y a todos los nobles que con el auian venido; y a Blasco Ximeno con los demas Caualleros de Abila: y lo que juraron fue; que en viendo el Rey de Aragon al de Castilla, sin deteniimiento alguno le dexarian boluer a su campo saluo, y seguro.

Hecho el juramento por ambas las partes, el Rey de Aragon partio luego para la Ciudad, vn dia demañana con solos seys Caualleros; y de la Ciudad salieron las reenes, y se los entregaron gran trecho antes de llegar a la Ciudad, los quales fueron Fernan Saluadores, Camarero del Rey de Castilla; Ximen Blazquez, hijo de Ximen Blazquez, hermano de Blasco Ximeno, yerno de Aluar Alvarez, y vn hijuelo suyo; Remontibal Cauallero Borgoñon, Alferrez que auia sido del Conde don Ramon, padre del Rey, y tres hijos suyos donçeles del Rey, y mas cien escuderos nobles, parte dellos del seruicio del Rey; y otros de los nobles, que hauian poblado en

Abila; con los quales el Rey de Aragon quedò muy satisfecho, y ellos passaron, y se metieron dentro del alojamiento de los Aragoneses; que les costò las vidas.

En sabiendo el Rey de Aragon, que ya los rehenes estauan en poder de su gente, embiò a mandar, que se tuuiesse mucha cuenta con ellos, y luego passò adelante con sus seys Caualleros sin armas ningunas; y quando llegó a la puerta, que es cerca de san Saluador, parò el cauallo; y Blasco Ximeno con muchos nobles salieron fuera de los muros a recibirlo. Y el Rey de Aragon dixo a Blasco Ximeno: Yo creo buen Blasco Ximeno, que el Rey de Castilla es viuo, y sano, y assi me doy por contento de vuestra verdad; y no quiero entrar en la Ciudad, que basta que me mostrey a vuestro Rey por estos muros, o aqui a la puerta. Temieronse los Caualleros de Abila, no uiesse alguna traycion en los de fuera, o dentro; y por esso se le mostraron encima del cimborio de la Iglesia, que es junto a la puerta de la Ciudad. En viendolo el Rey de Aragon, le hizo vna gran cortesia, assi acuallo como estaua, bajando la cabeça hasta el arçon de la silla, y el Rey de Castilla le hizo otra tal, y de la misma manera los Caualleros que con el estauan: y sin auer otra cosa, el Rey de Aragon se boluio a su campo, no consintiendo que nadie de la Ciudad le acompañasse.

Luego

Luego como llegó el de Aragon a su alojamiento, mandó traer ante sí los que la Ciudad auia dado en rehenes, y ellos fueron con mucho gozo, no cuydando el mal, que se les aparejaua; y el Rey mandó a los suyos, que allí, delante del, los hiziesen pedaços, sin perdonar a ninguno, por niño que fuese, mostrando con animo cruel gran gusto en verlos assi matar; y sus ministros hazian lo mismo, haziendo juegos con las cabeças de los inocentes. Y para mostrar mas su ferocidad, mandó el Rey cocer algunas de aquellas cabeças, para mostrarlas, y poner pavor a los lugares de Castilla, que no se le rindiesen. Por esto dizen los de Abila, que el lugar, donde fue este hecho inhumano, se llamó, El lugar de las Feruencias, por auer heruido, y cocido las cabeças de sus nobles ciudadanos: si bien es verdad, que allí ay vnos manantiales de agua, que parecen estar hirviendo. Sea por lo vno, o lo otro; la verdad es, que el Rey de Aragon mostró, en esto, su animo cruel, que aunque fue guerrero, y aficionado a la Iglesia, haziendola mil bienes, la codicia de reynar, y el odio que concibió contra la Reyna de Castilla, y Castellanos, le hizo dar en frenesí semejante; Y assi tuuo fin desastrado, y dudoso de su saluacion, siendo vencido como temerario, sin saberse hasta oy dia de su cuer-

po; que del almá, solo aquel lo sabe que la hizo, y lleuó desta vida, sea, por quié el es, a la eterna.

Contento, y pagado con haçaña tan poco heroyca el Rey don Alonso de Aragon, partió otro dia, passando el rio Adaxa, que corre cerca desta Ciudad; vio vn molino, y preguntó al molinero, cuyo era; respondió, que de Blasco Ximeno; y luego lo mandó quemar; y lo mismo hizo de otro de Fernan Lopez el Alcayde. Tomó el exercito el camino de Ontiberos, y assentóse dos leguas antes de llegar al lugar, en vna Aldea de Sancho de Estrada, Cauallero poblador de los de Auila, que se dezia Aldeanueva, y el Rey se aloxó dentro de ella, y el exercito en el campo, y otro dia marcharó para Ontiberos, quemádo todos los lugares y caserías, que supieró fuesen de los de Auila.

Boluiédo pues a los dela ciudad de Abila, ya q̄ quedó libre del enemigo, quedó con pena mortal, rabia, y dolores del alma, por la crueldad q̄ el Rey de Aragon auia hecho matádo sus hijos, y nobles ciudadanos. La Ciudad se cubrió de lutos, y lagrimas con vn despecho grãdissimo, y deesseo grande de vengarse. Quien mas la sentia era Blasco Ximeno Governador de la Ciudad, y el Rey don Alonso de Castilla, si bien niño, sentia como hombre, y le dolia la sangre, que por su respeto de tantos inocentes vn Rey tyrano auia derramado, faltando su palabra, su juramento,

Hecho feo
del Rey de
Aragón con
los de Abila.

Las feruencias de Abila.

No alabes la
Reyna de Castilla
ni el Rey de Aragon
por haberse
de la Reyna
de Castilla.

ramento, y el respeto qua se de- ue a Dios y a los hombres. Iun- taronse todos los Caualleros na- turales de Abila y de la casa del Rey, y consultando lo que les conuenia hazer en satisfacion de vn agrauio semejante hecho a su Rey, y a tal Ciudad; acordaron, que deuian de reptar, y desafiar al Rey de Aragon, como a alebo- so traydor, que entonces no de- uia de auer la opinion que agora, no bien fundada, que no puede

Los de Abila quieren reptar al Rey de Aragon.

quer Rey traydor. Dezian mas, que este repto lo hiziesen dos Ca- ualleros solos, que eran tales, que con seguridad se les podia fiar. El vno era Iofre de Carlos, Cau- allero noble Borgoñon, y deudo del Conde don Ramon; y el otro Blasco Ximeno Governador, y Ca- pitan general de Abila, el que ca- so en Camora con nieta de Arias Gonçalo. Blasco Ximeno acep- to la empreffa, y dixo, que la queria hazer solo, y que no con- uenia, que Iofre Carlos hiziesse tal repto, porque auia lleuado gages del Rey de Aragon, y sido su Ca-

Blasco Xi- meno si ofrece al repto.

pitán. Era tanto el valor de Blas- co Ximeno, que el solo pensaua, y queria matar al Rey de Aragon, y vengar a su Ciudad, y las muer- tes de sus naturales, y parientes, que tan mal muertos fueron. To- dos vinieron en esto, y dieron su poder a Blasco Ximeno, para que en su nombre reptasse al Arago- nes de alebrosia; y le prouasse auer sido perjuro, y traydor.

Otro dia, despues que el Rey de Aragon se alçò de Abila, puef-

to en orden partio Blasco Xime- no en su seguimiento, no lleuan- do consigo mas que dos peones; vno para la espuela, y otro con vn macho, en que yuan las armas, que se auia de poner para pelear. Qui- sole seruir de paje de lança, sin po- derfelo estoruar, vn cauallero dõ- çel, hijo de Fernan Nuñez, de la noble familia de los Guzmanes de Leon. Salieronlos acompañando mas de cien Caualleros de Abila hasta vn termino que llaman el Carduçal, donde Blasco Ximeno se despidio de todos, jurando de morir en la demanda, hasta ven- gar la muerte de los reenes, y sa- tisfacer al credito, y reputacion de tan noble Ciudad. Siguió su camino, y tuuo lengua, como el de Aragon con su campo esta- ua cerca de Ontiueros, y que lleuaua intento de yr contra Camo- ra. Llegado ya Blasco Ximeno cer- ca de Ontiberos, apeose de su ca- uallo, y armo de todas sus armas, ayudandole Lope Nuñez de Guz- man, que le lleuaua la lança; bol- uio a ponerse en su cauallo con gentil donayre; y rogò a Lope Nuñez, y mandò a los dos cria- dos, que se quedassen, que no e- ra razon que se metiesen en tan notorio peligro, que el entendia, que el mal Rey los mandaria ma- tar, como malo, y perjuro, y villa- no (que son palabras formales, que este Cauallero dixo. Mas Lope Nuñez jurò, que no auia de dexarle, sino que auia de mo- rir, donde el muriesse, o boluer en Abila, si el boluiesse, y de o- tra

Lope Nuñez de Guzman.

tra manera, no. Y así caminando Blasco Ximeno, y Lope Nuñez, y vno de los moços de apie, que tambien tuuo animo, llegando cerca de Ontiberos, hallò que el Rey marchaua ya fuera del pueblo, y que parte de las compañías de ballesteros aun no auian salido del Lugar, ni de otros, en que fueron alojados; luego Blasco Ximeno fue contra la parte, donde le dixeron que el Rey yua; y alcançandole, mandò a Lope Nuñez que se adelentasse, y dixesse, que vn Cauallero venia alli, que le traya vna embaxada de parte del Concejo de Auila. Lope Nuñez lo hizo así; y el Rey parò, para oyr lo que el Cauallero le queria dezir. Blasco Ximeno se presentò ante el Rey sobre su cauallero, y con boz alta, y semblante brioso, dixo con osadia las palabras formales que aquí pòdrè en su lengua, porque no digan que las pongo de mi casa.

*Desafia
Blasco Xi-
meno al
Rey de A-
ragon.*

Bien sabedes Rey de Aragon, que quando arribastes en Abila con vuestro Real, auiendo codicia de matar, e desheredar al nuestro Rey don Alfonso Ramon, a quien el nuestro Concejo tiene por verdadero Rey de Castilla, embiastes vna embaxada a mi Blasco Ximeno, e a los demas nobles de mi Concejo, en que hablauades, que el Rey nuestro de Castilla fuesse ya finado, e que por los de Abila e su Concejo fuesse desmetido en nuestra Ciudad, e recebido por Rey: e vos fue respuestro, ser viuo, e guarido de la ma-

latia que ouo; e vos demandastes que vos lo demostrassemos, çà hauiades codicia de lo otear, e que lo oteriadess en la nuestra Ciudad, si vos diessemos reenes para seguridad de la vuestra persona; las quales reenes jurastes, e prometistes quando se vos diessè, e vos ouiestes sedes oteado bièn al nuestro Rey e señor, de los boluer a nuestra Ciudad libres, e sin lesion. E vos, como mal aleboso, e perjuro, non me recedor de auer Corona, e nombre de Rey, non cumplistes lo jurado; antes, como aleboso, maraf teys los nobles de las reenes, que fiados de la vuestra palabra, e juramento, eran en el vuestro poderio. E por lo tal, vos repto en nombre del Concejo de Abila; e digo, que vos fare conocer dentro de vna estacada ser alcaboso, e traydor, e perjuro. No esperò mas raçones el Rey de Aragon, sino encendido en colera mandò a grandes voces a los suyos, que le hiziesse pedaços, por el defacato y osadia con que hablaua. Y luego cercaron al ofado Cauallero Blasco Ximeno tirandole golpes para matarlo; y Blasco se defendia reboluiendose entre ellos, y hiriendolos valientemente, que era vn estremado Cauallero; y ya que no dexaua llegarle a le herir a los de lança y espada, los ballesteros le tiraron tantas xaras, y otros le arojauan lanças, y dardos, que al fin vuo de caer muerto; y lo mesmo hizieron de su compañero Lope Nuñez de Guzman, si bien vengò

*Matan e
Blasco Xi-
meno, y a
Lope Nuñez*

La Reyna

vengó su muerte todo lo que pudo.

En el lugar y campo, donde se hizo este repto, y murieron, como he dicho, los reptadores, está vna hermita, donde dizen, están sepultados; y en ella se haze cada año vna memoria, que dotó Alonso Serrano su descendiente, y de los Caualleros pobladores de Abila; como es notorio en aquella Ciudad. Demas desto, se puso vna piedra, que llaman, el Hito del repto, y vna Cruz entre los caminos, y en ella se lee oy dia lo siguiente. Aqui murio Blasco Ximeno, vno de los Caualleros Serranos de Abila, el qual, defendiendo su persona, mató haçañosamente a vn hermano del Rey, don Alonso de Aragon, que tuuo cercada la Ciudad y al Rey don Alonso de Castilla, nieto de don Alonso que ganó a Toledo en ella; (faltan letras), q̄ con grãde lealtad le fue defendido siendo niño, sufriendo que el Rey de Aragon le marasse sesenta Caualleros, que le dieron en rehenes, heruidos en azeyte, porque le entregassen al Rey; segun mas largamente consta por escrituras.

Esta piedra no parece en la letra antigua, y habla de solos los Caualleros que eran naturales de Abila, y no de los demas muertos, que eran criados del Rey de Castilla.

Dixe, como deste Cauallero valiente, Ximen Blazquez, descien- de don Gomez de Ábila, segundo Marques de Velada, Ayo que fue del Rey Catholico don Felipe Ter-

cero siendo Principe, y despues su Mayordomo mayor siendo Rey de las Españas.

*L A R E Y N A D O Ñ A
Vrraca no dexaua la amistad del
Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y los del Reyno la depusieron del,
y alçaron la obediencia.*

VIENDO SE la Reyna doña Vrraca libre del Rey de Aragon, y de las guerras, que la hazia, entendio viuir con descanso muy a su gusto: y aunque los mejores, y mayores Caualleros quisieran, que ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores de la Reyna hazia se dueño de todo, y llegaron sus pensamientos a querer casar con ella; Entoces los Condes, y ricos hombres de Castilla, y Leon, tomando ocasion del mal gouierno y trato, que la Reyna tenia, juntaronse contra el Conde don Pedro de Lara, con determinaciõ de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fernández de Castro, y Gomez de Mánacedo; y para de todo punto acabar con la Reyna, se resoluió en alçar por Rey al Infante don Alonso. Para esto juntaron sus gentes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quien el Rey de Aragon auia dado libertad; y fueron en seguimiento del Conde don

*Principios
de los van
dos entre
Lara y Cas-
tro.*

*Piedra en
memoria
deste desafío.*

*Marques
de Velada.*

de don Pedro de Lara, que con los suyos entendia defenderse de sus enemigos; cercaronle en Monçon junto a Palencia, y Gutierre Fernandez de Castro le apretò tanto en el cerco, que le vuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Manfilla, junto a Leon, de donde adelante se escapò, y salio huyendo del Reyno, y se fue a Barcelona; y de ay a algunos años, siendo ya el Infante don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon, boluio, y traxo en su compañía los Manriques, que metio en su casa, de donde nacieron los Manriques de Lara.

Boluiéronse a turbar las cosas deste Reyno, con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar, que el Reyno se gouernasse en nombre de su hijo, teniendo que ella era señora natural, y proprietaria. La mayor parte de la nobleça de Castilla, Leon, y Galicia querian, que el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos su pretension, con tanto feruor y estruendo de armas, quanto pudiera auer, si las vuieran de emplear en los infieles. La determinacion de los de la parte del Infante llegó a termino, que cercaron a la Reyna en las torres de Leon; y escapando de aquel peligro, querièdo proceder contra don Gomez de Mançanedo, que estaua muy poderoso, y sustentaua con mucha Caualleria la

parte del Infante don Alonso, pensando auerle a sus manos, le cercò con tan poco cuydado de si, que ella quedó cercada de los contrarios: porque la Infanta doña Teresa su hermana, que e, con titulo de Reyna, tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galicia, y el Conde don Pedro de Traua. acudieron con mucha gente de guerra, y cercaron a la Reyna en el Castillo llamado de Soberoso cerca de la ciudad de Tuy, donde, por ser muy fuerte se auia acogido. Fue socorrida la Reyna de mucha gente, con que escapò deste peligro, y se fue a Santiago. Fauorecia las partes del Infante don Alonso la mucha autoridad y poderio de su tio don Guido, que fue elegido por Sumo Pontifice, y se llamó Calixto Segundo, sucediendo a Gelasio Monge de san Benito en el año 1120. Con esto se juntaron el Conde don Pedro de Traua, don Gutierre Fernandez de Castro, don Gomez de Mançanedo, con otros muchos ricos hombres del Reyno, hallandose presente, como cabeza deste illustre ayuntamiento, el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez: y todos de vna conformidad, Castellanos, y Leoneses con los Gallegos, y Asturianos, segunda vez coronaron por su Rey al Infante don Alonso: y acabando este Real acto procedieron cõtra la Reyna, que se auia buuelto a encerrar en las torres de Leon, la qual se rindio a su hijo, y renunciò en el el derecho del Reyno,

Principio de discordias entre los de Castro y Lara en Castilla.

Manriques de Lara.

Nuevas divisiones en Castilla.

Castillo de Soberoso cerca de Tuy.

Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Calixto Segundo, año 1120. Genebrar do año de 1119.

Coronaron a don Alõso, y excluyen del Reyno a su madre

no,

La Reyna

no, con que quedó don Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon.

Y teniendo acatamiento a que la Reyna era la señora proprietaria, la dexaron, que, juntamente con su hijo, reynasse, y despachasse los negocios del Reyno, particularmente en Leon, y Castilla; y que el nuevo Rey solo tuuiesse el Reyno de Toledo, y en lo demas fuesse igual con su madre. Esto fue en la Era 1150. Y en el año siguiente Era 1151. conforme a vnas memorias, cercaron a Aluar Fañez, no dize si Moros, o christianos en Montfant. Este Aluar Fañez no se si es el pariente de Rodrigo Diaz, ni si este cerco fue en Monçon, cerca de Palencia; que si fue como aficionado a la parte del Rey de Aragon, y enemigo de los Caualleros, que eran del vando del Rey don Alonso Ramon, debio de juntarse con el Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y fue cercado en Monçon, donde se auia hecho fuerte.

G V E R R A Q V E H A
li Rey de los Almorauides hizo en esta ocasion, que los christianos andauan a malas.

C V E N T A la historia de Toledo, que, como murio el Rey don Alonso de Castilla, Halli Rey poderoso de Marruecos, cuyo Imperio se estendia sobre los Moros de España, assi como la serpiente fatigada con la sed leuanta su venenosa cabeça; este Barbaro con sed insaciable de la

sangre christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tan buena ocasion, como los christianos le dauan, faltandoles tal Rey, como era don Alonso, y auiendo entre ellos tantas guerras, y disensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Mandò juntar la gente de guerra de Africa, y pasó con gran multitud en España; fuesse derecho a Seuilla, lleuando consigo a su hijo Texusino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la Morisma destos Reynos auia; mandandoles, que con toda la gente de guerra, que pudiesen juntar bien armados, viniesse a Seuilla, donde en breue tiempo se juntò vn poderoso exercito. De ay salieron luego tomando el camino para Toledo; pasó por Cordoua, y ay se le juntaron otros muchos. Vinieron de Cordoua a dar en vnos Castillos, que tenia Aluar Fañez, que estaua por General en Toledo, puesto por el Rey de Aragon; tomaron algunos dellos, y assolaronlos con otros muchos Lugares, que no perdouan cosa: otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros. Llegaron a vista de Toledo, y aruynaron el castillo de Açeca, y el Monesterio de san Seruando, que era de Monges Benitos; abrassauan los campos, derribauan los edificios, que estauan en contorno de la Ciudad; y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numerofo exercito

Aluar Fañez.

Monesterio de san Seruando de la Ordē de san Benito.

cito, bien cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemēte, siendo muy bien defendida por su buen Capitan Aluar Fañez, y ef cogidos Caualleros, y soldados, q̄ para la defenſa tenia. Salian animoſamnte de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas, y malos ratos, que los hizieron defuiar del alojamiento, que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali, que los peones traxeffen mucha leña de las viñas, y arboledas, y que en la noche la arrimaffen a la torre de ſan Seruando, como ſe hizo con toda breuedad; y antes del dia pegaron fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauan deſde lejos con las balleſtas y otros instrumentos. No ſe dormian los chriſtianos que defendian la torre; mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre con que mataron el fuego. Ay rado Hali por el poco effecto, que auia tenido el combate de la torre, aquel dia mandò que toda la gente del campo fueſſen en tres ordenes, delante con paueſes, y cõ todos los ingenios de combatir; luego los balleſteros que fueſſen diſparando, y los que arrojauan piedras, y alcancias de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetielfen a los muros, y ſeñaladamente contra la puerta de Alcantara, y procuraffen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la Ciudad, y echarle escalas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les baſtò, antes bol-

El latin la llama, Al ma cara.

uieron ſiempre mal deſcalabrados. Siete dias auia que tenian ſitia da la Ciudad, quando los chriſtianos ofadamente falierõ de tropel por las puertas della, ya que el Sol ſe ponía, y dieron en los que guardauã las maquinas y ingenios, cõ q̄ cobatían la ciudad; y los q̄ las guardauan, ſin ofarlos eſperar, huyerõ; y los de Toledo les pegaron fuego, y los abraſaron: con que Hali quedò de todo punto ſin eſperança (que la tenia, aunque vana, de tomar aquella fortiffima ciudad); y determinò de alçar el cerco. No ſo lo ſe defendieron los de Toledo con las armas, ſino tambien con la oracion y lagrimas, eſtando el Arçobispo don Bernardo con toda la Clerecia, y gente deuota del pueblo en la Igleſia de ſanta Maria, pidiendo a Dios la defenſa de aquella Ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò, y arruy-nò, mas no tomò los Alcaçares, donde ſe ſaluaron muchos chriſtianos. No hizo daño en Guadala-jara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por ſu gran miſericordia quiſo guardar. Cõmenço a picar en el exercito vna peſte, que los yua acabando. Y como Hali ſintio eſto, dio la buelta para ſu tierra, ſaliendo mas que de paſſo de la chriſtiana; por que la mano del Señor le echaua della. Fueſſe derecho a Cordoua, donde dio a ſu hijo Texuſino el Reyno de todos los Moros de Eſpaña, encargãdole mucho, no alçaſſe

*Madrid,
Talauera,
Guadala
jara.*

casse la mano de hazer cruel guerra a los christianos. Y tomando todos los q̄ en esta jornada auia cautiado, partio para Seuilla, y de alli para la ciudad de Marruecos, filla de su Imperio, y gran Monarcha. Seruia al Rey Hali vn brabo Cosario llamado Hali Maymon, q̄ fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiando, sin que vniel se quiẽ se atreuiesse a resistirle. Hizo grãdes presas, cautiouò infinitos christianos, cõ que estaua Marruecos llena dellos. Fue muy señalado vn Cauallero catiuo Catalanã, q̄ se dezia Reberter; era tã grã soldado, q̄ el Rey Hali vino a tenerle en mucho, y hazer gran confianza del. Eran enemigos capitales de Hali los Afsirios, que llamauan Muzmitas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizen Montes claros. Encomendò Hali a Reuerter esta frontera, dandole que lleuasse con sigo todos los christianos cautiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoso Hali en escoger tal Capitã; porque con el valor de Reuerter, y sus soldados christianos, tuuo muy buenas suertes, y señaladas vitorias de sus enemigos; de los quales gozò, hasta que cargado de años murio en Marruecos, y le sucedio su hijo Texufino, que dexò en España. Y en faltando Reuerter y los suyos, como se verà adelante, preualecieron los Muzmitas, hasta hazer se señores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenian en España.

Reuerter
grã Capitã

Muzmitas
Moros Africanos.

LAS MEMORIAS

que por escrituras antiguas parecẽ de la Reyna doña Vrraca, y su Reyno, y de los hombres ricos, y Perlados.

ANTES de tratar del Rey don Alonso y principios de su Reyno, serà bien veamos la relacion de algunos priuilegios y memorias señaladas dellos. Consta el Reyno de doña Vrraca con su marido el Rey don Alonso, llamandose Emperador de toda España, por vna carta de la Era 1148. en que dize, despues de vn largo y deuoto exordio, hecho a nuestra Señora de Baluanera, Monesterio de la orden de san Benito en la Rioja. *Ego Ad-fonsus totius Hispanie Monarchiam tenens, in Archiuis Monasteriorum, non solum ab antecessoribus, verum ab antiquissimis Regibus, Comitibusque, ac nobilissimis Ecclesiam Fideq̄, catholica usque quaque per quatuor mundi climata usque ad N. etem, Deo auxiliante defendentibus pro remedio suorum peccaminum, ad honorem Dei, Sanctorumque reliquiarum, alij aurum, argentum, lapidumque pretiosorum copiam, Villas, vernulas, Monasteria, plurimaque municipalia, eserta, firmiterque per secula seruitura roborata, vnã cum coniuge Vrraca nomine, strenuissimo Rege Ad-fonso, suo existente genitore: michi quoque quodammodo iuncta cum sanguinitate à Perineis montibus, usque ad refluxus Oceani, Regali autoritate dominantibus, leges populorum affirmantibus, &c. Que es. Yo don Alonso, teniendo la Monarchia de toda*

toda España, en los Archiuos de los Monasterios, no solo por mis antecessores sino por antiquissimos Reyes, Condes, y nobilissimos varones, parece auer sido, la Iglesia, y Fè catholica por las quatro partes del mundo, y con el ayuda de Dios fauorecida, y honrada, y de las reliquias de los fantos, dandole por el remedio de sus pecados para honra de Dios, y en remission de sus pecados vnos oro, plata, y copia, de piedras preciosas, villas, vassallos, Monasterios, y otros, muchos bienes, para que firmemente siruiesen para siempre en las Iglesias; Y que assi juntamente el con su muger la Reyna doña Vrraca, hija del Excelētissimo Rey don Alfonso, y conjuntra con el assi mismo en cierta manera por parentesco teniendo con Real autoridad el imperio de los montes Pyrineos hasta el mar Oceano, dando y confirmando las leyes de los pueblos, &c. Dan a este monesterio muchas franqueças, y libertades, y firman este Priuilegio todos los caualleros del Rey y dela Reyna, testificádolo, y loandolo. Y despues de la data dize, que reynaua don Alfonso, con la Reyna doña Vrraca en Aragon, en Castilla, en Leon, y en Toledo; y que Diego Lopez mandaua en Najara, y en Grañon. Y en la Era 1148. a veynte y seys de Deziembre dia de san Estuan primero martyr, doña Vrraca llamandose Emperatriz de toda España, hizo merced a Suario Ordoñez, y a su muger Iuliana Gonçalez, de los lugares de Pen-

dres, y dize: a vos mi fiel Suario Ordonez, q̄ assi llamauan los Reyes a los hijosdalgo: y cōfirma esta donacion el Rey don Alfonso diziendo. *Adefonsus Rex confirmat Vrraca totius Regna Hispanie*, y los nobles y ricos hombres q̄ confirman son, el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gõçalez (es el de Lara) Gõçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Gutierre Fernandez, (es el de Castro) mayor domo del Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro Analso de los caualeros Mirandas de Asturias, y Castilla; Menendo Analso, y Pelayo Obispo de Ouiedo, donde està esta carta en el monesterio de S. Benito de S. Vicente.

Ya dixe la fundacion de la Iglesia de Valladolid, que se començò en la Era de 1133. Pues en este mismo año, Era 1148. vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Assures de Valladolid, el fidelissimo seruidor y vassallo del Rey don Alfonso VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Vrraca, con su muger la Condesa doña Eylo, y sus hijos reualidan la donacion que auian hecho al Abad don Salto, y a todos sus suceßores, de la Iglesia de santa Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon; y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edificado, o sido en la obra de esta Iglesia, y dan que el Abad, y los q̄ despues del fuerē, puedā elegir vno de los hijos de los Condes, o sus herederos y suceßores por

*Fidelimeo
De aqui si
dalgo.*

*Caualle-
ros q̄ cōfir-
man.
Lara.*

*Castro.
Hollo se en
la toma de
Algezira
por Gene-
ral de los
Asturia-
no.*

*Fundaciõ
dela Igle-
sia de Va-
lladolid.*

*Vallado-
lid lugar
de Cabeçõ.*

*Et tu re-
raciter e-
discasti*

*Diego Lo-
pez Gouer-
nador de
Najara.*

*Suario Or-
doñez.
Iuliana
Gonçalez.*

Q patron

La Reyna

patron, no para que sea señor absoluto sino para que la defienda, sustentante, y ampare, y que los clérigos religiosos desta Iglesia, juntamente con los hijos, o nietos de los patronos, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid elijan de entre sí Abad, si huviere persona digna, y sino, de fuera con parecer del Arçobispo de Toledo, y que el tal Abad así electo, sea obediente al Romano Pontífice, y le pague cada año en reconocimiento desta obediencia cien sueldos de la moneda Plauiese, por redención de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Iglesia. Otorgose esta escritura hallándose presente en Valladolid Bernardo Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito, y dize que reynaua doña Vrraca en Leon, el Conde don Pedro en Galicia (que es el de Traua,) el Conde don Gomez en Castilla (que es el de Candespina) y entre otros confirmadores es Belasco Fortunez, año 1110.

Belasco
Fortunez

Este principio tuuo la Iglesia Cathedral de Valladolid, y es cosa cierta que este Abad don Salto, que es Soto, y los clérigos que pusieron con el los Condes, eran Mōges de san Benito, y se les dio su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por don Virila Prior del insigne Monasterio de san Zoil de Carrion, que como hermano suyo acudia a esta Iglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valladolid a la de Carrion las que los Condes le auian dado junto a Car-

rion, y san Zoil, las que tenia junto a Valladolid; y esto consta por muchas escrituras del Archivo desta santa Iglesia: y que los clérigos ministros de ella, se llamauan Fratres, que es hermanos Religiosos lo que agora llamā frayles, o monges.

Deste mismo año he visto otras escrituras, por donde consta que Reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alfonso, y doña Vrraca aunque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuián de andar a malas, y los hombres ricos, y grandes del Reyno que en ellas confirman, de mas de los dichos, son el Conde don Pedro Assurez, que se llama Conde de Carrion, Petrus Gonçalez Comes de Lara, Froyla diaz Conde de Astorga, Gutierre Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayor domo del Palacio, y en otros de la Curia, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez que mandaua en Najara, y Grañon, el Conde don Lope, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortū Lopez, Nuño Gutierrez, Fortū Galindez merino de dō Diego Lopez señor de Najara, Yñigo Ximenez, señor en Calahorra, y ambos Cameros, dō Gomez Conde de Pancoruo, y Çereço, Aluar Yañez señor en Toledo, y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Cōdeña doña Enderquina. Erā Pielados, Pelayo dō Ouiedo,

Caualleros.
del Reyno

Este cauallero
dō Go
mez Cōde
de Pancoruo es el tantas
vezes
nombrado
de Candespina.

Gar-

Aluar Fañez el que defendió a Toledo.
Era 1149
año 1111

Garcia de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era 1149. por otros muchos privilegios parece lo mismo que dize q̄ eran Reyes en toda España, don Alfonso, y doña Vrraca, y ay memoria de Gutierre Fernádez mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde don Pelayo, Conde don Pedro Affures, Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Pero Gonçalez, Diego Bermudez.

En la Era 1150. a dos de Junio estaua la Reyna doña Vrraca en el Monasterio de san Iulian de Samos de la orden de san Benito en el Reyno de Galicia en las aldas de los Montes Cebreros, y se hallauan con ella la Infanta doña Sancha su hija, y del Conde don Ramon, el Conde don Pedro de Traua, El Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armentario, Alfonso Rodriguez, Fernan Sanchez, Bermudo Diaz, Munio Ramaniz, Suerro Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros caualleros, como parece por vna escritura deste Monasterio, en que la Reyna hizo merced al Abad don Pedro, y Monges demandar que los vezinos de Parada pagasen las rentas, y vassallaje que al Monasterio deuians, y no ay memoria del Rey dō Alfonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion que en este año aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Affures con su muger la Condesa doña Eylo, juntamente con el Concejo

Era 1150
año 1112

Infans doña Sancha Comitiss Regismundi filia.

Caualleros.

Fundació de S. Boal q̄ es Baudulio en tierra de Cuellar.

de Cuellar', hizieron al Monasterio de san Boal de la orden de san Benito, que aora es Priorato de san Ysidro de Dueñas, en que dizen que doña Vrraca hija del Rey don Alfonso Reynaua en Leon, y Galicia, y en Castilla; y q̄ era Arçobispo de Toledo, Bernardo, y Obispo de Palencia Pedro, y firman *Caualleros* Martin Ximenez, Roman Mudarros, Pelayo Gimenez, Monio Redondo, y otros; Y pues el Conde don Pedro Affures, no dize cosa del Rey don Alóso de Aragon es señal que le tenian echado del Reyno, ò que andauan las pendencias, y armas que dixe.

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: De suerte, que, si se hallò en la batalla de Candespina, la batalla fue antes deste año como la pone la memoria que referi, Era 1149. año 1111. Murio don Henrique teniendo sitiada la Ciudad de Astorga, en fauor de su sobriño el Rey don Alfonso, y contra los de Aragon, como lo dize el Conde don Pedro, en su nobiliario, y fue su muerte en el año que dixe. Era 1150. desde el mes de Iulio hasta fin del año, que el dia, ni mes no lo he podido aueriguar. Esta sepultado en Braga.

Muerte de Henrique Conde de Portugal.

Dize vna memoria, Era 1151. el Rey Moro Hazmaldali Prisso Oreja, y huouvn temblor en la tierra al anochecer Martes.

Era 1152. consta claramente la diuision que auia entre el Rey, y la Reyna por vna escritura deste

Era 1151.
año 1113.

La Reyna

año del libro del Vecerro de la Cathedral de Astorga fol. 150. y 69, dada a 26. de Junio, y dize que Reynaua la Reyna doña Vrraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragon, y que era don Pedro obispo de Leon, Pelayo de Astorga, y don Froylate nia el gouierno de Astorga; Y por otra escritura de la Era 1152. a 18. de Henero, que es vna donacion que la Reyna doña Vrraca hizo al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la orden de san Benito, del Monasterio de san Millan en Villa Soto jurisdiccion de Tariego, parece como la Reyna estaua este dia en el Monasterio, y con ella la Infanta doña Sancha su hermana que se llama hija del Emperador don Alonso; don Pedro Obispo de Palencia Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Affurez, Tello Tellez, Pedro Gutierrez mayordomo de la Reyna (que era de los de Castro) hijo de Gutierre Fernandez, Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suario Bermudez, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, y que en este año començaron en Galicia a llamarle Rey por vna carta de donacion que doña Vizclara hizo al Monasterio de Ioyua, de la orden de san Benito, en el Reyno de Galicia, a tres de Agosto, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galicia, y luego en el mes de

Setiembre se deuieron de componer madre, y hijo porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes, y año a este mesmo Monasterio, dize Reynaua don Alonso con su madre doña Vrraca; Lo mesmo cõfirma otra donacion de doña Guntrõde Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla hizo a este dicho Monasterio de muchas heredades en Trascantos. Dize como Reynaua en Toledo doña Vrraca con su hijo el Rey don Alonso hijo de Raymundo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey don Alonso de Aragon, da noticia, otra escritura del Monasterio de Oña de la orden de san Benito, fecha en este año a 22. de Nouiembre, y es vna donacion que Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al Monasterio de Oña del Monasterio de Comuñon en el Valle de Gonua, que el auia dado en arras ala dicha su muger, y dize Reynaua doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgos, que esta Ciudad con su Castillo estuuieron en poder de Aragoneses, hasta el tiempo que se dira adelante. Ay noticia en escrituras destos años, del Cõde don Beltrã, de quien veremos como casò, con hija del Emperador dõ Alõso, y de Aluar Fañez de Zurita q̄ fue aquel señalado cauallero q̄ defedio a Toledo, d̄ quie dize vna memoria, q̄ le mararõ los de Segouia, despues d̄ las octauas d̄ Pascua mayor,

Era 1152.
Reyna dõ
Alõso cõ
su madre
doña Vrraca.

Reyno del
Infante
don Alon
so en Gali
cia. 1
El Conde
don Ramõ
de genere
Francorõ
Fortun Al
uarez.

Burgos en
poder de
Aragone
ses.
Conde dõ
Beltrã.
Aluar Fa
ñez de Zu
rita.

Era

Era 1152.
año 1114

Caualleros.

Aluar Fañez de Toledo.

Era 1152.
año 1114

Era 1152. no dize la causa que los de Segonia tuuieron, para matar tan gran cauallero. Y parece en el año siguiente de la Era 1153. a 22. de Mayo, por vna carta de merced, que la Reyna hizo a Pedro Negro, de vn Monasterio en Baños, y otras cosas que este dexo despues al Monasterio de S. Ysidro de Dueñas, y dize la confirma su hijo el Rey don Alfonso, y se hallaron este dia con la Reyna, y su hijo, Rodrigo Gonçalez de los de Giron, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Affures, el Conde Bertrano, Gutier Fernandez mayor-domo del Rey, Gonçalo Sanchez, que dominaua en Tariego, el Arçobispo de Toledo don Bernardo, Pedro Obispo de Palencia, Fernã Garcia de Hita, Fernan Garcia Pellica, Pedro Lopez de Villafayn, Fernan Perez Gallicano. Rodrigo Martinez, don Alfonso de Palencia

En esta Era 1152. año 1114. Lunes a tres de Agosto vbó vna gran rota en Polgar sobre Rodrigo Aznares cauallero Aragones, y otra arrancada, ò rota, sobre los Almorabides en Barcelona, y en este año a 27. de Março boluio el Rey Moro Almazdali sobre Toledo, y lo cerco, y se escurecio el Sol con vn gran Eclypse, que parecian hazer sentimiento los cielos por la sangre que los hombres derramauan fieramente, matandose como bestias, si es posible auer Eclypse del Sol por auer sido en este año 12. de Aureo numero, y la conjuncion de la Luna (que es quando semejantes Eclypsos suce-

den), Miercoles a 18. de Março, a las nueue de la mañana; De modo que no podia suceder en 27. de Março, sino es que los desconciertos del suelo, los causasen en el cielo.

En este año de la Era 1153. se celebrò vn Concilio Prouincial en la Ciudad de Ouiedo siendo su Obispo Pelayo, en el qual se hizieron vnos decretos, contra los Ladrones Sacrilegos violadores de las Iglesias, y otros malhechores, y entre estos decretos se establecio que ninguno pueda sacar de la Iglesia, ni setenta passos al rededor por fuerça, alguna cosa, ni delincuente, saluo si fuere el retraydo notoriamente esclauo, ò publico ladrón, ò conuencido de alguna traycion, ò publico excomulgado, ò Monge, ò Monja fugitiuos, ò violador de la Iglesia. Y el que engañado del diablo en otra manera, sacare algo de la Iglesia, y su cimiterio hasta doze passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia conforme lo ordenan los Sagrados Canones, ò se entre en Religion debaxo de la regla de san Benito, ò sea Hermitaño todos los dias de su vida, ò sea sieruo de la Iglesia que ofendiere, ò sea Peregrino toda su vida, &c. este respecto querian se tuuiesse ala Iglesia. Confirma la Reyna doña Vrraca este Concilio, y con todos sus hijos, y hijas, que assi dize, lo jurò, y mandò jurar, y guardar a todos los de su Reyno, assi Ecclesiasticos como seglares, confirmandolo sus hermanas la Infanta

Concilio
en Ouiedo
del Archi
uobispo de la
Iglesia
de Toledo.

Notable
franqueza
de la Igle
sia.

En penitē
cia dauan
que se me
tiesse vno
Monge.

Confirma
cion de la
Reyna do
ña Vrraca
del decre
to sobredi
cho.

La Reyna

Infantas
hermanas
de la Rey-
na.

doña Eluira con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos. La Infanta doña Teressa con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos, lo juraron, y confirmanlo el Conde don Suero, que esta enterrado en el Monasterio de Corneliana, Gonçalo Pelayz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Assurez, Gonçalo Froyla: y pone esta diuision. *Ex Camora, & campi Tauri.* El Conde Gomez Pelayz, el Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Galletie.* Conde Pelayo. Conde Monio Pelay, Conde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorijs Castellæ.* El Conde Pedro Gonçalez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Bertrando, Conde Hermengaud, Conde Lope Diaz *Ex territorio sancte Iuliane, Camar del de Can go, Trasmiera, Egunna cum cateris pdespina.* terris. Conde Rodrigo Gonçalez, Giron natural de las Asturias de Santillana. Confirman otros muchos coualleros, y Perlados, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana, Pelayo Arçobispo de Braga, don Diego Obispo de Yria, o Santiago, Nuño Obispo de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, Hugo de Portugal, Pelayo de Astorga, Gonçalo de Coimbra, Pedro de Segouia, Bernardo de Si-
guença, Pascual de Burgos, Sancho de Auila, Muño de Salamanca, Bernardo de Çamora. Y dize que esta constitucion fue ordenacion no de hombres, sino del omnipotente Dios, que la sembrò

Caualle-
ros.

Pedro A-
nalso.

Conde Ro-
drig o Go-
mez de Sã
dual hijo
del de Can
go, Trasmiera,
Egunna cum
cateris pdespina.

por todo el vniuerso mundo: y oyda, dio gran contento a todos los Christianos, y paganos, y Iudios, y por eso me he alargado en dar cuenta della.

Los meritos del Conde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y casi poblador desta nobilissima Ciudad, filla en nuestros dias de la Monarchia de España, piden que diga lo que hallare del. Ya dize como el, y la Condesa Eylo, fundaron la Iglesia de Valladolid, y otras memorias, por donde parece que en este año Era 1153. era muy viejo, pues en el parece auer casado segunda vez con doña Eluira Sanchez que no sabre dezir cuya hija fuese. Consta esto por vna escritura que tiene el Monasterio de san Zoil de Carrion, fecha a 16. de Abril.

Era 1153. dize que Reynando doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Conde don Pedro Assurez teniendo el gouierno en Carrion, Saldaña, y Cabeçon, llamandose hijo de Assur Dias, juntamente con su muger la Condesa doña Eluira Sanchez dieron al Monasterio de S. Roman de Entrepeñas otro Monasterio que Fernan Anayas les auia dado, y confirma Munio Perez, Diego Perez, Ynigo Perez, Aznar Sanchez, Gonçalo Assurez, Pelayo Gomez, Diego Gomez, Fernã Gutierrez, Martin Assurez, Munio Anayaz, Martin Perez.

Hizieron este año los Christianos vna gran entrada, y matança, que la lengua antigua llama Arancada, contra los Almorauides

por

Era 1153.
año 1115.

por el mes de Henero, y les tomaron la villa de Moriella.

Era 1154
año 1116.

Cavalle-
ros.

Lugar en-
tre Villa-
franca, y
Velorado.

Villa de
Haro.

Y en la Era 1154. a veynte de Henero hizo merced la Reyna doña Vrraca al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la Aldea de Villosillo: y otras cosas, y confirman con ella su hijo el Rey don Alfonso, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Afures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde de Yarensium (que assi dize), Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Conde de Astorga, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pellica, Pedro Lopez de Villaiaynuistia, Alfonso Telliz de Monte Alegre, Gonçalo Sanchez. *Dominante in Tariego*. Tello Fernandez dominante la Torre de Mormojon, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Obispo de Palencia.

Todo este año de la Era 1154. se consumio en Guerras, juntandose la Reyna doña Vrraca con su hijo don Alfonso contra el Rey de Aragon. Por el mes de Agosto deste año se hazian guerra cruel el Rey don Alfonso de Aragon, y don Diego Lopez Señor de Vizcaya, y el Rey estaua en vn Castiello nuevo *Antefarum*, que es el lugar de Haro en la Rioja cerca de Briones, bien conocido agora, y es esta la primera vez que ha llo este lugar, del qual eran Señores los de Vizcaya, y les dio el nombre tan honrado que dellos ha auuido en Castilla. La causa de esta guerra yo no la he alcançado, si

era por ser el Señor de Vizcaya de parte de la Reyna, ò por no querer sugetarse al Rey de Aragon, se que estauan en el campo del Rey, Pedro Obispo de Palencia, pudo ser auer ydo por Embajador de la Reyna. Estauan assi mesmo Estefano Obispo de Huesca, Raymond Obispo de Barbastro, Guillermo Obispo de Yrunia, que dizen es Pamplona, Sacho Obispo de Najara, Senoir Acenar Azenares d Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Francisco Garces de Najara, S. Ynigo Figones de Çereço, Pedro Muñoz de Marañon, S. Francisco Galindez de Mançanares, Galindo Garces mayordomo del Rey, Lope Iuanes su Armigero, Froy Mundo su Cancellario, Acenar Sanchez cauallero; Todos caualleros Aragoneses, y Nauarros.

De esta guerra ay noticia en vn instrumento notable del Monestrio de Sahagun, fecho por el mes de Otubre deste año estando la Reyna en el mesmo lugar, y Monasterio. Dize llamandose Reyna de las Españas hija del Rey don Alfonso, y de la Reyna doña Costança, que entre ella, y don Domingo Abad, y Monges que viuian dentro del Claustro de san Facundo se auian concertado, assi que era notorio a todos los que en España estauan, que su padre el Rey don Alfonso de noble memoria, viuiendo, auia esentado el Monestrio de Sahagun de toda seruidumbre, y potestad secular, y Ecclesiastica, y le puso libre en la proteccion y amparo de la Iglesia Romana,

La Reyna

desta manera que ninguna justicia, pudiesse dentro de la villa, y su coto execer alguna jurisdiccion, ni dominio sin voluntad del Abad, y monges, la qual cõstitucion hecha por su padre, ella confirmaua, pero q̄ al presente por causa de la guerra que entre ella, y el Rey de Aragon auia, tenia necesidad concertauan entre si, ella, y el Abad de Sahagun dõ Domingo, q̄ se labrase moneda en la villa de Sahagun, con tal condicion q̄ los monederos se pudiesen por mano del Abad, ò naturales de Sahagun, ò de otro lugar que el Abad quisiere, y que el Abad Arouasse la moneda, y tuuiesse jurisdiccion sobre los monederos, y los castigasse, si falseasen la moneda, y todo lo que se pudiese ganar en hazer la moneda, se diuidiesse en tres partes, la vna para el Abad, la otra para la Reyna, y la tercera para las monjas de san Pedro; y que si por ocasion desta moneda, en algun tiempo, reciuiesse algun daño el Monasterio de san Facundo, ò desgustare el Abad, quedase en su voluntad, que se hiziesse, ò no hiziesse en aquel lugar, sin que por el Rey se les hiziesse alguna violencia, ó molestia, y dize. Yo Vrraca Reyna de las Españas confirmo esta carta, por aquel que con su palabra poderosa apartò las aguas de la tierra, y adorrò los celos de estrellas, y formó al Hombre del Lino de la tierra, y que nunca yria contra este pacto, y concierto, sino que el dia, y la hora que el Abad quisiesse hechar los monederos, y obra

de hazer la moneda, de la villa, pudiesse libremente hazerlo. Pone penas, y maldiciones contra los que esto no guardaren; confirman la Infanta doña Sancha hija de la Reyna, el Conde don Pedro Gonzalez, el Conde don Pedro Affurez, Fernando Mendez, *La Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna*, hija del Rey don Alfonso, Tello Fernandez, Gutierre Perez, Gimeno Lopez, Gutierre Fernandez Mayordomo de la Reyna, Belasco Moniz, Pedro Pelaez de Portugal. Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Pelayo Obispo de Astorga, Pelayo Obispo de Ouedo, Pascual Obispo de Burgos, Diego Obispo de Santiago, Bernardo Arçobispo de Toledo.

No he visto otros papeles que digan que el Rey don Alfonso el VI. tuuiesse hija, que se llamase Sancha, salvo esta, y otras escrituras destes años, ni aun se autor que lo diga. Cierta deuemos mucho a los notarios antiguos, que ya que los Coronistas faltaron, ellos suplen en algo sus faltas.

En este año se començaron las *Era 1155º* contiendas entre la Reyna, y su *año 1117º* hijo, aunque duraron poco, por que en esta Era, el Conde don Pedro Affures a nueue de Henero dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas por el anima dela Condesa su muger doña Eylo, que deuia de ser muerta, la parte que tenia de la heredad en Valdefenoso: y no haze mencion en la data, segun costúbre, de quien Reynaba, dizien-

Sed quia ex guerra que est in terme, & Regem Aragoni nonnullano bis critur necessitas

Infante doña Sancha hija del Rey dõ Alfonso el VI.

diziendo que confirmauan esto la Condesa doña Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernan dez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Gimenez, Martin Perez, Reman Mudarras, que deuia de estar a la mira en la competencia, que entre los Reyes, madre, y hijo auia. Y persuadome a esto porquẽ en la Era dicha, a quatro de Julio la Reyna dio a este Monasterio de san Ysidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido, y parece se hallauan en este Monasterio con la Reyna el Conde Pedro Gonçalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendez Gonçalo Sanchez, Fernan Fernan dez, Ximeno Lopez *Dapifer Regina*, que es que seruia de llevar la comida a la Reyna, lo que agora dizen Gentilhombre de boca, Alfonso Teliz, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro de Palencia, don Geronimo de Salamanca, Pascual de Burgos, don Diego de Leon, don Ray mundo de Osma.

Vnas memorias escritas en este tiempo, de que voy hablando, y en Toledo, dizen. Era 1155. *Afonso Raymondo entro en Toledo e Regno en diez y seys dias de Diciembre*, que assi lo dize. Y deuto de ser alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Leoneses hizieron con el nueuo Rey en esta ciudad hechando della a los Aragoneses. Assi veremos papeles que dizen, que don Alfonso Ramon Reynaua en

Toledo, y doña Vrraca en Leon. Y otros al contrario, que todo andaua rebuelto, y confuso.

En este año dize la misma memoria que el Rio Tajo cubrio el arco de la puerta de la Almoada, y que andauan los bårcos en el Arrabal. por donde parece que estas memorias se escriuieron por algun curioso en Toledo, y assi mesmo se ve su antiguedad, y la lengua Castellana que se hablaua agora quinientos años; y fue el año tan caro, y falto de pan, que dize la misma memoria, que se ve dio el trigo por el mes de Mayo, en Toledo la fanega por catorze sueldos, y era el marauedi quatro sueldos. Y que a 23. de Julio se hizo vnã gran arrancada sobre los de Toledo en san Estuan. Esto es todo lo notable que deste año he podido recoger.

Por lo dicho constan las alteraciones destes Reynos, y quan rebultos andauan, y por las escrituras quan diferentes, pues vemos a la Reyna, y a su hijo conformes, y desconformes; Y assi mismo al Rey de Aragon puesto en armas contra los Castellanos, y lo mesmo al Infante, o nueuo Rey contra su madre, y en paz con ella; que con el de Aragon nunca se conformò. En esta Era 1155. principio del año, estauan los dos Reyes madre, y hijo en Najara, y como Reyes, y en paz despachauan, y hazian mercedes; y assi mismo el Rey don Alfonso de Aragon por el mes de Febrero, y en fin del a don Alfonso Ramon apoderado

Variadã grande q̃ auia en el Reyno.

La Reyna

de Toledo, y seria a pesar de su madre, y del de Aragon, y este del concierto de los Reyes causa con fusión en las escrituras.

Donacion y cõfirma ciõ hecha al Monesterio Real de Najara

A 22. de Henero deste presente año, de la Era 1155. estava la Reyna en Najara con el Rey don Alfonso su hijo *regali diademate coronato*, que assi dize, y hizieron vna riquissima donacion a este Real Monasterio confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado, y añadieron el Portazgo de la puente de Logroño, que oy dia renta muchos ducados, la Iglesia de san Vicente del Castillo de Najara, con todos los diezmos de pan vino, y ganado, &c. de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, Hebro, y Entrena que son mas de cincuenta leguas en con torno, la villa de Alefon, el portazgo de la puente de Najara, el lugar de Atajo, la Aluiergueria, el Monasterio de san Fauste en Treuino con todos sus diezmos, el lugar de Cirinuela junto a santo Domingo de la Calçada, En fuente Bureba quanto pertenecia al poderio Real, con todos los Collaços, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes, todas las heredades que el Rey tenia en Mahaue, Cardenas, en Rio Touia con la Iglesia de santa Maria; Y en Asturias la Iglesia de santa Maria de Puerto. Tanta era la deuocion que los Reyes tenian con esta su casa. En este mesmo año por el mes de Hebrero el Emperador don Alfonso de Aragon le dio a Cuenca cardel en Mõtes de O

ca, Villa Almundar, Ojacastro, y le confirma todo lo que el fundador que fue el Rey don Garcia de Najara, le auia dado por estas palabras. *Totas suas villas, & suos Monesterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llama tio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su aguelo, y dize en esta carta, que Reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Infante don Alfonso, y su madre, dieron lo que dize, confirma Bernardo Legado de la Iglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual de Burgos, Pedro de Palencia, Diego de Leon, Pelayo de Ouiedo, Pelayo de Astorga. Y Caualleros, el Conde don Pedro Assures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernandez mayordomo del Palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gutierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Luriane, Antolin Martinez, Iuan del Santo Sepulchro, Guillelmo Borel, Dolçon Poncio de Najara, Pedro Lambert, Orig. Calabordan, Pedro paje de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez; y escriuola Fernan Perez natario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el de Aragon hizo, confirman Estefano Obispo de Huesca, Guillelmo Obispo de

Caualleros.

Pamplo-

Pamplona, Raymundo de Rueda, el Conde Bernardo de Carrion, el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el Señor Fortun Garcés de Najara, Señor Baztan Martínez de Aluelda, Señor Ynigo Fortunes de Zereço, señor Ximeno de Boadon, señor Ariele Aznar de Cerolligo, señor Lope Garcés de Stella, señor Azenar Azenaris de Funes, señor Lope Lopez de Calahorra, señor Sancho Azenaris de Valécia, don Diego Lopez de Haro, señor Ximeno González, señor Galindo Cidiz de Maganes, señor Garcia Fortunes su nieto, Nuno Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, Sen. Ynigo de Zuniga, Fromundo Repostero del Rey, el escriuano que se llama Garcia, dize que por mandado de su Señor el Emperador escriuió, y signó esta carta. Por las quales consta como andauan juntos los Reyes madre, y hijo, y con ellos los caualleros Castellanos; Los Nuarros, y Atagoneses con el de Aragon, y otros de la Rioja, como don Diego Lopez de Haro. Y por el mes de Agosto deste año estaua la Reyna en el Monasterio de Samos en Galicia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos, y Sarria, que fue vn gran cauallero de los de Oссорio, hizo merced a este Monasterio del lugar de Barcenilla, y se intitula hija del gran don Alfonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo, confirman, que se hallauan con la Reyna, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, gran seruidor

del Infante don Alfonso, don Pedro, de Lugo, Munio de Mondoñedo, Diego de Orense, Alfonso de Tuy, el Conde Alfonso Nunez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Conde don Nuno Romanis, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelayz, Suero Nepociano, Fernando Diaz; Venia sin caualleros, ni Perlados Castellanos.

Y en el año siguiente de la Era *Era 1156.*
1156. don Alfonso de Aragon esta- *año 1118.*
ua en Toledo donde concedio a *Don Alon*
los vezinos desta Ciudad, Caualle- *so de Ara*
ros, y Mucaraues, por su fidelidad, *gon se apo*
que los pleytos se determinen an- *dera de To*
te diez de los mas nobles dellos, *ledo.*
con el Iuez de la Ciudad, segun el *Franque-*
libro de los Iuezes, que es el fue- *zas de To*
ro juzgo; y que los clerigos no pa- *do.*
guen diezmos al Rey, y que los *Clerigos*
soldados de Toledo, no paguen *pagauan*
portazgo, ni alcaualas, ni puedan *diezmos*
sacarles prendas en todo el Rey- *al Rey.*
no; y que si los soldados fueren a *Franque-*
otra ciudad, dexen en Toledo ar- *sa de sol-*
mas y cauallo, y quien sirua por *dados.*
ellos: Y que los labradores paguen *do.*
la dezima parte al Rey, y sean li-
bres de otros pedidos. Que nadie
tenga heredad en Toledo, sino tu-
niere alli su casa, y asiento. Que
el que matare a otro casualmēte,
no entre en la carcel si diere fia-
dor. Que esta Ciudad no sea en-
prestamo, ni la mande otro sino el
Rey. Que los muros se reparen a
costa de los propios dela Ciudad.
Que los Iudios, y Moros, que pi-
dieren contra algun Christiano, pi-
dan ante el Iuez de la Ciudad. Di-
ze confirma esto, y lo da a confir-
mar

Peralta.
Zuniga.

Don Rodri-
go Oссорio
Conde de
Lemos, y
Sarria.

La Reyna

Cavalle-
ros.

mar. *Omnibus Comitibus, & potestati bus.* Hallaronse presentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes, y oficiales de la Ciudad. Y a quatro de Deziembre estava la Reyna doña Vrraca en Oviedo con su hijo don Alonso: como parece por vna donacion, que hizo a la Cathedral desta ciudad, de seys Iglesias que de su Patronazgo tenia en la villa de Coyançça que es Valencia de don Iuan, con quantas heredades, y derechos tenian; y confirman, *Alfonsus Rex filius præfata Reginae.* La Infanta doña Sancha hija de la Reyna, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, el Conde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde don Suero, Conde Froylano, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Perez, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pedro Diaz, Alvaro Rodriguez, Pelayo Martinez, Pelayo Froyla, Pelayo Perez, Pedro Rodriguez, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Diaz, Diego Obispo de León Pelayo de Astorga, Pedro de Palencia. Y confirman mucho estos escrituras, vna del Monasterio de San Martin de Fromesta, que agora es Iglesia del de san Zoil de Carrion, en que la Reyna doña Vrraca dize, que con su hijo el Rey don Alonso Hizieron donacion deste Monasterio al de san Pedro de Cluni en el dicho año a quatro de Henero, y se hallauan con la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fer-

Dapifer
Reginae.

nan Fernandez, Fernan Meridi, Guillelmo Borel, y dize, haze esta donacion por el alma de su padre el Emperador don Alonso, y de su marido el Conde don Ramon. La segunda escritura es del Monasterio de Sobrado en Galicia, y es vna donacion que la dicha doña Vrraca, llamandose Reyna de España, y hija del Rey don Alonso, juntamente con su hijo, el Rey don Alfonso, hijo del Conde don Ramon, hizo deste Monasterio a Bermudo Perez, y a su hermano Fernando Perez por la fidelidad con que siempre la auian seruido, es la data a 29. de Julio de la dicha Era 1156. Reynando doña Vrra en Leon, y en Castilla que no dize mas. *Filius eius Rex Adefonsus.* Confirma lo que dio, (assi dize) *Petro Froyla* Conde en Galicia Conde don Gutierre, Conde don Alonso, Conde don Pedro Gonçalez, Conde Suero Bermudez, Gonçalo Pelayz, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, don Nuño Vallobricense Episcopus, y en fin de la escritura dize. *Et pro Regali robore damus nos Bermundus, & Fernandus, unum canem nomine Vrgario, & unum venabulum, vobis Regi Adefonso, que sunt quingentorum solidorum valentes.* Que es. Y por la firmeça Real damos nos Bermudo, y Fernando a vos el Rey don Alonso vn perro llamado Vrgario, y vn Venablo q̄ valen quinientos sueldos.

En este año de la Era 1156. ponen la toma de Çaragoça Miercoles dia de nuestra Señora de la O. que el Emperador don Alonso dexando

Vna cū filio meo Rege Adefonso, Comitibus Reymū di filio.

Mondoñe do.

Toma de Çaragoça Garibay lib. 23. c. 7.

Població
de Soria.

dexando las cosas de Castilla puso sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno, y Fè Catolica, assi lo dize el tumbo negro de Santiago, y otra memoria dize que por el mes de Mayo Era 1157. que en este año poblò a Soria, y fue que se acabo de assentar su poblacion, la qual hizo Ynigo Lopez cauallero de la casa de Vizcaya, y la començo, y se le dio este cargo, Era 1156. como parece por cartas Reales en que entre otros confirmadores dize *Dominante in Soria*. Eneco Lopez. Parece como se iua continuando el Reyno de doña Vrraca con su hijo don Alonso que se llama Rey, por vna escritura deste año a 22. de Hebrero en que la Reyna dio al Monasterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y confirman la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Regine filius, Infantisa doña Sancia Regine filia*, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y a 26. de Março dio al Monasterio de santo Domingo de Silos llamandose hija del Emperador don Alonso ciertas possessiones. Confirman el Rey don Alonso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y a dos de Setiembre de este año dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas muchas heredades, confirman Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo de Osma, Pero Gonçalez, el Conde don Rodrigo

su hermano, Fernan Garcia mayordomo, Gimeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrando, Alonso Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Conde don Suero, Giraldo Obispo de Salamanca.

Era 1157. a 22. de Hebrero la Reyna doña Vrraca confirmò vn trueque que el Monasterio de Arlança auia hecho, con el Rey don Alonso su padre por el lugar de Xaramillo, hallauanse con la Reyna su hijo el Rey don Alonso, la Infanta doña Sancha su hija, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna y el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, Fernan Garcia su merino, don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Geronimo Obispo de Salamanca, Ximeno de Burgos electo. Y a 21. de Março fue la Reyna de Arlança, al Monasterio de santo Domingo donde quiso hallarse a la fiesta de san Benito con las Infantas, y caualleros dichos, que el Conde don Pedro de Lara deuia de traer la Reyna por aquella tierra, por ser donde el tenia la tenencia de Lara, y señorío. Ya ocho de Otubre deste año el Rey don Alonso Ramon llamandose Rey de las Españas, y nieto de don Alonso VI. hizo otro contrato con el Abad de Sahagun de la misma forma que la Reyna doña Vrraca lo auia hecho, y dize que por la necesidad en que esta por causa de las guerras, queria se hiziesse moneda en Sahagun, y que los monederos, y todo fuesse segun

Era 1157.
año 1119.

segun la voluntad del Abad. De fuerte que ya las guerras andauan viuas, y gouernauan igualmente, la madre, y el hijo.

ORDEN DE LOS TEMPLARIOS, y su origen.

Era 1157
año 1119.

PVes en España se fundaron, en estos tiempos, y otros adelante, Monasterios de los caualleros templarios, que si las pasiones de enemigos, ò sus vicios no los acabará, fuera en nuestros dias la mas lucida caualleria, rica y estimada del mundo; Dire breuemente qual fue su origen, y qual su fin desdichado. Auia en aquellos tiempos en que la Christiandad toda yua a la guerra santa gran multitud de gentes, que de todas las Prouincias del Mundo acudian, no con tanto concierto como se requiere en la milicia, donde el orien vale mas que las muchas armas. Huuo entre estas gentes nueue caualleros esforçados, todos Franceses, de los quales solo se nombrar, Hugo de Paganos, y Gayfredo de Santo Adelmaro, que tomaron por officio defender los Peregrinos que a los lugares santos yuan, de los salteadores que auia, assi del Puerto de Xafa, hasta Ierusalem, como por otros lugares. Andando pues el tiempo, en que se vio la vtilidad que a los Christianos venia de su amparo, y defensa, y sien do ya muchos en numero, les fue señalado por possada, y recoginiéto, vn lugar en el Templo del santo Sepulchro, queriendolo assi el

Abad, y Monges que en el Templo estauan, de donde les quedó el nombre de Templarios. Llegandose a estos otros caualleros, se pusieron en armas, y comēçaron a seguirlas contra infieles, dexando otros caualleros que corriessen los campos, y guardassen, y asegurassen los caminos. Por la qual razon muchos Principes Christianos, para ayudar el proposito santo destos caualleros, les asignaron en sus tierras rentas, y dieron posesiones con que se pudiesen sustentar. Y vemos por toda España, señaladamente en el camino Frances, que desde Nauarra va a Santiago, ruynas de edificios, y Templos caydos que fueron destas gentes. El Papa Honorio Segundo a instancia de Estefano Patriarca de Ierusalem, por tener ellos hecho voto de castidad, y viuir en comunidad dentro de Monasterios, como viuen los Monges, les dio regla de orden, ordenada por san Bernardo con haito blanco, al qual Eugenio tercero acrecentó vna Cruz colorada que traxessen en los pechos. Estos caualleros crecieron en tanto numero, y hizierō tantos seruicios a Dios, y a la Republica Christiana, que en breue tiempo fueron muy ricos, y poderosos, Señores de Villas, y Castillos y rentas con que se estendieron, no solo por el Oriente, mas por las partes Occidentales, criando sus Maestres por las Prouincias, instituyendo encomiendas, cuyo gran Maestre residia en Ierusalem. En este estado creciendo en potencia y ren-

y rentas, florecieron 200. años hasta el de 1310. en que el Papa Clemente V. en el Concilio de Viena de Francia, los condenò, y extinguiò su orden, por las causas que no son para esta historia.

Era 1158

año 1120

En este año de la Era 1158. ay algunas escrituras de la Reyna doña Vrraca, de donaciones hechas a la Cathedral de Oviedo, y a otras Iglesias, y Monasterios en Leon, y Asturias, sin aver memoria de su hijo, y los caualleros que se hallan con ella son, Gonçalo Pelayz que regia a Astorga, Ximeno Lopez mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Veltrauri, Rodrigo Martinez, Ossorio Martinez, Garcilopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alonso Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pedro Diaz, Garcia Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz. Y en el mesmo año la Reyna doña Vrraca dio vnos Cilleros al Monasterio de Oña, sin aver en esta escritura memoria de su hijo, ni en otra de la Condesa doña Enderquina muger del Conde dó Suero Veltrauri, cuyos cuerpos estan sepultados en el Monasterio de Corneliana, en el Concejo de Salas en Asturias, de la Orden de san Benito. Da esta señora Condesa a la Cathedral de Burgos vnas possessiones. Y dize hablando desta santa Iglesia. *Quam omnes nobiles Cantabri velut propriam matrem digno honore, ut debent, solenniter frequentare student, & nostri generis sanguis fere maior pars exor-*

nat. Que los nobles Cantabros, que son los Riojanos, como a verdadera madre, solennemente procuran honrar, y frequentar esta santa Iglesia. Confirman la Reyna doña Vrraca, el Obispo de Leon don Diego, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Palencia, y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de su Curia, Gimeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo, hijo del Conde don Froyla, el Conde don Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, su hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, su hermano Lope Lopez.

Cántabros
Riojanos.

Caualleros.

Los de Lara.

Dia de la Conuersion de san Pablo se puso en Segouia el primer Obispo que tuuo despues q se restauo, que se dixo don Pedro, Era 1158. año 1120.

Primer Obispo de Segouia.

ORDEN DE SAN IVAN de Malta.

Era 1158.
año 1120.

Casi en el tiempo que començò Orden la militar de los Tèplarios, tuuo su principio la de los caualleros de san Iuan, q agora residen en Malta, cuyo principio fue este. En tiempo antiguo antes que la Ciudad santa de Ierusalem se tomase por los Christianos, impetraron algunos Peregrinos de la Iglesia Latina, del Soldan de Egipto por tributo que le dieron, que pudiesen alli en Ierusalem edificar vn Monasterio, el qual hizieron junto de la Iglesia del santo Sepulchro, y le llamaron santa Maria la Latina, y pusieron en

el

La Reyna

el vn Abad con sus Monges.

De ay a poco tiempo edificaron vna capilla, y Hospital para cura, y recogimiento de los Peregrinos, aduocacion de san Iuan Baptista, al qual sustentaban los Monges de la propria hazienda del Monasterio. Viniendo despues la Ciudad a manos de los Christianos, vn Religioso de nacion Frances que se dezia Geraldo, que auia mucho tiempo que seruia en aquel Hospital, determino de hazer vna nueva orden de hombres que hiziesen aquel oficio, y mouiendo a esto a algunos hombres pios tomò habito regular, y con sus compañeros curaua los pobres, y enfermos, y a los que morian enterraua en el campo que llaman Acheldemach. dieron la obediencia al Patriarca, y al Abad del Monasterio, y les dauan el diezmo de lo que adquirian, exercitando este oficio con mucha caridad, y deuocion. Sabiendose por los Principes Christianos les hizieron muchas donaciones, y les apropiaron rentas, y les assinaron Villas, y Castillos para que mas abastadamente, y a mas numero de gente pudiesen proueer, y sustentar. Creciendo el numero de estos Religiosos, el Papa Honorio segundo les ordenò regla de viuir, y la confirmò debaxo de la Orden de san Augustin dandoles habito negro, Cruz blanca con voto de Castidad, pobreza, y obediencia, y de pe-

lear contra infieles por la Religion Christiana. Y quedando a cargo de los que eran clerigos, el recogimiento, cura, y entierro de los Peregrinos, los legos se ocupauan en la milicia, y de ay adelante se llamó su orden del Hospital de san Iuan de Ierusalem. El primer assiento de esta Religion, fue en Ierusalem; Despues de ganada la Ciudad por Saladino se passò a la Ciudad de Tolmayda de Fenicia, a la que bulgarmente llaman Acre, y otros Acon, y perdiendose tambien esta Ciudad, se passaron los caualleros a la Isla de Rhodas que tomaron a los Turcos año 1308. y siendoles en nuestros tiempos año 1522. tomada Rodas por los mismos Turcos, pidieron al Rey don Iuan tercero de Portugal les diessse la Ciudad de Çeuta, para pelear de alli contra los Infieles, y guardar el Mar Mediterraneo de Moros, y Turcos que a las playas de España, y de Levante molestaban cada dia, lo qual el Rey les negò no bien aconsejado. El Emperador Carlos V. Rey de España, les dio la Isla de Malta a quien los antiguos llamaron Milite junto a Sicilia con feudo deque diessen vn Alcon cada año. En esta Isla siendo los caualleros acometidos de Turcos muchas vezes con poderosas armadas se han defendido valerosamente, si bien con sangre, y muerte de muchos, y se han sustentado, y florecen en la dicha Isla gloriosamente.

Tres maneras de religiosos ay entre ellos; vnos Freyres, Caualleros, otros Capellanes, otros, que llaman Sargentos, que sirven en officios de la Religion; tambien ay Donados, que son hombres que siendo casados, o solteros, se hazen familiares de la Orden, paragozar de las gracias y priuilegios della, los quales traen Cruz blanca de solos tres braços, que llaman Tau. En todas las Prouincias de la christianidad tiene esta Religion Encomiendas, Priores, y Dignidades, Villas, y Fortaleças de gruesas rétas, y here daron mucho de lo que los Templarios perdieron: y como son de diferentes naciones, se diuiden en ocho lenguas principales, a las quales las demas se reduzen. La primera es de Proença, la segunda de Al-

uernia, la tercera de Frácia, la quarta de Aragon, Valencia, Cataluña, Nauarra, la quinta de Italia la sexta era de Ingalaterra, la septima de Alemaña, la octaua de Castilla, Leon, y Portugal.

Era 1159. a diez de Agosto estava la Reyna en el Monesterio de Samos en Galicia, y la acompañauan muy pocos Caualleros de aquel Reyno, y el Obispo de Santiago don Diego, y los Obispos de Lu-

Doña Toda
Perez.

**LA REYNA DOÑA VRRACA
DIXO EL REYNO EN PARTE
cōcordándose con su hijo; y fue recebido su hijo
dō Alōso por Rey de Castilla, y de Leon.**

*Era 1160.
año 1122.* **H**A SIDO tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto de los años, en que la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco mas, o menos; porque, quien con atencion viere la verdad, que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alonso de Aragon con doña Vrraca. otros doña Vrraca con su hijo: y otros ella sola;

verà la verdad que tratan las historias, que destas rebueltas del Rey no hablan. Agora nos queda solo el cuydado del Rey don Alonso Ramon, que desde este año de la Era 1160. le cuento el tiempo que reyno; porque en el, si bien no se acaba la memoria de despachos de doña Vrraca, suena la del hijo, diziendo, que reynaua en León, Castilla, Toledo, &c. Y la Reyna viuio solos quatro despues desto;

R no por

El Emperador

no por vieja (que no lo era), sino q̄ el reynar, y dexar de reynar, y aun el no valer con los Reyes (auiendo valido) consume los huesos, y acaba las vidas por recias que sean.

La historia de Toledo dize, que fue embiado del cielo este Principe; y assi lo celebran las escrituras de su tiempo llamandole, Famosissimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue este el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera Corona que recibio en la santa Iglesia de Compostela; o de la que recibio, quando Castellanos y Leoneses le alçaron por su Rey, coronandole, como dize, en la Iglesia de santa Maria de Regla, con fiesta, y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Comēçaron auenir muchos Caualleros, y Grandes del Reyno. Tres dias despues, que el Rey recibio la Corona, vinieron el Conde don Suero Vistrauri, señaladissimo Cauallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerço. Don Gonçalo Pelayz, Governador de Astorga, Luna Gordon, Vierço, Babia, Laciaua con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos, y parientes; y su hermano don Alfonso, y su hijo don Alfonso, a quiē el Rey hizo Conde, por ser muy antiguos Caualleros en Asturias, y descendientes de la casa Real de Leō. Vinieron Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gonçalez, Pero Rodriguez, Pe-

ro Brauldo, y otros muchos ricos hōbres, y Grandes de todo el Reyno, autoriçando este Real Ayuntamiento don Alfonso Iordan primohermano del Rey, hijo del Conde dō Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alōso el Sexto, a quien dieron el apellido de Iordan, por auer nacido yēdo sus padres a la Tierra santa en la conquista, y sido bautizado en el rio Iordan; y vn Conde don Bertrādo, que en las cartas Reales se ha visto; entiendo ser hermano, y mayor que don Alfonso Iordan, q̄ assi se llamò el mayorazgo que tuuieron la Infanta doña Eluira y su marido el Conde don Ramon de Tolosa. Estauan reuelde, y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Vrraca, y aun dizen historias, que la mesma doña Vrraca, en sus torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecen, reparados por mandado del Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria: A los quales embio el Rey a requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y cō el Conde don Suero, y Conde don Alfonso Tellez, que le entregassen el Castillo bueno, a bueno, y con promessa de hazerles mucha merced; mas los del Castillo no solo no quisieron entregarle, antes cō desuerguença, y temeraria osadia dixeron: Que ni darian las torres, ni reconocerian jamas por Rey a dō Alfonso Ramon. Fiauanse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don

de don Rodrigo Gonçalez, y del Conde don Bertrando, que erã los que querian sustenar la parcialidad de la Reyna. El Conde don Bertrando era poderoso en Castilla, por ser nieto del Rey don Alõso el Sexto, y primo hermano del Rey.

Cerca don Alonso las torres de Leõ, que estauan por la Reyna.

Enfadado el Rey don Alonso del mal miramiento de los rebeldes, armò sus gentes, haziendo Capitanes dellas a los Condes don Alõso Tellez, y don Suero, y con todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos Caualleros sitiò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerza de armas, prendiendo, y matando muchos de los que en ellas estauan. Y fue tan Real su pecho del generoso mancebo, y nuevo Rey, que a la hora mandò soltar todos los que alli prendio, para que libremente se fuesen donde quisiesen: que puso mas espanto a sus enemigos, que si los matara; y ganò las voluntades de otros, que estauan a la mira, viendo el esfuerço y grandeça de animo, que en el Rey se descubria; y assi, se vinieron a el todos los Caualleros, y ricos hombres del Reyno de Leõ, señaladamente don Rodrigo Martinez Ossorio, Ramiro Flores, a quienes el Rey hizo despues Condes; don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez con su hermano Lope Lopez; Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que pusieron sus cosas a merced, y voluntad del Rey. A Gonçalo Pelayz, que era Governador de las Asturias, hizo Presidente de su Curia, y nombrò,

y escogio muchos Caualleros de Asturias para servirse dellos en los negocios mas graues del Reyno, y de la casa Real. Y puesta su casa en orden, con vn raçonable exercito partio para Çamora.

VENIDA DEL REY A Çamora, y como se sujetaron a su obediencia muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno.

ENTRO el Rey en Çamora acompañado de mucha Caualleria, y gente muy luzida de guerra, y fue recebido con mucho gusto, y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin passion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las esperanças de su valor y esfuerço, que el tiempo descubrio que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa su tia, muger del Conde don Enrique de Portugal: andaua tambien a malas con su hijo don Enriquez, que se llamaua Rey; Por la demasiada amistad, que doña Teresa tenia con vn Conde don Fernando de Galicia, desfearon la amistad del Rey don Alonso de Castilla, y vinieron a Çamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerse los vnos a los otros con todas sus fuerzas. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galicia, siendo señor de muchas Villas, y preciandose de su deudo todos los nobles del Reyno. Como vieron que se auia arrimado a la parte del Rey don Alonso, sin dilacion vinieron a su

Doña Teresa Reyna de Portugal en guerras y passion con su hijo don Enriquez.

El Emperador

obediencia don Garcia Yniguez Cauallero Aragonés, o Nauarro, que auia tenido a Sarria por el Rey de Aragon; don Diego Muñoz, que tenia a Saldaña; el Conde don Rodrigo Velez, que en Galicia tenia a Sarria por el Rey de Castilla; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suro, que se auia reconciliado con el Rey en Galicia; sus hijos del Consul don Pedro Froyla, vno de los quales era don Rodrigo, a quien por señalados seruiçios, hizo despues el Rey Conde; don Blasco, don Garcia, don Bermudo, que tenian en Galicia grandes honores, que eran tierras, y Lugares, dados en tenencia por los Reyes; el Conde, don Gomez Nuñez, don Fernando loanes, con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y otros muchos Obispos, y Abades del Reyno de Galicia. Y siendo muy bien recibidos del Rey; ellos con mucha humildad se echaron a sus pies, y le besaron la mano, recibiendo muy de coraçon por Rey y señor. Y salieron de Çamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estauan rebeldes, y se pusieron en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonzalez, y otros muchos Castellanos, que al Rey hazian contradiccion; se auian retirado a las Asturias de santa Iuliana, que agora llaman Santillana, entendiendo de-

fenderse con la aspereça de la tierra, de la potencia del Rey; mas viendo quanto se yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaqueciendo la fuya, ya no se tenian por seguros. Para esto trataron, que el Rey don Alfonso de Aragon los recibiesse en su gracia, y por medio de algunos Caualleros Aragoneses, que estauan en presidios de Castilla, tuvieron trato, con que el Rey de Aragon los recibio por suyos. Estauan en poder del Rey de Aragon la villa de Carrion, Castroxeriz, la ciudad de Burgos, Villa Franca de Montes de Oca, Najara, Vil forado, con otros Lugares, y Castillos fortissimos, que en las guerras con la Reyna doña Vrraca el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia a Caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los Caualleros Castellanos, que aborrecian los Aragoneses, y desseauan tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alfonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien; y el Rey los recibio con mucho amor, y les hizo merced en sus pretensiones. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sándoual, que despues fue Consul, o Presidente del Reyno, y su hermano Diego Gomez de Sandoual, hijos del Conde don Gomez Gonzalez, que murio por defender a Castilla en la batalla de Campdespina, cerca de Sepulueda; y Lope Diaz, que adelante hizo el Rey Conde, honrandole

Canalleros

Acuñen al seruiçio del Rey los nobles de Galicia.

Asturias de santa Iuliana, agora de Sãtillana,

en lengua antigua por Iuliana de zian Illana, por Iulian Illan.

Lugares que tenia el Rey de Aragon en Castilla, y León.

Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, su hermano Diego Gomez de Sandoual.

randole mucho Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y a su hermano Rodrigo Fernandez, que eran de los de Castro; Pedro Gonzalez de Villafescusa, y su hermano Rodrigo de Villafescusa. Assi mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafranca de montes de Oca; y como a su Rey, y señor natural le obedecieron, y juraron, viendo que este era el camino derecho, y lo que mas importaua a la salud de los Reynos. El Rey se mostraua a todos apacible, y largo en lo que le pedian, y por serlo de su condicion, y por ver la necesidad que el Reyno renia de conformidad, y paz entre sus na-

*Perdicion natural, que con tan largas guerras, el Reyno verdaderamente ciuiles, se abra-
faua, y en el no auia orden, ni justicia, ni se tenia respeto a los templos, que todo lo robauan, y consumia el mas poderoso; Y gobernandose por mugeres de poco juyzio, y ruyn opinion, viuian las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiese valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararlo de tantos males, y daños,*

*notable va y traerle a la grandeca, en que
lor del Rey en sus dias se vio, dilatando su
don Alon- Imperio desde Santiago de Ga-
so. licia hasta Çaragoça; y rindiendo toda la Morisma del Andaluzia, haziendo a los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores Ciudades, que tenian; por lo qual tuuo, y merecio nombre de Emperador, no*

solo en España, sino tambien fuera, como aqui se dirà. En allanar los Reynos de Leon, y Castilla, y reconciliar las voluntades de los Señores dellos gastò el Rey el año de la Era 1160. fue vn año de rigurosissimo Imbierno, nieues y frios intolerables, principalmente por Henero.

Deste año tiene la Iglesia Cathedral de Valladolid vna carta fecha a veynte y vno de Nouiembre, y es la carta de Arras, que el Conde don Ramiro, hijo del Conde don Martin dio a doña Vrraca su muger, hija de Fernan Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en que le dà muchos lugares, santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Telladolo, Villadauid, Melgar de yuso, Amusco, &c. Los Caualleros, que se hallaron en este acto, fueron, Ossorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez; Rodrigo Fernandez, sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue, sin duda, hija de algun Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundadores del Monesterio de santa Maria la Real de Najara. Està la carta llena de muchos laços, y pinturas, y en vn lado della el Conde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la yzquierda sale vn letrero, que llegà hasta la Condesa, que enfrente del Conde està pintada, y le toca en la mano derecha; el letrero dize: *Cartam roborat Comes*. El Conde fortifica esta car-

*Conde don Ramiro Ossorio.
Su muger Infanta doña Estefania.*

El Emperador

... la firma. La Condesa está sentada sobre vna Sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cae sobre la Sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traua la carta, que la da el Conde. Dize Reynaua Reuerendissimo nuestro dono Alfonso en Galicia, Lon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, que son las riberas estremas del rio Duero, a la parte de Medio dia, donde entran las tierras de Osina, Segobia, Abila, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo, como digo en otra parte; y poner a Galicia primero que a los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galicia vino a los demas.

qual lla
aron Es-
remadura
le Duero, y
Montañas

Dos cartas tiene el Monesterio de san Millan desta Era 1160. Vna de don Diego Obispo de Taraçona; otra de don Sancho Obispo de Calahorra, en que da, a este Monesterio el tercio delos diezmos de Camprobin: en ambas dizen estos dos Perlados, que reynaua don Alfonso (es el de Aragon) en Aragon, Pamplona, Castilla, Çaragoça, Tudela. El de Taraçona dize: En Aragon, en Pamplona, en Sobrarbe, en Ripacorça, en Castilla: llamauanle Rey de Castilla, porque tenia el castillo de Burgos por suyo.

EL REY DON ALONSO
tomò el castillo de Burgos, y otros Lu-
gares, y Fortalezas.

A veynte y quatro de Hebre-

ro desta Era 1161. estauan los Re- ^{Era 1161.}
yes, madre, y hijo conformes: ella ^{año 1123.}
se intitulaua reynar en Leon, y su
hijo en Toledo; y que tenia las
torres de Leon Pedro Braolez; y
lo mismo parece por otras escri-
turas de diez y nueue de Mayo.
Y el Rey de Aragon hizo vna fa-
mosa entrada en tierra de Moros.
Dize vna memoria, que lidio, y
vencio onze Reyes Moros en A-
Aranzuel; y que los Moros de
Montiel mataron a Bendasdiel en
Montiel por el mes de Iunio, E-
ra 1161.

Assentadas las cosas, que mas
conuenian a la paz, y conformi-
dad de los Reynos entre los
mayores, y demas sana opinion
de los ricos hombres con el Rey,
viendo que las mejores forta-
leças del Reyno estauan en po-
der de Aragoneses, y Nauarros;
y viniendo cada dia al Rey que-
xas de los robos, y muertes, que
destos Castillos se hazian, cor-
riendo la tierra, como si fueran
enemigos infieles: y temiendo-
se que el Rey de Aragon con po-
deroso exercito entraria en Cas-
tilla, siendo señor en ella de mu-
chos Castillos, queriendo acu-
dir al remedio de tantos males, y
resistir la entrada del enemigo: el
Rey don Alfonso hizo llamamien-
to de sus gentes, al qual acudie-
ron muy de voluntad, sin que-
dar hombre noble que no viniese
con la mejor, y mas luzida
gente de parientes, y amigos, que
cada vno pudo juntar. Con ef-
to formò el Rey vn buen exer-
cito

año 1123.

Los Indios
peleñ en el
finio del ca
sillo d' Bur
gos.

cito de gente de apic, y mucha ca-
ualleria, todos exercitados en las
armas, y deseosos de servir al nue-
uo Rey, cuyo buen parecer de su
tierna edad, valor, y animo, que
en todo mostraua, daua tanto ef-
fuerço a los suyos, que no solo
pensauan limpiar el Reyno de los
estrangeros, que en el auia, mas
entrar por el de sus enemigos, y
destruyrle en vengança de los da-
ños, que dellos auian recibido.
Salieron de Çamora en el año de
la Era 1161. y sin dificultad fue
marchando el exercito, allanan-
do algunos lugares, y fortaleças,
que estauan por los enemigos,
hasta la ciudad de Burgos, donde
aunque los Ciudadanos recibie-
ron al Rey, como a su señor, y
Rey natural, el Castillo estaua re-
belde en poder de Aragoneses de
mucho esfuerço. Embiando el Rey
don Alonso a requerir al Alcayde
dexasse su Castillo, y tierra, y fa-
liesse luego della, con aporcebi-
miento de proceder contra el, por
el rigor de las armas. Sancho
Aznar respondió, que el tenia a-
quella fuerça por el Rey de A-
ragon su señor, y que a nadie,
sino a el la podia dar: que cada
vno hiziesse lo que pudiesse. El
Rey la mandò luego sitiar, y dar-
le recios combates. De los Iu-
dios que en otros lugares de Es-
paña, y en esta Ciudad auia a-
uezindados, se hizo vn gruesso es-
quadron; y queriendose señalar
en seruicio del Rey, apretaron
tan recio vna parte del Castillo,
que viendose Sancho Aznar en

peligro de ser entrado por alli,
acudio con muchos soldados a
focorrerlo, y desgraciadamente
le acertò vna saeta de las mu-
chas que los cercadores tirauan,
y le hirio de muerte, que fue cau-
sa de que los suyos desmayassen,
y entregassen el Castillo al Rey
don Alonso; vitoria insigne, y tan
estimada del Rey, y de los suyos,
que, como de haçaña notable, se
hizo memoria en las escrituras, y
cartas Reales, que en negocios
del Reyno se expedian, segun fue
vso en aquellos tiempos. Assi lo
dize vna carta de merced, que
el Rey hizo en este mismo año,
Era 1161. a vnos criados suyos,
en que, por seruicios señalados,
que le auian hecho, les dio vnas
heredades; y dize ser hecha la
carta en Burgos: *Quando Deus
castellum de Burgis Regi Hispanie
dedit:* como parece por la escri-
tura que tiene la Iglesia Cathe-
dral de Burgos. Espantò mucho
al Rey don Alonso de Aragon
la toma del castillo de Burgos,
y con miedo, y enojo pasó con
su exercito a Najara, y puso en
ella muy buena gente de guer-
ra, fortificando el Castillo, y o-
tros, que por aquella parte te-
nia: como el de Çereço, y Ve-
lorado, temiendo la entrada del
exercito Castellano. Embio la gen-
te que pudo al castillo de Cas-
troxeriz, y a Carrion, y Cea, que
se metiessen en ellos, y los de-
fendiessen de los de la tierra, que
continuamente les hazian guer-
ra. Y atrabefando el Rey don

El Emperador

Alonso las montañas de Bureba; salio con su exercito a Aguilar de Campo, entrò por aquella parte hazia la villa de Fromesta, y Carrion, pretendiendo diuertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde el de Aragon tenia fuerças, y Castillos, y algunos rebeldes, que le ayudauan. Salio el Rey don Alonso de Burgos, en busca de su enemigo, con determinacion de romper con el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiauafe el Rey en la justicia, que era por su parte clara, esperaba el fauor del cielo. Animauanle los animos de tantos, y tan nobles Caualleros, y leales vassallos, que le seguian, y el brio, y corage de su floreciente edad. Vinieron a descubrirse los exercitos junto a la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentaron sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio, y fortificacion, como pudo. Auiafe reconciliado, aunque no de coraçon, el Conde don Pedro de Lara, con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito con gente muy luzida de su casa; y queriendose señalar, o por hazerle el Rey mas honra, como amigo reconciliado, pufole, ordenando la batalla, en la auanguardia, para que el primero rompiese con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragon sus haçes, mas no se mouio del lugar, do

estauan; ni el Conde don Pedro de Lara quiso salir a el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el y el de Aragon contra el el Rey de Castilla. Desta manera estuuieron gran parte del dia, rehusando el de Aragon romper la batalla; mas viendo ser imposible salir del Reyno, sin venir a las manos con el de Castilla, que lo deseaua, y procuraua; gustò que entre ellos se tratassen medios de paz, y concordia; Entendiendo en esto los Perlados, que se hallauan en ambos exercitos, pusieronse por medio, y los Reyes se concertaron en esta forma.

Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremente de su Reyno al de Aragon, sin ofenderle en nada: y que el de Aragon jurasse, que dentro de quarenta dias le restituyria todos los Castillos, y plaças, que tenia en el Reyno, y se lo dexaria libre, para que lo tuuiese, y gozasse, como lo auian tenido los Reyes passados; y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse a vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Iuraron esto con el Rey otros muchos Caualleros de su exercito, mas no lo cumplieron, sino que escapando de el peligro, salieron del Reyno, robando, y matando quanto hallaron a mano; con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados. Gastò el Rey don Alonso lo

*Conciertã-
se los Re-
yes sin ve-
nir a bata-
lla.*

so lo restante deste año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas, que el de Aragon tenia en Castilla, particularmente Carrión, Castro Xeriz, y Aguilar, que por ser lugares fuertes costaron sangre, con determinacion de juntar sus fuerzas. y entrar poderosamente en la Rioja, y cobrar la ciudad de Najara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Navarra; y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Navarra en esta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas, como lo estuuo hasta su muerte.

Castillos q̄
ganarõ los
Castellanos

**PAZ QUE SE AS-
sentó entre los Reyes de Cas-
tilla, y Aragon, por medio
del venerable Pedro, santo
Abad del Monesterio de
Cluni.**

año 1124. **E**N EL Año siguiente de la Era 1162. el Rey don Alonso juntó en Burgos vn poderoso exercito, y entró por Montes de Oca; ganó a Vitorado, y Grañon, donde estaua vn fuerte, y antiguo Castillo, y salio del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Navarros con el Rey don Alonso, fortificada: y antes de llegar a ella, les salio al encuentro el

Rey don Alonso de Aragon con vn razonable exercito de Navarros, y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos, que le ayudauan. Determinados los Reyes de venir a las manos, por que el de Aragon era excelente guerrero, y hecho a las armas, en que auia tenido venturosas suertes, y no estimaua al de Castilla por ser moço, y traer gente que el auia vencido. El de Leon moço, y brioso con otros muchos Cauelleros muy cursados en las armas; Fuera la batalla sangrienta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de sanctos religiosos, particularmente del Venerable Pedro Abad de san Pedro de Cluni de la Orden de san Benito, varon de rara virtud, y letras, que se hallaua en esta coyuntura en Najara en el Monesterio Real de su Orden, que alli está fundado. Este santo Perlado con otros, se pusieron entre los Reyes, y alcançando, que el de Castilla se humillasse, como sobrino, y entenado al de Aragon, y por bien le pidiesse las tierras que en su Reyno le tenia. El de Aragon, con mucho amor, se dio por amigo al de Castilla, y le restituyó todas las tierras de Castilla, y Leon, saluo la Rioja, que tenia pertenecer al Reyno de Navarra; y aun no dexó de llamarse Rey de Castilla en este año, ni en el siguiente: y el de Castilla pasó discretamente por ello, hasta tener co-

Pedro Ve-
nerable cõ
cordò a los
Reyes Alõ-
sos en Na-
jara.

El Emperador

yuntura de cobrarlas. Hallofe en esta ocasion presente don Arnoldo Conde de Barcelona, que trauò con el Rey de Leon don Alonso estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condesa doña Dulce, o Dolça, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino a ser Principe de Aragon, donzella de estrema da hermosura, y bondad. Por medios del Rey don Alonso de Aragon se trato casamiento entre el Rey de Castilla y doña Berenguela; y en este año se concluyò, y celebraron las bodas por el mes de Nouiembre en la villa de Saldaña junto a Carrion, hallandose a la fiesta todos los ricos hombres, y Grandes del Reyno. Al Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz, que la historia vieja llama Arnoldo, llaman otros Ramon Tercero deste nombre; y dizen, que tuuo dos hijos, que fueron don Ramon Berenguer Quarto, que le sucedio, y fue Principe de Aragon, y don Berenguer Ramon, que fue Conde de Proença; y que tuuo tres hijas, a doña Mahalta, doña Cecilia, que casò con Roger Bernardo Conde de Fox, y la tercera fue doña Berenguela Emperatriz de España. Con la nueva Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de Leon se auia ydo a Barcelona, recibiendo el Rey en su gracia, y restituyendole todas las tierras, que en el Rey-

Casamiento
del Rey.

X

Vn autor
dize, q̄ en
el año 890
despues
de la muer
te de doña
Vrraca ca
sò el Empe
rador con
doña Berē

no tenia. Ponen los Coronistas este casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Vrraca; mas lo cierto es, que fue en este año, siendo la Reyna doña Vrraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se deuieron de componer, que la madre se llamasse Reyna de Leon, y el hijo de Toledo. Esto consta por notables escrituras deste tiempo, de que, por ser tales, harè vna breue relacion. En este año de la Era 1162. a quatro de Junio, la Condesa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Assurez el famoso Conde de Valladolid, y de la Condesa doña Eylo, dio al Monesterio de san Pedro de Cluni, y al de san Isidro de Dueñas de la Orden de san Benito toda la heredad que tenia en Masedas, palacios, solares poblados, y por poblar, &c. Y el conuento de san Isidro la recibio por hermana; y se obliga, que si alguno de los hijos de la Condesa vinieren a estrema necesidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se da a vn Monge en el Refitorio, y otras dos raciones para dos criados, que siruan a la Condesa, y a su hijo, o hija, si quisieren recogerse al Monesterio. Y la Condesa lo recibe con mucha deuocion, encareciendo esta caridad, q̄ assi la llama, que el conuento la ofrece. Firman esta escritura don Diego Fernandez de Castro, casado

guela: en-
tiendo que
fueron los
dos años an-
tes.

Relació de
escrituras.
Assures.

con

con nieta de don Pedro Affures, yerno de la Condesa (que deuen mucho estimar los señores de Castro traer sangre de la Ilustrissima familia de los Affures , que fue la mas señelada , y antigua del Reyno de Castilla). Pero Martinez hijo de la Condesa. Este Cauallero era de la casa de Osforio. Fue, segun esto, casada esta señora Condesa, hija del Conde don Pedro Affurez, con el Conde Martin Alonso de los de Osforio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alonso el Sesto, y su hija doña Vrraca. Confirman estas dos hijas desta Condesa, doña Eylo, como su abuela; y doña Esloncia, que es Aldonça, que deuián ser en esta Era donzellas; Pero Gonçalez Cõde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymũdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segobia: Y escriuió esta carta por mandado de la Condesa, Pedro Vicente Canonigo de Palencia; que tales eran los escriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al propósito, para que traygo esta escritura, dize, que reynaua doña Vrraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Con esta ocasion pondrè aqui vna donacion, que la Infanta doña Sancha hizo al Monesterio de san Pedro de Cluni, y a su bendito Abad el Venerable Pedro, que en estos dias es raua en Castilla procurando la paz entre los Reyes; y en ella se dize,

como reynauan en Castilla doña Vrraca, y don Alonso su hijo.

IN N O M I N E Sanctæ & indiuiduæ Trinitatis, Patris videlicet, & Filij, & Spiritus sancti, cui Regnum, & Imperium sine fine. Per omnia secula seculorum. EGO Infans dona Sanccia, nobilissimi Comitum domni Raymundi, & Vrracæ Reginae filia: Vobis, domino Petro, Cluniacensi Abbati, & omni Congregationi ipsius loci, in Domino Iesu Christo eternam salutem. Amen. Magnum est titulum donationis, in quo nemo potest actum largitatis irrupere, neque foris legem proijcere; sed quidquid conceditur, vel offertur semper libenter debet amplèti. Et inde, ego Infans domna Sanccia, vobis iam dicto Abbati, & sibi commissæ Congregationi, per manum domni Hugonis Camerarij, dono quandam hereditatem meam propriam, quæ habeo de parentorum meorum, & iacet in territorio de Leone, & est supra ripam Stota, & nomine suo sancto Michaele Descalata, cum toto suo honore, & cum suis villas, & cum sua hereditate, toto illo Monasterio ab integro. Do vobis pro anima patris mei, & pro mea, ut habeatis illo, & seruiat in ipso loco, per secula seculorum, ita ut, de hodie, de iure meo sit abraço, & in vestro tradito, atque confirmato, & uo perenni, & secula cuncta. Quod, si aliquis de meis propinquis, aut de extraneis hanc cartam irrumperere voluerit, quisquis ille fuerit, qui talia comiserit, imprimis sedeat excommunicatus, anathematizatus, & habeat partem, & societatem cum Datam & Absron, cum Iuda quoque, atque

El Emperador

atque Nerone, & cum diabolo eius ministris in inferno inferiori demergatur; & insuper, ista hereditate duplicata, vel triplata, & ad partem Regis, C. libras auri. Facta carta donationis die, VI. Feria. VIII. K. Iulij Era C. LX. II. pro millesima. Regnante Regina Vrracha cum filio suo domni Adefonsi Regis Hispania; & Comes Petrus Gonsaluz in Lara, & in Turre de Mormolion; Comes Fernandus in Malgrado. Bernardus Archiepiscopus in Toledo, Infans dona Sauncia in Galiare, & Comes Bertrandus in Carrione, Comes Suarius in Luna, Rodericus Marinéz in Melgar. Petrus Palentinus Episcopus. Didagus Legionensis Episcopus. Pelazius Ouetensis. El Conde dō Fernando, q̄ tenia a Malgrado, está sepultado en san Zoyl de Carrion.

Casado ya
dō Alfonso.

Piedad de
los Reyes de
Castilla.

Y a doze de Julio deste año parece estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Iglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alfonso con la Reyna doña Berengela su muger, haziendo vn largo, y deuoto exordio, diziendo, quan proprio es de los Reyes ampliar, y defender las Iglesias, segun los Reyes, de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan a la Iglesia de Burgos la de santa Maria de Sasamon con otras muchas Iglesias, y possessions, &c. Y confirman el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que está en el libro del becerro de la Cathedral de Astorga, fo-

lio 113. fecha en este año a veynete y nueue de Nouiembre, dize: Reynando doña Vrraca en Leon, Reyno de su padre, y su hijo don Alfonso moço, reynando en Toledo, y en otras muchas partes; Obispo de Astorga don Alfonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra. Conforme a vna memoria, o diario, el Rey don Alfonso tomò este año de la Era 1162. a Medina Celi en el mes de Julio, y los Muzaraues passaron a Marruecos.

SANTIAGO SE ERIGE
en Metropolitana.

VIENDOSE el Rey don Alfonso con alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydados en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procurò con animo christiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho sus santos intentos ser Sumo Pontifice su tio Calixto Segundo, hermano de su padre. Fue siempre muy celebre en toda la christiandad, y venerado con singular deuocion el santo sepulcro del bienaventurado Santiago. El Rey don Alfonso tenia particulares obligaciones a esta santa Iglesia, porq̄ en ella fue bautizado. Criose en esta Ciudad; sepultose en este santo templo el Conde don Ramon su padre; recibio en el la primera Corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo don Diego Gelmirez, que fue criado, y hechura de sus padres, desde que estuuieron en Por-

Regnate do
na Vrraca
in Legion
Regni pa-
tris sui, fi-
lio eius do
no Adefon
so puero in
Toledo, &
in aliis mul-
tis locis.

Era 1163
año 1125

en Portugal, y siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en que al presente se via: y fueron grandes los trabajos, que en esta demanda padecio. Todo esto obligaua al Rey, demas de su natural inclinacion, para honrar, y aumentar la santa Iglesia de Santiago, y su Obispo don Diego, que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos passados la ciudad de Merida, silla Metropolitana, Arçobispal; y en la destruccion de España se deshizo, y aruyó de fuerte, que despues acá no se sabe auer estado en ella esta dignidad. Pidio el Rey a su tio el Papa, passasse, y colocasse en la Iglesia de Santiago la silla, y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa, siendo deuoto del Apostol, vino en ello de buena voluntad; y mandó se aueriguassen las Iglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fueffen de Santiago, y se le añadiesen otras, si fuesse posible; y así se le dieron doze Obispados, que son Salamanca, Auila, Palencia, Çamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, Tuy; y añadió el Papa al Arçobispo don Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estaua vaca. Esto dizen las historias; y, yo siguiendo las, dixeme lo mismo en la primera impresion que desta hize. Vine a ser Obispo de Tuy, y halle en sus papeles (como lo digo en el libro de los Obispos desta Silla), que mas de

docientos años despues deste estubo Tuy vnida con Braga; y el señor Arçobispo confirmaba la eleccion, que el Cabildo hazia de su Obispo, y era sufraganea, y miembro conjunto, como lo fue en tiempo de los Apostoles, que vno Obispos en estas dos sillas. No hallo razon, porque el Papa Calixto pudiesse dar por sufraganea a Santiago las Iglesias de Tuy, Astorga, Orense, Lugo, Mondoñedo, que nunca fueron de Merida, sino de Braga, y lo fueron los años que digo despues de Calixto, dando la obediencia a aquella santa Silla, como consta de los papeles, que ay en ella. Lo que dize la historia Compostelana cerca desto, es. Que don Diego Pelayo en tiempo del Rey don Sancho de Castilla, fue elegido por Prelado de la Iglesia Compostelana; era persona muy noble, mas bullicioso, inquieto, y amigo de parcialidades. Hizole prender el Rey don Alonso, que fue grande resolucion, y notable, poner las manos en vn hombre consagrado. Deseaua, demas desto priuarle del Obispado: era menester quien para esto tuuiesse autoridad. El Cardenal Ricardo, que diximos, auerle el Pontifice embiado a España por su Legado, llamó los Obispos, para tener Concilio en Santiago, con intento, que en presencia de todos se determinasse aquel negocio. Presentado que fue Pelayo en el Concilio por miedo, o delgado, renunció aquella dignidad

*Merida
fue silla Ar
çobispal.*

El Emperador

unidad; y para muestra que aquella era su determinada voluntad, hizo entrega en presencia del Cardenal del anillo y baculo Pontifical. Con esto fue puesto en su lugar Pedro Abad Cardinense. El Pontifice Urbano auisado de lo que passaua, tuuo a mal la demasiada temeridad, y priessa, con que en aquel hecho procedieron. Al legado Cardenal escriuio, y reprehendio con grauisimas palabras; Para el Rey despachò vn breue, y carta deste tenor.

VRBANO OBISPO SI ER-
uo de los seruos de Dios. Al Rey
Alonso de Galicia.

De coronista Ga
rrado por que no
se que acbe para
ato el y finis
60 como casta
de la historia con
nosse lana.

DOS cosas ay, Rey don Alonso, con las cuales principalmente este mundo se gouierna; La dignidad Sacerdotal, y la potestad Real, pero la dignidad Sacerdotal, hijo carissimo, en tanto grado precede a la potestad Real, q̄ de los mesmos Reyes hemos de dar razon al Rey de todos. Por lo qual, el cuydado pastoral nos cõpele, no solo a tener cuenta cõ la salud delos menores, sino tambiẽ de los mayores, en quanto pudiẽremos, para que podamos restituyr al Señor, sin daño, quanto en nosotros fuere, su rebaño, que el mismo nos ha encomendado. Principalmente deuemos mirar por tu biẽ, al qual Christo ha hecho defensor, de la Fè christiana, y propagador, de su Iglesia. Acuerdate pues, acuerdate hijo mio muy amado, quanta gloria te ha dado la gracia

,de la diuina Magestad, y como Dios ha enoblecido tu Reyno sobre los otros; asì tu has de procurar seruirle entre todos mas de uota y familiarmente, pues el mesmo Señor dize por el Profeta: A los q̄ me honran hõrarè, los q̄ me desprecian seran abatidos. Gracias pues damos a Dios, q̄ por tus trabajos, la Iglesia Toledana ha sido librada del poder de los Sarracenos, y a nuestro hermano el Venérable Bernardo, Perlado dela mesma Ciudad, cõbidado por tus amonestaciones, recebimos digna y hõradamẽte, y dandole el palio le cõcedimos tãbien el priuilegio dela antigua Magestad dela Iglesia Toledana; porq̄ ordenamos, q̄ fuesse Primado en todos los Reynos de las Españas, y todo lo q̄ la Iglesia de Toledo se sabe auer tenido antiguamẽte, aora tãbien por libertad dela Sede Apostolica hemos determinado, q̄ para adelante lo tenga. Tu le oyras, como a padre carissimo, y procura obedecer a todo lo q̄ te dixere de parte de Dios, y no dexaràs de exaltar su Iglesia, cõ ayuda y beneficios tẽporales. Pero entre los demas pregones de tus alabãças, ha venido a nuestras orejas, lo q̄ sin graue dolor no hemos podido oyr: esto es, q̄ el Obispo de Sãtiago ha sido por ti preso, y en la prisiõ depuesto de la dignidad Episcopal; lo qual por ser de todo punto contrario a los Canones, y que las orejas catholicas no lo sufren, tanto mas nos ha cõtristado, quanto es mayor la aficion q̄ te tenemos. Pues Rey gloriosissimo

;simo don Alonso, en lugar de Dios,
 y de los Apostoles, rogando, te lo
 mandamos, que restituyas entera-
 mente por el Arçobispo de Tole-
 do, al mismo Obispo en su digni-
 dad, y no te escuses, con que por Ri-
 cardo Cardenal de la Sede Apof-
 tolica se hizo la deposició, porque
 es contrario de todo pñto a los Ca-
 nones; y Ricardo, por entonces, no
 tenia autoridad de Legado de la
 Sede Apostolica; Lo que el pues hi-
 zo entõces, al qual, Victor Papa de
 santa memoria Tercero, tenia pri-
 uado de la Legacia, nos lo damos
 por de ningun valor. En remissió
 pues de los pecados, y obediencia
 de la Sede Apostolica, restituyo al
 Obispo a su dignidad; venga el cõ-
 tus Embaxadores a nuestra presen-
 cia, para ser juzgado canonicamẽ-
 te; q̃ de otra manera, nos forçaràs a
 hazer con tu caridad lo q̃ no quer-
 riamos. Acuerdate del religioso
 Principe Constantino, que ni aun
 oyr quiso el juyzio de los Sacer-
 dotes; teniendo por cosa indigna,
 q̃ los Dioses fuessen juzgados de
 los hõbres. Oye pues en nosotros
 a Dios, y a sus Apostoles, si quie-
 res ser oydo dellos, y de nos en lo q̃
 pidieres. El Rey de los Reyes, se-
 ñor, alumbre tu coraçõ con el res-
 plandor de su gracia, te dẽ victo-
 rias, ensalçe tu Reyno, y de tal ma-
 nera cõceda, q̃ siempre viuas, y de
 tal suerte del Reyno temporal go-
 zes felizmente, q̃ en el eterno para
 siempre te alegres. Amen. Su-
 cedió todo esto el año primero del
 Pontificado de Urbano Segundo, q̃
 cayò en el año del Señor de mil, y

ochēta yocho En lugar de Ricardo
 vino el Cardenal Raynero por Le-
 gado en España: este jūtò vn Con-
 cilio en Leon, en q̃ depuso a Pedro
 de la dignidad, en q̃ fue puesto cõ-
 tra las leyes, y por mal ordẽ; pero
 no se pudo alcanzar, q̃ Pelayo fue-
 se restituydo en su libertad, y en su
 Iglesia: solamēte por medio de dõ
 Ramon yerno del Rey, que a la fa-
 çon viuia, se dio traça, q̃ a Dalma-
 chio Monge de Cluni, y por el mis-
 mo caso grato al Põtifice, que era
 de la misma Orden, se diessẽ el O-
 bispado de la Iglesia de Compos-
 tela. Este Perlado fue al Concilio
 general, que se celebrò en Clara-
 monte, en razon de emprender la
 guerra de la Tierra santa. Alli al-
 canço, que la Iglesia de Compos-
 tela fucsse ex mpta de la de Braga,
 y quedasse sujeta solamente a la
 Romana; en señal del qual priui-
 legio se ordenó, que los Obispos
 de Santio, no por otro que por el
 Romano Pontifice fuessen consa-
 grados. No se pudo alcanzar por
 entonces del Papa que le diessẽ el
 palio, aunque, para salir con es-
 to, el dicho Dalmachio vsò de to-
 das las diligencias posibles. La
 luz, y alegria, que con esto co-
 menço a resplandecer en aque-
 lla Iglesia en breue se escurecio;
 porque con la muerte de Dalma-
 chio vuo nuevos debates. Pe-
 layo suelto de la prision se fue a
 Roma, para pedir en juyzio la
 dignidad, de que injustamente,
 como el dezia, fuera despojado.
 Durò este pleyto quatro años,
 hasta tanto que Pascual Romano
 Pontifice

El Emperador

Pontifice pronuncio sentencia cōtra Pelayo. Con esto los Canonigos de Sa tiago trataron de hazer nueva eleccion. Vinose a votos. Diego Gelmirez, en sede vacāte, hizo el oficio de Vicario, en el dio tal muestra de sus virtudes, que ninguno dudaua, sino que si uiuia, era a proposito, para hazelle Obispo. Fue assi, que sin tener cuenta con los demas Canonigos, por voluntad de todos salio electo el primer dia de Julio. Alcanço del Papa, q̄ a causa de las alteraciones de la guerra, y de los trabajos passados, y que amenaçauan por causa de los Moros, se confagrasse en España. Demas desto, con nueva Bulla le concedio, que en Santiago ouiesse siete Canonigos Cardenales, a imitacion de la Iglesia Romana: estos solos pudieffen dezir Missa en el Altar mayor, y acompañar al Perlado en las processiones, y Missa con mitras. Don Diego Gelmirez animado con este principio, con desseo de acrecentar con nueuas honras la Iglesia que le auian encargado, fue a Roma; y aunq̄ muchos lo cōtradixeron, vltimamēte alcacō del Papa el vso del palio, escalō para imitar la dignidad, nombre, y honra de Arçobispado, que le concedio a el y a su Iglesia Calixto Pontifice Romano algunos años adelante. Estas cosas, dado que succedieron en muchos años, me parecio juntallas en vno, tomadas todas de la historia Compostelana.

Pascual, Monge de san Benito, Papa, successor a Urbano, mādō por otra Bulla al mismo dō Diego Gel

mirez, encargandole la reformation de las Iglesias y ministros dellas, que pudiesse en su Iglesia los Cardenales que oy dia tiene; que tuuiesse particular cuydado de lo que a cada vno cerca desta reformation se le encargasse: *Cardenales in Ecclesia tua P. de byteros, seu Diacono: tales constituc, qui digni valeāt comissa sibi ecclesiastici regiminis onera subsinere.* Tambiē le manda, q̄ no consintiesse, que dentro de vn Monesterio viuiessen Mōjes y Mōjas, como se auia vsado. Que mirasse como viuian los Clerigos; que no tuuiesse mugeres mancebas. con que estauan como casados: durando hasta aora la maldita costumbre que el Rey Vvitiça consintio, que los Clerigos tuuiesse mugeres, y heredassen sus hijos, como si fueran de legitimo matrimonio.

La Iglesia de Çamora, que dizen se llamō Santica antiguamente, antes de perderse España, tuuo Obispos, y despues de la destruccion tambien, llamandose de Numancia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar riberas del rio Duero, donde aora està Çamora. Del nombre de Senticca no hallo Obispo ninguno. Del de Numancia hallo a san Atilano Monge de san Benito, y de la casa Real de Sahagun en la Era 949. y 950. y llamanle, Çamorenسيس Episcopus, Era 964. Ioannes Episcopus Numantiaē sedis. Era 969. Dulcius Çamorenسيس sedis Episcopus. Y en la Era 973. Dulcius Numantiaē sedis Episcopus. Por donde es eui-

dente

Cardenales en la Iglesia de Santiago de Galicia.

Quitarse los Monjes y Monjas de vn Monesterio.

Mal estatuto del Rey Vvitiça, q̄ hasta agora duraua.

Zamora.

Numancia quiere que es Zamora.

dente que llamauan a Çamora Numancia, y en la Era 975. *Dulcidius Çamorenfis*, y Era 980. *Dulcidius Episcopus Numantie*. Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca, y en la Era 982. buelue a llamarse de Çamora. Era 1014. hallo a Inan Obispo de Numancia, y lo mismo Era 1019. y 1021. Era 1023. a Salomon Obispo de Çamora, y desde este año hasta el presente de la Era 1163. de que voy tratando, no he visto escritura que de noticia del Obispado de Çamora, y deuio de ser, que con las entradas de los Moros, que fueron terribles, y sangrientas por esta Ciudad, señaladamente la que hizo Almançor Rey de Cordoua en tiempo del Rey don Bermudo el desdichado, en la Era 1023. esta Ciudad quedo tan arruynada, y con tanto quebranto que nunca leuantó cabeça hasta que agora el Rey don Alonso la quiso ilustrar, boluendo a poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo Monge de Sahun, y de los que se lleuaron a la santa Iglesia de Toledo donde tuuo la dignidad de Arcediano.

Primer Obispo de Zamora.

EL CUERPO DE SAN ILEFONSO, Arçobispo de Toledo fue hallado en este año.

San Ilesonso Monge de san Benito.

EL bienauenturado san Ilesonso luz, y honra de nuestra España fue Monge de san Benito, y Abad en el Monesterio de san Iulian Agaliense media legua de la Ciudad de Toledo, de donde le sacaron por Arçobispo desta Ciudad

y fue vn Doçtor, y señaladissimo Varon, deuotissimo de nuestra señora murio en el año de Christo 667.

Fue sepultado en la santa Iglesia de Toledo, y quando se perdio España traxeron sus santas reliquias los Christianos, y parece que las enterraron en Çamora de manera que no pudieffen ser halladas, ni profanadas de los enemigos, y assi estuuieron muchos años olvidadas de los hombres. Mas el señor de los santos tiene tanto cuydado con ellas q̄ quando el se sirue las descubre para gloria suya, honra de los santos, y bien nuestro. Sabiendo el los seruicios que auia de recibir del Rey don Alonso, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno este tesoro: que a mi ver deuio de ser la ocasion que el Rey tuuo para pedir a su tio el Papa Calixto, que decorasse la Iglesia de Çamora, restituyendole la silla Obispal. Y como el Rey don Alonso el Casto hallo el cuerpo de Santiago, ó se descubrio en sus dias, y puso en su Iglesia la silla Obispal de Yria, assi en los dias deste Principe descubrio las reliquias de San Ilesonso, y puso en su Ciudad la silla Obispal que estaua perdida. Cuētan este dichoso descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le rebelasse el lugar donde estaua el cuerpo de san Ilesonso, y le mandase que viniesse a Çamora, y lo dixesse a los clerigos. Guiado del señor vino este pastor

El Rey dō Alonso el Casto hallo el cuerpo de Santiago.

Como se descubrio el cuerpo de san Ilesonso.

El Emperador

tro a Zamora, y dixolo a vn sacerdote que se llamaua Diego hombre gra ue, y de muy buena opiniõ de vida. Dio parte desta reuelacion Diego a los demas clerigos, pero no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia; mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriessse, finalmente cabaron el lugar q̄ señalo el pastor, y ar rimado a vn pilar dela Iglesia bien en lo ondo del suelo hallarõ vna arca de piedra sobre escrita con letras que dezian como estauan alli los santos huesos de san Illesonso Arçobispo de Toledo. Dio el señor muestras desta verdad con el suauo olor que dellas salia, y sacaronlas de alli colocandolas en el Altar Mayor desta Iglesia de san Pedro, como estan al presente. En el Monasterio de san Pedro de Eslonça, que reparo la Infanta doña Vrraca, vi tres casquitos de la cabeça deste santo que con otras reliquias en vna arca an rigua, dizen en aquella casa, que puso alli la Infanta. Son blancas como vn Marfil, que assi conserua el señor los huesos de sus amigos. Si la Infanta los puso dudo que sean de S. Illesonso, pues quando ella murio que fue el año de 1101. no se habia descubierto su santo Sepulchro, y cuerpo.

Dos escrituras he visto notables para conocer el estado delos Reynos, Era 1163. que es año 1125; La vna es del Monasterio de Oña fecha a catorze de Abril, en que doña Gontroda dio a este Monasterio la hazienda que tenia en Barce

na, dize que Reynaua don Alfonso en Aragon, Pamplona, Burgos, Najarra, y Çaragoça, y no haze mencion de los Reyes de Castilla, y da al de Aragon que Reynaua en Burgos, por donde parece que aun no auia soltado el de Aragon la pretension de Burgos. La segunda escritura es del Monasterio de santo Domingo de Sylos, fecha a 21. de Iulio Domingo, en que don Alfonso Ramon, llamandose ya Emperador cõ la Reynadoña Vrraca su madre dieron a este Monasterio el lugar de Tabladillo. Confirman Raymundo Arçobispo de Toledo Ximeno, de Burgos, Pedro de Palencia, Sancho de Auila, el Conde dõ Pedro Gonçalez, el Conde don Ramon, el Conde don Pedro su hermano, Fernan Perez de S. Iulian, Pedro Lopez de Montforte, Garcia Yñiguez, Ximeno Yñiguez, Monfalu Yñiguez, Ordoño Gustioz, Rodrigo Perez, de Beneuiure, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia su hermano. Debaxo del signo que es vna Cruz † dize *Imperator Alfonsus Conf. Vrraca Regina genitrix eius Conf.* escriuiola Iuan Ramirez notario de la Reyna. Y vn diario dize que en este año fue pressa Peñacadiela, y en Toledo matarõ a Nazar Adalid, mediado Abril, que fue caso señalado, pues quando auia tanta cortedad en escriuir, lo escriuieron.

En este año de la Era 1163. por *Santo Domingo de la Calçada, año 1125.* Mayo el Rey don Alfonso de Aragon, estando en la Villa de Haro dio su carta, y priuilegio al Abad don Sancho, de santo Domin-

Domingo de la Calçada para q̄ se poblasse la Ciudad al rededor del santo Sepulchro del glorioso confessor, en vna heredad que llamauan Olgobarte. Tal fue el principio desta insigne ciudad de la Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra: y el ser Obispal, y auer dos madres Iglesias debaxo del gouierno de vn Obispo fue, segun largamente se dize en la historia de santa Maria la Real de Najara tantas vezes nombrada, q̄ siēdo este Real Monasterio en sus principios filla Obispal, y auer decorado el fundador al Perlado de este Monasterio con esta dignidad dandole muchas Iglesias con todo el Obispado antiguo de Valpuesta, como de la carta de fundacion, y dotacion que los Reyes hizieron, consta, y de otros muchos priuilegios antes y despues de fundado donde se hallan Obispos de Najara, el Obispo, y Cauildo de Calahorra procuraron siempre en corporar la Iglesia de Najara, y su jurisdiccion con la suya; Sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates, y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra se alçaron con muchas Iglesias que eran de la de Najara, y con la filla obispal, y la pusieron en esta santa Iglesia de santo Domingo de la Calçada, que començaua a resplandecer, por meritos de las reliquias que deste santo Confessor en ella estauan: y de ay començo a llamarse el Obispo de Calahorra, y la Calçada como agora se llama: y tiene dos Iglesias Cathedrales por ser dos Obis-

pados puestos en vna cabeça; y el vno era del Monasterio Real de Najara: que en todo ha sido desgraciada desta Ciudad; pues siēdo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q̄ vna aldea, si bien no lo es en sus moradores.

EL REY DON ALONSO
restauo la filla Obispal de
Salamanca.

LA Ciudad de Salamanca es vnadelas mas antiguas, y principales, que desde su publicion ha tenido España. Dize el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España lib. 2. cap. de la venida de Teucro, y de otros Griegos; y de las Ciudades q̄ poblaron; Que Teucro luego q̄ se acabo la guerra de Troya vino al Reyno donde agora llaman Salamina, y no hallando acogida alli passo a Cipro donde pablo la Ciudad de Salamina, y que oyendo la fama de España que Hercules auia ganado, partio para allà embarcandose, y llego a tomar puerto adonde despues fue Cartago. De ay entro por la tierra, y llego al sitio donde agora esta Salamanca, y pablo alli Riberras del Rio Tormes, y delas gentes que consigo trayan que era, Salaminos, y Aticos llamados assi de la Prouincia de Grecia, adonde es Atenas) se compuso el nombre de Salamanca. Tolomeo (que fue a los 3797. años de la creacion del mundo, y antes de la venida de Christo en carne 290. poco mas, o menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone a

Año 1128
Era 1164

Antigüedad de la Ciudad de Salamanca.

Exijs igitur duobus populis quos secum duxerat, Salamaniticam ciuitatem instituit ex Salaminis & acticis 1375 años antes que Christo nasciesse.

Racionero Salamanca en el sitio donde agora esta. La hermosa puente que tiene, es comun opinion que es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *virtutibus ferminarum* dize, que Anibal Capitan famoso la destruyó, y que despues de auer conquisgado muchos lugares, passo los Puertos, y entro por Castilla vieja, que llaman tierra de Vaceos destruyédo los pueblos, y señaladamente dos opulentissimas Ciudades, Hermandica, que deue de ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Son los pueblos Vaceos los que se encierran (segun dize Florian de Ocampo) desde Ezla por Mansilla derecho a Çamora, y de ay a Salamanca, Auila, VillaCastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castroxeriz, Carrion, Salign, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla vieja: y aqui entro Anibal, y hizo el destroço q Plutarco dize. Tuuo esta Ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christiandad de españa silla Obispa, sufraganea a la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispa dos que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la que hizo el Rey Vuamba, Era 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Iglesia de Toledo y en otro de la Catedral de Ouiedo, que es del Obispo Yracio: en el qual se tratan las historias de los Reyes Vandalos, y Alanos en Galicia, y despues dellos, de los Sueuos, y Godos. Despues en la destruyció general de España fue vnaletra.

Salamanca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar fuerte, y auerla temido mucho los Moros, y diuersas vezes fue restaurada con su silla Obispa como se halla en la Era 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era 934. Fredefindo, Era 936. Teodemundo Era 996. Sebastiano Era 1014 y el mismo, Era 1013. y desde este año hasta la Era de 1153. que hallo Obispo de Salamanca a don Nuño que confirma vn Concilio que se celebró en Ouiedo este año por mandado de la Reyna doña Vrraca, no hallo auer Obispo de Salamanca. De donde se colige que en la miserable ruyna del Reyno de Leon quando vinieron los Moros de Cordoua en tiempo del desdichado Rey don Bermudo el gotoso, fue destruyda esta Ciudad, como dize de la de Çamora, q el Rey Almançor la auia destruydo, hasta que el Conde dō Ramon, padre del Rey la reparó, poblando en ella, y reparando las ruynas de sus muros, y edificios, y puso este Obispo: y assi en esta Ciudad le tienen a don Ramon por su fundador, o poblador, y faltando este Obispo se le dio la silla a don Geronimo Obispo de Valencia, quando se perdio por muerte del Cid, que fue despues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz muger de Rodrigo Diaz el Cid, he visto, que lo tiene la santa Iglesia de Salamãca, con firma original de Gimena Diaz su muger, y del saquè vn tanto que tengo.

Monge de
san Benito
Coronista
del Rey dō
Ramiro
111.

Y en

Y en este año de la Era 1164. queriendo el Rey don Alonso con feruar, y aumentar lo que su padre auia comenzado en Salamanca, a treze de Abril estando en esta Ciudad dio su carta, y priuilegio, en que dize; *Que* assi como sus padres honraron. y heredaron la santa Iglesia de Salamãca quando poblaron la Ciudad, assi el por el remedio de su alma, le haze gracia, y merced a la dicha Iglesia, y a su Obispo don Geronimo de todas las Iglesias, y clerigos; assi de la dicha Ciudad como de toda sudiecessi, para q̄ siempre las tenga en su poder, y señorio; Y hallaronse presentes con el Rey al tiempo que se les concedio esta carta, don Diego Gelmirez Arçobispo de Santiago, y legado de la Iglesia Romana, el Conde don Suero de Luna, de quiẽ son los Quiñones, y se conserua la varonia en Laçaro de Quiñones cauallero anciano, y Regidor de Leon, el Cõde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Castro, Hermigio Muñoz, que tenia a Salamanca, Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzman. Lope Lopez Alferes del Rey. Y en este año a 25. de Julio se hallo el Rey en la Ciudad de Ouiedo donde le presentaron el Concilio, que en tiempo de su madre la Reyna doña Vrraca se auia celebrado por los Obispos del Reyno en esta Ciudad, en la Era 1153. pidiendole lo mandasse confirmar: y el lo vio, y loo, y aprouò, y confirmò. Y al Monasterio de Corneliana, de la Orden de san Benito, que es seys

leguas de Ouiedo, Riberas del Rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dandole la jurisdicció ciuil, y criminal del dicho Coto, y señalo sus marcos, y limites muy mas estendidos que agora los tiene; hallandose presente con el Rey el Conde don Suero gran bienhechor, y defensor deste Monesterio, que el tenia señalado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Condesa doña Anderquina, y dos hijos suyos estan sepultados en arcas de piedra, como se vssaua, dentro del Crucero de la Iglesia de este antiguo, y Real Monasterio.

MUERTE DE LA REYNA doña Vrraca madre del Rey don Alonso.

DE mala manera cuentan la muerte de la Reyna doña Vrraca: y si la lebanaron testimonio los que della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, tãbien la ofenderia en la muerte. Vnos dicen que murio de parto, otros que entrando en el Monasterio de san Isidro de Leon, que es de clerigos reglares de san Augustin, a tomar el tessoro de la sacristia, que su padre, y abuelo el Rey don Fernando reedificador auian da io, quando salia cargada con el rico despojo, al punto que echaua fuera de la puerta de la Iglesia el pie, dicen rebentò en el lugar della cayendo subitamente muerta, quedando el vn pie dentro del templo, y el otro fuera; Fue en es-

Era 1164
año 1126.

Caualleros.

Los Reyes confirman los Concilios Provinciales.

este año tan miserable muerte; y assi de aqui adelante en ninguna escritura ay memoria della, como la ay algunos delos años inmediatos antes deste que dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad que en vna donacion que el Rey don Alonso su hijo con su muger la Reyna doña Berenguela, hizieron a la Iglesia de Santiago, estando en Palencia a 25. de Março Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener a la Ciudad de Merida quando de Moros la ganassen; Y en otras del Monasterio de san Millan, confirma, y dize que por mandado del Rey don Alonso su hijo, y del Rey don Alonso de Aragon, estaua pressa, y encerrada en la Iglesia de san Vicente que deuiã de ser algun Monasterio dondela tenian recogida. No he visto los originales destas escrituras, y los que las trasladaron no conocieron los numeros goticos, pareciendoles que el dos era cinco.

Es sin duda que la Reyna muerio en esta Era 1164. año 1126. assi lo dizen dos memorias de aquel tiempo. *Morio la Reyna doña Vrraca filla del Rey don Alfonso, madre del Emperador, Era 1164. Y el tumbo negro de Santiago, Era 1164. 8. idus Martij.*

Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon, vi su sepultura estando alli los Reyes que al presente Reynauan, Domingo despues de la fiesta de la Purificacion año 1602.

En vna gran piedra que cubre su sepultura esta retratada de media talla con el trage antiguo, diferente arto del que agora se vsa, con vn tocado alto de Vizcayna tiene este epitafio.

Hoc Vrraca iacet pulchro Regino Sepulchro,

Regis Adefonsi filia quippe boni: & mater imperatoris Adefonsi.

Vndecies centum, decies sex, quatuor annos Marcio mens.

Graui cum moritur, numerat.

N V E V A S G V E R R A S
entre los Reyes de Castilla,
y Aragon.

EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragon no se quietaua, ni satisfacia dela paz que con Castilla tenia, con tanto acuerdo assentada, incitandole ala guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del bien de su patria. El principal mouedor era el Cõde don Pedro Gõçalez de Lara, q̃ por no ser con el Rey don Alonso de Castilla tã priuado como otros, y enemigo delos de Castro, q̃ ya valian con el Rey, se hizo con el de Aragon ayudandole en ello el Conde don Bertrando, hijo mayor del Conde don Ramõn de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, y assi primo hermano del Rey dõ Alonso, de quien en su lugar se dira. Dize la historia de Toledo que el Rey de Aragon, juntãdo vn grueso exercito de gente de acuallo, y peones diestros ballesteros, entrõ en

Casti-

Año 1129

Era 11651
Año 1127

Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercò a Moron, y corrió la tierra combatiendo los Castellos y lugares desta comarca. Los de Medina auisaron luego al Rey don Alonso de Castilla, de la entrada del de Aragon, pidiendole los socorriessè luego, porque se vian cercados de la potencia del Rey de Aragon. El Rey don Alonso despachò luego a la hora animando a los de Medina, y Moron, que se defendiessen, que con toda prefeça seria en su fauor. Con toda breuedad mandò juntar sus gentes, recogiendo las fuerças de los Reynos de Leon, Galicia, y Castilla; entre los quales se juntaron setecientos caualleros escogidos diestros, y curfados en las armas. Con ellos caminò el Rey a toda priessa hasta la villa de Atiença, dexando orden que la demas gente, puesta en orden fuesse en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara, y su hermano Rodrigo Gonçalez como tenian los animos enconados, no quisieron yr con el Rey, desculpandose, aunque no demanera, que no se entendiessen sus malas intenciones. Mouio el Rey su campo de Atiença, y vino a san Iusto donde hizo alto. Otro dia ordenando las hazes passò a Moron, poniendose a vista del enemigo, para romper con el en batalla campal. El de Aragon se alçò de su aloxamiento temiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retiròse a la villa de Almagar, y encerrosè en ella, fortificandola apriessa con grueffas tapias, y hon-

dos fosos. No le diò el lugar que quisiera el de Leon, porque otro dia salio con todo su exercito de Moron, contra Almagar. Caminò todo el dia, y al poner del Sol llegó a vista del lugar. Salio el de Aragon a reconocer el campo, y vio que la gente, que el Rey de Leon traya era muy poca, pero muy lucida, y bien armada, y todos caualleros de honra, y afrenta diestros en la guerra; que lo puso en cuydado, conociendo que aun que eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy bien temer. Llamo a Consejo los Perlados, y gente principal de su exercito, pidiendoles le dixesen lo que deuia hazer, si rompiera con el enemigo, ò no. Dixo el Obispo de Pamplona don Pedro: Veys señor la poca gente que el Rey de Castilla trae consigo; pues creedme, que no es de despreciar sino de temer. Entiendo que tienen a Dios de su parte, porque es justa la causa que defienden; No quieren lo ageno sino solo defender lo que es suyo; No mueuen ellos la guerra sino nosotros la mouemos, y les entramos sus tierras; matamos sus vasallos: robamos sus campos: ellos quieren paz, y nosotros injustamente les hazemos guerra. Siendo esto assi, que dificultad ay en que aquellos pocos nos vençan, y maten aun que Somos muchos? seria bien que os acordasedes Señor, de las paces que assentasteys, lo que allí jurasteys, la palabra que disteys, que le restituyriades la

El Obispo de Pamplona enseña la verdadera razón de estado.

fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara con todas las fortalezas, y lugares que tomasteys a su madre doña Vrraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el a vos como a padre; y apenas lo cumplisteys, y no solo no cumplisteys mas, antes le quereys tomar lo que tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padraastro, tan clara esta justicia, si siendo Dios, ayuda a los que la defienden, cierto esta de su parte: y teniendo tal favor segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna, y destruyció; y assi soy de parecer que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagan los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad.

Pareció bien al Rey de Aragon y a los de su Consejo, lo que santa y discretamente el Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Castilla viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auindole desafiado con ella, embiolo al Conde don Suero Vizauryz, que era vn señalado cauallero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y a Gonçalo Pelayz caualleros Asturianos, que dixesen al Rey de Aragon que el sabia muy bien la fuerça que hazia, y los muchos daños, y males que en el Reyno auia causado: que no auia cumplido el juramento que auia hecho de boluer las fortalezas, y tierras que en su Reyno le tenia, que eran suyas; que si luego no lo hazia, saliendo de su Reyno que le desafiaua a batalla campal,

que esperaua en Dios con los pocos que tenia de vencerle, y satisfacerse de tantos agrauios; y que aquién el fuese seruido de dar la victoria, aquel quedase por pacifico Rey y señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quejas, y desafío que por los dos caualleros se le representaron con tanto valor, y sentimiento; respõdiolos, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras que le pedian. Con esta respuesta tan seca se boluieron los dos caualleros. Y viendo el Rey de Castilla que los Aragoneses se estauan quedos encerrados en Almazan, sin querer salir a la batalla, y que, ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los vastimentos necesarios para sustentar los que tenia, fortificò a Moron, y a Medina Celi, y los de mas castillos de aquellas fronteras poniendo en ellos muy buena gente de guerra, y dio la buelta para Castilla, donde fue recebido con gran contento, dandole el parabién de la vitoria, de auer desafiado a su enemigo, y encerradole en vn lugar, siendo tan pocos los suyos, y tantos los contrarios. Contençaró a temer al Rey don Alonso los que no le amauan mucho, y los que bien le querian a estimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon salio de Almazan dexando en el gente de presidio, y fuese a la Ciudad de Xaca, y nunca mas entrò en Castilla: si bien por esso no faltaron guerras, y muertes entre Castellanos, y Aragoneses, que por muchos años se hizie-

hizieron todo el mal, y daño que pudieron como crueles enemigos: mas siempre lleuaron lo mejor los Castellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el señor del cielo, porque deuia de ser mas justa su causa.

GUERRA QUE EL REY

don Alonso hizo a don Alonso

Henriquez primer Rey

de Portugal.

Era 1165.
año 1127.

Sucedio en lo de Portugal al Conde don Henrique, su hijo don Alonso, Principe tan valeroso, y de gran coraçon como lo huuo en su tiempo, y muy semejante a su primo hermano el de Castilla, con quien tuuo vna batalla (segun algunos dizen) por yr en defenfa de de doña Teressa madre del de Portugal que andaua mal auenida cõ su hijo, hasta tomar las armas, y q̄ le vencio en la vega de Balduetz, Ribera del Rio Limia, y que salo huyendo herido en vna pierna. Con esto tomo don Alonso Henriquez animo para negar el reconocimiento, y vassallage que deuia, como Conde de Portugal al Rey de Leon. Queriendo el Rey don Alonso pues satisfacerse de la quiebra passada, y hazer que los Portugueses le reconociesen el vassallage, y feudo deuido, que su aguelo auia cargado sobre el Condado de Portugal quando lo dio en dote con su hija doña Teressa, boluio las armas contra don Alonso Henriquez; y tambien por enfado que tenia del, por auerse mostrado fauor-

able al Rey de Aragon, y aun dizen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Castilla, y Leon. Entrò poderosamente en este año de la Era 1165. por la parte de Galicia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando con fuerças para esperarlo en el campo, fortificose en el Castillo de Guimarans, donde le apreto tan fuertemente que viendo ya sin remedio los cercados, salio vn cauallero llamado don Egas Monez, ayo de don Alonso Henriquez, y con su prudencia, y mucha discrecion hablò tambien al Rey don Alonso que le aplacò, y hizieron asietos de paz, entre los dos primos, hallanándose el de Portugal al reconocimiento, y feudo del vassallage, y assi se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluio a su Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del.

CONDE DON BERTRANDO,

y Conde don Pedro de Lara, rebeldados en Palencia, y muerte del Conde don Pedro de Lara.

Con el fauor del Rey don Alonso de Aragon, se auian leuantado contra el de Castilla, el Conde don Bertrando, y el Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez. Quien sean estos dos vltimos caualleros, estadicho, y muy notorio, que son los descendientes del Conde don Nuño Alvarez, y de quien descenden oy dia los caualleros

El Emperador

*Es su def-
cendencia
por via de
hembra.*

de los Manriques de Lara, cuyas son tantas, y tan honradas casas en estos Reynos. Dicho tengo tambien, que Raymundo segundo, Cõde de Tolosa, y san Gil caso con doña Eluira hija del Rey don Alõso VI. de los quales nacieron don Bertrãdo el hijo mayor, y don Alõso Iordan que fue el segundo, siguió las guerras de Siria, y tierra Sãta con su padre, y que con la ausencia que don Ramon hizo de su Condado, se alço con el Guillelmo Conde de Putiers deudo suyo. Boluio a estas partes don Bertrando, y hallando ocupado el Condado de Tolosa, que como a hijo mayor le venia estando el Rey don Alfonso de Aragon en la Ciudad de Balbastro se hizo su vasallo, y puso en su seruicio. Vino don Alfonso de Aragon a ser Rey de Castilla por su muger doña Vrraca siruióle en todas las guerras, casole con doña Eluira, nieta como ella se llama del Rey don Alfonso el VI. deste casamiento hecho por el Rey don Alfonso da noticia vna carta desta señora, que es vna donacion que hizo al Monasterio de san Facundo, y primitiuo de Sahagun, y asu Abad don Gutierre, en que le da los lugares, de Magar, y Olmillos con todo lo a ellos añexo, segun y como mejor ella lo auia tenido, y possedydo, y auido del Emperador don Alfonso, en casamiento con el Conde don Bertrando: y dize que se los da con todos los terminos como lo tuuieron en tiempo de su abuelo el Rey don Alfonso, y es la data desta escritura a 25. de He-

*Sicut Ego
habui ab
imperato
re. A defon
so, in casa
mento.*

nero Era 1206. como parece por *In tempo.*
el priuilegio original que tiene el *re ani mei*
Monasterio Real de Sahagun. Y la *Regis do-*
historia de Toledo, escrita de ma- *ni. A defon*
no que en esta voy ingiriendo, di- *si.*
ze, que este don Bertrando era nie-
to del Rey don Alõso, y assi venian
a ser primos hermanos el Conde
don Bertrando, y doña Eluira, y
ella fue hija de vna de las hijas de
don Alfonso VI. De don Bertrando
y doña Eluira fueron hijos Pon-
cio primogenito, este dizen que
heredo el Condado de Tripol, y
tierras de Cecilia, y que caso con
Cecilia hija del Rey de Francia
llamado Felipe, y viuda de Tan-
credo Principe de Antioquia, y
que vbo della vn hijo que se lla-
mo Raymundo, que caso con hija
de Valduyno Rey de Ierusalem,
de quienes nacieron otros mu-
chos señores de Tripol. Y este
Conde Bertrando fue el que tra-
xo a Castilla al Conde don Ponçe,
que muchas vezes se nombrara
en esta historia, y valio con el Em-
perador don Alfonso, y fue mayor-
domo de su casa, y ayo de su hijo
el Infante don Hernando, y todo
su gouierno en Leon quando fue
alli Rey, y por esso se llamaron los
que del despues nacieron, Ponces
de Leon.

Con el ayuda y amistad destes
caualleros, se leuantaron Burgos,
Castro Xeriz, y otros lugares, y to-
mada la voz del Rey don Alfonso
de Aragon se apoderaron de Pa-
lencia, y se hizieron fuertes en ella.
Esta voz de Burgos, y Castro Xe-
riz Por el Rey de Aragon, y que el
dezia

dezia Reynar en estos lugares ; consta por vna donacion que Terresa Gonçalez hizo al Monestrio de Oña de la Orden de san Benito de vnos Solares en Valdeblaggio, en la Era 1165. dize *Adefonsus Rex Aragonensis, regnante in Najara, & in Castro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza Sancho Ioannis, & in Petralada Petro Ennecoz.* Que Reynaua don Alonso Rey de Aragon en Majara, en Castro Xeriz, y en Burgos; Dominaua en Poça Sancho Iuannes.

El Rey don Alonso de Castilla con presteça increyble acudio a Palencia cõ mucha gente de guerra: y los desta Ciudad fueron tan leales que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Condes, escapandose don Rodrigo Gonçalez con otros muchos: el Rey mandò que con muy buena guarda lleuassen los Condes a las torres de Leon; donde los pusieron a buen recado, y poniendose de por medio muchos parientes, y amigos delos Condes entregado ellos las fortaleças, y lugares que tenian tomados dela Corona Real, el Rey los soltò; y como el Conde don Pedro se vio despojado de las fuerças que tenia; no se quietando su animo, saliose del Reyno, y fuesse a Vayona adonde estaua el Rey don Alonso de Aragon, con intento de inducirle aque entrasse en Castilla, y la hiziesse guerra. Vino a la defensa de Vayona que combatia el Rey, don Alonso Iordan, hermano del Conde don Bertrando, y primo hermano del Rey don

Alonso de Castilla, y como entendiesse la pretension del Conde dõ Pedro, pareciendole mal, hablò al Conde don Pedro, demanera, que agrauiandose don Pedro desafiò a don Alonso Iordan, a batalla entre los dos a solas. No pudo escusar la pelea don Alonso, y salièdo armados de todas armas a los primeros encuentros don Alonso hirio malamente al Conde don Pedro, y diò con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça que se le quebrò vn brazo, del qual quedò tan herido; y quebrantado que dentro de pocos dias murió. Este fin tan desgraciado tuuo el Conde don Pedro de Lara, y en esto pararon los factores que la Reyna doña Vrraca le hizo, y a los altos pensamientos de casar con ella, que semejantes successos tienen las cosas mal fundadas; y desuanecimientos desta vida. Y en este Conde don Pedro se acabò la varonia de Lara, que por los Condes don Aluaro; don Nuño, don Gonçalo hasta don Pedro auia corrido.

La muerte del Conde don Pedro fue despues de la Era 1166. lo qual consta porque en este año, a 19. de Otubre lucies Luna XI. diziendo que Reynaua don Alonso en Leon, Castilla, y Galicia, don Pedro Gonçalez *gracia Dei Larenfis Comes,* diò vna carta de fuero a los de Xaramillo lugar cerca de Lara, que diessen cada año a su Señor cinco sueldos, y vn jantar, que no tuuiesse sobre si otros pechos, conf. el Conde don Rodrigo su hermano, el Conde don Rodrigo Go-

Desafio de dos cauallos, y como yuan armados.

mez de Sandoual su primo.

EL REY DON ALONSO
allano otros rebeldes del Reyno
de Leon.

Quando en vn Reyno comiē
can las cosas a desmandarse,
y salir de la deuida orden, perdien
el respeto a Dios, y a sus Reyes, cō
dificultad bueluen a concertarse:
y como los Reynos de Castilla auian
venido en tanta perdicion con la
entrada en ellos, de los Aragoneses,
y dificultades que huuo para que
el Rey don Alonso fue se recibido
por Rey, y lançar del a los estran-
geros, y finalmente auer entrado
a gouernar moço de poca edad,
sin experiencia contra voluntad
de tantos eran muchos los rebeldes
que en cada parte se lebantauan.

En el Reyno de Leon auia vna
fortaleça, y lugar de importancia
donde los Reyes solian acudir con
su Corte. Llamauase Coyança, y
estaua en el sitio, ò cerca donde a-
gora esta la Villa de Valēcia de dō
Juan: que por vn cauallero de los
de Acuña, deste nombre, se llamó
assi. En este lugar se auian echo
fuertes, desobedeciendo al Rey
muchos caualleros gente de guer-
ra, siendo caudillo dellos Pero Diaz
cauallero principal. Florecian en
el Reyno como siempre los de la
familia de Ossorio, cuya cabeça
era don Rodrigo Martinez con su
hermano Ossorio Martinez, cau-
alleros ricos, y muy emparentados,
y valientes por sus personas: a los

quales mando el Rey, que junran-
do la mas gente que pudiesen de
guerra, cercasen y rindiessen el Ca-
stillo de Coyança, prendiendo los
que estauan en el, y matando los q̄
se resistiessen. Eran vandos contra-
rios, y enemigos capitales, don Ro-
drigo Martinez, y Pero Diaz, que
era hijo del Conde don Diego de
Asturias, y hermano de Ximena
Diaz muger que fue de Rodrigo
Diaz de Viuar. Al punto acudio
el Conde don Rodrigo con mucha
gēte de acauallo, y peones balleste-
ros, y puso cerco al Castillo de
Coyança. Los cercados se defen-
dian valientemente, y los cercado-
res los apretauan, porque, fuera de
la resistencia, los del Castillo los a-
frentauan con palabras injuriosas
que desde los muros les dezian, y
en particular contra el Conde don
Rodrigo, y su hermano. Defen-
dianse valerosamente, de suerte
que el Conde hallaua dificultad
en poderlos entrar. Dio de ello
auiso al Rey, que oyendo esto
partio con mucha gente de guerra
para Coyança, y llegando mando
apretar el cerco dando recios com-
bates a la fortaleça con los inge-
nios, y maquinas que entonces se
vssauan, siendo tantas las factas, y
piedras que tirauan que no auia
quien se atreuiesse a poner a vna
almena. Cayeron alguna parte de
los muros, de suerte que ya Pero
Diaz començo a desmayar, y sen-
tir su daño, y perdicion. Determi-
no rēdirse, y ponerse en manos del
Rey: para esto inuio sus mensage-
ros con palabras de mucha humil-
dad

Valencia
de don Iuā
porque se
llamò assi
Pedro
Diaz caudillo
de rebeldes.
Don Rodrigo
Martinez
Ossorio.
Ossorio
Martinez

dad conociendo su culpa, pidiendo misericordia, y suplicando, que ni a el, ni a ninguno de los suyos pudiesse en poder del Conde don Rodrigo Martinez su gran enemigo. Era el coraçon del Rey verdadera mente noble, y mas inclinado a misericordia que a rigor. Recibio muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer ante si, y a Pelayo Frolez que era otro gran cauallero que estaua con el. Venidos a la tienda del Rey recibiolos mansamente, y reprehendiendo su rebel dia, confiscandoles sus bienes, conforme a la ley Goda que pone perdimiento de bienes a los que se le bantaron contra el Rey, mandolos soltar libremente. Y el triste de Pero Diaz viendose afrentado, y sin bazienda, saliose fuera del Reyno, y acabo su vida con arta miseria. El Còde don Ridrigo como general deste campo, hizo notables justicias en los soldados, y gente comun que estauan en el Castillo. Dize la historia de Toledo que voy siguiendo, que a vnos encarcelo hasta que satisfaciesen los daños q̄ auia hecho; a otros tomo por esclauos: y a los que contra el, y su hermano auian dicho desuerguenças los mando vnir como bueyes, y arar la tierra, y q̄ paciesen la yerua como bestias, y comer en los pesebres, &c. y otras cosas semejantes a estas dize que le hizo padecer. En la Villa de Coyança (que es Valenciede don Iuan) fuera del Castillo estauã fortificados otros, cuyo Capitã era Ximeno Yñiguez cauallero Aragonès, ò Nauarro. Viendo estos

que los del Castillo se auian rendido, y entregado, hizierõ lo mesmo y el Rey don Alonso los perdonò, y a los estrangeros dexo yr libremente a sus tierras. De aqui partio con sus gentes para Asturias de Sãtillana, entrando en ellas por la ribera del rio de Ezla, que nace en aquellas montañas donde se auia lebantado el Conde don Rodrigo Gõçalez Xiron, con otros muchos rebeldes: y el Rey començo a proceder contra ellos abrasando sus heredades, y arruynado sus casas, y tomoles algunos Castillos, y lugares fuertes en que ellos fiauau. Viendo el Conde que de ninguna manera podia escaparse, de las manos del Rey, inuiole a pedir con dos caualleros que fuesse seruido de oyrle en cierto lugar cerca del rio Pisuerga, donde le pedia que saliesse con seys caualleros, y que el saldria con otros tantos, y alli tratarian los medios de paz, para que el seguramente se pudiesse poner en sus manos. El Rey holgo dello, y al tiempo y lugar señalado se juntaron, donde el Conde don Rodrigo Gonçalez, con poco conosciemto de su culpa hablo al Rey con tanta libertad, y desemboltura, que el Rey se encendio en colera y arremetio al Conde, y abraçandose con el cayeron ambos de los cauallos. Viendo esto los caualleros del Conde espantados, y atemorizados huyeron: luego acudieron los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de prisiones le pusieron en vna

Conde don
Rodrigo
Gonçalez;

El Rey cõ
tra lo pre
metido a-
comete al
Conde don
Rodrigo
Gonçalez
Xiron, y le
prende por
ser descor
tes.

Lo que dis
pone la
ley goda
contra los
que se al-
gan cõtra
el Rey.

Aunque
vendidos
son toma-
dos por es-
clauos.
Castigos q̄
se hazen a
los rendi-
dos.

El Emperador

fortaleça, y el Rey le tomo los Castillos, y lugares que tenia, y por ser tan principal, y emparentado en el Reyno despues de algunos dias le solto. Conociendo el Cōde su culpa se echò a los pies del Rey, y el lo perdono, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la Ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros honores, que assi llamauan los gouernos, y tenencias que los Reyes dauan a los caualleros) donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron mostrò su estremado valor; y grande esfuerço, porque fue vno de los valientes caualleros que en sus tiempos tuuo el Reyno, y el Rey don Alonso le amo, y honro por verse tan bien seruido del.

Era señora en este año de la villa de Olmedo la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, assi lo dize Aluaro Quequez en vna donacion que hizo de vnas casass en Olmedo al Monasterio de san Millan, y que don Alonso Reynaua en Leon, y en Burgos, y en toda España.

MUERTE DE DON

Bernardo Arçobispo de Toledo.

Era 1166
año 1128

EL Arçobispo don Bernardo fue vno de los señalados Varones que ha tenido España, cuyas raras virtudes se dixerò largamente en el libro delas fundaciones de los Monasterios de san Benito, y de los Varones Illustres dellos. Breuemente dire agora para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey dō

Alonso el VI. aguelo de nuestro Emperador fue Monge de san Benito algunos meses en el Monasterio de Sahagun, y con la aficion y animo q̄ les hizo merced toda la vida, luego q̄ se vio pacifico Rey de Leon, y Castilla dio muestras del amor que tenia a su casa, donde auia tomado el habito comenzandola a Illustrar, y engrandecer con ricos dones, y edificios que mando hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas para que como san Pedro de Cluni era tan gran Monasterio en Francia, y cabeça de dos mil Monasterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del Monasterio dicho de Cluni Varones de conocida, y señalada virtud, y entre ellos fue el Principal don Bernardo que dentro de breue tiempo llegó, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego q̄ el Rey don Alonso gano a Toledo, le puso por Arçobispo en aquella sãta Iglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la delegado del Papa en España. Reformo muchas cosas tocantes al culto diuino. Gano de los Moros la Villa de Alcala la vieja acometiendo a aquel fuerte sitio por lo alto de vna montaña, donde puesto en oracion con su exercito, vio vnã Cruz muy resplandeciente en el ayre en señal de la vitoria q̄ auia de tener. Fue este santo Arçobispo el que dexo a los Monges de S. Benito hermanos con la sãta Iglesia de Toledo, y aquel Illustrissimo Cauildo, que es vna calidad de las mas honradas de que la Congregacion, y

Mon-

Monges se precian. Fauorecio (como queda dicho) la causa de la Reyna doña Vrraca, y de nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desseare saber deste singular Perlado luz de España, y honra del habito de san Benito, donde he dicho lo hallara Murio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril Era 1166. que es el año de Christo 1128. Sepultose en su Iglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de Monges, aunque dizen en Sahagun que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo, que siendo en aquel tiempo las dos Iglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mandaria llevar de la de Toledo a la de Sahagun. Sobre su sepultura esta el letrero siguiente.

Primo Bernardus euit hic primas venerandus.

Su muerte fue, conforme a las memorias de Toledo escritas curiosamente en aquel tiempo, en el mes de Abril Era 1166. sucediole don Raymundo Monge de la mesma Orden, y Obispo de Osma.

Entraron los Moros en esta Era 1166. con su Rey Texufin en el Reyno de Toledo, y tomaron a Ceca, Elquelca Fernández, y mataron 180. hombres. Despues tomo a Bargas, y mato 50. y despues se puso sobre Seruando, y mato veynte hombres.

CONCILIO, O CORTES
que el Rey don Alonso celebrou
en Palencia.

ERA 1167. dize la historia Compostelana, que desseando el Rey don Alonso quietar su Reyno, y que a todos constasen los agrauios que del Rey de Aragon recibia, no le queriendo restituyr sus fortalezas, y dando color y ayuda a sus vasallos para que se lebanasen, y desobedeciesen, mando juntar todos los Perlados, y Ricos hombres del Reyno en la Ciudad de Palencia, y embio a pedir a los Obispos, y Abades de los de mas Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocantes a la Fé, tratasen de la reformation de los abusos, y se estableciesen las leyes que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize esta historia que se començo el Concilio, y fue la primera Sesion en la primera semana dela quaresma. Y que en este Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado, y pacificacion del Reyno, mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, o caualleros se hallaron en el. Y en este mismo año a 25. de Março (que deuio de ser estando en estas Cortes, pues començaron en este mes, y no se acabarian tan presto) el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron a la Iglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretendian tener en la Ciudad de Merida,

Era 1167
año 1129.

A las Cortes llama
Concilio.

quan-

El Emperador

quando Moros la conquistassen. Llama el Rey en esta escritura tio al Papa Calixto, porque dize, que haze esta donacion porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la Iglesia antigua Metropolitana de Merida, a la de Santiago en el Concilio que hizo celebrar en Palencia.

Y en este año a siete de Junio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela estando en Astorga hizo merced a la Iglesia Cathedral de la heredad del Pocolo de Ripa de Tera, y los ricos hombres que se hallauan con el eran don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Oforio, el Conde don Gomez, don Osorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez Cancelario del Rey, Tello Fernandez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, don Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar que ya lo llaman Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el Monasterio de Oña vna carta, en que le da el Monasterio de san Roman, y vna serna en Touiellas, y dize Reyna ua en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla vieja. Esta Castilla vieja que tantas vezes se nombra son las Merindades cerca de Oña, que desde el Rey don Garcia de Najara, que do en la Corona de Nauarra, por heredarlo de su madre la Reyna

doña Mayor hija del Conde don Sancho, y heredera de sus tierras, y Condado de Castilla.

En las Cortes de Palencia primero dia de Mayo desta Era 1167 llamandose Emperador de las Españas con su muger doña Berenguela hizo merced a Gomez Cidiz, de libertarle las heredades que tenia, por los buenos seruicios que le auia hecho. Firma este priuilegio despues del Emperador, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Gomez, Bermudo Perez, Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, Pedro Braolez, Munio Tacon, Pedro Alonso.

La fortaleza de Castro Xeriz, que quieren que sea obra de Iulio Cessar, lugar fuerte a quien conquistó con trauajo, y sangre, el Códice de Fernan Gonçalez, solar nobilissimo de los Caualleros propios, y antiguos Castros que ay en Galicia, Portugal, san Iuste, y Celada, cerca de Burgos, y en la mesma Ciudad: Estaua Rebelde en estos dias, y era grande, particularmente la del Castillo, por estar fundado en vn risco, ò cuesta muy alta, y sin padrastrós, de donde la pudiesen hazer daño con las vastidas, maquinas, y ingenios que entonces vsauan. En el labantamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado de esta fuerça, y puso por Alcayde en ella a vn Oriolo Garcia

Caualleros.

Touarel